LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA EN EL AÑO 2008

Ámbito, magnitudes, actividades y tendencias

Director del Informe
José Luis Monzón

Director Estadístico
Santiago Murgui Izquierdo

Secretaría Técnica Trabajo de Campo
José Galán Peláez

Director Adjunto
Isidro Antuñano Maruri

EQUIPO INVESTIGADOR

Baleren Bakaikoa
Universidad del País Vasco. GEZKI

Rafael Chaves Ávila
Universidad de Valencia

Gemma Fajardo García
Universidad de Valencia

Javier Iturrioz del Campo
Universidad San Pablo-CEU de Madrid

Juan Francisco Juliá Igual
Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA). Universidad Politécnica de Valencia

Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas
Universidad Complutense de Madrid

Carmen Marcuello Servos
Universidad de Zaragoza

Chaime Marcuello Servos
Universidad de Zaragoza

Sergio Marí Vidal
Universidad Politécnica de Valencia

Sonia Martín López
Universidad Complutense de Madrid

Elena Meliá Martí
Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA) Universidad Politécnica de Valencia

Alfonso Carlos Morales
ETEA-Universidad de Córdoba

Rafael Moreno Hernández
Director de la Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social (A.C.E.S)

Armando Nieto Ranero
Licenciado en Ciencias Económicas

Pilar Nieto Ranero
Licenciada en Derecho

Ricardo J. Palomo Zurdo
Universidad San Pablo-CEU de Madrid

Joan Ramón Sanchis Palacio
Universidad de Valencia

Ricardo Server Izquierdo
Universidad Politécnica de Valencia

Edita
© CIRIEC-España, Centro Internacional de Investigación e
Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa
Avda. Los Naranjos. Facultad de Economía. 46022 Valencia.
Tel.: 96/356.22.48 - Fax: 96/382.84.92
ciriec@uv.es
www.ciriec.es

Maquetación
Sergio Rubio

Portada
Visualco
Barón de Cárcer, 48-3L. 46001 Valencia. Tel. 96 394 16 92

Impresión
Imprenta LLorens
Av. Dr. Peset Aleixandre, 44. 46019 Valencia. Tel. 902 154 305

ISBN
978-84-95003-82-9

Depósito legal
V-3.986-2010

Impreso en España – Printed in Spain

Índice

Prólogo. La Economía Social en España en el año 2008. Por **Juan José Barrera Cerezal** 9

Prólogo. Por **Juan Antonio Pedreño Frutos** 11

Prólogo. Por **Alberto Durán López** 15

Presentación. Las grandes cifras de la economía social en España. Por **José Luis Monzón** 19

PRIMERA PARTE. ÁMBITO, ENTIDADES Y CIFRAS-CLAVE DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

CAPÍTULO 1. ÁMBITO, ENTIDADES Y ESCENARIOS JURÍDICOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

1.0. Introducción 25

1.1. Los sistemas de contabilidad nacional y el análisis de la actividad económica 26

1.2. La identificación de la Economía Social por sus protagonistas 30

1.3. Delimitación conceptual de la Economía Social adecuada a los sistemas de contabilidad nacional 31

1.4. El subsector de mercado de la Economía Social 35

1.5. El subsector no de mercado de la Economía Social 54

1.6. Las entidades singulares de la Economía Social 63

1.7. La Economía Social en los sistemas de contabilidad nacional 64

1.8. El ámbito de las entidades de la Economía Social consideradas en este Informe 66

CAPÍTULO 2. LAS CIFRAS-CLAVE DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

2.1. La delimitación cuantitativa de la Economía Social: antecedentes, encuestas nacionales y otras fuentes de datos 69

2.2. Principales magnitudes de la Economía Social en España 74

2.3. Magnitudes agregadas de los grupos de actores de la Economía Social en España 80

ANEXO 1. MEMORIA ESTADÍSTICA DE LA ENCUESTA A COOPERATIVAS

1. Introducción 141

2. Universo 141

3. Diseño de las encuestas 143

4. Encuesta a las cooperativas con trabajadores que cotizan por el régimen general (excluidas cooperativas de crédito) 145

5. Fiabilidad de los resultados 152

ANEXO 2. MEMORIA ESTADÍSTICA DE LA ENCUESTA A SOCIEDADES LABORALES
1. Introducción 153
2. Universo 154
3. Diseño de la encuesta 155
4. Análisis de los datos de las sociedades laborales 156
5. Fiabilidad de los resultados 160

ANEXO 3. MEMORIA ESTADÍSTICA DE LA ENCUESTA A FUNDACIONES
1. Consideraciones generales 161
2. Encuesta general a las fundaciones 163
3. Fiabilidad de los resultados 167

ANEXO 4. MEMORIA ESTADÍSTICA DE LA ENCUESTA A ASOCIACIONES
1. Consideraciones generales 169
2. Encuesta general a asociaciones 170
3. Fiabilidad de los resultados 172

Índice de cuadros 173
Bibliografía 177

SEGUNDA PARTE. LOS ACTORES Y LAS ACTIVIDADES DE COBERTURA INSTITUCIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

CAPÍTULO 3. LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
Por Alfonso Carlos Morales Gutiérrez
3.1. La evolución reciente de las cooperativas de trabajo asociado y de su entorno 185
3.2. Perspectiva macroeconómica de las cooperativas de trabajo asociado 191
3.3. Análisis empresarial de las cooperativas de trabajo asociado 205
3.4. Desafíos y tendencias de las cooperativas de trabajo asociado 210
Bibliografía 215

CAPÍTULO 4. LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
Por Elena Meliá Martí y Juan Francisco Juliá Igual
4.1. Las cooperativas agrarias ante un escenario más global: crisis y cambio de modelo 219
4.2. El cooperativismo agroalimentario en el marco de una nueva PAC. La sostenibilidad y la competitividad como parámetros 228

4.3. Las empresas cooperativas. Una visión más allá de las cifras y los hechos 231
4.4. Estrategias de futuro. Del corto al largo como conclusión 242
Bibliografía 247

CAPÍTULO 5. LAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
Por Joan Ramón Sanchis Palacio
5.1. La evolución reciente de las cooperativas de consumidores y usuarios y su entorno 253
5.2. Perspectiva macroeconómica de las cooperativas de consumidores y usuarios 255
5.3. Análisis empresarial de las cooperativas de consumidores y usuarios 261
5.4. Desafíos y tendencias de las cooperativas de consumidores y usuarios 274
Bibliografía 277

CAPÍTULO 6. LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA
Por Rafael Moreno Hernández
Introducción 281
6.1. La evolución reciente de las cooperativas de enseñanza y de su entorno 282
6.2. Perspectiva macroeconómica de las cooperativas de enseñanza 284
6.3. Análisis empresarial de las cooperativas de enseñanza 288
6.4. Desafíos y tendencias de las cooperativas de enseñanza 290
Bibliografía 297

CAPÍTULO 7. LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO
Por Ricardo J. Palomo Zurdo y Joan Ramón Sanchís Palacio
7.1. La evolución reciente de las cooperativas de crédito y de su entorno 301
7.2. Perspectiva macroeconómica de las cooperativas de crédito 307
7.3. Análisis empresarial de las cooperativas de crédito 311
7.4. Desafíos y tendencias de las cooperativas de crédito 322
7.5. Las secciones de crédito 324
Bibliografía 331

CAPÍTULO 8. OTRAS COOPERATIVAS
Por Gemma Fajardo y Javier Iturrioz
8.1. Las cooperativas de viviendas 335
8.2. Cooperativismo sanitario 339
8.3. Las cooperativas farmacéuticas 346
Bibliografía 352

CAPÍTULO 9. LAS SOCIEDADES LABORALES

Por Gustavo Lejarriaga Pérez De Las Vacas y Sonia Martín López

9.1. La evolución reciente de las Sociedades Laborales y de su entorno 355
9.2. Perspectiva macroeconómica de las Sociedades Laborales 359
9.3. Análisis empresarial de las Sociedades Laborales 383
9.4. Desafíos y tendencias de las Sociedades Laborales 393
Bibliografía 399

CAPÍTULO 10. LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN

Por Isidro Antuñano, Carmen Marcuello y Chaime Marcuello

10.1. Centros especiales de empleo 405
10.2. Las empresas de inserción 417
Bibliografía 432

CAPÍTULO 11. MUTUAS Y MUTUALIDADES

Por Armando Nieto y Pilar Nieto

11.1. Delimitación conceptual de las mutuas y mutualidades que forman parte de la economía social 437
11.2. Las mutuas 441
11.3. Las mutualidades de previsión social 443
11.4. Las mutuas y mutualidades de la economía social en el conjunto delsector asegurador 446
11.5. Conclusiones 462

CAPÍTULO 12. LOS GRUPOS EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Por Baleren Bakaikoa, Sergio Marí, Ricardo Server, Ricardo J. Palomo e Isidro Antuñano

12.1. Mondragón 467
12.2. Grupo ASCES 483
12.3. Grupo Caja Rural 494
12.4. Fundosa Grupo 498
12.5. Grupo de la Fundación Espriu y sus instituciones de cooperativismo sanitario 506
12.6. Grupo Unide 508
12.7. Clade, Grupo Empresarial Cooperativo 509
12.8. Grupo AN 511
12.9. Grupo Atlantis 513
12.10. GSD, Grupo Cooperativo 515
Bibliografía 521

CAPÍTULO 13. ENTIDADES SINGULARES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Por Isidro Antuñano

13.1. La ONCE 525
13.2. Cruz Roja Española 534
13.3. Cáritas Española 542
Bibliografía 553

CAPÍTULO 14. LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

Por José Luis Monzón Campos

14.1. Las asociaciones y fundaciones de acción social 557
14.2. Las asociaciones de acción social 558
14.3. Las fundaciones de acción social 559

CAPÍTULO 15. LAS ACTIVIDADES DE COBERTURA INSTITUCIONAL: INFRAESTRUCTURAS DE APOYO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Por Rafael Chaves Ávila

15.0. Introducción 567
15.1. Entidades de cobertura y entidades de apoyo a la Economía Social 567
15.2. Las políticas públicas de apoyo a la Economía Social 571
15.3. Conclusiones 590
Bibliografía 591

PRÓLOGO
LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA EN EL AÑO 2008

Juan José Barrera Cerezal
Director General de la Economía Social,
del Trabajo Autónomo y de la RSE
Ministerio de Trabajo e Inmigración

Es para mí un honor poder prologar el Informe sobre la Economía Social en España. Ámbito, magnitudes, actividades y tendencias en el año 2008. Constituye sin duda una gran oportunidad en el momento actual que vivimos, poder incidir en la importancia de dotar de visibilidad y difusión la realidad de la economía social y de sus principales parámetros.

Por una parte, en estos momentos es oportuno reforzar el fomento y difusión de la Economía Social por el específico valor añadido que aporta el conglomerado de valores, principios y actuaciones de las empresas y entidades que amalgaman la Economía Social. En este sentido, la referencia al actual proyecto de ley de economía social es inevitable, ya que en esta Ley marco se reconoce el valor económico y social de las entidades y empresas que la conforman, participadas por trabajadores, consumidores y usuarios y prestadoras de servicios sociales, incluyendo la necesaria definición del concepto legal de economía social, estableciendo los principios que deben contemplar las distintas entidades que la forman y recogiendo el conjunto

de las diversas entidades y empresas que contempla la Economía Social, creando un catálogo, periódicamente actualizado.

Por otra parte, para poder seguir apoyando las normas sustantivas de la economía social y las de sus distintas familias es conveniente disponer de datos, estadísticas, y en definitiva información acerca de la realidad del sector que permita conseguir una visión holística de la economía social .Por este motivo, resulta oportuno felicitar al CIRIEC-España por el trabajo realizado en el estudio acometido. Este estudio se incardina en el conjunto de actuaciones que viene desarrollando el CIRIEC capitaneado por su Presidente José Luis Monzón. La labor científica en este ámbito aporta un auténtico valor añadido a la economía social. Los distintos retos afrontados como el caso de la elaboración de las cuentas satélite de la economía social o el propio informe de expertos de elaboración de una Ley de economía social suponen un gran apoyo a las políticas que desarrolla e implementa el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El estudio que presento recoge las principales magnitudes del sector que resultan del trabajo de análisis sobre una amplia muestra utilizando la información de registros administrativos. Es importante resaltar el esfuerzo realizado por el equipo investigador, así como la gran colaboración mantenida con el propio Ministerio de Trabajo e Inmigración que se ha articulado por medio del Comité de pilotaje que ha mejorado los resultados del informe.

Ciertamente se pueden observar algunas diferencias en relación con datos suministrados por las estadísticas públicas. Los datos del Informe son, básicamente, el resultado obtenido de una encuesta, mientras que las estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, corresponden fundamentalmente a datos de afiliación de Seguridad Social limitados a cooperativas y sociedades laborales. No obstante lo anterior, en cualquier caso debe remarcarse que el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha apoyado la realización de este estudio y espera sirva para propiciar debate y reflexión, por lo que hay que felicitar la labor realizada por los investigadores del CIRIEC.

PRÓLOGO

Juan Antonio Pedreño Frutos
Presidente de la Confederación Empresarial Española
de la Economía Social (CEPES)

En estos dos últimos años 2009 y 2010 se han condensado una serie de acontecimientos sin precedentes para la Economía Social Española. La apuesta del Gobierno hacia la Economía Social, como modelo empresarial que debiera participar en el diseño de un nuevo modelo productivo, la puesta en marcha de la Subcomisión de Economía Social del Congreso de los Diputados o la aprobación en este año de la Ley de Economía Social, así lo avalan. Esta ley, reiterada demanda del sector, permitirá dotar a la Economía Social Española de un marco jurídico que la defina, incrementando su reconocimiento institucional y cómo no, su visibilidad. La Ley, la evolución del concepto, de las empresas, del movimiento asociativo son sin duda, algunos de los elementos que han puesto a la Economía Social Española a la bandera de Europa, siendo en estos momentos pionera en todos estos avances tanto cualitativos como cuantitativos.

La Presidencia Española, ha sido también un momento de especial relevancia para la Economía Social Europea. Las conclusiones y debates de la Conferencia Europea de Economía Social celebrada en Toledo, consensuados no sólo por el sector, sino también por los Gobiernos presentes y por la Comisión Europea pusieron de manifiesto el papel de estas empresas como un actor empresarial, que contribuye a la construcción europea en un mundo

globalizado y que ofrece soluciones y alternativas a los grandes retos económicos y sociales actuales. Este potencial de crecimiento ha sido reconocido y apoyado históricamente por diversos órganos de la Unión Europea. Son ya más de 170 documentos los que reconocen a las empresas de Economía Social como un actor económico y social cuya contribución resulta decisiva para la generación de valor añadido social, y para resolver algunos de los desafíos y desequilibrios más importantes de la sociedad europea, consolidando su bienestar y su modelo social europeo. La prueba más reciente de este reconocimiento la encontramos en la Resolución del Parlamento Europeo de 8 de septiembre de 2010, que insta a la Unión Europea y a sus Estados miembros a tener en cuenta a las empresas de Economía Social y a la diversidad de formas de empresa en las futuras políticas de empleo. Tanto CEPES como el sector Europeo se congratula de esta resolución, ya que lleva meses trabajando intensamente para que la Economía Social sea contemplada en la Estrategia UE2020 que marcará las políticas comunitarias para los próximos 10 años.

Las alianzas y la coordinación entre la Administración, el Sector y la Universidad para facilitar instrumentos de reflexión, de análisis o de medición sobre la Economía Social son siempre valiosas para seguir avanzando. La culminación de este trabajo llega en un momento muy oportuno por su coincidencia con la tramitación parlamentaria de la Ley de Economía Social, actualmente en el Congreso de los Diputados.

Poner en valor la contribución este sector es siempre un acierto. Los avances en la cuantificación y en la visibilidad del sector han sido muy significativos en los últimos años. El desarrollo estadístico y de definición que contempla el articulado de la Ley, será sin duda alguna un punto de inflexión para despejar algunas dudas y poner en evidencia la capacidad de estas empresas para crear y mantener empleo, incluso en momentos de crisis. Son un modelo de producción sostenible que soporta con más flexibilidad los momentos económicos difíciles.

Como se refleja en esta publicación, son empresas grandes y pequeñas que actúan en todos los sectores económicos. La importancia de las empresas de Economía Social reside no solamente en su tamaño, sino en sus factores cualitativos. Su capacidad para innovar y adaptarse, su habilidad para atender las necesidades que el resto de la Economía no atiende y su aportación de valores, hace que soporten los ciclos económicos con una estabilidad envidiable.

A todos los lectores, les animo a acercarse a esta otra forma de emprender y a conocer más de cerca la importancia cuantitativa del Economía Social Española. El reto de todos los que creemos en este modelo de empresa es saber comunicar a la Sociedad y a los Poderes Públicos el papel relevante que juegan las empresas de Economía Social en la construcción de economías de mercado, donde se puede conjugar los criterios de competitividad y solidaridad. Esta obra, por la que necesariamente hay que felicitar a sus autores y a CIRIEC, contribuirá a ello.

PRÓLOGO

Alberto Durán López
Vicepresidente Ejecutivo
Fundación ONCE

El momento actual, en el que el presente estudio ve la luz, tiene especial importancia para la Economía Social española, con un pionero Proyecto de Ley aprobado por el Gobierno y sometido ahora a tramitación parlamentaria, que ha supuesto la cristalización de un intenso y continuado esfuerzo por consolidar, articular y fortalecer la Economía Social, del que como representante de una de las entidades del sector me siento muy satisfecho. Ha sido un largo camino, todavía en marcha, en el que la Administración y el sector de la Economía Social, con la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) a la cabeza, hemos trabajado juntos consiguiendo un importante reconocimiento institucional, económico y social a los valores esenciales de la Economía Social, así como dando un importante impulso a la pluralidad en las formulaciones empresariales, de otras formas de emprender y de crear riqueza.

Estos valores distintivos o principios, reflejados en el citado Proyecto de Ley, caracterizan a la Economía Social por la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, por la gestión autónoma, transparente, democrática y participativa, así como por una serie de aspectos relacionados con lo que podríamos denominar el "bien común" y de particular relevancia en el momento económico y social que atravesamos: la promoción de la soli-

daridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de grupos excluidos, la generación de empleo estable y de calidad y la sostenibilidad.

Desde múltiples instituciones y organismos se ha defendido la importancia del papel de la Economía Social para la salida de la crisis, como es el caso del Parlamento Europeo[1] o el Comité Económico y Social Europeo (CESE)[2], por poner algunos ejemplos, destacando la contribución de la Economía Social a los aspectos arriba mencionados, así como su capacidad para dar respuestas innovadoras, como importante factor para reactivar la economía. La Economía Social ha venido históricamente aportando soluciones en ámbitos que ni lo público ni lo privado han atendido adecuadamente (lo que puede empeorar en un contexto de reducción de gasto público), con una pluralidad de formas y entidades de gran y pequeño tamaño presentes en todos los sectores económicos. Un hecho significativo es que, aunque las entidades de la Economía Social no hemos salido ilesas ante la crisis, según datos de CEPES presentados como parte del Informe de la Economía Social en España 2009-2010, hemos demostrado ser más resistentes, sobre todo en términos de empleo. Sin duda hoy tenemos la gran oportunidad de hacer valer más que nunca nuestros principios, fines y métodos como contribución a la economía y a la sociedad, siendo el reconocimiento y apoyo institucional a nuestra labor un factor fundamental.

Para la Fundación ONCE, como entidad del sector, promover el estudio y la investigación sobre la Economía Social constituye una línea de trabajo que pretende apoyar la consolidación y desarrollo de este importante grupo de entidades, reflejando con ello nuestro compromiso. Pensamos que el conocimiento es un instrumento fundamental para la mejora y de ahí que hayamos promovido estudios como *Las Cuentas de la Economía Social*[3], dirigidos

1. Entre otros documentos, la Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2009, sobre un Plan Europeo de Recuperación Económica (2008/2334(INI)).

2. Dictamen INT/447 del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema "Distintos tipos de empresa", octubre de 2009 (Ponente Miguel Ángel Cabra de Luna), o el Dictamen CCMI/065 sobre "Repercusiones de la crisis mundial en los sectores industriales y de servicios", también de octubre de 2009 (Ponente Antonello Pezzini).

3. - García Delgado, J.L (dir) 2004: *Las cuentas de la economía social. El tercer sector en España,* Fundación ONCE, Civitas Ediciones S.L. ISBN 84-470-2222-6.
- García Delgado, J.L (dir) 2009: *Las cuentas de la economía social. Magnitudes y financiación del tercer sector en España,* Fundación ONCE, Editorial Aranzadi S.A. ISBN 978-84-470-3209-9.

por el Profesor García Delgado (2004 y 2009) con la colaboración de CIRIEC, así como que apoyemos la investigación que aquí se presenta. El esfuerzo de análisis y medición realizado en estas páginas, con detenida atención a diferentes tipos de entidades y en el que ha participado un nutrido equipo investigador y académico, es sin duda ingente y supone una gran contribución al conocimiento y a la puesta de manifiesto de la representatividad de la Economía Social en nuestro país, sentando las bases para un seguimiento de sus magnitudes, evolución y tendencias y su peso de cara a los diálogos civil y social a través de su organización unitaria CEPES.

Que el sector disponga de herramientas como esta, que le permitan conocerse y darse a conocer mejor, tiene una gran relevancia y de ahí la importante labor de CIRIEC desarrollada en estas páginas. Junto con el reconocimiento institucional que se ha ido consiguiendo desde las instituciones europeas y, especialmente, desde la Administración española a través del Proyecto de Ley que pronto esperamos ver como parte del ordenamiento jurídico, así como con el propio dinamismo del sector, investigaciones como la presente suponen un importante pilar para que la Economía Social pueda ocupar el lugar merecido, combinando de forma única la solidaridad, la competitividad, y su presencia institucional.

PRESENTACIÓN
LAS GRANDES CIFRAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

José Luis Monzón
Director del Informe

En los últimos años se está desvaneciendo la tradicional invisibilidad institucional que tanto ha perjudicado a la Economía Social y a los actores que la integran. Una invisibilidad paradójica, en contraste con la importancia que tiene y por lo decisiva que resulta para resolver complejos problemas de la sociedad de nuestro tiempo. El principio del fin de esta invisibilidad se debe a tres clases de factores, sociales, político-institucionales y científicos. En primer lugar y en su vertiente social, los propios actores de la Economía Social hace ya mas de dos decenios que iniciaron un proceso de vertebración organizativa que en España culminó a comienzos de los años 90 con la constitución del CEPES, que se ha consolidado como la única y más firme expresión representativa de la Economía Social.

Sin duda, la consolidación del CEPES ha tenido mucho que ver con el segundo de los factores de los que antes hablábamos. Me refiero a los progresos que se han realizado en el ámbito político-institucional para el reconocimiento de la Economía Social, incorporada a los textos de varios Estatutos de Autonomía, protagonista en el Consejo de Fomento de la Economía Social y l*eitmotiv* del proyecto estatal de Economía Social, el pri-

mero de Europa, recientemente remitido a las Cortes por el Gobierno de España. Todos ellos son signos relevantes de este reconocimiento político-institucional de la Economía Social, mucho mayor que el existente en el conjunto de la Unión Europea.

En tercer lugar, la literatura científica ha realizado notables progresos en los últimos 25 años para establecer una delimitación conceptual de la Economía Social que pudiera acabar, de una vez por todas, con la invisibilidad institucional de la Economía Social en los sistemas de contabilidad nacional. El Manual de Cuentas Satélite de empresas de la Economía Social de la Comisión Europea y el Informe sobre la Economía Social en la Unión Europea del CESE, ambos elaborados por el CIRIEC, han resuelto, en lo esencial, el reconocimiento institucional de la Economía Social desde la perspectiva de la contabilidad nacional, integrando en un único concepto los principios históricos y valores propios de la Economía Social y la metodología de los sistemas de contabilidad nacional en vigor. Se trata de un concepto abierto y sujeto a debate, que inevitablemente presenta algunas fronteras borrosas (desde luego no mayores que las de otros sectores institucionales de la contabilidad nacional) pero que es suficientemente coherente y robusto como para que ya se puedan cuantificar y hacer visibles de forma homogénea y armonizada internacionalmente, los principales datos agregados de las entidades pertenecientes a la Economía Social. Con base en el Manual de Cuentas Satélite de las empresas de Economía Social, El INE y el CIRIEC-España, en un proyecto conjunto, están elaborando para la Comisión Europea las Cuentas Satélite de cooperativas y mutualidades en España, al igual que lo están haciendo otros 4 países europeos.

En España, los antecedentes de cuantificación de la Economía Social se remontan al año 1992, cuando el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social publicó el Libro Blanco de la Economía Social en España, con un ámbito de análisis circunscrito a las cooperativas de trabajo asociado, agrarias, de consumo y sociedades laborales. Dos años más tarde y por encargo de la Comisión Europea se realizaron Las Cuentas Satélite de la Economía Social en España referidas a las entidades que actualmente se consideran integrantes de la Economía Social y elaboradas con la vieja metodología del SEC-1979. Ambos estudios fueron realizados por el CIRIEC-España.

Desde 1993, el Ministerio de Trabajo acometió la tarea de ofrecer periódicamente estadísticas sobre cooperativas y sociedades laborales, que han permitido situar a nuestro país a la cabeza de Europa en materia de esta-

dísticas laborales del sector de mercado de la Economía Social. Y aquí resulta oportuno decir que estas estadísticas se refieren a un grupo de actores –cooperativas y sociedades laborales- que representan el 67,4% de la facturación y el 50,1% del valor añadido bruto de toda la Economía Social española, según se acredita en este Informe. Sin duda, las estadísticas laborales de cooperativas y sociedades laborales elaboradas desde hace 17 años sin interrupción por la actual Dirección de Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas, son un brillante ejemplo de eficiencia, de los progresos que pueden realizarse con voluntad política, funcionarios competentes y muy poco dinero. Unas estadísticas sobre cuya base se han cimentado los más conocidos estudios al respecto. Entre ellos cabe recordar el Informe sobre *La Economía Social en España en el año 2000* del CIRIEC-España y los estudios promovidos por la Fundación ONCE y dirigidos por José Luis García Delgado (*Las Cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España* y *Las Cuentas de la Economía Social*, García Delgado, J. L. 2004 y 2009) referidos respectivamente a los ejercicios de 2001 y 2005.

El Informe que ahora se presenta es el primero de una nueva etapa en la que, bianualmente por el momento, se sucederán otros informes que recogerán las principales magnitudes del sector, la evolución de sus actividades y la prospección de sus tendencias. En la elaboración del Informe ha participado un amplio colectivo de economistas y estadísticos de diversas universidades españolas que han contado con el apoyo y asesoramiento de un Comité de Pilotaje integrado por los directores del equipo investigador, representantes de la Dirección General de la Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas. del Ministerio de Trabajo e Inmigración, representantes del CEPES, representantes de la Fundación ONCE como entidad copatrocinadora del proyecto.

La activa colaboración de todos ellos con el equipo investigador, su apoyo logístico, consejos, sugerencias y reflexiones han sido decisivos para que la investigación llegara a buen puerto. Naturalmente todos los errores y deficiencias que puedan subsistir son exclusiva responsabilidad de los autores del Informe.

PRIMERA PARTE

ÁMBITO, ENTIDADES Y CIFRAS-CLAVE DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

CAPÍTULO 1.
ÁMBITO, ENTIDADES Y ESCENARIOS JURÍDICOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

1.0. Introducción

Con la elaboración de este Informe el CIRIEC-España inicia un camino que tiene sus antecedentes en el *Libro Blanco de la Economía Social en España* (Barea y Monzón, 1992), *Las Cuentas Satélite de la Economía Social en España* (Barea y Monzón, 1995) y el informe sobre *La Economía Social en España en el año 2000* (Barea y Monzón, 2002). En esta nueva etapa, el propósito del CIRIEC-España consiste en realizar bianualmente un Informe sobre el conjunto de la Economía Social en el que se recojan las principales magnitudes del sector, la evolución de sus actividades y la prospección de sus tendencias. Para ello se utilizarán criterios homogéneos y homologados con las definiciones internacionales de Economía Social y con los sistemas de contabilidad nacional de Naciones Unidas y de la Unión Europea con el objeto de facilitar análisis comparativos intertemporales, intersectoriales e internacionales.

Así pues, la periodicidad y la metodología rigurosa y aceptada internacionalmente, se convierten en las dos principales características de esta serie de Informes sobre la Economía Social que ahora comienza.

El objetivo de este capítulo consiste en delimitar conceptualmente las empresas y organizaciones microeconómicas que van a ser objeto de estudio y análisis e identificar los diferentes actores y grupos de actores que, de conformidad con la delimitación conceptual y con el marco legal regu-

latorio de los mismos, forman parte de la Economía Social en España. Para ello, y como paso previo, se precisarán los conceptos y normas internacionales de contabilidad nacional que se utilizarán en el Informe.

1.1. Los sistemas de contabilidad nacional y el análisis de la actividad económica

1.1.1. El ámbito de la producción y los criterios de valoración

Los sistemas de contabilidad nacional desempeñan una importantísima función para ofrecer información periódica y rigurosa sobre la actividad económica, así como para desarrollar procesos de armonización terminológica y conceptual que permitan establecer comparaciones internacionales coherentes y homogéneas. Los dos sistemas de contabilidad nacional más importantes actualmente en vigor son el *sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas (SCN-1993) y el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC-1995)*. El SCN-1993 proporciona las directrices sobre contabilidad nacional para todos los países del mundo, mientras que el SEC-1995 es de aplicación en los Estados miembros de la Unión Europea y, más allá de pequeñas diferencias, es plenamente coherente con el SEC-1993.

No todas las actividades de carácter económico son consideradas por los sistemas de contabilidad nacional. Tan solo las actividades económicas vinculadas al circuito de bienes y servicios *producidos* quedan dentro del ámbito de análisis de la contabilidad nacional, lo que requiere establecer con precisión el ámbito o *frontera de la producción* para delimitar las actividades económicas consideradas. Tanto el SCN-1993 como el SEC-1995 definen la producción como *una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional, que utiliza mano de obra, capital y bienes y servicios para producir otros bienes y servicios*.

Es decir, existen muy diversas actividades que no son captadas por la contabilidad nacional, como son los *servicios* prestados por el *voluntariado* (tan importantes en el *tercer sector de acción social*) o por las amas de casa[1].

1. Sin embargo, diversas actividades productivas por cuenta propia realizadas por *productores* (por ejemplo, bienes producidos para formación bruta de capital fijo), por *hogares* (por

Los servicios gratuitos suministrados por las administraciones públicas (por ejemplo, la defensa nacional, la enseñanza y sanidad gratuitas, etc) forman parte de la producción en la medida en que se han obtenido utilizando factores de producción adquiridos en el mercado y el pago de la remuneración de los asalariados y la adquisición de cualquier tipo de bienes y servicios por las administraciones públicas son fácilmente observables en términos monetarios.

En resumen, la contabilidad nacional se centra en la descripción del proceso económico en términos monetarios y fácilmente observables. Para ello, utiliza como criterio de valoración el sistema de precios que, a pesar de todas sus imperfecciones, se trata de un criterio objetivo que posibilita las comparaciones intertemporales e internacionales.

Como se ha señalado, existen diversas actividades económicas que no pasan por el mercado pero que son incluidas en el ámbito de la producción captada por la contabilidad nacional. A los bienes y servicios producidos *por cuenta propia* se efectúan *imputaciones de valor,* considerando que dichos bienes y servicios son similares a otros que se venden y compran en el mercado. *El valor de la producción de servicios de no mercado,* suministrados esencialmente por las administraciones Públicas y las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) se calcula, por convenio, según los costes de producción, siendo éstos la suma de todos los costes incurridos.

Una vez establecida la frontera de la producción, definidos los sistemas de su valoración y calculada la cifra global de la producción de un país en un año, la contabilidad nacional procede al cálculo del valor, en unidades monetarias, de los bienes y servicios producidos por las unidades residentes en un año para los utilizadores finales, es decir, el *producto interior bruto* (PIB), para lo cual es preciso deducir del valor total de la producción los consumos intermedios.

ejemplo, construcción de vivienda por cuenta propia, o producción, almacenamiento y transformación de productos agrícolas) o por *voluntariado* (por ejemplo, construcción de viviendas, iglesias u otros edificios) sí que son incluidas en el ámbito de la producción captado por la contabilidad nacional. También se incluyen dentro de la frontera de la producción del SEC-1995 actividades como la producción ilegal (por ejemplo la prostitución y la producción de drogas) o la producción cuyos ingresos no se declaran totalmente a las autoridades fiscales (por ejemplo, la producción clandestina de textiles, calzado, etc).

1.1.2. Unidades y sectores institucionales

El SEC-1995 establece una representación esquemática de la actividad económica de un país a partir de unidades y conjuntos de unidades que se definen según el tipo de análisis económico que se pretende realizar. Para el análisis del comportamiento económico de los agentes se define la *unidad institucional, que es un centro elemental de decisión económica caracterizado por una uniformidad de comportamiento y una autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal.*

Las unidades institucionales se agrupan en *sectores institucionales* según dos criterios: a) el tipo de productor de que se trata, y b) atendiendo a su función y actividad principal, que se consideran representativos de su comportamiento económico.

De conformidad con lo anterior, el SEC-1995 distingue *cinco sectores institucionales* mutuamente excluyentes que configuran la economía nacional: 1) las sociedades no financieras; 2) las instituciones financieras; 3) las Administraciones públicas; 4) los hogares (como consumidores y como empresarios); 5) las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH). Como más adelante se comprobará las entidades de la Economía Social solo pueden pertenecer al sector de sociedades no financieras, financieras e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.[2]

1.1.3. Producción de mercado, para uso final propio y no de mercado

El Cuadro nº 1.1 muestra los tres tipos de productores existentes (productores de mercado privados y públicos, productores para uso final propio privado y otros productores no de mercado privados y públicos) y las actividades y funciones principales clasificadas por sectores institucionales.

La producción de mercado es aquélla cuyo destino principal es la venta en el mercado a precios económicamente significativos, entendiendo por tales cuando las ventas de la producción cubren como mínimo el 50% de

2. Algunas de estas instituciones de escasa importancia también se incluyen en el sector Hogares.

los costes de producción. La producción de mercado también incluye la que se cede de otra manera en el mercado. En estos casos, la unidad institucional es un productor de mercado que se clasifica en el *sector sociedades no financieras o el sector instituciones financieras*.

La producción para uso final propio consiste en la producción de bienes y servicios que la unidad institucional utiliza para su propio consumo final o formación bruta de capital fijo. En estos casos la *unidad institucional productora puede pertenecer a cualquier sector institucional*.

La otra producción no de mercado es la producción suministrada a otras unidades de forma gratuita o a precios económicamente no significativos, de modo que si las ventas cubren menos del 50% de los costes de producción, la unidad institucional se clasifica en el *sector ISFLSH* o en el *sector Administraciones Públicas*. Las instituciones sin fines de lucro al servicio de las empresas son consideradas por el SEC-1995 como productores de mercado y se clasifican en el sector sociedades no financieras o el sector instituciones financieras.

Cuadro 1.1.
Tipo de productor y actividades y funciones principales clasificados por sectores institucionales

Sector Institucional	Tipo de productor	Actividad y función principal
Sociedades no financieras (S.11)	Productor de mercado	Producción de bienes y servicios no financieros de mercado
Instituciones financieras (S.12)	Productor de mercado	Intermediación financiera, incluido el seguro; actividades auxiliares de la intermediación financiera
Administraciones públicas (S.13)	Otro productor no de mercado público	Producción y suministro de otros bienes y servicio no de mercado para consumo individual y colectivo y realización de operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional
Hogares (S.14) como consumidores como empresarios	Productor de mercado o productor para uso final propio privado	Consumo Producción de bienes y servicios de mercado y producción de bienes y servicios para uso final propio
Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) (S.15)	Otro productor no de mercado privado	Producción y suministro de otros bienes y servicios no de mercado para consumo individual

Fuente: "Sistema Europeo de Cuentas SEC-1995" (tabla 2.2.).

1.2. La identificación de la Economía Social por sus protagonistas

La más reciente delimitación de las características identitarias de la Economía Social realizada por sus propios protagonistas ha sido planteada en la *Carta de Principios de la Economía Social,* promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF), en junio de 2002 y que actualmente se denomina *Social Economy Europe* (SEE).

Dichos principios son los siguientes:

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- Adhesión voluntaria y abierta
- Control democrático por sus miembros
- Conjunción de los intereses de los miembros y del interés general
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos
- Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios a los miembros y el interés general.

Estos principios han sido también asumidos por las más importantes instituciones europeas, entre ellas el Comité Económico y Social Europeo (Dictamen 01/10/2009 sobre "Diversidad de formas de empresa) y el Parlamento Europeo (Informe sobre Economía Social, 26/01/2009).

En España, el Gobierno ha remitido a las Cortes Generales un proyecto de ley de Economía Social que en su Exposición de Motivos recoge íntegramente los anteriores principios, refundidos posteriormente en el articulado del Proyecto. La mayoría de entidades cuyo funcionamiento se inspira en los sobredichos principios está representada por el CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social).

1.3. Delimitación conceptual de la Economía Social adecuada a los sistemas de contabilidad nacional

Al establecer el SEC-1995 los cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes que configuran la economía ha podido comprobarse que las entidades que forman parte del concepto de Economía Social no están reconocidas como un sector institucional diferenciado en los sistemas de contabilidad nacional, de manera que las cooperativas, mutuas y mutualidades, asociaciones, fundaciones y otras entidades similares se difuminan en varios sectores institucionales (sociedades no financieras, instituciones financieras e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares), haciéndose escasamente visibles.

Recientemente la Comisión Europea ha realizado un *Manual de orientación para la elaboración de una cuenta satélite de las empresas de la Economía Social (cooperativas y mutuas)* (CIRIEC-2007)[3]. En 2003 Naciones Unidas también publicó un Manual (Handbook on Non-Profit institutions in the system of National Accounts) para elaborar estadísticas homogéneas sobre el sector no lucrativo, del que forma parte un importante grupo de entidades de Economía Social constituido mayoritariamente por asociaciones y fundaciones (NATIONS UNIES, 2003)

Como señala el *Manual* de la Comisión, la metodología de los actuales sistemas de contabilidad nacional, cimentada a mediados del siglo XX, ha desarrollado instrumentos para captar los grandes agregados económicos en un contexto de economía mixta articulado en torno a una realidad institucional bipolar (sector privado capitalista y sector público) en la que el sector privado era asimilado al sector capitalista. Esta ha sido una importante razón explicativa de la *invisibilidad institucional de la Economía Social* en las sociedades de nuestro tiempo que, como reconoce el Manual de la Comisión, contrasta con la creciente importancia de las entidades que forman parte de ella.

Para facilitar el reconocimiento institucional de la Economía Social, es importante delimitarla integrando en un único concepto los principios históricos y valores propios de la Economía Social y la metodología de los sistemas de contabilidad nacional en vigor (SEC-1995 y SCN-1993). A partir de los criterios establecidos por el ya citado Manual de cuentas satélite de la Comisión, el Informe Chaves-Monzón del Comité Económico y Social Europeo (Chaves-Monzón 2008, *La Economía Social en la Unión Europea)* ha formulado una definición operativa de Economía Social basada en un amplio consenso político y científico que permitirá cuantificar y hacer visible de forma homogénea y armonizada internacionalmente, los principales datos agregados de las entidades que la integran. Dicha definición, que será la utilizada en este Informe es la siguiente:

> *Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y*

3. Con base en dicho Manual y por encargo de la Comisión Europea, los institutos nacionales de estadística de cinco países europeos, entre ellos España, están elaborando las cuentas satélite de cooperativas y mutuas del año 2008. En el caso de España dichas cuentas se elaboran en un proyecto conjunto INE-CIRIEC-España.

servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos[4]*. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian.*

Esta definición, congruente con la formulada por los propios actores de la Economía Social, configura dos grandes subsectores de la misma:

a) El subsector de mercado y b) el subsector de productores no de mercado. Clasificación, que es muy útil para la elaboración de estadísticas fiables y la realización de análisis de la actividad económica, de conformidad con los sistemas de contabilidad nacional actualmente en vigor. Todo ello sin perjuicio de que, desde una perspectiva socioeconómica, es evidente la permeabilidad entre ambos subsectores y los estrechos vínculos existentes en la Economía Social entre el mercado y el no mercado, que se derivan de una característica común a todas sus organizaciones, a saber, que *son entidades de personas que desarrollan una actividad económica con el objetivo prioritario de satisfacer necesidades de personas, antes que de retribuir a inversores capitalistas.*

De acuerdo con la definición anteriormente establecida las características comunes a los dos subsectores de la Economía Social son las siguientes:

1. Son privadas, es decir, no forman parte del sector público ni están controladas por el mismo;

4. Esta definición de *empresas de la economía social* está tomada literalmente del Manual de cuentas satélite de la Comisión Europea anteriormente citado. El propio Manual matiza el alcance del principio "una persona un voto", de raíz cooperativa rochdaliana, sustituyéndolo por el criterio de "procesos democráticos de decisión" para otras empresas de la economía social como las sociedades laborales, empresas de inserción laboral y otras similares (CIRIEC, 2007:40).

2. Organizadas formalmente, esto es, habitualmente están dotadas de personalidad jurídica propia;
3. Con autonomía de decisión, lo que quiere decir que tienen plena capacidad para elegir y cesar a sus órganos de gobierno, para controlar y organizar todas sus actividades;
4. Con libertad de adhesión, o sea, que no son de afiliación obligatoria;
5. La eventual distribución de beneficios o excedentes entre los socios usuarios, si se produce, no es en proporción al capital o a las cotizaciones aportadas por los mismos, sino de acuerdo con la actividad que estos realizan con la entidad;
6. Ejercen una actividad económica en sí misma considerada, para satisfacer necesidades de personas, hogares o familias; por eso se dice que las organizaciones de Economía Social *son entidades de personas, no de capitales*. Trabajan con capital y otros recursos no monetarios, *no para el capital*.
7. Son organizaciones democráticas. A excepción de algunas entidades voluntarias productoras de servicios de no mercado en favor de las familias, en el proceso de toma de decisiones de las organizaciones de primer grado de la Economía Social se aplica el principio de gestión democrática y participativa, independientemente del capital o cotizaciones aportadas por los socios. Las entidades de otros grados están también organizadas de forma democrática. Los socios o miembros controlas mayoritariamente o exclusivamente el poder de decisión de la organización.

Una característica muy importante de las entidades de la Economía Social, firmemente enraizada en su historia, es su carácter democrático, de manera que, en la toma de decisiones, se desarrollan procesos democráticos de decisión. El Manual de cuentas satélite de la Comisión considera que el criterio democrático es imprescindible para los productores de mercado de la Economía Social ya que la *utilidad social* de los mismos no se apoya habitualmente en la actividad económica desarrollada sino que proviene de su propia finalidad y de los valores democráticos y participativos que incorporan en su funcionamiento.

Sin embargo, en la definición de Economía Social establecida por el Informe del Comité Económico y Social Europeo se acepta la inclusión en la misma de aquellas entidades voluntarias no lucrativas que *sean producto-*

ras de servicios no de mercado a favor de las familias, aún cuando no posean una estructura democrática, permitiendo incluir de este modo en la Economía Social a entidades muy relevantes *que producen bienes sociales o preferentes* de indudable utilidad social.

1.4. El subsector de mercado de la Economía Social

El subsector de mercado de la Economía Social en la Unión Europea está constituido, fundamentalmente, por cooperativas, mutuas y mutualidades, grupos empresariales controlados por empresas y entidades de la Economía Social, otras empresas similares y ciertas instituciones sin fines de lucro al servicio de las empresas de la Economía Social. En España y dentro del apartado de empresas similares cabe citar a las sociedades laborales, empresas de inserción, cofradía de pescadores, ciertas entidades singulares cuyo funcionamiento se inspira en los principios de la Economía Social y un amplio colectivo de centros especiales de empleo y sociedades agrarias de transformación. Las cajas de ahorros, que son productores de mercado, participan de muchas de las características de las entidades de Economía Social si bien el control efectivo de las mismas (predominantemente público) y la frecuente ausencia de procesos democráticos de decisión, junto a las importantes modificaciones que se están produciendo en las normas legales que las regulan, aconsejan excluirlas, por el momento, del ámbito de la Economía Social. No obstante, las Obras Sociales de las cajas de ahorros y las fundaciones que habitualmente las canalizan sí que se consideran productores privados de no mercado pertenecientes al sector de instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, incluidas en la Economía Social.

Por razones similares hay que excluir del ámbito de la Economía Social a numerosas entidades productoras de mercado privadas no lucrativas que carecen de funcionamiento democrático y que realizan importantes actividades en la enseñanza, la sanidad, la cultura, etc (principalmente algunas fundaciones y asociaciones sometidas a regímenes legales especiales).

Junto a las características comunes a todas las entidades de la Economía Social, la definición establecida en el epígrafe anterior y el Manual de la Comisión subrayan tres características esenciales de los productores de mercado de la Economía Social:

a) Se crean para satisfacer las necesidades de sus socios o miembros, mediante la aplicación del principio de self-help, es decir, son empresas en las que habitualmente se da la doble condición de socio y usuario de la actividad.

El Manual de la Comisión explica con detalle el alcance y limitación de esta característica. El objetivo central de estas empresas es satisfacer y resolver las necesidades de sus socios o miembros, que son fundamentalmente personas o familiares.

En las cooperativas, mutuas y mutualidades, aunque no siempre, se da la doble condición de socio y usuario de la actividad. El principio de self-help es un principio histórico del cooperativismo y del mutualismo. El objetivo principal de estas empresas es desarrollar una actividad, cooperativizada o mutualista, que permita resolver las necesidades de sus socios típicos, socios cooperativistas o socios mutualistas, que son principalmente personas, hogares o familias.

La actividad cooperativizada o mutualista es la que determina la relación entre el socio usuario y la empresa de Economía Social. En una cooperativa de trabajo asociado, la actividad cooperativizada es el empleo de los socios; en una cooperativa de viviendas la construcción o suministro de viviendas para el socio; en una cooperativa agraria la comercialización en el mercado de los productos elaborados por los socios; en una mutua, la actividad mutualista es el seguro de los socios, etc.

Naturalmente, el desarrollo de la actividad cooperativizada o mutualista al servicio de los socios requiere la ejecución de una actividad instrumental en el mercado con terceros no socios (por ejemplo, una empresa de trabajo asociado vende en el mercado los bienes y servicios que elabora –actividad instrumental- para crear o mantener empleo para sus socios –actividad cooperativizada-).

En el caso de las mutuas y mutualidades, existe una indisoluble e inseparable relación entre la cualidad del mutualista (socio) y la del asegurado (destinatario de la actividad de la mutua o mutualidad).

En el caso de las cooperativas, la relación de socio y la de usuario es habitual, pero no se da siempre de forma imprescindible. Pueden existir ciertas clases de "socios auxiliares" no usuarios de la actividad cooperativizada que colaboran con la empresa. Por ejemplo, inversores capitalistas

o antiguos socios usuarios que han causado baja por razones lógicas y justificadas (socios jubilados y otros) o incluso puede ser socio colaborador de la empresa alguna entidad de carácter público. Siempre que se verifiquen las características de las empresas de Economía Social establecidas en la definición de trabajo, entre ellas el control democrático por los socios usuarios, las empresas que integren a estas distintas clases de socios colaboradores no usuarios forman parte de la Economía Social.

También pueden existir otras empresas de Economía Social, como es el caso de las empresas de inserción, centros especiales de empleo y otras en las que algunos de sus miembros participen de sus objetivos sin ostentar la condición de socio permanente en sentido estricto existiendo, no obstante, una relación de asociación transitoria. Incluso pueden incorporar ciertas actividades de voluntariado. Sin embargo, lo relevante y habitual es que en estas empresas siempre exista una relación de reciprocidad, un vínculo estable entre la empresa y quienes con una cierta continuidad participan en su actividad compartiendo sus riesgos y ofreciendo como miembros de la misma alguna contraprestación.

Los beneficiarios de la actividad de las empresas de la Economía Social son también protagonistas en dichas empresas, que constituyen iniciativas de solidaridad recíproca promovidas por grupos de ciudadanos para satisfacer sus necesidades a través del mercado.

Lo anterior no impide que las empresas de Economía Social desarrollen acciones de solidaridad con entornos sociales mucho más amplios y que trascienden de su base societaria. En el caso de las cooperativas, sus reglas históricas de funcionamiento las han convertido en pioneras de la aplicación del principio de responsabilidad social de las empresas o responsabilidad corporativa, ya que dichas reglas estimulan y fomentan mecanismos de solidaridad (principio de educación y acción social, principio de "puerta abierta", creación de un patrimonio irrepartible entre los socios, etc). Sin embargo, todo ello no desvirtúa la base mutual de la empresa de Economía Social, que compite en el mercado, se financia principalmente a través del mismo y desarrolla actividades de riesgo de cuyo resultado depende, en última instancia, la prestación de servicios a los socios.

b) *Los productores de mercado* de la Economía Social son empresas cuya producción se destina principalmente a la venta en el mercado a precios económicamente significativos. El SEC-1995 con-

sidera que las cooperativas, mutuas, mutualidades, sociedades holding, otras empresas similares e instituciones sin fines de lucro al servicio de las anteriores son productores de mercado.

c) *Pueden distribuir beneficios o excedentes entre los socios, pero no en proporción al capital o a las cotizaciones aportadas por los mismos, sino de acuerdo con la actividad que éstos realizan con la entidad.*

El hecho de que puedan distribuirse beneficios o excedentes entre los socios no significa que se haga siempre. Existen muchos casos en los que las cooperativas, mutuas y mutualidades por norma o costumbre, no distribuyen beneficios o excedentes entres sus socios. Aquí sólo se quiere subrayar que el principio de no distribución de beneficios entre los socios no constituye una característica esencial de las empresas de la Economía Social.

Aunque la organización democrática es una característica común a todas las entidades de la Economía Social, pueden existir ciertas entidades voluntarias no lucrativas que producen servicios no de mercado a favor de las familias, que forman parte de la Economía Social y no poseen una estructura democrática, como se comprobará más adelante.

Sin embargo, el criterio democrático se considera imprescindible para que un productor de mercado sea considerado de la Economía Social. Como indica el Manual de la Comisión, las empresas que son productores de mercado de la Economía Social se caracterizan porque en ellas las decisiones se toman democráticamente entre los socios, sin que la propiedad del capital social determine el control de los procesos de toma de decisiones. Con frecuencia, el principio "una persona, un voto" puede verse matizado en muchas cooperativas y mutuas, permitiéndose una cierta ponderación de los votos para reflejar la participación de cada socio en la actividad. También puede ocurrir que en los grupos empresariales constituidos por diferentes empresas de la Economía Social, se ponderen los votos, no sólo para reflejar diferentes niveles de actividad de las empresas participantes en el grupo, sino para reconocer las diferencias entre dichas empresas desde la perspectiva del número de socios de base que las conforman. Otros grupos empresariales pueden ser creados y controlados por entidades de la Economía Social para el mejor desarrollo de sus objetivos al servicio de sus socios, siendo las entidades matrices quienes controlan los procesos de decisión.

En algunos países, determinadas empresas de la Economía Social adoptan la forma de sociedad anónima o de responsabilidad limitada y han sido creadas por trabajadores con el propósito de crear o mantener su empleo. Estas empresas podrán ser consideradas también organizaciones democráticas con procesos de decisión democráticos siempre y cuando en ellas la mayoría del capital social sea propiedad de los socios trabajadores y esté repartido entre los mismos de forma igualitaria.

Otras empresas de la Economía Social que también adoptan formas jurídicas distintas de la cooperativa, se han creado para favorecer procesos de inserción social por el trabajo y otros fines de utilidad social. En dichas empresas también se desarrollan procesos participativos en la toma de decisiones que, en ningún caso, se basan en la propiedad del capital.

De conformidad con lo anterior, los diferentes grupos de agentes integrados en el subsector de mercado de la Economía Social en España son los que a continuación se detallan. El marco jurídico regulatorio de los mismos viene referenciado con detalle en el *Informe para la elaboración de una ley de fomento de la economía social* (Monzón et. al 2009) y en el Cuadro 1.2.

1.4.1. Las cooperativas

Como indica el Manual de la Comisión, en la Unión Europea las cooperativas están sometidas a muy diferentes y variados ordenamientos jurídicos pudiendo ser consideradas, según los países, como sociedades mercantiles, sociedades específicas, asociaciones civiles o entidades de difícil catalogación. Incluso puede existir una total carencia de regulación legal de las mismas, obligándose éstas a acogerse a las normas que regulan con carácter general las sociedades, normalmente las sociedades mercantiles. En estos casos, son los socios de la cooperativa quienes incorporan en los estatutos sociales las reglas de funcionamiento que permiten identificar como "cooperativa" a una sociedad.

En cuanto a las actividades desarrolladas por las cooperativas, éstas se encuentran presentes tanto en el sector de sociedades no financieras como financieras y prácticamente, en todas las ramas de actividad.

En general, puede afirmarse que la gran mayoría de cooperativas de la Unión Europea poseen un núcleo identitario común basado en el origen histórico del cooperativismo y en la aceptación, con diferentes niveles de

intensidad, de los principios de funcionamiento recogidos en el *Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea.*[5]

Estos principios de funcionamiento respetan todas y cada una de las características de las empresas de Economía Social que se han formulado al comienzo de este capítulo, por lo que las *cooperativas constituyen el primer gran agente productor de mercado de la Economía Social.* Las cooperativas son organizaciones de autoayuda promovidas por ciudadanos (son de carácter privado y no forman parte del sector público), organizadas formalmente, con autonomía de decisión, y que para satisfacer las necesidades de sus miembros o el desarrollo de sus actividades actúan en el mercado, del que obtienen su principal fuente de financiación. Están organizadas democráticamente y sus beneficios no se distribuyen en proporción al capital social aportado por los socios. El SEC-1995 considera a las cooperativas como unidades institucionales productoras de mercado.

En España existe una abundante legislación cooperativa que se deriva de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Estas últimas se han reservado competencia exclusiva en materia de cooperativas y todas ellas, a excepción de Asturias, Cantabria y Canarias, han elaborado leyes propias de cooperativas. La Ley 27/1999 de 16 de julio, de cooperativas, de carácter estatal, se aplica a las cooperativas que desarrollan su actividad cooperativizada en el territorio de varias Comunidades Autónomas, excepto cuando en una de ellas se desarrolle con carácter principal, así como a las cooperativas que realicen principalmente su actividad cooperativizada en Ceuta y Melilla. También se aplica la ley estatal a las cooperativas de crédito que desarrolle su actividad cooperativizada en más de una Comunidad Autónoma.

Aunque 14 de las 17 Comunidades Autónomas tienen ley propia de cooperativas (Cuadro nº 1.2) por razón de la materia el Estado también es competente para regular las cooperativas de crédito (Ley 13/1989 de 26 de mayo y Reglamento R.D. 84/1993 de 22 de enero) y las cooperativas de seguros (Ley de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado, R.D. Legislativo 6/2004 de 29 de octubre y Reglamento R.D 2486/1998 de 28 de noviembre). Por las mismas razones, el Estado ha dictado diversas normas aplicables a las cooperativas de transporte, transportistas y viviendas.

5. Puntos (7) al (10) del preámbulo del Reglamento (CE) nº 1435/2003 del Consejo de 22 de julio de 2003, relativo al estatuto de la sociedad cooperativa europea.

En el ámbito de lo que en la Unión Europea se denominan empresas sociales existe un amplio colectivo de *cooperativas de integración y / o iniciativa social.* Según las diversas leyes, estatal o autonómicas, estas cooperativas adoptan variadas denominaciones (de integración social, de servicios sociales, de inserción social o de iniciativa social) y pueden ser de distintas clases (de trabajo asociado, de consumo, etc).

Estas cooperativas, en general, son productores de mercado y persiguen fines de interés general como puede ser la inserción laboral de personas de difícil empleabilidad, la satisfacción de necesidades sociales de colectivos en riesgo de exclusión social, etc..

1.4.2. Las mutuas de seguros y mutualidades de previsión social

Igual que las cooperativas, las mutuas y mutualidades están sometidas a estatutos jurídicos muy diversos en la Unión Europea. En razón de su actividad principal y clases de riesgos asegurados existen dos grandes clases de mutuas y mutualidades. En un grupo se incluyen las mutualidades de salud y de previsión social, cuyo campo de actividad está constituido principalmente por la gestión del riesgo sanitario y social de las personas físicas. En un segundo grupo se encuentran las mutuas de seguros, cuya actividad principal se centra, habitualmente, en el seguro de bienes (automóvil, incendio, responsabilidad civil, etc.) aunque también pueden cubrir ámbitos relacionados con los seguros de vida.

El concepto de mutua que utiliza el ya citado Manual de la Comisión Europea es el siguiente: una asociación autónoma compuesta por personas físicas o morales que se han agrupado de forma voluntaria con la perspectiva, esencialmente, de satisfacer necesidades comunes en los sectores del seguro (vida y no vida), de la previsión de la salud y de los bancos, y cuyas actividades están sometidas a la competencia. Se administra en virtud de un principio de solidaridad entre los miembros que participan en el gobierno de la empresa y obedece a los principios de ausencia de acciones, libertad de adhesión, fines no exclusivamente lucrativos, solidaridad, democracia y autonomía de gestión.[6]

6. http://europa.eu.int/comm/entrerprise/entrepreneurship/coop/social-cmafagenda/social-cmaf-mutuas.htm y documento de consulta "Mutuals in an enlarged Europe", 2003 http://europa.eu.int/comm/entreprise/entrepreneurship/coop/mutuals-consultation/index.htm

Estos principios de funcionamiento, muy similares a los de las cooperativas, también respetan todas las características de las empresas de Economía Social que ya se han señalado, de tal modo que *las mutuas y mutualidades en tanto que productores de mercado, constituyen el segundo gran agente empresarial de la Economía Social*.

Sin embargo, el Manual de la Comisión excluye del ámbito de la Economía Social a las mutuas gestoras de los sistemas de seguridad social y, en general, a las mutuas de afiliación obligatoria y las controladas por empresas no pertenecientes a la Economía Social.

En España, las mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social se rigen por el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (R.D. Legislativo 6/2004 de 29 de octubre) y por el Reglamento que la desarrolla (R.D. 2486/1998 de 20 de noviembre, modificado por R.D. 1318/2008).

Diversas Comunidades Autónomas (Cataluña, País Vasco, Valencia y Madrid) han asumido competencias exclusivas en materia de mutualismo no integrado en el sistema de la Seguridad Social, promulgando leyes reguladoras de las mutualidades de previsión social en sus respectivos ámbitos autonómicos (Cuadro 1.2).

1.4.3. Grupos empresariales de la Economía Social

El Manual de la Comisión también considera como productores de mercado de la Economía Social a determinados grupos empresariales. Para dicho Manual, cuando una empresa, coalición de empresas o cualquier otra entidad de la Economía Social constituyan y controlen un grupo empresarial para el mejor desarrollo de sus objetivos al servicio de los socios de base, se estará en presencia de un grupo de la Economía Social, independientemente de la forma jurídica que éste adopte. Tanto en la Unión Europea como en España se encuentran grupos que desarrollan actividades agroalimentarias, industriales, de distribución comercial, de enseñanza de servicios sociales y otros. También existen grupos bancarios y mutualistas de la Economía Social. Todos ellos constituidos con diferentes fórmulas jurídicas, incluidas las de sociedad anónima y las de fundación.

1.4.4. Las sociedades laborales

Las sociedades laborales son sociedades mercantiles y como tales, su regulación es competencia exclusiva del Estado, que la ha ejercido a través de la Ley 4/1997 de 24 de marzo y el R.D. 2114/1998 de 2 de octubre.

El Manual de la Comisión se refiere de forma expresa a las *sociedades laborales españolas como parte integrante de la Economía Social,* señalando que son sociedades no financieras constituidas con el objetivo de crear o mantener empleo estable para sus socios y en las que la mayoría del capital social es propiedad de los trabajadores, que controlan los órganos directivos de la empresa organizada de forma autogestionada. Se trata de empresas en las que, según el Manual, el capital social de los trabajadores está repartido de forma igualitaria entre los mismos por lo que, de hecho, se caracterizan por la existencia de procesos de decisión democráticos y un reparto equitativo de los beneficios (CIRIEC, 2007:52).

En efecto, según la legislación española las notas esenciales que describen el régimen jurídico de estas sociedades son: que la mayoría del capital sea propiedad del conjunto de los socios trabajadores que presten en ella servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral lo sea por tiempo indefinido; fijación de un límite al conjunto de los trabajadores no socios controlados por tiempo indefinido; fijación del máximo de capital que puede poseer cada socio (tercera parte del capital social); existencia de dos tipos de acciones o participaciones según sus propietarios sean trabajadores o no; derecho de adquisición preferente en caso de transmisión de las acciones o participaciones de carácter laboral y constitución de un fondo de reserva especial destinado a compensar pérdidas.

El Manual de la Comisión concluye afirmando que las sociedades no financieras controladas mayoritariamente por trabajadores con procesos democráticos de decisión y distribución equitativa de sus beneficios también deben incluirse en el subsector de mercado de la Economía Social.

1.4.5. Las sociedades agrarias de transformación

Las sociedades agrarias de transformación (SAT) son sociedades civiles que se rigen por el R.D. 1776/1981 de 3 de agosto y por la Orden de 14 de septiembre de 1982. Su finalidad es el desarrollo de actividades agrarias y

ganaderas y sus socios tienen obligación de participar en la actividad económica de la sociedad por lo que solo las personas titulares de explotaciones agrarias, los trabajadores agrícolas y las personas jurídicas que persiguen fines agrarios pueden pertenecer a la sociedad.

La sociedad agraria de transformación tiene bastantes similitudes con la cooperativa agraria por ser una empresa comunitaria frecuentemente utilizada por pequeños agricultores y ganaderos, con procesos democráticos de decisión y autonomía de gestión. Sin embargo, los estatutos sociales pueden prever el voto proporcional al capital social en aquellos acuerdos que impliquen nuevas obligaciones económicas para los socios. También, la distribución de beneficios se realiza en proporción al capital social aportado por cada socio que no podrá ser superior a la tercera parte del mismo ni tampoco podrá alcanzar el 50% en poder del conjunto de socios personas jurídicas.

En conclusión, las sociedades agrarias de transformación son productores de mercado muy próximos a las sociedades no financieras de la Economía Social si bien no todas ellas pertenecen a la misma.

1.4.6. Las empresas de inserción

Las empresas de inserción, vienen reconocidas por el Manual de la Comisión como productores de mercado de la Economía Social.

En España las empresas de inserción están reguladas en el ámbito estatal por la Ley 44/2007 de 13 de diciembre y con anterioridad por numerosas Comunidades Autónomas (Cuadro 1.2.). Esta Ley define a la empresa de inserción como sociedad mercantil o cooperativa, debidamente calificada, que realiza cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, teniendo como fin social la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como trámito al empleo ordinario.

La calificación de una empresa como empresa de inserción es competencia de la Comunidad Autónoma donde se encuentra su centro de trabajo, pero la Ley establece unos requisitos mínimos que deben cumplir:

a) Estar promovidas y participadas por una o varias entidades promotoras: entidades sin ánimo de lucro, incluidas las de derecho público, las "Asociaciones sin fines lucrativos" y las Fundaciones, cuyo objeto

social contemple la inserción social de personas especialmente desfavorecidas, que promuevan la constitución de empresas de inserción, y participen al menos, en un 51% de su capital, si se trata de sociedades mercantiles. En el caso de cooperativas y sociedades laborales, dicha participación será la máxima permitida en las legislaciones respectivas a los socios colaboradores o asociados.

b) Encontrarse inscritas en el Registro correspondiente a su forma jurídica, así como en el Registro Administrativo de EI de la CA.
c) Mantener en cómputo anual, desde su calificación, un porcentaje de trabajadores en proceso de inserción, cualquiera que sea la modalidad de contratación, de al menos el 30% durante los tres primeros años de actividad y de al menos el 50% del total de la plantilla a partir del cuarto año, no pudiendo ser el número de aquellos inferior a dos.
d) No realizar actividades económicas distintas a las de su objeto social
e) Aplicar, al menos, el 80% de los resultados o excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción.
f) Presentar anualmente un Balance Social de la actividad de la empresa que incluya la memoria económica y social, el grado de inserción en el mercado laboral ordinario y la composición de la plantilla, la información sobre las tareas de inserción realizadas y las previsiones para el próximo ejercicio.
g) Contar con los medios necesarios para cumplir con los compromisos derivados de los itinerarios de inserción sociolaboral.

1.4.7. Los centros especiales de empleo

Los centros especiales de empleo son productores de mercado, caracterizados por el triple objetivo que los anima: que las personas con discapacidad desempeñen un trabajo productivo y remunerado; la prestación a las mismas de servicios de ajuste personal y social y la función de servir de puente para la inserción de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario. La normativa de aplicación de estas empresas se desarrolla a partir de la Ley 13/1982 de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), los Reales Decreto 1368/1985, de 17 de julio y

2273/1985, de 4 de diciembre, la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, la Orden Ministerial de 16 de octubre de 1998 y la Ley 43/2006, de 29 de diciembre.

Por lo demás, los centros especiales de empleo pueden ser tanto de titularidad pública como privada y, dentro de esta última, empresas de la Economía Social o empresas capitalistas tradicionales. En todos los casos, en su plantilla deberá haber el mayor número de personas con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo, como mínimo el 70% de la misma. Es decir, no todos los centros especiales de empleo son empresas de la Economía Social si bien los más importantes de los existentes en España reúnen las características establecidas en el Manual de la Comisión para las empresas sociales, que son agentes productores de mercado de la Economía Social.

1.4.8. Las cofradías de pescadores

Las cofradías de pescadores son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, que desarrollan funciones de representación del sector pesquero y de prestación de servicios, socorros y asistencia, incluidas diversas acciones económicas como la construcción de fábricas de hielo, la instalación de aprovisionamientos de combustible, el mantenimiento de las lonjas de venta de pescado y otras.

Las cofradías de pescadores agrupan en su seno a los armadores de buques de pesca y a los trabajadores del sector extractivo que están representados paritariamente en sus órganos de gobierno, que son elegidos democráticamente mediante sufragio igual directo y secreto de los miembros sin interferencias de los poderes públicos. El régimen jurídico de las cofradías de pescadores está regulado por la Ley 3/2001 de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado y por el Real Decreto 670/1978 de 11 de marzo, sobre Cofradías de Pescadores.

Las cofradías de pescadores, por su comportamiento económico, son entidades productoras de mercado privadas de la Economía Social, clasificadas en el sector institucional de sociedades no financieras del SEC-1995.

Cuadro 1.2.
Marco jurídico de la Economía Social en España

Clase de entidad	Legislación estatal	Legislación autonómica
Economía Social	- Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Disposición adicional segunda - Decreto 219/2001, de 2 de marzo, regulador de la organización y financiamiento del Consejo para el Fomento de la Economía Social	**Andalucía:** Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía **Aragón:** Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril de reforma del estatuto de Autonomía de Aragón art. 71.31 **Cataluña:** Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. **Castilla y León:** Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Art. 70.1.28 **Castilla La Mancha:** Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana
Cooperativas	- Constitución española de 1978, artículo 129.2 - Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas - Real Decreto 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas - Ley 20/1990, de 19 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Cooperativas	**Andalucía:** Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Cooperativas **Aragón:** Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas. Modificada por la Ley 4/2010, de 22 de junio **Asturias:** Ley del Principado de Asturias 4/2010, de 29 de junio, de Cooperativas **Baleares**: Ley 1/2003, de 20 de marzo de Cooperativas modificada por la Ley 7/2005, de 21 de junio

Clase de entidad	Legislación estatal	Legislación autonómica
Cooperativas	- Real Decreto 1345/1992, de 6 de Noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades cooperativas - Orden ECO 3614/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas - Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito - Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito - Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley de ordenación y supervisión de Seguros Privados - Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados - Real Decreto nº 2486/1998, de 20 de noviembre, que regulan las cooperativas de seguros. - Normas que afectan a las cooperativas de viviendas: Decreto 3114/1968, de 12 de diciembre; Decreto 2028/1995, de 22 de diciembre y Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.	**Cataluña:** Ley 18/2002, de 5 de julio, de Cooperativas de Cataluña modificada por Ley 13/2003, de 13 de junio - Decreto 176/1993, de 13 de julio, de reglamento de las cooperativas sanitarias de segundo o ulterior grado. - Ley 4/1984, de 24 de febrero, del Instituto Catalán de Crédito Agrario. -Ley 6/1998, de 13 de mayo, de Secciones de Crédito de las Cooperativas. **Comunidad Madrid:** Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas **Comunidad Valenciana:** Ley 8/2003, de 24 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana. **-** Decreto 83/2005, de 22 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se regulan las Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana **Extremadura:** Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Cooperativas. - Ley 5/2001, de 10 de mayo, de Crédito Cooperativo. - Ley 8/2006, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Especiales de Extremadura **Galicia:** Ley 5/1998, de 18 de diciembre, de Cooperativas. **La Rioja:** Ley 4/2001, de 19 de julio, de Cooperativas. **Región Murcia:** Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia. **Navarra:** Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra

Clase de entidad	Legislación estatal	Legislación autonómica
Cooperativas	- Normas que afectan a las cooperativas de transportistas: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, Decreto 927/1998, de 14 de mayo y Decreto 1830/1999, de 3 de diciembre.	**País Vasco:** Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas, modificada por Ley 1/2000, de 29 de junio y Ley 8/2006, de 1 de diciembre, de segunda modificación de la Ley de Cooperativas de Euskadi - Decreto 61/2000, de 4 de abril, por el que se regulan las cooperativas de iniciativa social - Ley 6/2008, de 25 de junio, de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi - Decreto 239/1982, de 6 de diciembre, sobre el régimen de dependencia de las cooperativas de crédito de la Comunidad Autónoma de Euskadi
Mutuas y Mutualidades de Previsión Social	- Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley de ordenación y supervisión de Seguros Privados - Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre de Reglamento de la Ley de Ordenamiento y Supervisión de los Seguros Privados - Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social - Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras.	**Cataluña:** Ley 28/1999, de 13 de diciembre, de Mutualidades de Previsión Social. **Com. Valenciana:** Ley 7/2000, de 29 de mayo, de Mutualidades de Previsión Social. **Madrid:** Ley 9/2000, de 30 de junio, de Mutualidades de Previsión Social, modificada por Ley 18/2000, de 27 de diciembre. **País Vasco:** Ley 25/1983, de 27 de octubre, de Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Clase de entidad	Legislación estatal	Legislación autonómica
Asociaciones	- Arts. 35 a 39 del Código Civil y Ley 191/1964, de 24 de diciembre de Asociaciones, modificada por Ley 30/1994, de 24 de noviembre y normas que la desarrollan. - Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación - Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones - Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública	**Andalucía:** Ley 4/2006 de 23 de junio de Asociaciones de Andalucía **Canarias:** Ley 4/2003 , de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias **Cataluña:** Ley 7/1997, de 18 de junio de Asociaciones de Cataluña **Com. Valenciana:** Ley 14/2008, de 18 de noviembre de 2008, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana **País Vasco:** Ley 7/2007 de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi
Fundaciones	- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones -Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal - Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo - Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo	**Andalucía:** Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones. **Canarias:** Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones. **Castilla y León:** Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones. **Cataluña:** Ley 5/2001, de 2 de mayo, de Fundaciones. **Comunidad Madrid:** Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones, modificada por Ley 24/1999, de 27 de diciembre. **Com. Valenciana:** Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones. **Galicia:** Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego.

Clase de entidad	Legislación estatal	Legislación autonómica
Fundaciones	**-** Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptacion del plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades	**Navarra: Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocionio.** **País Vasco:** Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones.
Sociedades Laborales y SAT	- Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales. - Real Decreto 2114/1998, de 2 de octubre, regulador del Registro Administrativo de Sociedades Laborales. - Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación - Orden de 14 de septiembre de 1982, que desarrolla el real decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el estatuto que regula las sociedades agrarias de transformación	
Empresas de Inserción Social	- Ley 44/2007 de 13 de diciembre, para la Regulación del Régimen de las Empresas de Inserción	**Andalucía:** Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía **Aragón:** Decreto 37/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Empresas de Inserción Laboral y se aprueba el Programa ARINSER de ayudas económicas para la integración sociolaboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión.

Clase de entidad	Legislación estatal	Legislación autonómica
Empresas de Inserción Social		**Baleares:** Decreto Balear 60/2003, de 13 de junio, por el que se regula la calificación de las Iniciativas Empresariales de Inserción y se crea el Registro de Iniciativas Empresariales de Inserción de las Illes Balears. **Canarias:** Decreto 32/2003, de 10 de marzo, por el que se regula la Inserción Sociolaboral en Empresas de Inserción en Canarias. **Cataluña:** Ley 27/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Legislativas para Regular las Empresas de Inserción Sociolaboral en Cataluña. **Castilla-La Mancha:** Ley 5/1995, de 23 de Marzo, de Solidaridad en Castilla-La Mancha. **Castilla y León:** Decreto 34/2007, de 12 de abril, por el que se regula el procedimiento de calificación de las empresas de inserción laboral y se crea su registro administrativo en Castilla y León. **Comunidad Madrid:** Decreto 32/2003, de 13 de marzo, por el que se regula la colaboración de las empresas de promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social con la Comunidad de Madrid y se establecen medidas de fomento de su actividad. **Comunidad Valenciana:** Ley 1//2007, de 5 de febrero, de la Generalitat, por la que se regulan las Empresas de Inserción para fomentar la inclusión social en la Comunitat Valenciana.

Clase de entidad	Legislación estatal	Legislación autonómica
Empresas de Inserción Social		**Galicia:** Ley 9/1991, de 9 de octubre, de medidas básicas para la inserción social en Galicia. **La Rioja:** Ley 7/2003, de 26 de marzo, de Inserción Sociolaboral de la Rioja. **Región de Murcia:** Orden de 20 de junio de 2007, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de las empresas de inserción de la Región de Murcia **Navarra:** Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación socio-laboral destinados a personas en situación de exclusión socia de Navarra **País Vasco:** Decreto 182/2008, de 11 de noviembre, por el que se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro de Euskadi
Centros Especiales de Empleo	- Orden de 16 de marzo de 1983 por la que se establecen las condiciones que han de reunir las empresas protegidas, los centros especiales de empleo y los centros especiales de iniciación productiva para obtener su calificación e inscripción en el registro correspondiente de la secretaria general de la unidad administradora del fondo nacional de protección al trabajo y para ratificar la situación registral de las empresas protegidas y centros especiales	

Clase de entidad	Legislación estatal	Legislación autonómica
Centros Especiales de Empleo	- Real decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de los centros especiales de empleo definidos en el artículo 42 de la ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social del minusválido - Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo	

*No se cita la normativa de Cajas de Ahorros por no ser objeto de estudio en este Informe.

1.5. El subsector no de mercado de la Economía Social

En la Unión Europea este subsector está constituido, muy mayoritariamente, por asociaciones y fundaciones, aunque también pueden encontrarse entidades con otra forma jurídica. Está formado por todas aquellas entidades de la Economía Social que, según los criterios establecidos por la contabilidad nacional, son productores privados no de mercado, es decir, aquellos cuya producción se suministra mayoritariamente de forma gratuita o a precios económicamente no significativos.

Como se ha señalado con anterioridad, *se trata de entidades privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes que las crean, controlan o financian*. Es decir, se trata de entidades no lucrativas en sentido estricto, que aplican el principio de no distribución de beneficios (PNDB) y en las que, como en todas las entidades de la Economía Social, los individuos son los verdaderos beneficiarios de los servicios producidos.

En la contabilidad nacional existe un sector institucional, el S15, diferenciado del resto de sectores y que se denomina "Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares". Dicho sector es definido por el SEC-1995 como el que está formado por las instituciones sin fines de lucro dotadas de

personalidad jurídica que sirven a los hogares y que son otros productores no de mercado privados. Sus recursos principales, distintos de los derivados de ventas ocasionales, proceden de contribuciones voluntarias en efectivo o en especie efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad.

En el sector de "Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares" (ISFLSH) se incluye una variada gama de entidades, en su mayoría asociaciones, que desarrollan actividades no de mercado para sus socios (entidades de carácter mutualista) o para grupos de ciudadanos no socios (entidades de interés general). Se trata de asociaciones de beneficencia, de ayuda y de asistencia, de sindicatos, asociaciones profesionales o científicas, de consumidores, partidos políticos, clubs sociales, culturales, recreativos o deportivos.

Aunque la gran mayoría de estas entidades tienen un funcionamiento democrático, desarrollan actividad económica y reúnen las características propias de la Economía Social, la oportunidad de su inclusión en el ámbito de la misma está sometida a debate. Como más adelante se señala, solo las entidades de este sector institucional que desarrollan actividades de *acción social* son consideradas de forma ampliamente mayoritaria parte integrante de la Economía Social en sentido estricto.

Un segundo grupo de entidades no lucrativas está constituido por las fundaciones privadas al servicio de los hogares. Las fundaciones no tienen socios por lo que el criterio democrático en los procesos de toma de decisiones queda restringido, en su caso, al ámbito de sus órganos de gobierno.

Bastantes de estas instituciones sin fines de lucro de carácter privado están financiadas por sociedades no financieras o instituciones financieras y producen servicios culturales, recreativos, sociales y otros que se suministran gratuitamente a los individuos.

El *Informe del Comité Económico y Social Europeo sobre La Economía Social en la Unión Europea* (Chaves-Monzón, 2008) incluye a estas entidades en el subsector no de mercado de la Economía Social, si bien excluye expresamente a las instituciones sin fines de lucro dedicadas a producir bienes y servicios no financieros, a la intermediación financiera o a actividades auxiliares de la intermediación financiera, así como a las asociaciones empresariales financiadas por medio de cuotas voluntarias de carácter parafiscal aportadas por sociedades no financieras o instituciones financieras a cambio de los servicios suministrados por los mismos. Estas últimas entidades se consideran al servicio de sociedades no financieras o de instituciones finan-

cieras y, por lo tanto, quedan incluidas en los respectivos sectores institucionales de mercado.

Las ISFLH que carecen de personalidad jurídica o que tienen poca importancia están incluidas por el SEC-1995 en el sector "Hogares" y forman parte también de la Economía Social.

Aunque todas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares son susceptibles de realizar actividades económicas de mayor o menor importancia, no cabe duda que el subsector no de mercado de la Economía Social está formado por una amplísima pluralidad de agentes de muy desigual interés para la consideración de la Economía Social como sector institucional del sistema económico. Este desigual interés entre unos agentes y otros proviene de la consideración de la Economía Social como un *polo de utilidad social* entre el sector capitalista tradicional y el sector público derivado de la *utilidad social*, de los beneficios sociales y macroeconómicos que se desprenden de la actuación de los diferentes actores de la Economía Social. Aunque el concepto de utilidad social queda lejos de estar acotado, existe un cierto consenso en que tiene mucho que ver, tanto con las iniciativas empresariales democráticas promovidas para resolver problemas sociales mediante la solidaridad recíproca (subsector de productores de mercado de la Economía Social), como con el desarrollo de actividades de interés general a favor de la sociedad o de las personas necesitadas, excluidas o en riesgo de exclusión social, realizadas por productores no de mercado de la Economía Social.

En conclusión, cabe afirmar que en el ámbito de los productores no de mercado de la Economía Social existe un núcleo *duro y sustantivo* de la misma, las entidades no lucrativas de acción social, que por su utilidad social tiene un interés preferente a la hora de analizar la evolución de la Economía Social.

1.5.1. Las entidades no lucrativas de acción social: asociaciones y fundaciones de acción social

Dentro del amplio colectivo de entidades no lucrativas productoras de no mercado es preciso identificar al núcleo duro y más incuestionable de la Economía Social, las entidades no lucrativas de acción social cuya definición de trabajo, a los efectos de este Informe, es la siguiente: *conjunto de entidades de naturaleza privada, adhesión y participación voluntaria y autono-*

mía operativa cuya finalidad no lucrativa consiste en la consecución de objetivos de bienestar social mediante el suministro o provisión de bienes y servicios sociales o preferentes, gratuitamente o a precios económicamente no significativos, a personas o grupos de personas socialmente excluidas o en riesgo de exclusión[7]. Los bienes sociales o preferentes son aquellos cuyo disfrute es imprescindible para mantener unas condiciones de vida dignas y decorosas. Estos bienes individuales proporcionados a los hogares por administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares forman parte de lo que los sistemas de contabilidad nacional denominan *transferencias sociales en especie*, cuya envergadura constituye un indicador inequívoco de progreso y bienestar social. Además, las entidades de acción social también pueden realizar transferencias sociales *en efectivo*.

También en el ámbito de la acción social habría que incluir actividades algunas de cuyas características son propias de los servicios colectivos suministrados por las Administraciones Públicas para el consumo colectivo de los ciudadanos como, por ejemplo, la difusión de valores ciudadanos o la defensa del medio ambiente. Aunque la utilidad social de estas entidades es indudable, sus beneficiarios no son, de forma específica, personas excluidas o en riesgo de exclusión y, además, la insuficiente delimitación del ámbito de las actividades de interés general o ciudadano no permite establecer su perímetro con claridad por lo que las ISFLSH que desarrollan actividades de consumo colectivo[8] no son consideradas en este Informe.

Las entidades no lucrativas de acción social consideradas en este Informe deben responder a las características establecidas anteriormente en la definición de trabajo y son las siguientes:

a) Asociaciones de acción social

Son todas las asociaciones incluidas en el S14 y S15 del SEC-1995 que desarrollan alguna de las actividades del Cuadro nº 1.3 que se ha elaborado considerando el criterio de actividades orientadas al suminis-

7. Las entidades no lucrativas de acción social aquí definidas configuran el denominado *Tercer Sector Social* o *Tercer Sector de Acción Social* que, obviamente, es parte integrante de la Economía Social. Sin embargo, el Tercer Sector de Acción Social no debe confundirse con el enfoque anglosajón del *Tercer Sector* que, junto al Tercer Sector de Acción Social, incluye a otras muchas entidades no pertenecientes a la Economía Social y, a su vez, excluye a muchas empresas (por ejemplo las cooperativas, mutualidades etc..) integrantes de la misma.

8. Por convenio las actividades de consumo colectivo son consideradas de consumo individual por la contabilidad nacional siempre que sean proporcionadas por instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

tro de bienes sociales o preferentes a personas o grupos de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. Algunas asociaciones facilitan la inserción laboral de personas de difícil empleabilidad lo que constituye una actividad considerada en la definición de trabajo. No obstante, las empresas de inserción y los centros especiales de empleo quedan fuera de este colectivo por tratarse de productores de mercado de la Economía Social. También deben incluirse aquí las asociaciones de acción social de carácter religioso, las plataformas y las redes de acción social así como las entidades de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional porque, aunque fuera de España, su actividad está plenamente contemplada en la definición de trabajo. Todas estas entidades, siempre que desarrollen actividades económicas, se consideran parte integrante de la Economía Social. Entre las actividades excluidas destacan aquellas que constituyen servicios para *consumo colectivo* (medio ambiente y otros) o que no revelan una vinculación especial a personas excluidas o en riesgo de exclusión.

Las asociaciones de acción social en España están reguladas en su práctica totalidad por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, por el Reglamento que la desarrolle (R.D 1497/2003 de 28 de noviembre y por diversas leyes autonómicas (Cuadro nº 1.2).

b) *Fundaciones de acción social*

Al igual que en el apartado anterior, son todas las fundaciones incluidas en el S.14 y S.15 del SEC-1995 que desarrollan alguna de las actividades del Cuadro 1.3.

c) *Fundaciones y Obras Sociales de las Cajas de Ahorros*

Las Cajas de Ahorros en España desarrollan una potentísima actividad de acción social a través del entramado fundacional creado para estos efectos e incluso, en muchos casos, a través de Obras Sociales sin personalidad jurídica integradas en las Cajas.

Estas fundaciones desarrollan una actividad multifuncional, de modo que varias de sus actividades no son de acción social. Por otra parte, la acción social que realizan estas entidades es, muy frecuentemente, en tanto que agentes subvencionadores, por lo que no desarrollan su acción social de modo directo en contacto con las personas beneficiarias. Sin embargo, parece aconsejable incluir a estas entidades entre las no lucrativas de acción social por las siguientes razones y criterios:

- La acción social de estas entidades absorbe muy importantes recursos financieros, aun cuando no sea en algunos casos la actividad principal.
- Permite identificar el origen de muy importantes recursos financieros destinados a la acción social y cuantificar los mismos.

d) *Otras fundaciones con acción social de sociedades no financieras y financieras*

Existen determinadas fundaciones con una importante acción social promovidas por sociedades no financieras y por bancos, cooperativas de crédito, mutuas y mutualidades. Estas fundaciones, de carácter principalmente subvencionador, desarrollan una actividad multifuncional por lo que deben ser identificados y cuantificados los recursos empleados en la acción social.

Las fundaciones en España están reguladas en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, en el R.D. 1337/2005 de 11 de noviembre que establece su Reglamento y en el R.D. 1611/2007 de 7 de diciembre que contiene el Reglamento del Registro de Fundaciones. Además, también hay que tener en cuenta las leyes sobre fundaciones dictadas por diversas Comunidades Autónomas (Cuadro 1.2).

Por otra parte, las cajas de ahorros, que son entidades de crédito no lucrativas de carácter fundacional, están reguladas por diversas leyes autonómicas y por la Ley 31/1985 de 2 de agosto de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros. Aunque las cajas de ahorros han quedado excluidas del ámbito de la Economía Social, sus Obras Sociales sin personalidad jurídica están reguladas por la anterior normativa.

Como ya se ha señalado, las actividades de acción social incluidas en este Informe son aquéllas orientadas al suministro de prestaciones sociales, en efectivo o en especie, a personas excluidas o en riesgo de exclusión social. A partir del Código de Actividades asociativas del RD 1497/2003 del Ministerio del Interior se ha elaborado la lista de actividades del Cuadro nº 1.3, a la que habrá que reconducir las muy dispersas Nomenclaturas de las 17 Comunidades Autónomas. Se ha añadido una actividad consistente en la *Concesión de subvenciones a entidades no lucrativas de acción social*, que es considerada internacionalmente en el *NPIs Handbook*. En el Cuadro nº 1.4 se establece la equivalencia entre la Nomenclatura nacional española y la Nomenclatura internacional utilizada por el *NPIs Handbook* a través de la *ICNPO* (Clasificación Internacional de Organizaciones No Lucrativas).

Cabe citar, por último a determinadas entidades singulares no lucrativas de acción social como Cruz Roja y Cáritas que serán consideradas más adelante, conjuntamente, con otras entidades singulares que son productoras de mercado de la Economía Social.

Cuadro 1.3.
Actividades y entidades no lucrativas de acción social

Actividades	**Entidades y sector institucional del SEC-1995**
1. Rehabilitación de adicciones patológicas; toxicomanías, sida, alcoholismo 2. Minorías étnicas 3. Movimientos migratorios 4. Asistenciales en general, pobreza y marginación 5. Infancia 6. Juventud 7. Protección civil 8. Ayuda a penados y reinserción de ex-presos 9. Ayuda a barrios degradados 10. Atención e inserción de personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial) 11. Ayuda a mujeres 12. Atención a personas mayores 13. Inserción laboral de personas de difícil empleabilidad 14. Cooperación al desarrollo y solidaridad internacional 15. Concesión de subvenciones a entidades no lucrativas de acción social	1. Asociaciones de acción social (S.15 y S.14) 2. Fundaciones de acción social (S.15 y S.14) 3. Obras Sociales de las Cajas de Ahorros y fundaciones vinculadas a las mismas (S.15) 4. Otras fundaciones de acción social (S.15) de sociedades no financieras (S.11) e instituciones financieras (S.12)

Fuente: Código de Actividades Asociativas del R.D. 1497/2003 del Ministerio del Interior.

Cuadro 1.4.
Correspondencias entre las actividades de acción social del código de actividades asociativas del ministerio del interior y la clasificación internacional de organizaciones no lucrativas del NPIS handbook (ICNPO)

CLASIFICACIÓN ICNPO	CLASIFICACIÓN NACIONAL
GRUPO 4. SERVICIOS SOCIALES	
4.100 Servicios Sociales	
- Protección del menor, servicios a niños y servicios de guardería infantil	5. Infancia
- Servicios a adolescentes y protección de la juventud	6. Juventud
- Servicios para personas con discapacidad	10. Atención e inserción de personas con discapacidad
- Servicios para ancianos	12. Atención de personas mayores
- Servicios de autoayuda y otros servicios sociales personales	1. Rehabilitación de adicciones patológicas: toxicomanía, sida, alcoholismo
- Servicios a familias (incluida violencia doméstica)	11. Ayuda a mujeres
4.200 Emergencia y auxilio	
- prevención y control de desastres emergencia	7. Protección Civil
- Refugio temporal	4. Asistenciales en general, pobreza y marginación
- Asistencia al refugiado	3. Movimientos migratorios
4.300 Ayuda y mantenimiento de ingresos	4. Asistenciales en general, pobreza y marginación
- Ayuda y mantenimiento de ingresos	
- Asistencia material	

CLASIFICACIÓN ICNPO	CLASIFICACIÓN NACIONAL
GRUPO 6. HOGAR Y DESARROLLO	
6.100 Desarrollo económico, social y de la comunidad	
- Organizaciones comunitarias y de vecinos	9. Ayuda a barrios degradados
6.300 Empleo y formación	
- Rehabilitación profesional y grupos de trabajo protegidos	13. Inserción laboral de personas de difícil empleabilidad
GRUPO 7. DERECHO, DEFENSA Y POLÍTICA	
- Organizaciones de defensa	8. Ayuda a penados y reinserción social de ex-presos
- Asociaciones étnicas	2. Minorías étnicas
GRUPO 8. INTERMEDIACIÓN FILANTRÓPICA Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	15. Concesión de subvenciones a entidades no lucrativas de acción social
8.100 Grant-making foundations	
- Fundaciones concededoras de subvenciones	
8.200 Otra intermediación financiera y promoción del voluntariado	
- Apoyo y promoción del voluntariado	
- Organizaciones recolectoras de fondos	
GRUPO 9. INTERNACIONAL	
9.100 Actividades internacionales	14. Cooperación al desarrollo y solidaridad internacional
- Asociaciones de asistencia al desarrollo	
- Organizaciones para desastres internacionales y de ayuda	

1.5.2. Otras entidades no lucrativas productoras de no mercado de la Economía Social

Además de las entidades no lucrativas de acción social, existe un amplísimo colectivo de agentes, mayoritariamente asociaciones, que también reúnen las características propias de la Economía Social. Se trata de asociaciones ciudadanas de carácter cultural, deportivo, político, profesional, científico, sindical, etc. que podrían clasificarse en tres grandes grupos: asociaciones de *encuentro,* de *influencia* o de *representación*. Dentro de estas entidades también cabría incluir a las asociaciones que ofrecen servicios de consumo colectivo (medio ambiente y otros) y que, teniendo indudable utilidad social, han quedado excluidas de las entidades no lucrativas de acción social.

Cabe afirmar que el tejido asociativo que representa este amplio y variado grupo de entidades tiene una indudable utilidad social para el logro de objetivos tan importantes como la cohesión social, el pluralismo y la consolidación de una sociedad vertebrada y libre. Incluso, en muchos casos, las iniciativas empresariales de la Economía Social provienen de la acción y la iniciativa de estas entidades de encuentro, influencia o representación. Sin embargo, ya se ha señalado que la oportunidad de incluir en el ámbito de la Economía Social a estas últimas entidades está sometida a debate por lo que la Encuesta CIRIEC-2008 ha diferenciado estos dos grupos de entidades (las no lucrativas de acción social y el resto), desagregando sus principales magnitudes.

1.6. Las entidades singulares de la Economía Social

Además de las Cofradías de Pescadores, que son corporaciones de derecho público sin ánimo de lucro incluidas en el subsector de mercado de la Economía Social existen otras entidades que por su envergadura y específica configuración jurídica conviene considerar en un grupo especial de entidades singulares de la Economía Social. En este Informe se incluyen tres de estas entidades singulares: a) **la ONCE** (Organización Nacional de Ciegos de España), que es una Corporación de Derecho Público, cuyos principios de funcionamiento están inspirados en los de la Economía Social y que, cabría incluir en su subsector de mercado. La ONCE se rige por el Real Decreto

358/1991, modificando por los R.D. 1200/1999, 1359/2005 y 1434/2008, así como por sus Estatutos (Orden TAS/2533/2006); b) **la Cruz Roja**, Española, con una fuerte influencia en ella de las Administraciones Públicas aunque con estructuras democráticas en sus órganos de gobierno. Los ingresos por ventas y prestación de servicios a los clientes suponen el 41% de los ingresos totales de ejercicio, por lo que cabe incluirla en el subsector no de mercado de la Economía Social. La Cruz Roja Española se rige por los Reales Decretos 415/1996 y 2219/1996, que definen a la misma como "institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público"; c) **Cáritas Española,** que es una organización dependiente de la Conferencia Episcopal Española, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. Las actividades de Cáritas están orientadas a la atención a personas vulnerables, personas excluidas, programas de inserción laboral, vivienda y salud así como a la cooperación internacional. La financiación de Cáritas proviene de donaciones y subvenciones (61,7% de recursos privados y 38,3% de financiación pública). Por ello Cáritas queda encuadrada como productor no de mercado de la Economía Social.

1.7. La Economía Social en los sistemas de contabilidad nacional

Como ya se ha señalado, ni el SCN-1993 ni el SEC-1995 identifican en un sector diferenciado a las entidades de la Economía Social que se difuminan en varios sectores institucionales de la contabilidad nacional. Esta es una importante razón explicativa de la invisibilidad institucional de la Economía Social y también de la escasez de estadísticas económicas sobre estas entidades. De la delimitación conceptual de la Economía Social establecida en el punto 1.3 puede concluirse que las entidades de la Economía Social solo pueden pertenecer al sector sociedades no financieras, financieras e institucionales sin fines de lucro, sin perjuicio de que algunas instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se incluyan en el sector Hogares. En el Cuadro 1.5 vienen recogidas las entidades de la Economía Social española distribuidas por sectores institucionales.

Cuadro 1.5.
Las entidades de la Economía Social en los sectores institucionales del SEC-1995

Sector institucional	Unidades institucionales de la Economía Social	Tipo de productor	Actividad y función principal
Sociedades no financieras	- Cooperativas - Sociedades Laborales - Grupos empresariales de economía social - Empresas sociales (de inserción y centros especiales de empleo) - Otros agentes empresariales de economía social - Instituciones sin fines de lucro al servicio de empresas de la economía social - Sociedades Agrarias de Transformación - Cofradías de pescadores	Productores de mercado privados	Producción de bienes y servicios no financieros de mercado
Instituciones financieras	- Cooperativas de crédito - Mutuas - Cooperativas de seguros - Grupos empresariales de la economía social - Otros agentes financieros de la economía social - Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades financieras de la economía social	Productores de mercado privados	Intermediación financiera, incluido el seguro; actividades auxiliares de la intermediación financiera
Administraciones públicas		Otro productor no de mercado público	Producción y suministro de otros bienes y servicios no de mercado para consumo individual y colectivo y realización de operaciones de redistribución de la renta y la riqueza nacional

Sector institucional	**Unidades institucionales de la Economía Social**	**Tipo de productor**	**Actividad y función principal**
Hogares - como consumidores - como empresarios		Productor de mercado o productor para uso final propio privado	Consumo Producción de bienes y servicios de mercado y producción de bienes y servicios para uso final propio
Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)	- Asociaciones de acción social - Fundaciones de acción social - Otras asociaciones, fundaciones e instituciones	Otro productor no de mercado privado	Producción y suministro de otros bienes y servicios no de mercado para consumo individual

1.8. El ámbito de las entidades de la Economía Social consideradas en este Informe

Las entidades de la Economía Social consideradas en este Informe son todas aquellas que verifican las características establecidas en la definición operativa del Manual Europeo y en el Informe del Comité Económico y Social Europeo sobre dicho sector. El cuadro 1.6 clasifica a dichas entidades con criterios de Contabilidad Nacional.

Cuadro 1.6.
Los actores de la Economía Social española clasificados por sectores institucionales

	Sector institucional	Organizaciones microeconómicas de la Economía Social española
PRODUCTORES DE MERCADO	Sociedades no financieras (S.11)	- Cooperativas (Cooperativas de trabajo asociado, de consumidores, agrarias, enseñanza, mar, transportes, viviendas, sociales, sanitarias, etc.) - Sociedades Laborales - Empresas de inserción y centros especiales de empleo - Sociedades Agrarias de Transformación - Cofradías de pescadores - Empresas mercantiles no financieras controladas por la Economía Social - Otros productores de mercado privados (algunas asociaciones, fundaciones y sociedades mercantiles)
	Sociedades financieras (S.12)	- Cooperativas de Crédito (Cajas Rurales y Cajas Laborales y Populares) - Secciones de Crédito de las Cooperativas - Mutuas de Seguros - Mutualidades de Previsión Social - Cooperativas de Seguros
PRODUCTORES DE NO MERCADO	Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH) (producción de servicios no destinados a la venta) (S.15)	- Asociaciones de acción social - Fundaciones de acción social - Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

CAPÍTULO 2.
LAS CIFRAS-CLAVE DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

2.1. La delimitación cuantitativa de la Economía Social: antecedentes, encuestas nacionales y otras fuentes de datos

Como ya se ha señalado en el anterior capítulo una tarea pendiente de la Economía Social consiste en disponer de estadísticas fiables y homogéneas de dicho sector que permitan la realización de análisis y comparaciones intertemporales e internacionales a partir de una metodología generalmente aceptada.

Después de el *Libro Blanco de la Economía Social en España,* la primera aproximación a la cuantificación de la Economía Social en España tuvo lugar en el trabajo elaborado para la Comisión Europea titulado *Las Cuentas Satélite de la Economía Social en España,* elaboradas con la vieja metodología del SEC-1979. Ambos estudios, como ha sido dicho en el anterior capítulo fueron realizados por el CIRIEC-España.

Desde 1992, el Ministerio de Trabajo acometió la tarea de ofrecer periódicamente estadísticas sobre cooperativas y sociedades laborales que han permitido situar a nuestro país a la cabeza de Europa en materia de estadísticas laborales sobre el sector de mercado de la Economía Social. Sobre la base de estas estadísticas se han cimentado los más conocidos estudios al

respecto. Entre ellos cabe recordar el informe sobre *La Economía Social en España en el año 2000* del CIRIEC-España, ya citado, y los estudios promovidos por la Fundación ONCE y dirigidos por José Luis García Delgado (*Las Cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España y Las Cuentas de la Economía Social* García Delgado, J.L. 2004 y 2009) referidos respectivamente a los ejercicios de 2001 y 2005.

El objetivo principal de este Informe consiste en elaborar las principales magnitudes de la Economía Social en España y de los agentes que la integran referidas al año 2008.

Para la elaboración de las magnitudes agregadas de los diferentes actores que integran la Economía Social el CIRIEC-España se ha recurrido a cinco grandes clases de fuentes de datos:

a) Registros oficiales de diferentes departamentos gubernamentales, centrales y autonómicos, principalmente Ministerio de Trabajo e Inmigración, D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E. y Seguridad Social. Ministerio del Interior (Registro de Asociaciones), Instituto Nacional de Estadística, Agencia Tributaria, Protectorados de Fundaciones, etc..
b) Registros y bases de datos de entidades representativas de la Economía Social, de manera especial de CEPES y sus entidades asociadas, Asociación Española de Fundaciones, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Unión Nacional de Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
c) Memorias, balances y cuentas de resultados de empresas grupos empresariales y entidades singulares de la Economía Social.
d) Bases de datos del Observatorio Español de la Economía Social del CIRIEC-España, Centro de Documentación (CIDEC) del Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa (IUDESCOOP) de la Universidad de Valencia y de otras universidades y centros de investigación.
e) Trabajo de campo consistente en cuatro grandes encuestas nacionales a cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones.

Por su amplitud y relevancia es preciso referirse a esta última fuente de datos que ha permitido conocer con rigor y profundidad muchas magnitudes de la Economía Social hasta ahora desconocidas. En efecto, con la denominación general *Encuesta CIRIEC-2008*, se han realizado cuatro grandes

encuestas nacionales a cooperativas, sociedades laborales, fundaciones y asociaciones, que son los actores más importantes de la Economía Social en España. De la envergadura del trabajo da idea el hecho de que el universo de referencia agrupa a 370.000 entidades pertenecientes a estos colectivos, a las que se han enviado 48.000 cuestionarios, habiéndose procesado una muestra efectiva de 4.500 cuestionarios.

Encuesta a cooperativas

La Encuesta CIRIEC-2008 dirigida a las cooperativas ha tomado como universo de referencia las 24.738 cooperativas que en el ejercicio de 2008 tenían algún empleado cotizando a la Seguridad Social por cualquier régimen y mantenían su actividad a 31/12/2008 excluidas Ceuta y Melilla. Ello quiere decir que pueden existir otras cooperativas que teniendo actividad económica, incluso importante, sin trabajo remunerado (caso de bastantes cooperativas de viviendas) no aparecen reflejadas en las magnitudes agregadas de este Informe.

De las cooperativas precitadas, la D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E. facilitó un Directorio con las cooperativas que en el ejercicio 2008 tenían algún trabajador cotizando por el Régimen General de la Seguridad Social. La *Encuesta principal* realizada a las cooperativas en el ámbito de la *Encuesta CIRIEC-2008* ha sido dirigida *exclusivamente* a estas cooperativas, de las que se han apartado las cooperativas de crédito cuyas magnitudes se han obtenido censalmente de forma directa. En total, 14.717 cooperativas a las que en su totalidad se remitieron los correspondientes cuestionarios recibiéndose debidamente contestados 2.194, cifra que se considera más que suficiente para garantizar unos niveles de fiabilidad aceptable.

Para conseguir estos niveles de fiabilidad ha sido determinante la alta calidad del directorio facilitado por la D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E. que ha posibilitado la postestratificación de datos y resultados así como la corrección de sesgos gracias a la relevante información ofrecida sobre trabajadores en alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Todos los detalles relacionados con esta encuesta aparecen reflejados en el Anexo nº1.

En lo relativo a las cooperativas cuya plantilla íntegra cotiza a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos, con número *estimado* en 9.940 entidades (excluidas Ceuta y Melilla) por la D.G. de Economía Social,

T.A. y R.S.E, no se ha podido disponer de un directorio nominal de dichas entidades por tratarse de una estimación. Ello ha obligado a la *Encuesta CIRIEC-2008* a realizar una *encuesta auxiliar* a un nuevo directorio de cooperativas de cuatro comunidades autónomas formado por cooperativas inscritas y no disueltas de las que se han eliminado las incluidas en el directorio de cooperativas cotizantes al Régimen General.

Los detalles de esta encuesta vienen reflejados en el Anexo nº1. En el punto 2.3.1 de este capítulo también se amplía información sobre los resultados de esta encuesta auxiliar, considerándose que se trata de una primera aproximación y admitiendo la posibilidad de una mayor margen de error aunque, en todo caso, con un muy bajo impacto en las cifras agregadas de empleo y de negocio que, en su gran mayoría (85,4% y 96,1% respectivamente), son generadas por las cooperativas con algún trabajador cotizando por el Régimen General de la Seguridad Social.

Encuesta a sociedades laborales

La encuesta CIRIEC-2008 dirigida a las sociedades laborales ha tomado como universo de referencia las 17.637 sociedades laborales que en el ejercicio de 2008 cotizaron a la Seguridad Social por el Régimen General y mantenían su actividad a 31 de diciembre de dicho año (excluidas Ceuta y Melilla). Ello significa que quedan fuera del ámbito de la investigación las sociedades laborales sin empleados asalariados en las que los socios-trabajadores cotizan a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos, posibilidad contemplada para las sociedades laborales con dos socios-trabajadores. En el directorio facilitado por la D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E. aparecen debidamente identificadas y localizadas las 17.637 sociedades laborales anteriormente mencionadas.

La encuesta se dirigió a una muestra formada por 10.000 sociedades seleccionadas de entre el directorio de partida a través de un diseño estratificado aleatorio cuyos detalles vienen recogidos en el Anexo nº 2. De los cuestionarios remitidos se recibieron debidamente contestados 822. Los resultados agregados a nivel global gozan de una precisión suficiente como para considerarlos perfectamente válidos si bien será necesario valorar con prudencia las cifras que vengan referidas a subcolectivos más pequeños, con desagregaciones que impliquen una importante reducción del universo y de la muestra de referencia.

Encuesta a fundaciones

De conformidad con los criterios delimitadores de la Economía Social, no todas las fundaciones forman parte de la misma. Tan solo aquellas fundaciones que no son públicas ni tampoco productores de mercado salvo que estas últimas estén integradas en algún grupo empresarial de la Economía Social. Es decir, las fundaciones de la Economía Social solo son aquellas que están incluidas en el sector de Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (S.15) y, las de poca importancia, en el sector Hogares (S.14)

Sin embargo, no existe ninguna clasificación fiable que permita identificar a las fundaciones privadas al servicio de los hogares por lo que en la Encuesta CIRIEC-2008 ha sido necesario realizar una encuesta dirigida a la totalidad de fundaciones existentes en España. Para ello se ha utilizado el Directorio de la Asociación Española de Fundaciones (AEF) referido a 2008 que, excluyendo a las fundaciones de las Cajas de Ahorros, contabiliza 11.239 fundaciones.

Siguiendo un diseño aleatorio estratificado se remitieron 5.299 cuestionarios de los que se recogieron debidamente contestados 849. A partir de la información recabada se han podido clasificar las fundaciones según distintas variables: número total de fundaciones activas (8.073), actividad principal de las mismas, clasificación por Comunidades Autónomas, fundaciones públicas (1.024 según el criterio del SEC-1995, para el cual son fundaciones públicas las que simultáneamente verifican que sus órganos de gobierno son de control público y que la mayoría de los ingresos ordinarios son públicos) fundaciones privadas de mercado (2.857), fundaciones privadas al servicio de los hogares (no mercado, 4.192) y fundaciones de acción social (1.644) que es un grupo incluido en las fundaciones privadas al servicio de los hogares.

La mayor parte de las magnitudes que se presentan de las fundaciones privadas al servicio de los hogares procede de la Encuesta CIRIEC-2008. Sin embargo, para asegurar el volumen de gastos anuales se ha recurrido complementariamente a las cuentas anuales depositadas por las fundaciones en los correspondientes Registros y Protectorados comprobándose que, una vez corregidos los sesgos, las estimaciones de gastos de la Encuesta CIRIEC-2008 y las procedentes de las cuentas depositadas en los Registros (se han analizado cuentas de 784 fundaciones) son prácticamente coincidentes.

A los resultados obtenidos sobre fundaciones privadas al servicio de los hogares a través de la Encuesta CIRIEC-España se tienen que agregar los correspondientes a las fundaciones de Obras Sociales de las Cajas de Ahorros que se han obtenido de las correspondientes Memorias de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Encuesta a asociaciones

La encuesta CIRIEC-2008 ha realizado una última encuesta a las 317.411 asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior y en los correspondientes Registros Autonómicos, quedando fuera de la investigación las asociaciones inscritas en registros especiales, entre ellas las religiosas, partidos políticos, etc. A partir del directorio de las asociaciones precitadas, se ha remitido el correspondiente cuestionario a 16.000 entidades obteniéndose una baja tasa de respuesta consistente en 443 cuestionarios válidos. El diseño del cuestionario, no ha permitido diferenciar entre asociaciones públicas, productoras de mercado y pertenecientes al sector de Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares, por lo que entre las 151.725 asociaciones estimadas con actividad existe un grupo indeterminado de entidades que no pertenecen a la Economía Social (asociaciones de empresarios, asociaciones públicas, etc).

No obstante, cabe destacar que asociaciones productoras de mercado tan destacadas como el Real Madrid o el F.C. Barcelona han quedado excluidas de la Encuesta. En conclusión, cabe afirmar que, sin perjuicio de su consideración como parte integrante de la misma, la gran mayoría de las asociaciones activas reúnen las características propias de la Economía Social definidas en el capítulo 1 y desde luego, su núcleo más sustantivo, las 27.345 asociaciones no lucrativas de acción social estimadas por la encuesta.

2.2. Principales magnitudes de la Economía Social en España

El Cuadro A permite visualizar la importancia económica y social de la Economía Social en España. Con más de 116.000 millones de euros de facturación, 200.000 entidades, 1,2 millones de empleos directos y alrededor

de 24 millones de socios, la Economía Social se ha consolidado como un firme pilar de la economía y la sociedad española.

El impacto sobre el empleo es mucho mayor si se consideran los empleos inducidos por el cooperativismo de viviendas y también el hecho de que de las 819.000 personas ocupadas en el sector agrario en 2008, el 75% se benefician en sus empleos de forma decisiva del apoyo de las estructuras empresariales cooperativas en las actividades de transformación, comercialización y aprovisionamiento. Puede afirmarse, en conclusión, que la Economía Social es decisiva para el mantenimiento de más de 2 millones de empleos en España, algo más del 10% de la población ocupada total.

El subsector de mercado de la Economía Social agrupa a más de 45.000 empresas, 700.000 empleos directos y consolida un volumen de facturación en 2008 superior a los 87.000 millones de euros.

En el subsector no de mercado, el núcleo duro del mismo, constituido por las entidades no lucrativas de acción social, tan relevantes para el suministro de bienes preferentes a personas excluidas o en riesgo de exclusión, agrupa a 29.000 asociaciones y fundaciones con un volumen de gasto que alcanza los 14.500 millones de euros y un nivel de empleo próximo a los 320.000 trabajadores remunerados, además de movilizar la acción de más de 460.000 voluntarios. Añadiendo los 232.000 voluntarios de Cruz Roja y de Cáritas se alcanza una cifra próxima a los 700.000 voluntarios en el tercer sector de acción social.

En cuanto a la contribución al valor añadido de los diferentes grupos de agentes de la Economía Social destacan, en primer lugar, las cooperativas que con 10.408 millones de euros aportan casi el 40% del valor añadido de toda la Economía Social. En su conjunto, el sector de mercado de la Economía Social supone el 61% de la aportación de la Economía Social al PIB. Las entidades de no mercado de acción social contribuyen en un 23% y otras fundaciones y asociaciones al servicio de los hogares en un 16%. Las entidades singulares (ONCE, Cáritas, Cruz Roja) representan un 6,7% del valor añadido bruto de la Economía Social española.

En el conjunto de la economía española, las empresas no financieras de la Economía Social representan el 2,43% del valor añadido bruto del aportado por todas las sociedades no financieras. Por último, el valor añadido bruto de toda la Economía Social con relación al PIB era en 2008 del 2,47%, un porcentaje que refleja una sólida estabilidad con tendencia al alza en los primeros ocho años del siglo XXI.

Cuadro A. Magnitudes de la Economía Social en España

CLASE DE ENTIDAD	Nº DE ENTIDADES	Nº DE SOCIOS[9]	EMPLEOS DIRECTOS[1]	VENTAS[1] (EUROS)
Cooperativas	**24.738**	**6.774.716**	**456.870**	**66.285.893.350**
Cooperativas agrarias[5]	3.757	1.264.013	90.308	20.141.549.046
Cooperativas explot. com. tierra	428	4.887	3.835	162.394.017
Cooperativas de trabajo asociado	18.019	155.179	221.844	14.793.789.115
Cooperativas de consumidores y usuarios[1]	332	2.858.925	65.618	12.467.647.816
Cooperativas de servicios	419	45.032	9.830	12.298.694.951
Cooperativas de transportes	546	23.057	17.038	1.218.518.330
Cooperativas de enseñanza	303	39.648	14.828	567.261.093
Cooperativas sanitarias[8]	1	180.000	807	59.187.302
Cooperativas de viviendas[6]	626	84.900	2.981	688.000.112
Cooperativas de crédito	81	2.096.531	20.940	3.020.000.000
Otras Cooperativas	226	22.544	8.841	868.851.568
Sociedades Laborales	**17.637**	**82.894**	**133.756**	**12.095.806.704**
Mutuas y Mutualidades	**428**	**N.D.**	**8.700**	**6.141.836.456**
Mutuas	35	N.D.	6.091	3.739.902.832
Mutualidades	393	2.450.000	2.609	2.401.933.624
Centros Especiales de Empleo[2]	**1.775**	**52.631**	**52.631**	**1.067.303.310**
Empresas de Inserción	**183**	**3.140**	**3.140**	**54.142.735**
Cofradías de Pescadores	**90**	**45.000**	**442**	**320.706.792**
Entidades Singulares[3]	**3**	**924.276**	**65.603**	**2.818.296.000**
Asociaciones[4]	**151.725**	**28.357.403**	**470.348**	**22.642.225.200**
- No Lucrativas de Acción Social	27.345	5.295.927	287.285	13.439.053.448
- Otras Asociaciones	124.380	23.061.476	183.062	9.203.171.752
Fundaciones Privadas al Servicio de los Hogares [7]	**4.279**	**-**	**52.106**	**4.878.036.000**
- No Lucrativas de Acción Social	1.644	-	28.868	1.052.094.605
- Otras Fundaciones Privadas al Servicio de los Hogares	2.548	-	18.082	1.766.970.395
- Obra Social Cajas Ahorros[10]	87	-	5.156	2.058.971.000
Total	**200.858**	**38.694.060**	**1.243.596**	**116.304.246.547**

NOTAS CUADRO A

* Excluidas Ceuta y Melilla

1. Incluidas las cifras de empleo y ventas de todas las empresas afiliadas al Grupo Eroski, Los empleos *directos* de las cooperativas de consumidores son 33.714 y su facturación es de 10.815.647.816 euros. En el renglón de cooperativas de consumidores y usuarios no están incluidas las magnitudes del cooperativismo sanitario (SCIAS).

2. Se han incluido la totalidad de los Centros Especiales de Empleo si bien no todos ellos son empresas pertenecientes a la Economía Social.

3. Las entidades singulares aquí consideradas son la ONCE, la Cruz Roja y Cáritas Española. Las dos últimas son productores no de mercado por lo que en las ventas de las mismas se han contabilizado los gastos totales.

4. Las asociaciones de empresarios y las de naturaleza pública aquí incluidas, no forman parte de la Economía Social. El número de afiliados no coincide con el de personas pues muchas de ellas están afiliadas a varias asociaciones, estimándose en 14 millones las personas afiliadas a alguna asociación. Las cifras de ventas de este epígrafe corresponden a gastos.

5. Muchos socios están afiliados a varias cooperativas agrarias.

6. Los datos corresponden a cooperativas de viviendas con algún trabajador no estando contabilizadas aquellas cooperativas de viviendas con actividad promotora sin empleados directos en la plantilla ni tampoco las que continúan desarrollando actividades sociales una vez acabada la promoción.

7. Las cifras de ventas de este epígrafe corresponden a *gastos*.

8. No están incluidas el resto de instituciones sanitarias de la Fundación Espriu del Grupo ASISA-LAVINIA

9. La cifra total de socios no corresponde a personas diferentes., Muchos ciudadanos son socios simultáneos de diversas entidades de la Economía Social, entre ellos los socios de las asociaciones, cooperativas agrarias, de crédito, de consumidores, etc.

10. Se incluyen 43 fundaciones de las Cajas de Ahorros y 44 Obras Sociales sin personalidad jurídica.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008, D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E., CEPES, UNCCUE, UNACC, CNEPS, Dirección General de Seguros, Memorias de Empresas, COCETA, FAEDEI, FNCP, UECOE, CECA, CONFESAL, CCAE, HISPACOOP.

Cuadro B.
Valor Añadido Bruto de las entidades de la Economía Social en España. Año 2008 (en miles de euros)

CLASE DE ENTIDADES	VALOR AÑADIDO
Cooperativas	**10.407.801**
Cooperativas agrarias	2.215.570
Cooperativas explot. comun. tierra	51.966
Cooperativas de trabajo asociado	2.958.758
Cooperativas de consumidores y usuarios	2.119.500
Cooperativas de servicios	614.935
Cooperativas de transportes	48.741
Cooperativas de enseñanza	488.428
Cooperativas sanitarias	24.859
Cooperativas de viviendas	41.280
Cooperativas de crédito	1.717.780
Otras cooperativas	125.984
Sociedades Laborales	**3.070.658**
Cofradías de Pescadores	**56.124**
Entidades singulares	**1.799.200**
Centros especiales de empleo y Empresas de inserción	**669.435**
Mutualidades de previsión social y mutuas	**355.698**
Fundaciones al servicio de los hogares	**1.424.121**
Fundaciones de acción social	531.492
Otras fundaciones privadas al servicio de los hogares	892.629
Asociaciones privadas al servicio de los hogares[1]	**8.945.645**
Asociaciones de acción social	5.665.422
Otras asociaciones privadas al servicio de los hogares	3.280.223
Otras entidades no lucrativas al servicio de los hogares[2]	**171.881**
Total	**26.900.563**

1. El valor añadido bruto aquí reflejado corresponde al conjunto de asociaciones, incluidas un número indeterminado de ellas que no pertenecen a la Economía Social y que la Contabilidad Nacional las incluye en los sectores S11, S12 y S13 (sociedades no financieras, financieras y administraciones públicas, respectivamente). Además, un significativo grupo de fundaciones y asociaciones privadas al servicio de los hogares están incluidas por la Contabilidad Nacional en el sector institucional "Hogares", por tratarse de entidades de "escasa importancia" (SEC-1995 ,2.88). Todo ello explica que el valor añadido contabilizado en este renglón sea superior al reflejado por la Contabilidad Nacional en el sector de ISFLSH (S15).

2. Entidades no lucrativas diversas entre las que se encuentran las Obras Sociales y Fundaciones de Obras Sociales de las Cajas de Ahorros, excluidas de la Encuesta CIRIEC-2008.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008, Memorias de Empresas y Entidades Singulares, CEPES.

Cuadro C.
Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía española y de la economía social por sectores institucionales, año 2008. (Magnitudes monetarias en millones de euros)

SECTORES INSTITUCIONALES	MILLONES DE EUROS
A. VAB DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS	**514.492,00**
1. VAB de cooperativas (excluidas las de crédito)	8.690,02
2. VAB de sociedades laborales	3.071,00
3. VAB de otras empresas no financieras de la Economía Social (Centros Especiales de Empleo, Empresas de inserción y Cofradías de pescadores)	726,00
4. VAB de empresas no financieras de la eco. social (1+2+3) excluidas las Sociedades agrarias de transformación, el grupo ONCE y otras sociedades mercantiles de la Economía Social	12.487,02
5. VAB de empresas no financieras de la eco. social respecto al conjunto de empresas no financieras (en %)	2,43
B. VAB DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	**52.125,00**
6. VAB del Banco de España	260,00
7. VAB de instituciones financieras monetarias (bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito) (excluido el Bco. de España)	41.818,00
8. VAB de instituciones financieras no monetarias (empresas de seguros y fondos de pensiones, otros intermediarios y auxiliares financieros)	10.047,00
9. VAB de cooperativas de crédito	1.718,00
10. VAB de mutualidades de previsión social y mutuas	356,00
11. VAB de instituciones financieras de la Economía Social respecto al conjunto de instituciones financieras (9+10/B) en %	3,98
12. VAB de instituciones monetarias de la economía social respecto al conjunto de instituciones financieras monetarias (9/7), en % (excluido el Banco de España)	4,11
C. VAB HOGARES	**287.320,00**
D. VAB DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	**136.712,00**

(Continua en la página siguiente)

SECTORES INSTITUCIONALES	MILLONES DE EUROS
E. VAB DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH)[1]	**5.505,00**
13. VAB de fundaciones de acción social	531,00
14. VAB de asociaciones de acción social	5.665,42
15. VAB. de entidades de acción social (13+14)	6.196,42
16. VAB. de entidades de acción social respecto al conjunto de ISFLH (15/E en %)	112,56
17.VAB de otras fundaciones privadas al servicio de los hogares	893
18. VAB de otras asociaciones	3.280,22
19. VAB de otras entidades no lucrativas al servicio de los hogares[2]	171,88
F. OPERACIONES NO SECTORIZADAS	**92.348,00**
20. VAB de Entidades Singulares (ONCE, Cáritas, Cruz Roja)	**1.799**
21. VAB productores de mercado[3] (A+B)	**566.617,00**
22. PIB de la economía española (A+B+C+D+E+F)	**1.088.502,00**
23. VAB del sector de mercado de la economía social con relación al VAB de los productores de mercado (4+9+10) /(A+B), en %	2,57
24. VAB del sector de mercado de la economía social con relación al PIB (4+9+10)/22, en %	1,34
25. VAB de la economía social con relación al PIB (4+9+10+15+17+18+ +19+20)/22 en %	2,47

1. No está incluido el VAB de muchas fundaciones y asociaciones "de escasa importancia" contabilizadas en el Sector Hogares y que en este cuadro están incluidas en los epígrafes de fundaciones y asociaciones de acción social y otras al servicio de los hogares.

2. Entidades no lucrativas diversas entre las que se encuentran las Obras Sociales y Fundaciones de Obras Sociales de las Cajas de Ahorros, excluidas de la Encuesta CIRIEC-2008.

3. Excluida la producción de mercado de los hogares.

Fuente: Contabilidad Nacional de España, Encuesta CIRIEC-2008, Memorias de empresas y Entidades Singulares, CEPES.

2.3. Magnitudes agregadas de los grupos de actores de la Economía Social en España

2.3.1. Las cooperativas: una visión de conjunto

Por su contribución a la creación de riqueza y presencia en los mercados y en todas las ramas de la actividad económica, por su impacto en la gene-

ración y mantenimiento de empleo y por su capacidad asociativa, las cooperativas constituyen, sin lugar a dudas, la columna vertebral de la Economía Social en España.

El Cuadro 2.1 presenta las principales magnitudes de las cooperativas en España en lo relativo a número de entidades, socios, empleos directos y ventas en el año 2008. Por su impacto económico y social las tres clases de cooperativas más importantes son las agroalimentarias, las de trabajo asociado y las de consumidores y usuarios. Entre las tres clases agrupan el 72% de las ventas, el 63% de los socios cooperativistas, el 83% del empleo y el 89% de las cooperativas. En total, el empleo directo en las cooperativas en el año 2008 ha alcanzado una cifra de 457.000 trabajadores, lo que supone un 3,3% del conjunto de asalariados del sector privado. Por su parte las ventas totales del conjunto de las cooperativas han sobrepasado los 66.000 millones de euros. En estas cifras de empleo y ventas se incluyen las de las empresas filiales del Grupo Eroski.

El Cuadro 2.2 permite explorar algunas características del empleo en las cooperativas. Probablemente la más llamativa es la relacionada con la estabilidad del empleo que, comparada con el conjunto de la población ocupada, resulta bastante elevada: menos del 18% de los trabajadores de las cooperativas tienen contratos temporales, porcentaje que aún es menor en las cooperativas de trabajo asociado, solo el 16%.

Desde una perspectiva espacial el Cuadro 2.3 ofrece la distribución de las cooperativas activas por Comunidades Autónomas mostrando las cifras de empleo y ventas. La influencia del grupo cooperativo Mondragón se deja notar de forma determinante en el País Vasco que, con unas ventas superiores a los 15.000 millones de euros, lidera las Comunidades Autónomas por volumen de facturación. Sin embargo, Andalucía ha conocido un notable desarrollo del cooperativismo, superando los 11.500 millones de euros de ventas, detrás del País Vasco, y situándose a la cabeza del empleo cooperativo en España con 86.000 empleos directos en 2008.

En cuanto a las actividades productivas desarrolladas por las cooperativas y que vienen recogidas en el Cuadro 2.4, las de comercialización son, con diferencia, las más importantes. Hay que recordar que un importante colectivo de cooperativas agrarias declaran como actividad principal la de comercialización y que en esta actividad se hallan encuadrados muchas e importantes cooperativas de servicios así como las de distribución comercial, de consumidores y usuarios.

Las cifras de empleo en cooperativas que se desprenden de la encuesta CIRIEC-2008 presentan una significativa discrepancia con las ofrecidas por las estadísticas de la D.G de E.S., T.A. y R.S.E. En la Memoria Estadística que acompaña a este Informe se fundamenta la metodología desarrollada en la investigación. De su análisis se desprende que de los 424.966 empleos estimados en las 24.738 cooperativas existentes en España con empleo remunerado en 2008, 358.236 personas están empleadas en 14.798 cooperativas con algún trabajador cotizante en el Régimen General de la Seguridad Social. Esta cifra supera en 46.314 a los 311.922 empleados que la D.G. de E.S., T.A y R.S.E ofrece para el conjunto de las 14.798 cooperativas anteriormente mencionadas. Las exhaustivas verificaciones que se han realizado, la coherencia de los diferentes resultados obtenidos y la amplitud de la muestra analizada son factores que permiten concluir con firmeza que los resultados de empleo ofrecidos por la investigación para las 14.798 cooperativas poseen un elevado grado de fiabilidad. Las diferencias de resultados obtenidos por la encuesta CIRIEC-2008 y los ofrecidos por la D.G de E.S., T.A y R.S.E. pueden deberse a la utilización de referencias temporales distintas para la variable empleo en uno y otro caso: el número de trabajadores cotizantes al Régimen General que ofrece la Seguridad Social tiene como referencia el 31/12/2008, mientras que la variable recogida en la encuesta expresa el número medio de trabajadores de cada cooperativa a lo largo de todo el año. También se han detectado algunos errores en la declaración y grabación de datos de la encuesta, la mayoría de los cuales, sin embargo, fueron corregidos mediante una encuesta telefónica complementaria. Al mismo tiempo, se han detectado discrepancias entre los datos recogidos en diversos cuestionarios y los que contienen los directorios de la Seguridad Social. Dichos datos han sido contrastados en todos los casos y, comprobada su veracidad, se han mantenido aun cuando hayan sido discrepantes con los datos de los directorios.

El comportamiento del empleo en el periodo álgido de la crisis, años 2008, 2009 y primer trimestre de 2010, puede apreciarse en el Cuadro 2.5. Las empresas mercantiles privadas con trabajadores asalariados han perdido más empleo que las cooperativas, no sólo en valores absolutos sino también en términos porcentuales.

En cuanto a la estimación del empleo en las cooperativas cuya plantilla integra cotiza a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos cabe admitir la posibilidad de que exista un mayor margen de error, debido al

bajo nivel de respuesta en la encuesta auxiliar realizada a estas cooperativas. Aún así debe tenerse en cuenta que una vez contrastados datos de la Agencia Tributaria, INE y registros cooperativos, la investigación del CIRIEC considera válida y muy aproximada a la realidad la cifra de este grupo de cooperativas que la D.G. de E.S., T.A. y R.S.E estima en 9.940 entidades (excluida Ceuta y Melilla). La encuesta auxiliar ha estimado el empleo en estas cooperativas en un total de 66.730 trabajadores y las ventas en 2.536.705.911 euros.

Sin duda alguna, las estimaciones más relevantes de la investigación son las correspondientes al colectivo formado por las cooperativas con trabajadores cotizando por el Régimen General, tanto por la alta fiabilidad de los resultados como por el hecho de que son las que generan mayor empleo (85,4% del total) y mayor volumen de negocio (96,1%). Pero se ha considerado necesario efectuar una primera estimación sobre el numeroso colectivo de pequeñas cooperativas integradas exclusivamente por trabajadores autónomos para poder cerrar la visión global de todo el universo completo. Así pues, las cifras de empleo y ventas obtenidas en la encuesta auxiliar para estas cooperativas deben interpretarse como una primera aproximación, cuya fiabilidad estará supeditada al ajuste preciso del tamaño del colectivo y al reducido tamaño muestral, si bien, en todo caso, su impacto cuantitativo en el volumen global de empleo y ventas será notablemente reducido.

Cuadro 2.1.
Magnitudes de las cooperativas en España*. Año 2008

Clase de Cooperativa	Cooperativas	Nº de socios	Empleos directos**	Ventas (euros)**
Cooperativas	**24.738**	**6.774.716**	**456.870**	**66.285.893.350**
Cooperativas agrarias	3.757	1.264.013	90.308	20.141.549.046
Cooperativas explot. com. tierra	428	4.887	3.835	162.394.017
Cooperativas de trabajo asociado	18.019	155.179	221.844	14.793.789.115
Cooperativas de consumidores y usuarios**	332	2.858.925	65.618	12.467.647.816
Cooperativas de servicios	419	45.032	9.830	12.298.694.951
Cooperativas de transportes	546	23.057	17.038	1.218.518.330
Cooperativas de enseñanza	303	39.648	14.828	567.261.093
Cooperativas sanitarias***	1	180.000	807	59.187.302
Cooperativas de viviendas	626	84.900	2.981	688.000.112
Cooperativas de crédito	81	2.096.531	20.940	3.020.000.000
Otras Cooperativas	226	22.544	8.841	868.851.568
Total Cooperativas	**24.738**	**6.774.716**	**456.870**	**66.285.893.350**

* Excluidas Ceuta y Melilla.

** Incluidas las cifras de empleo y ventas de todas las empresas afiliadas al Grupo Eroski. Los empleos *directos* de las cooperativas de consumidores son 33.714 y su facturación es de 10.815.647.816 euros. En el renglón de cooperativas de consumidores y usuarios no están incluidas las magnitudes del cooperativismo sanitario (SCIAS).

*** Datos correspondientes a la cooperativa sanitaria SCIAS. El resto de cooperativas sanitarias están incluidas en cooperativas de consumidores y usuarios y en cooperativas de trabajo asociado.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008. Memorias de empresas y D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E.

Cuadro 2.2.
Características del empleo de las cooperativas activas en España*. Año. 2008

Clase de Cooperativa	Nº	Empleados	Personas con Discapacidad		Mujeres		Fijos		Tiempo completo		Socios	
			%		%		%		%		Media	
Agraria	3.757	90.308	0,73	663	30,35	27.410	69,86	63.090	82,40	74.416	336,44	1.264.013
Explot. com. tierra	428	3.835	0,70	27	21,46	823	74,68	2.864	91,13	3.495	11,42	4.887
CTA	18.019	221.844	1,96[1]	3.342[1]	33,03[1]	56.351[1]	83,70	185.691	87,81	194.812	8,61	155.179
Consumo	332	33.714	0,16	53	46,80	15.771	89,80	30.268	77,44	26.108	8.611,22	2.858.925
Servicios	419	9.830	0,75	74	29,72	2.921	87,71	8.622	90,00	8.846	107,47	45.032
Transportes	546	17.038	0,84[2]	25[2]	25,46[2]	761[2]	98,13	16.720	97,60	16.629	42,23	23.057
Enseñanza	303	14.828	0,69	102	66,12	9.804	79,54	11.794	83,04	12.313	130,85	39.648
Vivienda	626	2.981	0,13[3]	2[3]	10,63[3]	166[3]	91,74[3]	1.433[3]	85,16[3]	1.330[3]	135,62[3]	84.900
Otras[5]	227	9.648	2,84	274	34,95	3.372	82,10	7.921	79,34	7.655	892,26	202.544
Crédito	81	20.940		ND	46,88	9.817		ND		ND	25.883,10	2.096.531
Total Cooperativas	24.738	424.966[4]	1,35	4.562[7]	35,51[8]	127.196	81,57[6]	328.403[6]	85,86[6]	345.604[6]	273,86	6.774.716

* Excluidas Ceuta y Melilla

1. Porcentajes y valores absolutos calculados sobre 170.582 empleados en 8.868 CTA con algún trabajador cotizando en RG de SS.
2. Porcentajes y valores absolutos calculados sobre 2.989 empleados en 230 cooperativas de transportes con algún trabajador cotizando en RG de SS.
3. Porcentajes y valores absolutos calculados sobre 1.562 empleados en 153 cooperativas de vivienda con algún trabajador cotizando en RG de SS.
4. No están incluidos los 31.904 empleados en empresas filiales no cooperativas del Grupo Eroski.
5. Incluida la cooperativa sanitaria SCIAS.
6. Excluidas las de crédito.
7. Nº total de personas con discapacidad que trabajan en las cooperativas, excluidas las cooperativas de crédito y las 9.940 que cotizan exclusivamente por autónomos.
8. Porcentaje calculado sobre 358.236 empleados.

N.D: No disponible

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008, Memorias de empresas y D.G. de Economía Social, T.A y R.S.E.

Cuadro 2.3.
Cooperativas, empleo y ventas por Comunidades Autónomas. Año 2008

Comunidad Autónoma	Nº de Cooperativas			Empleo*			Ventas (euros)		
	[1]	[2]	[3]	[1]	[2]	[3]	[1]	[2]	[3]
Andalucía	3.809	1.414	5.223	76.358	9.498	85.856	11.184.643.848	360.958.883	11.545.602.731
Aragón	534	345	879	7.404	2.318	9.722	2.074.451.675	88.139.841	1.949.591.516
Asturias	200	75	275	3.993	487	4.480	617.008.151	18.521.592	635.529.743
Baleares	128	84	212	2.917	576	3.493	405.212.709	21.924.959	427.137.668
Canarias	283	80	363	6.937	515	7.452	1.293.923.842	19.589.195	1.526.513.037
Cantabria	82	26	108	1.678	181	1.859	176.671.048	6.919.264	183.590.312
Castilla-la Mancha	1.059	459	1.518	17.578	3.057	20.635	2.935.238.458	116.242.510	3.051.480.968
Castilla y León	1.126	328	1.454	16.063	2.184	18.247	3.243.447.923	83.028.308	3.326.476.231
Cataluña	2.101	3.252	5.353	36.269	21.817	58.086	6.405.725.460	829.319.327	7.235.044.787
Com. Valenciana	1.553	1.479	3.032	61.006	9.971	70.977	5.153.216.317	378.940.905	5.532.157.222
Extremadura	586	120	706	7.064	812	7.876	1.971.730.303	30.865.474	2.002.595.777
Galicia	653	271	924	9.702	1.795	11.497	2.209.219.281	68.236.134	2.277.455.415
Madrid	723	392	1.115	16.037	2.613	18.650	4.975.483.669	99.315.128	5.074.798.797
Murcia	860	725	1.585	17.910	4.904	22.814	2.903.874.011	186.488.358	3.090.362.369
Navarra	182	138	320	6.615	951	7.566	1.294.241.581	36.190.528	1.330.432.109
País Vasco	795	718	1.513	69.484	4.827	74.311	14.931.332.558	183.512.032	15.114.844.590
Rioja (La)	124	34	158	1.221	224	1.445	321.766.604	8.513.473	330.280.077
Total	14.798	9.940	24.738	358.236	66.730	424.966	62.097.187.438	2.536.705.911	64.633.893.349

*No están incluidos los 31.904 empleados en empresas filiales no cooperativas del Grupo Eroski ni las ventas de Caprabo, filial de Eroski.

[1] Cooperativas con algún trabajador cotizando en el Régimen General de la Seguridad Social, excluidos Ceuta y Melilla y Coop. De crédito.

[2] Cooperativas con plantilla íntegra en Autónomos, excluidas Ceuta y Melilla.

[3] Total. Excluidos empleados en empresas filiales no cooperativas del Grupo EROSKI y Ventas de CAPRABO, filial de EROSKI.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008 Memorias de empresas y D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E.

Cuadro 2.4.
Empleo y ventas por actividad de las cooperativas en España*.
Año 2008

Actividad	Nº Cooperativas	Empleo[2]	Ventas[2] (euros)
Agricultura	2.302	39.428	2.688.058.168
Industria	4.497	72.151	13.563.225.339
Construcción	3.654	27.535	2.165.251.940
Comercio[1]	4.173	110.888	36.111.117.542
Hostelería	839	10.683	287.546.372
Transportes	1.758	36.174	2.499.714.157
Comunicaciones	55	1.585	60.614.519
Actividades financieras[3]	161	21.920	3.062.965.289
Inmobiliarias y serv. a empresas	4.051	35.240	1.687.738.375
Educación	1.418	36.623	1.250.039.178
Sanitarias y Sociales	1.030	21.655	767.525.214
Artísticas y recreativas	800	11.084	490.097.256
Total	24.738	424.966	64.633.893.349

* Excluidas cooperativas de Ceuta y Melilla.

1. Se ha incluido en este renglón la actividad de las cooperativas de viviendas.

2. No están incluidos los 31.904 empleados en empresas filiales no cooperativas del grupo Eroski ni las ventas de CAPRABO, filial de EROSKI.

3. Se ha incluido en este renglón la actividad de las 81 cooperativas de crédito.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008, Memorias de empresas y D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E.

Cuadro 2.5.
Evolución del empleo en las cooperativas y en el conjunto de España en el periodo 2008-2010

Situación Profesional	2009 (4º Tr.)	Variación 2008-2009 (4º Tr.)		2010 (2º Tr.)	Variación 2009-2010 (2º Tr.)	
		%	Absoluto		%	Absoluto
Empleo en Cooperativas*	298.013	- 4,40	- 13.739	271.754	- 2,56	- 7.113
Empleo total	18.645.900	- 6,10	- 1.210.900	18.476.900	- 2,47	- 468.100
Empleo asalariado sector privado	12.427.000	- 6,40	- 851.700	12.277.900	- 3,22	- 407.900

* Las cifras de empleo en cooperativas son las facilitadas por la Dirección General de Economía Social, T.A. y R.S.E. que son las únicas disponibles de los años 2009 y 2010.

Fuente: EPA y Dirección General de Economía Social, T.A. y R.S.E.

2.3.2. Las cooperativas de trabajo asociado

Por número de entidades y nivel de empleo las cooperativas de trabajo asociado constituyen la clase más importante de cooperativas. El 73% de las 24.738 cooperativas españolas con algún trabajador empleado son cooperativas de trabajo asociado, que dan empleo al 52% del total de trabajadores en cooperativas. Por volumen de negocio, las cooperativas de trabajo asociado facturan el 23% del total de las cooperativas siendo solo superadas por las cooperativas agroalimentarias con un 31%. (Cuadro 2.1).

Por ramas de actividad económica las cooperativas de trabajo asociado tienen una mayoritaria presencia en el sector servicios, por el nº de entidades (59%), volumen de empleo (62%) y de ventas (43%). Los Cuadros 2.2 y 2.6 permiten visualizar algunas características del empleo por actividades económicas. Destaca, en su conjunto, la estabilidad del empleo en las cooperativas de trabajo asociado, -un 83,7% de trabajadores fijos- así como una significativa presencia de mujeres (el 33% del total de empleados). En cuanto a ventas, el empuje del sector Servicios se manifiesta en su liderazgo por volumen de negocio, un 43% del total, superior incluso al tradicionalmente hegemónico sector industrial, un 41% del total. (Cuadro 2.7)

El Cuadro 2.8 ofrece una distribución por Comunidades Autónomas de las cooperativas de trabajo asociado, destacando el País Vasco por empleo y por ventas, seguido de Andalucía.

El Cuadro 2.9 permite establecer una comparativa entre los años 2000 y 2009, apreciándose una notable estabilidad en las CTA dedicadas a la agricultura y a la construcción en lo relativo al empleo, de modo que los trasvases netos de empleo se han producido del sector industrial al sector servicios, que es donde ha crecido de forma apreciable y de manera destacada en la educación y en las actividades sanitarias y sociales.

Hay cuatro grupos de cooperativas de trabajo asociado que han sido objeto de análisis en la encuesta CIRIEC-2008: las de enseñanza, transporte, construcción y sanitarias y sociales.

Las dos primeras son consideradas en los epígrafes 2.3.5 y 2.3.8, conjuntamente con otras cooperativas de enseñanza y de transporte que no son de trabajo asociado. Se aprecia un aumento notable de las cooperativas de trabajo asociado de enseñanza (2.3.5) y sanitarias y sociales. Estas últimas, cercanas al millar emplean a más de 18.000 trabajadores y tienen un volumen de negocio superior a los 700 millones de euros. (Cuadros 2.10 y 2.11). Las

cooperativas de trabajo asociado de la construcción superan la cifra de 3.500 con 27.000 trabajadores y facturación superior a los 2.000 millones de euros (Cuadros 2.12 y 2.13).

En cuanto a los regímenes de cotización a la seguridad social utilizados por socios de las cooperativas de trabajo asociado con algún trabajador cotizando por el régimen general, la encuesta del CIRIEC (Cuadro 2.14) ha permitido establecer que en el 58,4% de dichas cooperativas todos los socios trabajadores cotizan a la seguridad social por el régimen de autónomos. Ello significa que en 4.969 CTA con algún trabajador cotizando por el régimen general existen 69.027 socios-trabajadores en el régimen de autónomos. Esta cifra alcanza los 71.939 socios-trabajadores si se incluyen las 210 CTA estimadas con socios-trabajadores en régimen de autónomos pertenecientes al grupo de cooperativas no clasificadas.

Cuadro 2.6.
CTA en España. Año 2008. Características del empleo por actividad

Rama actividad	Tiempo completo			Nº de CTA			Empleados			Mujeres	Fijos		
	[1]	[2]	[3]	[1]	[2]	[3]	[1]	[2]	[3]	[1]	[1]	[2]	[3]
Agricultura	4.935	1.759	6.694	394	314	708	5.832	1.759	7.591	1.248	3.532	1.759	5.291
Industria	39.405	6.510	45.915	1.952	1.162	3.114	42.988	6.510	50.498	10.821	36.454	6.510	42.964
Construcción	14.572	11.909	26.481	1.477	2.126	3.603	15.103	11.909	27.012	1.012	10.341	11.909	22.250
Comercio	27.870	3.634	31.504	1.469	649	2.118	31.634	3.634	35.268	8.121	27.504	3.634	31.138
Hostelería	6.784	1.663	8.447	443	297	740	8.419	1.663	10.082	4.220	6.279	1.663	7.942
Transporte	11.612	3.265	14.877	502	583	1085	12.518	3.265	15.783	1.296	10.735	3.265	14000
Comunicaciones	348	56	404	30	10	40	474	56	530	92	329	56	385
Financieras	303	151	454	25	27	52	433	151	584	185	359	151	510
Inmobiliarias y Ser. empresas	8.911	15.769	24.680	975	2.814	3.789	11.399	15.769	27.168	5.149	9.270	15.769	25.039
Educación	12.636	1.758	14.394	798	314	1.112	18.208	1.758	19.966	11.215	13.473	1.758	15.231
Sanitarias y Sociales	11.167	3.304	14.471	398	590	988	15.156	3.304	18.460	9.971	10.891	3.304	14.195
Artísticas	5.007	1.484	6.491	405	265	670	7.418	1.484	8.902	3.021	5.262	1.484	6.746
Servicios Total	**84.638**	**31.084**	**115.722**	**5.045**	**5.549**	**10.594**	**105.659**	**31.084**	**136.743**	**43.270**	**84.102**	**31.084**	**115.186**
Total	**143.550**	**51.262**	**194.812**	**8.868**	**9.151**	**18.019**	**170.582**	**51.262**	**221.844**	**56.351**	**134.429**	**51.262**	**185.691**

[1] CTA con algún trabajador cotizando en Reg. Gral de la S.S.

[2] CTA con plantilla íntegra en Autónomos.

[3] Total.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008 y D.G. Economía Social, T.A. y R.S.E.

Cuadro 2.7.
CTA en España. Año 2008. Ventas por actividad

Rama de actividad	Ventas (euros) [1]	[2]	[3]
Agricultura	286.838.739	67.045.497	353.884.236
Industria	5.830.492.231	248.111.048	6.078.603.279
Construcción	1.584.965.171	453.944.987	2.038.910.158
Comercio	1.764.731.336	138.574.928	1.903.306.264
Hostelería	203.489.326	63.415.645	266.904.971
Transporte	872.104.092	124.482.560	996.586.652
Comunicaciones	13.559.867	2.135.207	15.695.074
Financieras	9.571.776	5.765.059	15.336.835
Inmobiliarias y serv. empresas	708.330.647	600.847.216	1.309.177.863
Educación	785.709.375	67.045.497	852.754.872
Sanitarias y sociales	589.123.394	125.977.207	715.100.601
Artísticas	190.945.327	56.582.983	247.528.310
Servicios Total	**5.137.565.140**	**1.184.826.302**	**6.322.391.442**
Total	**12.839.861.281**	**1.953.927.834**	**14.793.789.115**

[1] CTA con algún trabajador cotizando en Reg. Gral. De la S.S.

[2] CTA con plantilla íntegra en Autónomos.

[3] Total.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008 y D.G. Economía Social, T.A. y R.S.E.

Cuadro 2.8.
CTA en España: cooperativas, empleados y ventas por Comunidades Autónomas

Com. Autónoma	Nº de CTA [1]	Nº de CTA [2]	Nº de CTA [3]	Empleados [1]	Empleados [2]	Empleados [3]	Ventas (euros) [1]	Ventas (euros) [2]	Ventas (euros) [3]
Andalucía	2.647	1.302	3.949	31.702	7.296	38.998	2.016.437.710	278.003.938	2.294.441.648
Aragón	270	318	588	4.223	1.781	6.004	204.087.184	67.899.579	271.986.763
Asturias	133	69	202	2.971	386	3.357	202.738.585	14.732.928	217.471.513
Baleares	80	77	157	2002	431	2.433	93.348.334	16.441.093	109.789.427
Canarias	154	74	228	2.737	414	3.151	132.474.226	15.800.531	148.274.757
Cantabria	56	24	80	1.311	134	1.445	95.276.466	5.124.497	100.400.963
Castilla-La Mancha	472	423	895	10.385	2.369	12.754	331.969.494	90.319.252	422.288.746
Castilla y León	401	302	703	9.697	1.691	11.388	304.388.931	64.483.248	368.872.179
Cataluña	1.472	2.994	4.466	20.413	16.773	37.186	1.222.313.737	639.280.946	1.861.594.683
Com. Valenciana	898	1.361	2.259	15.383	7.627	23.010	853.834.179	290.601.659	1.144.435.838
Extremadura	215	110	325	3.568	616	4.184	173.973.931	23.487.276	197.461.207
Galicia	328	250	578	7.112	1.400	8.512	493.500.258	53.380.173	546.880.431
Madrid	452	361	813	9.719	2.022	11.741	513.044.540	77.080.969	590.125.509
Murcia	657	667	1.324	7.979	3.735	11.714	502.359.109	142.418.300	644.777.409
Navarra	41	127	168	1.916	711	2.627	131.015.164	27.117.128	158.132.292
País Vasco	532	661	1.193	38.597	3.702	42.299	5.517.315.011	141.137.176	5.658.452.187
Rioja (La)	60	31	91	867	174	1.041	51.784.422	6.619.141	58.403.563
Total	8.868	9.151	18.019	170.582	51.262	221.844	12.839.861.281	1.953.927.834	14.793.789.115

[1] CTA con algún trabajador cotizando en Rég.Gral de la S.S.
[2] Cooperativas con plantilla íntegra en Autónomos.
[3] Total.
Fuente: Encuesta CIRIEC-2008 y D.G. Economía Social, T.A. y R.S.E.

Cuadro 2.9.
Evolución sectorial de las cooperativas de trabajo asociado en España (2000-2008)

	Año 2000	Año 2008
CTA activas con empleados	**14.658***	**18.019**
- Agricultura y pesca	6,2%	3,9%
- Industria	30,3%	17,3%
- Construcción	16,6%	20,0%
- Servicios	46,9%	58,8%
Empleo total**	**162.685**	**221.844**
- Agricultura y Pesca	3,4%	3,4%
- Industria	31,4%	22,8%
- Construcción	13,2%	12,2%
- Servicios	52,0%	61,6%

* En el año 2000 no están contabilizadas las CTA de enseñanza, pudiendo estimarse su número en dicha fecha en 450.

** Las cifras de empleo disponibles del año 2000 no son comparables con las de 2008 por proceder de fuentes distintas. Los 162.685 trabajadores de dicho año contabilizados por la DG de la Economía Social, TA y RSE tendrían que compararse con los 172.554 que dicha DG contabiliza en 2008.

Fuente: CIRIEC-España (Informe de síntesis sobre la Economía Social en España en el año 2000), Encuesta CIRIEC-2008 y D.G de E.S., T.A y R.S.E.

Cuadro 2.10.
Cooperativas de trabajo asociado sanitarias y sociales con algún trabajador cotizando en el Régimen General de la Seguridad Social. Año 2008

Magnitudes	Cantidad
Nº de CTA	398
Socios	11.236
Empleados	15.156
Trabajadores en R.G. de la S.S a 31/12/2008	11.919
Trabajadores no registrados en R.G. de la S.S. a 31/12/2008	3.237
Mujeres	9.971
Fijos	10.891
Tiempo completo	11.167
Ventas	589.697.627

Magnitudes monetarias en euros.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008 y D.G. Economía Social, T.A. y R.S.E.

Cuadro 2.11.
Cooperativas de trabajo asociado sanitarias y sociales con la plantilla íntegra cotizando a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos. Año 2008

Nº de CTA*	Empleados**	Ventas**
590	3.304	125.977.207

Fuente: Encuesta auxiliar CIRIEC-2008 y D.G. Economía Social, T.A. y R.S.E.

*Cifra calculada a partir de la estimación de la D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E. sobre el número de cooperativas con plantilla íntegra en Régimen de Autónomos de la S.S. y de las ramas de actividad de las CTA constituidas entre 2001 y 2008. La estimación se considera de alta fiabilidad.

** Datos de empleo y ventas calculados a partir de la encuesta auxiliar CIRIEC-2008 con un reducido tamaño de muestra efectiva y sometidos a mayor margen de error.

Cuadro 2.12.
Cooperativas de trabajo asociado y actividad construcción con algún trabajador cotizando a la Seguridad Social por el Régimen General. Año 2008

Magnitudes	Cantidad
Nº de CTA	1.477
Socios	8.103
Empleados	15.103
Trabajadores en R.G. de la S.S. a 31/12/2008	8.610
Trabajadores no registrados en R.G. de la S.S. a 31/12/2008	6.493
Mujeres	1.012
Fijos	10.341
Tiempo completo	14.572
Ventas	1.584.964.944

Magnitudes monetarias en euros.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008 y D.G. Economía Social, T.A. y R.S.E.

Cuadro 2.13.
Cooperativas de trabajo asociado y actividad construcción con la plantilla íntegra cotizando a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos. Año 2008

Nº de CTA*	Empleados**	Ventas**
2.126	11.909	453.944.987

Fuente: Encuesta auxiliar CIRIEC-2008 y D.G. Economía Social, T.A. y R.S.E.

*Cifra calculada a partir de la estimación de la D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E. sobre el número de cooperativas con plantilla íntegra en Régimen de Autónomos de la S.S. y de las ramas de actividad de las CTA constituidas entre 2001 y 2008. La estimación se considera de alta fiabilidad.

** Datos de empleo y ventas calculadas a partir de la encuesta auxiliar CIRIEC-2008 con un reducido tamaño de muestra efectiva y sometidos a mayor margen de error.

Cuadro 2.14.
Forma de cotización de los socios

Forma de cotización	Nº de CTA		Proyección de Coop. no clasificadas	Total CTA	Nº de socios trabajadores	Proyección de socios trabajadores de Coop. no clasificadas	Total nº de socios trabajadores
	Absoluto	%					
Todos los socios trabajadores cotizan a la Seg. Social por el Régimen Gral.	3.539	41,6	150	3.689	30.678	1.300	31.978
Todos los socios trabajadores cotizan a la Seg. Social por el Régimen de Autónomos	4.969	58,4	210	5.179	69.027	2.912	71.739
Total de CTA con algún trabajador cotizando por el Régimen Gral. de la Seg. Social	8.508	100,0	360	8.868	99.705	4.212	103.917

* Excluidas CTA de Ceuta y Melilla.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

2.3.3. Las cooperativas agroalimentarias

Entre las diferentes clases de cooperativas, las cooperativas agroalimentarias son las más importantes por lo que respecta al volumen de negocio, ya que facturan por encima de los 20.000 millones de euros. El Cuadro 2.15 presenta la distribución de dichas cooperativas reflejando el número de ellas, empleo, socios y ventas por cada Comunidad Autónoma. El Cuadro 2.2 también ofrece datos sobre las características del empleo en estas cooperativas, en las que el 82,4% de sus trabajadores están empleados a tiempo completo si bien presentan la tasa de temporalidad más alta de entre las diferentes clases de cooperativas, un 25%.

La encuesta del CIRIEC también permite ofrecer algunos datos de las 428 cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, con casi 4.000 trabajadores y 162 millones de euros de facturación (Cuadro 2.2).

2.3.4. Las cooperativas de consumidores y usuarios

Las cooperativas de consumidores y usuarios han conocido un importante crecimiento en el último decenio, multiplicando por tres sus cifras de facturación y sus cifras de empleo por más de dos.

La encuesta del CIRIEC a cooperativas se ha circunscrito a las magnitudes directas de las mismas, sin contabilizar las cifras de empleo de todas las empresas filiales que, en el caso del Grupo Eroski son verdaderamente notables. El Cuadro 2.16 ofrece los datos de las cooperativas de consumidores de España y, para las ventas, también las correspondientes a las empresas filiales, excluyendo las ventas de la empresa CAPRABO, que se ha integrado recientemente en el Grupo Eroski. También se han incluido en este Cuadro los datos de la cooperativa sanitaria SCIAS. En el Cuadro 2.17 aparecen agregados todos los datos de empleo y ventas del conjunto de cooperativas de consumidores de España, incluida SCIAS y CAPRABO.

El cooperativismo de consumo en España está fuertemente concentrado en 4 cooperativas, Grupo Eroski, Consum, Abacus y SCIAS. Entre ellas facturan el 87% del total y emplean al 95% de todos los trabajadores de este sector cooperativo.

El Cuadro 2.18, elaborado a partir de los datos proporcionados por las asociaciones representativas de las cooperativas de consumidores ofrece

datos relevantes del sector que, por lo demás, son básicamente coincidentes con los obtenidos en la encuesta CIRIEC-2008. Como ya se ha señalado pueden existir cooperativas de pequeña dimensión, sin empleados remunerados, que no han sido objeto de la encuesta CIRIEC-2008 por lo que es lógico que en este último Cuadro aparezcan algunas cooperativas más que en la encuesta.

Cuadro 2.15.
Distribución de cooperativas agrarias por comunidades autónomas

Com. Autónoma	Nº Cooperativas	Empleados	Socios	Ventas
Andalucía	813	27.708	375.318	5.289.627.020
Aragón	212	1.840	54.280	693.411.117
Asturias	27	408	5.157	135.931.115
Baleares	35	296	8.962	145.495.628
Canarias	86	2.680	22.018	1.557.762.058
Cantabria	14	193	2.671	44.199.580
Castilla-la Mancha	459	5.061	116.515	2.467.924.938
Castilla y León	414	4.018	105.089	1.964.044.320
Cataluña	346	4.857	81.932	1.787.756.714
Com. Valenciana	415	26.229	291.779	1.533.527.852
Extremadura	304	2.925	77.836	1.459.331.913
Galicia	227	2.457	43.356	803.612.307
Madrid	31	264	1.434	49.298.530
Murcia	150	8.740	34.002	1.075.350.279
Navarra	105	1.632	20.056	547.121.130
País Vasco	68	494	10.553	365.491.674
Rioja (La)	51	506	13.055	221.662.871
Total	3.757	90.308	1.264.013	20.141.549.046

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008 y D.G., E.S. y R.S.E.

Cuadro 2.16.
Cooperativas de consumidores y usuarios. Año 2008*

Nº	Empleados	Socios	Mujeres	Fijos	Tiempo completo	Ventas
333	34.521	3.038.925	16.534	31.725	27.358	10.874.835.118

* Incluida la cooperativa sanitaria SCIAS y ventas de todas las empresas filiales excepto CAPRABO.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.17.
Empleo y volumen de negocio de las cooperativas de consumidores y usuarios. Cifras consolidadas con todas las empresas de sus grupos empresariales. Año 2008

Nº	Empleo	Ventas
333	66.425	12.526.835.118

Incluida la cooperativa sanitaria SCIAS y la empresa CAPRABO.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008. Memorias EROSKI e HISPACOOP.

Cuadro 2.18.
Magnitudes de las cooperativas de consumidores de España agrupadas por asociaciones representativas. Año 2008

Magnitudes	HISPACOOP		UNCCUE		Grupo UNIDE		Total
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
Entidades	128	33,60	245	64,30	8	2,10	381
Socios consumidores	2.541.929	93,31	181.051	6,64	1.311	0,05	2.724.291
Socios trabajadores	23.403	100,0	-	-	-	-	23.403
Empleados	64.509	97,97	685	1,04	652	0,99	65.846
Puntos de venta	3.137	45,26	1.925	27,77	1.869	26,97	6.931
Facturación (millones euros)	10.857	87,01	1.126	9,02	495	3,97	12.478

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las asociaciones.

2.3.5. Las cooperativas de enseñanza

Las cooperativas de enseñanza han conocido un significativo incremento en el periodo 2000-2008, estimándose su número en este último año en 1.415 cooperativas de enseñanza, con casi 35.000 trabajadores y una facturación próxima a los 1.500 millones de euros. El Cuadro 2.19 muestra las anteriores magnitudes y las principales características del empleo en el que destaca una presencia de mujeres superior al 60%. Casi el 80% de las cooperativas de enseñanza son de trabajo asociado y el resto son de usuarios-familias- o mixtas.

Un importante sector de las cooperativas de enseñanza que imparten enseñanza reglada está afiliada a la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE). La distribución autonómica de las 658 cooperativas de enseñanza afiliadas a UECOE viene reflejada en el cuadro 2.20

Cuadro 2.19.
Cooperativas de enseñanza (trabajo asociado, usuarios y mixtas) entidades, empleo y facturación en euros. Año 2008

Magnitudes	Cooperativas de trabajo asociado	Cooperativas de usuarios y mixtas	Total
Nº de cooperativas	1.112	303	1.415
Empleados	19.966	14.828	34.794
Mujeres	11.215*	9.804	21.019
Fijos	15.231	11.794	27.025
Tiempo completo	14.394	12.313	26.707
Ventas	852.754.872	567.261.093	1.420.015.965

* No están incluidas las mujeres trabajadoras en 314 cooperativas de trabajo asociado cuya plantilla cotiza a la Seguridad Social íntegramente por el Régimen de Autónomos.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.20.
Cooperativas de enseñanza afiliadas a la unión española de cooperativas de enseñanza. Año 2009

Comunidad Autónoma	Cooperativas de enseñanza
Andalucía	127
Aragón	3
Asturias	5
Baleares	7
Canarias	3
Cantabria	9
Castilla-La Mancha	20
Castilla y León	5
Cataluña	76
Com. Valenciana	108
Extremadura	15
Galicia	28
Madrid	120
Murcia	49
Navarra	1
País Vasco	78
Rioja (La)	0
Ceuta	3
Melilla	1
Total	658

Fuente: Unión Española de Cooperativas de Enseñanza.

2.3.6. Las cooperativas de crédito

Debido a la accesibilidad de las principales magnitudes de las cooperativas de crédito, estas entidades han quedado al margen de la Encuesta CIRIEC-2008 obteniéndose los correspondientes datos de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. También se ofrecen datos de las secciones de Crédito de las Cooperativas, que desempeñan una importante función financiera en las cooperativas a las que pertenecen, todas ellas cooperativas agroalimentarias.

En 2008 se contabilizan 81 cooperativas de crédito, 77 de las cuales son cajas rurales, 2 cajas profesionales y 2 cajas populares. El peso relativo de las cooperativas de crédito en el sistema bancario según su balance consolidado es del 4%, con casi 21.000 empleados y 5.141 oficinas (el 11% de la red bancaria española). Su dimensión societaria alcanza los 2 millones de socios y casi 10,5 millones de clientes (Cuadro 2.21). las cuotas de mercado alcanzan el 6% de los depósitos y el 5,2 de los créditos.

Por lo que respecta a las secciones de crédito, en 2008 existen en España algo más de 300 secciones de crédito de cooperativas de crédito, con más de 2.000 millones de euros de depósitos captados entre sus socios y casi 500 millones de euros cedidos en forma de créditos.

Cuadro 2.21.
Principales magnitudes de las cooperativas de crédito en España

Magnitudes	Cooperativas de crédito		
	Año 2000	Año 2005	Año 2008
1. Nº de entidades	89	83	81
2. Nº total de socios	1.396.954	1.799.474	2.096.531
3. Nº total de trabajadores	14.466	18.335	20.940
4. Nº total de trabajadores hombres	n.d	n.d	11.123
5. Nº total de trabajadores mujeres	n.d	n.d	9.817
6. Nº de clientes	n.d	9.715.710	10.505.452
7. Nº de oficinas	3.947	4.715	5.141
8. Activos totales	38.865	80.546	113.010
9. Créditos sobre clientes	25.986	63.838	94.903
10. Recursos clientes	32.197	67.999	93.375
11. Recursos propios	3.192	6.219	8.364
12. Margen de intermediación	1.096	1.686	2.476
13. Margen ordinario	1.668	2.164	3.020
14. Margen explotación	647	876	1.385
15. Beneficio bruto	540	766	732
16. Beneficio neto	463	613	616

Fuente: UNACC. Datos monetarios en millones de euros.

Cuadro 2.22.
Secciones de crédito de cooperativas en España por comunidades autónomas. Año 2008

CC.AA.	Entidades		Depósitos*		Créditos*	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Andalucía**	79	27,24	785	41,89	100	20,16
Aragón	9	3,10	77,9	4,16	N.D.	-
Castilla-La Mancha	17	5,86	N.D.	-	N.D.	-
Castilla y León	2	0,69	N.D.	-	N.D.	-
Cataluña	113	38,97	689	36,77	239	48,18
C. Valenciana	56	19,31	193,7	10,34	62,7	12,64
Euskadi	1	0,34	0,4	0,02	0,2	0,04
Extremadura	6	2,07	43	2,29	11,9	2,39
Galicia	3	1,04	84,9	4,53	53,4	10,76
La Rioja	2	0,69	N.D.	-	N.D.	-
Navarra	2	0,69	N.D.	-	N.D.	-
Total	290	100,00	1.873,9	100,00	496,1	100,00

* En millones de euros. ** Valores aproximados y estimados.

Fuente: Instituto Valenciano de Finanzas, IVF, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias.

2.3.7. Las cooperativas de vivienda

La encuesta CIRIEC-2008 ha contabilizado la existencia de 626 cooperativas de vivienda con 84.900 socios y 2.981 trabajadores en su seno cotizando a la seguridad social, si bien en solo 153 de ellas existe manifestación expresa de que sus trabajadores cotizan al régimen general de la seguridad social. El volumen de negocio de dichas cooperativas es de 668.000.112 euros.

Estos datos contrastan llamativamente con los presentados por las organizaciones representativas de las cooperativas de viviendas, muy superiores a los que refleja la encuesta CIRIEC-2008. A este respecto cabe formu-

lar tres precisiones: en primer lugar la encuesta solo se ha dirigido a aquellas cooperativas con algún trabajador cotizando por el régimen general de la seguridad social, existiendo cooperativas con importante actividad económica que no tienen ningún trabajador remunerado en su plantilla y que, en consecuencia, no han sido captadas por la encuesta. En segundo lugar, en la mayoría de los casos las cooperativas de viviendas son promotoras de edificaciones que se adjudican a empresas constructoras por lo que el empleo de las mismas en las promociones cooperativas, empleo indirecto, no es contabilizado. Y en tercer lugar, existen muchas cooperativas de viviendas que, una vez finalizada la construcción, continúan activas, desarrollando actividades sociales cooperativas a través de su masa social. Ninguna de estas cooperativas ha sido recogida por la Encuesta CIRIEC-2008.

2.3.8. Las cooperativas de transporte

Las cooperativas cuya actividad está dedicada al transporte de personas o cosas pueden adoptar dos modalidades, la de trabajo asociado de transporte y las cooperativas de transporte propiamente dichas. Las primeras se caracterizan por ser ellas las titulares de la actividad transportista que proporcionan a sus socios, personas físicas, puestos de trabajo en la empresa cooperativa. Las cooperativas de transportistas, sin embargo, asocian a personas físicas o jurídicas, titulares de empresas del transporte o profesionales que ejercen la actividad de transportistas. La finalidad de estas cooperativas consiste en prestar servicios y suministros y realizar operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las explotaciones de sus socios. Las más de 1.000 cooperativas de transportes de trabajo asociado emplean a casi 16.000 trabajadores y tienen un volumen de negocio de 1.000 millones de euros. (Cuadro 2.23 y 2.24). En cuanto a las cooperativas de transportistas, superan las 500, con 17.000 trabajadores y 1.200 millones de euros de facturación (Cuadro 2.25)

Cuadro 2.23.
Cooperativas de trabajo asociado y actividad transporte con algún trabajador cotizando a la Seguridad Social por el Régimen General. Año 2008

Magnitudes	Cantidad
Nº de CTA	502
Socios	8.779
Empleados	12.518
Trabajadores en R.G. de la S.S. a 31/12/2008	3.026
Trabajadores no registrados en R.G. de la S.S. a 31/12/2008	9.492
Mujeres	1.296
Fijos	10.735
Tiempo completo	11.612
Ventas	872.103.967

Magnitudes monetarias en euros.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008 y D.G. Economía Social, T.A. y R.S.E.

Cuadro 2.24.
Cooperativas de trabajo asociado y actividad transporte con la plantilla íntegra cotizando a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos. Año 2008

Nº de CTA*	Empleados**	Ventas (euros)**
583	3.265	124.482.560

Fuente: Encuesta auxiliar CIRIEC-2008 Y –D.G. Economía Social, T.A. y R.S.E.

* Cifra calculada a partir de la estimación de la D.G. de Economía Social. T.A. y R.S.E. sobre el número de cooperativas con plantilla íntegra en Régimen de Autónomos de la S.S. y de las ramas de actividad de las CTA constituidas ente 2001 y 2008. La estimación se considera de alta fiabilidad.

** Datos de empleo y ventas calculadas a partir de la encuesta auxiliar CIRIEC-2008 con un reducido tamaño de muestra efectiva y sometidos a mayor margen de error.

Cuadro 2.25.
Cooperativas de transportistas

Clase de Cooperativa	Nº de Cooperativas	Empleados	Trabajadores en R.G. de S.S. a 31/12/2008	Trabajadores no registrados en R.G. de S.S. a 31/12/2008	Ventas
Transportistas con algún trabajador cotizando en R.G. de la S.S.	230	2.989	1.233	1.756	682.834.498
Transportistas* con plantilla íntegra en Régimen de Autónomos de la S.S.	316	14.049	0	14.049	535.683.832
Total Cooperativas de transportistas	546	17.038	1.233	15.805	1.218.518.330

* Todos los datos de estas cooperativas se han calculado a partir de la encuesta auxiliar CIRIEC-2008, con un reducido tamaño de muestra efectiva y sometidos a mayor margen de error. Considerando la naturaleza de estas cooperativas, al servicio de las explotaciones de los socios, y la normativa legal vigente, la cifra de empleo (autónomo) estimada habría que atribuirla a dichas explotaciones en lugar de a la cooperativa.

2.3.9. Las sociedades laborales

El Cuadro 2.26 presenta las principales magnitudes de las sociedades laborales en lo relativo a número de entidades, empleados y ventas. Destacan los más de 133.000 empleados en las sociedades laborales, cifra superior en 32.000 a la reflejada en las estadísticas de la D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E. Ello puede deberse principalmente a dos factores: en primer lugar, existe un número indeterminado de sociedades laborales de pequeña dimensión, con 2 socios trabajadores cotizando a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos y con algún trabajador asalariado cotizando por el Régimen General. Estos socios trabajadores autónomos no son captados por las estadísticas de la D.G. de Economía Social, T.A. y R.S.E. En segundo lugar, la cifra de empleo suministrada por la Encuesta CIRIEC-2008 se refiere a empleo medio en 2008, frente a la cifra ofrecida por las estadísticas de la D.G. que se refiere a cotizantes al Régimen General de la Seguridad Social a 31/12/2008.

Debe advertirse también que existe otro número indeterminado de sociedades laborales cuyos datos tampoco han sido captados por la Encuesta CIRIEC-2008 por tratarse de sociedades laborales con 2 socios-trabajadores y sin ningún trabajador cotizando al Régimen General de la Seguridad Social.

En cuanto a las características del empleo llama la atención la gran similitud con las CTA en lo relativo a estabilidad del empleo (82% de trabajadores fijos frente al 83,7% en CTA), proporción de mujeres (32% frente a 33% en CTA) y proporción de trabajadores a tiempo completo (88% frente a 87,8% en CTA).

Las sociedades limitadas laborales (15.473) emplean a 99.000 trabajadores frente a los 34.700 empleados en las anónimas laborales (2.164 entidades).

Cuadro 2.26.
Sociedades laborales en España. Empleo y ventas por clase de sociedad y comunidades autónomas

COM. AUTONOMA	Nº DE SOCIEDADES LABORALES			EMPLEADOS			VENTAS (EUROS)
	Total	Anónimas	Limitadas	Total	Trab. RGSS a 31/12/2008	Trab. no RGSS a 31/12/2008	
Andalucía	4.192	241	3.951	29.745	21.377	8.368	2.228.851.083
Aragón	589	70	519	4.023	2.376	1.647	266.959.778
Asturias	566	78	488	4.301	3.454	847	333.313.580
Baleares	169	15	154	1.595	942	653	105.841.621
Canarias	588	58	530	4.221	2.493	1.728	280.098.738
Cantabria	149	27	122	1.548	1.243	305	119.964.990
Castilla-La Mancha	1.635	203	1.432	11.126	7.927	3.199	1.133.031.156
Castilla y león	884	120	764	5.489	3.911	1.578	558.979.688
Cataluña	1.635	183	1.452	11.438	9.482	1.956	1.065.428.350
Com. Valenciana	1.455	172	1.283	9.597	8.001	1.596	1.117.629.150
Extremadura	435	111	324	3.822	2.258	1.564	253.621.742
Galicia	973	78	895	5.854	4.701	1.153	453.666.053
Madrid	1.942	272	1.670	13.003	10.874	2.129	1.873.428.290
Murcia	968	66	902	8.965	5.295	3.670	594.902.910
Navarra	460	112	348	4.612	3.703	909	357.415.073
País Vasco	933	340	593	13.709	12.781	928	1.305.692.766
Rioja	64	18	46	708	418	290	46.981.736
Total	17.637	2.164	15.473	133.756	101.236	32.520	12.095.806.704

Fuente: Dirección General de Economía Social, T.A. y R.S.E. y Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.27.
Sociedades laborales: empleo, ventas y socios por actividad principal. Año 2008

Actividad	Nº	Empleo	Socios trabajadores	Socios no trabajadores	Ventas (euros)
Agricultura, ganadería, pesca, caza y silvicultura	216	1.659	562	302	80.586.736
Industrias extractivas	18	103	49	4	17.322.578
Industrias manufactureras	3.203	30.901	14.766	4.580	3.514.604.616
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, agua	8	30	40	16	3.391.200
Construcción	3.718	34.772	10.410	5.317	2.444.900.845
Comercio al por mayor y menor. Reparación de vehículos de motor	4.315	19.965	12.945	5.739	3.706.435.878
Hostelería	1.423	8.545	3.700	1.281	384.042.748
Transporte y almacenamiento	553	4.736	2.267	664	643.424.327
Información y comunicaciones	86	922	189	86	23.674.281
Actividades financieras y de seguros	142	657	454	227	25.636.927
Actividades inmobiliarias, administrativas, de alquiler y otros servicios	2.331	16.751	6.083	3.566	737.405.037
Educación	501	6.017	1.653	1.102	138.847.236
Actividades sanitarias y servicios sociales	386	3.838	3.242	776	245.646.179
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	737	4.861	1.842	1.032	129.888.117
Total	17.637	133.756	58.202	24.692	12.095.806.705

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.28.
Características del empleo en las sociedades laborales. Año 2008

	Nº	Media-Proporción	Cifra acumulada
Personas con discapacidad	17.637	0,2%	3.527
Proporción mujeres	17.637	32%	42.802
Proporción fijos	17.637	82%	109.680
Proporción tiempo completo	17.637	88%	117.705

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.29.
Características del empleo por tipo de sociedad en las sociedades laborales. Año 2008

Clase de Sociedad		Personas con Discapacidad		Proporción mujeres		Proporción fijos		Proporción tiempo completo	
	Nº	Media	Cifra acumulada	%	Total	%	Total	%	Total
SAL	2.164	0,1	216	12	16.343	43	58.028	45	60.496
SLL	15.473	0,2	3.095	20	26.459	39	51.652	43	57.209
Total	17.637	0,2	3.527	32	42.802	82	109.680	88	117.705

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.30.
Ventas globales por tipo de sociedad en las sociedades laborales.
Año 2008

Clase de Sociedad	Nº	Venta Media	Venta Acumulada
SAL	2.164	2.028.845	4.390.419.693
SLL	15.473	497.989	7.705.387.011
Total	17.637	685.820	12.095.806.704

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.31.
Empleo en las sociedades laborales. Año 2008

Clase de sociedad laboral	Nº de Soc. laborales	Empleados		Trabajadores R.G. a 31/12/2008		Trabajadores no registrados en R.G. a 31/12/08	
		Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada
SAL	2.164	16,0	34.733	14,3	30.998	1,7	3.735
SLL	15.473	6,4	99.023	4,5	70.238	1,9	28.785
Total	17.637	7,6	133.756	5,7	101.236	1,8	32.520

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

2.3.10. Mutuas y Mutualidades

Las mutuas y mutualidades que se incluyen en las estadísticas de este Informe son aquellas que verifican los requisitos establecidos por el Manual de Cuentas Satélite de las empresas de economía social de la Comisión Europea. Por lo tanto, quedan excluidas del ámbito de la Economía Social las mutuas gestoras de los sistemas de seguridad social y, en general, las mutuas de afiliación obligatoria (por ejemplo MUFACE) y los controlados por empresas no pertenecientes a la Economía Social (por ejemplo, las patronales de accidentes de trabajo).

Aunque mutuas y mutualidades pueden operar tanto en los ramos de vida como en los de no vida, estas últimas, se han especializado en el ramo de vida, enfocando su actividad a la cobertura de prestaciones complementarias a la jubilación. Por el contrario, las mutuas han centrado mayoritariamente su actividad en el ramo del automóvil sin bien actúan en otros ramos como la enfermedad y la defensa jurídica (en parte vinculada a la prestación de servicios a los conductores de automóviles). La encuesta CIRIEC-2008 no ha cubierto el sector de mutuas y mutualidades, cuyos datos han sido obtenidos de la Dirección General de Seguros y federaciones representativas de las mutualidades. Estos datos ponen de relieve el peso minoritario de las mutuas y mutualidades en el mercado asegurador (6,14% en las mutuas y 3,40% en las mutualidades) y la gran concentración del mutualismo autonómico en el País Vasco y, en menor medida, en Cataluña.

Cuadro 2.32.
Mutualidades de previsión social en España. Año 2008

	Nº Mutualidades	Primas	Empleados	Mutualistas
Mutualidades de ámbito estatal	**54**	**796.324.483**	**1.225**	
Mutualidades de ámbito autonómico	**339**	**1.605.609.141**	**1.384**	
País Vasco	205	1.271.833.141		
Cataluña*	57	333.776.000		
Andalucía	27			
Madrid	24			
C. Valenciana	15			
Castilla y León	4	N.D		
Galicia	3			
Aragón	1			
Asturias	1			
Castilla la Mancha	1			
Rioja	1			
Total	406	2.399.157.624	2.609	2.450.000

* Además de las 57 mutualidades reseñadas existían 23 en proceso de liquidación o fusión y 9 más que no habían presentado cuentas anuales en los registros oficiales en los plazos previstos.

N.D.: No disponible.

Unidades monetarias en euros.

Fuente: Confederación Española de Mutualidades (CNEPS), Federación de Mutualidades de Cataluña, Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi, Dirección General de Seguros.

Cuadro 2.33.
Mutuas: Entidades, empleo y distribución de primas por ramos agregados. Año 2008

	Nº entidades	Empleados	Primas no vida	Primas vida	Total
Mutuas	35	6.091	3.347.682.592	392.220.240	3.739.902.832

Unidades monetarias en euros.

Fuente: Dirección General de Seguros.

Cuadro 2.34.
Distribución por entidades del mercado asegurador. Año 2008

Entidad	Nº	Primas	Cuota de mercado %
Mutuas	35	3.739.902.832	6,14
Mutualidades de ámbito nacional	54	796.324.483	1,31
Mutualidades vascas	205	1.271.833.141	2,09
Mutualidades catalanas	57	333.376.000	0,54
Sociedades anónimas	202	54.761.796.936	89,92
Total	553	60.903.633.392	100,00

Unidades monetarias en euros.

Fuente: Dirección General de Seguros, Federación de Mutualidades de Cataluña y Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi y Dirección General de Política Financiera y Seguros de Cataluña.

2.3.11. Las empresas de inserción. Año 2009

Las empresas de inserción social no han sido objeto de la Encuesta CIRIEC-2008 y los datos disponibles se han obtenido a través de la información suministrada por la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI).

Se trata de una realidad incipiente cuyo fin social es la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario. La mayor parte de estas empresas se encuentran en Cataluña (48), País Vasco (41) y Andalucía (31), y en toda España dan empleo a 3.140 personas de las que 1.622 son trabajadores en inserción, facturando más de 54 millones de euros.

Cuadro 2.35.
Empresas de inserción social en España. Año 2009

Com. Autónoma	Nº de empresas	EMPLEO			Ventas (euros)
		Trabajadores en inserción	Otros trabajadores	Total	
Andalucía	31	280	331	611	9.033.614
Aragón	10	88	42	130	3.021.822
Asturias	3	11	12	23	366.061
Canarias	5	52	20	72	1.172.695
Castilla La Mancha	5	29	19	48	(*)
Castilla y León	9	95	55	150	4.050.000
Cataluña	48	640	711	1.351	17.000.000
Com. Valenciana	6	42	30	72	1.836.639
Galicia	12	11	16	27	259.945
Madrid	13	34	26	60	1.281.959
País Vasco	41	340	256	596	16.120.000
Total	183	1.622	1.518	3.140	54.142.735

(*) Las empresas de inserción de Castilla La Mancha se han creado entre 2009 y 2010 no disponiéndose de datos de facturación.

Fuente: FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción) - CEPES.

2.3.12. Los Centros Especiales de Empleo

Los Centros Especiales de empleo no han sido objeto de la Encuesta CIRIEC-2008 y los datos que se ofrecen en el Cuadro 2.36 proceden de los Servicios Públicos de Empleo, CEPES y Observatorio Español de la Economía Social.

Los Centros Especiales de Empleo son empresas que se desenvuelven en el mercado y se benefician de ayudas públicas por tener en su plantilla, al menos, a un 70% de trabajadores con discapacidad. Estas empresas adoptan diversas figuras jurídicas siendo la más utilizada la de Sociedad de responsabilidad limitada (50% del total). Un importante porcentaje de Centros Especiales de Empleo adopta la forma de asociación y, en menor medida, de fundación (entre ambas, un 25%). Los Centros Especiales de Empleo de titularidad pública suponen un 8% del total y el resto, un 17% está constituido por cooperativas, sociedades laborales, comunidades de bienes, autónomos, sociedades anónimas, etc. Estos datos, facilitados al Observatorio Español de la Economía Social del CIRIEC por los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, ponen de relieve que no todos los Centros Especiales de Empleo forman parte de la Economía Social. Sin embargo, muchos de ellos con estatuto jurídico de sociedad mercantil convencional están controlados por organizaciones de la Economía Social verificando los requisitos establecidos por las normas europeas de delimitación del Sector de mercado de la misma. Además, los Centros Especiales de Empleo más importantes por empleo y volumen de negocios están integrados en la Economía Social. El Cuadro 2.36 permite apreciar la importancia adquirida por estas empresas en España con 52.000 personas con discapacidad empleadas y más de 1.000 millones de euros de facturación.

Cuadro 2.36.
Centros especiales de empleo en España
(personas con discapacidad contratadas). Año 2008

Com. Autónoma	Nº de centros	Empleo	% Hombres / Mujeres	Ventas (euros)
Andalucía	44	9.611	N.D	123.829.020
Aragón	61	1.632	61/39	14.797.200
Asturias	91	1.805	54/46	13.231.400
Baleares	27	707	62/38	21.646.560
Canarias	54	1.062	64/36	21.158.880
Cantabria	15	959	63/37	32.219.530
Castilla-La Mancha	86	1.756	62/38	52.960.000
Castilla y León	159	3.351	61/39	56.901.150
Cataluña	206	10.790	61/39	267.192.550
Com. Valenciana	121	2.966	59/41	59.696.480
Extremadura	96	1.633	65/35	28.618.340
Galicia	101	1.540	61/39	N.D
Madrid	151	5.704	52/47	198.451.200
Murcia	43	849	63/37	2.365.620
Navarra	15	1.223	62/38	25.814.160
País Vasco	98	6.448	64/36	145.759.020
Rioja	28	497	61/39	2.662.200
Total	1.775	52.631	60/40	1.067.303.310

Fuente: Servicio Público de Empleo del MT e Inmigración, CEPES, Observatorio Español de la Economía Social.

2.3.13. Las cofradías de pescadores

Los datos que se ofrecen de las Cofradías de Pescadores corresponden al año 2009 y han sido facilitados por la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) a través la Memoria de CEPES del periodo 2009-2010.

En el Capítulo anterior han quedado reflejadas (punto 1.4.8) las principales características de estas corporaciones de derecho público, que agrupan en su seno a los armadores de buques de pesca (principalmente de bajura) y a los trabajadores del sector extractivo.

Dichas características configuran a las cofradías de pescadores como entidades de Economía Social. Según datos de la FNCP, los afiliados de las cofradías de pescadores son pequeños armadores, pescadores y mariscadores (a pié y a flote) en número superior a los 45.000.

Cuadro 2.37.
Cofradías de pescadores*. Año 2009

Com. Autónoma	Nº de Cofradías	Trabajadores	Ventas (euros)	Socios
Andalucía	11	70	59.064.082	--
Asturias	14	31	6.988.079	--
Baleares	3	7	3.676.871	--
Cantabria	5	15	8.564.407	--
Cataluña	15	93	90.801.272	--
Galicia	25	80	55.664.493	--
Murcia	4	26	11.629.378	--
Com. Valenciana	13	120	84.318.210	--
Total	90	442	320.706.792	45.000

*Los datos de empleo y ventas corresponden a 77 cofradías de las 90 existentes.

Fuente: Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP).

2.3.14. Entidades singulares: ONCE, Cruz Roja y CARITAS

Las entidades singulares de la Economía Social que se consideran en este Informe pertenecen a los dos grandes subsectores de la Economía Social, de mercado y no de mercado. Se trata del Grupo ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) que se financia principalmente con las ventas del *cupón* y con las ventas en el mercado de las empresas integrantes del Grupo; de la Cruz Roja que, aunque tiene elevados ingresos por ventas (41% del total), siendo éstas inferiores al 50% del total forman parte del subsector no de mercado; de Cáritas Española, también del subsector no de mercado, con una financiación mayoritaria de donaciones y subvenciones privadas (61,7%)

El Cuadro 2.38 refleja las principales magnitudes de estas entidades singulares en las que su volumen de actividad económica está próximo a los 3.000 millones de euros y su nivel de empleo remunerado supera los 65.000 trabajadores.

Cuadro 2.38.
Entidades singulares de la economía social. Año 2008

Entidad	Empleo	Socios	Voluntariado	Ventas (euros)
ONCE	49.246*	69.276	N.D	2.100.580.000
Cruz Roja	11.736	855.000	175.331	500.800.000**
Caritas	4.621	—	56.998	216.916.000**
Total	65.603	924.276	232.329	2.818.296.000

* A estos empleos directos hay que añadir 70.119 empleos indirectos.

** Volumen de gasto, por tratarse de entidades no de mercado.

N.D. No disponible.

Fuente: CIRIEC-España y Memorias de las entidades singulares.

2.3.15. Las Asociaciones

La Encuesta CIRIEC-2008 realizada sobre el conjunto de las asociaciones ha permitido desvelar algunas de las grandes incógnitas de este amplio y heterogéneo colectivo. En primer lugar, de las 317.411 asociaciones inscritas y no disueltas solo el 48% (151.725) tienen alguna actividad en 2008. El Cuadro 2.39 permite comprobar que 27.345 asociaciones (contabilizando la proyección de las asociaciones no clasificadas) forman parte de las entidades no lucrativas de Acción Social (Servicios Sociales, desarrollo comunitario/vivienda, derechos sociales / intermediarios filantrópicos e internacional) tal y como ha sido definido en el Capítulo 1. Aunque este colectivo solo representa el 18% de las asociaciones activas, posee un elevado peso específico ya que proporciona empleo asalariado (287.285 empleados) a más del 61% de las personas empleadas en asociaciones. Además, su volumen de gasto sobrepasa el 59% de las gastos totales de todas las asociaciones activas. El Cuadro 2.40 ofrece datos relevantes sobre socios, empleo, personas con discapacidad, voluntarios y gastos y el 2.41 la distribución de empleados, voluntarios y gastos por actividad.

Aunque los datos que se ofrecen sobre asociaciones incluyen a un significativo grupo que no pertenece a la Economía Social, (asociaciones de empresarios y otras de naturaleza pública) no cabe duda de la gran importancia de este grupo de actores de la Economía Social, que casi alcanza los 500.000 empleos directos y maneja un volumen de gasto superior a los 20.000 millones de euros.

Cuadro 2.39.
Asociaciones activas según la actividad principal que declaran

Actividad Principal	Nº de entidades	Porcentaje
Cultura/Deporte/Ocio	90.322	59,5
Educación/Investigación	16.526	10,9
Salud	6.521	4,3
Servicios Sociales	12.657	8,3
Medio Ambiente	4.740	3,1
Desarrollo Comunitario/Vivienda	6.965	4,6
Derechos Soc/Ase legal/Politica	2.195	1,5
Intermediario Filantrópico	4.037	2,7
Internacional	1.491	1,0
Religión	4.302	2,8
Asociación Profesional/Sindical	1.969	1,3
Total	151.725	100,0

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.40.
Asociaciones activas: valores medios de socios, empleo, personas con discapacidad, voluntarios y gastos

Magnitudes	Nº de entidades	Medias/porcentajes	Cifra acumulada
Socios físicos	151.725	186,9	28.357.403
Socios jurídicos	151.725	4,6	697.935
Empleados asalariados	151.725	3,1	470.347
Proporción mujeres	151.725	64,6%	303.892
Proporción fijos	151.725	62,8%	295.378
Proporción tiempo compl.	151.725	72,8%	342.413
Personas con discapacidad	151.725	0,3	45.518
Voluntarios	151.725	27,3	4.142.091
Horas semanales	151.725	4,5	682.763
Gastos	151.725	149.232	22.642.225.200

Magnitudes monetarias en euros.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.41.
Asociaciones activas: empleados, voluntarios y gastos por actividad

Actividad	Nº	Empleados		Voluntarios		Gastos (euros)	
		Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada
Cultura/Deporte/Ocio	90.322	0,7	64.552	31,3	2.828.279	37.512	3.388.172.345
Educación/Investigación	16.526	5,8	96.454	14,5	239.859	280.297	4.632.191.721
Salud	6.521	1,8	11.650	10,0	65.285	108.930	710.334.503
Servicios Sociales	12.657	18,8	238.202	13,4	170.098	734.473	9.296.224.129
Medio Ambiente	4.740	1,2	5.645	15,1	71.341	23.687	112.274.651
Desarrollo comunitario/Vivienda	6.965	5,5	38.166	21,0	146.500	551.276	3.839.639.528
Derechos soc/Ase legal/Política	2.195	3,3	7.322	7,1	15.637	20.780	45.611.376
Intermediario Filantrópico	4.037	7,1	2.885	12,4	49.913	23.335	94.201.507
Internacional	1.491	0,5	710	12,0	17.938	109.575	163.376.908
Religión	4.302	0,8	3.588	121,8	524.141	70.468	303.151.701
Asociación profesional/Sindica	1.969	0,6	1.173	6,7	13.100	28.972	57.046.831
Total	151.725	3,1	470.347	27,3	4.142.093	149.232	22.642.225.200

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.42.
Asociaciones: voluntariado y gastos dependiendo de la existencia de empleo asalariado

Actividad	Nº	Empleados		Voluntarios		Gastos (euros)	
		Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada
Sin empleo asalariado	111.366	0,0	0	32,6	3.626.885	12.659	1.409.778.346
Con empleo asalariado	40.359	11,7	470.347	12,8	515.206	526.090	21.232.446.854
Total	151.725	3,1	470.347	27,3	4.142.091	149.232	22.642.225.200

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.43.
Asociaciones en España. Socios, empleo y gastos. Año 2008

Asociaciones	Nº	Socios	Empleos directos	Gastos (euros)
Acción Social*	27.345	6.981.178	287.285	13.439.053.448
Otras asociaciones	124.380	≥ 21.376.225	183.062	9.203.171.752
Total	151.725	28.357.403**	470.347	22.642.225.200

* Las asociaciones que este Informe considera de acción social son las de servicios sociales, desarrollo comunitario y vivienda, derechos sociales, asesoramiento legal y político, intermediarios filantrópicos e internacional. No incluye las de medio ambiente.

** Socios personas físicas muchos de los cuales son miembros de varias asociaciones por lo que el número real de personas físicas diferentes afiliadas a alguna asociación es sensiblemente inferior al número total de afiliados a asociaciones. Tampoco puede conocerse el número de socios de "otras asociaciones" que, al menos, es igual o mayor que la diferencia entre el número de socios total y el de socios de asociaciones de Acción Social.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

2.3.16. Las fundaciones privadas al servicio de los hogares

La Encuesta CIRIEC-2008 ha permitido diferenciar los distintos grupos que conforman el universo de las fundaciones. El Cuadro 2.44 ofrece magnitudes desagregadas de las fundaciones distinguiendo entre públicas y privadas y, dentro de estas últimas, tres grandes bloques, las de mercado, las de no mercado de acción social y el resto de no mercado. Debe hacerse notar que los criterios clasificatorios utilizados han sido los del SEC-1995. Así, por ejemplo, se considera que una fundación es del sector público si, de forma simultánea, está controlada y financiada principalmente por las administraciones públicas (SEC-1995, 2.69).

Las fundaciones que integran la Economía Social son las productoras de no mercado privadas al servicio de los hogares cuya distribución por Comunidades Autónomas puede comprobarse en el Cuadro 2.45. Dentro de estas últimas se encuentran las fundaciones de Acción Social, cuyas magnitudes vienen recogidas en los Cuadros 2.46 al 2.50.

Junto a los datos obtenidos por la Encuesta CIRIEC-2008 es preciso añadir los procedentes de las fundaciones y Obras Sociales sin personalidad jurídica de las Cajas de Ahorros (87 entidades, 5.156 empleos directos y 2.058.971.000 euros).

Cuadro 2.44.
Fundaciones activas en España. Año 2008

Clase de Fundaciones	Nº Fundaciones	Empleados	Personas con discapacidad	Voluntarios	Gastos (euros)
Públicas	1.024	57.783	788	809	4.730.112.608
Privadas	7.049	171.686	26.418	146.258	11.987.714.019
Privadas de mercado	2.857	124.736	21.975	59.484	9.168.649.019
Privadas no de mercado	**4.192**	**46.950**	**4.443**	**86.774**	**2.819.065.000**
- Privadas no de mercado de acción social	1.644	28.868	3.702	58.186	1.052.094.605
- Resto privadas no de mercado	2.548	18.082	741	28.588	1.766.970.395
Total Fundaciones Activas	8.073	229.469	27.206	147.067	16.771.826.627

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorros.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.45.
Fundaciones privadas al servicio de los hogares activas por Comunidad Autónoma. Año 2008

	Fundaciones de Acción Social	Otras	Total
Andalucía	110	179	289
Aragón	69	97	166
Asturias	37	31	68
Baleares	52	44	96
Canarias	12	58	70
Cantabria	9	48	57
Castilla-La Mancha	28	51	79
Castilla León	115	112	227
Cataluña	403	606	1.009
Comunidad Valenciana	79	223	302
Extremadura	20	48	68
Galicia	46	199	245
Madrid	580	703	1.283
Murcia	31	55	86
Navarra	7	31	38
País vasco	45	43	88
Rioja	—		21
Total	1.644	2.548	4.192

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorros.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.46.
Fundaciones privadas al servicio de los hogares activas por actividad principal. Año 2008

Actividad principal	Nº	Empleo		Personas con discapacidad		Voluntarios		Gastos (euros)	
		Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada
Cultura/deporte/ocio	850	3,9	3.334	0,0	0	17,3	14.701	403.613	343.071.321
Educación/investig.	1.278	10,7	13.661	0,5	664	5,3	6.748	1.092.196	1.395.827.103
Salud	266	2,5	678	0,1	23	25,2	6.693	51.088	13.589.346
Servicios sociales	1.171	19,1	22.349	3,2	3.707	41,8	48.989	565.127	661.763.437
Medio Ambiente	103	3,8	396	0,0	0	3,2	327	198.249	20.419.652
Desarrollo comunita.	30	2,9	87	0,0	0	1,8	53	83.411	2.502.336
Derechos sociales	78	4,6	355	0,0	0	3,3	256	251.199	19.593.549
Intermediarios filantr	192	28,3	5.443	0,3	49	17,6	3.371	1.627.618	312.502.592
Internacional	173	3,1	529	0,0	0	31,7	5.489	284.179	49.162.944
Religión	24	4,5	107	0,0	0	0,0	0	0	0
Asociación profesio.	27	0,4	10	0,0	0	5,5	148	23.434	632.720
Total	4.192	11,2	46.950	1,1	4.443	20,7	86.774	672.487	2.819.065.000

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorros.

Fuente: Encuesta CIRIEC- 2008.

Cuadro 2.47.
Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas por actividad principal. Año 2008

	Fundaciones	Porcentaje
Cultura/Deporte/Ocio	—	—
Educación/Investigación	—	—
Salud	—	—
Servicios Sociales	1.171	71,2
Medio ambiente	—	—
Desarrollo Comunitario/vivienda	30	1,8
Derechos soc/Ase legal/Política	78	4,8
Fundac. concededoras ayudas	192	11,7
Internacional	173	10,5
Religión	—	—
Asociación profesional/sindica	—	—
Total	1.644	100,0

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorros.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.48.
Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas: valor medio y cifra acumulada de empleo, características, voluntariado y gastos. Año 2008

Magnitudes	Fundaciones	Medias/porcentajes	Cifra acumulada
Empleados	1.644	17,6	28.868
Proporción mujeres	1.644	70%	20.208
Proporción fijos	1.644	70%	20.208
Proporción completo	1.644	80%	23.094
Personas con discapacidad	1.644	2,3	3.702
Voluntarios	1.644	35,4	58.186
Gastos	1.644	639.960	1.052.094.605

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorros.

Magnitudes monetarias en euros.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.49.
Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas por comunidad autónoma. Año 2008

Actividad Principal	Nº	Empleo		Personas con discapacidad		Voluntarios		Gastos (euros)	
		Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada
Andalucía	110	9,4	1.033	1,2	136	17,8	1.957	146.609	16.161.026
Aragón	69	14,4	990	1,2	85	18,9	1.298	288.383	19.825.441
Asturias	37	10,1	370	2,9	106	7,1	263	272.933	10.028.655
Baleares	52	5,7	300	0,8	43	51,9	2.708	207.543	10.823.967
Canarias	12	12,9	153	0,0	0	2,0	24	304.404	3.608.079
Cantabria	9	2,3	22	0,0	0	1,0	10	54.643	518.142
Castilla-La Mancha	28	4,4	126	0,0	0	8,0	229	249.295	7.091.690
Castilla León	115	22,5	2.583	2,1	237	23,1	2.658	496.620	57.098.003
Cataluña	403	15,0	6.050	5,8	2.325	31,8	12.827	444.447	179.111.793
Comunidad Valenciana	79	12,2	968	3,7	295	3,2	257	255.577	20.296.516
Extremadura	20	10,4	209	3,3	66	35,2	709	137.828	2.777.231
Galicia	46	3,9	182	0,8	38	5,4	248	404.795	18.712.221
Madrid	580	24,8	14.366	0,4	239	54,5	31.588	1.139.907	660.699.085
Murcia	31	14,2	438	2,5	76	68,1	2.099	387.946	11.955.569
Navarra	7	24,7	176	0,0	0	63,5	452	575.964	4.096.115
País Vasco	45	20,0	903	1,2	56	19,1	860	650.319	29.291.071
Rioja	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	1.644	17,6	28.868	2,3	3.702	35,4	58.186	639.960	1.052.094.605

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorros.
Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 2.50.
Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas por actividad principal. Año 2008

Actividad Principal	Fund.	Empleo		Personas con discapacidad		Voluntarios		Gastos (euros)	
		Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada
Cultura/deporte/ocio	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Educación/investig.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Salud	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Servicios sociales	1.171	19,1	22.427	3,0	3.628	41,8	49.006	567.989	665.115.358
Medio Ambiente									
Desarrollo comunita.	30	3,0	89	0,0	0	1,8	53	86.927	2.572.141
Derechos sociales	78	4,4	346	0,0	0	3,2	253	250.125	19.538.903
Intermediarios filantr	192	28,5	5.466	0,4	74	17,6	3.366	1.644.449	315.307.942
Internacional	173	3,1	540	0,0	0	31,9	5.507	286.801	49.560.260
Religión									
Asociación prof.									
Total	1.644	17,6	28.868	2,3	3.702	35,4	58.186	639.960	1.052.094.605

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorros.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

ANEXO 1.
MEMORIA ESTADÍSTICA DE LA ENCUESTA A COOPERATIVAS

1. Introducción

La presente memoria tiene por objeto describir las claves técnicas del estudio realizado en CIRIEC acerca de las cooperativas españolas tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre del 2008.

Con el fin de facilitar la tarea a lectores no familiarizados con las técnicas estadísticas, se ha pretendido evitar comentarios y desarrollos muy específicos. A pesar de ello, para no pecar de indefinición, en algún momento será necesario efectuar alusiones a algunos términos o conceptos de nivel avanzado. Especialmente cuando se comenten detalles del proceso inferencial de los datos obtenidos en las encuestas.

En cualquier caso, los responsables de la investigación asumen el compromiso de ampliar o matizar esta memoria en aquellos aspectos que eventualmente pudiera requerir la transparencia científica y la fiabilidad de los resultados.

2. Universo

El universo objetivo de la investigación esta formado por todas las cooperativas legalmente registradas y con algún trabajador en su plantilla a

31 de diciembre de 2008. Desde un punto de vista meramente estadístico, este universo no puede ser calificado como extenso ya que de acuerdo con las cifras que ofrece el Ministerio de Trabajo, en términos globales su tamaño puede situarse en el entorno de las 25000 entidades.

Sin embargo, es un universo muy heterogéneo en distintos aspectos, tanto en lo referente a sus principales características, como a la disponibilidad de información registral acerca de las unidades que lo forman. Es este elevado nivel de heterogeneidad junto a consideraciones particulares referidas a las variables de interés en este estudio, lo que ha inducido a descomponer el citado universo en tres colectivos que han sido analizados de forma separada.

El proceso seguido hasta llegar a esta propuesta de descomposición en los tres colectivos que a continuación se indican ha sido laborioso, habiéndose contemplado y analizado por el camino otras posibles descomposiciones acordes con la manifiesta diversidad presente en el universo global. En la práctica podrían considerarse otras formas de clasificación, la que aquí se plantea es la que ofrece mayores garantías de eficiencia en términos de información estadística, para este estudio concreto y con las connotaciones que define la realidad actual.

1. Cooperativas que en el ejercicio 2008 tenían algún trabajador cotizando por el régimen general de la Seguridad Social (S.S.), excluidas las Cooperativas de Crédito
2. Cooperativas en las que en el citado año todos los trabajadores cotizaban a la S.S. por el régimen autónomo
3. Cooperativas de Crédito

Los motivos que avalan este planteamiento son diversos. En primer lugar la falta de actualización de los Registros Oficiales, en los que aparecen en situación de alta un número elevado de entidades que en el ejercicio de referencia no tuvieron actividad económica. En segundo lugar, la posibilidad de acceder a un directorio elaborado por la S.S. que además de tener garantías de ser exhaustivo, ofrece información muy fiable acerca del empleo, actividad principal, clase de las cooperativas y otras variables de interés. Finalmente se han considerado las especiales características de las Cooperativas de Crédito, lo que unido a la posibilidad de disponer de información de índole censal sobre las mismas ha sugerido el interés por analizarlas de forma separada.

Conviene señalar que por motivos meramente estadísticos, a nivel geográfico se han excluido del estudio las cooperativas ubicadas en Ceuta y Melilla. El número global de estas entidades es reducido y por lo tanto, considerando la experiencia observada en el resto del país, presumiblemente muy escasa la información que podría recogerse. En estas condiciones, el proceso inferencial sería poco fiable y los resultados de escasa calidad, por lo que se ha optado por mantenerlas al margen de la investigación.

El objetivo último del estudio es la estimación de algunas magnitudes agregadas clave para el sector, principalmente el empleo y sus características, las ventas anuales o cifra de negocio, el número de socios, el grado de integración en organizaciones empresariales y el nivel de formación de los gerentes o de quienes tienen la capacidad para tomar decisiones.

En coherencia con el planteamiento de estudio separado para los tres colectivos, las estimaciones finales para todo el universo global se determinarán agregando las obtenidas de forma separada en cada uno y cuando corresponda, teniendo en cuenta el peso relativo de cada colectivo en el contexto global.

3. Diseño de las encuestas

El plan de trabajo desarrollado para obtener los datos de interés soporte de la investigación en cada uno de los colectivos ha sido diferente en cada uno. En el colectivo de las Cooperativas de Crédito la información final ha sido obtenida recurriendo a fuentes fiables del sector. En los otros dos colectivos ha sido necesario establecer contactos directos con las entidades, articulando los mecanismos necesarios para la realización de una encuesta. En ambos colectivos los objetivos de la encuesta eran coincidentes y el cuestionario utilizado ha sido prácticamente el mismo.

En el caso de las cooperativas con algún trabajador cotizando por el régimen general y excluidas las de crédito, la encuesta se ha dirigido de manera exhaustiva a todas las entidades, aunque como era de prever el número de respuestas no ha sido el total. En las cooperativas en las que todos los trabajadores cotizan por el régimen autónomo, la encuesta se ha dirigido únicamente a una muestra previamente seleccionada por métodos estadísticos a partir de la información proporcionada por los correspondientes registros. Al final, en ambos casos se ha podido disponer de la información pro-

porcionada por una muestra de cooperativas, siendo la técnica estadística la encargada de su gestión para la elaboración de resultados válidos para el universo completo.

Desde un punto de vista metodológico la encuesta más elaborada y compleja ha sido la que se ha dirigido a las cooperativas con trabajadores en el régimen general, de manera que pospondremos al siguiente epígrafe la exposición de su diseño y esquema de explotación estadística.

Por lo que se refiere a la encuesta dirigida a las cooperativas con todos los trabajadores autónomos (en adelante "encuesta auxiliar"), la primera tarea desarrollada ha consistido en elaborar un directorio con entidades que potencialmente pueden formar parte del colectivo. Para ello se solicitó de cuatro registros autonómicos el listado con todas las cooperativas inscritas. Posteriormente se procedió a eliminar en dicho listado aquellas cooperativas que estaban incluidas en el directorio facilitado por la S.S. Este ha sido el directorio de referencia para la encuesta auxiliar.

Teniendo en cuenta el carácter auxiliar de la información que se esperaba obtener, para incrementar la eficiencia del proceso se optó por restringir esta encuesta a las comunidades de Andalucía, Aragón, Murcia y Valenciana, asumiéndose la validez del proceso de extrapolación de los resultados al resto de las comunidades.

El directorio así elaborado como base de la encuesta auxiliar tenía el inconveniente de que además de contener a las cooperativas cuya totalidad de trabajadores cotizan por el régimen autónomo de la S.S., también incluía a muchas otras entidades que ya habían cesado en su actividad, por lo que no eran objeto de la investigación.

Finalmente se procedió a seleccionar una muestra aleatoria estratificada sobre el directorio potencial remitiéndose un total de 1.000 cuestionarios a otras tantas entidades. El nivel de respuesta alcanzado ha sido muy reducido, disponiéndose de un total de 63 cuestionarios válidos.

Evidentemente la cifra de cuestionarios recibidos en la encuesta auxiliar es corta, pero antes de desechar esta información, necesaria por otra parte para poder cerrar la visión del universo global, conviene efectuar algunas matizaciones en cuyo contexto los resultados obtenidos pueden considerarse perfectamente válidos.

En primer lugar hay que señalar que no se va a utilizar la encuesta auxiliar para estimar el número de cooperativas que forman el colectivo integrado por las que exclusivamente cotizan por el régimen de autónomos. En este

sentido se considera válida la estimación que ofrece el Ministerio de Trabajo. En segundo lugar debe considerarse el elevado grado de homogeneidad de las respuestas obtenidas en la encuesta auxiliar, homogeneidad que desde un punto de vista meramente estadístico incrementa la fiabilidad de las estimaciones que de ellas se deriven. Finalmente es preciso destacar el carácter orientativo que va a atribuirse a los resultados obtenidos de esta encuesta.

Existen diversas razones que llevan a considerar como estimaciones más relevantes las correspondientes al colectivo formado por las cooperativas que cotizan por el régimen general, principalmente el hecho de ser las que generan mayor empleo y mayor volumen de negocio. Pero es necesario efectuar alguna estimación sobre el colectivo de las cooperativas integradas exclusivamente por autónomos para poder cerrar la visión global de todo el universo completo. En este contexto, las cifras obtenidas en la encuesta auxiliar pueden interpretarse como una primera aproximación, cuya fiabilidad estará supeditada a la posible precisión del tamaño del colectivo y a al reducido tamaño muestral.

4. Encuesta a las cooperativas con trabajadores que cotizan por el régimen general (excluidas cooperativas de crédito)

De los 14.717 cuestionarios que se remitieron a las cooperativas que forman este colectivo finalmente se recibieron debidamente contestados 2.194, cifra que puede considerarse más que suficiente para garantizar unos niveles de fiabilidad aceptable para los resultados agregados globales.

Cada cuestionario recibido fue escrupulosamente analizado por personal técnico de CIRIEC, estableciendo los contactos que fueron necesarios con cada cooperativa para esclarecer dudas o cumplimentar posibles datos faltantes. De manera especial se intensificaron los contactos en aquellos casos en los que se detectaron incongruencias, bien entre los propios datos facilitados, bien entre los mismos y los proporcionados por la S.S. Como fruto de tales contactos se pusieron de manifiesto algunas incidencias que han sido resueltas de acuerdo con un plan de actuación que busca por una parte el rigor científico y por otra, la armonización entre la información

que se deduce de la encuesta con la que generan a través de otras técnicas de investigación otras fuentes, como el Ministerio de Trabajo y la S.S..

Algunas de las principales incidencias detectadas son las siguientes:

- En un elevado número de casos las cooperativas confunden la actividad principal de la empresa con su clase. Por esta razón se ha optado por considerar la actividad que proporciona el directorio elaborado por el Ministerio de Trabajo a partir de los listados de la S.S. como las más fiable.
- En ocasiones no coincide la cifra de trabajadores que cotizan por el régimen general proporcionado por la S.S. con el que proporciona la propia entidad. Los motivos de tales discrepancias son diversos, fundamentalmente la forma de contabilizar a los trabajadores y, a tenor de lo que indican las entidades, la existencia de fallos registrales. La S.S. considera el número de contratos o altas a 31 de diciembre del 2008, mientras que las cooperativas han proporcionado el equivalente al número medio de empleados-año que han trabajado en las cooperativas en el año 2008. En aras a garantizar la armonización entre las distintas fuentes, también en este caso se ha optado por considerar como cifra válida para el empleo con trabajadores cotizando por el régimen general la que ofrece la S.S..
- En algunos casos las cooperativas afirman que una buena parte de sus trabajadores están en situación de prejubilados, o bien cedidos a otras empresas, por lo que no los contabilizan como propios. En estos casos la cifra de trabajadores proporcionada por la S.S. es superior a la facilitada directamente por la cooperativa. La elección de uno de los datos como el más adecuado es en ocasiones controvertida porque ofrece diferentes perspectivas de análisis. Por ejemplo, el caso de una cooperativa que actúa como empresa de trabajo temporal y que exclusivamente considera como propios los empleados que trabajan en las oficinas y no los que desempeñan su trabajo en otras empresas, a pesar de que a los efectos de la S.S. todos ellos están adscritos a la cooperativa. De nuevo primando la armonización entre las distintas fuentes se ha optado por considerar como válida la información registral proporcionada por la S.S.
- Sobre las cooperativas de trabajo asociado se detectó una significativa incongruencia entre el número de socios y el número total de empleados, en el sentido de que el primero era superior al segundo. El análisis pormenorizado de esta incidencia condujo a comprobar que en algunos

casos significativos la clase de la cooperativa que reflejan los datos registrales de la S.S. es incorrecto. El problema no es solo que existan discrepancias entre la clase declarada y la registrada en la S.S., sino que de mantener como válida esta última aparecen resultados absurdos. Independientemente del número total de errores o discrepancias que existan con los directorios de la S.S., la solución adoptada en este punto ha consistido en corregir exclusivamente los errores de clasificación que conducían a resultados absurdos en el ámbito de la variable que expresa el número de socios. De nuevo se ha pretendido preservar la comparabilidad entre las dos fuentes, aún existiendo pruebas fehacientes de que de que el directorio de la S.S. contiene errores de clasificación.

- Este mismo problema de clasificación de las cooperativas ha vuelto a surgir al considerar de forma separada las cooperativas del grupo Mondragón. La información directamente proporcionada por el grupo es discrepante con la que recoge el directorio. En este caso, para preservar al máximo la armonización de los resultados los fallos de clasificación únicamente se han tenido en cuenta de cara a la estimación de las cifras agregadas del volumen de ventas, respetando el directorio en las demás variables. En el caso de las ventas, de no efectuar las oportunas correcciones sobre la clasificación, aparecen resultados incongruentes.

Las incidencias señaladas vienen a ser las más relevantes de entre las que se han detectado. El resto de incidencias analizadas, bien eran puntuales, o bien únicamente tenían una trascendencia marginal que exclusivamente ha sido significativa a la hora de obtener estimaciones en colectivos muy restringidos.

En términos globales y en lo que respecta al empleo, las incidencias encontradas apuntan hacia una ligera disminución del número global de trabajadores cotizando por el régimen general. Indirectamente, considerando válida la cifra de empleados totales proporcionada por las entidades, esto se traduciría en un ligero incremento de la cifra de trabajadores que cotizan por el régimen de autónomos.

El comentario anterior tiene un interés meramente marginal, puesto que responde a unas apreciaciones en las que no se ha valorado el balance final. A partir de la muestra se han detectado algunos errores en el directorio que han sido corregidos, pero no se ha efectuado una valoración del impacto global que este tipo de errores pueden tener sobre todo el directorio. El esfuerzo realizado para depurar los datos recogidos ha permitido detectar

numerosos casos que exigen alguna reflexión. La postura finalmente adoptada ha sido de prudencia y de predisposición a aceptar las cifras registrales disponibles, siempre que ello no conduzca a incongruencias manifiestas.

Pasemos a describir ahora los elementos básicos de la explotación inferencial de los datos muestrales. Esencialmente la estimación de los resultados agregados se ha efectuado incorporando a los datos primarios los correspondientes factores de elevación obtenidos por postestratificación de la muestra.

Aprovechando la información censal que contiene el directorio facilitado desde la S.S. se ha definido una estatificación sobre la base de tres criterios distintos: el tamaño de las cooperativas medido a través del número de trabajadores que cotizan por el régimen general, su clase y la comunidad autónoma en la que fijan su razón social. Sobre el primero se han considerado 8 estratos, uno más que en las publicaciones del Ministerio de Trabajo para discriminar más en el grupo más numeroso de las cooperativas más pequeñas. Sobre el segundo se han considerado 9 estratos, agregando las que poseen menos presencia en el universo. Sobre el tercer criterio se ha considerado un total de 9 estratos, agrupando las comunidades con menor número de cooperativas. En las tablas indexadas en el anexo de resultados se explicitan las agrupaciones finalmente consideradas.

El agrupamiento y la consiguiente reducción del número de clases de cooperativas y el de comunidades autónomas es una necesidad técnica para evitar en lo posible la aparición de estratos vacíos, sin representación muestral. Aún así, de forma marginal finalmente ha resultado algún estrato sin representación muestral, pero su impacto ha sido muy reducido y convenientemente corregido.

Conjugando las cifras de cooperativas existentes a nivel censal y muestral en cada uno de los estratos resultante de cruzar los tres criterios anteriormente citados, se han elaborado los pertinentes factores de elevación que incorporados a los datos primarios proporcionarán cada una de las estimaciones agregadas.

De manera complementaria, sobre las variables que miden el empleo se ha efectuado una corrección cuyo objetivo es incorporar al proceso los datos que contiene el directorio proporcionado por la S.S. El mecanismo de corrección se basa en la adopción de un modelo de superpoblación que vincula los empleados totales de cada cooperativa con los que cotizan por el régimen general. Como consecuencia del citado modelo, se han definido los

correspondientes estimadores de razón que son los que proporcionan las estimaciones finales.

Desde un punto de vista estrictamente estadístico es preciso destacar que la corrección de las primeras estimaciones a través del estimador de razón no supone un calibrado de la muestra con respecto a la variable que mide el número de trabajadores que cotizan por el régimen general. Esto es debido a que la corrección únicamente afecta al empleo y no a otras variables como el número de socios o la cifra de negocios. La vinculación entre el empleo total y el de trabajadores por el régimen general es bastante evidente, sin embargo no parece oportuno proyectar esta misma relación a otras variables como las indicadas. Por esta razón se ha optado por efectuar las corrección exclusivamente donde existe evidencia de que se incrementará la fiabilidad, manteniendo el resto de las estimaciones tal como se derivan de la postestratificación.

En un lenguaje más intuitivo puede afirmarse que el esquema inferencial utilizado efectúa un ajuste de la muestra a la estructura que presenta el universo con respecto a tres variables: el tamaño de las cooperativas, la clase y la comunidad autónoma; restringiendo la corrección derivada del modelo a las variables que miden el empleo, tanto la que expresa el número de trabajadores que cotizan por el régimen general como los que lo hacen por el régimen autónomo o el total de empleados.

De manera complementaria se ha introducido un ajuste específico para la estimación de las cifras agregadas de ventas. Dos son los motivos que justifican el ajuste: el hecho diferencial que supone el grupo Mondragón especialmente en el País Vasco y la existencia de cooperativas con volúmenes de ventas excepcionalmente elevados.

En la muestra efectiva disponible existen más de 30 entidades del grupo Mondragón que permiten la obtención de estimaciones globales por inferencia estadística. Sin embargo, se ha tenido acceso a información del grupo basada en datos exhaustivos referentes a todas y cada una de las cooperativas del grupo.

En estas condiciones, se ha optado por eliminar del directorio y la muestra del País Vasco las cooperativas de Mondragón y calcular la estimación de cifras agregadas para todo el conjunto de las cooperativas sin el grupo indicado, acumulando posteriormente las cifras específicas del grupo para determinar las estimaciones finales. Conviene indicar que este proceso de estimación restringido al País Vasco, ha exigido el cálculo de factores de elevación nuevos en esta comunidad autónoma, distinguiendo de esta forma la estruc-

tura del colectivo de entidades de Mondragón y la del resto de cooperativas del País Vasco.

En realidad, el tratamiento separado de las cifras correspondientes al grupo Mondragón, no ha supuesto cambios muy significativos sobre los resultados obtenidos actuando exclusivamente sobre los datos muestrales. Sin embargo, desde un punto de vista metodológico el ajuste esta más que justificado.

Es importante resaltar dos tipos de incidencias que se han puesto de manifiesto al comparar la información que sobre el grupo Mondragón se deriva del directorio proporcionado desde el Ministerio de Trabajo y la facilitada desde el propio grupo con datos censales. La primer incidencia esta asociada con diferencias en la clasificación de las entidades, especialmente porque de acuerdo con la información del grupo prácticamente todas las cooperativas son de trabajo asociado, en contra de lo que se deriva del directorio. La segunda incidencia viene referida al número de trabajadores que cotizan por el régimen general.

Siguiendo con la idea general de intentar armonizar al máximo los resultados que se obtienen de la encuesta con los del directorio, se ha optado por mantener el esquema inferencial desarrollado sin tener en cuenta el hecho diferencial de Mondragón, para todas las variables analizadas excepto para la ventas agregadas. Sobre estas últimas es donde se apreciaban las mayores divergencias entre los dos procedimientos inferenciales.

Esta es la razón por la que en algunos cuadros pueden detectarse diferencias en la clasificación del número de entidades. Todos los que se refieren al empleo y número de socios se apoyan en la clasificación que define el directorio original con los cambios imprescindibles para evitar las incongruencias a las que se alude en un epígrafe anterior. Los que se refieren a la variable volumen de ventas, se apoyan en una clasificación que incorpora relevantes cambios derivados de la información que ha proporcionado el grupo Mondragón.

El otro motivo del ajuste efectuado en la estimación de las ventas globales es la existencia de cooperativas con cifras que estadísticamente procede calificar de anómalas, aberrantes, o utilizando la terminología sajona "outliers". Cuando una de estas cooperativas aparece reflejada en la muestra efectiva no se plantea ningún problema, lo normal es que tenga asociado un factor de elevación igual a 1 y por lo tanto la cifra de ventas se acumula directamente a la estimación global.

La existencia de cooperativas con cifras muy elevadas de ventas que no forman parte de la muestra efectiva, de no tomar medidas especiales, conduce inevitablemente a una infraestimación de las cifras globales de ventas. Para corregir esta dificultad se ha recurrido a cruzar los datos recogidos en la encuesta con los que proporción otras fuentes de información, de manera particular con datos procedentes de la Agencia Tributaria y de organizaciones empresariales. De esta forma se ha detectado la siguiente relación de cooperativas no incluidas en la muestra y con una cifra de ventas singularmente elevada.

Relación de cooperativas no incluidas en la muestra con cifras de ventas elevadas no pertenecientes al grupo Mondragón

CCAA	Nombre	Ventas
Andalucía	CECOFAR (Centro Farmacéutico S. Coop. Sevilla)	844.394.704
Canarias	COPLACA (Cooperativa Platanera de Canarias)	111.093.178
Cataluña	Federación Farmacéutica	800.735.520
	INTERESPORT	500.035.247
	COPAGA SCCL	132.347.222
	ACTEL, SCCL	119.605.314
	CIFEC, CCCL (Coop. Industrial Ferreteros Cataluña	95.209.114
	CODROPER, SCCL	90.326.148
	Coop. D'arquitectes Jordi Capell	65.135.028
	COTECNICA, SCCL	59.937.248
	AJAC, SCCL	43.445.556
Galicia	COREN SCG	841.228.940
Madrid	COFARES	2.470.348.000
Murcia	Hermandad Farmaceutica del Mediterráneo, SCL	1.036.743.000

Las cifras de ventas asociadas con estas cooperativas han sido incorporadas al estrato correspondiente de la muestra con un factor de elevación igual 1, procediendo al cálculo de las estimaciones con la nueva base de datos ampliada.

5. Fiabilidad de los resultados

A la hora de evaluar la fiabilidad de los resultados obtenidos para el universo global de las cooperativas, será necesario tener en cuenta la manera de construir las estimaciones, agregando los resultados específicos obtenidos por separado en cada colectivo. Los correspondientes a las cooperativas de crédito serán exactos, puesto que se obtienen a partir de datos censales. Los derivados sobre el colectivo de cooperativas exclusivamente formadas por trabajadores autónomos serán los que menos precisión poseerán, aunque en general también tendrán poco peso en el resultado global. Será la fiabilidad asociada con los resultados obtenidos sobre el colectivo de cooperativas que cotizan por el régimen general la que en mayor medida explique la precisión final.

Como es normal en cualquier investigación por muestreo la precisión de las estimaciones dependerá de tres factores: el tamaño del universo de referencia, el tamaño de la muestra y el error cuadrático de los estimadores utilizados. Consecuentemente, dependiendo del nivel de desagregación de cada resultado se dispondrá de un universo, una muestra soporte y lógicamente de una precisión diferente, que irá disminuyendo a medida que aumente el nivel de desagregación.

A nivel global, en la estimación de una proporción, el error máximo de estimación para una confianza del 95% se situará en el 2%, cifra que irá aumentando a medida que disminuya el tamaño del universo de referencia y la muestra correspondiente.

A la hora de estimar un valor medio, el citado error dependerá de la desviación típica de la variable que se pretenda analizar y por lo tanto deberá calcularse por separado para cada variable y nivel de agregación. En general, el alto grado de heterogeneidad que presenta el universo de las cooperativas conduce a desviaciones típicas bastante elevadas, lo que debería traducirse en niveles de precisión relativamente pequeños. Sin embargo, el acceso a un directorio tan completo como es el que ha proporcionado el Ministerio de Trabajo ha permitido diseñar mecanismos para aumentar la precisión, de ahí el interés por preservar al máximo al directorio facilitado. Uno de los mecanismos ha sido la posteestraficación de los datos y de los resultados, el otro, restringido a las cifras de empleo, la corrección mediante un modelo. Todo ello, garantiza unos niveles de precisión y fiabilidad elevados para los resultados que se ofrecen en el anexo.

ANEXO 2.
MEMORIA ESTADÍSTICA DE LA ENCUESTA A SOCIEDADES LABORALES

1. Introducción

La presente memoria tiene por objeto describir las claves técnicas del estudio realizado en CIRIEC acerca de las sociedades laborales españolas, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre del 2008. El formato y la redacción son muy similares al de la "Memoria Estadística del Estudio de las Cooperativas" con el que tiene elementos e incluso párrafos comunes. Lo que se busca al ofrecer un esquema de presentación común es facilitar la lectura a quienes han de manejar las tablas y resultados de ambos universos, el de las cooperativas y el de las sociedades laborales. De esta forma, las claves de interpretación serán idénticas para ambos estudios.

La similaridad entre los dos enfoques metodológicos esta justificada en el paralelismo existente entre los objetivos que cada uno se marca. Los dos parten de un directorio similar elaborado a partir de información proporcionada por la Seguridad Social (S.S.), los dos pretenden obtener la estimación de los valores agregados de las mismas variables y ambos basan el análisis principal en la realización y explotación de una encuesta por muestreo estadístico.

Con el fin de facilitar la tarea a lectores no familiarizados con las técnicas estadísticas, se ha pretendido evitar comentarios y desarrollos muy específicos. A pesar de ello, para no pecar de indefinición, en algún momento

será necesario efectuar alusiones a algunos términos o conceptos de nivel avanzado. Especialmente cuando se comenten detalles del proceso inferencial desarrollado sobre los datos obtenidos en las encuestas.

En cualquier caso, los responsables de la investigación asumen el compromiso de ampliar o matizar esta memoria en aquellos aspectos que eventualmente pudiera requerir la transparencia científica y la fiabilidad de los resultados.

2. Universo

El universo objetivo de la investigación esta formado por todas las sociedades laborales legalmente registradas con actividad económica a 31 de diciembre de 2008 y con algún trabajador cotizando por el Régimen General de la Seguridad Social. Desde un punto de vista meramente estadístico, este universo no puede ser calificado como extenso ya que de acuerdo con las cifras que ofrece el Ministerio de Trabajo, en términos globales su tamaño puede situarse en el entorno de las 17.000 entidades.

En comparación con el universo de las cooperativas, las sociedades laborales presentan un nivel de homogeneidad superior, lo que de alguna manera facilita el análisis. Es por ello por lo que la investigación ha podido ser desarrollada bajo un único esquema basado en la realización de una encuesta, en lugar de la descomposición en colectivos que utiliza el estudio sobre las cooperativas.

El diseño de ambas encuestas, la dirigida a las cooperativas y la dirigida a las sociedades laborales, presenta numerosos rasgos comunes. Sin embargo, su planteamiento presenta una diferencia importante. La diferencia existente entre la homogeneidad inherente a ambos universos ha propiciado que en el caso de las sociedades laborales no haya sido necesario recurrir a una investigación de tipo exhaustivo, restringiendo el ámbito de la encuesta al entorno que define una muestra aleatoriamente seleccionada de 10.000 entidades.

El universo de referencia para la investigación ha sido el que define el directorio facilitado por el Ministerio de Trabajo elaborado con datos proporcionados por la S.S. En el aparecen debidamente identificadas y localizadas todas las sociedades laborales que durante el ejercicio 2008 cotizaron a la S.S. por el régimen general.

Es importante señalar que en el transcurso de la investigación se ha detectado la existencia de sociedades laborales formadas por un número reducido de socios trabajadores, todos cotizando por el régimen autónomo y sin empleados asalariados. Estas entidades no están incluidas en el directorio al que hacemos referencia, por lo que el rigor científico obliga a considerar que el universo contemplado en este estudio es incompleto.

No estamos en condiciones de evaluar el número de entidades que se habrán quedado fuera. Muy posiblemente se trate de un colectivo pequeño, formado por sociedades también pequeñas, por lo que el impacto en las cifras agregadas de empleo y negocio será muy reducido. En términos comparativos con el colectivo de cooperativas en las que todos los trabajadores cotizan a la S.S. por el régimen autónomo, todo induce a pensar que en el caso de las sociedades laborales este mismo colectivo es más pequeño y con menor impacto en las cifras agregadas globales, pero también existe.

Conviene señalar que por motivos meramente estadísticos, a nivel geográfico se han excluido del estudio las cooperativas ubicadas en Ceuta y Melilla. El número global de estas entidades es reducido y por lo tanto, considerando la experiencia observada en el resto del país, presumiblemente muy escasa la información que podría recogerse. En estas condiciones, el proceso inferencial sería poco fiable y los resultados de escasa calidad, por lo que se ha optado por mantenerlas al margen de la investigación.

El objetivo último del estudio es la estimación de algunas magnitudes agregadas clave para el sector, principalmente el empleo y sus características, las ventas anuales o cifra de negocio, el número de socios trabajadores y no trabajadores, el grado de integración en organizaciones empresariales y el nivel de formación de los gerentes o de quienes tienen la capacidad para tomar decisiones.

3. Diseño de la encuesta

En coherencia con las variables objetivo del estudio, se elaboró un cuestionario con las preguntas que iban a permitir obtener los datos necesarios para calcular las estimaciones buscadas. En esencia el cuestionario era similar al elaborado para las cooperativas, aunque con los matices de diferenciación necesarios para adaptarlo al entorno particular de las sociedades laborales. En el anexo posterior aparecen relacionadas todas las preguntas incluidas en el cuestionario.

La encuesta se dirigió a una muestra formada por 10.000 sociedades seleccionadas de entre el directorio de partida a través de un diseño estratificado aleatorio. La segmentación del universo se definió a través de un criterio múltiple basado en tres variables clave: el tamaño de las sociedades medido a través del número de trabajadores que cotizan por el régimen general, el tipo de sociedad y la comunidad autónoma en la que tienen fijada su razón social. La distribución de la muestra entre los estratos se efectuó siguiendo un esquema de proporcionalidad al tamaño poblacional de cada uno, aunque introduciendo una corrección dirigida a sobrerepresentar los estratos más pequeños.

4. Análisis de los datos de las sociedades laborales

De los 10.000 cuestionarios que se remitieron a las sociedades laborales finalmente se recibieron debidamente contestados 822. Como puede apreciarse el índice de respuesta es significativamente bajo, aunque habitual en este tipo de investigaciones. De hecho el valor obtenido es similar al conseguido en otras encuestas desarrolladas por CIRIEC sobre este mismo universo en anteriores ocasiones.

Es evidente que los resultados que en esta memoria se ofrecen gozarían de más fiabilidad si el número de cuestionarios recibidos fuera superior, pero esta apreciación en ningún momento supone una invalidación de lo que aquí se recoge, máxime si se tiene en cuenta que el reducido tamaño muestral se ve compensado con una elevada homogeneidad para las variables principales. Los resultados agregados a nivel global gozan de una precisión suficiente como para considerarlos perfectamente válidos. No obstante, la prudencia será necesaria a la hora de valorar las cifras que vengan referidas a subcolectivos más pequeños, con desagregaciones que impliquen una importante reducción del universo y de la muestra de referencia.

Cada cuestionario recibido fue escrupulosamente analizado por personal técnico de CIRIEC, estableciendo los contactos que fueron necesarios con cada sociedad para esclarecer dudas o cumplimentar posibles datos faltantes. De manera especial se intensificaron los contactos en aquellos casos en los que se detectaron incongruencias, bien entre los propios datos facilitados, bien entre los mismos y los proporcionados por la S.S. Como fruto de tales contactos se pusieron de manifiesto algunas incidencias que han sido

resueltas de acuerdo con un plan de actuación que busca por una parte el rigor científico y por otra, la armonización entre la información que se deduce de la encuesta con la que generan a través de otras técnicas de investigación otras fuentes, como el Ministerio de Trabajo y la S.S..

A diferencia de las incidencias detectadas en la encuesta dirigida a las cooperativas, en el caso de las sociedades no cabe destacar ninguna que sea especialmente relevante por afectar a un número significativo de entidades. En realidad se trataba de incidencias particulares que han sido resueltas también de manera particular, contactando con la entidad implicada y explorando el origen de la incidencia.

Pasemos a describir ahora los elementos básicos de la explotación inferencial de los datos muestrales. Esencialmente la estimación de los resultados agregados se ha efectuado incorporando a los datos primarios los correspondientes factores de elevación obtenidos por postestratificación de la muestra.

Aprovechando la información censal que contiene el directorio facilitado desde la S.S. se ha definido una estratificación sobre la base de tres criterios distintos: el tamaño de las sociedades medido a través del número de trabajadores que cotizan por el régimen general, el tipo de sociedad y la comunidad autónoma en la que fijan su razón social. Sobre el primero se han considerado 8 estratos, uno más que en las publicaciones del Ministerio de Trabajo para discriminar más en el grupo más numeroso formado por las sociedades más pequeñas. Sobre el segundo se han considerado los dos estratos que genera la naturaleza jurídica de cada sociedad, distinguiendo las de responsabilidad anónima y las de responsabilidad limitada. Sobre el tercer criterio se ha considerado un total de 8 estratos, agrupando las comunidades con menor número de sociedades. En las tablas indexadas en el anexo de resultados se explicitan las agrupaciones finalmente consideradas.

El agrupamiento de comunidades autónomas y la consiguiente reducción del número de estratos de sociedades laborales ha sido una necesidad técnica para evitar en lo posible la aparición de estratos vacíos, sin representación muestral. Aún así, de forma marginal finalmente ha aparecido algún estrato que no tenía imagen en la muestra, pero su impacto ha sido muy reducido y convenientemente corregido.

Conjugando las cifras de sociedades existentes a nivel censal y muestral en cada uno de los estratos resultante de cruzar los tres criterios anterior-

mente citados, se han elaborado los pertinentes factores de elevación que incorporados a los datos primarios proporcionarán una primera estimación de las distintas magnitudes agregadas.

Utilizando información complementaria disponible, algunas de las estimaciones iniciales han sido corregidas recurriendo a las técnicas propias de inferencia asistida por modelos. Las variables objeto de tales correcciones han sido el empleo y el volmen de negocio.

Sobre las variables que miden el empleo se ha efectuado una corrección cuyo objetivo es incorporar al proceso los datos que contiene el directorio proporcionado por la S.S. El mecanismo de corrección se basa en la adopción de un modelo de superpoblación que vincula los empleados totales de cada sociedad con los que cotizan por el régimen general. Como consecuencia del citado modelo, se han definido los correspondientes estimadores de razón que son los que proporcionan las estimaciones finales.

Desde un punto de vista estrictamente estadístico es preciso destacar que la corrección de las primeras estimaciones a través del estimador de razón no supone un calibrado de la muestra con respecto a la variable que mide el número de trabajadores que cotizan por el régimen general. Esto es debido a que la corrección únicamente afecta al empleo y no a otras variables como el número de socios o la cifra de negocios. La vinculación entre el empleo total y el de trabajadores por el régimen general es bastante evidente, sin embargo no parece oportuno proyectar esta misma relación a otras variables como las indicadas. Por esta razón se ha optado por efectuar las corrección exclusivamente donde existe evidencia de que se incrementará la fiabilidad.

En un lenguaje más intuitivo puede afirmarse que el esquema inferencial utilizado efectúa un ajuste de la muestra a la estructura que presenta el universo con respecto a tres variables: el tamaño de las sociedades, su naturaleza jurídica y la comunidad autónoma; restringiendo la corrección derivada del modelo a las variables que miden el empleo, tanto la que expresa el número de trabajadores que cotizan por el régimen general como los que lo hacen por el régimen autónomo o el total de empleados.

Por lo que respecta a la variable cifra de negocio, la información auxiliar utilizada para corregir las estimaciones derivadas del proceso de postestratificación viene proporcionada por dos fuentes distintas. Por un lado, información puntual proporcionada por las organizaciones empresariales acerca de las entidades con un volumen de ventas extraordinario, que estadísticamente procede valorar como anómalo o "outlier". Por otro, la infor-

mación económica recogida en la base de datos SAVI acerca de una amplia muestra de sociedades laborales.

El interés por revisar las estimaciones iniciales de la cifra de negocio surge de la contrastación entre los resultados obtenidos en la encuesta y los que proporciona la Agencia Tributaria, estos últimos basados en información registral.

En ningún momento se ha buscado modificar los resultados de la investigación para hacerlos coincidir con los que publica el organismo indicado. Nuestro objetivo se ha limitado a investigar las posibles discrepancias cuando existen, y si procede introducir las pertinentes correcciones. En algunos casos, como en la estimación del volumen agregado de ventas de las sociedades laborales de Madrid, estas correcciones han permitido aproximar los resultados de la investigación a los que publica la Agencia Tributaria. En otros, como las ventas agregadas correspondientes a Cataluña, tal aproximación no ha sido posible, por lo que presentamos nuestras estimaciones con la declaración expresa de que no hemos encontrado indicios que pudieran justificar la disparidad entre las cifras resultantes. Será la curiosidad y el interés científico lo que nos conducirá a investigar en un futuro el origen de tales discrepancias.

Así como la corrección sobre las magnitudes agregadas para el empleo se ha establecido a partir de un modelo de superpoblación que utiliza como variable auxiliar el número de trabajadores que cotizan por el régimen general, en el caso de la cifra de negocio, la corrección se ha definido a través de un procedimiento que se ha desarrollado en tres fases.

- Fase 1: trasladar el posible sesgo detectado sobre el empleo a la cifra de negocio, utilizando como modelo de interelación el ratio de ventas por empleado
- Fase 2: ampliar la muestra efectiva disponible a partir de la encuesta con la información disponible en la base de datos SAVI, estimando las cifras agregadas sobre la muestra ampliada
- Fase 3: incorporar finalmente los valores anómalos disponibles al proceso inferencial

El proceso descrito se ha aplicado a los datos disponibles sobre las comunidades de Cataluña y Madrid que eran las que inicialmente presentaban diferencias significativas entre las estimaciones de las ventas agregadas y

las proporcionadas desde la Agencia Tributaria. Como anteriormente se indica, el resultado final tras las tres fases operativas ha sido diferente en cada comunidad. En el caso de Madrid se han conseguido acercar ambas magnitudes agregadas, en el caso de Cataluña continua existiendo una diferencia muy relevante que por el momento no puede ser explicada.

5. Fiabilidad de los resultados

Como es normal en cualquier investigación por muestreo la precisión de las estimaciones dependerá de dos factores: el tamaño de la muestra y la desviación típica. Consecuentemente, dependiendo del nivel de desagregación de cada resultado se dispondrá de una muestra soporte y lógicamente de una precisión diferente, que irá disminuyendo a medida que aumente el nivel de desagregación.

A nivel global, en la estimación de una proporción, el error máximo de estimación para una confianza del 95% se situará en el peor de los casos en el 3,5%. Cifra que irá aumentando a medida que disminuya la muestra. A la hora de estimar una media, el citado error dependerá de la correspondiente desviación típica y por lo tanto deberá calcularse por separado en cada variable y muestra. En particular, a modo de ejemplo puede afirmarse que el error asociado con la estimación del número medio de empleados para una confianza del 95% se sitúa por debajo de la unidad. Cifra que puede considerarse aceptable y que se justifica en el alto grado de homogeneidad que presentan las sociedades laborales, al menos en comparación con el colectivo de las cooperativas.

ANEXO 3.
MEMORIA ESTADÍSTICA DE LA ENCUESTA A FUNDACIONES

1. Consideraciones generales

El objetivo de la investigación es obtener información acerca de las variables clave de las fundaciones privadas españolas al servicio de los hogares para el ejercicio 2008. De manera similar a como se ha procedido en los estudios sobre las cooperativas y las sociedades laborales, también en este caso es necesario establecer un universo de referencia y recurrir al correspondiente directorio de entidades. Sin embargo, en este caso se dan dos dificultades añadidas que es necesario resolver antes de proceder a la estimación de las principales magnitudes:

1ª Se desconoce la dimensión real del colectivo que forman las fundaciones privadas al servicio de los hogares en España.
2ª Se desconoce el número de fundaciones que pudiendo haber sido clasificadas como privadas al servicio de los hogares no tuvieron ninguna actividad durante el ejercicio 2008.

Como se pondrá de manifiesto en los párrafos siguientes, la colaboración de distintas organizaciones ligadas a las fundaciones y muy en particular de la Asociación Española de Fundaciones (AEF) ha permitido dispo-

ner de un directorio actualizado de todo el colectivo de fundaciones inscritas en los respectivos protectorados de España. Este será el universo de partida. No obstante, las limitaciones en información al margen de la localización y forma de contacto, no permiten clasificar las fundaciones con respecto a criterios clave como son el carácter público o privado y el grado de financiación a través de la venta de productos o la prestación de servicios.

Al margen de estas carencias de clasificación es preciso también considerar algunas limitaciones inherentes al directorio que ya han sido detectados en anteriores estudios realizados sobre el mismo universo. Concretamente, el grado de actualización en lo referente a la actividad durante 2008. Todas las fundaciones relacionadas constan como inscritas en alguno de los protectorados, pero una parte de ellas han cesado en su actividad y consecuentemente deberían ser eliminadas del universo de partida.

Conviene matizar que la existencia de entidades sin actividad en 2008 surge en los colectivos que forman las fundaciones y las asociaciones. Pero no en los que forman las cooperativas y las sociedades laborales. La diferencia radica en la procedencia de los universos o directorios de partida tomados como referencia. En los dos primeros los datos proceden de los registros y por lo tanto no existe constancia fehaciente de que hayan tenido actividad. En los otros dos los datos han sido proporcionados por la Seguridad Social a partir de las cotizaciones de los empleados, lo que es una garantía de que se ha realizado alguna actividad

El elevado tamaño del colectivo en estudio y la limitación de recursos disponibles, impiden efectuar un análisis exhaustivo para conocer la situación de todas y cada una de las fundaciones, y tampoco permite conseguir una clasificación que conduzca a un listado de fundaciones privadas al servicio de los hogares. En su lugar, nos limitaremos a calcular una estimación del verdadero tamaño del universo de referencia, determinando la tasa de inactividad estimada y la estructura del colectivo de acuerdo con las variables más relevantes.

El análisis de las cuestiones indicadas se ha desarrollado a través del diseño y realización de una Encuesta General dirigida a todo el conjunto de las fundaciones españolas, tanto públicas como privadas, independientemente de que puedan ser consideradas como entidades de mercado o de no mercado. Igualmente, ignorando a priori si habían o no tenido actividad en el ejercicio 2008.

Posteriormente se indica que con el fin de aumentar la fiabilidad estadística de los resultados, los datos obtenidos en la Encuesta General han sido convenientemente complementados con otra información de tipo económico obtenida directamente de los Registros Autonómicos de Fundaciones a través de un plan sistemático de captación y recopilación de las cuentas anuales desarrollado por CIRIEC para el Observatorio Español de la Economía Social.

2. Encuesta general a las fundaciones

Como punto de partida para el diseño de la Encuesta General dirigida a las fundaciones españolas se tomó el directorio elaborado por la AEF. Dicho directorio, referido a 2008, se considera que incluye a la práctica totalidad de las fundaciones registradas en el citado ejercicio en los distintos protectorados, incluyendo tanto a la que no han tenido ninguna actividad como a las fundaciones públicas, por lo que considerando los objetivos de este estudio convendría eliminar.

Los datos de las fundaciones de Cajas de Ahorros que se ofrecen en esta investigación se han obtenido directamente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) por lo que, dejando al margen este colectivo singular de fundaciones, el universo de referencia para la Encuesta General ha sido pues el que define el directorio proporcionado por la AEF sin las fundaciones vinculadas a la Cajas de Ahorros, siendo su tamaño global de 11.239 entidades.

La información solicitada en la encuesta pretendía cubrir distintos aspectos socioeconómicos referentes a las fundaciones, todos ellos relevantes a la hora de identificar, clasificar y medir el peso de las entidades de la forma más precisa posible. Las principales variables solicitadas hacían referencia a las circunstancias en que se constituyó la fundación, su actividad principal, el empleo, el nº de voluntarios, el volumen anual de gastos y la procedencia de sus ingresos.

Por vía postal se remitieron un total de 5.299 cuestionarios a una muestra de entidades seleccionadas siguiendo un diseño aleatorio estratificado, lo que representa el 47% del total de universo, de los que fueron devueltos por correo 611, aproximadamente el 11,5% de los envíos. Existían tres posibles motivos para la devolución: que no estuviera adecuadamente especifi-

cada la dirección postal, que la fundación hubiera cambiado de ubicación, o que hubiera cesado en su actividad.

La proporción de cartas devueltas es similar a la que se obtuvo en un estudio de similares características realizado por CIRIEC con referencia al ejercicio 2005. En aquel momento, la encuesta postal se completó con una encuesta presencial dirigida a las entidades cuyo envío había sido devuelto, en la que se comprobó in situ la ubicación y actividad de una muestra de fundaciones. A través de esta encuesta presencial pudo establecerse finalmente una estimación para la tasa de inactividad de las fundaciones registradas que se cifró en el 28% del universo global.

Considerando que el estudio referenciado en 2005 partió de un directorio similar también facilitado por la AEF, que el tiempo transcurrido entre ambos estudios no es excesivamente elevado y que las dificultades que entraña la realización de encuestas presenciales son considerables, se ha optado por aceptar como válida la misma tasa de inactividad por comunidad autónoma que se estimó para el ejercicio 2005. La aplicación de dicha tasa ha permitido estimar el número final de fundaciones activas por comunidad autónoma, obteniendo por agregación una cifra global de 8.073 fundaciones activas en toda España en 2008.

Desde un punto de vista práctico, el desfase temporal existente entre ambos estudios no tiene porqué traducirse en una modificación significativa de las tasas de inactividad. Es cierto que entre 2005 y 2008 se habrán producido nuevos registros y algunas bajas, pero no existen razones que lleven a pensar en variaciones relevantes de las tasas de inactividad. Como consecuencia de ello, el número de fundaciones activas estimadas obtenido pueden aceptarse como una referencia para la dimensión del universo de partida de la investigación.

De los 5299 cuestionarios remitidos se recogieron debidamente contestados 849, los cuales han constituido la muestra efectiva disponible para efectuar la clasificación de las entidades y calcular las estimaciones agregadas de las variables de interés. La distribución de la muestra efectiva entre las distintas comunidades autónomas presenta un alto grado de compatibilidad con la correspondiente al universo completo, por lo que el nivel de representatividad de la muestra puede considerarse aceptable, al menos con respecto a las comunidades autónomas.

A partir de la información obtenida en la Encuesta General, utilizando los factores de elevación que se deducen de la estratificación muestral por

comunidades autónomas, se ha procedido a estimar la clasificación de las fundaciones activas según distintos criterios, en particular según la actividad principal de las fundaciones y según cinco tramos preestablecidos del nivel de gastos anuales.

Es muy importante señalar en este punto que la información de base contenida en el directorio de partida no permitía efectuar un análisis de los posibles sesgos que pudiera contener la muestra efectiva, errores que por otra parte podían considerarse previsibles a tenor de los elevados índices de no respuesta alcanzados. Ha sido la información recogida directamente en los Registros de Fundaciones la que permitido cuantificar la magnitud y el sentido de tales sesgos, posibilitando la introducción de las oportunas correcciones en las estimaciones.

La muestra efectiva de la Encuesta General a las fundaciones estaba formada por aquellas entidades que de forma voluntaria han querido participar en la investigación contestando las preguntas contenidas en el cuestionario. Desde esta perspectiva, a la hora de evaluar el grado de participación de las entidades es necesario considerar su tamaño como un factor especialmente relevante. Puesto que las entidades pequeñas en general disponen de menos personal administrativo con capacidad para contestar las preguntas formuladas, es razonable asumir la existencia en la muestra de un posible sesgo hacia las entidades grandes.

Por otra parte, CIRIEC ha tenido acceso a la información económica de las fundaciones que en julio de 2010 habían depositado las cuentas anuales correspondientes a 2008, en total una cifra próxima a 800. Existen dos motivos por los que a pesar de ser obligatoria la presentación de las cuentas, esta cifra se aleja del tamaño global del universo de referencia. Por una parte, el grado de cumplimiento de los plazos establecidos y la implicación de los gestores de las fundaciones, por otro la disponibilidad de personal por parte de los Registros para revisar todas las cuentas antes de proceder a su depósito. En ninguna de estas incidencias parece tener relevancia el tamaño de las entidades, por lo que las hipótesis de aleatoriedad y representatividad de la muestra de entidades para las que se dispone de información económica son perfectamente asumibles.

Las discrepancias encontradas entre la distribución según el gasto de las muestra efectiva de fundaciones obtenidas en la Encuesta General y la distribución de la muestra obtenida desde los Registros han puesto de manifiesto el sesgo existente en la primera.

Una vez analizada la magnitud de este sesgo, su corrección se ha realizado introduciendo los factores de elevación adecuados sobre la muestra efectiva procedente de la Encuesta General y el cálculo de todas las estimaciones se ha realizado incorporando tales factores a los procesos inferenciales.

Para proceder a la clasificación de las fundaciones en el cuestionario remitido se solicitaba la información necesaria para poder determinar el carácter público o privado de cada fundación, atendiendo a distintos criterios. En particular, sobre esta cuestión se preguntaban cuatro aspectos relevantes:

a. Si la entidad goza de reconocimiento oficial como fundación pública.
b. Si la dotación económica inicial había procedido mayoritariamente del sector público.
c. Si la mayoría de las personas que forman los órganos de gobierno son representantes de las administraciones públicas.
d. Si la mayor parte de los ingresos anuales ordinarios proceden del sector público.

A los efectos de este estudio, cuyo objetivo son las fundaciones privadas al servicio de los hogares, siguiendo lo que establece el SEC 95 se han considerado como fundaciones públicas aquellas que cumplen los dos requisitos siguientes: que la mayoría de las personas que forman los órganos de gobierno pertenezcan al sector público y que la mayoría de los ingresos ordinarios procedan de este mismo sector.

De acuerdo con esta definición, se estima que el número total de fundaciones públicas en España con actividad en el ejercicio 2008 era de 1.027, siendo las restantes 7.046 fundaciones de carácter privado.

Para terminar de acotar el universo de las fundaciones objeto de esta investigación se ha recurrido a explotar otra de las preguntas incluidas en el cuestionario. La pregunta en cuestión hacía referencia al porcentaje que representaban las ventas y los ingresos ordinarios de la actividad con respecto a los ingresos totales.

A las fundaciones en las que el citado porcentaje se sitúa por encima del 50% se las considera entidades de mercado y no son objeto de este estudio, procediendo a eliminarlas de la muestra inicial de fundaciones.

Finalmente ha sido la conjunción entre la naturaleza privada y la no consideración como entidades de mercado lo que ha determinado el criterio para delimitar el universo de fundaciones privadas al servicio de los hogares. De acuerdo con la información recogida en la encuesta, el tamaño estimado de este universo se cifra en 4.192 fundaciones, a las que habría que añadir 45 fundaciones vinculadas a las Cajas de Ahorros, lo que proporciona una cifra final de 4.237 fundaciones. A este colectivo final se refieren las estimaciones presentadas en los Cuadros A, B y C de esta investigación (epígrafe 2.2). Las estimaciones ofrecidas en los Cuadros 2.44 al 2.50 corresponden exclusivamente a las 4.192 fundaciones al servicio de los hogares estimadas en la Encuesta CIRIEC-2008.

3. Fiabilidad de los resultados

Desde la metodología estadística resulta complicado cuantificar los niveles de precisión asociados con los resultados que se presentan, fundamentalmente por el proceso de reducción jerárquica del universo de partida. Sería fácil calcular el error asociado con estimaciones referidas a todo el colectivo de fundaciones a partir de la muestra efectiva, sin embargo la restricción al colectivo de fundaciones privadas en primer lugar y después al subcolectivo que forman las que prestan servicio a los hogares introducen factores que dificultan el análisis cuantitativo de la precisión. Además a todo hay que añadir el impacto que en dicha precisión tiene la corrección del sesgo detectado al contrastar las dos fuentes de información.

Desde una postura prudente, situándonos en el peor de los casos que se corresponde con la estimación de proporciones próximas al 50%, una cota máxima del error puede situarse en el 4,4% para una confianza del 95%. Cifra que puede considerarse sensiblemente minorada en la mayor parte de las estimaciones que se ofrecen en esta memoria.

Partiendo de la citada cota máxima puede concluirse que los niveles de fiabilidad reales estarán dentro de los márgenes habituales en este tipo de estudios, siendo en general bastante más elevados en las estimaciones agregadas para el colectivo completo y más reducidos cuando se efectúen desagregaciones en subcolectivos más restringidos, como son las comunidades autónomas o los que definen los distintos tipos de actividad.

ANEXO 4.
MEMORIA ESTADÍSTICA DE LA ENCUESTA A ASOCIACIONES

1. Consideraciones generales

El objetivo de esta parte de la investigación es obtener información acerca de las variables más relevantes de las asociaciones españolas. En comparación con las otras partes del proyecto que centran sus objetivos en las cooperativas, las sociedades laborales y las fundaciones, el estudio de las asociaciones presenta algunas dificultades añadidas de carácter práctico que ya de entrada sugerían que la fiabilidad y precisión de los resultados a obtener serían inferiores a la del resto.

La colaboración prestada desde el Ministerio del Interior ha permitido disponer de un directorio de las asociaciones inscritas en 2008, por lo que el punto de partida en teoría es similar al utilizado para los demás colectivos. Principalmente las dificultades encontradas se derivan de un hecho ya constatado en otros estudios similares, la reducidísima participación de las entidades al contestar el cuestionario remitido solicitando información.

El problema no es ya el escaso tamaño muestral disponible en comparación con el elevado número de envíos realizados; este inconveniente sería fácilmente subsanable incrementando todavía más los envíos. El verdadero problema es el alto grado de heterogeneidad que presenta este universo, fundamentalmente debido a la gran dispersión del tamaño de las asociaciones y a la gran variedad de fines y tipos de actividad. En estas circuns-

tancias, las posibilidades de que una tasa de no respuesta elevada introduzca sesgos relevantes son bastante significativas.

Es cierto que en las muestras de cooperativas, sociedades y fundaciones también se ha detectado la presencia de sesgos. La diferencia con el colectivo de asociaciones es que en aquellos casos había información auxiliar complementaria que permitió cuantificar la magnitud de los sesgos e introducir las oportunas correcciones.

De los comentarios anteriores no debe concluirse en absoluto que los resultados obtenidos para las asociaciones son poco fiables, simplemente se ha pretendido llamar la atención sobre algunas dificultades asociadas con este colectivo que obligan a señalar que el nivel de fiabilidad es inferior al correspondiente al resto de colectivos de entidades de la economía social. Algo que por otra parte ya se venía observando en anteriores estudios con similares objetivos, realizados por el propio CIRIEC o por otros equipos de investigación.

2. Encuesta general a asociaciones

Tomando como base de referencia el directorio de asociaciones proporcionado por el Ministerio de Interior, el número total de entidades inscritas en 2008 era 317.411 distribuidas de forma relativamente homogénea entre las distintas comunidades autónomas, con la excepción de Andalucía que acapara un 14,7% y especialmente Cataluña con un 25,6%.

El diseño de la muestra elegida para el envío de cuestionarios se efectuó a través de una doble estratificación con un criterio de asignación de tamaños proporcional al tamaño poblacional corregido para sobrerepresentar los estratos más pequeños. En primer lugar se efectuó una distribución de la muestra global por comunidades autónomas, asegurando un tamaño mínimo común a todas y repartiendo el resto de manera proporcional al número de entidades inscritas en cada comunidad. Posteriormente, ya dentro de cada comunidad, se distribuyó la muestra correspondiente entre las 12 clases resultantes de la clasificación de las entidades según la actividad principal que desarrollan. También en este caso, se aseguró un tamaño mínimo común y se distribuyó el resto de manera proporcional.

El objetivo de esta forma de asignar los tamaños muestrales es incrementar la representación de los estratos más pequeños en detrimento de

los grandes. De esta forma, además de asegurar la disponibilidad de datos de todos los estratos, se consigue homogeneizar los niveles de fiabilidad de los resultados específicos de todos ellos.

El universo de partida utilizado como referencia para el estudio, al igual que en el caso de las fundaciones, contenía un número importante de entidades que no habían tenido actividad en 2008 y que consecuentemente debían ser eliminadas. Para estimar el citado número se recurrió a la submuestra formada por las asociaciones cuyos envíos habían sido devueltos por el servicio de correos. En teoría esta submuestra debería contener a las asociaciones que habían cesado en su actividad, las que habían trasladado su domicilio y aquellas para las que el directorio contenía errores de localización.

Ante las dificultades que suponía la realización de una encuesta presencial a esta submuestra, se optó por utilizar los resultados de un estudio similar realizado por CIRIEC referido al ejercicio 2005. Utilizando la tasa de inactividad observada entonces en la submuestra de cada comunidad se efectuó una proyección sobre todo el conjunto de asociaciones inscritas en la misma, obteniéndose una tasa de inactividad sobre el universo correspondiente que de manera agregada para toda España se tradujo en un 53%.

La corrección del universo de partida por la tasa de inactividad indicada sitúa el tamaño final del universo de asociaciones activas en 151.725, cifra a la que han de referirse todos los resultados de la encuesta.

El número de cuestionarios debidamente contestados que se recibieron fue de 443 con un reparto aceptablemente homogéneo por comunidades autónomas y por las distintas actividades consideradas. Los datos contenidos en ellos constituyen la muestra efectiva disponible para la realización de la inferencia.

Coherentemente con el diseño estratificado de la muestra, la explotación de la información contenida en la muestra efectiva se ha efectuado introduciendo los oportunos factores de elevación, corrigiendo así los posibles sesgos que pudieran darse con respecto a la representación por comunidades autónomas y por actividad.

Conviene señalar que la corrección del sesgo por actividad se efectuó sobre la información contenida en el directorio, aunque dicha información en muchos casos era contradictoria con la que ofrecían las propias entidades. Consecuentemente la corrección aludida debe valorarse en términos aproximativos.

3. Fiabilidad de los resultados

Ya se ha comentado anteriormente la dificultad que supone acotar el nivel de fiabilidad de los resultados obtenidos, fundamentalmente debido a la elevada tasa de no respuesta. La falta de representatividad de la muestra efectiva podría ser especialmente relevante para las variables que pudieran estar relacionadas con el tamaño de las entidades y en menor medida con la actividad principal que realmente desarrollan. Por el momento no existen formas de avanzar en el análisis de los posibles sesgos, aunque desde el Observatorio Español de la Economía Social se están diseñando procesos encaminados a estudiar este problema con mayor detalle. Por ahora nos estamos limitando a acumular muestras obtenidas en distintos estudios del mismo universo realizados en diferentes momentos, con ello se espera conseguir una mayor cobertura que facilite la obtención de resultados intertemporales.

A nivel meramente orientativo, si se ignoran los posibles sesgos que pueden existir en la muestra efectiva, el error máximo asociado a los resultados agregados globales en el peor de los casos, para una confianza del 95% se sitúa en 4,6%. Cifra que en general se considera bastante aceptable en este tipo de estudios. Lógicamente esta cifra se incrementa cuando se pasa a valorar estimaciones asociadas a subcolectivos de tamaño más reducido.

Índice de cuadros

1.1. Tipo de productor y actividades y funciones principales clasificados por sectores institucionales 30

1.2. Marco jurídico de la Economía Social en España 47

1.3. Actividades y entidades no lucrativas de acción social 60

1.4. Correspondencias entre las actividades de acción social del código de actividades asociativas del ministerio del interior y la clasificación internacional de organizaciones no lucrativas del NPIS handbook (ICNPO) 61

1.5. Las entidades de la Economía Social en los sectores institucionales del SEC-1995 65

1.6. Los actores de la Economía Social española clasificados por sectores institucionales 67

Cuadro A. Magnitudes de la Economía Social en España 76

Cuadro B. Valor Añadido Bruto de las entidades de la Economía Social en España. Año 2008 (en miles de euros) 78

Cuadro C. Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía española y de la economía social por sectores institucionales, año 2008. (Magnitudes monetarias en millones de euros) 79

2.1. Magnitudes de las cooperativas en España. Año 2008 84

2.2. Características del empleo de las cooperativas activas en España. Año. 2008 85

2.3. Cooperativas, empleo y ventas por Comunidades Autónomas. Año 2008 86

2.4. Empleo y ventas por actividad de las cooperativas en España. Año 2008 87

2.5. Evolución del empleo en las cooperativas y en el conjunto de España en el periodo 2008-2010 88

2.6. CTA en España. Año 2008. Características del empleo por actividad 91

2.7. CTA en España. Año 2008. Ventas por actividad 92

2.8. CTA en España: cooperativas, empleados y ventas por Comunidades Autónomas 93

2.9. Evolución sectorial de las cooperativas de trabajo asociado en España (2000-2008) 94

2.10. Cooperativas de trabajo asociado sanitarias y sociales con algún trabajador cotizando en el Régimen General de la Seguridad Social. Año 2008 95

2.11. Cooperativas de trabajo asociado sanitarias y sociales con la plantilla íntegra cotizando a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos. Año 2008 95

2.12. Cooperativas de trabajo asociado y actividad construcción con algún trabajador cotizando a la Seguridad Social por el Régimen General. Año 2008 . . . 96

2.13. Cooperativas de trabajo asociado y actividad construcción con la plantilla íntegra cotizando a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos. Año 2008 96

2.14. Forma de cotización de los socios 97
2.15. Distribución de cooperativas agrarias por comunidades autónomas 99
2.16. Cooperativas de consumidores y usuarios. Año 2008. 100
2.17. Empleo y volumen de negocio de las cooperativas de consumidores y usuarios. Cifras consolidadas con todas las empresas de sus grupos empresariales. Año 2008 101
2.18. Magnitudes de las cooperativas de consumidores de España agrupadas por asociaciones representativas. Año 2008 102
2.19. Cooperativas de enseñanza (trabajo asociado, usuarios y mixtas) entidades, empleo y facturación en euros. Año 2008 103
2.20. Cooperativas de enseñanza afiliadas a la unión española de cooperativas de enseñanza. Año 2009 104
2.21. Principales magnitudes de las cooperativas de crédito en España 106
2.22. Secciones de crédito de cooperativas en España por comunidades autónomas. Año 2008 107
2.23. Cooperativas de trabajo asociado y actividad transporte con algún trabajador cotizando a la Seguridad Social por el Régimen General. Año 2008. 109
2.24. Cooperativas de trabajo asociado y actividad transporte con la plantilla íntegra cotizando a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos. Año 2008 109
2.25. Cooperativas de transportistas 110
2.26. Sociedades laborales en España. Empleo y ventas por clase de sociedad y comunidades autónomas 112
2.27. Sociedades laborales: empleo, ventas y socios por actividad principal. Año 2008 113
2.28. Características del empleo en las sociedades laborales. Año 2008 114
2.29. Características del empleo por tipo de sociedad en las sociedades laborales. Año 2008 115
2.30. Ventas globales por tipo de sociedad en las sociedades laborales. Año 2008 116
2.31. Empleo en las sociedades laborales. Año 2008 117
2.32. Mutualidades de previsión social en España. Año 2008 119
2.33. Mutuas: Entidades, empleo y distribución de primas por ramos agregados. Año 2008 120
2.34. Distribución por entidades del mercado asegurador. Año 2008 120
2.35. Empresas de inserción social en España. Año 2009 122
2.36. Centros especiales de empleo en España (personas con discapacidad contratadas). Año 2008. 124
2.37. Cofradías de pescadores. Año 2009 125
2.38. Entidades singulares de la economía social. Año 2008 126
2.39. Asociaciones activas según la actividad principal que declaran 128
2.40. Asociaciones activas: valores medios de socios, empleo, personas con discapacidad, voluntarios y gastos 129

2.41. Asociaciones activas: empleados, voluntarios y gastos por actividad 130
2.42. Asociaciones: voluntariado y gastos dependiendo de la existencia de empleo asalariado 131
2.43. Asociaciones en España. Socios, empleo y gastos. Año 2008 132
2.44. Fundaciones activas en España. Año 2008 133
2.45. Fundaciones privadas al servicio de los hogares activas por Comunidad Autónoma. Año 2008 134
2.46. Fundaciones privadas al servicio de los hogares activas por actividad principal. Año 2008 135
2.47. Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas por actividad principal. Año 2008 136
2.48. Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas: valor medio y cifra acumulada de empleo, características, voluntariado y gastos. Año 2008 137
2.49. Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas por comunidad autónoma. Año 2008 138
2.50. Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas por actividad principal. Año 2008 139

Relación de cooperativas no incluidas en la muestra con cifras de ventas elevadas no pertenecientes al grupo Mondragón 151

BIBLIOGRAFÍA

ARCHAMBAULT, E. (2003): *Comptabilité nationale,* 6e édition, Economica, Paris.

BAREA, J. y MONZÓN, J.L. (1999): "Tercer Sector e instituciones sin fines de lucro en la contabilidad nacional" en *La economía del non-profit* (G. Vitadini y M. Barea, Dres), Ed. Oikos-Nomo, Madrid, pp. 149-176.

BAREA, J., JULIÁ, J.F. y MONZÓN, J.L. (Dres.) (1999b): *Grupos Empresariales de la Economía Social en España,* Ed. CIRIEC, Valencia.

BAREA, J. y PULIDO, A. (1998): *Valoración de la actividad económica de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares* (ISFLSH) estudio financiado por EUROSTAT e INE, Mimeo.

BAREA, J. y MONZÓN, J. L. (2002): "*La Economía Social en España en el año 2000*". Ed. CIRIEC-España.

BAREA, J. y MONZÓN, J.L. (1995): *Las Cuentas Satélite de la Economía Social en España: una primera aproximación,* Ed. CIRIEC-España, Valencia.

BAREA, J. y MONZÓN, J.L. (1992): *Libro Blanco de la Economía Social en España*, Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

BAREA, J. (1990): "Concepto y agentes de la economía social" en *CIRIEC-España, Revista de Economía Publica, Social y Cooperativa*, nº. 8, pp. 109-117.

BORZAGA, C. and DEFOURNY, J. (eds.) (2001): *The emergence of Social Enterprise.* Routledge, London, 386 p.

CHAVES, R., MONZÓN, J.L., STRYJAN, Y., SPEAR, R. and KAFAROLAS, S. (Eds.) (2005): *The future of co-operatives in a growing Europe*. Actas del Congreso Científico de la Alianza Cooperativa Internacional de Segorbe (España), Ed. CIRIEC, Valencia.

CHAVES, R. and MONZÓN, J.L. (2001a): "Les groupes d'Économie Sociale: Dinamiques et trajectoires" en *Les holdings coopèratives: évolution ou transformation définitive* (D. Coté, director), Ed. De Boeck Université, Bruxelles.

CHAVES, R. and MONZÓN, J.L. (2001b): "Economía Social y sector no lucrativo: Actualidad científica y perspectivas" en *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº. 37, pp. 7-35.

CHAVES, R. DEMOUSTIER, D., MONZÓN, J.L., PEZZINI, E., SPEAR, R., THIRY, B. (2001): *The Enterprises and Organizations of the Third System in the European Union,* Ed. CIRIEC, Liège (Edición española *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*, Ed. CIRIEC, Valencia 2000 ISBN 84-95003-12-0).

CHAVES, R. and MONZÓN, J.L. (2000): "Las cooperativas en las modernas economías de mercado", *Economistas*, nº. 83, pp. 113-123.

CIRIEC (CHAVES, R. DEMOUSTIER, D., MONZÓN, J.L., PEZZINI, E., SPEAR, R., THIRY, B.) (2000), *Les entreprises et organisations du troisième système. Un enjeu stratégique pour l'emploi*, Ed. CIRIEC, Liège.

CIRIEC (2000): "Contribution of co-operatives, mutual societies and associations to the social cohesion and economic development of Europe" *4th European Conference of the Social Economy,* Ed. CIRIEC, Lieja.

CIRIEC (2000): *Entrepreneurship and Cooperatives in Europe 2000.* Ed. CIRIEC and Instituto Luzzatti (avec le soutien CE)

CIRIEC (2007) *Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la Economía Social, cooperativas y mutuas*, Ed. CIRIEC

CNLAMCA (1982), *La lettre de l'économie sociale,* Paris.

COMITE ECONOMIQUE ET SOCIAL DES COMMUNAUTES EUROPEENNES (1986): *Les organisations coopératives, mutualistes et associatives dans la Communauté européenne*, Delta, Bruxelles.

COMMISSION EUROPÉENNE (1997): *Le secteur cooperative, mutualiste et associatif dans l'Union Européenne,* Bruxelles, Eurostat – DG XXIII – Commission Européenne.

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS/EUROSTAT (1996): *Sistema Europeo de Cuentas SEC-1995*. Luxemburg.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2009): *Dictamen sobre "Diversidad de formas de empresa en la Unión Europea"*

COMITE ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2008): *La Economía Social en la Unión Europea*, Bruselas.

COMUNIDAD EUROPEA (2003): Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea, Reglamento (CE) nº 1435/2003 del Consejo de 22 de julio de 2003.

CUICCHIO, S., MALIZIA, R. and ZAMARO, N. (2001): *The Handbook on Nonprofit Institutions - Report on the Italian Pilot Test Results*, ISTAT, Rome.

DEFOURNY, J. and MONZÓN, J.L. (Eds.) (1992): *Economie sociale, entre Economie Capitaliste et Economie Publique; The Third Sector, Cooperative, Mutual and Nonprofit Organisations,* De Boeck-Wesmael, Bruxelles.

DEFOURNY, J, et al (1999): *L´Économie sociale au Nord et au Sud.* De Boeck, Bruxelles.

DEFOURNY, J. and MERTENS, S. (1999): "Le troisième secteur en Europe : un aperçu des efforts conceptuels et statistiques", in GAZIER, B., OUTIN, J.-L., AUDIER, F. (eds): *L'économie sociale*, L'Harmattan, Paris, pp. 5-20.

DEMOUSTIER, D. (2006): "Débats autour de la notion d´Économie Sociale", *RECMA,* nº 300, pp. 8-18.

DESROCHE, H. (1983): *Pour un traité d´économie sociale.* CIEM, Paris.

EVERS, A. and LAVILLE, J.L. (2004): *The Third Sector in Europe.* Edward Elgar, Cheltenham, 288 p.

GARCIA DELGADO, J. L. (2009): Las cuentas de la Economía Social, CIVITAS.

GUI, B. (1991): "The economic rationale for the Third Sector" en *Annals of Public and Co-operative Economics*, vol. 61, nº 4, pp. 551-572.

JOHNS HOPKINS COMPARATIVE NON-PROFIT SECTOR PROJECT (1997-1999) (1997): *Project Manual: Johns Hopkins Comparative Non-Profit Sector Project*, Baltimore: Johns Hopkins Institute for Policy Studies, 1997-1999.

KAMINSKI, Ph. (2003): *Du compte satellite des ISBL au compte satellite de l'économie sociale*, ADDES, XVIIIe Colloque, Paris.

LIPIETZ, A. (2000): *Pour le tiers secteur,* Paris: La Découverte-La Documentation Française.

MERTENS, S. (1999): "Nonprofit organisations and social economy: two ways of understanding the third sector" en *Annals of Public and Cooperative Economics,* vol. 70, nº 3, 1999, pp. 501-520.

MONZÓN, J.L. (2004): "El Tercer Sector y la Nueva Economía Social" en *Economistas*, nº. 12.

MONZÓN, J.L. (2003): "Cooperativismo y Economía Social: perspectiva histórica", *Rev. CIRIEC-España,* nº 44, pp. 9-32.

MONZÓN, J.L. (1998): "Gli instrumenti per lo sviluppo delle cooperative" en *Revista della Cooperazione,* nº. 3-4, pp. 77-86.

MONZÓN, J.L. (1997): "Contributions of the Social Economy to the General Interest" en *Annals of Public and Cooperative Economics*, n.º 3, Vol 68, pp. 397-409.

MONZÓN, J.L. (1989): *Las cooperativas de trabajo asociado en la literatura económica y en los hechos*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

MONZÓN, J.L., SPEAR, R., THOMAS, A., ZEVI, A. (1996): *Cooperatives, Markets, Co-operative Principles,* Ed. CIRIEC, Liège (Edición en lengua francesa: *Coopératives, marchés, principes coopératifs,* De Boeck Wesmael, Bruxelles, 1995, ISBN 2-8041-2205-0).

MONZÓN, J.L. y BAREA, J. (1994): "Las cifras clave de la economía social" en *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº. 16, pp. 9-48.

NATIONS UNIES (2003): *Handbook on Non-profit institutions in the system of National Accounts;* New York.

PEZZINI, E. (2000): "El reconocimiento de la Economía Social por las instituciones europeas etapa por etapa", en *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*, CIRIEC, Valencia.

SALAMON, L. and ANHEIER, H. et al. (2001): *Global civil society. Dimensions of the Nonprofit Sector*, Baltimore, The Johns Hopkins Center for Civil Society Studies.

SALAMON, L. and ANHEIER, H. (1997): *Defining the Non-Profit Sector: A Cross-National Analysis.* Manchester and New York: Manchester University Press.

VANEK, J. (1970): *The General Theory of Labor Managed Market Economies,* Cornell University Press, Ithaca.

VIENNEY, C. (1999): *L´économie sociale,* La Decouverte, Paris.

VIENNEY, C. (1980): *Socio-économie des organisations coopératives,* CIEM, Paris.

WEISBROD, B.A. (Ed.) (1998): *To Profit or Not Profit: The Commercial Transformation of the Non-Profit Sector*. Cambridge, United Kingdom, New York and Melbourne, Australia: Cambridge University Press.

SEGUNDA PARTE

LOS ACTORES Y LAS ACTIVIDADES DE COBERTURA INSTITUCIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

CAPÍTULO 3.
LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

Por
Alfonso Carlos Morales Gutiérrez
ETEA- Universidad de Córdoba

3.1. La evolución reciente de las cooperativas de trabajo asociado y de su entorno

3.1.1. Análisis de la natalidad

La evolución en la creación de cooperativas de trabajo a lo largo de las tres últimas décadas, tanto a nivel de entidades como de socios que integran estas nuevas iniciativas, se encuentra marcada por un comportamiento errático con fases alcistas (1975-1986 y 1991-1994) y bajistas. Si analizamos la fase 2000-2008 dentro de este periodo de supervivencia más largo –los últimos treinta y tres años- puede observarse que es la fase de mayor decrecimiento en el ritmo de creación de este tipo de entidades en su historia tanto si consideramos el número de entidades creadas como de socios iniciales: superior al que se produjo entre 1986-1991 y respecto al más reciente 1994-1999 (Figura 3.1).

Esta dinámica evolutiva no es homogénea, ni por ramas de actividad económica ni por ámbitos territoriales. El Cuadro 3.1 muestra que la Construcción y la Industria son las ramas que más han desacelerado el ritmo de creación de cooperativas de trabajo asociado siendo el sector Servicios el que, dentro de la tónica general de descenso en el ritmo de constitución de nuevas cooperativas, ha resistido mejor esta caída. En cuanto a la distribución espacial de estas nuevas cooperativas destaca la Comunidad Autónoma de Murcia por su elevadísima tasa de creación de CTA en relación a su tamaño. En efecto, en el periodo 2003-2009 Murcia se ha consolidado como la segunda Comunidad Autónoma, solo superada por Andalucía, por número de CTA constituidas, por delante de Comunidades tan importantes como Cataluña, Valencia, País Vasco, etc. (Cuadro 3.2)

Figura 3.1.
Evolución en la creación de CTA en España (1975-2008)

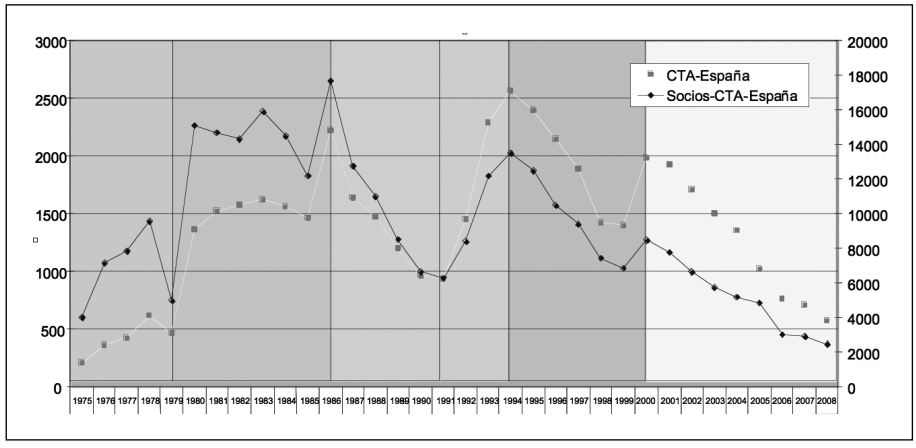

Fuente: Elaboración propia a partir de
http://www.mtin.es/es/empleo/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/

Cuadro 3.1
Evolución de las CTA registradas por sectores (entidades)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Agrario	39	39	30	23	25	19	17
Industria	271	267	185	137	84	79	87
Construcción	270	255	195	161	193	105	86
Servicios	920	792	610	440	409	369	466
Total	1.500	1.353	1.020	761	711	572	656

3.1.2. Análisis de la mortalidad

Si analizamos las bajas de CTA (2003-2008) observamos a nivel absoluto cierta estabilidad de las bajas en torno a las mil ochocientas anuales si no consideramos el pico del 2003 –cerca de tres mil entidades-.

Figura 3.2.
Análisis de las bajas de CTA

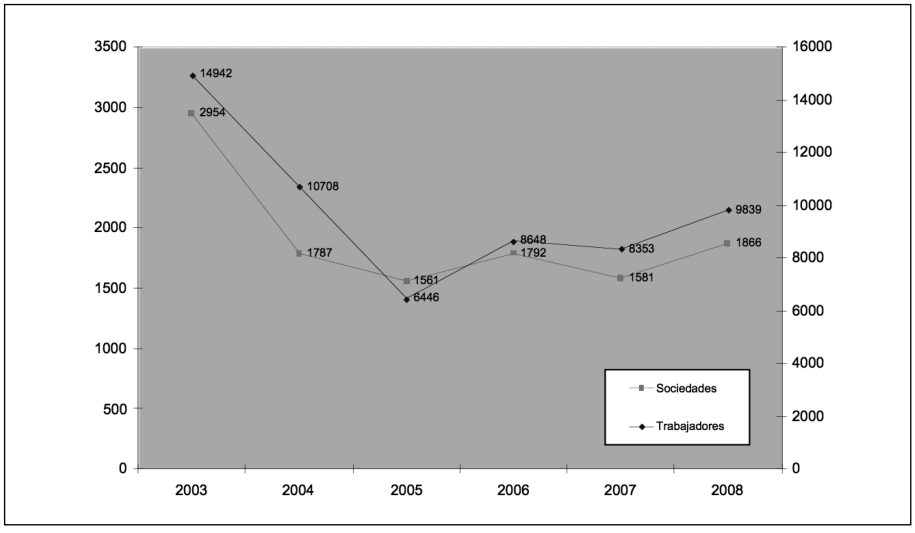

Fuente: Elaboración propia.

Normalmente el mayor número de bajas se produce en aquellos sectores en los que existen más cooperativas –el sector servicios- (hasta un 50,7% de las entidades y un 62% en el 2007). Esta afirmación es cierta para todos los años excepto para el 2003 en el que se produce un "anormal" aumento del número de bajas en la Agricultura (48,7% de las bajas totales) ocasionado fundamentalmente por la adopción de otra metodología de recuento en la base de datos que incide especialmente en dicho sector. Como era de esperar el sector de la construcción –considerando el número de bajas- tiene su punto álgido en el 2008 -26% de las entidades y 22,9% del empleo- con una tasa de aumento de bajas respecto al 2007 del 50% a nivel de entidades y 70% a nivel de empleo.

Cuadro 3.2.
Cooperativas de Trabajo Asociado constituidas por Comunidad Autónomo. Evolución 2003-2009

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Acumulado 2003-2009
Andalucía	628	497	326	206	174	139	136	2.106
Aragón	47	53	46	42	30	13	17	248
Asturias	13	10	9	8	9	7	4	60
Baleares	15	8	3	4	12	16	12	70
Canarias	20	7	7	8	2	2	1	47
Cantabria	3	2	4	1	3	3	1	17
Castilla la Mancha	44	34	34	9	23	9	6	159
Castilla León	28	61	37	30	26	12	14	188
Cataluña	218	187	132	118	108	79	74	916
C. Valenciana	114	153	149	102	87	85	79	769
Extremadura	16	12	13	7	13	9	9	79
Galicia	30	17	18	10	13	13	17	118
Madrid	67	67	46	44	28	28	39	319
Murcia	191	174	128	117	114	91	122	937
Navarra	1	7	4	4	10	13	14	53
País Vasco	51	48	47	34	48	42	98	368
Rioja (La)	5	3	6	1	1	3	8	27
Ceuta y Melilla	2	2	0	0	0	0	0	4
Registro Central	7	11	11	16	10	8	5	68
Total	1.500	1.353	1.020	761	711	572	656	6.573

Cuadro 3.3.
Evolución de las bajas en términos relativos sobre el total de cada año y tasa de variación (%)

	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO						Nº DE TRABAJADORES					
Sectores	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**
Agricultura	48,7	13,7	9,5	9,4	10,1	9,1	51,3	15,3	7,2	5,2	6,0	6,9
Industria	11,8	20,8	23,6	17,8	18,8	20,8	10,5	27,1	24,7	21,1	16,2	19,4
Construcción	11,5	17,9	18,1	20,4	20,4	26,0	9,4	12,5	17,9	20,5	15,9	22,9
Servicios	27,9	47,6	48,7	52,4	50,7	44,1	28,7	45,1	50,2	53,1	62,0	50,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Si consideramos el impacto territorial de las mismas, según aquellas CCAA en donde las CTA tienen mayor relevancia, casi la mitad de las bajas se concentran en Andalucía y Cataluña tanto a nivel de entidades como de socios iniciales. El País Vasco destaca por su bajo nivel de bajas en relación a la importancia y el peso que tiene el cooperativismo de trabajo asociado. Las tasas de variación anual en el número de bajas en las comunidades citadas presentan un repunte para el 2008 (Figura 3.3).

Figura 3.3.
Evolución de tasas de variación anual en CTA por CCAA
(% sobre el total de entidades en cada año)

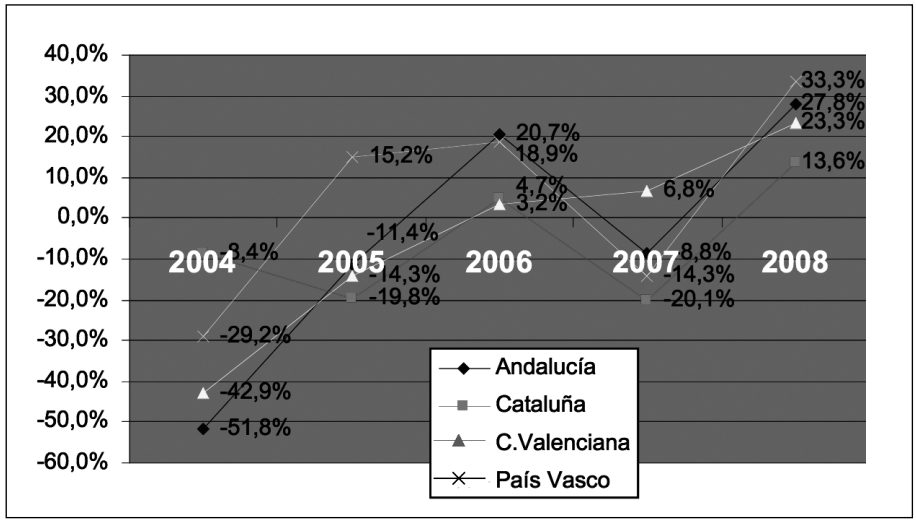

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Perspectiva macroeconómica de las cooperativas de trabajo asociado

3.2.1. Las cooperativas de trabajo asociado en el contexto de la PYME y del cooperativismo en España

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en España a comienzos del 2009 existían algo más de tres millones doscientas mil pequeñas y medianas empresas (Cuadro 3.4), de las cuáles las cooperativas de trabajo asociado eran una opción minoritaria.

Bajo esta delimitación empresarial, según la dimensión, encontramos dos fórmulas jurídicas predominantes: la persona física (empresarios autónomos, sobre todo) y la sociedad limitada, que comprenden el 55,9% y el 35,6% de la realidad de la PYME en el 2008. En segundo lugar pueden distinguirse otras dos opciones, una clásica –en lento retroceso- como es la sociedad anónima (más ajustada para la gran empresa) y otra que emerge progresivamente (por sus ventajas fiscales, sobre todo) como es la comunidad de bienes, que abarcan el 3,4% y el 3,6% en el 2008 de la población de PYMES. En tercer lugar encontramos las cooperativas que representan el 0,8% del total de PYMES en España a nivel de entidades, y en el caso del trabajo asociado en torno al 0,6%. Esta estructura de la PYME se ha modificado poco en los años objeto de estudio con alguna excepción como veremos seguidamente.

En general la PYME ha crecido a lo largo del 2000. Sin embargo esta tendencia creciente no es homogénea para todas las fórmulas jurídicas. En primer lugar tenemos la evolución creciente de las dos opciones mayoritarias (Persona física y Sociedad Limitada). El número de PYMES existentes bajo estas opciones jurídicas ha aumentado a nivel absoluto. Sin embargo su representatividad respecto a otras fórmulas jurídicas no ha seguido la misma tendencia: el porcentaje de personas físicas se ha reducido en casi ocho puntos porcentuales (del 64,2 al 55,9%) mientras que la relevancia de las sociedades limitadas ha aumentado en casi diez puntos en el periodo considerado (del 25,9 en el 2000 al 36,6% en el 2008). En cuanto al segundo grupo de opciones jurídicas –sociedades anónimas y comunidades de bienes, la evolución es muy diferente: creciente para las comunidades de bienes, y claramente decreciente para las sociedades laborales. Los datos relativos también confirman esta tendencia.

Cuadro 3.4.
La PYME según fórmula jurídica

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Persona física	1.651.156	1.662.183	1.694.550	1.738.670	1.766.283	1.787.779	1.852.036	1857095	1793897
Sociedad anónima	129.304	126.527	124.453	122.595	120.587	116.795	115.192	112.749	109330
Sociedad limitada	667.364	716.538	773.133	839.779	916.906	990.042	1.077.261	1.144.276	1140820
Comunidad de bienes	75.493	76.631	79.241	88.673	94.782	101.113	107.353	113.128	114.831
CTA	16.198	17.254	18.377	18.882	19.301	19.947	19.462	19.695	18.522(1)
Otras coop.	7.972	7.611	7.298	6.633	6.413	5.241	5.468	4.782	4.961
Total	2.573.657	2.633.610	2.724.729	2.842.750	2.951.990	3.048.110	3.203.708	3.278.209	3.207.852

(1) Según la Encuesta CIRIEC-2008 esta cifra se situaría en 18.019 pero mantenemos la estimación realizada para no distorsionar los datos a nivel longitudinal.

Fuente: elaboración propia a partir de diferentes fuentes. Para las CTA estimación realizada a partir de, http://www.mtin.es/es/empleo/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas

Para el resto de PYMES Periodo 2000-2007 (http://estadisticas.ipyme.org/Empresas/Informes/InformesEstadisticos.aspx)

Para el resto de PYMES para el año 2008 consulta realizada hasta empresas de 199 trabajadores DIRCE en http://www.ine.es/jaxiBD/tabla.do?per=12&type=db&divi=DIR&idtab=1

Por último en cuanto a las cooperativas el comportamiento no es paralelo. Como puede observarse en el gráfico las cooperativas de trabajo asociado presentan una tendencia de cierta estabilidad (si obviamos el periodo de crisis) y el resto de cooperativas una tendencia decreciente A nivel relativo va ganando peso el cooperativismo de trabajo asociado respecto al conjunto del cooperativismo si consideramos el número de entidades (Figura 3.4). Si consideramos el nivel de empleo las cooperativas de trabajo asociado manifiestan un comportamiento similar: las cooperativas de trabajo asociado han mantenido el nivel de empleo, o de otra forma, las cooperativas de trabajo asociado existentes también han continuado la creación de puestos de trabajo en el periodo 2000-2008. Estas tendencias han provocado un cambio significativo en cuanto a relevancia del trabajo asociado en el conjunto del cooperativismo. Ha ganado peso a nivel de relativo del conjunto del cooperativismo a nivel de entidades pero ha perdido a nivel de empleo. Si en el 2000 las CTA representaban el 65, 5% del empleo y el 67% de las entidades, en el 2008 han pasado a representar el 55,1% del empleo (diez puntos menos) y el 79% de las entidades (doce puntos porcentuales más).

Figura 3.4.
Evolución del número de entidades cooperativas en general y de trabajo asociado (2000-2008)

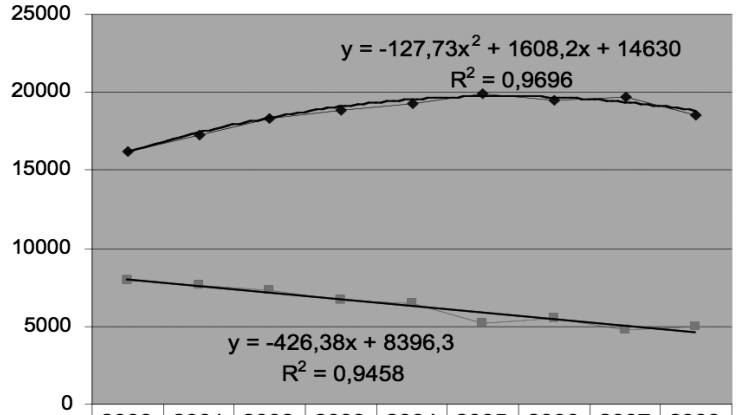

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CTA	16198	17254	18377	18882	19301	19947	19462	19695	18522
Resto de cooperativas	7972	7611	7298	6633	6413	5241	5468	4782	4961

Fuente: Elaboración propia a partir de http://www.mtin.es/es/empleo/economia-soc/ /EconomiaSocial/estadisticas

3.2.2. Las cooperativas de trabajo asociado y el empleo

Los datos obtenidos por la Encuesta CIRIEC-2008 arrojan las siguientes cifras respecto al empleo (Cuadro 3.5): los más de doscientos mil empleos directos en las cooperativas de trabajo asociado representan casi la mitad (48,5%) de los puestos de trabajo en cooperativas. Este empleo tiene un carácter muy estable y con un fuerte componente integrador a nivel de género y social.

Cuadro 3.5.
Características del empleo en CTA. Año 2008

	Abs.	%
Empleados	221844	
% Personas con discapacidad	3342	1,961 (1)
% mujeres	56351	33,03 (1)
% fijos	185691	83,7 (1)
% tiempo completo	194812	87,8 (1)
Socios	155179	
Media de socios	8,61	

(1) Porcentajes y valores absolutos calculados sobre 170.582 empleados en 8.868 CTA con algún trabajador cotizando en RG de SS.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Si observamos la evolución de las cooperativas de trabajo asociado en sus dos variables básicas (Figura 3.5), el número máximo de entidades y de trabajadores se alcanza en el año 2005. En 2008 se llega a la peor cifra de los últimos cinco años por número de entidades del periodo considerado. En cuanto al número de trabajadores también se alcanzan las cotas más bajas sólo superado –en negativo- por el año 2000.

Se observa una evolución dispar si nos fijamos en las entidades (con una tendencia de estabilidad) o si nos fijamos en el número de trabajadores (con una tendencia levemente creciente). Esta disparidad responde a una menor creación de entidades y, al mismo tiempo, a un crecimiento del empleo en las cooperativas de trabajo asociado ya existentes.

Figura 3.5.
Entidades y Empleo en las CTA (2000-2008)

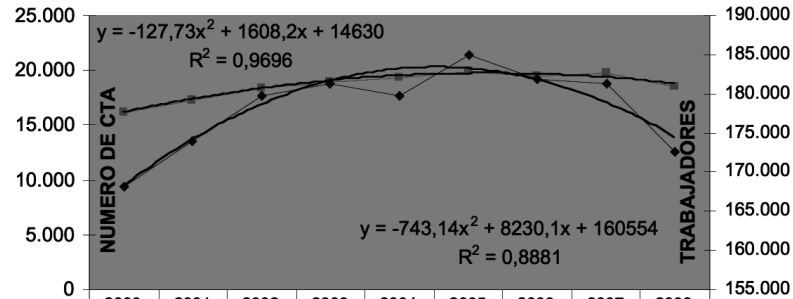

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CTA	16.198	17.254	18.377	18.882	19.301	19.947	19.462	19.695	18.522
Trabajadores	168.164	173.876	179.718	181.376	179.677	184.912	181.905	181.360	172.554

Fuente: Elaboración propia a partir de
http://www.mtin.es/es/empleo/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas

Análisis sectorial del empleo en las cooperativas de trabajo asociado en España

Un punto de partida interesante a la hora de analizar la evolución a nivel sectorial de las CTA está constituido por los datos de la Encuesta CIRIEC-2008 (Cuadro 3.6). La relevancia del sector servicios es patente (58,8% de las entidades, 61,6% del empleo, y un 42,7% de la facturación total) seguido por el sector industrial (22,8% del empleo y 41,1% de la facturación.

Cuadro 3.6.
Las CTA en España a nivel sectorial en el 2008

	ENTIDADES		EMPLEO		MUJERES		FACTURACIÓN	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Agricultura	708	3,9%	7.591	3,4%	1.248	2,2%	353.884.236	2,4%
Industria	3.114	17,3%	50.498	22,8%	10.821	19,2%	6.078.603.279	41,1%
Construcción	3.603	20,0%	27.012	12,2%	1.012	1,8%	2.038.910.158	13,8%
Comercio	2.118	11,8%	35.268	15,9%	8.121	14,4%	1.903.306.264	12,9%
Hostelería	740	4,1%	10.082	4,5%	4.220	7,5%	266.904.971	1,8%
Transporte	1085	6,0%	15.783	7,1%	1.296	2,3%	996.586.652	6,7%
Comunicaciones	40	0,2%	530	0,2%	92	0,2%	15.695.074	0,1%
Financieras	52	0,3%	584	0,3%	185	0,3%	15.336.835	0,1%
Inm.serv.empr.	3.789	21,0%	27.168	12,2%	5.149	9,1%	1.309.177.863	8,8%
Educación	1.112	6,2%	19.966	9,0%	11.215	19,9%	852.754.872	5,8%
Sanitarias y soc.	988	5,5%	18.460	8,3%	9.971	17,7%	715.100.601	4,8%
Artísticas	670	3,7%	8.902	4,0%	3.021	5,4%	247.528.310	1,7%
Servicios	10.594	58,8%	136.743	61,6%	43.270	76,8%	6.322.391.442	42,7%
Total	18.019		221.844		56.351		14.793.789.115	

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Vamos a concentrar nuestro análisis en los siete sectores –y subsectores- en los que las cooperativas de trabajo asociado tienen mayor presencia- congregando a más del 95% de las entidades y del empleo. Estos son los siguientes: (1) Industrias Manufactureras –que aglutina por término medio el 25% de las entidades y el 33% del empleo-; (2) Comercio y Hostelería– que supone el 21% de las entidades y el 22% del empleo; (3) Educación y actividades sociosanitarias con el 17% de las entidades y del empleo; (4) Construcción –en el que se encuentran el 18% de entidades y el 12% del empleo-; (5) Alquileres, servicios empresariales y otros con el 9% del empleo y el 7% de las entidades; (6) Transporte, almacenamiento y comunicaciones con el 5% tanto de entidades como de empleo; y por último Agricultura, Ganadería, etc. con el 5% de entidades y el 3% de empleo.

Si tenemos en cuenta la evolución de las cooperativas de trabajo asociado en los siete sectores considerados tanto a nivel de entidades (Figura 3.6) como de empleo (Figura 3.7) en el periodo 2000-2008 podemos comprobar en qué sectores se ha producido crecimiento, estancamiento o decrecimiento. Es notoria la caída del número de entidades en el sector de industrias manufactureras o el efecto crisis generalizado para casi todos los sectores si observamos la evolución de las cifras de empleo del 2008 y la tendencia que muestran las cifras del periodo 2000-2007. Esta evolución sectorial implica que la importancia relativa de cada uno de los sectores se ha modificado sustancialmente en algunos casos tanto a nivel de entidades como de empleo. El mapa sectorial se ha modificado sustancialmente desde una situación en el 2000 de dos sectores cuasihegemónicos (industria manufacturera y comercio) hasta una situación en el 2008 en el que irrumpe con igual nivel de relevancia el sector de Educación y Actividades Sociosanitarias.

Figura 3.6.
Evolución de las CTA por sectores

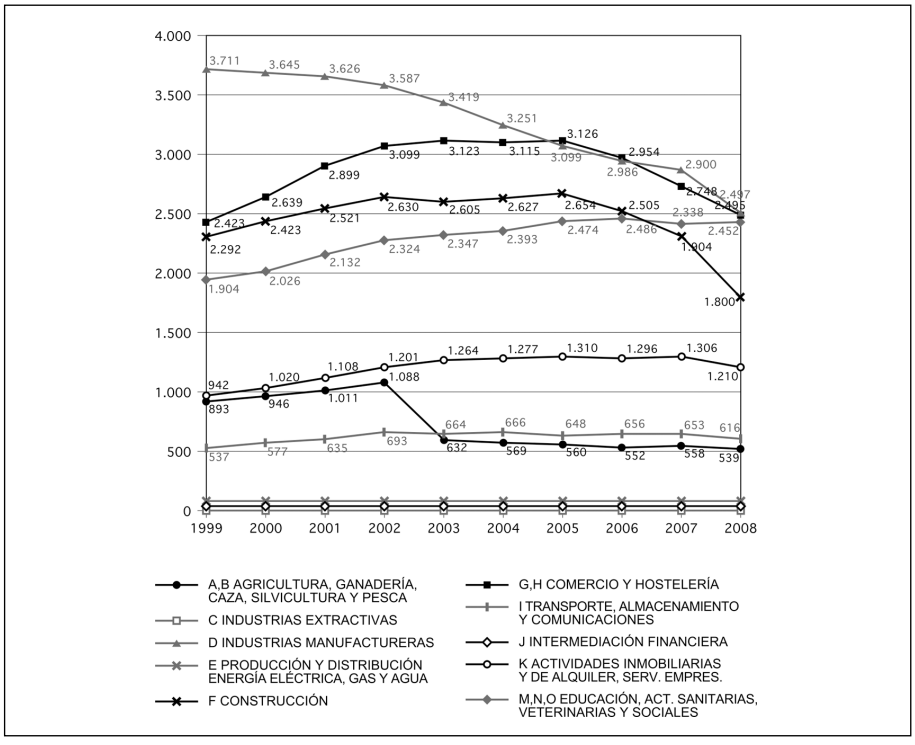

Fuente: Elaboración propia a partir de
http://www.mtin.es/es/empleo/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/

Para obtener una conclusión conjunta de ambas evoluciones –por entidades y empleo- partimos del Cuadro 3.7 en el que se ha calculado la variación absoluta y relativa (respecto a la media) de cada uno de los sectores en el periodo considerado.

Figura 3.7.
Evolución de las CTA por sectores (a nivel de empleo)

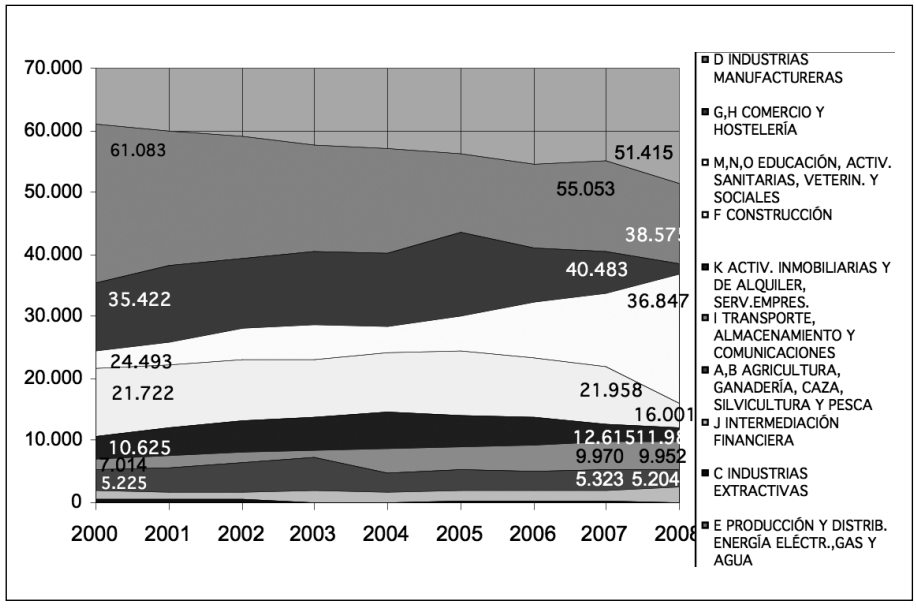

Fuente: Elaboración propia a partir de
http://www.mtin.es/es/empleo/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/

Cuadro 3.7.
Análisis de la evolución sectorial de las CTA (2000-2008)

	Var. Ab. 2000-2008	Media Ent.	Var. 2000-2008	Var. Ab. 2000-2008	Media Trab.	Var. 2000-2008
(D) Industrias manufactureras	-1148	3272,1	-35,1%	-8398	56856,7	-10,6%
G,H Comercio y hostelería	-144	2862,1	-5,0%	400	39703,0	12,7%
M,N,O Educación, activ. Sanitarias, veterin. y sociales	418	2298,2	18,2%	10878	29872,4	30,9%
F Construcción	-623	2397,4	-26,0%	-6309	22211,8	1,1%
K Activ. Inmobiliarias y de alquiler, serv.empres.	7	1193,4	15,9%	-51	12949,1	15,4%
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	39	634,5	6,1%	2240	8699,9	34,0%
A,B Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-407	734,8	-55,4%	-423	5603,4	1,7%
J Intermediación financiera	190	50	14,0%	770	1939,2	-0,1%

Fuente: Elaboración propia.

Son al menos tres los sectores que manifiestan una evolución positiva. En primer lugar, Educación, Actividades Sanitarias y Sociales, con un 18% de crecimiento respecto al promedio del periodo en cuanto a entidades y un 31% a nivel de empleo. Esta evolución positiva en términos absolutos implica una modificación de su representatividad lo que supone pasar del 13,2% al 20,9% del total de entidades y del 14,4 al 21,4% del empleo. En segundo lugar, Actividades Inmobiliarias, Alquiler y S. Empresariales con un 16% de crecimiento a nivel de entidades y un 15,4% a nivel de empleo en el periodo lo que ha supuesto en términos de representatividad pasar del 6,6% al 10,4% a nivel de entidades y del 6,2 al 6,9% a nivel de empleo. Por último, Transporte, almacenamiento y comunicaciones con un 6,1% a nivel de crecimiento a nivel de entidades pero un 34% a nivel de empleo lo que ha supuesto en términos de representatividad pasar del 3,2% al 5,6% a nivel de entidades

Los sectores que manifiestan una evolución negativa han sido fundamentalmente dos. Por un lado Industrias manufacturas con un descenso del -35,1% a nivel de entidades y un -10,6% a nivel de empleo en el periodo lo que ha supuesto en términos de representatividad pasar del 23,7% al 22% a nivel de entidades y del 35,9% al 29,8% a nivel de empleo. Por otro lado, Construcción con un descenso del -26% a nivel de entidades y un crecimiento del 1,1% a nivel de empleo en el periodo lo que ha supuesto en términos de representatividad pasar del 15,8% al 15,4% a nivel de entidades y del 12,8% al 9,3% a nivel de empleo.

Evolución territorial del empleo en las cooperativas de trabajo asociado en España

Para realizar un análisis de la evolución de las CTA a nivel de entidades y empleo según comunidades autónomas hemos de considerar el peso que tiene cada una ellas a la hora de explicar el comportamiento conjunto en el Estado Español. Los datos aportados por la Encuesta CIRIEC-2008 que se muestran en el cuadro 3.9 nos muestran cierta luz al respecto. A nivel de facturación y empleo la comunidad autónoma más relevante es –con diferencia- el País Vasco. Sin embargo por número de entidades –y también empleo- destaca Cataluña y Andalucía.

Cuadro 3.8.
Las CTA en España por CCAA. Año 2008

	Entidades	%	Empleo	%	Facturación	%
Andalucía	3.949	21,9	38.998	17,6	2.294.441.648	15,5
Aragón	588	3,3	6.004	2,7	271.986.763	1,8
Asturias	202	1,1	3.357	1,5	217.471.513	1,5
Baleares	157	0,9	2.433	1,1	109.789.427	0,7
Canarias	228	1,3	3.151	1,4	148.274.757	1,0
Cantabria	80	0,4	1.445	0,7	100.400.963	0,7
Castilla-La Mancha	895	5,0	12.754	5,7	422.288.746	2,9
Castilla y León	703	3,9	11.388	5,1	368.872.179	2,5
Cataluña	4.466	24,8	37.186	16,8	1.861.594.683	12,6
Com. Valenciana	2.259	12,5	23.010	10,4	1.144.435.838	7,7
Extremadura	325	1,8	4.184	1,9	197.461.207	1,3
Galicia	578	3,2	8.512	3,8	546.880.431	3,7
Madrid	813	4,5	11.741	5,3	590.125.509	4,0
Murcia	1.324	7,3	11.714	5,3	644.777.409	4,4
Navarra	168	0,9	2.627	1,2	158.132.292	1,1
País Vasco	1.193	6,6	42.299	19,1	5.658.452.187	38,2
Rioja (La)	91	0,5	1.041	0,5	58.403.563	0,4
Total	18.019	100,0	221.844		14.793.789.115	

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Una aproximación en la determinación de esta ponderación podría realizarse mediante la media de entidades y empleo existentes en el periodo considerado excluyendo –por indisponibilidad de datos- las cooperativas en régimen de autónomos. Según este criterio las comunidades de Andalucia, Cataluña y Comunidad Valenciana superarían las mil entidades de promedio (con máximos de 3000 en el caso andaluz) A nivel de empleo superan los

diez mil trabajadores (con máximos que duplican esta cifra en el caso andaluz) las comunidades de Andalucía, Cataluña y País Vasco.

Si se calcula el porcentaje promedio de representatividad de cada CCAA en el periodo considerado respecto al total en España, podrían clasificarse las CCAA en función de su importancia relativa tanto a nivel de empleo como de entidades. En función de estos porcentajes de representatividad podrían establecerse los siguientes grupos:

1) CCAA (Grupo 1) con un volumen de CTA a nivel de estado tanto en entidades como en empleo superiores al 10% serían: Andalucía (28% de las CTA y 22% del empleo), Cataluña (21% de las CTA y 15% del empleo), C. Valenciana (10% de las CTA y 10% del empleo) y País Vasco (5% de las CTA y 12% del empleo). En definitiva hablar de lo que ocurre en estas cuatro comunidades representa el 64% de las entidades y el 59% del empleo.
2) CCAA (Grupo 2) con un porcentaje de entidades y/o de empleo menores al 10% pero superiores al 4%: Murcia (7% de las CTA y 6% del empleo), Castilla La Mancha (5% de las CTA y 5% del empleo), Madrid (5% de las CTA y 7% del empleo), Castilla León (4% de las CTA y 4% del empleo), Galicia (4% de las CTA y 4% del empleo) En definitiva hablar de lo que ocurre en estas cuatro comunidades representa el 25% de las entidades y el 26% del empleo.
3) CCAA (Grupo 3) con un porcentaje de entidades y/o de empleo tienen un nivel de representatividad a nivel de entidades o empleo inferior al 4%. Se trataría de las CCAA de Aragón, Extremadura, Canarias, Asturias, La Rioja, Cantabria, Navarra y Ceuta y Melilla.

Si utilizamos los tres grupos de CCAA según la representatividad que tienen en relación al total de CTA en España a nivel de entidades y empleo establecidos en el apartado anterior para analizar la evolución y realizamos una simple estimación estadística de la línea de tendencia a nivel de entidades.

Los resultados obtenidos para las CCAA-G.1 (Andalucía, Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana) a nivel de entidades y a nivel de empleo arrojan los siguientes resultados. A nivel de entidades en este grupo 1, Cataluña manifiesta a nivel de tendencias una tendencia claramente decreciente y pronunciada. Andalucía y Comunidad Valenciana tienen una ten-

dencia similar también decreciente a mitad del periodo. En el caso del País Vasco el número de entidades parece encontrarse estabilizado. A nivel de empleo la Comunidad Valenciana se suma a la tendencia decreciente y pronunciada (estimación lineal) mientras Andalucía sigue una tendencia similar que a nivel de entidades. De nuevo el País vasco podría contemplarse con una tendencia ligeramente creciente a nivel de empleo si despreciamos el dato del 2008 en el que debemos considerar el efecto de la crisis. Los resultados obtenidos para las CCAA G.2 (Murcia, Castilla La Mancha, Madrid, Castilla y León,) a nivel de entidades y a nivel de empleo. A nivel de entidades, Castilla La Mancha y Galicia manifiestan a nivel de tendencias según número de entidades, una orientación claramente decreciente y pronunciada. Por su parte Murcia, Castilla y León y Madrid tienen una tendencia también decreciente (estimación polinomial) pero a mitad del periodo. En todo caso el caso de Murcia podría relativizarse –e incluso considerarse con tendencia creciente- si despreciamos el dato del 2008. A nivel de empleo Madrid presenta una tendencia creciente y pronunciada (estimación lineal) mientras Murcia presenta una tendencia decreciente a partir del 2006 (estimación polinomial). Castilla y La Mancha muestra una tendencia decreciente y pronunciada (estimación lineal). Los resultados obtenidos para las CCAA-G.3 (Extremadura, Aragón, Baleares,...etc) predominan las tendencias decrecientes excepto para la comunidad balear.

3.3. Análisis empresarial de las cooperativas de trabajo asociado

3.3.1. La innovación en las CTA

La necesidad de incorporar el hábito de la innovación resulta absolutamente fundamental; la innovación no puede ser utilizada como un recurso temporal, del que poder echar mano cuando las cosas no funcionan, debe incorporarse de manera sistémica. Dada la facilidad para imitar y mejorar cualquier aportación de la organización y en cualquier plano, surge la necesidad de ubicarla, por supuesto, en el fin, el producto exitoso, pero también y especialmente en el medio: un contexto organizativo innovador orientado a la búsqueda de la obtención de ventajas competitivas.

Existen cooperativas innovadoras y contextos innovadores en las cooperativas de trabajo asociado aunque demasiado volcado "hacia lo interno" (mejora de productos y de procesos) en contraposición, a los que podríamos denominar como «visión externa» («creación de nuevos mercados» o «sustitución productos desfasados») y con un impacto bastante limitado. Diversos estudios así lo corroboran. En un estudio que realizamos (Morales, 2001) se analizaron en un centenar de cooperativas los cuatro patrones estratégicos ideales (ofensivo, defensivo, analista, reactivo). El 19,6% mostraba una estrategia claramente innovadora (ofensiva) aunque el porcentaje de situaciones hibrídas –analizadora- era aún más elevado (34%). No obstante otros trabajos (Moreno y Pérez, 2003; Espasandín y Ganaza, 2003) muestran que este tipo de empresas dan mayor importancia en la actuación innovadora a lo que podría denominarse como «visión interna », esto es, hacia un enfoque donde se actúa sobre el proceso y sobre el producto. Así aparecen como objetivos más significativos, y en este orden, aspectos tales como: *«mejora de la calidad del producto», «mejora flexibilidad producción», «mejora sistemas de calidad / implantación ISO» y «reducción de costes». Se actúa, así, fundamentalmente sobre lo que se conoce (el producto) y sobre aquello que mejor se domina (la estructura de generación del producto)*. A conclusiones similares llega Espasandín y Ganaza (2003) referido a empresas de economía social andaluzas donde concluye que: *son moderadamente innovadores optando por ligeros cambios en los procesos* (p.82).

Figura 3.8.
Tipos de innovación en cooperativas de trabajo asociado

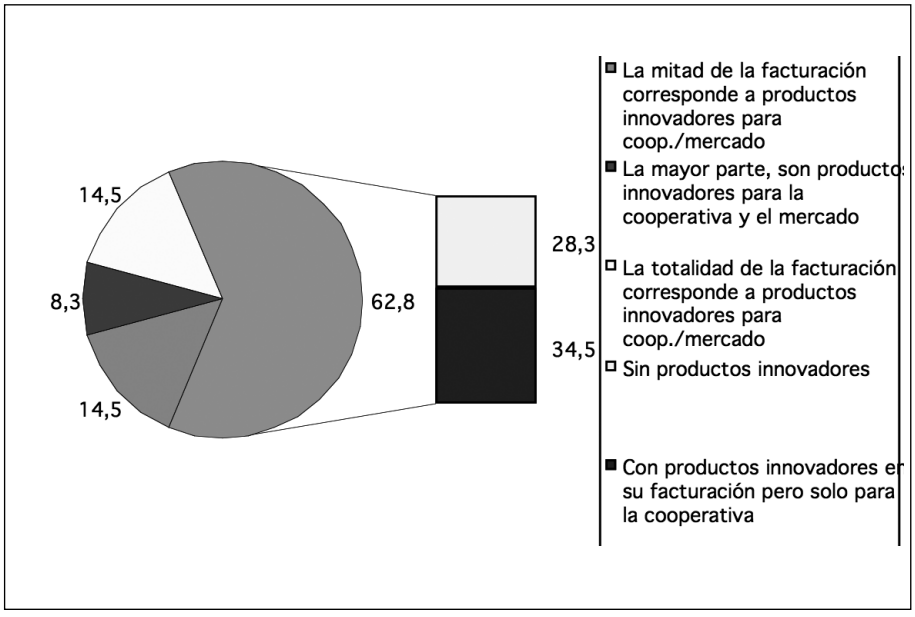

Fuente: Elaboración propia a partir de Moreno y Pérez (2003).

Según el estudio *El libro blanco de la economía social en el Principado de Asturias (2003)*, las expectativas de innovación –en este caso tecnológica- se manifiestaban en el 47,3% de las cooperativas de trabajo asociado, que representa el porcentaje de empresas que estaban de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de introducir innovaciones tecnológicas en el futuro inmediato. A pesar de ello, reconocen que existen una serie de obstáculos que dificultan este objetivo. De este modo, el 41,8% de las cooperativas encuestadas consideran que la innovación se frena fundamentalmente por motivos de naturaleza financiera. Otra causa significativa sería la falta de personas formadas y la escasez de información sobre nuevas tecnología, que es mencionada por el 24,4% del total. En el estudio de Moreno y Pérez (2003) constata sin embargo que en prácticamente *cuatro de cada diez cooperativas los aspectos económicos simplemente no obtienen significación*

alguna, tanto si se trata de excesivo riesgo, como de falta de fuentes de financiación apropiadas e incluso considerando costes de innovación demasiado elevados. Dos hipótesis pueden explicar esta discrepancia en las conclusiones: en la primera se refiere a las innovaciones tecnológicas mientras el segundo se refiere a todo tipo de innovaciones.

Los datos más recientes –referidos a la comunidad autónoma andaluza- indican que aunque un 47% de las cooperativas –la mayoría de trabajo asociado- se consideraba innovadora en su sector, sólo un 17% reconocía que tenía Productos o servicios altamente diferenciados por su elevada calidad y un precio muy superior al resto de competidores, o lo que es lo mismo, ofrecía productos o servicios de un alto valor añadido.

3.3.2. El desafío tecnológico

Según los estudios existentes, los principales factores explicativos del éxito en las PYMES -crecimiento y generación de puestos de trabajo- (Hermosilla y Ortega, 2001) pasan necesariamente por la introducción de "innovaciones" en áreas como: nuevas tecnologías, nuevos sistemas de producción o de organización del trabajo, atracción y retención del talento, etc. Como señalan Borra, García y Espasandín (2005): *el comportamiento innovador es más probable en las empresas de Economía Social que cuentan con un mayor empleo de NTIC, un diseño organizativo más formalizado, una cifra mayor de personal cualificado, y una mayor tolerancia al riesgo que se deriva de la innovación*.

Diversos estudios muestran la posición tecnológica de las cooperativas de trabajo asociado. Según el estudio Unidad de Promoción y Desarrollo "Sierra Morena III" (2002) (referido a unas 300 CTA), el 59,9% de las empresas analizadas no producen bienes: el impacto tecnológico afecta a los procesos informativos más que a los productivos puesto que se dedican al sector servicios esencialmente. El 40,1% de las cooperativas restantes (industria) son las más afectadas por la tecnología a todos los niveles, tanto productivo como informativo. La automatización completa del proceso productivo es muy limitada, reduciéndose tan sólo al 8,3% de los casos. En el extremo opuesto, un 23,9% de las cooperativas reconoce utilizar un sistema tecnológico de naturaleza artesanal. Estos datos son coherentes con el mayor predominio de la producción bajo pedido. El nivel de utilización de la capacidad productiva se sitúa fundamentalmente entre el 50% y el 90%.

En el mismo estudio (UPDSM, 2002) el uso de las nuevas tecnologías es habitual en el 42,6% de las cooperativas analizadas, mientras que el 57,4% restante no lo había introducido aún. La búsqueda de información a través de Internet y el uso del correo electrónico constituyen los recursos más utilizados. En sentido negativo habría que destacar, por un lado, que apenas existen cooperativas que hagan uso del comercio electrónico y, por otro, que tan sólo el 7% del total poseen una página web propia como medio de difusión comercial de sus productos y de contacto con los posibles clientesDe todos modos, estos resultados son distintos en función del tipo de cooperativa al que nos refiramos. Las cooperativas profesionales son las que muestran una mayor implantación de las nuevas tecnologías, el 66,7% del total, mientras las cooperativas industriales eran las empresas que presentan un menor grado de aplicación de estos sistemas técnicos en su actividad habitual. Dentro de las profesionales, destacan sobremanera las dedicadas a formación, llegando a situarse en el 71,4% las empresas que declaran emplear estos sistemas. Estos datos son coherentes con los resultados del estudio *El libro blanco de la economía social en el Principado de Asturias (2003)*. Así, las cooperativas de trabajo asociado tendrían informatizadas las tareas de contabilidad (85,9%), gestión de nóminas y personal (74,2%) y facturación (74,1%). Por el contrario, el porcentaje de cooperativas que tienen informatizadas las actividades de organización de la red de ventas (23,2%) y producción (28%) sería muy limitado. La gestión y seguimiento de clientes se encuentra en una situación intermedia. Lógicamente, el tamaño es una variable que condiciona estos resultados. A modo de ejemplo, en relación con las tareas de facturación se aprecia que la proporción de cooperativas con más de 600 empleados que tienen informatizadas estas funciones asciende al 94,1%, mientras que en aquellas con menos de 150 trabajadores desciende hasta el 62,5%.

El acceso a la tecnología productiva y la integración de las TIC es un proceso lento para las pymes en general y también para las CTA en particular. Los datos más recientes –de representatividad sólo autonómica- apuntan que un 37% de las entidades andaluzas afirmaba estar a la última de los avances tecnológicos de su sector y que la venta o compra por internet constituía todavía un hábito por incorporado en la gestión empresarial para este tipo de organizaciones (sólo un 17% vendía mientras un 26% compraba).

3.3.3. Intercooperación

Una de las reiteradas propuestas para subsanar los problemas a los que se enfrentan las cooperativas ha sido la intercooperación. Hemos de reconocer que si hace una década las experiencias en este sentido eran muy escasas y efimeras (exceptuando el exitoso modelo mondragoniano), a lo largo de éste último quinquenio se ha producido un desarrollo notable de grupos cooperativos. Por un lado, tendríamos los grupos intersectoriales –e intercooperativos-, con un gran impacto regional o local, como CLADE en Cataluña (2300 trabajadores y cerca de quinientos millones de euros en facturación), ASCES en la comunidad Valenciana (casi 10.000 trabajadores y algo más de dos mil millones de euros en facturación), o la Corporación Empresarial Seneca en Andalucía (casi 4.500 trabajadores y algo más de dos mil millones de euros en facturación consolidada). Por otro lado tendríamos grupos cooperativos sectoriales, con una presencia significativa en la realidad territorial de determinados sectores emergentes como el educativo o los servicios sociosanitarios.

3.4. Desafíos y tendencias de las cooperativas de trabajo asociado

Rebajar la exigencia de número mínimo de socios en la constitución de cooperativas en general, con una repercusión evidente en las CTA, ha sido una de las modificaciones legislativas realizadas en las leyes cooperativas a nivel autonómico y nacional para relanzar la fórmula cooperativa. Si bien se ha amortiguado el ritmo de descenso en el número de entidades creadas, también se ha hecho menos diferenciada como instrumento de autoempleo –incluso fomentando la creación de cooperativas de trabajo asociado "familiares" y se ha reforzado su carácter microempresarial. Si se analiza la evolución reciente a partir del tamaño medio de las entidades creadas (número de socios de las cooperativas de trabajo asociado entre el número de entidades creadas) la tendencia es clara: la dimensión media por entidad creada, que se desprende de los datos aportados, es cada vez menor. De esta forma en las últimas dos décadas se ha reducido casi a la mitad: de siete socios de media por empresa de trabajo asociado creada en 1988 a cuatro socios por entidad constituida en el 2008. El universo de entidades de

pequeña dimensión en las CTA es mayoritario: las entidades de menos de 10 o menos trabajadores aglutinan el ochenta por ciento de la población.

Las crecientes oportunidades de negocio en el sector servicios y sus "débiles" barreras de entrada para crear empresas en este ámbito constituyen dos razones de peso para justificar esta posible situación. La fórmula de trabajo asociado de carácter industrial, ya sea como remedio para una empresa en crisis o como mecanismo inserto en los procesos de descentralización productiva, como ocurría en la década de los ochenta, ha dejado de ser una razón significativa en su constitución.

El mapa sectorial se ha modificado sustancialmente desde una situación en el 2000 con la presencia de dos sectores cuasihegemónicos (industria manufacturera y comercio) hasta una situación en el 2008 en el que irrumpe con igual nivel de relevancia el sector de Educación y Actividades Sociosanitarias. Mckinsey en su estudio para constatar los cambios productivos en diversos países (Revolución de las Interacciones, 2000) clasificó los trabajadores en tres grupos: aquellos dedicados a la transformación productiva (incluiría actividades del sector primario, secundario y construcción), los ocupados que se dedican a procesos transaccionales (ventas, comercio, relaciones, distribución...) y los que se dedican a la generación, tratamiento y difusión del conocimiento. Aplicando este tipo de análisis a los trabajadores ocupados en las cooperativas de trabajo asociado mediante una traslación lógica de los códigos CNAE el peso de las actividades "transformadoras" ha pasado del 54 al 41% (Figura 3.9). Por tanto, la concepción de la cooperativa de trabajo asociado como entidad "manufacturera" ha dejado de ser el modelo mayoritario en la última década. Las cooperativas de trabajo asociado "transaccional y/o orientadas hacia el conocimiento" se convierten en el formato empresarial predominante en consonacia con el nuevo modelo productivo.

Figura 3.9.
Empleo en CTA a nivel transformador, transaccional y de conocimiento

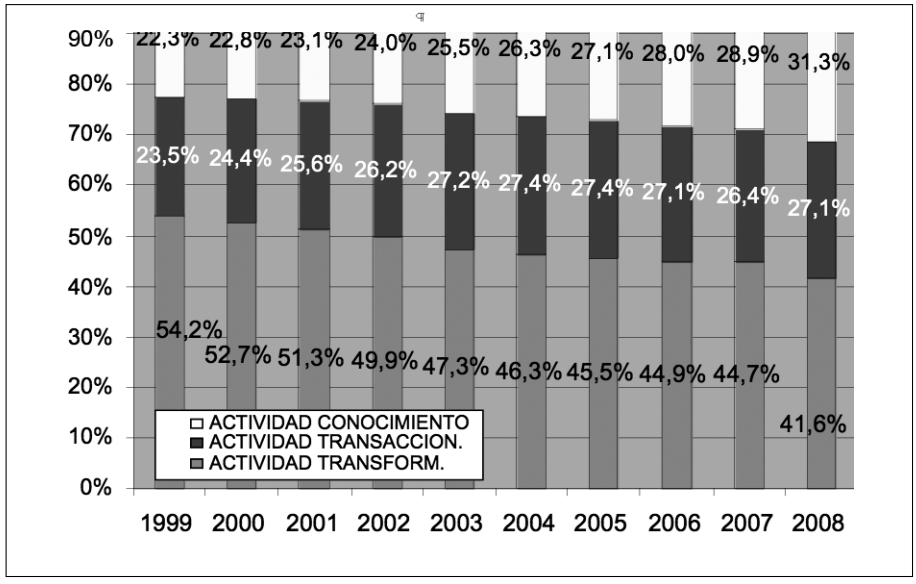

Fuente: Elaboración propia.

¿Qué subsectores sostienen este cambio del modelo productivo del trabajo asociado? En efecto, puede ser interesante analizar en qué subsectores empresariales del sector servicios nutren el crecimiento de las CTA en los últimos cinco años. De hecho, diez subsectores –que representan acumulan el noventa por ciento de las CTA creadas en el sector servicios y el sesenta por ciento de las altas en cada año- son los más relevantes en la dinámica de creación de entidades (Figura 3.10).

Figura 3.10.
Subsectores del sector servicios en los que se crean CTA
(promedio 2003-2008)

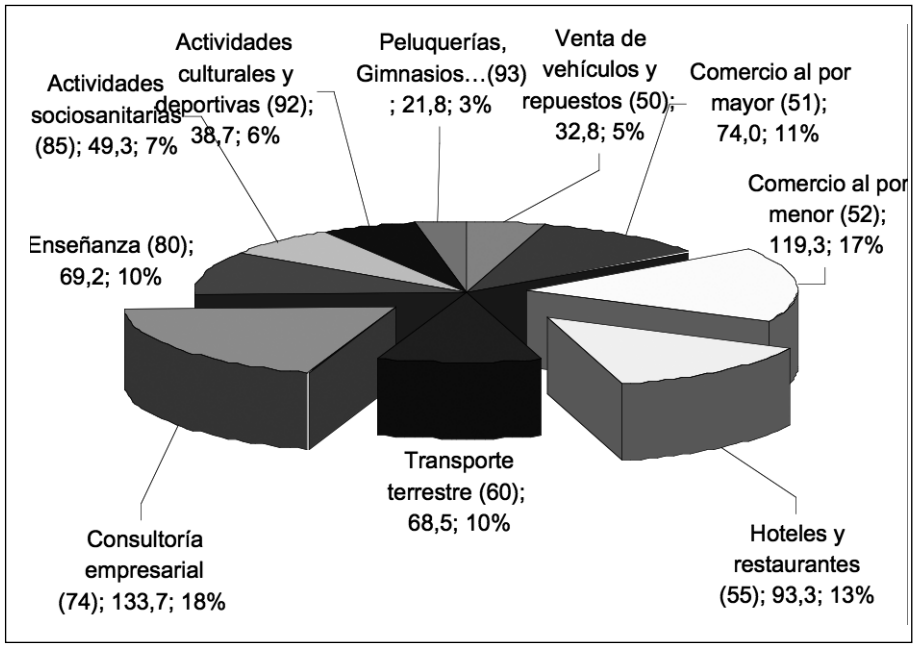

Fuente: Elaboración propia.

Estos subsectores relevantes serían: *Comercio* –tanto al por mayor como al por menor (un 27,6% de las entidades por término medio en el periodo considerado), *Inmobiliarias y servicios empresariales* (casi un veinte por ciento), *Hoteles y restaurantes* (un 13,3%), Transporte (9,8%), Educación (9,9%) y actividades sociosanitarias (7%). Si se observa la evolución de las altas en los sectores más relevantes del sector servicios desde el 2003 al 2008 (Figura 3.11) detectamos ciertos fenómenos significativos. En primer lugar una tónica general de decrecimiento en la creación y un repunte –en ocho de los diez subsectores consideradoss- precisamente el año en el que la crisis comienza hacer su impacto.

Figura 3.11.
Evolución de las altas en CTA en los subsectores del sector servicios

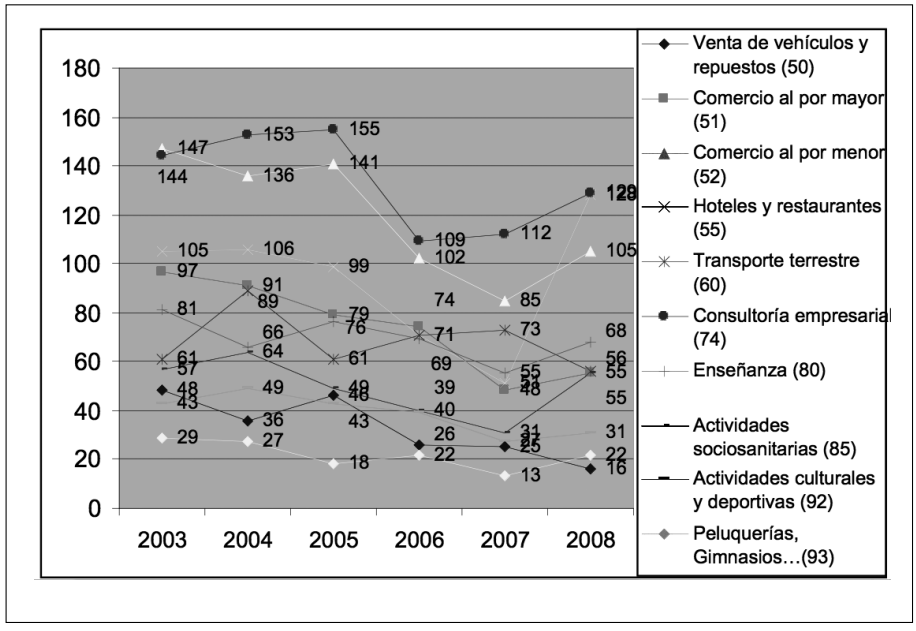

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

BAYO-MORIONES, J.A., GALILEA-SALVATIERRA, P.J. y MERINO-DIAZ DE CERIO, J. (2002). Participation, cooperatives and performance: an analysis of Spanish manufacturing firms. (In T. Kato, J. Pliskin (Eds.), *The determinants of theincidence and the effects of participatory organisations*. Amsterdam: Elsevier, pp. 31-56.

BAREA TEJEIRO, J. (coord.), MONZON CAMPOS, J. L. (coord.) (1996), *Informe sobre la situación de las cooperativas y las sociedades laborales en España,* CIRIEC-ESPAÑA, Valencia.

BORRA MARCOS, C., GARCIA SANCHEZ, A. Y ESPASANDIN BUSTELO, F. (2005): Empresa, comportamiento innovador y Universidad: el caso de la Economía Social en Andalucía *Estudios de Economía Aplicada*, 2005, vol. 23, pages 583-606

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (COCETA). *Estudio sobre la realidad social y laboral de las mujeres en el Cooperativismo de trabajo asociado en España*. 2004. http://www.coceta.com.

ESPASANDIN BUSTELO, F. y GANAZA VARGAS, J. (2003) *Innovación y nuevas tecnologías en las empresas de economía social andaluzas.* Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Sevilla.

GAGLIARDI, F. (2009) Financial Development and the growth of cooperative firms, *Small Business Economics: An Entrepreneurship Journal*, 32 (4), pp.439-464

GARCIA PEREZ DE LEMA, D. (Dir.) (2005), *Estrategia e innovación de la Pyme Industrial en España*, AECA. Madrid

HERMOSILLA, A. Y ORTEGA, N. (2001), *Crecimiento y empleo en las empresas industriales*, La Caixa, Barcelona.

MORENO, M. Y PEREZ, A. (2003): *La innovación en las pequeñas empresas catalanas. Las cooperativas de trabajo*. CIDEN. Barcelona

MORALES GUTIERREZ, A.C. (1992), Workers´Cooperatives. Are they intrinsically inefficient?, *Economic and Industrial Democracy*, Sage, London, Newbury Park and New Delhi, vol. 13, pp. 431-36.

MORALES GUTIERREZ, A.C. (2001): "La excelencia empresarial en las cooperativas de trabajo asociado: un enfoque estratégico", en Hernández Perlines, F. (coord.) *La economía cooperativa como alternativa empresarial*. Colección estudios. Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, págs. 101-126

MORALES, A.C., CHAVES, R, MONZON CAMPOS J, (2003) *Análisis económico de la empresa autogestionada*. CIRIEC-ESPAÑA, Valencia.

MORALES GUTIERREZ, A. C.; MARTIN LOPEZ, S. y LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. (2008) Labour Managed Firms in Spain, CIRIEC-ESPAÑA, SPECIAL ISSUE, No. 62, pp. 61-85.

MORALES GUTIERREZ, A. C. (2008) Managers in workers' co-operatives : empirical research in Spain, en Jean-François Draperi (Auteur), Jesse Bryant (Auteur), Jordane Legleye (Auteur), Sylvie Mosser (Auteur), Caroline Naett (Auteur), *Défis coopératifs : Alimentation, crédit, démocratie, développement* ; Edition bilingue français-anglais (Broché) Collection : « Cahiers de l'économie sociale »

PEREZ FERNANDEZ, E. (director) (2003) *El Libro Blanco de la Economía Social en el Principado de Asturias*, Fundación para el Fomento de la Economía Social, Gijón.

UNIDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO "SIERRA MORENA III" (2002) *Estudio sobre las Cooperativas de Trabajo Asociado en la Provincia de Córdoba*, Diputación de Córdoba.

CAPÍTULO 4.
LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

Por
Elena Meliá Martí
Juan Francisco Juliá Igual
Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA)
Universidad Politécnica de Valencia

4.1. Las cooperativas agrarias ante un escenario más global: crisis y cambio de modelo

No cabe ninguna duda de que la crisis económica del final de la primera década del siglo XXI, será recordada con toda seguridad como una de las más graves, tanto por los efectos globales que ha tenido, como por la dificultad en la recuperación de algunas regiones. Es una crisis que si bien en su origen se sitúa en el sector financiero, con las llamadas hipotecas *subprime,* se extiende rápidamente a todos los sectores empresariales y, como veremos, el sector agroalimentario, que ya se encontraba en un contexto de crisis en las últimas décadas, ve como ésta se agrava, en unos mercados alimentarios claramente afectados por la pérdida de la capacidad de consumo, ante la disminución de rentas de los consumidores. A esto se suman otros factores, con incidencia en la evolución de la producción y precio de algunos productos agroalimentarios, como ha ocurrido en el caso de los cereales y otros productos, susceptibles de otros destinos no alimentarios como la producción de biocombustibles.

En todo caso, es especialmente de significar que en opinión de economistas de gran reputación, como es el caso del Nobel de Economía Stiglitz, esta crisis sea en su origen causal también una crisis de valores, en la que se han evidenciado además fallos en los mecanismos de regulación y control de mercado, lo que le llevó a afirmar que podía suponer el fin de lo que él llama el fundamentalismo de mercado.

Esta crisis, que arranca al final del año 2007, y que ha tenido una extensión en todas las economías avanzadas, ha sido realmente de las más severas que en términos de mercado se han dado en el último lustro. Así, el director general de la Organización Mundial de Comercio (OMC) recordaba que la caída de un 12% en el flujo del comercio mundial en 2009 es el peor dato que se conoce desde la segunda guerra mundial. Pero al mismo tiempo, el

mismo Pascal Lamy y otros expertos señalan que en una economía global capitalista y de mercado, y por ello necesariamente competitiva, un discurso marcadamente intervencionista y proteccionista puede ser muy contraproducente, ya que en definitiva, como apuntan entre otros Gary Becker y Kevin Murphy en el Financial Times, una economía de mercado basada en la competitividad y en mercados cada vez más abiertos, ha permitido que en los últimos años, desde 1980 al 2007, la tasa de crecimiento mundial del PIB fuera del 145%, y que en los 30 últimos años la renta per cápita mundial creciera al 40%.

En este contexto, resulta evidente que no podemos caer en un exceso de intervencionismo que nos reste competitividad, y que las medidas anticrisis no deben centrarse en la extensión de barreras al libre comercio que a la postre dificultarían la vuelta a la senda del crecimiento. Es por todo ello claro que la economía mundial, y en particular la relativa al capítulo agroalimentario, si bien debe basar su recuperación en una economía asentada en valores sociales y económicos, ha de partir de un diagnóstico preciso de sus deficiencias y necesidades de respuesta, en el marco de una economía global en la que cada vez van a tener mayor peso como elemento diferenciador las iniciativas empresariales basadas en el conocimiento, que supongan una mejora de competitividad y una mayor acumulación de valor añadido.

Por todo ello es desde la reflexión en estos puntos, desde donde debemos analizar cuál es la situación de nuestro sector agroalimentario en estos tiempos de crisis así como cuáles son los necesarios cambios en los modelos productivos.

La agricultura española es la cuarta en importancia en la Unión Europea-27, con un valor de la producción agrícola de 40.708 millones de euros en 2007 (Comisión Europea, 2009), únicamente superado por Francia, Holanda e Italia, siendo uno de los países con una mayor superficie dedicada al uso agrícola (14,4% de la superficie cultivada en la UE-27 en 2007, Comisión Europea, 2009). Sin embargo, una serie de circunstancias, que de forma resumida vamos a exponer, llevan a la conclusión de que es un sector cuya competitividad se encuentra cuanto menos bajo sospecha, como se destaca en diversos estudios (Compés y García Alvarez-Coque, 2.009, Lamo de Espinosa, 2009(a), Lamo de Espinosa, 2009(b), García Alvarez-Coque y Gómez Limón, 2009), así como se desprende de las estadísticas más recientes de la Comisión Europea:

- La población activa en la agricultura ha sufrido una de los mayores reducciones de la UE (cercana al 46% de 1.985 a 2.006), siendo en un porcentaje importante a tiempo parcial (cercano al 50%), con un marcado carácter familiar, un reducido nivel de formación (sólo el 10,5% de los agricultores poseen formación en agricultura (de diferente nivel), frente a un 20% de media en la UE-27 (Comisión Europea, 2009)), un marcado envejecimiento (por cada 100 trabajadores mayores de 55 años, tan solo hay 7 menores de 35, frente a los 11 de la UE-27 (Comisión Europea, 2.009)), y una productividad en claro retroceso, medida en valor añadido bruto/UTA[1], cuya tasa de crecimiento por año en el periodo 2000-2006 es tan solo del 0,4% anual, siendo esta tasa de crecimiento superada por 21 de los 27 Estados de la UE-27 (Comisión Europea, 2009).
- Posee un tamaño medio de explotación de entre los más reducidos de la UE (23,9 ha en 2007), a lo que se une que tan solo el 9,7% de las explotaciones superan las 50 ha., superándonos en ambos indicadores todos los países de la UE-15, excepto Grecia, Italia, Austria y Portugal (Comisión Europea, 2009)
- Con una inversión en capital fijo inferior a la del resto de países de la UE-15 (el ratio entre el peso de la inversión en capital agrario dentro del conjunto de la inversión, y el peso de la agricultura en el PIB es de 0,4, muy inferior al del resto de Estados, (Compés y García Alvarez-Coque, 2009)).
- Con una pérdida de renta por parte del sector productor evidente, si tenemos en cuenta que el aumento experimentado por los precios de los imputs (del 43,88% en el periodo 2000-2008), no es compensado por la subida de precios percibida por los agricultores en ese mismo periodo (del 21,6% en productos agrícolas y del 20,53% en vegetales (INE, 2010). De hecho (gráfico 4.1), la renta agraria/UTA a precios constantes se ha mantenido en los últimos 10 años, incrementándose desde 1990 tan solo en un 17%, lo cual es si cabe más preocupante si tenemos en cuenta el incremento de las subvenciones de la PAC, tanto las vinculadas a la producción como el resto (estas últimas han aumentado a precios constantes un 853% de 1990 al 2009) (Cuadro 4.1), así como el gran descenso de las UTAS que ha tenido lugar en el periodo.

1. Unidad de Trabajo Anual (equivalente a un trabajador a tiempo completo durante un año).

- Un creciente desfase entre los precios pagados por los consumidores y los percibidos por los productores en la EU. Los primeros son por término medio hasta cinco veces superiores a los segundos, cuando hace cincuenta años los productores percibían en torno al 50% del precio de venta al consumidor final (Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, Parlamento Europeo, 2009).
- Pese a las diferencias de productividad obvias existentes entre sectores, con carácter general la productividad de la tierra en España es reducida. Posee el 14,4% de la Superficie cultivada de la UE-27 (2007), y aporta el 12% de la producción a la misma.
- Por sectores, hay que reconocer grandes diferencias entre los mismos en términos de productividad y competitividad. Así, en principio cabe indicar que tanto el valor de la producción vegetal como el de la producción animal a precios constantes de 1.990 han disminuido, un 21,95% y un 23% respectivamente. No obstante, no todos los productos han sufrido esta evolución de igual modo, pudiéndose distinguir dos grupos claramente diferenciados; frutas, hortalizas, aceite de oliva y vino, cuya reducción en el periodo indicado no alcanza el 10%, y el resto (cereales, plantas industriales, forrajeras o patata), que experimentan reducciones que alcanzan hasta el 69%, en el caso de la patata (cuadro 4.1).

  Este hecho se constata si analizamos la evolución del peso de ambos colectivos en el valor de la producción vegetal de 1990 a 2009, ya que este segundo grupo ha ido perdiendo cuota dentro de misma, en un rango que va del 16% en cereales al 61% en patatas. En cambio, productos como las frutas, hortalizas, vino y aceite de oliva, han aumentado su peso en un rango que va desde el 16% en el caso de las hortalizas, a un 25% en el caso del aceite de oliva. No obstante, hay que indicar que esta evolución favorable no se da de forma uniforme en todo el periodo, ya que desde el 2000, tan solo han aumentado su peso en la producción vegetal las frutas y las hortalizas.

  Esta desigual evolución de estos dos grupos de productos encuentra su explicación en el cociente entre el índice de precios percibidos por el productor por los productos y los precios pagados por los insumos (cuadro 1), ya que aunque inferior a 100 en la mayor parte de los casos, síntoma de la pérdida de renta de los productores ya apuntada, son los productos pertenecientes al primer grupo los que arrojan un mayor saldo, tomando como año de referencia 1990, siendo las frutas las más remu-

neradas en relación a la evolución del precio de los factores. Destacar también la evolución positiva de este ratio tomando como base para los índices el año 2000, en productos como los cereales, consecuencia de su uso alternativo como generador de energía.

En cuanto a la producción animal, indicar que son los sectores porcino y el de las aves los que han aumentado su peso dentro de la producción animal en el periodo indicado, manteniéndose la de bovino y equino y reduciéndose la de ovino y la de productos lácteos como la leche.

Indicar que la evolución de los precios de los productos de origen animal es claramente más desfavorable que la de los productos vegetales, como se observa en el cociente precios percibidos /pagados.

- Tenemos una dependencia considerable de las ayudas de la PAC. De hecho, éstas representan en monto una tercera parte de la renta agraria actual, sin las cuales retrocederíamos a niveles de renta agraria/cápita de los 90 (Lamo de Espinosa, 2.009 (a)). No en vano, excluyendo las subvenciones a la producción, el resto de ayudas se han incrementado en el periodo 1990-2009 un 1098%, y un 300% desde 2.000 (cuadro 4.1).
- El sector agrario es un sector que desarrolla su actividad en un contexto de concentración de la demanda, que no han sabido igualar los productores, ya que si bien se han organizado, en muchas ocasiones a través de cooperativas, presentan una gran asimetría con respecto a los primeros. Ello ha provocado una gran presión a la baja sobre los márgenes de los productores.

Gráfico 4.1.
Evolución de la renta agraria / UTA a precios constantes

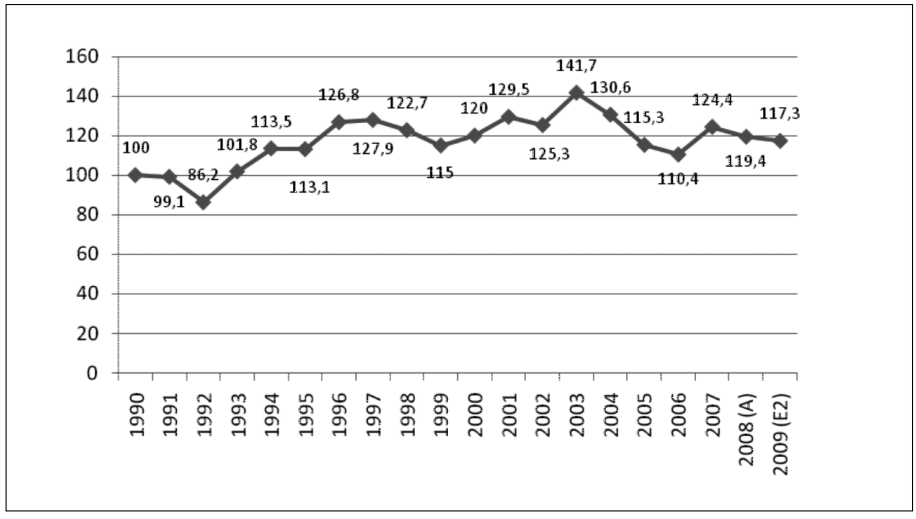

Fuente: Marm, 2009 y MARM varios años.

UTA: Unidades de trabajo año, representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo durante un año.

De hecho, en las últimas décadas ha emergido un nuevo sistema agroalimentario, en el que el peso de lo agrario es muy inferior al de la industria alimentaria, y éste a su vez mucho menor que el de la distribución alimentaria (la industria alimentaria constituye una décima parte en dimensión de lo que representa la distribución alimentaria), acentuándose estas diferencias año a año (Lamo de Espinosa, 2009 (a)).

En este contexto, el asociacionismo en general y más concretamente las cooperativas agrarias constituyen las estructuras organizativas que han logrado aunar parte de los esfuerzos realizados hasta la fecha, en aras de concentrar oferta, canalizar una renta digna y suficiente para los productores, y a través de la misma contribuir al mantenimiento de la economía en las zonas rurales españolas.

Sin embargo, los propios parámetros definitorios de la crisis del sector agrario, acentuados por el escenario de crisis financiera y de modelo económico en la que estamos sumidos, y la aceptación por gran parte de la sociedad europea de que es conveniente lograr un elevado nivel de autosu-

ficiencia, que garantice más que nuestro abastecimiento alimentario nuestra soberanía alimentaria, hacen que este sector estratégico y las cooperativas como sus empresas protagonistas, requieran de una atención especial por parte de la administración y de la sociedad en general.

Cuadro 4.1. Evolución de las macromagnitudes agrarias 1990-2009

	Var 90-09	Var 00-09	Evolución 90-09(*)	IPPer/IPPa (1990=100)	IPPer/IPPa (2000=100)(3)
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA (PA)	**58,68%**	**6,37%**	**-21,95%**	**76,25%**	**82,56%**
PRODUCCION VEGETAL /PA	**0,16%**	**-1,18%**	**-21,83%**	78,15%	**83,81%**
	Sobre la Producción vegetal				
1 Cereales	-16,97%	-25,11%	-35,09%	71,40%	102,78%
2 Plantas Industriales (1)	-54,56%	-48,21%	-64,48%	61,32%	72,62%
3 Plantas Forrajeras	-30,16%	8,64%	-45,41%	94,48%	100,90%
4 Hortalizas (2)	16,32%	31,39%	-9,07%	81,33%	80,96%
5 Patata	-61,12%	-11,02%	-69,60%	85,73%	90,06%
6 Frutas	20,25%	11,34%	-6,00%	94,31%	103,89%
7 Vino y mosto	18,50%	-20,81%	-7,37%	82,66%	51,36%
8 Aceite de oliva	25,19%	-14,82%	-2,13%	78,76%	81,03%
9 Otros	7,83%	-7,93%	-15,71%	0,00%	
PRODUCCION ANIMAL/PA	**-1,35%**	**2,44%**	**-23,00%**	73,24%	**80,68%**
	Sobre la Producción animal				
Carne y Ganado	4,26%	-1,90%	-19,72%	68,51%	77,00%
1 Bovino	3,90%	5,11%	-20,00%	66,56%	79,57%
2 Porcino	31,61%	4,47%	1,34%	66,28%	73,31%
3 Equino	3,27%	35,90%	-20,48%	0,00%	
4 Ovino y Caprino	-47,65%	-41,69%	-59,69%	83,28%	
5 Aves	30,63%	28,08%	0,59%	76,14%	83,53%
6 Otros	-40,58%	-36,75%	-54,25%	0,00%	
Productos Animales	-10,14%	5,64%	-30,80%	87,90%	
1 Leche	-12,47%	3,18%	-32,60%	90,97%	93,12%
2 Huevos	0,03%	22,90%	-22,97%	80,38%	86,45%
3 Otros	-40,66%	-49,29%	-54,31%		
Produccion de servicios/PA	-11,59%	-21,92%	-31,00%		
Actividades secundarias no agrarias no separables/PA	20,82%	6,41%	-5,70%		

	Var 90-09	Var 00-09	Evolución 90-09(*)	IPPer/IPPa (1990=100)	IPPer/IPPa (2000=100)(3)
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS /PA	**12,65%**	**10,23%**	**-12,08%**		
	Sobre los consumos intermedios				
1 Semillas y Plantones	-11,62%	-13,86%	-22,30%		
2 Energía y Lubricantes	-1,35%	-9,74%	-13,27%		
3 Fertilizantes y Enmiendas	-49,49%	-37,68%	-55,59%		
4 Productos Fitosanitarios	-21,61%	-29,58%	-31,08%		
5 Gastos Veterinarios	29,52%	2,50%	13,88%		
6 Piensos	3,62%	10,10%	-8,90%		
7 Mantenimiento de material	0,88%	7,45%	-11,30%		
8 Mantenimiento de edificios	35,36%	38,61%	19,01%		
9 Servicios Agrícolas	-26,65%	-35,84%	-35,51%		
10 Servicios Intermediación Financiera		1,82%			
11 Otros Bienes y Servicios	45,70%	33,37%	28,11%		
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO/PA	**-7,21%**	**-6,04%**	**-27,58%**		
D.- AMORTIZACIONES/PA	58,19%	66,79%	23,47%		
E.- OTRAS SUBVENCIONES/PA	1098,74%	299,89%	835,63%		
F.- OTROS IMPUESTOS/PA	146,36%	38,94%	92,29%		
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA/PA	**6,36%**	**2,99%**	**-16,98%**		

* A precios constantes de 1990.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MARM, 2009.

(1) Incluye: Remolacha, Tabaco, Algodón, Girasol y otras. También se incluyen las Leguminosas Grano.

(2) Incluye: Flores y plantas de vivero.

IPPer/IPPa (3): Índice de precios percibidos/Índice de precios pagados por los productores.

4.2. El cooperativismo agroalimentario en el marco de una nueva PAC. La sostenibilidad y la competitividad como parámetros

La PAC ha sido sin duda un elemento determinante en el devenir de la agricultura europea, y lo va a continuar siendo con independencia de que este marco institucional de la agricultura se conforma en el momento presente, desde parámetros que en algunos casos son bien distintos de los que definieron el entorno social y económico en su implantación.

Es cierto que esta nueva PAC emerge en un momento de crisis en que la restricción presupuestaria es sin duda menos cuestionable que en cualquier otro momento, y que hace prever el inexorable camino hacia una paulatina disminución del soporte fiscal que en los presupuestos comunitarios tiene la que hasta la fecha ha sido la primera política comunitaria, pasando de un histórico peso del 75% del presupuesto comunitario, hasta menos de la tercera parte a finales del 2013.

Por otro lado, no cabe duda de que en los últimos años, y ya en la última reforma se quiso dotarla de una mayor legitimidad social, en el sentido de que diera respuesta también a crecientes demandas de la sociedad. Por una parte, en la llamada sostenibilidad, desde un cada vez más exigente respeto medioambiental en las prácticas del sector, una mayor sintonía con las demandas del consumidor en términos de salud y seguridad alimentaria, así como una marcada preferencia por productos de conveniencia (fáciles de tomar), y por último, en posibilitar una agricultura verdaderamente competitiva ante unos mercados cada vez más abiertos y menos proteccionistas, como resultado del multilateralismo en el marco de la OMC.

En este contexto, la cada vez mayor presión por parte de países terceros en las distintas Rondas de la OMC, y en particular la última, la Ronda de Doha, con demandas de una más igualitaria concurrencia en los mercados, ha sido en gran parte la responsable de la evolución que ha sufrido la PAC, la cual ha ido reduciendo paulatinamente tanto las ayudas que directamente intervenían vía precios en los mercados, como los pagos directos a los productores en función de la producción, conocidas como caja ámbar. Y éstas, en gran parte han sido sustituidas por ayudas que no generan distorsión en el mercado, a través del llamado pago único (caja verde), en lo que ha venido a llamarse desacoplamiento de las ayudas, a la vez que han ganado peso las incluidas en el segundo pilar, vinculadas al desarrollo rural,

el medio ambiente y la calidad alimentaria. No en vano, las ayudas incluidas en la caja ámbar se redujeron de la campaña 99/00 a la 04/05 en un 37,5% (Compés y García-Avarez-Coque, 2009)

La última reforma de la PAC, la llamada reforma intermedia de 2003, al igual que las anteriores, supusieron avances en esta línea. Más recientemente, el llamado "chequeo médico", que ha supuesto un complemento y un ajuste a la reforma intermedia, ha consolidado como instrumento central el llamado pago único (que ya consume dos terceras partes del presupuesto agrícola), y aunque presenta pocas innovaciones, incorpora nuevas medidas para mejorar la gestión del agua, la protección de la biodiversidad y la contribución de la agricultura a la lucha del cambio climático.

Sin embargo, cada vez son más los estudiosos que ponen en cuestión la utilidad del pago único como elemento contribuyente a la sostenibilidad del medio rural, a la vez que al mantenimiento del paisaje y del medioambiente, ya que no se establece en función de estas variables. Existen varios criterios para aplicarlo, de los cuales España optó por el que se basa en las ayudas históricas recibidas por los productores a sus explotaciones, lo que propicia la inercia y no ajusta los desequilibrios entre explotaciones.

Se trata pues de que la PAC remunere realmente aquellos servicios que la agricultura presta a la sociedad, y de que las medidas de desarrollo rural aborden realmente la pérdida de renta de las actividades en este medio, con acciones que potencien una adecuada diversificación económica en estos espacios, y fomenten la creación de empleo y la sostenibilidad económica y social.

Y en este contexto, las cooperativas, como entidades en las que se integran la mayor parte de los agricultores de la UE (la UE25 ya incluía más de 32.000 cooperativas agrarias, con más de 11 millones de socios y con una facturación por encima de 250.000 millones de euros (Juliá et. al. 2009)), deben actuar como uno de los ejes canalizadores de la PAC y de las diferentes políticas nacionales.

De hecho, son varios los documentos que recogen y reconocen el importante papel que las cooperativas agrarias han desempeñado y deben desempeñar en este sentido. Por citar algunos, que han tenido una especial relevancia:

- Informe "Las cooperativas en la Europa de las empresas" de la Comisión Europea (2001), donde junto a su tradición se destaca su capacidad de

contribuir al desarrollo económico y social en los nuevos Estados Miembros.

- Comunicación de la Comisión sobre el fomento de las cooperativas, de 2004, donde se reconoce la necesidad de hacerlas más visibles y de favorecer su participación activa en las distintas políticas comunitarias y de forma muy clara en la Política Agraria y de Desarrollo Rural
- Comunicación de la Comisión Europea 385/2009 sobre la situación del sector lácteo.
- Informe sobre los Precios de los Productos Alimenticios de 24 de febrero de 2009, presentado por Katherina Batzeli, ante la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo (en adelante Informe Batzeli), que destaca a las cooperativas como las estructuras capaces de concentrar oferta, reequilibrando el papel de los productores en la cadena alimentaria, aumentando su poder de negociación y otorgando un mayor valor añadido a sus productos.
- Comunicación de la Comisión Europea para un mejor funcionamiento de la cadena de suministro en Europa, de 28/10/2009, en el que se establece que el refuerzo de la posición negociadora de los agricultores debe venir de la mano de la creación y potenciación de las organizaciones de productores, y apunta medidas al respecto, pero incluidas en la política de desarrollo rural dentro de la futura reforma de la PAC.

En el ámbito nacional, parece que se empieza a reconocer el papel fundamental de estas entidades. Así, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, que establece las bases de una política rural propia para el Estado Español complementaria a la PAC, contempla para la aplicación de las diferentes acciones que recoge, a las entidades asociativas agrarias, cooperativas y SATs, como las estructuras empresariales susceptibles de percibir los mayores niveles de apoyo.

Sin embargo, hay que apuntar que en muchos casos, el paso de los reconocimientos y las intenciones de estas instituciones a los hechos, a través de medidas concretas que los posibiliten, no se da o se hace demasiado lentamente. No en vano, ya son habituales las reivindicaciones de las instituciones representativas de las cooperativas agrarias, como es el caso de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE), que demandan la inclusión en la PAC de medidas concretas de apoyo a las cooperativas, bien en las medidas de Desarrollo Rural o por la vía de la creación de líneas espe-

cíficas para la creación y fusión de organizaciones de productores (CCAE, 2003)

Y estas demandas, amén de las organizaciones representativas, vienen también de la mano de las propias instituciones comunitarias. El propio Informe Batzeli, sobre los Precios de los Productos Alimenticios de 24 de febrero de 2009, establece la insuficiencia de medidas de fomento de organizaciones de productores en la UE a través de cooperativas u otras organizaciones para fomentar la concentración de la oferta, y solicita a la Comisión su establecimiento, tanto en el seno de la propia PAC como en otras políticas europeas.

4.3. Las empresas cooperativas. Una visión más allá de las cifras y los hechos

Según datos de 2008, en España existen en la actualidad 3.989 cooperativas agrarias (según la última encuesta de CIRIEC son 3.757), que agrupan a 972.380 socios, proveen 94.156 puestos de empleo directo, y facturan del orden de 18.889 millones de euros (CCAE, 2010). De las mismas aproximadamente un 95% son cooperativas de primer grado y un 5% de segundo.

Por Comunidades autónomas, es la Comunidad Andaluza la que concentra un mayor número de entidades, con un 21%, seguida de Castilla-La Mancha, Castilla-León y la Comunidad Valenciana, con un 12, 11 y 11% respectivamente, porcentajes que no corresponden con los que arroja la actividad generada por las mismas, ya que si bien las andaluzas generan el 26% de la facturación global, cifra superior a la que les correspondería por número, las Valencianas y las de Castilla-León, no alcanzan en ningún caso el 10% (cuadro 4.3).

Pese al incremento en la facturación media que ha tenido lugar en el periodo 2000-2008, de 2,7 a 4,7 millones de euros/cooperativa (a 5,3 según la encuesta de CIRIEC), estas empresas continúan siendo mayoritariamente entidades de reducida dimensión. Tan solo un 39% de las cooperativas integran un número de socios superior a 1000 y solo un 2% facturan por encima de los 30 millones de euros, teniendo el 77% de las mismas una cifra de negocio inferior a los 5 millones de euros y un 39% por debajo del millón (gráficos 4.2 y 4.3).

Por sectores, y en consonancia con lo ya apuntado en el apartado anterior, son el hortofrutícola, seguido del aceite de oliva y el vitivinícola los que consiguen una mayor facturación global. Dos de ellos, el hortofrutícola y el vitivinícola, son los que han tenido una evolución más positiva en su cifra de ventas en el periodo 2003-2008, con un incremento del 79% y del 114% respectivamente, seguido del de cereales, con un 65% y el de la carne de bovino, con un 56%. El resto han obtenido incrementos en su cifra de ingresos global el citado periodo inferiores al 25% (gráfico 4.2).

Sin embargo, los únicos sectores en los que esta evolución de la facturación ha ido acompañada de una reducción del número de entidades, síntoma de la evolución hacia una mayor integración y por ende una mayor dimensión media son los de los cereales, aceite de oliva y vino.

Las cooperativas agroalimentarias controlan en muchos productos la mayor parte de la cuota del mercado: 100% en la producción de tabaco, el 80% en la oferta de mosto, el 75% en la producción de aceite de oliva y 70% en vino y el 60% en la de arroz, el 45% de la producción, en los sectores de cítricos, leche de vaca y de oveja y frutos secos. En menor medida, suponen el 35% también en la producción de aceituna de mesa, frutas, carne de ovino y caprino, cereales, oleaginosas y algodón (CCAE, 2010).

Es claro que el cooperativismo se manifiesta como la forma ideal para que los productores participen más en el sistema agroalimentario, no solo produciendo sino transformando y comercializando sus productos, permitiendo la captura de valores añadidos tan necesarios ante la negativa evolución de los precios agrarios.

Por otro lado, el cooperativismo agrario también viene desempeñando y tiene un importante papel en relación con el mundo rural y la multifuncionalidad, que recordemos está cobrando un especial interés en orden a la legitimación de las ayudas a la agricultura. De hecho, como apunta el COGECA en su informe "Posición del COGECA sobre el papel de las cooperativas agrarias en el segundo pilar de la PAC", 2003, mientras las empresas no cooperativas se desplazan a aquellas regiones y países con las mejores condiciones de producción, las cooperativas agrarias están ligadas a sus socios y al territorio en el que operan, dependiendo en muchos casos la economía de la zona de estas entidades.

Cuadro 4.2.
Evolución del número de cooperativas, socios, trabajadores y facturación entre 2000 y 2008 en España

	2000 (Encuesta CCAE)	2007 (Encuesta CCAE)	2008 (Encuesta CIRIEC)	2008 (Encuesta CCAE)	Variación 00/08
Nº de coop.	3.902	3.996	3.757	3.989	2,23%
Nº de socios (miles)	983	1.160	1.264	972	-1,08%
Empleo directo		95.896	90.308	94.156	
Facturación (millones)	10.818,0	17.654,0	20.141,5	18.889,0	74,61%
Facturación/coop (miles euros/coop)	2.772,4	4.417,9	5.361,1	4.735,3	70,80%

Fuente: CCAE (varios años) y Encuesta de CIRIEC-2008.

Cuadro 4.3.
Distribución de cooperativas agrarias por comunidades autónomas en 2008

Com. Autónoma	Nº cooperativas	% respecto al total	Empleados	Socios	Ventas	% respecto al total
Andalucía	813	21,6%	27.708	375.318	5.289.627.020	26,3%
Aragón	212	5,6%	1.840	54.280	906.411.117	4,5%
Asturias	27	0,7%	408	5.157	135.931.115	0,7%
Baleares	35	0,9%	296	8.962	145.495.628	0,7%
Canarias	86	2,3%	2.680	22.018	1.344.762.058	6,7%
Cantabria	14	0,4%	193	2.671	44.199.580	0,2%
Castilla-la mancha	459	12,2%	5.061	116.515	2.467.924.938	12,3%
Castilla y león	414	11,0%	4.018	105.089	1.964.044.320	9,8%
Cataluña	346	9,2%	4.857	81.932	1.787.756.714	8,9%
Com. Valenciana	415	11,0%	26.229	291.779	1.533.527.852	7,6%
Extremadura	304	8,1%	2.925	77.836	1.459.331.913	7,2%
Galicia	227	6,0%	2.457	43.356	803.612.307	4,0%
Madrid	31	0,8%	264	1.434	49.298.530	0,2%
Murcia	150	4,0%	8.740	34.002	1.075.350.279	5,3%
Navarra	105	2,8%	1.632	20.056	547.121.130	2,7%
País vasco	68	1,8%	494	10.553	365.491.674	1,8%
Rioja (la)	51	1,4%	506	13.055	221.662.871	1,1%
Total	3.757		90.308	1.264.013	20.141.549.046	

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008 y D.G., E.S. y R.S.E.

Gráfico 4.2.
Evolución de las cooperativas de los principales sectores agroalimentarios

Evolución del número de cooperativas

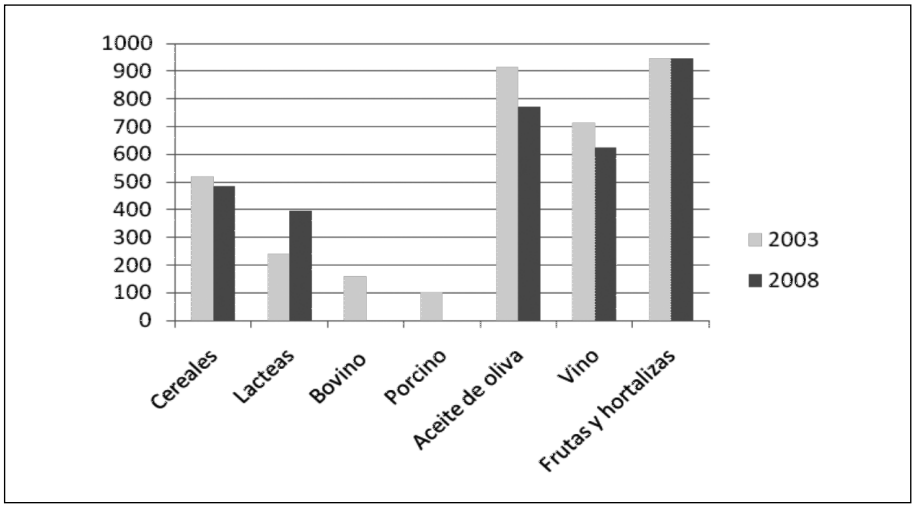

Evolución de la facturación (billones de euros)

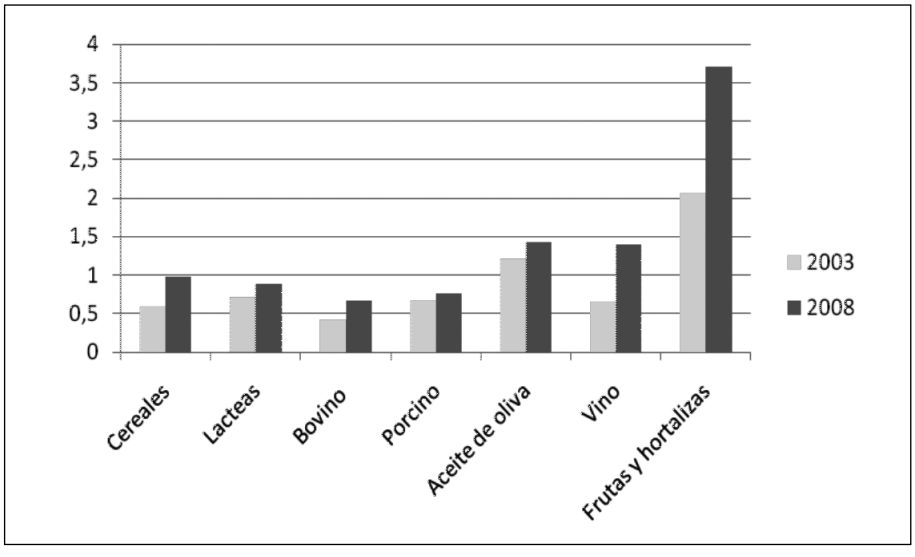

Evolución del número de socios (miles)

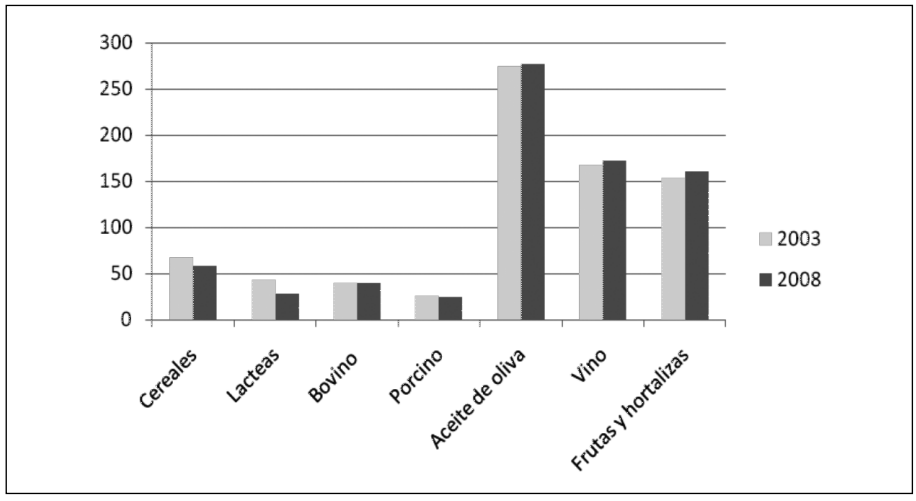

Evolución de la cuota de mercado(*)

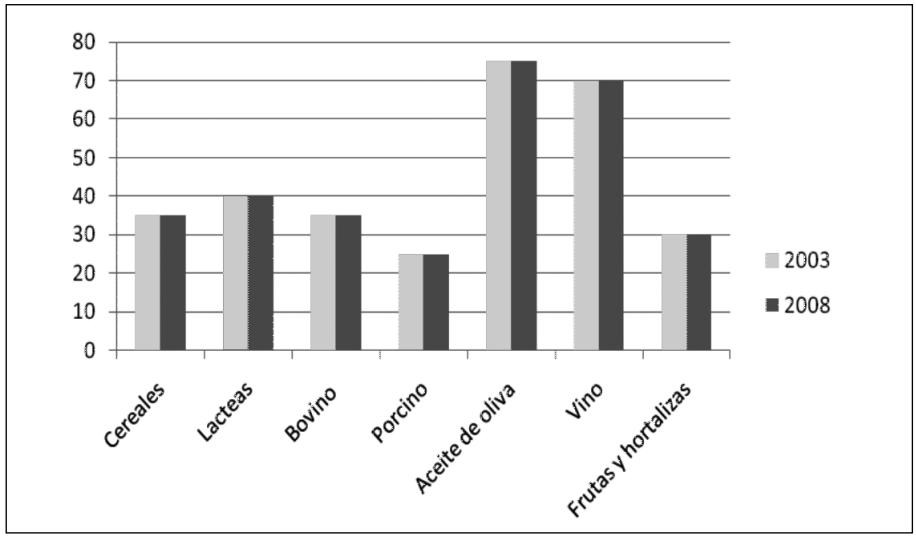

* La cuota de mercado del sector de las frutas y hortalizas es de 15-45 en 2003 y 2008.
Fuente: Elaboración propia a partir de COGECA, 2010.

Gráfico 4.3.
Porcentaje de cooperativas en función de la facturación en 2008

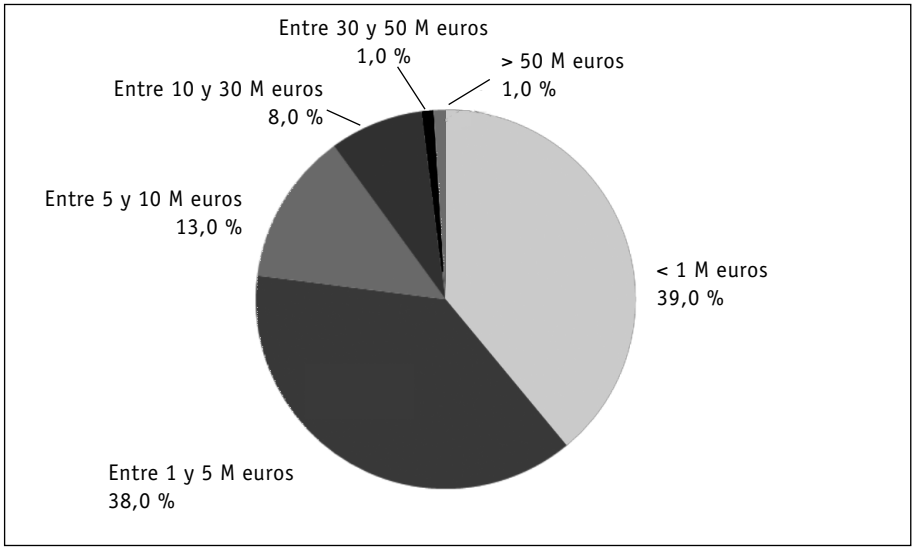

Fuente: CCAE, 2010.

Gráfico 4.4
Porcentaje de cooperativas en función del número de socios en 2005-2006

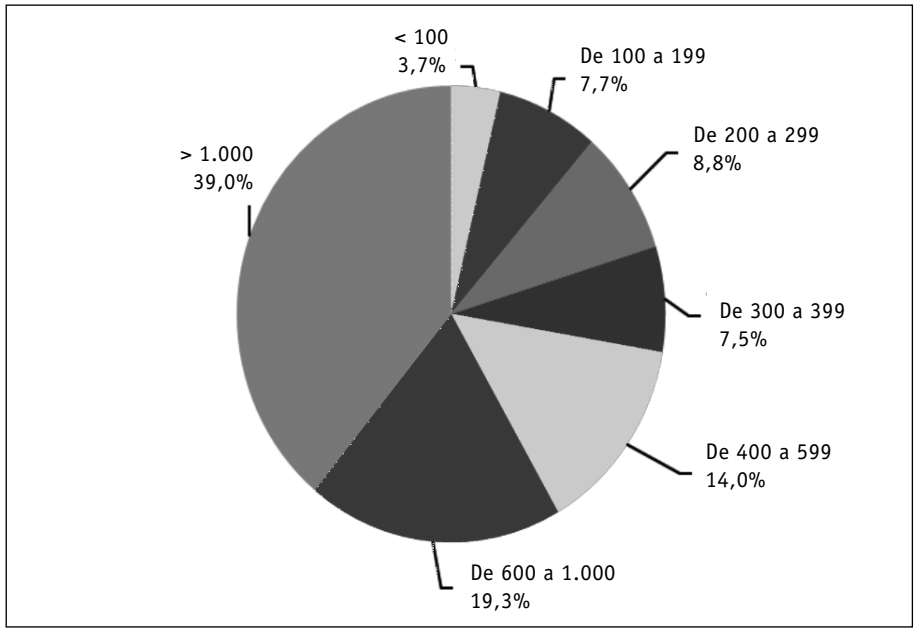

Fuente: CCAE, 2007.

Sin embargo, el sector y las cooperativas agroalimentarias están sometidas a grandes tensiones como consecuencia de la confluencia de tres factores, que destaca la propia CCAE, 2009: la crisis económica y financiera, la concentración de la demanda y la reforma de la PAC.

Entre los efectos de la crisis económica y financiera actual sobre este sector, y más concretamente sobre las cooperativas, queremos destacar:

- Los problemas de liquidez derivados del aumento en la morosidad de muchos clientes nacionales e internacionales, y la dificultad de acceso al crédito, compartida por todos los sectores de la economía.
- Una pérdida de mercado en el ámbito nacional e internacional como consecuencia de la menor demanda, en gran parte derivada de una reducción de la capacidad de compra de los consumidores y del cambio de los parámetros definitorios de la compra de alimentos "el precio ha pasado

a ser el factor determinante", así como de la mayor lentitud de las operaciones comerciales, y de la falta de cobertura ante insolvencias de muchos de los clientes de las cooperativas (CCAE, 2009)

- Un aumento de las marcas del distribuidor en detrimento de las marcas del fabricante. De hecho, en los últimos años el uso de marcas del distribuidor ha aumentado de forma significativa, alcanzando el 48% en los supermercados tradicionales y el 94% en los "discount" (CIAA, 2009), lo cual teniendo en cuenta el porcentaje de mercado que controlan estas firmas, es más que preocupante.

No en vano, la concentración de la demanda es una evidencia contrastada, que continúa su proceso imparable año a año. De hecho, en muchos países europeos, las tres mayores firmas de distribución controlan entre el 40 y el 45% del mercado (Francia, Alemania, Portugal, España, Reino Unido), alcanzando o superando en otros el 60% (Austria, Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Holanda), el 70% (Suecia), o hasta el 80% (Finlandia) (CIAA, 2009).

En palabras de la propia Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, este hecho hace muy vulnerables a muchas pymes del sector alimentario europeo, especialmente si dependen de un único operador.

- La volatilidad de los precios, destacada por el "Informe de la Comisión Europea sobre los precios de los productos alimenticios en Europa", la cual unida al aumento de los costes de producción agrícola, como consecuencia del incremento del precio de los insumos, empeora las rentas agrarias. No en vano, el incremento de los costes de producción ha ido acompañado en general de reducciones de los precios en origen, lo que está provocando una situación financiera insostenible para muchos agricultores.

En cuanto a la concentración de la demanda, y también de una buena parte del sector abastecedor de imputs agrarios, indicar que determina un efecto perverso como consecuencia de lo que sin duda es un fuerte desequilibrio en la estructura de la cadena de valor agroalimentaria, en el que encontramos empresas de muy diferente dimensión en las distintas fases, efecto que denomina con acierto el profesor Lamo de Espinosa como de doble presión inversa, presión a la baja de los precios a las industrias y cooperativas, que nace de la gran distribución, y presión al alza de los costes

agrarios con origen en las industrias proveedoras de insumos (Lamo de Espinosa, 2009 (a)).

Y este desequilibrio tiene también sus efectos en productos que no gozan de marca del distribuidor, como los productos en fresco (frutas y hortalizas), en los que se observa como las reducciones en los precios en origen al productor no se trasladan en la misma medida al consumidor. Así lo destacan distintos informes, como el ya referido Batzeli, de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, o los propios estudios del MARM. En este sentido, los referidos a la campaña 2007-2008 ponen de manifiesto cómo el multiplicador del precio se eleva cuando baja el precio de los productos, para mantener el mismo margen comercial en valores absolutos (MARM, 2009).

Esta situación provoca efectos si cabe más perversos, teniendo en cuenta que el sector en el que operan las cooperativas agrarias, pese a ser el mayor sector manufacturero de la UE (13,4% de la cifra de negocio total y un 13,5% del empleo, (CIAA, 2009)) tiene graves carencias de competitividad frente a otros sectores industriales europeos.

El origen de esta falta de competitividad reside en distintos factores, todos ellos muy vinculados al problema de la menor dimensión empresarial que continúan teniendo frente a la distribución (el 99,1% de las industrias alimentarias europeas son Pymes (CIAA, 2009)). Claros determinantes de esta menor competitividad de las industrias alimentarias europeas son los siguientes:

- Pese a ser un sector con elevados porcentajes de subvención a la explotación, superiores al del resto de industrias (15,2% de la facturación frente a un 4,2% medio de la industria), sus empresas presentan un valor añadido por unidad de producto inferior al del resto de industrias y una menor inversión en I+D+i (Fundación Cajamar, 2009).
- La productividad del trabajo está por debajo de la media de la industria manufacturera, siendo mayor esta diferencia en el caso de las pequeñas y medianas empresas (CIAA, 2009).
- Tan solo tienen un 6,6% de empleados con educación superior (muchas son empresas familiares), frente al 13,1% que presenta como media la industria (Fundación Cajamar, 2009)
- Tienen un porcentaje de gasto en innovación del 1,1% sobre los ingresos, frente al 2,1% que presenta la media (Fundación Cajamar, 2009)

- Sus PYMES tienen una menor propensión a cooperar con otras (3,9% frente a una media del 5,8%, lo que sin duda podría ayudarlas a superar parte de las deficiencias (CIAA, 2009).

En este punto conviene situar el problema de la reducida dimensión ya en particular del sector cooperativo, que en el caso español es especialmente reseñable, como se refleja en algunas cifras comparativas con las del cooperativismo agrario europeo. Así, frente a una facturación media española de 4,4 millones de euros/cooperativa, la cooperativa agraria europea supera los 9 millones, siendo la de países como Holanda o Dinamarca mayor a los 1.000 millones de euros. Únicamente las cooperativas griegas o portuguesas tienen menor dimensión media que las españolas (CCAE, 2009 y COGECA, 2005).

Y es que son muchas las cooperativas agroalimentarias de otros países europeos, las que han hecho de la dimensión un factor de competitividad clave, que ha posibilitado la implantación de líneas de actuación que han sido responsables de su progreso, y han mejorado notablemente su capacidad de negociación, de desarrollo de productos, y en general de ganar competitividad. Nos referimos a hacer más eficientes los procesos de transformación, a internacionalizar su actividad, a apostar claramente por la I+D+i, a diversificar actividades, a apostar por productos con mayor valor añadido, por marcas que logren hacerse un lugar en los mercados, etc.

Esto explica que entre los 25 mayores grupos agroalimentarios de la UE solo aparezcan cooperativas agroalimentarias danesas, irlandesas y holandesas, y que entre ellos, por cierto, tampoco se encuentre ninguna industria alimentaria española (CIAA, 2009). Incluso dentro del propio sector de la gran industria alimentaria española, la presencia de nuestras cooperativas alimentarias es más bien reducida, pues tan solo la cooperativa COREN se sitúa entre las 10 primeras industrias alimentarias españolas, con una cifra de facturación que si bien es próxima a los 1000 millones de euros, es dos veces y media inferior a nuestra primera industria alimentaria Ebro-Puleva que superaba los 2.600 millones de euros en 2007.

4.4. Estrategias de futuro. Del corto al largo como conclusión

Es bastante claro, visto el actual escenario económico y social y la realidad del devenir de los últimos años del sector agroalimentario, tanto en España como en Europa, que las cooperativas agroalimentarias y en general el asociacionismo están llamadas a jugar un papel fundamental, existiendo una coincidencia plena en diversos informes y estudios sobre lo que deben ser los principales retos a alcanzar por estas organizaciones en defensa de los intereses de sus socios agricultores, y en definitiva de la mejora del sector.

Las cooperativas son un instrumento de cohesión social y territorial por su papel crucial en defensa de la renta de los productores agrarios y su enorme vinculación con el territorio rural. Esto es algo que está siendo reconocido, como hemos apuntado, en el discurso político por las máximas instancias de la UE, pero cuya plasmación en medidas e instrumentos todavía es insuficiente, y en algunos casos ha derivado en el planteamiento de medidas incoherentes como luego veremos.

Es de destacar en relación a este punto el Informe presentado por Katherina Batzeli al que ya henos aludido, donde se señala explícitamente, que la concentración de la oferta de la producción agraria a través de organizaciones de productores, cooperativas u organizaciones similares, permitiría reequilibrar su peso en la cadena alimentaria aumentando el poder negociador de los agricultores, otorgando mayor valor añadido a sus productos, y acercando los canales de comercialización al consumidor.

Se sostiene en el mismo informe, que la UE todavía no cuenta con suficientes medidas de fomento de organizaciones de productores a través de cooperativas u otras organizaciones, y pide a la Comisión, el establecimiento de las mismas en el seno de la PAC, como ya hemos señalado en este trabajo.

Es importante destacar que solicita también de forma explícita medidas que faciliten la fusión y la cooperación entre organizaciones de productores, con el objetivo claro de aumentar su dimensión.

Llama por ello la atención la incoherencia que supone que la propia UE, en sus programas de desarrollo rural, limite la percepción de ayudas a las Pymes, empresas con menos de 250 trabajadores y menos de 50 millones de euros de facturación, por lo que compartimos la necesaria atención a la

demanda formulada por la CCAE, de excepcionar estas limitaciones cuantitativas para las cooperativas alimentarias.

En España, recientemente hay que destacar la Proposición no de Ley relativa al apoyo a las cooperativas agrarias, aprobada el 31 de marzo de 2009, la cual aborda muchos de los elementos analizados, e insta al gobierno a reformar la Ley actual de cooperativas, para conseguir, entre otros aspectos mejorar la capacidad de desarrollo empresarial de las sociedades cooperativas, permitirles una mejor capitalización, incrementando por una parte la inversión de los socios en la cooperativa, así como potenciando la captación de nuevos, y eliminar la limitación del número de consejeros en los Consejos Rectores de las Cooperativas.

En segundo término, esta proposición insta a la actualización del régimen fiscal específico de las cooperativas reconociendo que el cooperativismo es un sistema protegido y reconocido en la Constitución Española en su artículo 129.2.

De todo lo expuesto se puede entender que el elemento central de las estrategias, tanto del corto como del largo plazo para nuestras cooperativas agroalimentarias, pasa por el desarrollo de una eficaz política de concentración empresarial, que además de permitir alcanzar el necesario reto de una mayor dimensión empresarial, de una mejor respuesta a otros importantes desafíos relacionados con el tamaño de las mismas, como son la mejora de la competitividad, la innovación, la diversificación de productos, la mayor integración en la cadena de valor y la internacionalización.

Esta política de concentración debe ser impulsada por las organizaciones representativas del sector, y apoyada por la propia administración, y regirse por criterios de racionalización de la producción y de las estructuras empresariales cooperativas, tratando de superar los condicionantes de índole local y territorial, que dificultan que estos procesos superen fronteras, desde las locales, pasando por las provinciales y por puesto las autonómicas y transnacionales.

Por desgracia, una gran parte de los procesos de integración por fusión que se han producido en España en los últimos 15 años, se han articulado como una mera suma de cooperativas, no habiendo incorporado la necesaria reestructuración de los recursos de las cooperativas implicadas (humanos, materiales, etc.) en la mayor parte de los mismos. Como consecuencia, no se generan muchos de los resultados esperados, o al menos no al nivel deseado, tanto en el ámbito financiero de la cooperativa, como en el

plano del control de costes, y como consecuencia de la obtención de mayores resultados y rentabilidades (Meliá et. al, 2.009).

Y en cuando a los problemas de prevalencia de los localismos frente a los intereses empresariales, debemos indicar que no se producen sólo en el escenario cooperativo español, dándose por desgracia en otros países del territorio europeo, sí bien existen por fortuna países que los han superado con éxito, y constituyen un buen ejemplo, como es el caso Sueco-Danés, donde la fusión transnacional de las cooperativa danesa Arla y la sueca MDFoods, que dio lugar a la primera láctea cooperativa europea y una de las mayores industrias alimentarias europeas, representando el mejor paradigma.

En cuanto a la necesaria y urgente mejora de la competitividad, no podemos olvidar como se recoge en distintos informes, que estamos en la llamada sociedad del conocimiento, en la que cada día competir mejor pasa inexorablemente por un uso más intensivo del conocimiento en la actividad productiva, esto es impulsar la I+D, dedicando la atención presupuestaria requerida, y poniéndola lo más rápidamente en valor mediante procesos de innovación. Por ello, la incorporación de profesionales y la formación permanente son elementos esenciales, y cómo no también de nuevo el ganar dimensión empresarial, por la correlación positiva que tiene con estos procesos. Si bien es de destacar, que en sociedades en las que el tejido productivo dominante, como es el caso según hemos visto de nuestra industria alimentaria, y en particular de nuestras cooperativas, la llamada innovación abierta (open innovation) resulta de especial interés, señalando que en estos casos, es más importante si cabe la mayor interrelación con los agentes del conocimiento, centros de investigación, universidades.

Es importante recordar una vez más que aquellos países con un tejido productivo más competitivo, y que da como resultado un mejor índice de competitividad de su economía se corresponden con aquellos en que su función de I+D+i está más desarrollada, al contar con un porcentaje de gasto en este capítulo en proporción al PIB superior. Esto es sin duda plenamente trasladable a la actividad individual de las propias empresas.

La innovación, por otro lado, en el caso agroalimentario, debe orientarse necesariamente a dar respuesta a lo que son las nuevas demandas del consumidor, y que podríamos agrupar en tres grandes capítulos:

- La cada día mayor propensión hacia los productos de conveniencia, esto es hacia los llamados productos elaborados y aptos para el consumo, como es el caso de los precocinados o los fáciles de tomar como la cuarta gama, que tienen un especial interés entre los segmentos más jóvenes de la población.
- La mejora en los hábitos alimentarios, en la que ya no solo se buscan alimentos sanos, bajos en calorías, grasas trans, menos aditivos y contenidos en sal y azúcares añadidos, sino que incluso incorporen sustancias naturales que mejoren nuestra salud, como es el caso de los llamados alimentos biofuncionales.
- Tampoco podemos olvidar las nuevas preocupaciones sociales por la sostenibilidad y el medioambiente que hacen también que se venga produciendo en una buena parte de la población una preferencia por productos naturales y frescos que se obtengan por técnicas y manejos productivos más respetuosos medioambientalmente (como la producción integrada u orgánica) y que minimicen los residuos o vertidos, y la opción en su caso por envases biodegradables.

No cabe ninguna duda de que una vez más la calidad y un precio ajustado son parámetros a los que en ningún caso debe dejarse de atender, en especial en estos momentos de crisis en los que una buena parte de las innovaciones en procesos y productos deben ir orientadas a abaratar costes sin mermar la calidad, y esto va también desde el corto al largo plazo.

Por último, desde una necesaria visión global de la agricultura, que trasciende de la meramente europea y nacional, no podemos obviar el gravísimo problema de la crisis alimentaria mundial, del que la FAO nos viene alertando, señalando que hoy son más de un millar de millones, los habitantes del planeta subnutridos, lo que unido al más que previsible crecimiento de la demanda de los países emergentes, que están recuperando la senda del crecimiento con tasas que venían ya siendo muy superiores a las de las economías avanzadas, y que llevará parejo una asimilación a los hábitos alimentarios de nuestras economías, puede como señala el profesor Lamo de Espinosa, 2009 (a), duplicar las necesidades alimentarias del planeta. Y esto hace que de nuevo se replantee un debate en el que ya en nuestro entorno próximo, parece que se están dando cambios de posición en la opinión pública: nos referimos al mayor uso de las tecnologías y al mayor uso de los transgénicos, u organismos genéticamente modificados (OGM),

todo ello desde la necesaria compatibilidad con la sostenibilidad, la defensa de la biodiversidad y los problemas del cambio climático.

En estos debates, las cooperativas agroalimentarias no pueden estar ausentes si quieren adoptar estrategias de futuro, y máxime cuando se trata de organizaciones en las que por encima de las rentas del capital están los intereses de las personas (los agricultores socios), y del interés general, la agricultura y la alimentación.

Bibliografía

CCAE, 2001. Informe socioeconómico del cooperativismo agrario en 2.000.

CCAE, 2003. Comparación entre la PAC actual y la reforma acordada en el acuerdo político del Consejo de Luxemburgo el 26 de junio de 2.003. www. ccae.es

CCAE, 2007. Informe socioeconómico del cooperativismo agrario. En Ponencia básica del Observatorio socioeconómico del cooperativismo agrario español.

CCAE, 2009. Orientaciones y propuestas de Cooperativas Agro-alimentarias ante la futura reforma de la PAC. http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/02637.pdf

CCAE, 2010. Cooperativas agroalimentarias. Observatorio socioeconómico del cooperativismo agrario español. www.ccae.es.

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2001). Cooperatives in Enterprise Europe. (Draft consultation paper). http://europa.eu.int/comm/enterprise/entrepreneurship/coop/consultation/doc_en.pdf

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2004). Communication of the European Commission to the Council and the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of Regions on the promotion of co-operative societies in Europe. http://europa.eu.int/eur-lex/en/com/cnc/2004/com2004_0018en01.pdf

COMISIÓN EUROPEA, 2009. Agriculture in the European Union. Statistical and economic information, 2008. En: http://ec.europa.eu/agriculture/agrista/2008/table_en/2008enfinal.pdf

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARLAMENTO EURPEO, 2.009, Informe sobre los Precios de los Productos Alimenticios de 24 de febrero de 2009, presentado al Parlamento Europeo. (http://www.europarl.europa.eu)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, 2009. Proposición no de Ley relativa al apoyo a las cooperativas agrarias de España, presentada por el Grupo socialista (http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/D/D_142.PDF)

CIAA, 2008. Data and trends of the European food and drink industry, 2007. Disponible en http://www.ciaa.be/documents/brochures/dataandtrendts_2007.pdf

CIAA, 2009. The competitiveness of the EU food and drink industry, Facts and figures 2009. En http://www.ciaa.be/asp/documents/brochures.asp

COGECA, 2003. Informe "Posición del COGECA sobre el papel de las cooperativas agrarias en el segundo pilar de la PAC", En http://www.ccae.es.

COGECA, 2005. Las cooperativas agrarias en Europa. Cuestiones fundamentales y tendencias. CCAE (http://www.ccae.es/ficheros/doc/01470.pdf).

COGECA, 2010.Las cooperativas agrarias en Europa. Datos principales y tendencias. En www.ccae.es

COMPÉS, R., GARCÍA ALVAREZ COQUE, J.M., 2009. La reforma de la PAC y la agricultura española:alternativas y oportunidades para España. Documento de trabajo 40/2009. Observatorio de Política Exterior Española. Fundación Alternativas. En: http://www.falternativas.org/opex/documentos-opex/documentos-de-trabajo/la-reforma-de-la-pac-y-la-agricultura-espanola-alternativas-y-oportunidades-para-espana

FUNDACIÓN CAJAMAR, 2009. El nuevo sistema agroalimentario. Retos para el cooperativismo agrario andaluz. 2009. Fundación Cajamar. Colección economía. pags. 130.

GARCÍA ALVAREZ-COQUE, J,M, Y GÓMEZ LIMÓN, J.A. (Coord), 2009. "Chequeo médico" de la PAC. Ed. Eumedia y MARM. Pags. 248.

INE, Instituto Nacional de Estadística. Inebase/Agricultura. En: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_agricultura.htm

JORDANA, J., 2009., ¿Hacia dónde va la industria agroalimentaria? En "El nuevo sistema agroalimentario en una crisis global", Ed. Fundación Cajamar, pags. 207-228.

JULIÁ, J.F., MELIÁ E., 2003. Challenges for agricultural co-operatives in the European Union: the case of the Spanish agricultural co-peratives. International Journal of Co-operative Management. Nº1. pags. 16-23.

JULIÁ J.F., SERVER, R.J., 2003. Social Economy Companies in the Spanish Agricultural Sector: Delimitation and Situation in the Context of the European Union. Annals of Public & Cooperative Economics, Vol. 74, pags. 465-488

JULIÁ, J.F., MELIÁ E., GARCÍA G., GALLEGO L. 2009. Los factores de competitividad de las cooperativas líderes en el sector agroalimentario europeo. Acciones a emprender por las cooperativas agrarias españolas. Ed. Fundación Cajamar.

LAMO DE ESPINOSA, J., 2009 (a). La crisis económica global y la crisis agraria española. En Mediterráneo económico, nº 16. El futuro de la economía española. Coord. Juan Velarde. Ed. Fundación Cajamar.

LAMO DE ESPINOSA, J. 2009 (b) (Coord). El nuevo sistema agroialimentario en una crisis global. Mediterráneo económico, Colección estudios socioeconómicos, nº 15. Ed. Fundación Cajamar.

MARM, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural. 2009. Anuario de Estadística agraria 2008. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística. En:
http://www.mapa.es/estadistica/pags/anuario/2008/Anuario_2008.pdf

MARM, Varios años. Anuario de Estadística agraria, Varios años. . Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística. En:
http://www.mapa.es/estadistica

MELIÁ, E., JULIÁ, J.F., MARTÍNERZ, A., 2009. Los procesos de fusión de cooperativas agroalimentarias y sus efectos: de las expectativas a los resultados. Un estudio empírico en 4 Comunidades Autónomas. En "La gestión de empresas de economía social", Ed. Marcial Pons.

CAPÍTULO 5.
LAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Por
Joan Ramón Sanchis Palacio
Universidad de Valencia

5.1. La evolución reciente de las cooperativas de consumidores y usuarios y su entorno

La creación de las cooperativas de consumidores y usuarios representa uno de los dos planteamientos originarios del movimiento cooperativista europeo, junto con las cooperativas de trabajo asociado que surgen de las organizaciones de los trabajadores, y que nace con el fin de cubrir las necesidades de consumo de los ciudadanos. Sus orígenes se remontan al año 1844 cuando se constituye la *Rochdale Society of Equitable Piooners* en Gran Bretaña, cooperativa que como organización mutualista sin ánimo de lucro tiene como finalidad la defensa de los intereses de los trabajadores frente a las consecuencias de la Revolución Industrial.

Durante las cuatro primeras décadas del Siglo XX se van desenvolviendo a iniciativa del movimiento obrero hasta alcanzar personalidad jurídica y entidad propia de empresa. En los años cincuenta sufren una primera crisis empresarial como consecuencia del surgimiento de las grandes superficies de venta y la fuerte competencia procedente de los grupos de distribución multinacionales. Durante los años sesenta y setenta vuelven a adquirir fuerza y surgen nuevas cooperativas por la creación de economatos laborales. Durante los años ochenta, las cooperativas de consumidores se agrupan empresarialmente como consecuencia de dos hechos significativos: la constitución de la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios Hispacoop y la consolidación del Grupo Eroski-Consum, grupo que alcanzará su máximo apogeo durante los años noventa.

La década de los noventa fue la época de la consolidación de las cooperativas de consumidores. En el Libro Blanco de la Economía Social en España (Barea y Monzón, 1992), se señala que en el año 1990 existían 341 cooperativas de consumidores, que agrupaban a casi medio millón de socios,

daban empleo a poco más de 7.000 trabajadores y alcanzaban una cifra de facturación de poco más de 600 millones de euros. Ya en la década del dos mil, se produce el despegue de las principales cooperativas de consumidores españolas, especialmente las pertenecientes al sector de la distribución alimenticia, y ello a pesar de la ruptura de la alianza Eroski-Consum en el año 2002.

La evolución a lo largo de los últimos veinte años queda recogida en el Cuadro 5.1. Como se puede observar en dicho cuadro, en apenas dos décadas el crecimiento ha sido espectacular: las ventas, el número de socios consumidores y el número de trabajadores han aumentado en aproximadamente un 90%. Desde el comienzo del Siglo XXI, el crecimiento ha sido continuado en todas y cada una de las variables analizadas.

Los datos facilitados por las principales asociaciones representativas señalan que en el año 2008, las 381 cooperativas de consumidores y usuarios existentes en España alcanzaban una cifra de ventas de más de doce mil millones de euros, representaban a algo más de dos millones y medio de socios consumidores y daban empleo a más de sesenta mil trabajadores. A pesar de la crisis económica, estas cooperativas han mejorado sus resultados económicos y han contribuido a la creación de nuevos puestos de trabajo estables y a su consolidación en el ámbito consumerista. Estos datos son básicamente coincidentes con los obtenidos por la Encuesta CIRIEC-2008, reflejados en el Capítulo 2.

Cuadro 5.1.
Evolución de las variables más relevantes de las Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España durante el período 1990-2008 (datos a 31 de diciembre)

Variable	1990*	1995**	2000**	2008**
Ventas (en millones de euros)	707	2.075	4.355	12.478
Entidades	341	381	378	381
Socios consumidores	489.556	800.297	1.196.898	2.724.291
Trabajadores	7.281	13.268	27.369	65.846
Socios de trabajo	N.D.	N.D.	11.529	23.403
Superficie de venta en m^2	9.308	484.829	989.654	2.561.855
Puntos de venta	958	800	4.590	6.931

Fuentes: Libro Blanco de la Economía Social en España* y datos de Hispacoop, UNCCUE y Grupo UNIDE**

5.2. Perspectiva macroeconómica de las cooperativas de consumidores y usuarios

Según la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, en su artículo 88, las cooperativas de consumidores y usuarios son "aquellas que tienen por objeto el suministro de bienes y servicios adquiridos a terceros o producidos por sí mismas, para uso o consumo de los socios y de quienes con ellos conviven, así como la educación, formación y defensa de los derechos de sus socios en particular y de los consumidores y usuarios en general". Se señala también que "podrán realizar operaciones cooperativizadas con terceros no socios, dentro de su ámbito territorial, si así lo prevén sus Estatutos". La Ley de Régimen Fiscal de Cooperativas de 1990 las considera como "cooperativas especialmente protegidas", de manera que además de gozar de las ventajas fiscales que tienen las cooperativas protegidas, poseen una bonificación sobre las actividades cooperativas del 50% de la cuota íntegra total en el Impuesto sobre Sociedades. Por último, el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (Real

Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre), en su artículo 23.1, les reconoce la capacidad para actuar como asociación de consumidores.

Las modalidades que pueden adoptar las cooperativas de consumidores y usuarios son muy diversas, entre las cuales se destacan las de suministro de artículos de consumo, las de servicios diversos como restaurantes, transporte, hospitalización y otros similares, las de suministros especiales como agua, gas y electricidad, las de ahorro por el consumo y las de suministros, servicios y actividades para el desarrollo cultural. En España, según el sector de actividad al cual se dirigen, toman las siguientes formas o clases: de distribución de productos alimenticios y del hogar (son las más numerosas), de libros, material escolar y didáctico y otros productos culturales, de asistencia hospitalaria o sanitarias y de distribución de energía eléctrica o eléctricas.

Las Cooperativas sanitarias incluyen diversas modalidades en función de los colectivos que asocian de manera que, excepto las que son de trabajo asociado de profesionales de la sanidad, el resto también pueden ser consideradas de consumidores y usuarios. En el Capítulo 8.2 se analiza en su conjunto el cooperativismo sanitario.

Las cooperativas de consumo más importantes están agrupadas en Hispacoop, organización sin ánimo de lucro que las representa ante instituciones y foros nacionales e internacionales. Sin embargo, existe también 245 cooperativas de consumidores y usuarios (que representan a 181.051 socios consumidores) que están asociadas a ASGECO-UNCCUE (Confederación de la Asociación General de Consumidores). Estas cooperativas se dedican en su gran mayoría a la distribución alimenticia (en un 77%) y a la distribución de diferentes tipos de servicios (en un 23%).

Por su parte el Grupo UNIDE, Unión de Detallistas Españoles, Sociedad Cooperativa, está constituido por ocho cooperativas y entidades del sector de la distribución alimenticia en toda España, agrupadas en torno a cuatro tipos de comercios diferentes según el tamaño de su superficie de ventas: Maxcoop, Gama, UNACO y Cash Unide. El Grupo se constituyó en el año 1993 como resultado de la fusión de varias cooperativas aunque sus orígenes se remontan al año 1931. En el año 2008 disponía de 1.869 puntos de venta, 652 empleados, 1.311 socios no trabajadores y 495 millones de cifra de facturación. El Grupo ofrece a sus asociados servicios complementarios a través de sociedades instrumentales como Promotora inmobiliaria e Instalaciones comerciales (Grupo Técnico, S.A.), Correduría de seguros

(Trípode 2000, S.A., Sociedad de asesoramiento a los socios para el desarrollo de nuevas actividades de comercio y servicio de prevención propio (Servicio y Asesoramiento G-3), además de otras asociaciones de detallistas.

Como se puede observar en el Cuadro 5.2., Hispacoop, aún teniendo un número de cooperativas de consumidores asociadas inferior al de UNCCUE (128 sobre 245), representa más del 90% de los socios consumidores y del empleo, casi el 90% de la facturación y más del 40% de los puntos de venta de estas entidades.

Cuadro 5.2.
Magnitudes de las cooperativas de consumidores de España agrupadas por asociaciones representativas. Año 2008

	HISPACOOP		UNCCUE		Grupo UNIDE		Total
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
Entidades	128	33,60	245	64,30	8	2,10	381
Socios consumidores	2.541.929	93,31	181.051	6,64	1.311	0,05	2.724.291
Socios trabajadores	23.403	100,0	-	-	-	-	23.403
Empleados	64.509	97,97	685	1,04	652	0,99	65.846
Puntos de venta	3.137	45,26	1.925	27,77	1.869	26,97	6.931
Facturación (millones euros)	10.857	87,01	1.126	9,02	495	3,97	12.478

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las asociaciones.

Las cooperativas de consumidores y usuarios de España pertenecen a Euro Coop, organización que representa a esta clase de cooperativas en Europa. En el año 2008, en el seno de la Alianza Cooperativa Internacional se ha acordado que Euro Coop apoye la Secretaría de la Consumer Cooperatives Worldwide (CCW). Su evolución a lo largo del tiempo ha sido significativamente positiva, tal como se desprende del Cuadro C.5.3. Todas las variables analizadas han experimentado un incremento durante el período estudiado, lo que demuestra la consolidación de esta clase de cooperativas en Europa. La cifra de facturación, por ejemplo, se ha incrementado en más de un 40% desde el comienzo de la última década (del 2000 al 2008) y el empleo lo ha hecho en un 12%.

Cuadro 5.3.
Evolución de las variables más relevantes de las cooperativas de consumidores y usuarios pertenecientes a Euro Coop durante el período 1993-2008

Variable	Entidades	Socios consumidores (miles)	Trabajadores	Puntos de venta	Facturación (millones euros)
1993	3.699	23.818	412.430	47.581	45.619
2000	1.609	21.451	250.279	20.973	39.198
2004	2.062	18.584	260.112	21.768	46.040
2005	1.352	21.062	263.660	17.111	57.065
2006	2.072	20.034	295.278	24.472	52.890
2007	1.908	21.441	346.824	30.810	60.088
2008	2.950	26.722	284.853	31.752	69.887

Fuente: Hispacoop (varios años).

Las casi 3.000 cooperativas pertenecientes a quince países diferentes de Europa facturaron en el año 2008 casi 70.000 millones de euros, dieron empleo a casi 300.000 trabajadores y representaron a poco más de 25 millones de socios consumidores. Según se puede observar en el Cuadro C.5.4., las cooperativas de consumidores y usuarios españolas ocupan el cuarto

Cuadro 5.4.
Cooperativas de consumidores y usuarios en Europa según países 2008

País	Entidades	Socios consumidores	Trabajadores	Puntos de venta	Superficie venta m^2	Cuota mercado	Ventas (millones euros)
Reino Unido	27	8.276.000	N.D.	4.300	N.D.	8%	16.288
Italia	124	6.954.807	56.500	1.425	1.684.864	18%	12.631
Finlandia	32	1.797.653	37.735	1.566	N.D.	42%	11.821
España*	**128**	**2.541.929**	**64.509**	**3.137**	**2.561.929**	**N.D.**	**10.857**
Dinamarca	382	1.670.000	19.098	1.195	918.000	38%	5.627
Noruega	133	1.163.000	22.500	N.D.	607.000	24%	4.329
Suecia	48	3.130.000	15.146	853	1.600.000	21%	4.227
Hungría	290	50.000	30.000	5.250	865.000	13%	1.988
Eslovaquia	32	220.000	14.056	2.400	316.000	19%	1.200
Holanda	1	700.000	3.580	186	123.000	3%	659
Rumania	921	29.334	10.595	4.090	602.700	0,79%	148
Bulgaria	831	160.000	10.849	7.324	586.000	2%	60
Chipre	1	30.000	285	26	23.000	5%	52
Total	2.950	26.722.723	284.853	31.752	9.887.493	-	69.887

* Datos de las cooperativas pertenecientes a Hispacoop.

Fuente: Hispacoop (varios años).

puesto dentro del conjunto europeo por detrás del Reino Unido, Italia y Finlandia según cifra de facturación y por detrás del Reino Unido, Italia y Suecia según número de socios consumidores. Sin embargo, las cooperativas de consumidores españolas son las que más empleo generan (el 23% sobre el total). Según entidades y para el caso del número de socios consumidores, la primera cooperativa de consumidores ocupa la posición 14 (Consum), mientras que Abacus ocupa la posición 19 y Eroski la 20.

También se puede observar que la implantación de estas cooperativas en cada país varía sensiblemente. Así, mientras en los países nórdicos, las cooperativas de consumidores alcanzan cuotas de mercado en el sector de la alimentación superiores al 20%, en otros países están por debajo del 5% (caso de Bulgaria, Holanda o Rumania). En España, aunque la cuota de mercado del conjunto de cooperativas de consumidores no es significativo, conviene señalar que el Grupo Eroski (principal cooperativa de consumidores de España) ocupaba, a 31 de diciembre de 2008, la tercera posición en cifra de ventas netas con un peso relativo del 15%, por detrás de Mercadona (25%) y Carrefour (18%). Consum, por su parte, ocupaba la posición décima con una cuota de mercado del 3%.

5.3. Análisis empresarial de las cooperativas de consumidores y usuarios

El rasgo más destacado de las cooperativas de consumidores y usuarios en España es su fuerte concentración, concentración que se manifiesta desde tres perspectivas diferentes: actividad económica, ámbito geográfico y según entidades.

La actividad económica principal de las cooperativas de consumidores españolas es la distribución alimentaria, aunque también destacan otras actividades como la distribución de productos culturales, la sanidad y la electricidad. En el Cuadro 5.5. se refleja el peso alcanzado por cada una de las diferentes actividades económicas realizadas por las cooperativas de consumidores y usuarios españolas.

Cuadro 5.5.
Evolución de las variables más relevantes de las cooperativas de consumidores y usuarios afiliados a Hispacoop por actividades durante el período 2000-2008

Año/ Actividad	Facturación (miles euros)		Núm. de trabajadores		Núm. de socios consumidores		Superficie en m^2		Puntos de venta	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2000										
Alimentación	4.267.130	96,94	23.772	94,63	487.062	43,28	920.219	92,98	1.623	93,65
Cultura	47.590	1,08	302	1,20	388.056	34,48	11.349	1,15	30	1,73
Sanidad	40.830	0,93	808	3,22	170.643	15,16	45.000	4,55	1	0,06
Electricidad	16.770	0,38	75	0,30	43.251	3,84	-	-	-	-
Otras	29.520	0,67	164	0,65	36.466	3,24	13.050	1,32	79	4,56
Total	4.402.000	100,0	25.121	100,0	1.125.478	100,0	989.654	100,0	1.733	100,0
2004										
Alimentación	6.402.510	96,76	35.926	95,38	611.418	45,18	1.550.111	95,27	2.241	94,48
Cultura	66.210	1,00	454	1,21	467.793	34,57	12.542	0,77	20	0,84
Sanidad	49.640	0,75	856	2,27	169.125	12,50	45.000	2,77	1	0,04
Electricidad	20.310	0,31	68	0,18	46.862	3,46	-	-	-	-
Otras	78.090	1,18	362	0,96	58.077	4,29	19.439	1,19	110	4,64
Total	6.616.760	100,0	37.666	100,0	1.353.275	100,0	1.627.092	100,0	2.372	100,0

Año/ Actividad	Facturación (miles euros)		Núm. de trabajadores		Núm. de socios consumidores		Superficie en m^2		Puntos de venta	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2008										
Alimentación	10.628.870	97,90	61.914	95,98	1.659.082	65,27	2.478.838	96,76	3.017	96,17
Cultura	100.210	0,93	837	1,30	621.895	24,46	20.098	0,79	30	0,96
Sanidad	61.390	0,56	885	1,37	155.369	6,11	57.400	2,23	2	0,06
Electricidad	25.960	0,24	-	-	49.851	1,97	-	-	-	-
Otras	40.630	0,37	873	1,35	55.732	2,19	5.519	0,02	88	2,81
Total	10.857.060	100,0	64.509	100,0	2.541.929	100,0	2.561.855	100,0	3.137	100,0

Fuente: Hispacoop (varios años).

Así, se puede apreciar que la actividad de distribución alimentaria representaba en el año 2008 entre el 96 y el 98% de la facturación, los trabajadores y la superficie y los puntos de venta del total de las cooperativas. Sólo en el caso del número de socios consumidores el peso está por debajo del 70%, concretamente el 65%, dado que en dicha variable la actividad cultural alcanza también un peso significativo con casi el 25% del total. El resto de actividades muestran un peso relativo insignificante del orden del 1-3% para todas las variables contempladas excepto en el caso del número de socios consumidores, donde además de la alimentación y la cultura, destacan también las cooperativas sanitarias con el 6% de los socios.

La evolución a lo largo del período estudiado (del 2000 al 2008) muestra un incremento en el peso de la actividad de la distribución alimentaria en todas las variables analizadas, sobre todo en el número de socios consumidores (que pasa del 43% en el 2000 al 65% en el 2008), que es la que más se incrementa. El resto de actividades han visto reducir su peso relativo ligeramente en todas las variables estudiadas, sobre todo en el número de socios consumidores.

Si se analiza el peso relativo de las cooperativas de consumidores afiliadas a Hispacoop por entidades, tal como muestra el Cuadro 5.6., se observa que sólo una entidad, Eroski, representa aproximadamente el 80% de la cifra de facturación, del número de trabajadores y de la superficie y puntos de venta. Si además se añade la segunda entidad, Consum, el porcentaje llega a alcanzar más del 95% del total, lo que demuestra una concentración muy alta entre esta clase de entidades.

No obstante, el peso del Grupo Eroski sobre el total de las cooperativas de consumidores y usuarios se ha reducido durante el período estudiado (del 2000 al 2008) en algo más de diez puntos porcentuales, lo cual ha sido debido a la salida por parte de Consum de dicho grupo en el año 2002. De hecho, si se comparan los porcentajes alcanzados por ambas cooperativas no se observa ningún descenso, sino una estabilidad. Además, la cooperativa Consum ha incrementado su peso porcentual en casi todas las variables. Su aumento más significativo se ha dado en el número de socios consumidores, llegando en el año 2008 a ser la cooperativa que mayor número de socios posee (por encima del millón). En cambio, el Grupo Eroski ocupa la tercera posición, por detrás de Consum y de Abacus.

La segunda mitad de la década del 2000 se ha caracterizado por la apuesta en solitario de las dos grandes cooperativas de consumidores de España

(Eroski y Consum), después de más de una década de cooperación. El Grupo Eroski, que cerró el ejercicio 2008 con unas ventas superiores a los nueve mil millones de euros, se ha incorporado al segmento de los supermercados mediante la compra de la cadena Caprabo, a la vez que ha seguido incrementando sus puntos de venta a través de una estrategia de expansión que busca mejorar su posición como hipermercado. Por otra parte, el grupo ha sufrido una transformación organizativa destacada, al convertir sus sociedades mercantiles en cooperativas mixtas, lo que ha supuesto incrementar significativamente su número de socios trabajadores, alcanzando la cifra de 14.733, lo que supone 1.475 socios más que el año anterior. Pero además, la cooperativa ha seguido contribuyendo de manera destacada a la creación de empleo, con más de dos mil puestos de trabajo nuevos, alcanzando la cifra de 52.711 trabajadores.

Cuadro 5.6.
Evolución de las variables más relevantes de las principales Cooperativas de Consumidores afiliadas a Hispacoop durante el período 2000-2008

Año/ Entidad	Facturación (miles euros)		Núm. de trabajadores		Núm. de socios consumidores		Superficie en m^2		Puntos de venta	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2000										
Grupo Eroski	4.208.380	95,60	23.317	92,82	450.855	40,06	894.413	90,38	1.577	90,99
Consum*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abacus	41.480	0,94	267	1,06	319.848	28,42	9.785	0,98	17	0,99
Scias	40.830	0,93	808	3,22	170.643	15,16	45.000	4,55	1	0,05
Resto	111.310	2,53	729	2,90	184.132	16,36	40.456	4,09	138	7,97
Total	4.402.000	100,0	25.121	100,0	1.125.478	100,0	989.654	100,0	1.733	100,0
2004										
Grupo Eroski	5.582.000	85,00	30.101	79,92	356.590	26,35	1.312.650	80,67	1.790	75,49
Consum	765.000	11,65	5.447	14,46	229.020	16,92	218.109	13,40	414	17,46
Abacus	66.210	1,01	454	1,21	467.793	34,57	12.542	0,77	20	0,84
Scias	49.640	0,76	856	2,27	169.125	12,50	45.000	2,77	1	0,04
Resto	104.270	1,58	808	2,14	130.747	9,66	38.791	2,39	146	6,17
Total	6.567.120	100,0	37.666	100,0	1.353.275	100,0	1.627.092	100,0	2.371	100,0

Año/ Entidad	Facturación (miles euros)		Núm. de trabajadores		Núm. de socios consumidores		Superficie en m^2		Puntos de venta	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2008										
Grupo Eroski	9.013.000	83,02	52.711	81,71	603.589	23,74	2.057.612	80,32	2.420	77,14
Consum	1.557.800	14,35	8.832	13,69	1.030.432	40,54	403.140	15,74	564	17,98
Abacus	99.560	0,92	797	1,24	621.511	24,45	19.798	0,77	29	0,92
Scias	59.000	0,54	810	1,25	155.145	6,10	45.000	1,76	1	0,03
Resto	127.700	1,17	1.359	2,11	131.252	5,17	36.305	1,41	123	3,93
Total	10.857.060	100,0	64.509	100,0	2.541.929	100,0	2.561.855	100,0	3.137	100,0

* Hasta el año 2002 la cooperativa Consum formaba parte del Grupo Eroski.

Fuente: Hispacoop(varios años).

Por su parte, la cooperativa Consum, además de consolidar su posición en el segmento de los supermercados incorporando a su red comercial las franquicias Charter, lo que le ha permitido alcanzar una cuota de mercado por sala de ventas del 3,5% a nivel estatal, ha mejorado su responsabilidad social empresarial incrementando su número de socios trabajadores (7.420 en total, esto es, 1.529 más que el año anterior), aumentando los contratados fijos (que llegan a alcanzar el 97% de la plantilla), superando la cifra del millón de socios consumidores (siendo la cooperativa con mayor número de esta clase de socios en toda España) y adoptando medidas de mejora de las condiciones laborales y de conciliación de la vida laboral y personal de sus trabajadores.

Dentro del sector de la distribución cultural y la educación destaca, por su tamaño, la cooperativa catalana Abacus. Esta cooperativa posee un número importante de socios consumidores, que en el año 2008 ha superado la cifra de 600.000. Este dato se ha traducido en el aumento de los recursos propios de la cooperativa, ya que ésta se nutre principalmente de las aportaciones de sus socios, lo que le ha permitido invertir en logística y nuevas tecnologías y en incrementar su presencia física.

El sector de las cooperativas sanitarias está dominado por Scias, Grup Cooperatiu d'Assistència Sanitaria, cooperativa catalana de medicina social que posee más de cien mil socios consumidores y una cifra de facturación próxima a los sesenta millones de euros. Las cooperativas de consumidores sanitarias facturaron en el año 2008 poco más de sesenta millones de euros (el 0,5% del total facturado por las cooperativas de consumidores), representaron a más de cien mil socios consumidores (el 6% de las cooperativas de consumidores) y dieron empleo a 885 trabajadores (el 1,4% de las cooperativas de consumidores). Su evolución a lo largo de la década del dos mil ha sido descendente, sobre todo en lo que se refiere al número de socios consumidores. Además de Scias, existen otras cooperativas sanitarias que no están asociadas a Hispacoop y que tienen sus orígenes en los "igualatorios", como es el caso de Asistencia Sanitaria Interprovincial, S.A. (ASISA), propiedad de la Cooperativa Lavinia y que tiene como socios a los médicos incluidos en sus cuadros. ASISA, junto con Asistencia Sanitaria Colegial (que también pertenece a una cooperativa), poseen la mayor cuota de mercado entre las empresas de seguros de asistencia sanitaria en España según primas (próxima al 25% del total).

Las cooperativas eléctricas constituyen una modalidad concreta del cooperativismo de consumidores como empresas sociales de distribución de energía eléctrica y, aunque conocieron una importante difusión en el medio rural en toda España en la primera mitad del siglo XX desde su creación entre los años 1920 y 1930, actualmente se encuentran localizadas en su gran mayoría en la Comunidad Valenciana. Sólo unas quince cooperativas valencianas y alguna otra del resto de España fueron capaces de sobrevivir al proceso de absorciones llevado a cabo por las grandes compañías del sector, que llegaron a absorber unas 600 cooperativas eléctricas en toda España. Actualmente, las cooperativas eléctricas están asociadas a la Federación de Cooperativas Eléctricas de la Comunidad Valenciana y a su vez ésta pertenece a Hispacoop, de manera que en el año 2008 facturaron veintiséis millones de euros (lo que representa el 0,24% de las cooperativas de consumidores) y agruparon a casi cincuenta mil socios consumidores, esto es, casi el 2% del total de socios de las cooperativas de consumidores de España. Dan empleo a unos setenta trabajadores.

Las cooperativas eléctricas de la Comunidad Valenciana se distribuyen por provincias de la siguiente manera: cuatro en Alicante, dos en Castellón y nueve en Valencia. La de mayor tamaño es la Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís de Crevillente (Alicante), constituida en el año 1925, y que a finales del año 2008 poseía casi veinte mil socios consumidores y facturaba diez millones de euros. Las variables más relevantes de las diez cooperativas eléctricas de mayor tamaño de España aparecen recogidas en el Cuadro 5.7. La cooperativa de mayor tamaño representa casi el 40% del total de la facturación y de los socios consumidores de las cooperativas eléctricas, mostrando además una tendencia ascendente durante el período estudiado (2004-2008). El resto de cooperativas eléctricas se sitúan a unos niveles sensiblemente inferiores, pues cómo mínimo, la diferencia es de casi treinta puntos porcentuales.

Cuadro 5.7.
Variables más relevantes de las principales Cooperativas Eléctricas de España período 2004-2008

Año/ Entidad	Facturación (miles de euros)		Nº de trabajadores		Nº. Socios consumidores	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2004						
Crevillent	6.700	32,99	16	23,53	16.896	36,05
Alginet	2.690	13,24	6	8,82	4.999	10,67
Callosa del Segura	2.270	11,18	8	11,76	5.954	12,71
Biar	1.880	9,26	3	4,42	1.783	3,80
Guadassuar	1.290	6,34	5	7,36	2.778	5,93
Catral	1.170	5,75	4	5,88	2.433	5,19
Castellar	900	4,42	3	4,41	2.115	4,51
El Pozo	750	3,68	5	7,35	2.591	5,53
Meliana	-	-	-	-	-	-
Perales de Tajuña	-	-	-	-	-	-
Otras	2.670	13,14	18	26,47	7.313	15,61
Total	20.310	100,0	68	100,0	46.862	100,0
2008						
Crevillent	10.000	38,52	-	-	18.439	36,99
Alginet	3.240	12,48	-	-	5.593	11,22
Callosa del Segura	2.410	9,28	-	-	4.471	8,97
Biar	1.940	7,47	-	-	1.938	3,89
Guadassuar	1.860	7,16	-	-	2.675	5,36
Catral	1.460	5,62	-	-	3.880	7,78
Castellar	890	3,43	-	-	2.500	5,01
El Pozo	870	3,35	-	-	2.000	4,01
Meliana	790	3,05	-	-	1.700	3,42
Perales de Tajuña	700	2,70	-	-	1.000	2,01
Otras	1.800	6,94	-	-	5.655	11,34
Total	25.960	100,0	68	-	49.851	11,34

Fuente: Hispacoop (varios años).

Por último, las cooperativas de consumidores españolas también están fuertemente concentradas desde el punto de vista geográfico, de manera que se sitúan en su inmensa mayoría en Euskadi, Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía. El Cuadro 5.8. muestra el peso territorial de las cooperativas de consumidores y usuarios por federaciones territoriales de cooperativas. A finales del año 2008, las cooperativas de consumidores con mayor volumen de facturación eran las de Euskadi (casi el 25% del total), que unidas al Grupo Eroski, llegaban a alcanzar más del 80% del total. El segundo lugar lo ocupan las cooperativas de consumidores valencianas con casi el 15% del total. El resto de federaciones territoriales apenas llegan a alcanzar el 1% del total.

Por tanto, la concentración geográfica de las cooperativas de consumidores y usuarios españolas es muy elevada, pues dos comunidades autónomas (Euskadi y C. Valenciana) representan el 95% del total de la facturación de estas entidades. La situación es muy similar en el resto de variables analizadas, a excepción del número de socios consumidores. En el caso de esta última variable, son las federaciones valenciana y catalana las que alcanzan alrededor del 70% del total, ambas con porcentajes muy similares (40 y 30% respectivamente), situándose la federación de Euskadi en tercer lugar con el 16% del total. La evolución a lo largo del período considerado (2004-2008) se ha caracterizado por un ligero aumento en el peso alcanzado por las cooperativas de Euskadi en todas las variables menos en el número de socios consumidores. En el caso de esta variable, ha sido la federación valenciana la que ha mostrado un aumento espectacular, al pasar del 17% de peso relativo en el 2004 al 40% del 2008.

Si se compara esta concentración geográfica con la concentración por entidades se observa que las cooperativas dedicadas a la distribución alimenticia se concentran en Euskadi (Grupo Eroski), las cooperativas de distribución cultural y sanitarias se concentran en Cataluña (Abacus y Scias) y las cooperativas eléctricas se concentran en la Comunidad Valenciana (San Francisco de Asís de Crevillente y Alginetense de Alginet). No obstante, la Comunidad Valenciana también tiene su peso relevante en la distribución alimenticia (Consum y Moixentina) y en la distribución cultural (Didàctics Valencians); y en Andalucía, sobre todo en la provincia de Huelva, existen diversas cooperativas de distribución alimenticia (Coborja, Los Valles y Coviluz).

Cuadro 5.8.
Evolución de la distribución territorial de las cooperativas de consumidores y usuarios afiliadas a Hispacoop durante el período 2004-2008

Año / Entidad	Facturación (miles euros)		Núm. de trabajadores		Núm. de socios consumidores		Superficie en m^2		Puntos de venta	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2004										
F. Euskadi	2.029.800	30,91	9.383	24,91	372.669	27,54	307.848	18,92	227	9,57
Grupo Eroski	3.584.430	54,58	20.920	55,54	-	-	1.004.802	61,75	1.563	65,92
F. Valenciana	769.480	11,72	5.476	14,54	231.204	17,08	222.000	13,64	417	17,59
F. Eléctricas	20.310	0,31	68	0,18	46.862	3,46	-	-	-	-
F. Catalana	129.000	1,96	1.414	3,75	653.639	48,31	78.842	4,85	91	3,84
F. Andaluza	34.100	0,52	405	1,08	48.900	3,61	13.600	0,84	73	3,08
Total	6.567.120	100,0	37.666	100,0	1.353.274	100,0	1.627.092	100,0	2.371	100,0

Año / Entidad	Facturación (miles euros)		Núm. de trabajadores		Núm. de socios consumidores		Superficie en m^2		Puntos de venta	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2006										
F. Euskadi	2.330.840	30,28	9.519	22,94	395.961	20,47	311.512	16,51	223	9,02
Grupo Eroski	4.118.210	53,49	23.327	56,22	166.796	8,62	1.165.412	61,77	1.627	65,79
F. Valenciana	1.038.390	13,49	6.573	15,84	553.428	28,62	313.600	16,62	494	19,97
F. Eléctricas	25.020	0,33	62	0,15	43.400	2,24	-	-	-	-
F. Catalana	149.020	1,94	1.577	3,80	727.612	37,62	82.450	4,37	67	2,71
F. Andaluza	35.010	0,45	427	1,03	43.488	2,25	13.700	0,73	62	2,51
F. Madrid	1.410	0,02	9	0,02	3.507	0,18	-	-	-	-
Total	7.697.900	100,0	41.494	100,0	1.934.192	100,0	1.886.674	100,0	2.473	100,0
2008										
F. Euskadi	2.624.590	24,17	11.530	17,87	421.068	16,56	346.798	13,53	248	7,91
Grupo Eroski	6.421.480	59,15	41.374	64,14	196.869	7,74	1.714.867	66,94	2.189	69,78
F. Valenciana	1.562.390	14,39	8.863	13,74	1.032.458	40,62	404.190	15,78	568	18,11
F. Eléctricas	24.290	0,22	68	0,11	46.463	1,83	-	-	-	-
F. Catalana	192.170	1,77	2.246	3,48	798.626	31,42	82.900	3,24	72	2,29
F. Andaluza	30.500	0,28	419	0,65	43.057	1,69	13.100	0,51	60	1,91
F. Madrid	1.640	0,02	9	0,01	3.388	0,14	-	-	-	-
Total	10.857.060	100,0	64.509	100,0	2.541.929	100,0	2.561.855	100,0	3.137	100,0

Fuente: Hispacoop (varios años).

5.4. Desafíos y tendencias de las cooperativas de consumidores y usuarios

Las cooperativas de consumidores y usuarios se mueven en un entorno caracterizado por una transformación permanente, que se traduce en cambios intensos de tipo económico, sociocultural, político-legal y tecnológico. Así, en primer lugar, tal como señala el Consejo Económico y Social, "se está produciendo un tránsito desde un modelo de consumo de masas a la fragmentación social del consumo", de manera que las empresas de distribución comercial se han de enfrentar a mercados cada vez más segmentados y en los que los gustos y preferencias de los distintos grupos de clientes son muy diferentes entre sí.

En segundo lugar, se han producido nuevos cambios sociodemográficos caracterizados por el incremento de la inmigración (multiculturalidad) y la transformación en la estructura de los hogares (mayor número de hogares unipersonales, incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo), lo que obliga a las empresas de distribución comercial a reestructurar su oferta de productos y servicios. En tercer lugar, el incremento en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y su generalización (surgimiento del "consunauta") está suponiendo la creación de un nuevo canal de distribución del que todas las empresas han de disponer, a la vez que surge un nuevo foro de comunicación de acceso directo a los consumidores.

Para poder adaptarse a los retos planteados, las empresas de distribución comercial necesitan incorporar a su proceso de generación de valor a sus proveedores, de manera que la cooperación interempresarial entre distribuidores y proveedores es una estrategia necesaria. Además, la responsabilidad social empresarial ha de ser un elemento básico en el diseño del sistema de objetivos de estas empresas.

Ante la situación descrita, los principales retos a los que se han de enfrentar las cooperativas de consumidores durante los próximos años son fundamentalmente: el aumento de la concentración en el sector de la distribución comercial con las consiguientes búsquedas de economías de escala y ventajas en costes; el aumento de las compras por Internet como consecuencia de la búsqueda de una mayor comodidad por parte de los clientes y, en general, el mayor uso de las tecnologías de la información en el sector de la distribución comercial; y las nuevas preferencias de los consumidores por productos ecológicos, solidarios y personalizados. El desafío para

las cooperativas de consumidores va a consistir en cómo adaptarse a las nuevas características de los sectores de la distribución comercial apuntadas anteriormente, sin perder la filosofía propia del cooperativismo y la esencia de esta clase de cooperativas.

La Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios equipara a las cooperativas de consumidores con las asociaciones de consumidores siempre que entre sus fines figure la educación y formación de los socios. En este sentido, las cooperativas de consumidores han de reforzar los dos aspectos que se derivan de ello y que les puede proporcionar una importante fortaleza: su carácter dual como empresas de distribución a la vez que asociaciones de consumidores y su tendencia potencial a la formación de los consumidores-socios.

En primer lugar, el carácter dual de las cooperativas de consumidores españolas es una característica que las diferencia del resto de formas societarias que compiten con ellas en el mismo segmento de mercado. Se trata de empresas creadas por consumidores para satisfacer sus necesidades y de asociaciones dirigidas a la defensa de sus intereses como consumidores cubriendo necesidades de formación e información y reintegrando a su entorno parte de los beneficios obtenidos. En este sentido, se hace necesaria una mayor dinamización de la participación de los consumidores en general y de los clientes en particular en las acciones llevadas a cabo por las cooperativas de consumo.

En segundo lugar, la utilización de los Fondos de Formación y Promoción del Cooperativismo dirigidos a informar y formar al consumidor, pueden favorecer el compromiso social, a la vez que mejoran el nivel de formación de sus socios. La edición de revistas especializadas dirigidas a los consumidores (como la Revista Consumer, que edita 336.000 ejemplares al mes) o la realización de diferentes tipos de eventos sociales (jornadas consumeristas, seminarios, talleres, etc.) son acciones que pueden llevar a cabo las cooperativas de consumidores a través de sus federaciones y uniones.

Las cooperativas de consumo se pueden posicionar en un segmento de mercado caracterizado por la oferta de productos originarios de sociedades de producción cooperativa (cooperativas agrarias en especial, pero también de otras clases de cooperativas industriales y de servicios), de productos con denominación de origen, autóctonos y con un marcado carácter ecológico o natural y de productos relacionados con la solidaridad del comercio mundial. En el marco del sector de la distribución comercial, la competen-

cia procedente de grandes grupos de distribución internacionales (Carrefour, Alcampo, Grupo El Corte Inglés), hace también necesaria la cooperación entre cooperativas de consumidores. La ruptura de la alianza Eroski-Consum abre una brecha difícil de salvar en la cooperación entre estas clases de cooperativas. Frente a ello, las cooperativas de consumidores han de ser capaces de establecer alianzas con sus proveedores (cooperativas agrarias) y entre ellas, con el objeto de incrementar su valor añadido, por una parte, y de mejorar la calidad de sus productos y servicios, por otra.

Se ha de tener en cuenta que el cooperativismo de consumidores incluye actividades muy diversas, por lo que los retos también muestran diferencias dignas de mención, además de los aspectos comunes señalados anteriormente. Así, las cooperativas sanitarias se enfrentan a una fuerte competencia por parte de las grandes compañías de seguros sanitarios, además de la restricción legal impuesta que les impide ofrecer los servicios sanitarios directamente (como cooperativas), por lo que en este caso se hace necesario la constitución de grupos de empresas liderados por las cooperativas. Por su parte, las cooperativas eléctricas, que abastecen principalmente a las zonas rurales, han de seguir una estrategia de segmentación geográfica, dada la gran diferencia de tamaño con respecto a los grandes grupos de distribución de energía. Las cooperativas de distribución de libros y material cultural han de seguir consolidando su posición entre los consumidores, ampliando el número de socios. Por último, las cooperativas del sector de la distribución alimenticia se enfrentan a una fuerte competencia procedente de grandes grupos multinacionales de distribución, frente a la cual han de ser capaces de establecer alianzas duraderas entre ellas y con sus principales proveedores, sobre todo con las cooperativas agrarias, ofreciendo productos de un mayor valor añadido.

Frente a la crisis económica actual, las cooperativas de consumidores y usuarios siguen creando puestos de trabajo estables y de calidad (aumentando el número de sus socios trabajadores), a la vez que ofrecen a sus clientes la posibilidad de participar activamente en la gestión y funcionamiento de la entidad (incorporándolos como socios consumidores), dos valores que habrá que seguir potenciando durante los próximos años.

Bibliografía

Barea, J. y Monzón, J. L. (1992): *Libro Blanco de la Economía Social en España*, Ministerio de Trabajo, Madrid.

CEPES (2009): *La Economía Social en España 2008/2009*, CEPES, Madrid.

Fernández, A., Martínez, E. y Rebollo, A. (2008): "1977-2006: 30 Años de evolución del Sistema de Distribución Comercial en España: Una transición desde el intervencionismo estatal a la administración de los canales en red por las grandes empresas de distribución", *Distribución y Consumo,* núm. 100, julio-agosto, pp. 175-204.

Fernández, A., Martínez, E. y Rebollo, A. (2008): "Tendencias de evolución de la distribución comercial en España", *Distribución y Consumo* núm. 101, septiembre-octubre, pp. 5-17.

Hispacoop (varios años): *Cuadernos de las Cooperativas de Consumidores*, Hispacoop, Barcelona.

Sainz de Vicuña, J. M. y Del Pino, A. (2008): "Los retos estratégicos de la distribución agroalimentaria española", *Distribución y Consumo* núm. 102, noviembre-diciembre, pp. 5-23.

Sanchis, J. R. y Revuelto, L. (1995): "Análisis estratégico y crecimiento externo de las cooperativas de consumo españolas", *Revista CIRIEC-España* núm. 18, julio, pp. 139-168.

Sanchis, J. R. (1996): "Las cooperativas de consumo", en Barea, J. y Monzón, J. L. (directores): *Informe sobre la situación de las cooperativas y las sociedades laborales en España*, Edita CIRIEC-España, Capítulo III, pp. 124-183.

Sanchis, J. R. (2001): *Dirección Estratégica de Empresas Cooperativas*, Editorial Promolibro, Valencia.

Sanchis, J. R. (2002): "Las cooperativas de consumo", en Barea, J. y Monzón, J. L. (directores): *La Economía Social en España en el año 2000*, Edita CIRIEC-España, Capítulo II.5., pp. 299-322.

UNCCUE (2004): *1942-2002, 60 años de historia*, Unión Nacional de Cooperativas de Consumidores de España, Madrid.

CAPÍTULO 6.
LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA

Por
Rafael Moreno Hernández
Director de la Asociación Andaluza de
Centros de Enseñanza de la Economía Social (ACES)

Introducción

Las cooperativas de enseñanza y el resto de empresas educativas de economía social, (sociedades laborales, asociaciones de padres o fundaciones), a pesar de ser relativamente recientes en España, se presentan como una oferta educativa diferente frente a los centros públicos y privados convencionales. Contribuyen de manera significativa a la consecución de dos fines primordiales: la democratización del sistema escolar y la calidad de la enseñanza. El primero se puede conseguir basándose en las características societarias y las reglas de funcionamiento (los principios cooperativos y en concreto el principio de gestión democrática en la toma de decisiones) que diferencian a la cooperativa del resto de formas jurídicas; y el segundo, se puede alcanzar con base a las reglas empresariales (eficiencia, productividad, rentabilidad, innovación y crecimiento) que caracterizan a la cooperativa como organización socioeconómica.

Según la Ley de Cooperativas[1], las cooperativas de enseñanza son *las que desarrollan actividades docentes, en sus distintos niveles y modalidades. Podrán realizar también, como complementarias, actividades extraescolares y conexas, así como prestar servicios que faciliten las actividades docentes*.

Tanto en la legislación del Estado como en la mayoría de las Comunidades Autónomas, aparecen referencias específicas a las sociedades cooperativas que operan en esta actividad. Según la legislación del Estado estas cooperativas revisten dos modalidades:

1. ESPAÑA. LEY 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 170, de 17 de julio. artículo 103.1.

- *A las cooperativas de enseñanza les serán de aplicación las normas establecidas en la presente Ley para las Cooperativas de Consumidores y Usuarios, cuando asocien a los padres de alumnos, a sus representantes legales o a los propios alumnos.*
- *Cuando la cooperativa de enseñanza asocie a profesores y a personal no docente y de servicios, le serán de aplicación las normas de la presente Ley reguladoras de las Cooperativas de Trabajo Asociado.*

6.1. La evolución reciente de las cooperativas de enseñanza y de su entorno

Las Cooperativas de Enseñanza tienen su origen en tres causas y momentos diferenciados en el tiempo:

Las primeras aparecen en el periodo 1966/1970 en Cataluña[2]. Los promotores de las cooperativas de enseñanza nacidas en este periodo, son casi siempre las familias, motivadas por su insatisfacción con la escuela estatal o con las escuelas religiosas existentes. Esta insatisfacción coincide en el tiempo con un período de desarrollo económico del país, el cual impulsa que las capas medias de las zonas más desarrolladas económicamente quieran para sus hijos una educación de superior calidad a la que ofrece el Estado y con raíces nacionalistas. Estas familias no tienen ánimo de lucro, quieren hacer un centro gestionado democráticamente y, por eso, eligen la fórmula cooperativa que, por otra parte, tenía gran tradición en las zonas donde aparecen las primeras cooperativas de enseñanza, Cataluña y Euskadi. Incluso algunas nacen de otras cooperativas de consumo o de viviendas.

Desde su implantación, por su novedad como fórmula empresarial y por su coincidencia en el nacimiento con la implantación de la Educación General Básica, empiezan a destacar en sus entornos educativos y sociales. Muchas de ellas, por el voluntarismo del profesorado y por la colaboración que encuentran en los titulares, las familias, se convierten en focos de la renovación pedagógica.

La implantación de estas cooperativas de enseñanza supone una opción ideológica; los padres querían una escuela distinta, con enseñanza en cata-

2. En 1966 se crea en Cataluña la primera sociedad cooperativa de padres "La Vilarnau".

lán o euskera, y, para ello, se comprometen económica y moralmente con un proyecto educativo distinto, las cooperativas de consumo de enseñanza.

El segundo periodo, en la década de los 70, nos trae la creación de numerosas cooperativas de enseñanza bajo la fórmula de trabajo asociado. Aquí los socios y socias son quienes trabajan en el centro. La causa de este segundo momento hay que buscarla en la crisis que empieza a aparecer en el sector de la enseñanza privada, crisis motivada por diversas circunstancias, de las que destacan dos:

- Una mejoría de la calidad de la enseñanza estatal, tanto en lo físico (nuevas construcciones de centros), como en lo humano (incremento de la renovación pedagógica).
- Un mayor control de los centros por parte de la Administración Central, que al empezar a subvencionar a los Centros, también empieza a controlarlos en lo económico y a exigir mejores condiciones físicas.

Además de otras circunstancias menores, estas causas hacen que algunos pequeños empresarios de la enseñanza privada opten por cerrar sus centros o por desprenderse de ellos al no poder cumplir los requisitos físicos y legales. Esto coincide con una gran demanda de puestos escolares. Ante esta situación los trabajadores de los centros, docentes y no docentes, se hacen cargo de ellos y construyen, compran o arriendan bajo la fórmula cooperativa.

De todas formas, el motivo mayoritario es evitar perder el puesto de trabajo, cosa sumamente importante en un sector donde la tasa de desempleo siempre ha sido elevada. Esto supone, en muchos casos, una adscripción forzosa al cooperativismo. No se llega a la cooperativa por deseo personal, sino por necesidad.

El nacimiento de estas cooperativas de enseñanza se da por todo el país a partir de 1975 y se sigue dando hoy en día.

El tercer momento surge a partir de los años 80 y es fruto tanto del elevado desempleo que sufre el sector de la enseñanza, como del incremento de puestos escolares que se necesitan crear por la expansión económica y demográfica del país. Ante esta situación, grupos de profesores deciden asociarse bajo la fórmula cooperativa de trabajo asociado. Con un proyecto educativo propio, estableciéndose en zonas de expansión urbana, necesitadas de puestos escolares, bajo la protección de los conciertos escolares, edi-

ficando centros modernos que suponen una fuerte inversión y endeudamiento elevado.

Las cooperativas que nacen en estas circunstancias tienen una buena estabilidad y sus socios son conscientes de que han accedido a un puesto de trabajo, bajo una fórmula elegida por ellos, la cooperativa de trabajo asociado. Han decidido voluntariamente embarcarse en ese proyecto y lo entienden mejor que los que llegan a él de forma forzosa; en general, son personas inquietas que quieren aplicar una determinada pedagogía o cubrir una determinada carencia, y se arriesgan, personal y económicamente, para lograr esa empresa.

Estos orígenes nos llevan al momento actual, en el que, tras 44 años de andadura, la fórmula cooperativa, bien en el tipo de cooperativa de consumo *–sus socios son las familias del alumnado*, bien en el tipo de trabajo asociado *–sus socios son los trabajadores-*, tiene en funcionamiento 658 Cooperativas de enseñanza que imparten niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato.

En la última década se ha producido una estabilización en la creación de centros docentes, de la que no se han visto excluidas las cooperativas en la educación, derivado principalmente de los siguientes factores: la disminución de las tasas de natalidad y la cuantiosa inversión que supone la apertura de un nuevo centro.

6.2. Perspectiva macroeconómica de las cooperativas de enseñanza

Los sectores educativos en los que los centros educativos de la Economía Social tienen implantación son:

Sector de Educación Infantil (0/6 años): es un sector en expansión, con mucho futuro dada la apuesta estatal para conseguir altas tasas de escolarización en estas edades. En expansión y con futuro, ya que la creación de puestos de trabajo y de empresas que atiendan a menores de 3 años está considerado como un yacimiento de empleo en los estudios realizados por la Comunidad Europea. Otro factor es que la generalización de la integración de mujer en el mundo laboral implica la existencia de centros educativos que atiendan a sus hijos.

Sector de Educación Obligatoria y Postobligatoria (6/18 años): es el sector que engloba a los centros de Educación Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato. Está muy consolidado y goza de gran prestigio educativo. Es el sector mayoritario. En los últimos años observa algún crecimiento de cooperativas de enseñanza o sociedades laborales, totalmente privadas, en zonas de alto nivel económico y con crecimiento demográfico.

Sector de *enseñanza no reglada:* este sector incluye centros que imparten formación no sujeta a programas oficiales, como, centros de idiomas, de informática, aulas de naturaleza, conservatorios de música, colonias de vacaciones, ludotecas, monitores de tiempo libre,... Dentro del sector podríamos considerar varios subsectores:

- el que se dirige a adultos que han salido del sistema reglado y ofrece acciones educativas que no se orientan a obtener un título o diploma,
- el que se dirige a lo extraescolar del sistema educativo reglado y/o hacia el ocio y tiempo libre de la infancia y la adolescencia.

Existen dos sociedades cooperativas que imparten estudios universitarios, siendo experiencias únicas en la Unión Europea[3], en concreto:

- Mondragón Unibersitatea[4], universidad constituida como sociedad cooperativa de segundo grado, creada en 1997 y que cuenta con tres facultades: la Escuela Politécnica Superior con seis titulaciones, la Facultad de Ciencias Empresariales con tres titulaciones, y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con dos titulaciones.
- La Florida[5], cooperativa de trabajo asociado valenciana, que imparte estudios universitarios con titulaciones oficiales adscritas a universidades públicas valencianas en Administración y Dirección de empresas, diplomado en Ciencias Empresariales e Ingeniería Técnica Industrial.

La Unión Española de Cooperativas de Enseñanza, entidad representativa de este tipo de empresas, agrupa a los más importantes centros educativos

3. A excepción de Portugal donde también hay una universidad cooperativa.

4. http://www.mondragon.edu.

5. http://www.florida-uni.es.

de la Economía Social e integra a la mayoría de las empresas existentes en la enseñanza reglada. Su distribución territorial viene reflejada en el Cuadro 6.1.

Cuadro 6.1.
Distribución Autonómica de los centros educativos de la economía social afiliados a UECOE. Año 2009

Andalucía	127
Aragón	3
Asturias	5
Baleares	7
Canarias	3
Cantabria	9
Castilla – La Mancha	20
Castilla-León	5
Cataluña	76
Ceuta	3
Euskadi	78
Extremadura	15
Galicia	28
Madrid	120
Melilla	1
Murcia	49
Navarra	1
Valencia	108
	658

De los 658 existentes, el 75% son de trabajo asociado, de padres unas 120, quedando las mixtas como minoritarias, unas 62, pero con tendencia al alza, pues algunas de padres tienden a pasar a mixtas.

Los datos referentes a empleo de estos centros educativos se recogen en el Cuadro 6.2.

Cuadro 6.2.
Empleo en los centros educativos afiliados a UECOE. Año 2008

Nº de socios trabajadores	14.477
Nº de trabajadores asalariados	9.460
Total empleo	23.937

Respecto al alumnado

En lo que respecta al alumnado el 93,4% del mismo perteneciente a Enseñanzas de Régimen General no universitarias, está matriculado en centros educativos con financiación pública, correspondiendo el 67,4% a centros públicos y el 26,0% a enseñanza concertada[6]. Sólo el 6,6% del alumnado se encuentra escolarizado en enseñanza privada. Los alumnos escolarizados en cooperativas de enseñanza y centros de economía social, en el curso escolar 2008-09, ascienden a 229.632 lo que supone una cuota aproximada del 10% del sector privado concertado y un 3% del número total de alumnado de las Enseñanzas de Régimen General no universitarias para el curso 2008-09 (Total 7.419.989)

En estas cifras las mujeres representan el 48,5% del alumnado de las enseñanzas obligatorias, menor que el de los hombres, debido a la estructura de la población; esta situación se invierte en las enseñanzas postobligatorias, donde la presencia de la mujer aumenta, significando el 51,5% del alumnado, especialmente debido a su mayor peso en el Bachillerato (54,7%). No tenemos datos específicos desglosados para las cooperativas de enseñanza y otros centros de economía social.

6. Según datos del Ministerio de Educación correspondientes al curso 2007-08.

6.3. Análisis empresarial de las cooperativas de enseñanza

El sistema educativo en España se desarrolla, en un porcentaje muy alto, desde cada comunidad autónoma. Esto implica que, una vez establecido el marco general por la administración del estado, son las administraciones autonómicas las responsables de su ordenación y planificación, por lo que se comprueba, en la actualidad, una evolución dispar en el desarrollo de los centros de enseñanza de titularidad cooperativa.

Ello nos lleva a una disparidad de situaciones que hacen difícil establecer cuadros comparativos de su realidad empresarial.

El sistema educativo español se caracteriza por ser un sistema mixto o dual en el que las prestaciones del servicio educativo, son realizadas tanto por la Administración Pública como por entidades privadas. Coexisten así dos tipos de centros según su titularidad: centros públicos y centros privados, aunque estos últimos, en el nivel no universitario, pueden estar concertados, caso de la mayor parte de las cooperativas de enseñanza.

Tanto los centros públicos como los privados concertados comparten una serie de características comunes:

- La impartición gratuita de la enseñanza.
- La participación de los miembros de la comunidad escolar en el control y gestión de los centros docentes a través del consejo escolar.
- El régimen de admisión de alumnos.
- El carácter no lucrativo de las actividades escolares complementarias, las extraescolares y de servicios.
- La neutralidad ideológica y el respeto a las opciones religiosas y morales.

Respecto a la financiación de las empresas educativas de Economía Social, se puede afirmar que casi el 90% de las cooperativas de enseñanza y otras empresas de economía social están financiadas por el Estado a través de unos convenios plurianuales denominados "Conciertos Educativos".

Los Conciertos Educativos tienen su referente jurídico[7] en el artículo 27 de la Constitución de 1978, en su apartado 4, que establece que la ense-

7. La figura del concierto educativo tuvo su primera regulación en nuestro país con la Ley General de Educación de 1970, anterior a la Constitución, que lo estableció como sistema para

ñanza básica es obligatoria y gratuita, y en el apartado 9 "los poderes públicos ayudarán a los centros que reúnan los requisitos que la ley establezca". Dicho mandato constitucional encuentra su formulación operativa mediante el concierto educativo, que estableció el artículo 47 de la LODE en 1985, y que se desarrolla en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

El Concierto Educativo supone la contraprestación que el Estado o la Administración Autonómica satisface a los Centros por la enseñanza que prestan, en virtud de la subrogación legal de la obligación que correspondería satisfacer al padre o al alumno. Esta contraprestación cubre los gastos del personal docente y el mantenimiento del centro, principalmente, aunque no llega a cubrir todos los gastos inherentes a un centro educativo moderno.

En el sector de la Educación Infantil, en la etapa 0/3 años, las distintas comunidades autónomas conceden ayudas a los centros, a través de las familias para financiar todo o parte del coste de la plaza escolar mediante Convenios anuales o formulas similares, dependiendo de la situación económica de cada familia.

En el sector de la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, la gratuidad de estas enseñanzas está generalizada a través del régimen de conciertos educativos.

En el sector de la Formación Profesional, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y Bachillerato, sólo están concertados los Centros que provienen de centros concertados de Formación Profesional anteriores a 1985.

La facturación de los centros cooperativos en el año 2008 ha supuesto la cifra de 611 millones de euros.

El proceso productivo de un centro docente presenta una peculiaridad fundamental y es que el producto final, la educación formal, es un intangible y, por tanto, difícilmente medible. Las empresas de servicios educativos orientan su actividad hacia la producción y comercialización de productos intangibles o a la generación de satisfacciones o utilidades intangibles y cuya prestación comprende una amplia serie de actividades.

subvencionar a los centros privados con fondos públicos a los efectos de garantizar la gratuidad de las enseñanzas de EGB y FP1 y de Preescolar y la ayuda al precio en otras enseñanzas.

A la financiación que procede de las familias o de la subvención pública de los conciertos educativos, los centros añaden la procedente de la explotación de los servicios educativos complementarios a la enseñanza, como comedor, transporte escolar, actividades extraescolares, de ocio y tiempo libre, etc. que las familias toman voluntariamente y fuera del horario lectivo.

Enmarcada en la realidad empresarial cabe destacar la apuesta decidida que en las últimas décadas se está realizando desde las cooperativas de enseñanza por el desarrollo de una amplia cultura de calidad que les ha llevado a innovar su cuadro de indicadores de gestión más allá de los clásicos indicadores de cuadro de mando económico-financiero. Cabe destacar los casos de Andalucía y País Vasco.

En el primer caso, en Andalucía, han optado por un sistema multiemplazamiento para implantar un Sistema de Gestión de la Calidad adaptando el modelo EFQM a la realidad de los centros educativos de economía social, teniendo actualmente 46 centros certificados (suponen un 33% de las empresas educativas asociadas) que mantienen 35 alcances de certificaciones del proceso de enseñanza y aprendizaje en enseñanzas regladas, 16 en enseñanzas no regladas y 11 en calidad medioambiental.

En el segundo caso, País Vasco, han optado por una implantación individual, y están consiguiendo excelentes niveles de implantación. Algunos datos que corroboran tal afirmación son: de las 65 empresas vascas que han sido premiadas con una Q de plata en el European Quality Award de la European Foundation for Quality Management (EFQM), casi el 60% son cooperativas y de ellas el 32% son cooperativas de enseñanza. Si se consideran las Q de oro, de las 15 empresas vascas premiadas, el 47% son cooperativas, y una de ellas (15%) es una cooperativa de enseñanza.

6.4. Desafíos y tendencias de las cooperativas de enseñanza

En muchos sentidos, los retos de los centros de enseñanza de economía social, son los retos de la enseñanza en general, por lo que es necesario comenzar este punto aportando esa visión general desde el punto de vista de estos centros.

Toda la sociedad percibe la necesidad y la importancia de la educación, así como la falta de adaptación de este sector a los grandes cambios sociales y tecnológicos. Al menos desde dentro del mundo educativo, se ve como los procesos de enseñanza-aprendizaje pueden ir, en algunas ocasiones, a remolque de los cambios que va sufriendo nuestro mundo actual, con una falta de consonancia entre esos procesos y la motivación y necesidades personales o profesionales.

Desde la perspectiva de los centros de enseñanza de economía social, los retos de la educación se deben centrar en los siguientes aspectos:

1. Estabilidad normativa del Sistema educativo

La educación, como elemento básico de la sociedad, no puede ser objeto de pugna entre los partidos políticos. Éstos deben dar prioridad al clamor de toda la comunidad escolar, anteponiendo los intereses de la sociedad en general y de la educación en particular a los puramente partidistas.

2. La educación como servicio público

Concebir la educación como servicio público y de interés social, prestado por centros de titularidad pública y centros concertados, en consideración a sus destinatarios, la totalidad de la sociedad, sin ningún tipo de discriminación, y en razón de su sostenimiento económico. El carácter público de la educación está determinado por los objetivos y las prácticas de cada institución, más que por el carácter de la titularidad. Es, por tanto, un reto importante la creación de un Servicio Público de Educación en el que todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan iguales derechos e iguales obligaciones.

3. Financiación de la educación

Para el desarrollo normativo y la estabilidad del sistema es imprescindible llegar, con voluntad seria y compartida, a una planificación que garantice, económicamente, la superación de todos los retos de la educación

actual. La educación es un factor de vital importancia para el desarrollo de la sociedad, por lo que tiene que ser un objetivo prioritario para la política estatal o autonómica.

4. Corresponsabilidad y equidad en educación

La educación es un proceso en el que intervienen todos los actores sociales. No es la escuela, por tanto, la única institución responsable. Esto implica que hay que buscar las soluciones en la escuela y fuera de ella con un compromiso real y efectivo de todas las instituciones implicadas.

Igualmente, la educación debe alcanzar los medios y los recursos para una atención prioritaria, real y efectiva a todo el alumnado con necesidades educativas especiales.

5. Enseñanzas postobligatorias

Configurar un bachillerato más acorde y adaptado a las necesidades sociales actuales, de forma que se pueda desarrollar de forma más flexible y con pasarelas que posibiliten cambios a la formación profesional o viceversa.

Motivo de una fuerte reflexión debe ser la transformación o adaptación de la Formación Profesional para formar a esos técnicos que se necesitan en el mundo de hoy.

Esta reflexión debe servir para otorgarle el rango y la importancia que tiene, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito profesional. Para ello la dignificación de la FP debe pasar por adaptar y coordinar las enseñanzas con las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general, por lo que debe ser una oferta atractiva y flexible. En este sentido se hace imprescindible posibilitar y facilitar la modalidad a distancia, los cambios entre ciclos y modalidades y el desarrollo de los centros integrados de los distintos sistemas de formación. Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de formación a lo largo de la vida.

Pero, los centros de enseñanza de economía social, por sus características propias, están inmersos en otros retos que completan el marco de su actuación dentro del mundo educativo, aportando al mismo la especificidad de esta fórmula empresarial.

Efectivamente, desde estos centros, se trata, día a día, de desarrollar conjuntamente la fórmula de gestión cooperativa con una metodología acorde con los valores y principios del cooperativismo, trasladándolos a la práctica del aula, por lo que aportan un modelo educativo laico, arraigado en su entorno, participativo e inclusivo, así como un modelo de gestión democrático haciendo partícipe a toda la comunidad escolar.

En el marco actual de estos centros tiene una considerable importancia el esfuerzo de sus organizaciones representativas por alcanzar unas señas de identidad, comunes y específicas que, unido a los procesos de mejora y excelencia, aporten a la oferta educativa de los mismos una imagen propia, compartida y de calidad.

Vivimos un mundo en cambio continuo, con un fuerte impacto de la globalización. La educación no es ajena a esos cambios, por eso la aparición de nuevas tecnologías, el plurilingüismo, las variaciones del mercado laboral y de la población inmigrante, e incluso la crisis actual del modelo educativo y, en general, el impacto de la globalización en la educación, nos plantea un futuro pleno de posibilidades, pero también incierto si no prevemos y nos anticiparnos a dichos cambios.

El esfuerzo de los centros educativos de la Economía Social por adaptarse a los cambios que la realidad viene expresando se plasma en las recomendaciones formuladas a sus asociados por el UECOE[8]:

a) En el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación

La aparición de tecnologías de la información y la comunicación presentan aportaciones positivas y deben de concebirse como un recurso y una fortaleza que hacen posible la universalización del conocimiento, que facilita los aprendizajes por la ilusión y motivación que produce en los alumnos.

8. Ideas elaboradas en el Seminario "Reflexión sobre el papel de los Centros Educativos de Economía Social en el Siglo XXI", organizado por UECOE, en Córdoba, 20 y 21 de noviembre de 2006.

b) En el campo del aprendizaje de idiomas

La globalización, Internet, e incluso el desarrollo de la Unión Europea, pone de relieve la necesidad de contemplar un marco de relaciones y conocimientos más amplio, lo que sitúa como una de las prioridades de los centros del futuro abrirnos al aprendizaje de nuevas lenguas. Sin duda el plurilingüismo más que una aspiración de los centros es una necesidad, si no quieren verse desplazados por los demás centros.

c) En el mercado laboral

El mercado laboral está experimentando cambios importantes que van a continuar en el futuro. En consecuencia, los centros cooperativos, a través de sus distintas asociaciones, deben ir adoptando medidas conducentes a implantar un sello de calidad cooperativo que las identifique y diferencie de las demás instituciones educativas, a crear un observatorio de empleo y un servicio de orientación desde UECOE o desde las organizaciones de las distintas comunidades y a afianzar la alianza de centros que les permita desenvolverse con firmeza en un mundo cada vez más competitivo y les asegure una mayor presencia en las administraciones.

d) En la inmigración

La presencia de la inmigración va a crear un escenario social y cultural distinto al actual; ante la perspectiva de un crecimiento del mestizaje hasta alcanzar los niveles de la unión europea, parece necesario adecuar nuestros centros cooperativos a unos niveles de colaboración con los demás centros, para evitar guetos y propiciar, entre todos, una respuesta educativa que haga posible la integración de la población inmigrante y que ayude a la creación de una auténtica sociedad intercultural que recoja lo mejor de cada civilización.

e) En los modelos educativos

Los cambios sociales van por delante de los cambios educativos. Nuestro modelo escolar va muy rezagado con respecto a los cambios sociales y es preciso adaptarse a los mismos.

f) La renovación del cooperativismo

El viejo cooperativismo se centraba en las personas que lo componían y sus proyectos estaban en función de las aportaciones y entrega personal, lo que le confería un carácter voluntarista sin duda positivo para el desarrollo de las cooperativas, pero que prescindía, en muchas ocasiones, de criterios empresariales o los utilizaba de modo ocasional e intuitivo. Ese modelo cooperativo corría serios peligros de no ser competitivo a medio o largo plazo porque sus trabajadores anteponían su bienestar a las necesidades de la institución y, en otros casos, acababan convirtiéndose en sociedades anónimas o sociedades limitadas, olvidándose de los principios del cooperativismo.

El nuevo cooperativismo educativo debe estar formado por empresas que deben actuar como tales, trabajando por proyectos de calidad, repartiendo trabajo y responsabilidades, fomentando la implicación de sus socios y trabajadores, gestionando por competencias, haciendo las reconversiones que sean precisas, etc. En definitiva, el cooperativismo educativo del siglo XXI debe actuar con criterios empresariales y de personal claros, sin que eso signifique que deje de ser sensible a los problemas humanos que se produzcan en el ámbito de la gestión.

g) El profesorado

Hay que devolver al profesorado el reconocimiento y la dignificación social, adoptando medidas que contribuyan a su motivación, así como revisar su formación adaptándola a las necesidades de la escuela de hoy. En este aspecto formativo merece un especial interés la formación inicial, sobre la cual es imprescindible una reflexión para su transformación y adaptación a la realidad y a las necesidades de la escuela del siglo XXI.

h) El fomento y difusión del emprendimiento colectivo

Desde las aulas de los centros de la Economía Social se ha puesto en marcha programas como "Emprender en mi Escuela", "ÍCARO" o "Empresa Joven Europea", los cuales hacen posible la creación de cooperativas escolares en las aulas, añadiendo un valor añadido al proceso de enseñanza-aprendizaje y acercando esta fórmula empresarial al alumnado y, por tanto, al mundo laboral y la sociedad en general.

El espíritu empresarial o emprendedor es una competencia fundamental, que desde el punto de vista educativo, se necesita alcanzar para la consecución del objetivo estratégico formulado en marzo del año 2000, en el Consejo Europeo de Lisboa de Lisboa[9], pero también para el desarrollo interno del individuo, la promoción profesional y la mejora de la participación en la sociedad.

Así, la DG Educación y Cultura considera que "el espíritu empresarial o emprendedor tiene un componente pasivo y otro activo: la capacidad de inducir cambios en uno mismo, pero también la capacidad de innovar, cambiar, adoptar una actitud responsable frente a los cambios, terminar lo empezado, establecer objetivos y cumplirlos y tener la motivación necesaria para triunfar. Como puede observarse la definición de espíritu empresarial de la DG de Educación y Cultura es bastante amplia y analiza tanto las repercusiones exteriores (para el conjunto de la economía) como las interiores (desarrollo personal) de las actividades emprendedoras.

9. ..."antes de 2010 la Unión Europea será la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social".

Bibliografía

CASTAÑO COLOMER, J. (1985): *La cooperativa de enseñanza*. Barcelona, CEAC.

FERNÁNDEZ GUADAÑO, J. (2000): La realidad actual de las sociedades cooperativas en la educación. *Revista de Estudios Cooperativos,* n° 71. Madrid, Revesco.

- (2000): Las *sociedades cooperativas en la educación ante la nueva concepción del Estado en la provisión de servicios educativos*. Madrid, Revesco.

LUIS DURÁN, M.V. *Educación cooperativa: cooperativas escolares y pedagogía*. Zaragoza. Asociación para la Formación Social, febrero 1998.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE. www.mepsyd.es *Datos y cifras Curso escolar 2008/2009*. Edita SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA - Subdirección General de Información y Publicaciones.

MORENO HERNÁNDEZ, R. (1992): Situación y perspectivas de las Cooperativas de Enseñanza. En *V Congreso estatal de las Cooperativas de enseñanza*. Sevilla. UECOE.

- (2000): Realidad actual y perspectivas de futuro para las sociedades cooperativas en la educación, *Revista de Estudios Cooperativos, nº* 71. Madrid, Revesco.

PEDREÑO FRUTOS, J.A.; FERNÁNDEZ BLANCO, F. *Las cooperativas de enseñanza en España*. Madrid: Unión Española de Cooperativas de Enseñanza, 1994.

SÁNCHEZ ALONSO, M. Cinco consideraciones sobre las cooperativas de enseñanza. *Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO)*, n.º 35, 1975.

UNIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA. Disponible en *Internet*: http://www.uecoe.es.

UECOE (1992): *La dirección creativa. Un modelo de gestión profesional*. Vitoria, Federación de Cooperativas de Enseñanza de Euskadi.

- (1990): *V Congreso Estatal de Cooperativas de Enseñanza*. Sevilla, Unión Estatal de Cooperativas de Enseñanza.

CAPÍTULO 7.
LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO

Por
Ricardo J. Palomo Zurdo
Universidad San Pablo-CEU de Madrid
Joan Ramón Sanchís Palacio
Universidad de Valencia

7.1. La evolución reciente de las cooperativas de crédito y de su entorno

El progreso económico y social de las últimas décadas ha relegado al olvido las condiciones originarias que motivaron la creación de las primeras cooperativas de crédito en Europa a mediados del siglo pasado -y en España a comienzos del siglo XX-. Han pasado de prestar en exclusiva servicios financieros para determinados segmentos de la población que no podían acceder a los servicios bancarios de la época (-mitigando aquella "exclusión financiera"-), a una nueva situación en la que, desde hace ya décadas, compiten con otros intermediarios financieros en un negocio caracterizado por estrategias, productos y servicios poco diferenciados; y donde la cercanía al socio o cliente, y el conocimiento del entorno local se revelan como principal ventaja competitiva de las cooperativas de crédito.

En este contexto de identidad particular pero de fuerte competencia bancaria, especialmente combativa entre 2005 y 2007, el año 2008 será recordado durante mucho tiempo como el año del estallido de la primera crisis financiera del nuevo milenio. Las cooperativas de crédito, al igual que las restantes entidades financieras, no han sido inmunes a ella, lo que ha llevado al inicio de una nueva etapa histórica; a pesar de haberse visto menos afectas que muchos bancos y cajas de ahorros.

Precisamente, años atrás, la evolución del crédito cooperativo español con una etapa de mayor desarrollo en los años sesenta y setenta se vió interrumpida en 1983 al comenzar en aquel tiempo la denominada crisis de las cajas rurales -en un contexto de crisis bancaria generalizada-, que desembocó en la paulatina reducción de entidades. La situación creada condujo a la necesidad de aplicar un Plan de Saneamiento (entre 1983 y 1992) y a la firma de un convenio de asociación de 64 cajas rurales con el *Banco de*

Crédito Agrícola (BCA) -integrado, en aquel momento, en el *Instituto de Crédito Oficial*-. El convenio entre las cajas rurales firmantes y el *BCA* fue efectivo el 1 de julio de 1984.

En 1987 se inicia un proceso de disensión en dicho *Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales* por parte de un número apreciable de cajas provinciales, que desemboca, el 4 de julio de 1989, en la constitución de la *Asociación Española de Cooperativas de Crédito (AECC)*, que serviría desde entonces de marco institucional al nuevo sistema de banca cooperativa vigente hasta la actualidad.

Concretamente, el 16 de agosto de 1989, 24 cajas rurales provinciales junto con el banco cooperativo alemán *Deutsche Genossenschaftsbank (DG BANK)* –hoy *DZ BANK*- promovieron la creación del *Banco Cooperativo Español, S.A.*

Desde 1989, y en un proceso continuo, se produjo la progresiva incorporación de cajas rurales al *Grupo Caja Rural*, que lleva, en 1999, a la reunificación, casi absoluta[1], de las cajas rurales españolas en torno a este grupo, que en 2009 cumple su veinte aniversario.

La primera década del S. XXI se inicia con una serie de fusiones puntuales entre diversas cajas rurales, algunas de ellas de primer orden dentro del sector por su mayor dimensión comparativa por activos totales:

- La fusión anunciada en abril de 2000 entre las cajas rurales de Almería y de Málaga, dando lugar a la actual *Caja Rural Intermediterránea* (*Cajamar*).
- La fusión, en septiembre del mismo año, entre las cajas rurales de Sevilla y de Huelva (dando lugar a la *Caja Rural del Sur)*.
- En mayo de 2001 las cajas rurales de Huesca y Zaragoza aprobaron su proyecto de fusión para constituir la *C.R. Aragonesa y de los Pirineos (Multicaja)*.
- En Agosto de 2001 se anuncia la creación de otra gran caja rural mediante la fusión de las tres cajas rurales provinciales de Valencia, Alicante y Castellón, a las que se unirían otras de ámbito local, dando lugar a la actual *Ruralcaja*.

1. Las únicas cajas rurales que no se integraron en el Grupo son la Caja Rural Vasca (de ámbito provincial-autonómico) y las cajas rurales locales de Castelldans y Guissona en Lérida.

Desde 2001 se produjeron diversos procesos de concentración a menor escala entre cajas rurales de menor dimensión; si bien, han destacado las paulatinas adquisiciones de entidades de menor tamaño por parte de Cajamar, que ha llegado a estar presente en una gran parte del territorio español (como es el caso de absorción de Caja Rural del Duero, en 2007).

Hasta 2008 se produjeron algunas desapariciones de cooperativas de crédito al ser absorbidas por otras. Es el caso de la desaparecida Caja Escolar de Fomento, con sede en Madrid, cuya ficha bancaria fue adquirida por una veintena de cajas rurales para constituir la Caja de Crédito Cooperativo, con la denominación comercial de Novanca.

Llegado el año 2008 y, especialmente en el año 2009, se han iniciado importantes y muy trascendentes procesos de reorganización de las cooperativas de crédito españolas, al igual que en las cajas de ahorros. Al fuerte impacto de la crisis económica y financiera se añade la actuación ejercida por las autoridades supervisoras y por los requerimientos de diversas normas regulatorias recientes que, en el caso de España, son, principalmente: la Ley 36/2007, de 16 noviembre, modificando Ley 13/1985 de recursos propios, el Real Decreto 216/2008, de 15 febrero, de recursos propios y la Circular BE 3/2008, de 22 de mayo, sobre recursos propios mínimos. Surge también la figura del Sistema Institucional de Protección (SIP), que se recoge originariamente en la Directiva 2006/48/CE, de 14 junio, de acceso a actividad de entidades de crédito.

En el contexto de esa crisis global, la autoridad supervisora española, ha mostrado su preocupación por las cuestiones de liquidez, solvencia y morosidad de las entidades del sistema bancario y, concretamente, argumenta como en años anteriores que la dimensión de las cooperativas de crédito españolas *no parece adecuada para hacer frente a la crisis*.

El vigente modelo de cooperación articulado como *Grupo Caja Rural (GCR)*, construido desde al año 1990 mediante la *Asociación Española de Cajas Rurales* y dotado de instrumentos de servicios centrales como el *Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Seguros RGA*, además de otras sociedades instrumentales especializadas en capital-riesgo, inversión colectiva, etc. ha funcionado durante 20 años como un sistema de banca cooperativa equiparable a otros modelos europeos, basado en la cooperación, la solidaridad y la subsidiariedad entre las entidades que lo forman. Esto permitía obtener economías de escala así como la prestación de servicios comunes y el acceso a operaciones no alcanzables desde la dimensión individual.

Ahora bien, esta estructura que ha funcionado durante dos décadas superando procesos importantes de crisis económica como la de 1992-1994, no es propiamente un grupo bancario en el sentido tradicional u ortodoxo, sino que es un grupo de banca cooperativa con vínculos más laxos. Desde su constitución ha tenido altibajos debido, entre otras razones, a la gran heterogeneidad entre las cooperativas de crédito asociadas y a un grado de cooperación a veces insuficiente.

En el año 2005 fracasó la propuesta de consolidación de recursos propios de las entidades asociadas. Dicha propuesta requería un plazo de afiliación mínimo de 5 años de sus miembros y un sistema claro de solidaridad entre ellos; así como la creación de órgano central que controlase la solvencia con una autoridad explícita.

El reconocimiento oficial del primer SIP en España por parte de la autoridad supervisora tuvo lugar en diciembre de 2009, al considerar la Comisión Ejecutiva del Banco de España, que el acuerdo de vinculación presentado por cuatro cajas rurales (Cajamar Caja Rural, Caja Campo, Caja Rural de Casinos y Caixa Albalat), denominado Grupo Cooperativo Cajamar[2] era un "grupo consolidable de entidades de crédito" bajo la forma de Sistema Institucional de Protección (SIP).

En este sentido, en el sector de las cooperativas de crédito, constituido por 81 entidades a 31 de diciembre de 2009, se distinguen 3 SIP en distintas fases de evolución (sólo uno de ellos oficialmente aprobado al cierre de 2009); así como otras 10 entidades que permanecen no vinculadas a ninguno de ellos:

- El proyecto de SIP formado por 21 cooperativas de crédito, caracterizadas por su mayor dimensión comparativa por Activos Totales Medios (por

2. Las cuatro cajas rurales suman activos valorados en 26.845 millones de euros, que suponen en torno al 30% del balance de las 76 cajas rurales que operan en España. Las cajas aprobaron el acuerdo de constitución y funcionamiento del grupo en las asambleas generales celebradas el día 23 de junio de 2009 y Caixa Albalat lo hizo el 2 de octubre. Una vez obtenida la autorización del Banco de España, las entidades participantes se comprometieron a consolidarán sus balances al cierre del ejercicio 2009 y concluir su proceso de integración operativa el 15 de febrero de 2010. Con datos a 30 de septiembre de 2009, el Grupo Cooperativo Cajamar tiene 982 oficinas y 4.311 empleados en 36 provincias de once comunidades autónomas, unos activos valorados en 26.845 millones de euros y un volumen de negocio de Balance de más de 44.400 millones de euros. En enero de 2010, la levantina Caja de Petrel anuncia también su adhesión a este SIP.

ello, en el argot del sector es conocido como el "SIP de las grandes". Una de ellas es el valenciano Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo (Grupo Cooperativo CRM) integrado por 20 entidades de la Comunidad Valenciana, siendo la mayor de ellas la Caja Rural del Mediterráneo (Ruralcaja). Por tanto, este SIP (pendiente de aprobación por el Banco de España) integra a su vez un grupo cooperativo de crédito (el primero constituido como tal) lo que implica la vinculación de 40 entidades.

- El SIP ya reconocido oficialmente, conocido como Grupo Cooperativo Cajamar (GCC), constituido por 4 entidades: Cajamar (con sede en Almería); y las entidades valencianas Caja Campo, Caja Rural de Casinos y Caixa Albalat. Este SIP ha sido el primero aprobado por el Banco de España, en diciembre de 2009.
- El proyecto de SIP formado por 27 cajas rurales de diversas zonas de España. Al cierre de este trabajo este SIP está pendiente de aprobación por parte del Banco de España.
- Un conjunto no agrupado de 10 cooperativas de crédito que se mantienen al margen de los procesos anteriores, si bien, una de ellas la Caja de Abogados de Cataluña acordó en 2009 su fusión (efectiva para 2010) con la Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos (Multicaja), integrada en el primer SIP indicado, conocido informalmente como el SIP de las grandes.

También cabe citar que, en 2008, se inició el proceso de conversión de la cooperativa de crédito Caja Caminos en sociedad anónima. Esta entidad madrileña sería así la primera que perdió su forma jurídica cooperativa en las últimas décadas.

Como consecuencia de la variación en el número de entidades a lo largo de los años anteriores y la actual reorganización del sector, el cuadro C.7.1 recoge la agrupación institucional de las cooperativas de crédito españolas a 31 de diciembre de 2008, haciendo mención tanto a la agrupación empresarial en torno al *Grupo Caja Rural* como a los SIP constituidos o en proyecto al cierre de esta edición.

Cuadro 7.1.
Agrupación institucional de la banca cooperativa española (31 de diciembre de 2008)

Cooperativas de crédito	Nº	Identificación y/o denominaciones	Estructura asociativa	Organización representativa
Cajas rurales	77	Cajas rurales de ámbito provincial, comarcal y local	73 asociadas en Grupo Caja Rural (GCR)	Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) (total 81 coops.)
Cajas populares	2	Caja Laboral Popular. Caja de Crédito Cooperativo (Novanca)	4 no asociadas a GCR: Cajamar C.R. Vasca C.R. Castelldans C.R. Guissona	
Cajas profesionales	2	Caja de Arquitectos. Caja Abogados (fusión efectiva en 2009 con Multicaja)	Las populares y profesionales no forman grupo ni se vinculan al Grupo Caja Rural En 2009: un SIP constituido y 2 SIP o grupos bancarios cooperativos en proceso	

Fuente: Elaboración propia.

7.2. Perspectiva macroeconómica de las cooperativas de crédito

La realidad de la fortaleza de la banca cooperativa en muchos países del mundo y, en particular, en muchos de los que conforman el llamado primer mundo, confirma la plena capacidad de desarrollo y de coexistencia de la fórmula del crédito cooperativo en una economía abierta y dominada por el sistema de participación accionarial o mercantilista.

Según el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU), hay alrededor de 54.000 sociedades cooperativas de crédito presentes en 97 países, que reúnen a 186 millones de socios.
Según la Asociación Europea de Bancos Cooperativos, que representa a 27 países europeos, hay un censo (a 31 de diciembre de 2008) de 4.200 cooperativas de crédito, con una red comercial de 63.000 oficinas que atienden a 49 millones de socios y 159 millones de clientes. Este conjunto de entidades emplean a 750.000 personas y cuentan con una cuota media de mercado del 20% de los depósitos; si bien, en algunos países, como Austria, Alemania, Finlandia, Francia, Italia y Países Bajos, la cuota de mercado oscila entre el 30% y el 50%.

Desde otro punto de vista, la perspectiva macroeconómica de las cooperativas de crédito requiere la comparación con sus competidores.

Si bien los bancos, las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito españolas están sometidas a las mismas normas de supervisión de la actividad y están legalmente equiparadas en cuanto a su capacidad operativa, aunque se rijan por leyes societarias diferentes, la diferencia morfológica basada en su personalidad jurídica y su consecuente finalidad, conlleva también diferentes características en cuanto a órganos de gobierno, propiedad y control; aunque las diferencias sean mínimas en cuanto a las modalidades generales de productos y servicios financieros ofrecidos. No obstante, las cooperativas de crédito, por su especial carácter de entidades pegadas al terreno, próximas al socio; y con un ámbito de actuación muy local, pueden ejercer mejor un modelo de banca de clientes frente al modelo de banca de productos característico de las grandes entidades financieras.

Un primer dato comparativo (ver cuadro 7.2) es que, desde 2000 hasta 2008, el balance agregado de las cooperativas de crédito ha registrado un

Cuadro 7.2.
Peso relativo según balance consolidado (en %)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Variación total (2008-2000)
Coops. Crédito	3,7	3,9	4,1	4,1	4,2	4,2	4,3	4,2	4	8,11%
Cajas ahorros	38,5	39,5	41,3	41,5	42,2	42,3	44,8	44,5	43,7	13,51%
Bancos	57,8	56,6	54,6	54,4	53,6	53,5	50,9	51,3	52,3	- 9,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de UNACC, AEB y CECA.

crecimiento del 8,11%, mientras que los bancos redujeron su peso específico sobre el total del sector en un 9,52%, al contrario que las cajas de ahorros que lo aumentaron en un 13,51%.

La ratio de eficiencia[3] se muestra como el talón de Aquiles de las cooperativas de crédito, con una valor medio del 57,7% frente a los menores o mejores valores de las cajas de ahorros (45,4%) y de los bancos (37,3%).

El cuadro C.7.3. muestra la evolución de las principales magnitudes de activo, pasivo y neto de bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito. El gráfico recoge también los activos totales medios (ATM). Puede verse la evolución creciente en las cooperativas de crédito, si bien, en tasas relativamente menores que en las cajas de ahorros y bancos.

Gráfico 7.1.
Tasas de variación de principales magnitudes del sector bancario español

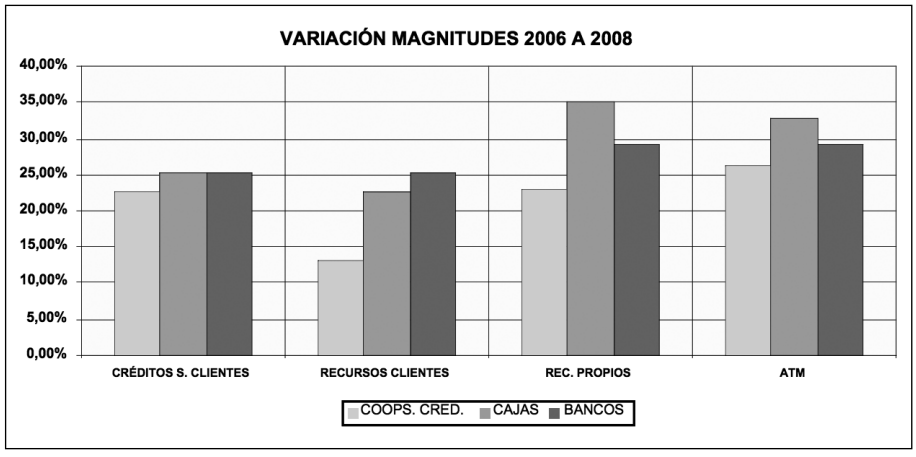

Fuente: Elaboración propia a partir de UNACC, CECA y AEB, cifras en miles de euros.

3. La ratio de eficiencia se calcula como la suma de los Gastos de administración y la Amortización dividida entre el Margen bruto menos otros productos de explotación.

Cuadro 7.3.
Evolución reciente de las principales magnitudes de balance del sector bancario español

	Coop. Crédito			Cajas ahorros			Bancos		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Créditos s. Clientes	77.218.085	89.905.233	94.902.549	728.776.573	854.095.442	913.201.582	668.570.140	772.627.879	837.582.556
Recursos clientes	82.465.652	91.292.881	93.374.997	809.941.768	941.407.409	993.726.182	746.003.790	864.206.459	935.785.273
Capital suscrito	1.748.769	1.947.315	2.237.190	192.153	192.153	192.153	10.340.219	10.896.066	12.670.362
Reservas	5.037.288	5.580.240	6.126.475	42.085.514	47.942.261	57.034.593	56.197.672	63.016.638	73.390.011
Rec. Propios	6.786.057	7.527.555	8.363.665	42.277.667	47.942.261	57.226.746	66.537.891	73.912.704	86.060.373

Fuente: Elaboración propia a partir de UNACC, CECA y AEB, cifras en miles de euros.

Otro enfoque de su perspectiva macroeconómica es el relacionado con su actividad; pues ésta ha variado de forma sustancial a lo largo de las dos últimas décadas. Ello es consecuencia de los cambios vividos en el sector agropecuario (por su tradicional especial relación con las cajas rurales) y en otros sectores de actividad, como el comercio, la industria o la distribución en el medio urbano (que también han contado con la presencia de otras cooperativas de crédito no rurales -cajas populares y profesionales-). A esto se añade la alteración en las pautas demográfica, social y económica; y en particular el fuerte crecimiento económico de los primeros años del nuevo siglo; violentamente cercenado por la crisis financiera y económica actual.

A diferencia de las cajas rurales, las denominadas cajas populares y cajas profesionales (también conocidas como "cooperativas de asfalto"), se vinculan con determinadas actividades empresariales y profesionales en un ámbito de actuación urbano. En este segmento o subsector de cooperativas de crédito se incluye a entidades como la *Caja Laboral Popular*, el exponente financiero de *Mondragón Corporación Cooperativa*.

Aunque sólo hay un pequeño número de cajas populares y profesionales en España (4 en 2008), su presencia en actividades industriales y profesionales y en determinadas ramas del sector servicios constituye otra faceta de la múltiple especialización y variedad que tiene lugar dentro del sector de las cooperativas de crédito.

7.3. Análisis empresarial de las cooperativas de crédito

Las 81 cooperativas de crédito censadas a 31 de diciembre de 2008 (77 cajas rurales, 2 cajas populares y 2 cajas profesionales[4]) tienen una cuota de mercado del 5,9% de los depósitos del sistema financiero español y del 5,2% de los créditos totales. Su red de oficinas -5.141-representa el 11% del sistema bancario español.

Las magnitudes agregadas del sector, a 31 de diciembre de 2008, son las indicadas en los cuadros C.7.4. y C.7.5. Según los datos mostrados, se apre-

4. Si bien, para el ejercicio 2010 será efectiva la fusión de la Caja de Abogados con Multicaja, de modo que solo quedará una cooperativa de crédito de carácter profesional: la Caja de Ingenieros, con sede en Barcelona.

cia una gran heterogeneidad entre las principales variables de dimensión del balance, con elevada desviación típica y una amplia diferencia entre la media y la mediana. En cuanto a las ratios, destaca un valor medio del 98,31% en la ratio de inversión sobre recursos de clientes, lo que implica que no habría brecha financiera[5] en términos medios en el sector. Otras ratios en las que se aprecia menor dispersión entre el total de entidades son los de eficiencia, beneficio neto por empleado y gastos de personal por empleado; si bien, los valores son más heterogéneos para los recursos de clientes por oficina, la inversión por empleado y la inversión por oficina.

Cuadro 7.4.
Datos agregados de las cooperativas de crédito.

Total cooperativas de crédito (datos principales de balance, en miles de euros)	Activos totales medios	Recursos propios	Créditos sobre clientes	Recursos de clientes
Suma	109.979.194	8.363.665	94.902.549	93.374.997
Media	1.357.768	103.255	1.171.636	1.152.778
Desviación típica	3.629.372	261.935	3.238.890	3.088.313
Mediana	219.349	25.239	178.283	194.642

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de las Cooperativas de Crédito 2008, UNACC, 2009.

5. La brecha financiera se produce cuando el volumen de créditos a clientes es superior al volumen de depósitos captados de clientes.

Cuadro 7.5.
Datos agregados de las cooperativas de crédito

Total cooperativas de crédito (ratios en porcentaje y/o miles de euros por empleado u oficina)	Recursos propios sobre recursos de clientes (%)	Inversion sobre rec. clientes (%)	Eficiencia (%)	b. Neto por empl.	Rec. clientes por empl.	Rec. clientes por of.	Inversión por empl.	Inversión por of.	Gtos. Personal por empl.
Media	14,74	98,31	58,92	33,61	4.185,24	25.558,49	4.049,24	24.889,77	46,09
Mediana	10,38	100,90	57,35	30,60	4.043,20	19.425,50	3.826,71	19.120,27	45,44

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de las Cooperativas de Crédito 2008, UNACC, 2009.

Si se analiza la serie de datos comprendida entre el año 2000 y el año 2008, se pueden extraer diversas lecturas sobre la evolución de del sector; teniendo en cuenta que, a excepción de la crisis de 2000-2001 ocasionada por el estallido de la burbuja de las empresas tecnológicas y el efecto de los atentados terroristas de septiembre de 2001, el período 2000-2008 se puede considerar como de bonanza económica, destacando el fuerte crecimiento de la economía española desde 2002:

- Los activos totales aumentaron un 190%, lo que supone una tasa acumulativa anual del 12,59% en los 9 ejercicios transcurridos.
- Los créditos concedidos a clientes crecieron en mayor proporción a los activos, un 265%, que implica más de un 15% acumulativo anual.
- Los recursos captados a clientes en forma de depósitos lo hicieron en la misma proporción que los activos totales, por tanto, por debajo del crecimiento de los créditos concedidos; lo que permite apreciar que la ratio de créditos sobre recursos de clientes aumenta año tras año desde valores del 81% en el año 2000, al 101% en 2008; es decir, un aumento superior al 25% que supone la existencia de una leve brecha financiera en 2008 (volumen de créditos mayor al de recursos de clientes).
- En cuanto a los datos referidos a la cuenta de resultados, se aprecia que ninguno de los márgenes ni los beneficios aumentan en similar proporción al balance. Todos ellos presentan tasas de crecimiento anuales acumulativas inferiores a los dos dígitos; destacando mayor crecimiento en el margen de intermediación y en el margen de explotación. Por el contrario, los resultados brutos del ejercicio muestran tasas medias anuales del 3,43%.
- Las ratios de rentabilidad ROE[6] y ROA[7] evolucionan negativamente, al reducirse el ROE casi un 36% en el período considerado, y el ROA un 42%.
- En el período 2000-2008, los empleados del sector han aumentado en 6.474, lo que supone un aumento del 45% hasta situarse en práctica-

6. ROE: rentabilidad de los recursos propios, calculado como el resultado neto dividido por los recursos propios.

7. ROA: rentabilidad de los activos, calculado como el resultado bruto dividido por los activos totales o activos totales medios.

mente 21.000. A este respecto, cabe indicar que durante las dos últimas décadas la banca ha reducido empleo mientras que las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito lo han creado.

- Las oficinas crecieron más de un 30%, alcanzando un total de 5.141 oficinas en 2008. Este dato permite apreciar que la red comercial creció a menor ritmo que el número de empleados. A esta red se añade la de cajeros automáticos, con un total de 5.091 en 2008.
- La base societaria aumentó un 50% desde el año 2000, cerrando 2008 con un censo superior a los 2 millones de socios; que supone una proporción del 20% de socios sobre los más de 10,5 millones de clientes en 2008.
- Las ratios de productividad muestran crecimientos del 152% y del 100%, respectivamente, para los créditos por empleado y los activos totales por empleado; mientras que el número de empleados por oficina crece poco más del 11% en el período 2000-2008. En este último ejercicio, esta ratio se sitúa en aproximadamente 4 empleados por oficina. Se aprecia un progresivo descenso del beneficio bruto por empleado.
- Las ratios relacionadas con los márgenes y resultados muestran una caída del 22% en el peso del margen de intermediación sobre el activo total, es decir, la representatividad del margen derivado de la actividad tradicional de la intermediación entre depositantes y clientes de activo pierde peso en proporción a la dimensión de las entidades como es común en el conjunto del sector financiero. Así mismo, también destaca una caída del 53% en el beneficio bruto sobre el activo total.

La comparación de las diversas magnitudes permite apreciar importantes crecimientos de balance, créditos y pasivos captados de clientes, mientras que los márgenes y beneficios crecen proporcionalmente menos. Así mismo, las ratios que relacionan estos resultados con la dimensión de las entidades decrecen significativamente.

Cuadro 7.6.
Evolución del balance, cuenta de resultados y otros datos de actividad de cooperativas de crédito

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Variación total (2008-2000)
Activos totales	38.865	45.181	49.419	54.889	63.655	80.546	96.208	108.429	113.010	190,77%
Créditos s. Clientes	25.986	30.302	35.344	41.400	48.847	63.838	77.219	89.905	94.903	265,21%
Recursos clientes	32.197	37.274	41.438	45.739	53.255	67.999	82.466	91.293	93.375	190,01%
Recursos propios	3.192	3.576	4.066	4.595	5.115	6.219	6.786	7.528	8.364	162,06%
Mg. Intermediación	1.096	1.509	1.543	1.597	1.604	1.686	1.917	2.341	2.476	125,83%
Mg. Ordinario	1.668	1.995	1.802	1.958	2.041	2.164	2.462	2.879	3.020	81,00%
Mg. Explotación	647	935	688	765	784	876	1.080	1.383	1.385	113,90%
Beneficio bruto	540	524	459	510	575	766	825	974	732	35,49%
Beneficio neto	463	474	408	439	500	613	657	774	616	33,01%
Roe (%)	11,36	12,71	9,77	9,75	9,96	9,80	9,50	10,20	7,28	- 35,92%
Roa (%)	0,97	1,36	0,82	0,83	0,84	0,85	0,76	0,77	0,56	- 42,27%
Créditos/recursos clientes (%)	81,00	81,00	85,00	90,51	91,72	93,88	93,64	98,48	101,64	25,48%
Empleados	14.466	15.565	16.402	17.058	17.634	18.335	19.334	20,368	20.940	44,75%
Oficinas	3.947	4.161	4.331	4.520	4.607	4.715	4.822	5.006	5.141	30,25%
Socios	1.396.954	1.420.460	1.492.601	1.570.118	1.669.676	1.799.474	1.912.287	2.008.074	2.096.531	50,08%
Clientes	n.d	n.d	n.d	9.132.768	9.592.625	9.715.710	9.878.047	10.346.538	10.505.452	
Cajeros automáticos	n.d	n.d	n.d	4.047	4.172	4.497	4.542	4.928	5.091	
Número de entidades	89	88	84	83	83	83	83	82	81	- 8,99%

Fuente: Elaboración propia a partir de UNACC.
Cifras económicas en millones de euros.

Cuadro 7.7.
Evolución ratios de productividad y de resultados de las cooperativas de crédito (%)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Variación total	Var. Anual acumulativa
Empl./ofic.	3,67	3,74	3,79	3,77	3,83	3,89	4,01	4,07	4,07	11,13	1,18
Créditos / Empl.	1,80	1,95	2,15	2,43	2,77	3,48	3,99	4,41	4,53	152,30	10,83
Act. Total / Empl.	2,69	2,90	3,01	3,22	3,61	4,39	4,98	5,32	5,40	100,87	8,06
Benef. Bruto / Empl.	0,037	0,034	0,028	0,030	0,033	0,042	0,043	0,048	0,035	- 6,40	- 0,73
Mg. Inter / Act. Total	2,82	3,34	3,12	2,91	2,52	2,09	1,99	2,16	2,19	- 22,33	- 2,77
Benef. Bruto / Act. Total	1,39	1,16	0,93	0,93	0,90	0,95	0,86	0,90	0,65	- 53,40	- 8,13

Fuente: Elaboración propia a partir de UNACC. Cifras económicas en millones de euros.

Cuadro 7.8.
Evolución comparativa de ratios de dimensión económica de las cooperativas de crédito (%)

	Coop. Crédito			Cajas ahorros			Bancos		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Créditos / Rec. clientes	93,64	98,48	101,64	89,98	90,73	91,90	89,62	89,40	89,51
RRPP / Créditos clientes	8,79	8,37	8,81	5,80	5,61	6,27	9,95	9,57	10,27
Créditos / ATM	88,79	89,67	86,29	81,56	78,75	76,77	61,93	63,37	60,03
RRPP/ATM	7,80	7,51	7,60	4,73	4,42	4,81	6,16	6,06	6,17

Fuente: Elaboración propia a partir de UNACC, CECA y AEB.

Gráfico 7.2.
Tasas de variación de ratios de dimensión económica

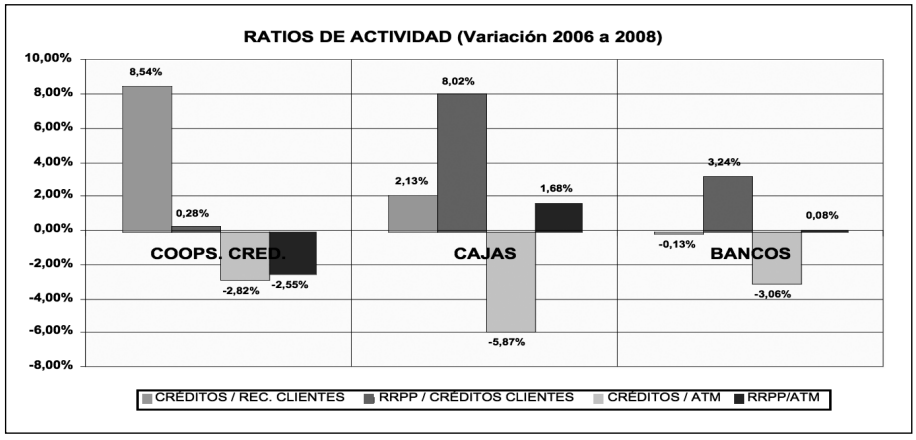

Fuente: Elaboración propia a partir de UNACC, CECA y AEB.

El cuadro C.7.8. comparativo de las ratios de dimensión económica entre bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, muestra lo siguiente:

- Mayor proporción comparativa en los créditos sobre recursos de clientes en el caso de las cooperativas de crédito; que además muestra el mayor crecimiento dentro del sector bancario entre 2006 y 2008 (un 8,54%) superior al de las cajas de ahorros (8,02%) y a los bancos (-0,13%).
- Las proporciones de recursos propios sobre los créditos concedidos son superiores en las cooperativas de crédito que en las cajas de ahorros, lo que indica mejor posición de solvencia; y levemente inferiores que en los bancos. La variación entre 2006 y 2008 es sólo del 0,28% para las cooperativas de crédito, frente al 8,02% de las cajas de ahorros y el 3,24% de los bancos.
- La ratio de créditos sobre activos totales medios decrece en el período 2006-2008 en los tres tipos de entidades bancarias (un 2,82% en las cooperativas de crédito) lo que muestra una desaceleración en el ritmo de crecimiento previo a 2006.

- Los recursos propios en proporción a los activos totales medios decrecen sólo en las cooperativas de crédito (-2,55%) mientras que aumenta ligeramente en las cajas de ahorros y bancos; lo cual conviene tener en cuenta a efectos de la solvencia del sector.

Para completar el análisis empresarial del sector del que se ocupa este apartado, es preciso hacer referencia a la actual tendencia de reagrupación de las cajas rurales, iniciada en el año 2008 mediante la formación de Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y grupos cooperativos de crédito. Como se indicó más arriba, a 31 de diciembre de 2009 se distinguen 3 SIP en distintas fases de evolución así como otras 10 entidades que permanecen no vinculadas a ninguno de ellos. Para facilitar su análisis se identifican como "conjuntos" de cooperativas de crédito:

- El conjunto C1 es el Grupo Cooperativo Cajamar.
- El conjunto C2 es el actual proyecto de SIP formado por un subconjunto de 20 cooperativas de crédito (C2A), caracterizadas por su mayor dimensión comparativa por Activos Totales Medios dentro del sector; a las que se añade el subconjunto C2B o Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo (Grupo CRM) integrado por 20 entidades de la Comunidad Valenciana, entre las que se encuentra Ruralcaja. Por tanto, este conjunto implica, mediante dos subconjuntos, la vinculación de 40 entidades.
- El conjunto C3 es el actual proyecto de SIP formado por 27 cajas rurales de tamaño generalmente mediano o pequeño de diversas zonas de España.
- El conjunto C4 es un conjunto no agrupado de 10 cooperativas de crédito que se mantienen al margen de los procesos anteriores, es decir, no están vinculadas.

El gráfico G.7.3. relaciona tres variables: la dimensión de cada conjunto medida por los activos totales medios (ATM) del mismo (obtenida mediante la suma de los ATM de cada entidad); la ratio de Recursos Propios sobre ATM, indicativa del grado de recursos propios en relación al tamaño del conjunto; y una tercera variable que es la ratio de eficiencia operativa. El gráfico permite apreciar la mayor dimensión comparativa de C2A, que si se agregase con C2B en la categoría conjunta C2 supondría el mayor SIP por volumen de activos y también por número de entidades. Se aprecia que los

conjuntos C1, C2A y C2B son bastante similares en la ratio de recursos propios sobre ATM y en la ratio de eficiencia; y que C3 tiene mejor ratio de eficiencia. Sólo el conjunto de las 10 entidades independientes no vinculadas en ningún proyecto de SIP o grupo hasta la fecha muestra peor ratio de eficiencia.

Cuadro 7.9.
Datos comparativos de los SIP reales y en proyecto, además de las entidades independientes en 2009

	Eficiencia (%)	RRPP/ATM (%)	ATM
C1	56,51	7,10%	25.710.721
C2A	58,66	8,24%	36.110.717
C2B	57,42	6,70%	12.130.866
C3	53,96	8,24%	11.884.934
C4	76,79	7,34%	24.141.956

Fuente: Elaboración propia, con datos de UNACC a 31 de diciembre de 2008.

Gráfico 7.3.
Representación comparativa de SIPs y entidades independientes

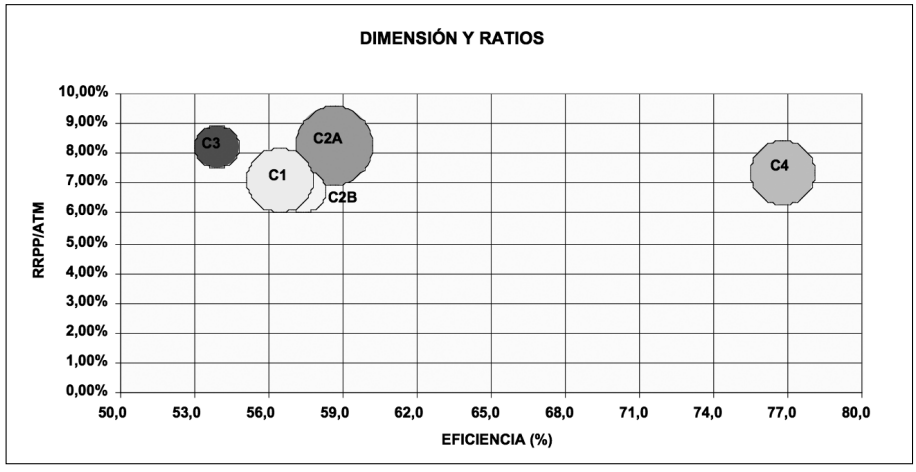

Fuente: Elaboración propia, con datos de UNACC a 31 de diciembre de 2008. La superficie de cada círculo representa el volumen por activos totales medios de cada conjunto.

7.4. Desafíos y tendencias de las cooperativas de crédito

Las estrategias habituales de crecimiento en cuota de mercado, eficiencia en costes, adaptación de la red comercial, mejora de la solvencia y otras líneas estratégicas habituales, han sido totalmente replanteadas y revisadas con el estallido de la crisis financiera de 2008. Los planes trazados hace años en un contexto de crecimiento económico se orientaban a la mejora de la competitividad; mientras que ahora se orientan al mantenimiento de la actividad, e incluso, a la supervivencia para poder afrontar los grandes retos y la incertidumbre provocada por la situación económica internacional.

Uno de los principales desafíos será el control de la morosidad de los préstamos y la gestión de las refinanciaciones de empresas y particulares; así como la mayor dotación de provisiones y el encaje de la reducción de beneficios o de la consecución de pérdidas. Afortunadamente, las dotaciones a provisiones realizadas en los años de bonanza, con el reforzamiento que implicó el establecimiento del Fondo de Cobertura de Insolvencias obligado en España

en el año 2000, han permitido superar el ejercicio 2008; si bien, la drástica reducción de las provisiones obligará a cargar los efectos de la crisis contra la cuenta de resultados, quedando como última línea de defensa los recursos propios de las entidades para los próximos ejercicios. Un escenario de prolongación de la crisis por encima del año 2011 tendría graves consecuencias para muchas entidades financieras españolas, con independencia de que se trate de bancos, cajas de ahorros o cooperativas de crédito; si bien, son una parte de las segundas las que muestran peor situación.

A este respecto, los últimos datos disponibles sobre las tasas de morosidad del sector financiero (datos para noviembre de 2009) son del 4,71% para los bancos, el 5,26% para las cajas de ahorros; y, en mejor situación, las cooperativas de crédito, con el 3,86% de créditos dudosos sobre el total de créditos concedidos.

La situación económica marcada por la crisis económica-financiera, cuyo estallido se produce precisamente en 2008 ha tenido las siguientes consecuencias para el sector de las cooperativas de crédito en el ejercicio, que marcarán sus desafíos y tendencias, al menos, para los próximos ejercicios 2009 a 2011:

- Restricción del crédito concedido y selección más exigente de garantías, lo que supondrá la ralentización de la actividad y la disminución de ingresos para las entidades.
- Lucha contra la morosidad y desarrollo de una intensa actividad en el capítulo de refinanciaciones, especialmente de empresas relacionadas con el sector inmobiliario.
- Necesidad de elevar los niveles de recursos propios para aumentar la solvencia y poder cumplir la normativa financiera al respecto y mantener la calificación o "rating".
- Necesidad de mayor captación de pasivo y menor recurso a la financiación en los mercados financieros; a lo que se une la drástica reducción de la financiación mediante titulizaciones (especialmente las hipotecarias).
- Racionalización de redes de oficinas y necesaria reducción de costes.
- Reestructuración, concentración o constitución de estructuras societarias y grupales que aporten mayor dimensión y reforzamiento de la solvencia.
- Reorganización del sector y consecución de mayor dimensión agregada que permita el reforzamiento de la solvencia.

- Logro de mayor eficiencia y mejora en la gestión del riesgo.
- Aumento de la diversificación para compensar el evidente descenso del margen financiero y mantener o aumentar los márgenes.
- Racionalización de las redes operativas que han tenido un gran crecimiento con la estrategia de extraterritorialización de muchas cooperativas de crédito durante los años de bonanza.

Las cooperativas de crédito españolas han contribuido de forma esencial al desarrollo económico y social, especialmente en las áreas rurales en las que se originaron mayoritariamente. Su papel en la reducción de la exclusión financiera ha sido clave en la financiación del sector agropecuario hasta hace pocos años, y su presencia ha incentivado la competencia entre los diversos intermediarios financieros, lo que ha contribuido a mejorar la oferta para los clientes y socios.

Por todo ello, es justo poner de relieve el valor añadido social aportado por el sector de las cooperativas de crédito, como canalizadores y distribuidores de flujos financieros indispensables para la financiación de proyectos empresariales y personales en los diversos ámbitos de la Economía Social.

Más allá de su contribución cuantitativa a la riqueza del país, y de su dimensión económica y laboral, las cooperativas de crédito tienen un claro valor añadido social; en gran parte por su aporte financiero para la creación y/o mantenimiento del tejido empresarial, e indirectamente, por su contribución a la mejora del medio rural y a la reducción de la despoblación del campo.

Su cercanía al socio y su dimensión adecuada para tener una actuación local intensiva ha resultado indispensable para favorecer una cultura emprendedora, lo que remarca el trascendente papel de estas entidades financieras de la Economía Social para consolidar la sociedad del bienestar, amenazada en su concepto genuino para los años venideros.

7.5. Las secciones de crédito

Las secciones de crédito desempeñan una función financiera clave para las cooperativas a las que pertenecen, al ofrecer los servicios financieros que estas entidades necesitan en las condiciones adecuadas y a un coste inferior al del mercado. Su actividad consiste en captar depósitos de los

socios y de las otras secciones de la cooperativa y en la posterior colocación de dichos depósitos en activos rentables, bien en créditos de nuevo a sus socios y secciones, bien en la inversión en tesorería o en títulos valores.

Su evolución se ha producido de manera muy dispar según comunidades autónomas. Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana son las tres comunidades donde existe un mayor arraigo de las secciones de crédito por su vinculación directa con el sector agrario. No obstante, la evolución que han sufrido estas entidades ha sido diferente según muestra el Cuadro C.7.10).

Cuadro 7.10.
Evolución de las secciones de crédito en España por comunidades autónomas*

CC.AA.	1995	2000	2004	2008
Andalucía				
Núm. entidades	Más de 100	Más de 100	Más de 100	79
Depósitos	360	1.202	1.000	785
Créditos	N.D.	N.D.	100	100
Cataluña				
Núm. entidades	123	121	121	113
Depósitos	282,8	417,7	855,5	689
Créditos	81,9	130,0	108,8	239
C. Valenciana				
Núm. entidades	132	106	65	56
Depósitos	596,7	412,5	229,3	193,7
Créditos	192,5	129,4	45,7	62,7
Total				
Núm. entidades	355	327	337	290
Depósitos	1.239,5	2.032,2	2.333,1	1.874
Créditos	274,4	259,4	348,9	496,1

*Depósitos y créditos en millones de euros. ** Valores aproximados y estimados.
Fuente: Federaciones de Cooperativas Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias.

El número de secciones se sitúa en algo más de trescientas, las cuales captan poco más de dos mil millones de euros en depósitos y poseen casi quinientos millones de créditos. Las cuotas de mercado de estas entidades se han incrementado desde la década de los noventa hasta el comienzo del dos mil. A partir de ese momento, han descendido ligeramente hasta situarse en los niveles señalados.

En Andalucía, las secciones experimentaron un crecimiento significativo a comienzos de los noventa, superando el centenar y llegando a alcanzar unos niveles de depósitos y de créditos similares a los de las secciones catalanas y valencianas. La mayoría se crearon en el sector aceitero (89% del total) y su mayor número se concentraba en la provincia de Jaén. Tradicionalmente, han actuado desde el individualismo, aunque se han producido varios intentos de integración, y la Administración Autonómica no ha desarrollado ninguna legislación específica aplicada a estas entidades, lo que dificulta la obtención de estadísticas.

En Cataluña, las secciones nacen desde un principio asociadas a las cooperativas agrarias. A finales de los años ochenta sufren una importante crisis, tras la cual se crea una Asociación de Cooperativas Agrarias con Sección de Crédito y una cooperativa de servicios de segundo grado, mediante la que han ido aumentando constantemente su número hasta superar el centenar y convertirse en el referente de estas entidades en toda España.

En la C. Valenciana han tenido un protagonismo destacado en la financiación del sector agrario desde sus comienzos en 1906. A principios de los noventa superaban el centenar y se situaban en una posición significativa dentro del sistema bancario valenciano. Sin embargo, y a diferencia de las secciones catalanas, a partir de la segunda mitad de los noventa inician una tendencia descendente debido a la crisis financiera que afecta a alguna de ellas y a la restrictiva normativa que la Administración Autonómica les impone. La transformación de un número importante de secciones en cajas rurales y la firma de acuerdos de colaboración con entidades de crédito, que en determinados casos se traducen en contratos de agencia y en cesión de activos y pasivos, ha contribuido también durante el comienzo de la década del 2000 a su reducción hasta situarse en un número cercano a las cincuenta.

En Extremadura, la primera sección de crédito surge en el año 1990 y se han producido algunos intentos de crear cooperativas de servicios de segundo grado. En Galicia, la primera sección de crédito se crea alrededor

del año 1918, se han concentrado en los arrabaldos de Ferrol y aunque sus orígenes son rurales, en la actualidad se están convirtiendo en cooperativas de consumo. En el resto de comunidades autónomas, la implantación de las secciones de crédito ha sido muy reducida o se ha producido con posterioridad, por lo que no se posee información estadística al respecto.

Por otra parte, según establece la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas en su artículo 5, cualquier clase de cooperativa, excepto las de crédito, podrá constituir su propia sección de crédito, sin personalidad jurídica independiente de la cooperativa a la que pertenece y limitando sus operaciones activas y pasivas a los socios y a las otras secciones que forman la cooperativa. No obstante, la aplicación de la legislación estatal en materia de cooperativas con sección de crédito queda supeditada a la legislación autonómica correspondiente. Así, se puede diferenciar entre aquellas comunidades autónomas que tienen legislación específica en materia de cooperativas con sección de crédito (Cataluña, Comunidad Valenciana y Extremadura) y aquellas otras que, aunque no tienen legislación específica, en su ley autonómica de cooperativas se hace referencia a la posibilidad de constituir secciones de crédito (Galicia, Aragón, Andalucía, Euskadi, La Rioja, Madrid, Baleares, Castilla-La Mancha y Castilla y León).

Desde el punto de vista de la dimensión económica y el análisis empresariales de las secciones de crédito, la situación actual por comunidades autónomas es la que refleja el Cuadro C.7.11. A finales del año 2008 existían en España alrededor de 320 secciones de crédito con un volumen de depósitos superior a los dos mil millones de euros y de créditos cercano a los quinientos millones de euros.

La concentración geográfica es alta, ya que sólo dos comunidades autónomas (Andalucía y Cataluña) representan más del 60% del total de secciones de crédito existentes en España. Del resto de comunidades, sólo cuatro alcanzan porcentajes dignos de mención: Comunidad Valenciana (casi el 20%), Castilla-La Mancha (6%), Aragón (3%) y Extremadura (2%). El resto se sitúan en valores por debajo del 1%. En dos comunidades autónomas (Andalucía y Cataluña) se supera o se aproximan al centenar de secciones y el volumen de depósitos captados es superior o próximo a los mil millones de euros. En una comunidad, la Valenciana, se sitúan en un número algo superior a las 50 con un volumen de depósitos próximo a los 200 millones de euros. En otra comunidad (Castilla-La Mancha), hay poco más de 20 secciones con un volumen de depósitos próximo a los cien millones de euros.

En otras dos comunidades (Extremadura y Galicia), hay alrededor de una decena de secciones con un volumen de depósitos próximo a los 20 millones de euros. En el resto de comunidades autónomas el número de secciones es insignificante.

Cuadro 7.11.
Secciones de crédito en España por CC.AA. año 2008

CC.AA.	Entidades		Depósitos*		Créditos*	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Andalucía**	79	27,24	785	41,89	100	20,16
Aragón	9	3,10	77,9	4,16	N.D.	-
Castilla-La Mancha	17	5,86	N.D.	-	N.D.	-
Castilla y León	2	0,69	N.D.	-	N.D.	-
Cataluña	113	38,97	689	36,77	239	48,18
C. Valenciana	56	19,31	193,7	10,34	62,7	12,64
Euskadi	1	0,34	0,4	0,02	0,2	0,04
Extremadura	6	2,07	43	2,29	11,9	2,39
Galicia	3	1,04	84,9	4,53	53,4	10,76
La Rioja	2	0,69	N.D.	-	N.D.	-
Navarra	2	0,69	N.D.	-	N.D.	-
Total	290	100,0	1.873,9	100,0	496,1	100,0

* En millones de euros. ** Valores aproximados y estimados.

Fuente: Elaboración propia, IVF, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias.

Desde el punto de vista operativo, se pueden agrupar en dos clases: aquellas que son exclusivamente tesoreras y, por tanto, no conceden créditos (Aragón, La Rioja y Navarra); y aquellas que aún teniendo unos niveles altos de tesorería, también realizan inversiones crediticias (resto de comunidades del cuadro). No obstante, en todas las comunidades autónomas existen secciones que por su reducido tamaño solamente se dedican a

captar depósitos que colocan en otras entidades de crédito o en fondos públicos.

Desde el punto de vista estratégico se pueden diferenciar dos grupos: aquellas secciones que mantienen acuerdos de colaboración con entidades de crédito y aquellas que no mantienen ningún tipo de acuerdo. Entre las que mantienen acuerdos de colaboración con entidades de crédito se puede diferenciar a su vez entre las que mantienen acuerdos individuales y las que mantienen acuerdos colectivos, las que mantienen acuerdos con una sola entidad y las que mantienen acuerdos con más de una entidad y en función del tipo de acuerdo que mantienen (contrato de agencia, cesión de activos o convenio de colaboración). Los acuerdos se dan, no solo con cajas rurales, si no también con bancos y cajas de ahorro.

En definitiva, las secciones de crédito no forman un grupo homogéneo que pueda favorecer la cooperación y la integración, si no que mantienen estrategias diferentes condicionadas por los convenios de colaboración que tienen a nivel individual con diferentes entidades de crédito, en especial, con cajas rurales.

En cuanto a los desafíos que tienen las secciones de crédito en la actualidad varían según comunidades autónomas, si bien existen dos aspectos que son comunes a todas ellas: las limitaciones legales y la necesidad de firmar acuerdos de colaboración con entidades de crédito para poder ofrecer los servicios financieros que demandan sus socios. Las limitaciones legales, que se traducen en la existencia de diferentes tipos de coeficientes que tratan de evitar la concentración del riesgo y en la imposibilidad de prestar a colectivos que no estén directamente vinculados con la actividad de la cooperativa, condicionan la actividad de las secciones de crédito, restringiendo su crecimiento y rentabilidad.

Los elevados excedentes de tesorería que por las limitaciones legales están obligadas a mantener, y que colocan en otras entidades de crédito y en títulos públicos, permiten un cierto equilibrio del riesgo. Además, con ello, se prima la garantía de los depósitos de los socios sobre unos posibles mayores niveles de rentabilidad de los mismos, lo que suponen determinadas ventajas que habrá que seguir reforzando. La estrecha relación cliente-socio con la sección de crédito genera un conocimiento mutuo que beneficia a ambos: a la sección de crédito le facilita el control del riesgo de crédito y al socio cooperativista le permite tener acceso a un servicio financiero hecho a la medida, exclusivo y más barato.

Las secciones de crédito, al carecer de clave bancaria propia, si quieren ofrecer a sus socios los servicios financieros que éstos demandan, han de firmar acuerdos de colaboración con entidades de crédito, lo que puede suponer una excesiva dependencia que puede acabar con la venta de la sección a la entidad de crédito, cuando el acuerdo es con una única entidad. Es por lo que se piensa que la estrategia de futuro a seguir por las secciones de crédito ha de basarse en la cooperación entre ellas y entre secciones de otras comunidades autónomas aprovechando las estructuras representativas ya existentes, de manera que los acuerdos de colaboración con las entidades de crédito se negocien conjuntamente, para conseguir unas condiciones más favorables y se realicen con más de una entidad de crédito (diluyendo de esta manera su poder de negociación derivado del mayor tamaño relativo).

Bibliografía

Banco de España, Varios años. *Boletín Estadístico*, Madrid: Banco de España.

Belmonte Ureña, L. J., 2007. *El sector de las cooperativas de crédito en España. Un estudio por Comunidades Autónomas*. Sevilla: Consejo Económico y Social de Andalucía.

Campos, V., Fajardo, G. y Sanchis, J. R. 2006. "Triple justificación de las secciones de crédito de las cooperativas agrarias de la Comunidad Valenciana: jurídica, económica y social", *Revista CIRIEC-España* núm. 54, pp. 129-166.

Carbó Valverde, S., 1999. La exclusión financiera en las sociedades occidentales, *Cuadernos de Información Económica*, 148-149, 163-168.

Carbó, S., Rodríguez, F. y López, R. 2000. La competencia en el sector bancario español: una aproximación regional. *Papeles de Economía Española*, 84-85, 268-280.

Cuervo, A.; Rodríguez, L.; Parejo, J.A.; Calvo, A., 2008. *Manual de sistema financiero español*, Barcelona: Ariel Economía.

Fuentelsaz, L. y Gómez, J., 2002. El crédito cooperativo en España. *Revista Esic-Market,* 112, 9-30.

Fuentes Egusquiza, I., 2003. Un análisis de las fusiones bancarias recientes (1997-2000) en España. *Boletín Económico del Banco de España,* julio-agosto, 71-78.

Fuentes Egusquiza, I., 2008. Evolución de la brecha créditos-depósitos y de su financiación durante la década actual, *Boletín Económico del Banco de España,* diciembre, 61-68.

García de Blas, L., 1987. El Grupo Asociado BCA-Cajas Rurales, *Revista CIRIEC-España*, 1, 33-50.

Gustrán, J. (varios años): *Informe sobre la situación actual de las secciones de crédito de las cooperativas agrarias en España*, Confederación de Cooperativas Agrarias de España CCAE, Madrid.

IVF (varios años): *Informe Anual del Instituto Valenciano de Finanzas*, Instituto Valenciano de Finanzas, Valencia.

Marco Gual, M. A. y Moya Clemente, I., 2000. Factores que inciden en la eficiencia de las Entidades de Crédito Cooperativo. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 29 (105), 781-808.

Martín Mesa, A., 1988. *La crisis de las cajas rurales españolas y el nuevo modelo del cooperativismo de crédito agrario*, Granada: Banco de Crédito Agrícola-Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada.

Melián, A. *et al.*, 2006. La investigación en materia de cooperativas de crédito y grupos cooperativos. *Revista CIRIEC-España,* 56, 25-64.

Melián, A., 2004. El fenómeno concentratorio como estrategia de crecimiento en las cajas rurales españolas. El Grupo Caja Rural. REVESCO, *Revista de Estudios Cooperativos,* 82, 89-112.

Palomo, R. J. y Sanchis, J. R., 2008. Un análisis del crédito cooperativo en España: situación actual, expansión territorial y proyección estratégica. *Estudios de Economía Aplicada,* 26 (1), 89-132.

Palomo, R. y González, M., 2004. Un contraste de la divergencia en el modelo de negocio de las entidades financieras de economía social: cajas de ahorros y cooperativas de crédito, *REVESCO revista de estudios cooperativos*, 83, 85-114.

Palomo, R.J. y Mateu, J.L., 1999. Verificación de la aplicación del criterio de territorialidad en las cajas rurales españolas, *Revista CIRIEC-España*, 32, 157-188.

Palomo, R.J., 2008. Cooperative Banking Groups in Europe: Comparative Analysis of the Structure and Activity, *Revista CIRIEC-España*, 62, 87-114.

Raymond, J. L. 1994. Economías de escala y fusions en el sector de cajas de ahorros. *Papeles de Economía Española*, 58, 113-125.

Sanchis, J. R. y Camps, J., 2004. Análisis del proceso de ajuste estrategia-estructura en el sector bancario español. *Revista Española de Financiación y Contabilidad,* 121, 379-414.

Sanchis, J. R., 2003. Análisis estratégico de las cooperativas de crédito. Estudio empírico aplicado a las Cajas Rurales de la Comunidad Valenciana. *Información Comercial Española. Revista de Economía,* 805, 145-170.

Sanchis, J.R. y Campos, V. (2005): "Las secciones de crédito de las cooperativas en España. Análisis de su situación actual y su papel en la financiación al cooperativismo agrario y al desarrollo rural", *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, núm. 9, pp. 35-52.

Sanchis, J.R., Fajardo, G. y Campos, V. 2006. *Las secciones de crédito de las cooperativas agrarias de la Comunidad Valenciana. Análisis estratégico sobre su situación actual, nuevos retos y estrategias futuras*, Edita Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana, Valencia.

UNACC, Varios años. *Anuario de las cajas rurales y cooperativas de crédito en España*. Madrid: Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

CAPÍTULO 8.
OTRAS COOPERATIVAS

Por
Gemma Fajardo
Universidad de Valencia
Javier Iturrioz
Universidad San Pablo-CEU de Madrid

8.1. Las cooperativas de viviendas*

8.1.1 Situación actual del cooperativismo de viviendas

La descripción de la situación actual del cooperativismo de viviendas no puede desligarse de la coyuntura que atraviesa en el sector inmobiliario en España.

Algunos de los factores que afectan a este sector y que merece la pena destacar a estos efectos son:

1º Dificultades para financiar la construcción y adquisición de viviendas. Dificultades que encuentran tanto los promotores, como los constructores y destinatarios de las viviendas. El endurecimiento de las condiciones bancarias no solo ha frenado el ritmo de nuevas promociones sino que ha paralizado el desarrollo de muchas promociones que estaban en marcha.

2º Exceso de viviendas. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre el Censo de Población y Vivienda (2001) son 3.099.918 las viviendas que están desocupadas en España (15% de los pisos). Además, en el momento actual, según datos del Ministerio de la Vivienda, el stock de viviendas en construcción supera las 300.000 y las terminadas sin vender las 600.000.

3º Aunque parezca una contradicción, a pesar de ese exceso de viviendas subsiste un importante porcentaje de demandantes de vivienda insatis-

* El apartado 8.1 ha sido elaborado por Gemma Fajardo.

fechos. Sirva de prueba, el Estudio de las Necesidades y Demanda de Vivienda en la Comunidad Valenciana (2008-2011) que cifra la demanda de acceso a la vivienda para dicho periodo en 186.000 viviendas y en 90.000 la demanda para la rehabilitación de viviendas. Las razones de esa insatisfacción son varias:

a) Falta de adecuación de los precios a las posibilidades de los demandantes. Los estudios desarrollados por los observatorios de la vivienda ponen de relieve que los precios actuales no permiten a los jóvenes menores de 34 años, ni la adquisición de vivienda ni siquiera su alquiler. La renta media para poder adquirir una vivienda debería estar alrededor de los 2000 euros y la renta media del alquiler tolerable, por ejemplo en la Comunidad Valenciana, debería ser para un joven, de 340 euros y para una pareja no más de 494 euros.
b) Falta de adecuación de los sistemas de titularidad a las necesidades de los demandantes. Nuestra cultura y las sucesivas políticas públicas y fiscales han favorecido que los ciudadanos traten de conseguir su vivienda en propiedad. Hoy en día en cambio se buscan alternativas a la propiedad de la vivienda como puede ser el arrendamiento (con o sin opción de compra) o la cesión de uso, ambas modalidades, permiten acceder a un alojamiento en condiciones más asequibles y son más compatibles con la movilidad que hoy en día se exige a las personas por razón de estudios o de trabajo.
c) Falta de adecuación del modelo de vivienda ofertada a las necesidades de los demandantes. Hoy en día se buscan viviendas de menor dimensión y con mayores espacios comunes. Debe tenerse en cuenta el elevado número de personas que viven solas (solteras, viudas, separadas, desplazadas temporalmente, familias monoparentales, etc).

A estas características generales que presenta el sector en el momento presente, podemos señalar otras específicas de las cooperativas de viviendas, como son:

a) La escasa promoción de viviendas en régimen cooperativo en los últimos años, debido a que se ha favorecido la promoción de vivenda libre.
b) El cooperativismo de viviendas no ha sufrido tanto la crisis inmobiliaria, por su menor presencia en el mercado, por sus precios más competitivos

y sus modelos de vivienda más adaptados a las necesidades del socio. Además, debe tenerse en cuenta que la promoción cooperativa de viviendas no suele iniciarse hasta que no se garantiza la presencia de socios que cubran el 80% de las viviendas en promoción.

c) El generalizado desarrollo de la promoción de viviendas cooperativas a través de gestoras, como entidades profesionales que facilitan a través de su asesoramiento y su gestión, la promoción.

d) La financiación también tiene sus particularidades en la cooperativa de viviendas, dado que ésta puede ser solicitada por la cooperativa por cuenta de sus socios, o directamente por éstos, por lo que hay más posibilidades de obtenerla pero también más riesgos de que los defectos en la financiación de un asociado afecten al conjunto de la promoción.

No obstante la situación reflejada anteriormente, las cooperativas de viviendas siguen siendo una buena opción para el acceso a la vivienda de calidad. Según la encuesta elaborada por Ciriec-España sobre las Empresas de Economía Social en 2008, existen 630 cooperativas de viviendas activas, que dan trabajo directo a 2.960 trabajadores y generan una facturación de aproximadamente 700 millones de euros.

Además de estos datos, la Confederación Española de Cooperativas de Viviendas destaca la construcción en 2008 de 28.068 viviendas en régimen cooperativo, lo que permite estimar en más de 80.000, el número de puestos de trabajo indirectos que han generado.

8.1.2. Tendencias y nuevas posibilidades para las cooperativas de viviendas

A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector de la construcción y con el también el cooperativismo de viviendas, podemos observar un horizonte más prometedor para este último, que podríamos concretar en las siguientes tendencias o posibilidades:

1º Se ha venido asistiendo desde la primera norma cooperativa a una constante ampliación del objeto social de la cooperativa de viviendas, más allá de la construcción de viviendas para sus socios, y cada vez más se utiliza la fórmula cooperativa para llevar a cabo la promoción de locales

comerciales, despachos profesionales, aparcamientos colectivos, e incluso suelo y naves industriales, etc.

2º Correlativamente con la anterior ampliación, cabe decir que también se ha producido un aumento en la tipología de personas que podría ser socios de estas cooperativas, no puede limitarse la promoción a personas físicas, cuando el objeto de promoción no es la vivienda, por lo que cualquier persona física o jurídica puede integrarse en una cooperativa para promover su local.

3º Están ensayándose nuevos modelos de acceso a la vivienda que no pasan por su adquisición, o al menos su adquisición inmediata como hasta ahora. Nuevas cooperativas de viviendas están desarrollando viviendas en alquiler y viviendas promovidas o adquiridas conjuntamente para ser cedidas vitaliciamente en uso al socio.

4º Se observa también un crecimiento del cooperativismo de viviendas, cada día la prensa informa de nuevas promociones cooperativas, las razones de este resurgir de las cooperativas de viviendas están en la conjunción de varios factores: ante la situación de crisis, las administraciones públicas están ofreciendo suelo para la promoción de viviendas protegidas en régimen preferente de cooperativa; las promotoras de vivienda libre están optando por constituir gestoras de cooperativas de viviendas con el fin de colocar su suelo más fácilmente y no tener que hacer frente a los gastos de la promoción y construcción, que en una cooperativa corren por cuenta de los socios como promotores que son de sus viviendas.

Por último, cabría añadir que estas nuevas posibilidades que se abren para el cooperativismo de viviendas debería venir acompañado de medidas legales que hagan posible el desarrollo de esos nuevos modelos de cooperativa, y de medidas que garanticen a los cooperadores sus derechos y limiten sus responsabilidades cuando, como consecuencia de la intermediación de gestoras, no quede garantizada su autonomía en la toma de decisiones que afecten a la promoción realizada por su cuenta.

8.2. Cooperativismo sanitario*

Introducción

La Ley de Cooperativas de 1999 recoge como cooperativas sanitarias, a aquellas que realizan su actividad en el área de la salud. Esta definición permite incluir a las que realizan actividades que van desde la asistencia sanitaria, hasta la prestación de cualquier actividad complementaria. Entre las posibles alternativas se puede hacer una distinción en función de los colectivos que asocia:

- Cooperativas sanitarias cuyos socios son profesionales de la medicina. Se rigen por las normas de las cooperativas de trabajo asociado. Su objetivo es mejorar las condiciones laborales y económicas de los médicos y otro personal sanitario.
- Cooperativas sanitarias cuyos socios son usuarios de salud. Dentro de este tipo de cooperativas se puede dividir entre las que se centran en la realización de seguros y las que tienen otra actividad. En las primeras los socios son los usuarios de salud que tienen la condición de asegurados. Aunque la Ley de Ordenación del Seguro Privado reconoce a las cooperativas la posibilidad de hacer este tipo de operaciones, la Administración niega la autorización necesaria. De aquí que, tradicionalmente, las cooperativas se han visto obligadas a realizar los seguros a través de sociedades anónimas propiedad de las cooperativas. En cuanto a las cooperativas de usuarios que no realizan actividad aseguradora, las más destacadas son las de hospitalización. En las mismas, los socios son a la vez usuarios y propietarios de las instalaciones sanitarias (clínicas, hospitales, etc.).
- Las cooperativas sanitarias cuyos socios son trabajadores y usuarios de salud. La unión de los dos colectivos mencionados en un sólo tipo de cooperativa supone el cumplimiento del "cooperativismo sanitario integral". A esta situación puede llegarse mediante cooperativas de segundo grado aunque también es posible utilizar cooperativas de integración.

* El apartado 8.2 ha sido elaborado por Javier Iturrioz.

A) Evolución de las cooperativas sanitarias

A principios del siglo XX, el médico norteamericano Warbasse promovió, en Estados Unidos, las primeras experiencias cooperativas sanitarias. En España hay que remontarse a las antiguas "igualas", por las que cada familia pagaba una cantidad "igual" al médico que las atendía en caso de enfermedad, sin necesidad de desembolso en ese momento. Estas igualas dieron lugar a los igualatorios, el primero de ellos fundado en Bilbao en 1934.

Los citados igualatorios se ven obligados a adquirir la forma jurídica de sociedad anónima, ya que no se permitía a las sociedades cooperativas la práctica del seguro. Sin embargo, en sus estatutos presentan el espíritu de los principios en los que posteriormente se fundamentará el cooperativismo sanitario.

Entre los diferentes igualatorios hay que destacar, por su relación con el cooperativismo sanitario, el de Barcelona que con el nombre de Asistencia Sanitaria Colegial S.A. fue creado en 1957. Los propietarios de este igualatorio son los médicos socios de la cooperativa de trabajo asociado Autogestió Sociedad Cooperativa. A su vez se creó una cooperativa de usuarios (la Sociedad Cooperativa de Instalaciones Sanitarias SCIAS) y una cooperativa de consumo denominada Sinera. Las tres cooperativas mencionadas formaron parte de una cooperativa de segundo grado denominada ELAIA en la que, dentro del ámbito de Cataluña, se unían como socios trabajadores y usuarios, siguiendo la idea concebida por el Dr. Espriu. El objetivo es un sistema de medicina social colectiva con la participación, por una parte, de los médicos y de los profesionales y, por otra, de los asegurados y usuarios (organizados a través de la cooperativa de usuarios SCIAS). Su ámbito se circunscribe a la provincia de Barcelona, contando con 5.363 médicos que son a la vez socios accionistas de la entidad.

Un sistema similar es puesto en marcha en todo el territorio nacional a través un Igualatorio Interprovincial con el nombre de Asistencia Sanitaria Interprovincial S.A. (ASISA). Esta sociedad es propiedad de Lavinia S. Coop. (fundada en 1976) que tiene como socios a los médicos incluidos en los cuadros de ASISA. Con ello se busca la cobertura privada de todas las formas de medicina preventiva, asistencial, primaria, familiar y comunitaria, mediante un sistema sanitario, sin ánimo de lucro, que reinvierte los beneficios en la mejora del equipo técnico y humano. En la actualidad está constituida por más de 20.000 médicos y posee una amplia red de asistencia

que cuenta con 100 oficinas de atención al asegurado distribuidas por todo el territorio nacional, 15 clínicas propias, 2 igualatorios y tiene concierto con más de 600 clínicas privadas y centros médicos.

Todas estas entidades (ASISA, Lavinia, SCIAS y Autogestió) forman parte de la Fundación Espriu que nació con el objetivo de promover e investigar el desarrollo del Cooperativismo Sanitario Integral. Su actuación trasciende al ámbito internacional, ostentando la presidencia de la Organización Internacional de Cooperativas Sanitarias (IHCO), que es la Organización Sectorial para la Salud de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

También hay que mencionar que a lo largo del tiempo se han formado diferentes entidades que pueden incluirse como cooperativas sanitarias acogiéndose, generalmente, a la fórmula de trabajo asociado.

B) Perspectiva macroeconómica de las cooperativas sanitarias

Entre los distintos tipos de cooperativas sanitarias se encuentran entidades que realizan actividades muy diversas. Dentro de las mismas, hay que destacar el papel que juegan las que realizan seguros sanitarios, incluyendo a las restantes en un segundo grupo.

B.1) Las cooperativas sanitarias de seguros

Tomando como referencia las primas de asistencia sanitaria adquiridas en 2008 (cuadro 8.1.) puede observarse que entre las tres primeras aseguradoras del ranking, suman casi el 60 por ciento del mercado (59,6 por ciento). Además, se aprecia que tan sólo 5 entidades tienen una cuota de mercado superior al 5 por ciento, lo que pone de manifiesto la gran competencia dentro del sector. Dentro de las empresas líderes del sector destaca la presencia de ASISA, en el tercer lugar, y de Asistencia Sanitaria Colegial, en el séptimo. Además, hay que mencionar la presencia de varias igualas que, tal y como se ha mencionado, constituyen el origen de este tipo de cooperativas.

Cuadro 8.1.
Empresas de seguros de asistencia sanitaria por primas adquiridas en el año 2008

N	Aseguradora	Importe	Cuota %
1	Compañía de Seguros Adeslas S.A.	1.090.395	23,90 %
2	Sanitas Sociedad Anónima de Seguros	910.255	19,95 %
3	Asisa Asistencia Sanitaria Interprovincial	718.786	15,76 %
4	Mapfre Caja Salud de Seguros y Reaseguros S.A.	285.016	6,25 %
5	DKV de Seguros y Reaseguro S.A.E.	263.657	5,78 %
6	Caser S.A. (antes Caja de Seguros Reunidos)	182.122	3,99 %
7	Asistencia Sanitaria Colegial S.A.	161.139	3,53 %
8	Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. SYR	143.029	3,14 %
9	Aresa Seguros Generales S.A.	142.142	3,12 %
10	Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguro a Prima Fija	99.938	2,19 %
11	Aegon Salud S.A. de Seguros y Reaseguros	69.260	1,52 %
12	Seguros Groupama y Reaseguro S.A.	46.133	1,01 %
13	Asistencia Clínica Universitaria de Navarra Acunsa	37.314	0,82 %
14	Seguros de Vida y Pensiones Antares S.A.	35.543	0,78 %
15	Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial S.A. de Seguros	32.095	0,70 %
16	Banco Vitalicio de España Compañía de Seguros	31.364	0,69 %

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de Programa Experto en Análisis financiero: El caso de las aseguradoras, INTERTELL, Madrid, 2010.

Si se tiene en cuenta la evolución desde el año 2000 (cuadro 8.2) se observa que la concentración en las tres primeras entidades ha aumentado, pasando del 53 por ciento en el año 2000, al mencionado 59,6 por ciento en el 2008. Las tres empresas que encabezan el ranking son las mismas aunque hay que mencionar la pérdida de dos puestos por parte de ASISA, que en 2000 era la líder del sector. Por su parte Asistencia Sanitaria Colegial también ha bajado en el ranking, en este caso tres puestos, desde el cuarto lugar que ocupaba

Cuadro 8.2.
Empresas de seguros de asistencia sanitaria por primas adquiridas en el año 2000

Aseguradora	Cuota mercado 2000 (%)	Cuota mercado 2010 (%)	Evoluc. Cuota 2000-2010	Evoluc. Ranking 2000-2010
Asisa	21,37	15,76	-5,61	-2
Adeslas Sa	16,59	23,90	7,31	+1
Sanitas	15,80	19,95	4,15	+1
Asistencia Sanitaria Colegial	4,94	3,53	-1,41	-3
DKV Previasa Sa	3,98	5,78	1,8	=
Cajasalud	3,79	6,25	2,46	+2
Igualatorio Médico Quirúrgico	3,71	3,14	-0,57	-1
Aresa Seguros Generales	3,18	3,12	-0,06	-1
Caser	2,41	3,99	1,58	+3
Fiat Mutua de Seguros y Reaseg.	2,34	2,19	-0,15	=

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de Programa Experto en Análisis financiero: El caso de las aseguradoras, INTERTELL, Madrid, 2000.

Por tanto, se pone de manifiesto la importancia de este tipo de sociedades en el sector asegurador sanitario, aunque también hay que destacar la pérdida en la cuota de mercado que se ha producido en los últimos años, en las sociedades anónimas propiedad de las cooperativas (en ASISA una reducción del 5,61 por ciento y en Asistencia Sanitaria Colegial de un 1,41 por ciento).

B.2) Otras cooperativas sanitarias

Dentro de este grupo se incluyen a las cooperativas que realizan actividades sanitarias fuera de la actividad aseguradora, por lo que aparecen cooperativas con actividades muy diversas. Si se toma como referencia el directorio de empresas del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI) (cuadro 8.3), se observa que las entidades que realizan este tipo de actividades,

dentro del código 8286 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-99 (Actividades sanitarias), tienen un número medio de 16 trabajadores, por lo que pueden considerarse como pequeñas empresas. Su facturación media es de algo menos de 460.000 euros, y por lo que respecta a su estructura financiera presentan unos fondos propios de 126.000 euros y un activo algo superior a los 237.000 euros. Su evolución en el último ejercicio pone de manifiesto una tendencia similar a la de las cooperativas de seguros, ya que se ha producido una reducción media en su facturación de algo más del 16 por ciento. Sin embargo, han incrementado sus activos en algo más de un 12 por ciento, financiando parte del mismo con recursos propios (con un aumento de casi el 11 por ciento).

Cuadro 8.3.
Datos agregados de otras cooperativas sanitarias en diciembre de 2007 (miles de euros)

	Facturación media	Activo	Fondos propios	Número de trabajadores
Último ejercicio	459,857	237,119	126,187	16,31
Ejercicio anterior	476,201	224,412	115,265	16,23
Variación	-16,34%	12,71%	10,92%	0,47%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), febrero de 2010.

La actividad realizada por este tipo de entidades es muy amplia, soliendo tratarse de cooperativas de trabajo asociado que agrupan a personal sanitario. Dentro de las mismas es posible diferenciar entre las que asocian a odontólogos (el 20 por ciento), las que realizan actividades médicas (el 33 por ciento) así como un tercer grupo en el que se incluyen otras cooperativas sanitarias (el 47 por ciento restante. Como se puede observar en el cuadro 8.4 si se tiene en cuenta el número de trabajadores, la mayor parte son microempresas con menos de 10 trabajadores (el 73 por ciento) mientras que tan sólo el 13 por ciento de ellas, ambas del grupo "otras actividades sanitarias", superan los 50 trabajadores.

Cuadro 8.4.
Datos de otras cooperativas sanitarias por actividad en diciembre de 2007 (miles de euros)

Actividad	Número de entidades	Entidades por número de trabajadores %			Facturación media	Activo medio	Recursos propios medios
		Menos de 10	De 10 a 49	De 50 a 250			
Actividades médicas	5	80,00	20,00	0,00	135,526	76,954	39,821
Activ. odontológicas	3	100,00	0,00	0,00	146,089	81,029	5,503
Otras activ. sanitarias	7	57,14	14,29	28,57	825,994	418,419	239,599
Total	15	73,33	13,33	13,33	459,857	237,119	126,187

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), febrero de 2010.

En definitiva, tanto las cooperativas dedicadas a la actividad odontológica como a la sanitaria tienen una dimensión muy reducida, con facturaciones medias que no superan los 147.000 euros. Por su parte, las que realizan otras actividades sanitarias presentan algunas cooperativas con mayor dimensión aunque en su mayoría tienen unas características similares a las restantes empresas de este grupo.

8.3. Las cooperativas farmacéuticas*

Su actividad consiste en la distribución de especialidades farmacéuticas y sustancias medicinales, procedentes de los laboratorios, entre sus socios. Éstos son farmacéuticos, en su mayor parte, titulares de oficinas de farmacia que se convierten así en propietarios y clientes de las cooperativas. Este tipo de entidades permite hacer frente a un mercado en el que existe una gran cantidad de referencias con una disponibilidad física en existencias de cada farmacia muy reducida. Para ello las distribuidoras tienen permanentemente en sus almacenes existencias de las referencias que se demandan, y sirven los pedidos con una frecuencia diaria de entre dos y cuatro veces, con un tiempo máximo de espera de dos o tres horas entre el pedido al almacén y su entrega efectiva en la farmacia.

A) Evolución y entorno de las cooperativas farmacéuticas

En el siglo XIX la intermediación entre laboratorios y oficinas de farmacia estaba en manos de empresas cuya propiedad no pertenecía a los farmacéuticos. A finales del citado siglo el sector farmacéutico impulsa la constitución de sociedades anónimas de distribución cuyos socios eran los propios farmacéuticos. La primera cooperativa farmacéutica, tal y como se conocen actualmente, fue la Federación Farmacéutica creada en Barcelona en 1927. A partir de ese momento aumentan progresivamente, destacando la Cooperativa Farmacéutica Española (COFARES), creada en 1944.

Por último mencionar el proceso de creación de diferentes entidades cuyos fines son la defensa de los intereses de estas cooperativas, como la

* El apartado 8.3 ha sido elaborado por Javier Iturrioz.

Asociación de Cooperativas Farmacéuticas (ACOFARMA) o la Asociación Empresarial de Cooperativas Farmacéuticas (ASECOFARMA).

B) Perspectiva macroeconómica de las cooperativas de distribución farmacéutica

Dentro de los mayoristas encargados de distribuir los productos desde los laboratorios a las oficinas de farmacia se encuentran:

- Las cooperativas
- Los almacenes con capital no farmacéutico, normalmente bajo la fórmula jurídica de sociedad anónima.
- Los centros farmacéuticos, propiedad de farmacéuticos pero bajo fórmula no cooperativa.

Tomando como referencia el registro de distribuidores farmacéuticos de la Agencia Española del Medicamento, aparecen 31 cooperativas. La base de datos SABI permite obtener datos de 26 de esas cooperativas mostrando (cuadro 8.5) una facturación media (a 31 de diciembre de 2007) de casi 219.000.000 euros. Por su parte los fondos propios medios ascienden a casi 58 millones y medio de euros, mientras que su activo medio supera los 61 millones. Si se tiene en cuenta la evolución con respecto al ejercicio anterior se aprecia un incremento en todas las partidas mencionadas que se sitúa entorno al 4,5 por ciento de media.

Cuadro 8.5.
Datos medios de las cooperativas de distribución farmacéutica en diciembre de 2007 (miles de euros)

	Facturación	Activo	Fondos propios	Número de trabajadores
Media último ejercicio	218.906,44	61.242,84	58.485,67	224
Media ejercicio anterior	208.716,27	58.485,67	17.260,08	228
Incremento	4,66%	4,50%	4,50%	1,65%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), febrero de 2010.

El número medio de trabajadores es de 224 por lo que podrían clasificarse como empresas grandes según el criterio establecido en la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE). Si embargo hay que tener en cuenta las diferencias entre el tamaño de las mismas. Así, algo más del 15 por ciento tienen más de 250 trabajadores, por lo que serían consideradas como grandes empresas (HEFAME, COFARES, CECOFAR y la Federación Farmacéutica). Casi el 54 por ciento entrarían en el grupo de empresas grandes, mientras que el 30 por ciento restante pueden considerarse como pequeñas empresas. Hay que mencionar que ninguna de ellas tendría la clasificación de microempresa ya que todas cuentan con un mínimo de 10 trabajadores.

Cuadro 8.6.
Cooperativas de distribución farmacéutica por número de trabajadores en diciembre de 2007

	Menos de 10	Entre 10 y 50	Entre 51 y 250	Más de 250	Total
Número de coop.	0	8	14	4	26
Porcentaje	0%	30,77%	53,85%	15,38%	100%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), febrero de 2010.

Las diferencias de tamaño son un elemento clave para determinar la evolución de este tipo de entidades (cuadro 8.7). Así, tomando como referencia la facturación, se observa que mientras el incremento medio de las cooperativas muy grandes se sitúa en el 5 por ciento, en las grandes se queda en el 4 y en las pequeñas no llega al 2 por ciento. Esta circunstancia pone de relieve que las diferencias entre los diferentes tipos de empresa se hace cada vez más profunda. En cuanto al activo, el mayor incremento medio se produce en las cooperativas grandes (casi un 7 por ciento), lo que indica un mayor interés por aumentar la capacidad productiva de este tipo de empresas, buscando adaptarse a los avances tecnológicos que implica la distribu-

Cuadro 8.7.
Cooperativas de distribución farmacéutica por número de trabajadores en diciembre de 2007
(miles de euros)

Número de trabajadores	FACTURACION			ACTIVO			RECURSOS PROPIOS		
	Media	Increm. medio	% total	Medio	Increm. medio	% total	Medio	Increm. medio	% total
Entre 10 y 50	647	1,71%	4,83%	796	7,99%	4,52%	258	4,56%	9,20%
Entre 51 y 200	7.916	4,25%	41,48%	3.617	6,76%	42,48%	460	2,29%	57,20%
Más de 200	43.319	5,14%	53,69%	5.637	2,41%	53,00%	2.485	6,01%	33,59%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), febrero de 2010.

ción farmacéutica. En cuanto a la financiación son precisamente las cooperativas grandes las que incrementan en menor porcentaje medio sus recursos propios (un 2 por ciento), lo que indica una utilización más intensiva de los recursos ajenos. No obstante, si se tiene en cuenta el peso total queda clara la diferencia de potencial entre los distintos grupos de empresas, ya que entre las 4 grandes cooperativas representan el 53 por ciento de los incrementos de la facturación y del activo, y de cerca del 34 por ciento en los recursos propios.

Según datos de ACOFARMA, la cuota de mercado de las cooperativas de distribución farmacéutica en 2007 es del 85 por ciento. Entre las distintas entidades hay que destacar a COFARES que se reafirma como líder del sector de distribución farmacéutica en España con una cuota de mercado del 19,83 por ciento, incrementando su cuota en un 0,22 por ciento con respecto al ejercicio anterior. En el segundo lugar se encuentra *Alliance Healt Care*, una sociedad anónima con capital no farmacéutico que cuenta con una cuota del 12,33 por ciento. En el tercer puesto aparece otra cooperativa, HEFAME, con una cuota del 8,84 por ciento. Estos datos muestran la gran concentración del sector, ya que entre las tres primeras distribuidoras cubren más del 40 por ciento del mercado.

C) Conclusiones

- La continua busca por parte de la Administración Pública del recorte de los gastos farmacéuticos ha llevado a una serie de medidas entre las que se encuentra la reducción de los márgenes de distribución. Este último aspecto ha supuesto tres recortes consecutivos que han llevado el margen de los mayoristas en las especialidades farmacéuticas del 12 al 7,6 por ciento actual.
- Las tensiones con la Unión Europea suponen la posible liberalización de las oficinas de farmacia, produciendo una situación de inestabilidad en los farmacéuticos titulares de las mismas. Esta situación puede afectar a las cooperativas de distribución farmacéutica ya que los citados farmacéuticos son a la vez los clientes y socios de las cooperativas.
- Con este tipo de cooperativas los farmacéuticos con oficina de farmacia logran que todo el ciclo de distribución de los medicamentos se encuentre en su poder, evitando las posibles condiciones abusivas de los distri-

buidores propiedad de no farmacéuticos. Este modelo se diferencia del de muchos países de Europa donde las grandes multinacionales disponen de cadenas que en algunos casos son prácticamente monopolios con el único objetivo del lucro.

- Las cooperativas farmacéuticas tienen un alto grado de informatización con sistemas que van desde el pedido vía terminal informático, hasta almacenes totalmente robotizados que hacen que los servicios a las oficinas de farmacia socias se produzcan con frecuencia y eficacia.

Bibliografía

Apartado 8.2

HERNANDEZ BENAVENTE, S.: Macrocooperativas y cooperativismo sanitario, Fundación Espriu, Barcelona, 1990.

ITURRIOZ DEL CAMPO, J.: El Cooperativismo Sanitario Integral en el Sector de la Salud: Análisis de los Flujos Económico Financieros, Gabinete de Estudios y Promoción del Cooperativismo Sanitario, Madrid, 1998.

ITURRIOZ DEL CAMPO, J.: La reforma del sistema sanitario y su influencia sobre las profesiones médica y farmacéutica", Revista del Instituto de Estudios Económicos, N. 3/1999.

MUSSONS TRULLOLS, S.: Sistema público de Seguridad Social y Cogestión Sanitaria Cooperativa, Gabinete de Estudios y Promoción del Cooperativismo Sanitario, Barcelona, 1988.

TERRON LAMBEA, A.: "El cooperativismo sanitario en España", Cuadernos Cooperativos, N. 11, CENEC, Zaragoza, 1983.

WARBASSE, J.P.: Democracia cooperativa, Ed. Atalya, Buenos Aires, 1945.

Apartado 8.3

CAÑEDO FERNANDEZ, J.: "Coloquio", Federación Farmacéutica, Sección Científica, 1979.

ITURRIOZ DEL CAMPO, J.: El Cooperativismo Sanitario Integral en el Sector de la Salud: Análisis de los Flujos Económico Financieros, Gabinete de Estudios y Promoción del Cooperativismo Sanitario, Madrid, 1998.

ITURRIOZ DEL CAMPO, J.: La reforma del sistema sanitario y su influencia sobre las profesiones médica y farmacéutica", Revista del Instituto de Estudios Económicos, N. 3/1999.

ITURRIOZ DEL CAMPO, J.: Las cooperativas de distribución farmacéutica en España, CIRIEC-España, Valencia, 2003.

CAPÍTULO 9.
LAS SOCIEDADES LABORALES

Por
Gustavo Lejarriaga Pérez De Las Vacas
Universidad Complutense de Madrid
Sonia Martín López
Universidad Complutense de Madrid

9.1. La evolución reciente de las Sociedades Laborales y de su entorno

La Sociedad Laboral, a lo largo de los diversos escenarios económicos que se han sucedido en el tiempo desde la aparición de la primera experiencia reconocida, SALTUV, hace más de 45 años, ha permitido la continuidad de empresas en dificultades en las fases iniciales y contribuido a la creación de nuevas iniciativas empresariales en los últimos años.

Se trata de una fórmula empresarial relativamente reciente, que ha dado cabida a manifestaciones muy diferentes con una regulación normativa que siempre ha ido por detrás de la propia realidad económica. La primera Ley de Sociedades Laborales data del año 1986. Las Sociedades Anónimas Laborales que se constituyeron a partir de la aprobación de la citada ley diferían de las surgidas en el período anterior al ser de nueva creación, y no surgir de la reconversión de sociedades anónimas preexistentes en crisis, al ser adquiridas por los propios trabajadores.

En el año 1988 se crearon 2.237 sociedades, pero a partir de este momento entraron en fase de declive llegándose a constituir en el año 1990, sólo 572 sociedades (un 74,4% menos que en el año 1988). Desde este momento tuvo lugar una ligera recuperación que se vería nuevamente truncada a partir del año 1994, año en el que se constituyeron 1.318 sociedades, y no fue hasta el año 1997, coincidiendo con la promulgación de la LEY 4/1997 de Sociedades Laborales, para adaptar la legislación de estas sociedades a las nuevas demandas sociales, cuando se inició un crecimiento exponencial que se prolongaría hasta el año 2002. En este año se constituyeron el mayor número de Sociedades Laborales de su historia (6.013 nuevas sociedades, más de 7 veces que las que constituyeron en el año 1996). La aprobación de esta ley permitió la creación, no sólo de Sociedades Anónimas Laborales, sino también de Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales.

A partir de este momento tiene lugar la convivencia de ambos tipos de Sociedades Laborales. La Ley 4/1997 supuso un punto de inflexión en la evolución de las Sociedades Laborales, de tal forma que por una parte, impulsó la creación de Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales, debido a las menores exigencias del capital social mínimo, mientras que la constitución de Sociedades Anónimas Laborales, cuyo crecimiento ya se había ralentizado en el período anterior, entró en declive, pasando a tener una presencia testimonial sobre el conjunto de las nuevas Sociedades Laborales. A partir del año 2002 ha tenido lugar una importante caída en el ritmo de creación de nuevas Sociedades Laborales, situación que se ha visto especialmente agravada en el año 2008 (reducción del 35,33% en relación con el período anterior, y del 75% en relación con las creadas en el año 2002) (Gráfico 9.1.).

Gráfico 9.1.
Evolución de las Sociedades Laborales creadas en el período 1988-2008

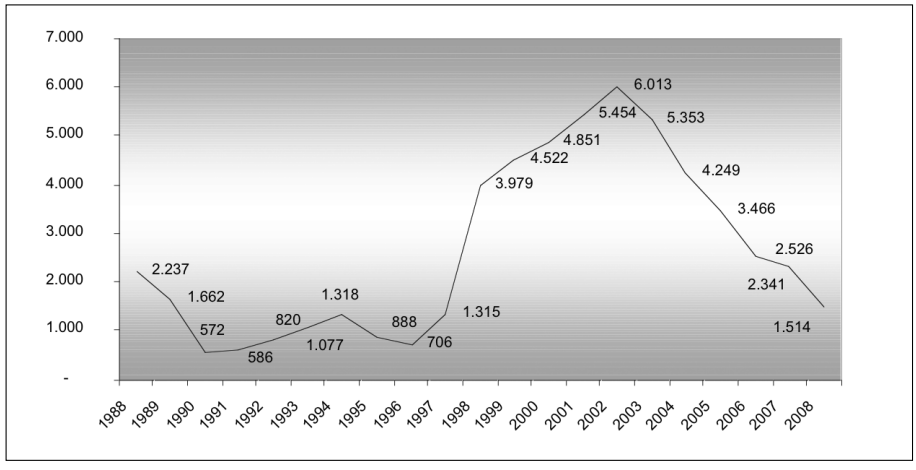

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración. http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

En el informe sobre la situación de la Economía Social en España del año 2000 ya se puso de manifiesto que las Sociedades Laborales se habían consolidado, tras las sociedades cooperativas de trabajo asociado, como el sector empresarial más importante de la economía social, tanto en términos de volumen de empleo como por creación de valor añadido. Como se desprende de los datos contenidos en el Cuadro 9.1 el cuatrienio 2000-2004 no hacen sino confirmar la consolidación de esta figura societaria.

Sin embargo el periodo 2004-2008 ha supuesto un cambio en la tendencia significativo, habiendo tenido lugar una reducción del 9% en el número de entidades activas, y del 13,28%, en términos de empleo.

Cuadro 9.1.
Principales variables socio-económicas de las Sociedades Laborales activas en el periodo 2000-2004-2008

	31/12/2008	31/12/2004	31/12/2000	Variación relativa 2000-04	Variación relativa 2004-08
Nº entidades activas	17.650	19.393	11.935	62,49%	-8,99%
Empleos	101.331	116.852	84.870	37,68%	-13,28%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración. http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

Cabe destacar que el empleo en las Sociedades Laborales durante el año 2008, en relación con el año anterior, se ha reducido en casi un 19 por ciento, y en el 2009, en un 12,9 por ciento en relación con el año precedente.

En el período comprendido entre los años 2003 y 2008 han causado baja en la Seguridad Social 17.626 sociedades, siendo especialmente significativo el incremento que ha tenido lugar en el año 2008 en relación con el año anterior alcanzándose la cifra de 3.705 sociedades dadas de baja. En el caso del número de trabajadores la evolución ha sido similar, habiéndose visto afectados 15.772 trabadores en el año 2008, 3.497 más que en el año anterior. En total, a lo largo del período analizado se han destruido 73.261 pues-

tos de trabajo (Cuadro 9.2). Por tanto, el incremento de las bajas, tanto del número de sociedades, como de trabajadores, en el último período se ha situado entorno al 30%, lo que pone en evidencia una importante reducción en términos de empleo, viéndose afectado fundamentalmente el sector de la construcción.

Cuadro 9.2.
Evolución de las Sociedades Laborales que han causado baja y número de trabajadores en el período 2003-2008

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sociedades	2.694	2.840	2.622	2.901	2.864	3.705
Variación relativa		5,42%	-7,68%	10,64%	-1,28%	29,36%
Trabajadores	10.373	11.848	10.950	12.043	12.275	15.772
Variación relativa		14,22%	-7,58%	9,98%	1,93%	28,49%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración. http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

Junto con el conjunto de entidades que conforman el denominado sector empresarial de la economía social, las Sociedades Laborales, en su condición de empresas de participación, contribuyen efectivamente al desarrollo territorial permitiendo una mayor integración y cohesión social y aportando al mismo tiempo riqueza, y creación de empleo, contribuyendo así a alcanzar los objetivos fijados en la Estrategia de Lisboa.

Su arraigo al territorio (se trata de empresas en las que no cabe la posibilidad de la deslocalización), las hace atractivas desde un punto de vista económico y social y, por tanto, de interés para cualquier Administración Pública interesada en fomentar la creación de empleo y riqueza en el ámbito que les compete.

En un contexto caracterizado por la precariedad del trabajo asalariado, en el que las microempresas y pequeñas o medianas empresas se consolidan como instrumentos únicos para la puesta en marcha de nuevas iniciativas

empresariales, las Sociedades Laborales han venido demostrando su capacidad de creación de empleo estable. En la actualidad, la Sociedad Laboral responde a una empresa de nueva creación, de muy reducida dimensión y localizada en el sector servicios. Todo ello queda refrendado en los apartados siguientes.

9.2. Perspectiva macroeconómica de las Sociedades Laborales

9.2.1. Las Sociedades Laborales constituidas

Con base en la información registral, la media de Sociedades Laborales constituidas en los últimos cinco años se sitúa en 2.819 empresas. Habiéndose producido en el año 2008 un descenso muy notable en el número de entidades constituidas (la reducción ha sido del 35,33% con relación al año precedente, agravándose así la tendencia decreciente iniciada en el año 2003, y distanciándose cada vez más de las más de 6.000 empresas que se crearon en el año 2002). En *la evolución de la creación de nuevas Sociedades Laborales el año 2002 se convierte en un punto de inflexión que marca el cambio tendencia, teniendo lugar a partir de ese momento una importante caída en el ritmo de creación de nuevas Sociedades Laborales, habiéndose reducido el número de nuevas sociedades creadas entre los años 2002 y 2008 en un 75%*. La crisis económica ha contribuido a la reducción del número de nuevas sociedades creadas, aunque también han influido otras causas.

En similares términos puede hacerse referencia a la variable socios trabajadores. La media del quinquenio 2000-2004 fue de 13.199 socios trabajadores, y la del 2004-2008, de 7.381 socios, valores bastante alejados de los 4.164 socios trabajadores de sociedades registradas en el año 2008 (Cuadro 9.3). *La evolución de los socios trabajadores de las nuevas Sociedades Laborales es similar a la del número de nuevas Sociedades Laborales constituidas, dado que la mayor parte de las Sociedades Laborales que se constituyen son fundadas por el número mínimo de socios.*

Cuadro 9.3.
Sociedades Laborales registradas y socios en el periodo 2000-2008

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sociedades	4.851	5.454	6.013	5.353	4.249	3.466	2.526	2.341	1.514
Variación relativa	7,28%	12,43%	10,25%	-10,98%	-20,62%	-18,43%	-27,12%	-7,32%	-35,33%
Socios	17.405	19.387	21.209	19.088	15.558	12.491	8.969	8.290	5.655
Variación relativa	4,92%	11,39%	9,40%	-10,00%	-18,49%	-19,71%	-28,20%	-7,57%	-31,79%
Socios por empresa	3,59	3,55	3,53	3,57	3,66	3,60	3,55	3,54	3,74
Socios Trabajadores	12.306	13.654	14.983	13.770	11.281	8.982	6.490	5.987	4.164
Socios Trab. por empresa	2,54	2,50	2,49	2,57	2,65	2,59	2,57	2,56	2,75

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo E Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

La progresiva reducción del tamaño empresarial es evidente tomando como referencia los socios por empresa constituida que en los últimos años tiende a situarse en torno a los 3,5 socios, aunque en el último año ha tenido lugar un ligero repunte alcanzando los 3,7.

Por otra parte, de las 1.514 sociedades registradas en el año 2008, 1.488 son sociedades de responsabilidad limitada, lo que representa el 98,28% del total (frente al 98,63 por ciento del año 2004), por lo que la relación de pesos relativos de las dos formas jurídicas en que puede concretarse la Sociedad Laboral no se ve alterada significativamente (Cuadro 9.4). *Entre los años 2002 y 2008 la cifra de Sociedades Anónimas Laborales se ha reducido en un 55,17%, mientras que las Sociedades Limitadas Laborales lo han hecho en un 75,01%. Cabe destacar que pese a la tendencia decreciente protagonizada por el número de Sociedades Laborales registradas desde el año 2002, sin embargo en el año 2008, el número de nuevas Sociedades Anónimas Laborales registradas se ha incrementado en 52,94 por ciento, frente al descenso del 35,97% protagonizado por las Sociedades Limitadas Laborales.*

En el año 2004, el 98,63% de las Sociedades Laborales constituidas fueron de responsabilidad limitada, valor superior, aunque aproximado al que representa el conjunto de sociedades de responsabilidad limitada constituidas en el periodo con relación al total de sociedades mercantiles (98,27%). En el año 2008, el citado porcentaje se reduce en las Sociedades Laborales situándose en el 98,28; mientras que el conjunto de las sociedades mercantiles se incrementa hasta el 98,73%.

Por otra parte se observa que, con respecto al año 2004, el peso relativo de las Sociedades Anónimas Laborales con relación al total de sociedades anónimas constituidas ha pasado del 2,57 por ciento, al 2,00 por ciento, en el año 2008. Por lo que, la reducción del número de Sociedades Anónimas Laborales ha sido superior que la de su forma jurídica de base.

Las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales han tenido una representación decreciente con relación al conjunto de sociedades de responsabilidad limitada creadas. Así, mientras que en el año 2004, representaban el 3,26% del total de sociedades limitadas, en el año 2005 pasaron a ser el 2,51%, en el 2006 el 1,70%, en el 2007 el 1,65%, y en el año 2008 el 1,46%. Todo ello en un contexto en el que la sociedad de responsabilidad limitada ha ido adquiriendo cada vez mayor protagonismo.

Tras la disminución del número de socios trabajadores iniciada a partir del año 2002, como consecuencia de la creación de menos Sociedades

Cuadro 9.4.
Número de Sociedades Laborales registradas por forma jurídica en el periodo 2000-2008

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SALs	84	79	58	70	58	39	28	17	26
SRLLs	4.767	5.375	5.955	5.283	4.191	3.427	2.498	2.324	1.488

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministeriode Trabajo E Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

Laborales, la caída más importante ha tenido lugar en el año 2008, donde la reducción se ha situado en el 30,45%, cinco puntos porcentuales por debajo de la caída protagonizada por las nuevas Sociedades Laborales creadas.

Por formas jurídicas, destacar que el número de socios trabajadores en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales registradas en el año 2008, en relación con los existentes en el año 2002, se ha reducido en 10.654 (un 72,34% menos), mientras que en el caso de los socios trabajadores de las Sociedades Anónimas Laborales para el mismo período la reducción ha sido de 165 (un 64,45% menos) (Cuadro 9.5).

En las Sociedades Anónimas Laborales, en relación al número de socios trabajadores, aunque las reducciones en términos relativos de los años anteriores han sido superiores a las de los socios trabajadores de las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales, sin embargo, en el año 2008 han protagonizado un incremento del 89,58%, mientras que el número de socios trabajadores de las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales se ha reducido en un 31,42%, con respecto al año anterior.

9.2.1.1. Distribución sectorial

Ya en el año 2000, el sector preferente de constitución de Sociedades Laborales era el sector servicios (el 62,2%), habiendo pasado a concentrar en el año 2008 el 66,64 por ciento de las nuevas sociedades registradas. En un contexto como el actual no cabe pensar que, en una economía occidental como la española, se haya producido o vaya a producir un cambio significativo de tendencia en la distribución sectorial de las empresas.

Como aspectos más significativos puede destacarse:

- El sector de actividad que concentra el mayor número de las nuevas altas de Sociedades Laborales, es el de servicios, seguido de la construcción.
- En el año 2008 tiene lugar un incremento de casi el 6% del peso relativo del sector servicios en el conjunto de Sociedades Laborales constituidas. Así, se trata del sector más beneficiado como consecuencia de la reducción del ritmo de creación de Sociedades Laborales en el sector de la construcción, debido a la crisis económica.

Cuadro 9.5.
Número de socios trabajadores en las Sociedades Laborales registradas por forma jurídica en el periodo 2000-2008

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SALs	304	388	256	270	289	129	101	48	91
SRLLs	12.002	13.266	14.727	13.500	10.992	8.853	6.389	5.939	4.073

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo E Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

- El incremento en términos porcentuales de las Sociedades Laborales que pertenecen al sector servicios ha sido especialmente significativo en el caso de las Sociedades Anónimas Laborales, como consecuencia de la pérdida de peso del sector industrial, llegándose en el año 2008 a no constituirse ninguna nueva sociedad en este sector, y de la construcción.
- Las nuevas Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales registradas en el sector de la construcción se han reducido en un 51,83%, frente al 34,28% en la industria, y el 30,10 en servicios, en relación con el año 2007.
- La distribución actual del colectivo de Sociedades Laborales prácticamente se explica por la distribución de las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales (las cifras son casi coincidentes como consecuencia de la importancia del peso de esta forma jurídica en el conjunto). Sin embargo, las Sociedades Anónimas Laborales, siempre han tenido un comportamiento algo diferente, con mayor importancia del sector industrial, aunque en el último año, el hecho de que no se haya constituido ninguna nueva sociedad en este sector, ha provocado que en el sector servicios se concentren más del 80% de las nuevas sociedades (Cuadro C.9.2.1.1.1).

Con relación al empleo, la mayor parte de los socios trabajadores de las Sociedades Laborales pertenecen al sector servicios, seguidos de la construcción y la industria. Cabe destacar la perdida de representatividad de los socios trabajadores del sector de la construcción (en el año 2008 la reducción de los socios trabajadores de las Sociedades de Responsabilidad Limitadas Laborales en relación con el año anterior se situó en el 47,90%), a favor fundamentalmente de la creación de empleo en el sector servicios.

A diferencia de lo ocurrido en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales en las que se ha reducido el número de socios trabajadores en todos los sectores de actividad, en el caso de las Sociedades Anónimas Laborales, cabe destacar la drástica reducción del número de socios trabajadores en la industria, así como el incremento que ha tenido lugar en el sector servicios, y en menor medida, en la construcción (Cuadro 9.7).

Cuadro 9.6.
Sociedades Laborales registradas por sectores y formas jurídicas a 31 de diciembre de 2008

Sector	SAL	Porcentaje sobre total	SLL	Porcentaje sobre total	Total	Porcentaje sobre total
Agrario	1	3,85%	15	1,01%	16	1,06%
Industria	0	0,00%	209	14,05%	209	13,80%
Construcción	3	11,54%	277	18,62%	280	18,49%
Servicios	22	84,62%	987	66,33%	1.009	66,64%
Total	26	100,00%	1.488	100,00%	1.514	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

Cuadro 9.7.
Socios trabajadores registrados por sectores y formas jurídicas a 31 de diciembre de 2008

Sector	SAL	Porcentaje sobre total	SLL	Porcentaje sobre total	Total	Porcentaje sobre total
Agrario	3	3,30%	42	1,03%	45	1,08%
Industrial	0	0,00%	580	14,24%	580	13,93%
Construcción	8	8,79%	782	19,20%	790	18,97%
Servicios	80	87,91%	2.669	65,53%	2.749	66,02%
Total	91	100,00%	4.073	100,00%	4.164	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm

Por ramas de actividad:

- La rama de actividad que en el año 2008 concentra el mayor número de nuevas Sociedades Laborales registradas es la del comercio y la hostelería (el 31,04% de las nuevas altas, y el 28,67% de los socios trabajadores). El sector del comercio y la hostelería se ha visto beneficiado de la reducción del peso del sector de la construcción.
- En relación con el año 2007, el número de Sociedades Laborales registradas dentro de la rama de actividad de la construcción se han reducido en un 51,39%; mientras que el número de socios trabajadores lo ha hecho en un 47,47%. Importantes reducciones en número de nuevas sociedades también han tenido lugar en las ramas de actividad de las industria manufactureras (-34,32%), del comercio y la hostelería (-26,79%), del transporte, el almacenamiento y las comunicaciones (-34,88%), y de la educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales (-30,89%). Dentro de esta última cabe destacar que en la educación, aunque el número de nuevas sociedades se ha reducido en un 17,46%, sin embargo, el número de socios trabajadores se ha incrementado en un 46,41%.
- El número de socios trabajadores de las Sociedades Laborales en las industrias manufactureras se ha reducido en un 36,86%, un 22,52%, en el sector del comercio y la hostelería; y un 35,07% en el transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- En términos absolutos las reducciones más importantes en las Sociedades Laborales han tenido lugar en la construcción (296 sociedades, y 714 socios trabajadores menos), y en el comercio y la hostelería (172 sociedades, y 347 socios trabajadores menos). Importante también ha sido la reducción dentro de la rama de actividades inmobiliarias y de alquiler, y de servicios empresariales (129 sociedades, y 293 trabajadores menos). En educación, aunque se ha reducido el número de sociedades en 11, sin embargo el número de socios trabajadores se ha incrementado en 71.

9.2.1.2. Distribución geográfica

Del análisis de los datos de la distribución por Comunidades Autónomas de las Sociedades Laborales constituidas, se desprende la tendencia generalizada por razón geográfica a la reducción del ritmo de constitución de empresas.

La Comunidad Autónoma que en el año 2008 concentra el mayor número de Sociedades Laborales en el año 2008 es Andalucía (27,54%), seguida de Cataluña (12,95%) y Madrid (9,71%). Durante los últimos años, Andalucía ha perdido parte de su representatividad (pasando de tener un peso relativo en relación con el conjunto de Sociedades Laborales constituidas a nivel nacional del 28,53% en el año 2007, al 27,54% en el año 2008, 0,99 puntos porcentuales menos), a favor de comunidades como Cataluña (que ha pasado de concentrar al 9,14% de las nuevas sociedades constituidas en el año 2007, al 12,95%, en el 2008) y Murcia (que ha pasado de aglutinar al 6,19% de las nuevas sociedades registradas en el año 2007, al 7,33%, en el año 2008). En términos similares se comporta el empleo.

El número de socios trabajadores de las Sociedades Laborales en 2008, en relación a los existentes en el año 2007, se ha reducido en todas las comunidades autónomas, a excepción de Cataluña donde el incremento ha sido del 22,90%.

Si se analiza la variación del número de Sociedades Laborales registradas en el año 2004 en relación con el año 2000, cabe destacar el importante incremento tenido lugar en Andalucía (del 73,61%), y en Murcia (del 32,64%). Dichas comunidades autónomas junto con Asturias, son las únicas que presentan tasas de variación positivas. Sin embargo, si el mismo análisis se realiza para el período 2004-2008, se observa que las tasas de variación de todas las comunidades autónomas son negativas, habiéndose reducido el número de nuevas sociedades creadas en 899 menos, en el caso de Andalucía, en 310 en Madrid, en 267 en Cataluña, y en 240 en la Comunidad Valenciana.

9.2.2. Las Sociedades Laborales con actividad a partir de la información de la Tesorería General de la Seguridad Social

La Base de Datos de la Economía Social, con datos procedentes del fichero de Códigos de Cuenta de Cotización (C.C.C.) en situación de alta en la Seguridad Social ofrece una información bastante precisa de la realidad de las Sociedades Laborales con actividad. Pues bien, con base en esta fuente (tomando como última referencia el 31 de diciembre de 2008) en el Cuadro 9.8 puede observarse que el periodo de fuerte expansión que las Sociedades Laborales y el empleo por ellas creado se produjo entre los años 2000 y

Cuadro 9.8.
Número de sociedades y empleo de las Sociedades Laborales existentes en el periodo 2000-2008

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sociedades	11.935	14.318	16.855	18.407	19.393	20.279	20.266	19.737	17.650
Variac. relat.	24,06%	19,97%	17,72%	9,21%	5,36%	4,57%	-0,06%	-2,61%	-10,57%
Trabajadores	84.870	92.979	100.775	109.596	116.852	125.646	130.240	124.784	101.331
Variac. relat.	12,25%	9,55%	8,38%	8,75%	6,62%	7,53%	3,66%	-4,19%	-18,79%
Trabajadores por sociedad	7,11	6,49	5,98	5,95	6,03	6,20	6,43	6,32	5,74

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

2005, frenándose en el año 2006. Ya en 2007 las tasas de variación relativas de ambas variables son negativas, alcanzando valores preocupantes en el año 2008 (el número de empresas activas con esta fórmula jurídica se reduce en más de un 10% cayendo el empleo casi un 19% con relación al año precedente).

Conforme a esta fuente estadística, a 31 de diciembre de 2008, las 17.650 Sociedades Laborales existentes en España daban trabajo a 101.331 trabajadores, lo cual supone la dimensión más reducida de todo el periodo de análisis considerado (5,74 trabajadores por empresa). Esto se justifica por el hecho de que en los últimos años las Sociedades Laborales constituidas son nanoempresas. Y esto es así porque la Sociedad Laboral (en concreto la Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral), *se ha consolidado como un instrumento de acceso a la titularidad de nuevas empresas por personas que se encontraban en situación de desempleo y que han encontrado en el pago único de la prestación del desempleo una salida para llevar a cabo una actividad económica normalmente junto con uno o dos trabajadores más a lo sumo.*

Por su parte, la tendencia a la disminución del número de Sociedades Laborales activas y del empleo se explica en parte por *como la crisis económica internacional ha afectado a España, pero no parece ser la única causa.*

En un periodo de 8 años se han pasado de tasas de variación interanuales de crecimiento de empleo en las Sociedades Laborales existentes por encima del 12% (12,25% en el año 2000 con relación a 1999), *a tasas del -18,79% en 2008 (con relación a 2007).*

Como se aprecia en el Cuadro 9.9 son las sociedades de responsabilidad limitada, que en el año 2008 representaban el 87,71% del total de empresas, las que han invertido su tendencia de crecimiento de entidades activas que se mantuvo hasta 2006 (las Sociedades Anónimas Laborales decrecen de forma sostenida en número en todo el periodo de análisis).

Cuadro 9.9.
Número de Sociedades Laborales existentes por forma jurídica en el periodo 2000-2008

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SALs	4.154	3.798	3.494	3.180	2.885	2.735	2.544	2.377	2.170
SRLLs	7.781	10.520	13.361	15.227	16.508	17.544	17.722	17.360	15.480

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

Cuadro 9.10.
Número de socios en las Sociedades Laborales existentes por forma jurídica en el periodo 2000-2008

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SALs	51.971	48.485	44.105	41.489	38.207	37.811	37.103	34.701	30.863
SRLLs	32.899	44.494	56.670	68.107	78.645	87.835	93.137	90.083	70.468

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

Por otra parte, en los dos últimos años se ha constatado una pérdida de 28.909 empleos en las Sociedades Laborales (Cuadro 9.10), siendo las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales las que son en mayor medida responsables de este descenso en el número de trabajadores de alta en la Seguridad Social bajo esta fórmula empresarial (22.669 empleos que representan el 78,42% de la pérdida de empleo del conjunto de Sociedades Laborales). Esto es muy llamativo porque *no encuentra parangón con ninguna otra fórmula empresarial.*

9.2.2.1 Distribución sectorial

La información disponible con relación a la distribución de las Sociedades Laborales por sectores de actividad no agrupa los diferentes centros de cotización que puede tener una misma empresa sino que metodológicamente se ha considerado preferible ofrecer la información desagregada. Esto es así porque en muchos casos una misma sociedad aparece con centros de cotización con diferentes códigos de actividad.

En gran medida lo expresado en el último párrafo del epígrafe anterior *se justifica por el brusco descenso que se ha producido en el último año en las sociedades de responsabilidad limitada activas en el sector de la construcción* (1.245 empresas menos que representan un descenso del número de entidades del 23,66% *algo que se explica, en parte, por la coyuntura económica y, sobre todo, por la dimensión empresarial* (su reducido tamaño no les ha permitido poder afrontar con éxito un largo periodo de falta de liquidez), aunque hay que destacar que, como sugieren determinados estudios, un porcentaje muy significativo son empresas que no cesan su actividad sino que se descalifican como Sociedades Laborales por la pérdida de alguno de los requisitos exigibles para tener tal consideración.

Por su parte el *sector de servicios ha encabezado la creación de empleo en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales durante todo el horizonte de análisis, si bien en términos de variación relativa cedió protagonismo a la construcción entre 2003 y 2007.* Con todo, es el sector servicios el que ha tenido en su conjunto (tanto por las sociedades anónimas como por las sociedades de responsabilidad limitada) un comportamiento mejor en último año.

Cuadro 9.11.
Sociedades Laborales activas (centros de cotización) por sectores y formas jurídicas a 31 de diciembre de 2008

Sector	SAL	Porcentaje sobre total	SLL	Porcentaje sobre total	Total	Porcentaje sobre total
Agrario	33	1,29%	235	1,34%	268	1,34%
Industria	939	36,65%	2.797	16,00%	3.736	18,64%
Construcción	271	10,58%	4.016	22,98%	4.287	21,39%
Servicios	1.319	51,48%	10.431	59,68%	11.750	58,63%
Total	2.562	100,00%	17.479	100,00%	20.041	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

Cuadro 9.12.
Trabajadores de Sociedades Laborales activas (centros de cotización) por sectores y formas jurídicas a 31 de diciembre de 2008

Sector	SAL	Porcentaje sobre total	SLL	Porcentaje sobre total	Total	Porcentaje sobre total
Agrario	255	0,83%	1.285	1,82%	1.540	1,52%
Industria	13.438	43,54%	12.583	17,86%	26.021	25,68%
Construcción	3.062	9,92%	17.369	24,65%	20.431	20,16%
Servicios	14.108	45,71%	39.231	55,67%	53.339	52,64%
Total	30.863	100,00%	70.468	100,00%	101.331	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

Los Cuadros 9.11 y 9.12, recogen la distribución por sectores de las Sociedades Laborales y del empleo que generan a 31 de diciembre de 2008.

El importante tirón de la construcción en la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales se frenó bruscamente en 2007. En 2008 se han destruido el 40,61% de los empleos existentes bajo esta fórmula empresarial, volviendo a valores de empleo similares a los que había en 2002.

Del análisis de la tabla de arriba se concluye el afianzamiento del sector servicios como el destino de las actividades realizadas por estas entidades y cierta dispersión según la forma jurídica utilizada con relación al segundo sector en importancia. Mientras que en las Sociedades Anónimas Laborales el sector industrial tiene un peso muy significativo(el 36,65% de las empresas activas), sector que en el conjunto de la economía ha ido perdiendo peso relativo con relación al de servicios como ha ocurrido con las Sociedades Anónimas Laborales, en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales es el sector de la construcción el que ostenta un mayor protagonismo (y se justifica así su caída en el último año de análisis de acuerdo a lo que ha ocurrido en la economía española).

En términos de empleo, se agudiza lo comentado en el párrafo precedente. Las Sociedades Anónimas Laborales de servicios son de mucho menor dimensión que las industriales hasta el punto que ambos sectores comparten protagonismo en cuanto al número de trabajadores que acogen. Las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales industriales son también de mayor dimensión que la media por lo que su peso relativo en cuanto al empleo supera bastante al que se genera en las del sector de la construcción, lo que evidencia el reducido tamaño de estas últimas.

9.2.2.2 Distribución geográfica

En diciembre del año 2000 las Comunidades Autónomas con mayor representación de Sociedades Laborales eran, por este orden Madrid, Andalucía y Cataluña. El panorama en el año 2004 varió significativamente: la Comunidad Autónoma de Andalucía se convirtió en el referente principal de la Sociedad Laboral en España. En ella se localizaban el 21,52% del total de sociedades laborales activas (por encima del 23%de las sociedades de responsabilidad limitada laborales). Madrid (con cerca del 12%) y Cataluña

(con el 10%) seguían siendo Comunidades Autónomas con una importante representación de estas empresas.

En el año 2000 las sociedades de responsabilidad limitada representaban algo menos del 68% de las entidades con actividad, cifra que pasa a ser del 85% en 2004 y del 87,71% en 2008 (a pesar de la fuerte caída de Sociedades Limitadas Laborales del último año).

Con relación a años anteriores, se mantiene la dispersión con relación a los valores medios totales de la distribución de las Sociedades Laborales en virtud de la forma jurídica. Andalucía es la Comunidad Autónoma en la que el peso de las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laboral con relación al conjunto, es mayor (supera el 94%) pero en el País Vasco, por ejemplo, dicha relación se sitúa en el 63,48%. En la actualidad no hay ninguna Comunidad Autónoma con mayor presencia de Sociedades Anónimas Laborales que de Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales.

En términos de empleo, en el año 2000 destacaban las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y sobre todo el País Vasco, que concentraba cerca del 15% del empleo generado. Ello era debido a sus Sociedades Anónimas Laborales, muchas de ellas históricas aportaban más del 20% del total del empleo generado por estas últimas empresas.

Ya en el año 2004, cuatro Comunidades Autónomas concentraban más de la mitad del empleo generado por las Sociedades Laborales: Andalucía, País Vasco, Madrid y Cataluña. El caso del País Vasco seguía siendo singular pues sus Sociedades Anónimas Laborales aportaban casi el 23% del total aportado por su forma jurídica de base, la sociedad anónima, en el conjunto del territorio nacional.

En 2008 se mantiene una evidente dispersión en el aporte de cada forma jurídica al conjunto del empleo generado en las diferentes Comunidades Autónomas. En los extremos se encuentran las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias y Murcia, por un lado (en las que más del 80% del empleo se genera en Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales) y el País Vasco, por otro (donde son las Sociedades Laborales las que aportan fundamentalmente el empleo creado, con un porcentaje del 65,3%).

Así las cosas, la realidad de la Sociedad Laboral en España tiene concreciones diferentes según el ámbito geográfico considerado, algo que se justifica en gran medida por la evolución histórica de esta forma societaria a la que se ha hecho referencia en el primer apartado de este capítulo.

Las estadísticas de la Dirección General de Economía Social, T.A. y R.S.E. ponen de manifiesto el espectacular crecimiento en el periodo 2000-2004 de las Sociedades Laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (superior al 165% y especialmente llamativo para las Sociedades de Responsabilidad Limitada que sobrepasa el 220%, lo que también ocurre en Cantabria y Extremadura). Son muchas las Comunidades con crecimientos próximos o superiores al 50%.

En el País Vasco tiene lugar la mayor caída de Sociedades Anónimas Laborales en términos absolutos (199 empresas) y dado que es la Comunidad en la que esta concreción de la Sociedad Laboral tiene mayor peso, lleva consigo que la variación relativa del periodo sea ligeramente superior al 12%.

Las mencionadas estadísticas también muestran el cambio de tendencia que se ha producido en el último cuatrienio (y, sobre todo, en el último año). Ya en casi todas las Comunidades Autónomas las tasas de variación relativas en el periodo de los últimos cuatro años son negativas (en el último año todas, salvo Ceuta-Melilla). Solo Andalucía y Asturias se mantienen en valores positivos por la pujanza hasta 2007 de las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales.

Es evidente que se confirma nuevamente una gran dispersión entre lo que ocurre con estas empresas según la Comunidad Autónoma de que se trate.

En el análisis realizado hay un *aspecto que debe tenerse en consideración. La referencia son entidades activas con forma de sociedad laboral. Los descensos a los que se hace referencia son fruto de un ritmo inferior de creación de empresas que de descalificaciones. Pero los últimos estudios realizados por CIRIEC sugieren que el cese de actividad se sitúa en una tasa muy inferior al de descalificaciones. Siendo así, la preocupación debe centrarse más en las causas de descalificación y no tanto en motivos para el cese de actividad que, en principio, no son otros que los que pueden afectar a cualquier otra fórmula empresarial y que dependen en gran medida de la coyuntura económica.*

9.2.3. Las Sociedades Laborales con actividad a partir de la encuesta de CIRIEC España 2008

El cuadro 9.13 recoge los datos esenciales de número de empresas, empleo y facturación a 31 de diciembre de 2008 de las sociedades laborales, según distribución geográfica, y a partir de la encuesta realizada por CIRIEC España a la que ya se ha hecho referencia.

Del análisis de la misma cabría destacar:

- Los datos de la encuesta de CIRIEC hacen aflorar 32.520 trabajadores que no cotizan en el régimen general de la Seguridad Social, sino que están dados de alta como trabajadores autónomos, trabajadores que no son tenidos en cuenta en la base de datos de la Seguridad Social. Dichos trabajadores representarían el 24,31% del total de trabajadores de las sociedades laborales determinado según la encuesta realizada por CIRIEC. Como consecuencia de esta diferencia, la cifra total de trabajadores de sociedades laborales según la encuesta elaborada por CIRIEC sería un 32,09% superior a la reflejada en la base de datos de la Seguridad Social.
- Según la encuesta llevada a cabo por CIRIEC el total de las sociedades laborales españolas (excluidas las localizadas en Ceuta y Melilla) facturaron en el año 2008 un total de 12.095.806.704 euros. Andalucía fue la comunidad autónoma que aglutinó la mayor cifra de ventas ascendiendo a 2.228.851.083 euros, el 18,43% de la facturación total a nivel nacional. Cabe mencionar la facturación de las sociedades laborales ubicadas en el País Vasco que en el año 2008 ascendió a 1.305.692.766 euros, el 10,79% de la facturación del conjunto de las sociedades laborales, cuando el número de sociedades laborales que se localizan en esta comunidad autónoma en relación con el total nacional representan sólo el 5,29%. Dicho importante volumen de facturación se explica por ser la comunidad autónoma que concentra el mayor número de sociedades anónimas laborales, cuyo tamaño es superior al de las sociedades de responsabilidad limitada laborales.

Por su parte, el cuadro 9.14 recoge la información básica por sectores de actividad.

Comentar al respecto que:

- Aproximadamente la mitad del empleo y de las ventas de las sociedades laboarales, se generan por empresas del sector servicios.
- Por actividades, el 80% de las ventas totales se concentran en las sociedades laborales dedicadas al comercio, la industria manufacturera y la construcción. Dichas sociedades laborales también aglutinan el 64% del empleo.

Como se aprecia en el cuadro 9.15 las ventas medias por sociedad son de 685.820 euros. Por formas jurídicas, las ventas medias de las sociedades de responsabilidad limitada laborales ascienden a 497.989 euros, mientras que las de las sociedades anónimas laborales se sitúan en 2.028.845 euros, cuadruplicando así las ventas medias de las sociedades de responsabilidad limitada laborales. En términos globales el conjunto de las sociedades laborales facturó un total de 12.095.806.704 euros, de los que el 63,70% correspondieron a las sociedades de responsabilidad limitada laborales, y el restante 36,30%, a las sociedades anónimas laborales.

Cuadro 9.13.
Sociedades laborales en España. Empleo y ventas por clase de sociedad y comunidades autónomas

Com. Autónoma	Nº de Sociedades Laborales			Empleados			Ventas (euros)
	Total	Anónimas	Limitadas	Total	Trab. RGSS a 31/12/2008	Trab.no RGSS a 31/12/2008	
Andalucía	4.192	241	3.951	29.745	21.377	8.368	2.228.851.083
Aragón	589	70	519	4.023	2.376	1.647	266.959.778
Asturias	566	78	488	4.301	3.454	847	333.313.580
Baleares	169	15	154	1.595	942	653	105.841.621
Canarias	588	58	530	4.221	2.493	1.728	280.098.738
Cantabria	149	27	122	1.548	1.243	305	119.964.990
Castilla-La Mancha	1.635	203	1.432	11.126	7.927	3.199	1.133.031.156
Castilla Y León	884	120	764	5.489	3.911	1.578	558.979.688
Cataluña	1.635	183	1.452	11.438	9.482	1.956	1.065.428.350
Com. Valenciana	1.455	172	1.283	9.597	8.001	1.596	1.117.629.150
Extremadura	435	111	324	3.822	2.258	1.564	253.621.742
Galicia	973	78	895	5.854	4.701	1.153	453.666.053
Madrid	1.942	272	1.670	13.003	10.874	2.129	1.873.428.290
Murcia	968	66	902	8.965	5.295	3.670	594.902.910
Navarra	460	112	348	4.612	3.703	909	357.415.073
País Vasco	933	340	593	13.709	12.781	928	1.305.692.766
Rioja	64	18	46	708	418	290	46.981.736
Total	17.637	2.164	15.473	133.756	101.236	32.520	12.095.806.704

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 9.14.
Sociedades laborales: empleo, ventas y socios por actividad principal. Año 2008

Actividad	Nº	Empleo	Socios trabajadores	Socios no trabajadores	Ventas (euros)
Agricultura, ganadería, pesca, caza y silvicultura	216	1.659	562	302	80.586.736
Industrias extractivas	18	103	49	4	17.322.578
Industrias manufactureras	3.203	30.901	14.766	4.580	3.514.604.616
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, agua	8	30	40	16	3.391.200
Construcción	3.718	34.772	10.410	5.317	2.444.900.845
Comercio al por mayor y menor. Reparación de vehículos de motor	4.315	19.965	12.945	5.739	3.706.435.878
Hostelería	1.423	8.545	3.700	1.281	384.042.748
Transporte y almacenamiento	553	4.736	2.267	664	643.424.327
Información y comunicaciones	86	922	189	86	23.674.281
Actividades financieras y de seguros	142	657	454	227	25.636.927
Actividades inmobiliarias, administrativas, de alquiler y otros servicios	2.331	16.751	6.083	3.566	737.405.037
Educación	501	6.017	1.653	1.102	138.847.236
Actividades sanitarias y servicios sociales	386	3.838	3.242	776	245.646.179
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	737	4.861	1.842	1.032	129.888.117
Total	17.637	133.756	58.202	24.692	12.095.806.705

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 9.15.
Ventas globales por tipo de sociedad en las sociedades laborales.
Año 2008

	N	Venta Media	Venta Acumulada
SAL	2.164	2.028.845	4.390.419.693
SLL	15.473	497.989	7.705.387.011
Total	17.637	685.820	12.095.806.704

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

9.3. Análisis empresarial de las Sociedades Laborales

9.3.1. Características de los trabajadores

Con base en la información de la base de datos de la Seguridad Social, puede disponerse de una caracterización del trabajador de la Sociedad Laboral, que queda resumida como sigue:

- Trabajadores mayoritariamente varones (el peso de las mujeres es inferior al del conjunto del sector empresarial de la economía social, aunque próximo al 35%, en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales). Progresivamente se va incrementando la presencia de las mujeres habiéndolo hecho en cinco puntos porcentuales en relación con el año 2004.
- De edad comprendida entre los 25 y 39 años (en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales es importante el peso relativo de los jóvenes menores de 25 años y muy poco significativo el de mayores de 54, aunque la tendencia a lo largo de los últimos cuatro años ha sido la reducción de los trabajadores en los tramos de menor edad, y el consiguiente incremento de los trabajadores con más de 40 años).
- De nacionalidad española (aunque aproximadamente el 10% son extranjeros, habiéndose incrementado, en relación al año 2004 aproximada-

mente en un 3%, como consecuencia de la mayor afluencia de extranjeros a nuestro país).

- Con contrato indefinido (habiéndose incrementado el porcentaje de contratos indefinidos en un 6,6% en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales en relación con el año 2004, y representando los contratos temporales un 35% del total).
- A tiempo completo (aunque el porcentaje de trabajadores a tiempo parcial en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales representan el 20%, frente al 14% que lo eran en el año 2004).
- Con antigüedad inferior a los tres años (especialmente en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales, aunque en este caso, el porcentaje de trabajadores con antigüedad superior a tres años se ha incrementado del 16% existente en el 2004, al 33,6% en el año 2008).
- Cualificados profesionalmente (en mayor medida en las Sociedades Anónimas Laborales). En los últimos cuatro años el porcentaje de trabajadores mayores de 18 años no cualificados en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales se ha reducido en un 4,6%.

Por lo que se refiere a las características del empleo en las sociedades laborales y según los datos extraídos de la encuesta, se aprecia que (Cuadros 9.16 a 9.18):

- El 32% de los trabajadores de las sociedades laborales son mujeres, porcentaje similar al calculado según los datos de la Seguridad Social.
- El porcentaje de trabajadores fijos es del 82%, porcentaje superior al que se desprende de los datos de la Seguridad Social, según los cuales el 72,60% de los trabajadores de las sociedades anónimas laborales, y el 64,70% de los de las sociedades de responsabilidad limitada laborales, tienen contrato indefinido.
- El 88% de los trabajadores de las sociedades laborales tienen contratos a tiempo completo, por lo que dicho porcentaje es superior al calculado según los datos de la Seguridad Social, donde el porcentaje de trabajadores a tiempo completo en el caso de las sociedades anónimas laborales es del 85,20%, y del 79,30%, en las sociedades de responsabilidad limitada laborales. Las diferencias en estos dos últimos apartados se deben al colectivo de trabajadores que afloran en la encuesta y que no

se encontraban identificados como tales en la base de datos de la Seguridad Social.

- La media de trabajadores de las sociedades laborales con discapacidad es del 0,2.
- La media de empleados en las sociedades laborales es de 7,6; de los que 5,7 serían trabajadores cotizantes en el régimen general de la Seguridad Social, y 1,8 estarían dados de alta en el régimen especial de los trabajadores autónomos. Por formas jurídicas, en las sociedades anónimas laborales el número medio de empleados asciende a 16 (14,3 trabajadores dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social, y 1,7, en el régimen de autónomos). En el caso de las sociedades de responsabilidad limitada laborales el número medio de trabajadores es de 6,4 (4,5 trabajadores dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social, y 1,9, en el régimen de autónomos).

Cuadro 9.16.
Características del empleo en las sociedades laborales. Año 2008

	N	Media-Proporción	Cifra acumulada
Personas con discapacidad	17.637	0,2%	3.527
Proporción mujeres	17.637	32%	42.802
Proporción fijos	17.637	82%	109.680
Proporción tiempo completo	17.637	88%	117.705

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 9.17.
Características del empleo por tipo de sociedad en las sociedades laborales. Año 2008

	N	Personas con discapacidad		Proporción mujeres		Proporcion fijos		Proporción tiempo completo	
		Media	Cifra acumulada	%	Total	%	Total	%	Total
SAL	2.164	0,1	216	12	16.343	43	58.028	45	60.496
SLL	15.473	0,2	3.095	20	26.459	39	51.652	43	57.209
Total	17.637	0,2	3.527	32	42.802	82	109.680	88	117.705

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 9.18.
Empleo en las sociedades laborales. Año 2008

Clase de sociedad laboral	Nº Soc. Laborales	Empleados		Trabajadores R. G. a 31/12/2008		Trabajadores no registrados en R.G. a 31/12/08	
		Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada
SAL	2.164	16,0	34.733	14,3	30.998	1,7	3.735
SLL	15.473	6,4	99.023	4,5	70.238	1,9	28.785
Total	17.637	7,6	133.756	5,7	101.236	1,8	32.520

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

9.3.2. La distribución del capital social en las Sociedades Laborales

En las Sociedades Laborales el capital social es propiedad mayoritariamente de los socios trabajadores, y de forma minoritaria a efectos de control, de terceros no vinculados por una relación laboral contractual de carácter personal e indefinido denominados socios capitalistas. Frente al objetivo de la búsqueda de la maximización de la rentabilidad por parte de los socios de las sociedades mercantiles, bien vía incremento del precio de los títulos, o por la distribución de dividendos, en el caso de las Sociedades Laborales la existencia de socios capitalistas se ve desincentivada debido a la falta de liquidez del mercado de negociación de los títulos existentes, así como a la doble contraprestación, laboral y financiera, a la que pueden optar los socios trabajadores, pudiendo optar por hacer nulo el resultado contable. Dada la reducida dimensión de las Sociedades Laborales los socios capitalistas encuentran dificultades en la enajenación de los títulos a un precio justo, por lo que su retribución, tanto vía ganancia de capital, como por dividendos se ve cuestionada, pudiendo llegar a ocurrir que no obtengan ninguna contraprestación por su aportación.

En el Cuadro 9.19, se observa que en los últimos años se ha incrementado la presencia de socios trabajadores en relación con la de los socios capitalistas, circunstancia que se pone especialmente de manifiesto durante el año 2008. Este hecho contrasta con la situación existente en los años anteriores al 2000, en los que tuvo lugar un progresivo aumento del peso de los socios capitalistas en la estructura de capital de las Sociedades Laborales vinculado a la reducción del tamaño empresarial.

Cuadro 9.19.
Evolución de la composición del capital social en las Sociedades Laborales en el periodo 2000-2008

	Relación socios trabajadores / total socios	Relación socios capitalistas /total socios
2000	70,70%	29,30%
2001	70,43%	29,57%
2002	70,64%	29,36%
2003	72,14%	27,86%
2004	72,51%	27,49%
2005	71,91%	28,09%
2006	72,36%	27,64%
2007	72,22%	27,78%
2008	73,63%	26,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

Las cifras no son muy distintas sean Sociedades Anónimas o de Responsabilidad Limitada: en las Sociedades Anónimas Laborales los socios capitalistas son el 20,87% del total (año 2008) y en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales el 26,48% (Cuadro 9.20).

Cuadro 9.20.
Composición del capital social en función de la forma jurídica de las Sociedades registradas en el año 2008

En-dic 2008	Relación socios trabajadores sobre total socios	Relación socios capitalistas sobre total socios	Relación socios trabajadores por sociedad	Relación socios capitalistas por sociedad	Relación total socios por sociedad
SALs	79,13%	20,87%	3,50	0,92	4,42
SLLs	73,52%	26,48%	2,74	0,98	3,72
Total	73,63%	26,37%	2,75	0,98	3,73

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Administrativo.
Ministerio de Trabajo e Inmigración. http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/index.htm.

También puede observarse esta tendencia a partir del análisis de los socios-trabajadores: de 7,63 socios trabajadores por entidad en el año 1991 se pasa a solamente 2,65 en el año 2004, y a los 2,75 en el año 2008.

Lo anterior pone de manifiesto que en las nuevas Sociedades Laborales hay 1 socio capitalista por cada 2,75 socios trabajadores. Las empresas que se constituyen están casi en el límite legal (al menos 2 socios trabajadores y 1 socio capitalista) y es evidente que, de no haber aporte de capital sin trabajo, muchas Sociedades Laborales no podrían ver la luz. Dado que es difícilmente justificable la existencia de socios capitalistas en una Sociedad Laboral, por lo expuesto anteriormente, es claro que los socios de capital proceden de relaciones familiares.

En el año 2008 se incrementa el número de socios, y de socias, trabajadores por sociedad, y se mantiene más o menos estable la presencia tanto de socios, como de socias, capitalistas, aunque hay una ligera reducción en el caso de las mujeres, y un leve aumento en los varones. Especialmente significativo ha sido el incremento durante el último año de las mujeres socias trabajadoras por sociedad, aunque todavía están lejos de alcanzar la representatividad de los varones, que representan el 70% del total de socios trabajadores de las Sociedades Laborales. En el caso de los socios capitalistas, las mujeres representan en el año 2008 el 55 por ciento del total de los socios capitalistas, y los varones continúan con la tendencia de los años anteriores incrementando su presencia como socios capitalistas.

Pues bien, si el término microempresa se aplica para entidades de menos de 9 trabajadores, una nanoempresa puede definirse como aquella con 3 ó menos trabajadores. Así, la tendencia actual en nuestro país es a la proliferación de nanoempresas, y las Sociedades Laborales son un fiel exponente de ello.

9.3.3. La capitalización del desempleo como vía de creación de las Sociedades Laborales

La prestación del desempleo en pago único (o capitalización del desempleo) es una medida de fomento de empleo que consiste en la percepción del valor total del importe correspondiente a la prestación por desempleo de nivel contributivo a la que tienen derecho los desempleados por las aportaciones realizadas a la Seguridad Social cuando estuvieron trabajando. La

capitalización del desempleo, como medida activa de creación de empleo, ha supuesto una alternativa de gran valía para aquellos trabajadores que habiendo perdido su empleo anterior quieren volver a estar en activo.

Dicha medida favorece el emprendimiento, y no sólo ha desempeñado un papel relevante en los últimos años, sino que puede cobrar aún mayor protagonismo en los momentos de recesión económica, cuando es más difícil conseguir un puesto de trabajo por cuenta ajena, permitiendo además a los beneficiarios obtener los recursos financieros que necesitan para poner en marcha nuevas iniciativas empresariales (dado que en otro caso los desempleados no podrían obtener los recursos financieros necesarios debido a especiales dificultades de acceso al crédito), o contribuyendo a la obtención de recursos financieros para contribuir a la consolidación de las Sociedades Laborales ya existentes.

Durante los últimos años la creación de Sociedades Laborales ha estado estrechamente ligada a la utilización de la capitalización del desempleo. Así, el origen de la mayoría de las Sociedades Laborales durante estos años ha tenido lugar a partir de la iniciativa de un grupo de trabajadores, que encontrándose en situación de desempleo por haber perdido su empleo anterior, han decidido acogerse a la capitalización del desempleo en pago único. De esta forma, obtienen la financiación necesaria para la puesta en marcha de una actividad empresarial bajo la forma jurídica de Sociedad Laboral, en la mayoría de los casos de responsabilidad limitada, que les permita su reincorporación al mercado laboral. La actividad productiva suele estar estrechamente relacionada con la desarrollada por los trabajadores en el empleo anterior, por lo que cuentan con experiencia previa y conocimiento del sector. No obstante, a partir del 2006 cada año se incrementa el número de desempleados que optan por incorporarse como socios trabajadores a las Sociedades Laborales ya existentes. De esta forma se pone de manifiesto la importancia de la medida de la capitalización del desempleo para fomentar el emprendimiento, materializándose no sólo con la creación de nuevas entidades, sino también contribuyendo a la consolidación y mantenimiento de las ya existentes.

Las últimas modificaciones realizadas en la legislación de la capitalización del desempleo a favor de los trabajadores autónomos han supuesto un transvase de los desempleados que solicitan la prestación en pago único para emprender una actividad económica de optar por ser socios trabajadores de una Sociedad Laboral a preferir darse de alta como trabajadores

autónomos. Especialmente, a raíz de las modificaciones realizadas en los años 2002, 2005, y 2008, a partir de las cuales los beneficiarios que se dieran de alta como trabajadores autónomos podrían destinar parte de los fondos obtenidos a financiar los gastos de inicio de actividad, inicialmente el límite se fijó en el 20 por ciento, y posteriormente se amplió hasta el 40 por ciento, y en la actualidad se sitúa en el 60 por ciento, salvo para los casos de jóvenes varones hasta 30 años, y mujeres hasta 35 años donde el porcentaje se amplía hasta el 80 por ciento.

9.4. Desafíos y tendencias de las Sociedades Laborales

Los principales rasgos que caracterizan a la Sociedad Laboral tipo actual que pueden desprenderse de los últimos estudios realizados basados en trabajos de campo pueden sintetizarse en los siguientes:

- Microempresa localizada fundamentalmente en el sector servicios.
- Origen vinculado habitualmente al pago único de la prestación por desempleo.
- De capital familiar.
- Con ámbito de actuación autonómico y local.
- Democrática (en casi la totalidad de las Sociedades Laborales el capital está equidistribuido entre los socios, de modo que todos los socios tienen el mismo peso en la toma de decisiones de la empresa).

Las Sociedades Laborales han de hacer frente tanto a los desafíos genéricos del contexto en el que se mueven (globalización, competitividad, desarrollo de nuevas tecnologías, entre otros), como a los propios de su naturaleza, pudiéndose identificar algunas necesidades concretas tales como:

- Necesidades de asesoramiento externo en ámbitos concretos: fiscalidad, gestión financiera, implantación de nuevas tecnologías en la empresa, etcétera.
- Necesidades de formación de los trabajadores en general y del equipo directivo en particular que permita una gestión profesionalizada. No obstante, en los últimos años se ha incrementado la participación en los cursos de formación.

- Necesidad de búsqueda de instrumentos de financiación adecuados, dadas las dificultades de financiación a las que han de enfrentarse y que se han visto agravadas como consecuencia de la crisis económica.
- Necesidad de fácil acceso a la información y de infraestructuras en el momento del comienzo de la actividad empresarial.
- Necesidad de incorporación de las nuevas tecnologías, aunque está teniendo lugar la progresiva generalización de la utilización de las mismas (lo que contribuye a mejorar su nivel de competitividad), sin embargo todavía la utilización del comercio electrónico y del teletrabajo es limitada.
- Necesidad de identificar vías que permitan concretar el trabajo en red y mejorar su competitividad.

La competitividad, en un entorno ciertamente complejo, es un factor clave en el futuro de las Sociedades Laborales, siendo uno de los principales desafíos a los que han de hacer frente. Y en este sentido puede jugar un papel determinante la responsabilidad social de estas empresas, inherente a cualquier empresa de participación o economía social, en las que el interés por variables sociales y medioambientales excede del estricto cumplimiento de las obligaciones jurídicas.

La Unión Europea, mediante el fomento de la responsabilidad social de las empresas, pretende obtener economías más competitivas y rentables, con crecimientos sostenibles respetando el medio ambiente y los objetivos sociales, sin centrarse exclusivamente en los aspectos económicos. Así, el objetivo de crear valor mediante la generación de beneficios para los propietarios de la empresa, pasa por la inversión en el bienestar social.

Las empresas que configuran la Economía Social, en las que las personas son más importantes que el capital han demostrado estar a la vanguardia en materia de responsabilidad corporativa no limitándose estrictamente al cumplimiento de las obligaciones legales, sino apostando por la inversión en objetivos sociales al formar parte de sus propios valores. Las empresas de Economía Social generan puestos de trabajo en el ámbito local y buscan la inserción en el mercado laboral de los colectivos más desfavorecidos, además de dar cobertura a las demandas de nuevos servicios. La preocupación de estas empresas se centra en el ser humano, en sus problemas y necesidades.

Los principales retos a los que se enfrentan las empresas de participación, y entre ellas las Sociedades Laborales están relacionados con:

1. La innovación, adaptación al cambio tecnológico y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
2. La igualdad de género.
3. La inmigración.
4. Buen gobierno y desarrollo sostenible.
5. Atención a personas dependientes.

La fórmula jurídica de la Sociedad Laboral presenta un indudable atractivo para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales de muy reducida dimensión. Como se ha puesto de manifiesto en los epígrafes anteriores, es habitual la creación de Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales en las que hay sólo dos socios trabajadores, por lo que, ante esta tendencia de creación de nanoempresas podría plantearse la posibilidad de crear Sociedades Limitadas Laborales Unipersonales.

Por otra parte, dentro de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, hay que prestar atención a la Sociedad Limitada Nueva Empresa, especialidad que permite la simplificación tanto del proceso constitutivo como de la contabilidad, siendo el número máximo de socios en el momento de su constitución de cinco. No obstante, la mayor parte son sociedades limitadas unipersonales.

El hecho de que el trabajador autónomo y la Sociedad Limitada Nueva Empresa puedan dar respuesta a la misma realidad desde el punto de vista productivo, unido a la necesidad de que establezcan entre ellos acuerdos de colaboración, o formen redes empresariales, con el fin de garantizar su competitividad, puede desembocar en la creación de Sociedades Limitadas Nueva Empresa de mayor dimensión que podrían identificarse presumiblemente con las Sociedades Laborales. Por tanto, quizás haya que dedicar esfuerzos a fomentar la concentración patrimonial (y no patrimonial) de las Sociedades Laborales de menor dimensión (tanto en estructuras horizontales como verticales) con el fin de incrementar su competitividad tanto en los mercados nacionales como en los internacionales.

La evolución de la figura de la Sociedad Laboral, que nació inicialmente como Sociedad Anónima Laboral, y posteriormente ha coexistido con la Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral, podría concretarse en una tercera etapa como Sociedad Limitada Nueva Empresa Laboral.

La primera ley que reguló la figura de las Sociedades Anónimas Laborales data del año 1986, aprobándose posteriormente en el año 1997 la ley que permitió la creación de las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales. En ambos casos, dichas leyes fueron diseñadas para adaptarse a los cambios coyunturales del entorno teniendo en cuenta el nuevo papel que debería jugar la Sociedad Laboral, y han permitido la creación de un importante número de iniciativas empresariales.

Como pasara con la aprobación de las dos leyes citadas previamente, las nuevas circunstancias del panorama económico actual con una crisis económica que afecta al tejido productivo español, así como la situación actual que está viviendo este colectivo, parecen aconsejar un nuevo cambio normativo que permita tener en cuenta la nueva realidad del entorno e impulse la creación y consolidación de esta figura empresarial, tal y como se demanda desde CONFESAL, y está siendo reconocido por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a través de la Dirección General de Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas que, en el seno del Consejo de la Economía Social, ha constituido un grupo de trabajo con el propósito de avanzar en el contenido que deberá de tener la nueva ley de Sociedades Laborales.

La reforma se plantea sobre tres aspectos fundamentales: societarios, tributarios y de la Seguridad Social. Los principales aspectos societarios de la propuesta de reforma son los relativos a la limitación de la dotación del Fondo de Reserva Especial, a la limitación a la contratación de los trabajadores no socios con contrato indefinido, y al proceso de transmisión de los títulos y ejercicio del derecho de suscripción preferente. Dentro de los aspectos tributarios la propuesta de reforma establece una serie de modificaciones fiscales dirigidas a las propias sociedades, y otras enfocadas a los trabajadores.

Destacar que las modificaciones propuestas podrían contribuir a mejorar la autofinanciación de estas sociedades y elevar su nivel de solvencia para garantizar su supervivencia futura, así como fomentar la inversión productiva mediante la reinversión de los resultados positivos, y favorecer el acceso de los trabajadores no socios con contrato indefinido a la propiedad mediante el establecimiento de una serie de incentivos, lo que incrementaría el nivel de implicación de los mismos en la empresa, y redundaría en la consecución de mejores resultados empresariales, incrementándose la productividad, mejorándose la competitividad y reduciéndose la conflictividad social.

Además, en determinados aspectos, como es el caso de la tributación en el impuesto de sociedades, o la cotización de los socios trabajadores en la Seguridad Social, se busca poner fin a las reivindicaciones históricas que abogaban por la equiparación con las Sociedades Cooperativas de Trabajo Asociado. No obstante, uno de los aspectos más controvertidos de la reforma es la eliminación, o no, de la limitación en la contratación de trabajadores por tiempo indefinido, que hasta ahora ha sido una de las notas características de este tipo de sociedades. Dicha limitación, y la relativa a la distribución de la propiedad del capital social que establece el número mínimo de socios trabajadores, han sido las principales causas de la descalificación de diversas Sociedades Laborales y la consiguiente transformación en otras formas jurídicas, aún conservando su carácter participativo, por dejar de cumplir dicho requisito al abandonar algún socio trabajador la sociedad y no poder ser reemplazado.

De la observación de la evolución de las cifras de las Sociedades Laborales activas a lo largo de los últimos años a partir de la base de datos de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración se puede identificar a partir del año 2008 la elevada mortalidad que afecta especialmente a las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales, que es superior a la que padecen otras formas jurídicas (como sociedades de responsabilidad limitada no laborales o sociedades cooperativas de trabajo asociado), por lo que aunque en gran medida se deba a la crisis económica existen también otras causas que es importante determinar.

La nueva legislación ha de impulsar la creación de nuevas iniciativas empresariales, así como contribuir a la consolidación de las ya existentes, y de proyectos puestos en marcha por trabajadores autónomos o empresarios individuales cuando precisen de estructuras societarias para afianzar sus negocios.

En lo relativo a los cambios normativos que fomenten la creación de nuevas Sociedades Laborales, se debe prestar especial atención al pago único de la prestación por desempleo. Dicha medida ha sido modificada en diversas ocasiones a lo largo de los últimos años, viéndose especialmente beneficiados los trabajadores autónomos al haberse mejorado sus condiciones de acceso a la misma. En esta línea, convendría avanzar también en aumentar los estímulos para que opten a esta medida quienes deciden organizarse bajo fórmulas societarias.

Mejorar los incentivos para que los trabajadores desempleados pasen a ser socios trabajadores de una Sociedad Laboral, parece necesario para propiciar un nuevo cambio de tendencia a favor de la creación y consolidación de dichas entidades. En esta línea, se ha eliminando la restricción relativa al número de meses en los que hubiera existido una relación contractual previa entre el desempleado y la Sociedad Laboral a la que quiere incorporarse como socio trabajador. No obstante, se puede dar un paso más, y dejar exentas de tributación las cantidades percibidas en pago único por los desempleados que pasen a ser socios trabajadores de dichas sociedades.

Bibliografía

ARAGONES GONZALEZ, J.R.; GOMEZ APARICIO, A.P.; LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G.R. El derecho a la actualización del subsidio de desempleo. Una aproximación analítica. *Actualidad Financiera*, nº 37, semana del 10 al 16 de octubre de 1994, p. 459-480.

AUSIN GOMEZ, J.M. (Director y Coordinador). *Libro Blanco de las Sociedades Cooperativas y Laborales de Extremadura*. Badajoz: Junta Extremadura, 2003.

BAREA TEJEIRO, J.; MONZON CAMPOS, J.L. (Directores). *Informe sobre la Economía Social en España en el año 2000*. Valencia: CIRIEC-España, 2002.

GARCIA-GUTIERREZ FERNANDEZ, C.; LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G.; *et al*. *Sociedades Anónimas Laborales. Análisis societario-laboral y económico-financiero*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones, 1997.

GARCIA-GUTIERREZ FERNANDEZ, C.; LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. Las empresas de participación de trabajo asociado (las sociedades cooperativas de trabajo asociado, las sociedades anónimas laborales, y las sociedades de responsabilidad limitada de trabajo asociado): manifestaciones excelentes del microemprendimiento económico-financiero. *CIRIEC-España*, n. 22, p. 59-80.

GARCIA-GUTIERREZ FERNANDEZ, C.; LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. *Libro Blanco de las Empresas de Participación de Trabajo de la Ciudad de Madrid (Nuevos Retos y Nuevas Oportunidades)*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2009.

GARCIA-GUTIERREZ FERNANDEZ, C.; LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2005.

GARCIA-GUTIERREZ FERNANDEZ, C.; LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. Un apunte sobre las sociedades laborales de la Ciudad de Madrid. *ASALMA (Revista de las Sociedades Laborales Madrileñas)*. nº 13, marzo 2005, p. 18.

LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. La retribución al trabajo y al capital en la Sociedad Anónima Laboral. Un modelo analítico. *CIRIEC España*, mayo 1993, nº 13, p. 179-198.

LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. La Sociedad Laboral como nanoempresa: hacia la sociedad laboral unipersonal. *ASALMA (Revista de las Sociedades Laborales Madrileñas)*. nº 5, enero-febrero, 2003, p. 18.

LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. Participación financiera de los trabajadores y creación de valor: una propuesta operativa de comportamiento con relación a los objetivos empresariales. *CIRIEC- España*, nº 40, abril 2002, p. 73-98.

LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. Sociedades Laborales. En: AUSÍN GÓMEZ, J.M. (Director y Coordinador). *Libro Blanco de las Sociedades Cooperativas y Laborales de Extremadura*. Badajoz: Junta de Extremadura, 2003, p. 281-387.

LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G.; MARTIN LOPEZ, S. Propuesta de modelo de decisión para la optimización de la retribución del socio trabajador en las Sociedades Laborales. *Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO)*, nº 80, 2º Cuatrimestre, 2003. p. 30-59.

LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS,G.; FERNANDEZ GUADAÑO,J.; MARTIN LOPEZ,S.; MIRANDA GARCIA, M. Situación y perspectivas de las sociedades laborales en España. *Sociedad Cooperativa*, nº 9, octubre 2004, p. 6-11.

MARTIN LOPEZ, S. La necesidad de reactivación del crecimiento de las Sociedades Laborales y la Reforma de su legislación: Análisis económico-financiero de sus implicaciones. *REVESCO – Revista de Estudios Cooperativos, 2010, en prensa.*

MARTÍN LÓPEZ, S; LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G e ITURRIOZ DEL CAMPO, J. Casuística de acceso a la actualización de la prestación por desempleo: bases para un modelo de decisión. *CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa,* nº 52, 2005, p. 307-333.

MORALES GUTIERREZ, A.C. La economía social y las empresas de trabajo asociado: balance de una década y perspectivas. En CIRIEC España. *Informe-memoria de la Economía Social*. Valencia: CIRIEC-España, 2000, pp.121-130.

MORALES GUTIERREZ, A.C. *Competencias y valores en las empresas de trabajo asociado*. Valencia: CIRIEC-España, 1998.

MORALES GUTIERREZ, A. C; MARTIN LOPEZ, S y LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. Labour managed firms in Spain. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa,* nº 62, 2008, p. 61-85.

PEREZ FERNANDEZ, E.; ALVAREZ GONZALEZ, L.I.; COQUE MARTINEZ, J. (Eds.) *El Libro Blanco de la Economía Social en el Principado de Asturias*. Oviedo: Fundación para el Fomento de la Economía Social, 2003.

TOMAS CARPI, J.A.; MONZON CAMPOS, J.L. (Directores). *Libro Blanco de la Economía Social en la Comunidad Valenciana*. 2ª ed. Valencia: CIRIEC-España, 1998.

VARIOS AUTORES. *Economía social, nuevos yacimientos de empleo y desarrollo local*. Vitoria: Ed. Xabide, 2002. 360 p.

VARIOS AUTORES. *Libro Branco do cooperativismo en Galicia*. Santiago de Compostela: Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais. Dirección Xeral de Relacións Laborais. Xunta de Galicia, 2004.

VIDAL MARTINEZ, I. (Directora). *Libro Blanco de la Economía Social en Cataluña*. Barcelona: Generalitat de Cataluña. Departamento de Trabajo. 2002.

CAPÍTULO 10.
LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN

Por
Isidro Antuñano
Universidad de Valencia
Carmen Marcuello
Universidad de Zaragoza
Chaime Marcuello
Universidad de Zaragoza

10.1. Centros especiales de empleo*

10.1.1. Introducción

El apoyo al empleo de las personas con discapacidad se lleva a cabo en España a través de dos grandes vías de actuación: la del empleo protegido en los Centros Especiales de Empleo, y la reserva de puestos de trabajo en las empresas ordinarias y en las Administraciones Públicas. Entre ambas vías existe una multiplicidad de contactos, pues las empresas ordinarias pueden contratar con los CEE la provisión por éstos de bienes y servicios, como sustitutivo del cumplimiento de la obligación de reserva legal; pueden crear en su seno enclaves laborales de empleo de personas que pertenecen a un Centro Especial de Empleo; pueden contratar por su propia cuenta a trabajadores discapacitados procedentes de un CEE; etc.

10.1.2. Regulación básica de los Centros Especiales de Empleo

La Ley 13/1982, de integración social de los minusválidos, definió a los Centros Especiales de Empleo como organizaciones que, realizando un trabajo productivo, tuvieran como finalidad asegurar un empleo remunerado a las personas discapacitadas, asegurar a las mismas la prestación de servicios de ajuste personal y social, y ser un medio de integración del mayor número de minusválidos en el régimen de trabajo normal (esto es, sin gozar de la especial protección del trabajo propia de los CEE). De esta manera, el

* El apartado 10.1 ha sido elaborado por Isidro Antuñano.

trabajo en los CEE se contemplaba tanto como una opción adicional a las existentes en el mercado laboral, como una vía de transición al mercado de trabajo ordinario.

En España, el apoyo al trabajo de las personas con discapacidad se ha desarrollado a partir de los precedentes que supusieron las entidades inscritas en el Registro del Fondo Nacional de Protección al Trabajo (1960), y los Centros Especiales de Iniciación Productiva (1983). La regulación detallada de los CEE actuales correspondió al Real Decreto 2273/1985, del entonces denominado Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En esta norma pionera se establecieron algunos rasgos básicos de los CEE que continúan hoy rigiendo la vida de estas organizaciones:

a) La obligación inicial de que la "totalidad" de la plantilla de los CEE esté cubierta por personal discapacitado, aunque permitiendo las existencia de plazas de personal no discapacitado "imprescindibles para el desarrollo de la actividad". Este requisito se precisó en la Ley 66/1997, estableciéndose un mínimo de personal discapacitado del 70% de la plantilla, sin incluir en ésta al personal no discapacitado de los servicios de ajuste personal y social necesarios.
b) La sujeción en cuanto a la definición de los trabajadores discapacitados a las resoluciones motivadas previas de los equipos multiprofesionales de valoración, tal como se establece en la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos.
c) La concreción de los servicios de ajuste personal y social necesarios para los trabajadores discapacitados, que se definieron como servicios de rehabilitación, terapéuticos, de integración social, culturales y deportivos; servicios todos ellos que a principios de los ochenta estaban en España en las primeras fases de su desarrollo.
d) La estricta diferenciación de los CEE respecto de otras modalidades no laborales de apoyo a las personas discapacitadas, como son los Centros Ocupacionales y las actividades formativas o pre-laborales de los Centros de Educación Especial.
e) La aceptación de la existencia de CEE tanto de titularidad pública como de titularidad privada; con y sin fines de lucro. De ahí que actualmente se considere que forman parte de la economía social los CEE sin fines de lucro, en tanto que el resto forman parte de la economía mercantil ordinaria.

f) El sometimiento de los CEE a una calificación e inscripción registral propia, que permita a las Administraciones Públicas competentes en la materia un adecuado control de su funcionamiento, para lo cual los CEE deben remitir a las autoridades sus memorias de actuación, presupuestos, balances, cuentas de explotación, etc.
g) La previsión de ayudas financieras públicas, tanto para la creación de los CEE como de apoyos para el empleo en los mismos (vía subvenciones por puesto de trabajo, bonificaciones de cuotas de Seguridad Social, y subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas), y para asegurar su viabilidad económica. Este último tipo de ayudas se reserva a los CEE sin fines de lucro en los que concurran simultáneamente las características de utilidad pública (dedicación exclusiva del CEE a la integración de personas discapacitadas) y de imprescindibilidad, o necesidad estricta de su existencia, a juicio de la Administración.

Los trabajadores discapacitados contratados por un CEE deben justificar una discapacidad reconocida de al menos el 33% y una disminución de su capacidad de trabajo de al menos ese mismo porcentaje. De esa discapacidad funcional y laboral pueden derivarse una serie de particularidades (por ejemplo, en materia de rendimiento personal, riesgos laborales, inasistencias al trabajo con ocasión de tratamientos médicos o de rehabilitación, etc.) que han dado lugar a la regulación de una relación especial de trabajo de las personas con discapacidad en los CEE. Esta relación laboral especial (regulada por el RD 1368/1985, modificado por el RD 427/1999) supone, por ejemplo, que no podrán establecerse incentivos para estimular el rendimiento del trabajo que supongan riesgo para la salud o la integridad de los trabajadores; se prohíbe la realización de horas extraordinarias en este tipo de contratos, excepto para reparar siniestros y otros casos extraordinarios; se permite la ausencia al trabajo de hasta diez días al semestre, previo aviso y justificación, para asistir a tratamientos de rehabilitación y participar en acciones de orientación y formación; con derecho a remuneración; etc.

10.1.3. El fomento del empleo en los Centros Especiales de Empleo

Los instrumentos de apoyo en España a los proyectos generadores de empleo de los Centros Especiales de Empleo se pueden sintetizar del modo que se expone en el Cuadro 10.1; en tanto que los relativos al mantenimiento del empleo se exponen en el Cuadro 10.2. En el primer caso se requiere que los proyectos presenten previamente un estudio económico detallado de su viabilidad técnica, económica y financiera; justifiquen la creación de empleo estable para personas discapacitadas; acrediten que la prestación de la asistencia técnica que precisen será proporcionada por empresas o personas especializadas y de solvencia profesional; y que los eventuales préstamos que hayan solicitados a las entidades crediticias se acrediten por las mismas en sus aspectos básicos (prestatario, cuantía del préstamo, tipos de interés aplicables, y plazo de amortización).

Cuadro 10.1.
Apoyos a los Centros Especiales de Empleo.
Proyectos generadores de empleo

Subvenciones a la asistencia técnica	- Estudios (viabilidad, organización, comercialización, diagnosis o análogos) - Auditorías e informes económicos - Asesoramiento a la gestión empresarial	- Para CEE > 90% trabajadores discapacitados: subvención en conjunto hasta 12.020,24 euros por puesto de trabajo para personas discapacitadas. - Para los CEE con 70 a 90% de trabajadores discapacita-dos: subvención en conjunto hasta 9.015,18 euros por puesto de trabajo para personas discapacitadas. - Los % anteriores se calculan sin contar el empleo de las personas de los servicios de ajuste personal y social. - Las subvenciones pueden ser solicitadas por los CEE, o concedidas de oficio tras analizar el expediente. - El Ministerio de Trabajo puede elevar los máximos anteriores, en casos excepcio-nales justificados.
Subvenciones a la inversión fija	- Solo a la inversión fija en proyectos de interés social	
Subvención parcial de intereses de los préstamos concedidos a los CEE	- Préstamos concedidos por entidades crediticias con convenio con el Ministerio de Trabajo. - Hasta 3 puntos de subvención del tipo de interés fijado por la entidad crediticia; pagadera de una sola vez.	

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración, y elaboración propia.

10.1.4. Contratación de personas con discapacidad en las empresas distintas de las de empleo protegido, y enclaves laborales

La normativa establece que las empresas públicas y privadas que empleen a 50 o más trabajadores deberán contratar al menos a un 2% de trabajadores con discapacidad (Ley 13/1982, de 7 de abril; artículo 38.). Estas empresas pueden quedar exentas de la obligación de contratar personas con discapacidad en condiciones excepcionales, relacionadas bien con la imposibilidad práctica de encontrar trabajadores de este tipo dispuestos a contratar con la empresa, bien a la obtención por las empresas de una declaración de excepcionalidad, con una validez de tres años, que acredite la existencia de cuestiones de carácter productivo, organizativo, técnico o económico que motiven la especial dificultad de incorporar trabajadores

Cuadro 10.2.
Apoyos a los Centros Especiales de Empleo.
Mantenimiento de puestos de trabajo

Bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social	- 100% de las cuotas empresariales (incluidos accidentes de trabajo y enfermedad profesional). - Deducibles mensualmente de las liquidaciones a la S. Social (previa autorización). - Justificación mediante contratos de trabajo, altas de la S. Social, y certificados de discapacidad.
Subvenciones al coste salarial	- Trabajadores discapacitados, de alta en S. Social. - Acreditar con las nóminas que los salarios han sido pagados a los trabajadores. - Jornada normal: subvención del 50% del SMI - Jornada parcial: reducción proporcional de esa subvención del 50% del SMI
Subvenciones para adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas	- Acreditar su necesidad mediante una memoria. - Ayuda máxima: 1.803,04 euros por puesto de trabajo. - Límite de la ayuda: el coste real de las adaptaciones o eliminaciones.
Subvención para el saneamiento financiero de los CEE en general	- Objetivo: reestructurar el centro, para alcanzar su viabilidad y estabilidad. - Carácter excepcional y extraordinario; y por una sola vez. - Acreditar la viabilidad técnica, económica y financiera del Centro. - Acreditar que la situación financiera del Centro pone en grave peligro su subsistencia del centro y la de sus puestos de trabajo. - Cuantías de subvención no establecidas a priori.
Subvención para el saneamiento financiero de los CEE sin fines de lucro y de utilidad pública	- Criterios a tener en cuenta por la Administración: a) actividad y dimensión del centro b) modalidades de contratación laboral empleadas c) situación económica del centro, en relación a sus objetivos d) servicios de ajuste personal y social que presta el centro. - Cuantías no establecidas a priori. - No se especifica que sean por una sola vez. - Debe acreditarse que los centros carecen de ánimo de lucro, son de utilidad pública e imprescindibles, y que los resultados adversos no se derivan de una gestión deficiente del Centro.
Subvención para la asistencia técnica para el mantenimiento de puestos de trabajo	- A instancia de parte, o de oficio en su caso. - Cuantías no establecidas a priori.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración, y elaboración propia.

con discapacidad a la plantilla de la empresa (excepciones introducidas por la Ley 66/1997, el RD 27/2000, y el RD 364/2005). En los casos en que la exención citada es concedida por los servicios de empleo, las empresas deberán aplicar alguna de las medidas alternativas prevista.

Las medidas alternativas a la obligación de contratación de personas con discapacidad son de tres tipos: a) la celebración de contratos civiles o mercantiles con centros especiales de empleo o con trabajadores autónomos con discapacidad, para el suministro de recursos productivos o la prestación de servicios; b) la realización de donaciones y acciones de patrocinio en determinados campos de actividad social; y c) la constitución de enclaves laborales formados por personal de un centro especial de empleo que durante un período de tiempo se desplazan del centro especial de empleo al centro de trabajo de la empresa colaboradora, manteniendo su relación laboral con aquel.

Un enclave laboral es un contrato entre un Centro Especial de Empleo y una empresa del mercado ordinario, o empresa colaboradora, por el cual el CEE realiza para la empresa colaboradora las obras o servicios que se convengan, y lleva a cabo esta actividad desplazando temporalmente a la empresa colaboradora un grupo de trabajadores con discapacidad; correspondiendo al CEE la dirección y organización del trabajo del enclave (RD 290/2004, de 20 de febrero). Las características mínimas de los enclaves se resumen en el Cuadro 10.3.

Cuadro 10.3.
Características principales de los enclaves laborales de los CEE

Trabajadores del enclave	- Empresa colaboradora de hasta 50 trabajadores	Mínimo, 3 trabajadores
	- Empresa colaboradora de más de 50 trabajadores	Mínimo, 5 trabajadores
Características de los mismos	- 60% mínimo de trabajadores con especiales dificultades	- Parálisis cerebral, enfermedad mental, discapacidad intelectual; al menos 33%. - Discapacidad física o sensorial: al menos 65%. - Otros: mujeres con minusvalía de al menos un 33%.
	- Resto de trabajadores	- Mínimo del 33% de discapacidad. - Los encargados no cuentan para los mínimos (excepto si son trabajadores con discapacidad).

Fuente: RD 290/2004, y elaboración propia.

La regulación de los enclaves laborales de los CEE persigue estimular la contratación final de personas con mayores niveles de discapacidad por las empresas colaboradoras, a la vez que ayuda a éstas a cumplir con las medidas alternativas a la cuota de reserva del 2% de su plantilla para personas con discapacidad, y les facilita un conocimiento práctico de las potencialidades laborales de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad. Para los CEE es simultáneamente una vía de aumentar su actividad económica, de aumentar las posibilidades laborales de sus trabajadores, y de renovar sus plantillas con nuevos trabajadores en la medida que los anteriores vayan incorporándose a la plantilla de las personas colaboradoras.

Las restricciones principales a la actividad de los enclaves son las siguientes: el CEE debe mantener una actividad económica propia, distinta de la de los enclaves que contrate; no pueden crearse enclaves para la realización de actividades de elevado riesgo, como son las actividades mineras, las de electricidad de alta tensión, las expuestas a agentes tóxicos, etc.; y se establece una duración máxima ordinaria del enclave de tres años, que puede

prorrogarse cuando la empresa colaboradora contratado con carácter indefinido a trabajadores del enclave.

10.1.5. Magnitudes

Los Centros Especiales de Empleo existentes en España alcanzaron en 2008 un número total de 1.775, con un crecimiento del 52,1 por cien respecto de los centros existentes en 2004. La plantilla total de trabajadores en 2008 de estos centros ascendió a un total de 52.631 trabajadores, un 35,60% superior a la existente en 2004, como resultado del aumento del número de centros, a pesar de la reducción del tamaño medio de sus plantillas en el periodo. Ello no obstante, se aprecia en 2008 una reducción del 2,8% del empleo respecto del año precedente, que se explica por las dificultades económicas generales del país a partir de ese año. La plantilla media de los CEE ronda la treintena de personas, aunque, tras el importante aumento del número total de centros en 2006, esta plantilla media resulta en 2008 un 10,8% inferior a la de 2004 (Cuadro 10.4).

Cuadro 10.4.
Plantilla de los CEE. 2004-2008

	Plantilla	Centros	Plantilla media por centro
2004	38.812	1.167	33,2
2005	43.479	1.196	36,4
2006	48.634	1.589	30,6
2007	54.146	1.726	31,1
2008	52.631	1.775	29,6

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Las mujeres suponen un 40% de la plantilla de los CEE de España en 2008, alcanzándose un 47% en Madrid, un 46% en Asturias, y un 51% en Melilla (aunque este último caso es poco significativo en términos absolutos). La participación femenina más baja se da en Extremadura (35%), y el País Vasco y Canarias (36%). Por tipos de discapacidad, la plantilla de personal discapacitado de los CEE para la que se dispone de información desagregada para 2008 se distribuye en un 47 % de discapacidades psíquicas, un 44% de discapacidades físicas y un 9% de discapacidades sensoriales. En un 66% se trata de trabajadores con contrato indefinido, frente a un 34% restante de contratos temporales. La plantilla se concentra, como es lógico, en el tramo de edad que va de los 25 a los 54 años (77% del total), frente a un 18% a partir de los 55 años, y tan solo un 5% de personas de menos de 25 años.

Las ayudas concedidas a la creación de empleo de personas con discapacidad alcanzaron en 2008, según datos del Ministerio de Trabajo, un total de 232.9 millones de euros (Cuadro 10.2.5). Esta cantidad se desglosa en tres programas: las ayudas a los Centros Especiales de Empleo, con un subtotal de 231,4 millones, lo que supone un 99,4 por cien del total; las ayudas al empleo de trabajadores autónomos con discapacidad, con 0,9 millones de euros (un 0,38 por cien del total); y las ayudas al Empleo con apoyo, que aparecen por primera vez en este ejercicio y suponen 0,5 millones de euros, un 0,2 por cien del total.

La progresión de las ayudas totales al empleo de personas con discapacidad ha sido muy destacada, pues partiendo de una base 100 en 2001 han llegado a alcanzar en 2008 un índice de 194.9 por cien. Las ayudas a los Centros Especiales de Empleo han crecido ligeramente por encima de las ayudas totales, debido al aumento de las ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo (que alcanzan en 2008 un índice del 200,5 por cien respecto a 2001). El grueso de los apoyos financieros a los CEE tiene por objeto el mantenimiento de puestos de trabajo, alcanzando un 80% del apoyo total a los mismos. La ayuda individual media concedida en el periodo 2004-2008 es de 31,4 miles de euros, con una ratio aproximada de 2,5 ayudas por CEE.

Cuadro 10.5. Apoyo a la creación de empleo de personas con discapacidad. Importe de las ayudas concedidas, por programa (euros) 2001-2008

	2001	2002	2003	2004
Integración laboral de personas con discapacidad	**119.519.091**	**125.730.506**	**149.847.070**	**156.429.533**
Centros especiales de empleo	**118.361.192**	**124.282.920**	**148.349.769**	**154.823.805**
Proyectos generadores de empleo	26.004.289	22.565.612	27.424.473	22.500.270
Mantenimiento de puestos de trabajo	92.356.903	101.717.308	120.925.296	132.323.535
Unidades de apoyo				
Trabajadores autónomos	**1.157.899**	**1.447.587**	**1.497.301**	**1.605. 728**
Subvenciones por intereses de préstamos	171.006	349.408	326.025	318.158
Subvenciones para inversión de capital fijo	986.893	1.098.179	1.171.276	1.252.055
Empleo con apoyo				

	2005	2006	2007	2008
Integración laboral de personas con discapacidad	**170.398.941**	**184.567.269**	**205.634.090**	**232.892.322**
Centros especiales de empleo	**168.999.939**	**182.903.994**	**204.179.448**	**231.459.780**
Proyectos generadores de empleo	26.376.798	21.493.098	21.410.429	26.999.601
Mantenimiento de puestos de trabajo	142.623.140	161.410.896	167.196.258	185.160.141
Unidades de apoyo			15.572.762	19.300.039
Trabajadores autónomos	**1.399.002**	**1.663.275**	**1.454.642**	**878.588**
Subvenciones por intereses de préstamos	167.716	350.867	45.802	57.176
Subvenciones para inversión de capital fijo	1.231.287	1.312.408	1.408.839	821.412
Empleo con apoyo				**553.953**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Es necesario dejar constancia, por último, de que la crisis económica tan intensa de 2009 ha afectado también con fuerza al empleo en los CEE (así, por ejemplo, CEPES 2009a observa que el 40 por cien de los CEE ha reducido su plantilla en el último año). Para paliar los efectos de esta crisis, la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, incluye un Plan extraordinario de mantenimiento y fomento del empleo de las personas con discapacidad, que entre otras cosas amplía la subvención del coste salarial hasta el 75 por cien del SMI, frente al 50 por cien establecido desde 1998.

Los datos de empleo y facturación vienen recogidos en el capítulo 2.

10.1.6. Propuestas sobre el futuro de los Centros Especiales de Empleo

Diferentes propuestas, procedentes en su mayor parte de organizaciones representativas, como CEPES, CERMI y FEACEM, tratan de superar las debilidades que subsisten en el acceso al empleo por parte de las personas discapacitadas. Algunas de las propuestas que se consideran de más contenido son, sin pretensión de exhaustividad, las siguientes:

a) Reforzamiento financiero urgente de los CEE, y reserva a los mismos de una parte de la contratación pública.
b) Realización de campañas informativas, tanto hacia las empresas como hacia las personas con discapacidad, para aumentar el conocimiento y el uso por la sociedad de las posibilidades de fomento y apoyo que frece la normativa actual.
c) Reforzar la coordinación entre los Servicios públicos de empleo, los Servicios Sociales, y los servicios de las organizaciones de personas con discapacidad.
d) Lanzamiento de un programa de prácticas formativas prelaborales para personas con discapacidad, para acercar a las empresas y a las propias Administraciones Públicas el potencial productivo de estas personas.
e) Incentivación especial a las empresas contratantes de trabajadores con discapacidad, cuando estas empresas no estén sujetas a la obligación legal de contratar (por tener menos de 50 trabajadores) o contraten por encima de la cuota de reserva.

f) Creación de Observatorios sobre el empleo de las personas discapacitadas, capaces de actualizar de manera rápida la información existente en cada región acerca del desempleo de las personas con discapacidad, de las principales características de su contratación laboral, y la actuación de los Centros Especiales de Empleo de su ámbito.
g) Desarrollo generalizado de planes regionales a medio y largo plazo para el fomento del empleo de las personas con discapacidad (como, por ejemplo, el Plan de Empleabilidad de las personas con discapacidad de Andalucía, 2007-2013).
h) Fortalecimiento empresarial de los CEE, tanto si se especializan en proporcionar empleo de transición hacia el empleo ordinario como si, como sucede a menudo, se especializan en cubrir de modo permanente la necesidad social de ofrecer a sus trabajadores empleo protegido (varios de los puntos señalados se encuentran formulados de manera más explícita en CEPES 2009a).

10.2. Las empresas de inserción*

10.2.1. Introducción

Las Empresas de Inserción (EI) surgen en España en distintos contextos, con diferentes estrategias y con apoyos diversos, pero en su mayoría desde las bases sociales respondiendo a necesidades sociales de personas concretas. Grupos organizados de la sociedad se enfrentaban —y se siguen enfrentando— a los problemas de exclusión, —acentuados en la década de los 90—, buscaron una nueva respuesta que fuese más allá de lo que venían haciendo. El objetivo era y es atender a las personas que se quedan "fuera", para dar una respuesta eficaz a sus necesidades sin caer en el paternalismo meramente asistencial y promover su autonomía e independencia. Esto pasaba y pasa por el empleo, fundamentalmente.

* El apartado 10.2 ha sido elaborado por Carmen Marcuello y Chaime Marcuello.

El binomio empleo/inclusión se concibió como la estrategia con la que combatir su opuesto, desempleo/exclusión. Lo cual no ha sido tan obvio. Fue una constatación formulada a partir de las evidencias y de la experiencia acumulada por organizaciones sociales comprometidas con las personas más vulnerables. Si en las décadas de los 70 y 80 quienes tenían una formación básica solían canalizar de manera autónoma su inserción laboral y social, en el contexto de crisis de mediados de la década de los 90 ya no era suficiente. Los procesos personales de inserción requerían esa formación, la mejora de las habilidades sociales pero, además, el apoyo en la entrada al mercado laboral normalizado.

Dicho así, parece que las ideas y las cuestiones prácticas con las que desarrollar las EI fueron un camino llano y sencillo. Todo lo contrario. Ni lo ha sido, ni parece que lo sea en este momento. Es más, quizá en estemos en un punto de inflexión provocado en buena medida por la crisis económica global, con característica especiales y propias en el caso de España. Si las personas que entran en los procesos propios de las EI suelen encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad, las propias EI están hoy en un momento de más fragilidad y dependencia... Lo cual no deja de ser una valoración subjetiva fundada en distintas percepciones parciales que quizá no correspondan con la totalidad. ¿Se pueden dar datos al respecto? ¿Se puede objetivar esa impresión? Aunque se pudiera responder de forma afirmativa, lo evidente a simple vista es que las EI están sometidas a los vaivenes de la economía general. Por eso mismo, al igual que las empresas que están en sectores productivos o de prestación de servicios más afectados por la crisis, las EI también se encuentran en un tiempo de incertidumbre y de dificultad.

Sin embargo, las cosas están mucho mejor que cuando empezaban a darse los primeros pasos. Para el conjunto del sector la aprobación de la *ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción,* supuso una conquista... no tan perfecta como se hubiera deseado, pero un gran avance de reconocimiento y visibilidad tanto social como legal.

En los apartados que siguen se revisarán de forma breve los orígenes de estas organizaciones, una caracterización de lo que son, el marco normativo existente, una revisión de los datos disponibles para concluir con una serie de recomendaciones finales.

10.2.2. Sobre los orígenes

En los párrafos anteriores han quedado apuntadas algunas claves que permiten comprender el origen de las EI en España. Esto se ha revisado ya en distintas publicaciones donde se ha entrado se profundizan en diferentes aspectos (AMEI, 2005, FEDEI, 2003, Fundación Un Sol Mon (2007), Marcuello et al. 2005 y 2007, Miedes, 2005, Millán, 2006 y Santos 2006). No obstante, a continuación se pueden destacan algunos elementos que permiten entender mejor la génesis de las EI.

Primero, las EI nacen a partir de dinámicas sociales surgidas de grupos organizados y personas comprometidas con las necesidades de su comunidad. En gran medida son organizaciones vinculadas a entidades del sector de la acción social, muchas de ellas son asociaciones vecinales o con vinculaciones a parroquias, comunidades de base o similares.

Segundo, si bien las EI parten de esa acción en lo local y próximo, también se ha de recordar que se produce una sinergia con los procesos que se activan en el seno de la Unión Europea. En la década de los 90 se hizo necesaria la coordinación de los estados miembros de la Unión en materia de empleo. La crisis de entonces mostró deficiencias estructurales así como problemas macroeconómicos que tenían que ser abordados en común. Un hito de ese proceso fue el llamado «Libro Blanco de Delors» (Comisión Europea, 1993) que se centraba en "el crecimiento, la competitividad y el empleo"... del cual se derivaron tanto unas acciones políticas como un marco de referencia para la cooperación entre los estados miembros de la UE en materia de empleo.

Esto se materializó después en los objetivos fijados en la llamada "estrategia de Essen" (Comisión Europea 1993) que terminó conduciendo al lanzamiento de la Estrategia Europea de Empleo conocida como el proceso de Luxemburgo en 1997. De esa manera los estados de la Unión alcanzaron un compromiso en torno a cuatro objetivos comunes, a saber: *"la empleabilidad, el espíritu empresarial, la adaptabilidad y la igualdad de oportunidades"*. Esto se tradujo en una serie de actuaciones y herramientas como "el método abierto de coordinación (MAC)" y se corroboró en la cumbre de Lisboa del 2000. Esto, a su vez, se enlaza con la política de "Inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral" (Comisión Europea 2008)... que legitimaba el proceso de innovación social que dio lugar a las EI que, además, se recoge en el preámbulo de la Ley 44/2007, antes mencionada.

Tercero, las EI surgen como una *solución social*, que utiliza el mercado como lugar de acción tanto en España como en otros países[1]. Una respuesta innovadora dentro de un marco conceptual que rompe con moldes anteriores, combinando estrategia empresarial, participación en el mercado y espíritu emprendedor como modo de actuar eficazmente ante el reto de personas concretas que necesitar romper el círculo perverso de la dependencia institucional y asistencial.

El reto de dotar de autonomía a las personas más vulnerables pasa por el empleo. Por la posibilidad de incorporar e incluir en el mercado laboral y en los procesos sociales normalizados a quienes se encuentran con dificultades serias de acceso. Lo cual remite al siguiente apartado

10.2.3. Concepto y características de las Empresas de Inserción

En primer lugar, las EI son algo más que meras iniciativas empresariales que aparecen para satisfacer unas demandas del mercado o de sus impulsores. Son unos instrumentos concebidos al servicio de la inclusión social de personas con dificultades de acceso al empleo normalizado. Personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y exclusión, que se han quedado en la "cuneta" y requieren de un apoyo de la sociedad para volver a incorporarse a las prácticas sociales normalizadas —si es que se puede hablar de tales—. Por eso mismo, son empresas y de "inserción".

En segundo lugar, las EI son una herramienta al servicio de personas en una doble perspectiva: para quienes trabajan en la acción social y con colectivos desfavorecidos, para quienes son parte de esa población. En el caso de los primeros, en su momento se entraba en un terreno nuevo: la empresa que participa en el mercado. Lo cual era casi una aberración para algunas de las entidades promotoras. Y en la mayoría de los casos, una aventura. Pues surgía desde estrategias no lucrativas para jugar en el terreno de los mercados donde el criterio del beneficio y el lucro parece ser preponderante. Aunque en lo esencial se concebía como un puente para crear el vínculo entre la formación y la inserción laboral. Apoyado también desde personas

1. Esta situación también se estaba produciendo simultáneamente y diversos países europeos ver Nyssens (2006) y Quintao (2007).

concretas en distintas administraciones públicas que veían las posibilidades del instrumento creado. No sin las reticencias de otros actores sociales, en especial sindicatos que no terminaban de entender la apuesta. En el caso de los segundos, también era y sigue siendo una opción novedosa y casi utópica. Para quienes se encuentran fuera del mercado laboral desde una posición vulnerable y/o crónica, el hecho de que una empresa le ofrezca un puesto de trabajo y, además, le apoye en la superación de sus dificultades es algo inaudito en el mercado… en la sociedad.

En tercer lugar, la aparente contradicción entre la inserción social y la actividad empresarial define un territorio fronterizo de actuación que sólo tras una larga experiencia y trabajo ha conseguido hacerse con un espacio consensuado y aceptado. Han tenido y tienen el deber de ser rentables y competitivas… deben sobrevivir en el mercado. Mientras que tienen que cumplir con su objetivo de insertar en el mundo laboral a quienes no pueden conseguirlo por sus propios medios. Para ello han debido superar tanto las presiones de aquellos sectores empresariales que las veían como competidoras y en situación privilegiada, como las de los sindicatos que no terminaban de entender el tipo de relación laboral que se proponía.

El resultado final plasmado en la Ley 44/2007 significó un avance respecto del punto de origen, pero también se puede interpretar como una vía demasiado rígida tanto en la forma de acotar las figuras societarias que pueden considerarse "empresa de inserción" como en las tipologías de personas a las que se puede considerar como "trabajadores de inserción". En esto, quizá se echa de menos una mayor flexibilidad que permita a las entidades promotoras de este tipo de iniciativas responder con más agilidad a las demandas siempre cambiantes y detectadas in situ. En el siguiente apartado se revisa los aspectos propios del marco normativo.

10.2.4. Marco legal regulatorio

El desarrollo del marco regulatorio de las EI en España comenzó hace más de diez años. A lo largo de este tiempo se han ido aprobando normativas autonómicas en esta materia hasta que, finalmente, en el año 2007 se aprobó a nivel estatal la *Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción*. Esta ley era una reivindicación y una necesidad del sector. Un objetivo desde el comienzo era poder

diferenciarse de las empresas mercantiles. Pero, a su vez, era un compromiso político en materia de exclusión social y la promoción de nuevos mecanismos que propicien y promuevan el empleo de personas en situación de exclusión para su incorporación al mercado de trabajo a través de las EI. Este compromiso político estaba concretado dentro del Programa Nacional de Reformas del Reino de España y en el IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2006-2008. Asimismo, esta medida se puede enmarcar dentro de la Estrategia Europea sobre el Empleo tal y como se indica en el preámbulo de la propia ley 44/2007.

En la actualidad la mayoría de las comunidades autónomas disponen de su propia regulación, y, en ocasiones, se crean diferencias de muy distinta índole en el tratamiento de cada zona geográfica. La Ley 44/2007 tenía y tiene como misión armonizar la regulación de las EI en el territorio español ya que se presenta como el marco legislativo base, a partir del cual las comunidades autónomas tendrán que legislar sus EI. Para aquellas comunidades autónomas que ya cuentan con regulación propia, la Ley 44/2007 supone una base de reforma legislativa autonómica. En las pocas autonomías carentes de regulación, la Ley 44/2007 se convierte en el marco de referencia y un posible estímulo de diseñar su propia legislación autonómica al efecto.

Los elementos a destacar de la ley son tres: (i) el concepto y la forma jurídica que pueden elegir las entidades, (ii). el perfil de las personas que van a ser la principal finalidad de su actuación y (iii). el papel de las organizaciones promotoras.

El concepto de EI que se recoge en la ley 44/2007 se expresa en el artículo 4 y donde se indica que:

> "*Tendrá la consideración de empresa de inserción aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.*
> *A estos efectos deberán proporcionar a los trabajadores procedentes de situaciones contempladas en el artículo 2, como parte de sus itinerarios de inserción, procesos personalizados y asistidos de trabajo*

remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social. Asimismo, estas empresas deberán tener servicios de intervención o acompañamiento para la inserción sociolaboral que faciliten su posterior incorporación al mercado de trabajo ordinario".

Esta definición sitúa a las estas entidades como organizaciones que operan en el mercado mediante la producción de bienes y servicios y cuyo objetivo es el paso al empleo ordinario de las personas a las que se dirije. Asimismo, la ley expresa que tanto Sociedades Cooperativas y las Sociedades Laborales (art. 5) son dos figuras jurídicas tradicionales de la Economía Social que se adaptan para el desarrollo de su tarea.

Asimismo, esta ley establece en el artículo 2 el perfil de las personas a las que se dirigen estas entidades: 1) perceptor de Rentas Mínimas de Inserción (salarios sociales) o percepción similar; 2) personas que no pueden acceder a percepciones de rentas mínimas por falta de periodo de residencia o porque ha agotado el periodo de disfrute; 3) jóvenes mayores de 18 y menores de 30 procedentes de Instituciones de Protección de Menores; 4) personas con problemas de drogodependencia y otros trastornos adictivos en rehabilitación y reinserción social; 5) Internos de centros penitenciarios con posibilidad de acceso a un empleo cuya relación laboral no esté incluida en el art. 1 del RD/782/2001, así como liberados condicionales y ex reclusos; 6) menores internos con responsabilidad penal, así como los que se encuentra en situación de libertad vitilada y los ex internos; 7) y personas procedentes de centros de alojamiento alternativo, 8) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla; 8) personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. En el artículo 2 punto 2 se indica también que dicha situación de exclusión deberá ser acreditada por los Servicios Sociales Públicos competentes.

La ley indica dos requisitos específicos para el funcionamiento referidos a dos cuestiones diferentes: 1) la EI deberá mantener un porcentaje de trabajadores en proceso de inserción del 30% de la plantilla durante los tres primeros años y del 50% a partir del cuarto; 2) la entidad deberá aplicar, al menos, el 80% de los resultados a la mejora de sus estructuras productiva y de inserción.

En cuanto a las entidades promotoras (artículo 6), esto es, las entidades con capacidad para crear las EI, van a ser entidades sin ánimo de lucro, bien sean las de derecho público, Asociaciones sin fines lucrativos o bien Fundaciones. Pero siempre con objetivos de inserción explicitados y explícitos. Así, se entiende de nuevo que figuras jurídicas de la Economía Social son las que tienen la capacidad y deben tener el control (51% mínimo) de las decisiones y actividad de la EI.

Finalmente, se deben recordar las dos últimas aportaciones normativas que se han publicado con respecto a las EI, a saber: (i). la disposición adicional duodécima de la Ley 27/2009 que realiza un cambio sobre las condiciones de contratación de los trabajadores de inserción; y, (ii). el Real Decreto 49/2010, de 22 de enero por que se crea el Registro Administrativo de Empresas de Inserción del Ministerio de Trabajo e Inmigración donde se indica además que "*Corresponde a los Registros de Empresas de Inserción de las comunidades autónomas facilitar y actualizar los datos señalados en el apartado anterior. El Registro Administrativo de Empresas de Inserción se llevará por el procedimiento electrónico que se establezca de acuerdo a un sistema de registro común con los Registros de Empresas de Inserción de las comunidades autónomas*".

Sin embargo, el desarrollo de la regulación de las EI para el conjunto de España tiene todavía pendientes elementos muy relevantes para facilitar la aplicación de la normativa. Por ejemplo, el registro estatal se ha creado en enero del 2010, 18 meses más tarde de lo que proponía la ley 44/2007, mientras que todavía no han sido creados algunos registros autonómicos, de acuerdo a lo estipulado en la disposición transitoria primera de la Ley 44/2007. Otra cuestión fundamental y pendiente de desarrollo es la dotación de presupuesto en las partidas de ayudas que establece la Ley para impulsar a su vez la dotación de ayudas desde las comunidades autónomas, tanto para las empresas como para las estructuras representativas del sector. En este sentido, gracias al Fondo Social Europeo, en buena parte de las Comunidades Autónomas se han establecido medidas propias de los gobiernos regionales de apoyo a las EI ya que estos fondos europeos tenían objetivos específicos para la inclusión social y laboral.

10.2.5. Datos y evolución de las empresas de inserción

De acuerdo con los documentos consultados, en el año 2007 se estimaba que el número de EI era de alrededor de 140 entre empresas mercantiles y empresas de economía social (cooperativas y sociedades laborales), las cuales tendrían un total de trabajadores entre 3.550 y 3.800 trabajadores. Si a esto se suman las iniciativas procedentes de asociaciones y fundaciones la cifra se estima que a fecha de hoy es de 212 EI (Cuadro 5.1).

Según el estudio de FEDEI (2003) en el año 2001 la distribución de los trabajadores era alrededor de un 62% de trabajadores de inserción, un 22% trabajadores de oficios, un 8% trabajadores en tareas de administración y gestión y un 8% trabajadores de acompañamiento. Evidentemente esta estructura puede variar en determinados casos, en términos generales es una aproximación. Asimismo, en este estudio se indica que más del 57% de las entidades de inserción sociolaboral se localizaban en Cataluña, Andalucía y Madrid siendo el número total de entidades de 147. Se recurre al término "entidades" ya que debido a las normativas de las diferentes comunidades autónomas se incluyen, —como ya se ha indicado en el apartado dedicado a la normativa—, sociedades mercantiles, empresas de economía social (cooperativas y sociedades laborales), asociaciones y fundaciones. El número estimado para el año 2007 en la tabla referida es de 212 entidades.

Tal y como se indica en la tercera columna del Cuadro 5.1 se han actualizado 8 de las 16 comunidades autónomas sobre las que ya existía información. La distribución en el 2007 por comunidades autónomas se concentra en Andalucía (12,3%), Cataluña (19,3%), Madrid (14,6%) y se incorpora País Vasco con un 20,8%.

Cuadro 10.6.
Entidades de Inserción en España, 2001 y 2007

Comunidades Autónomas	2001		2007	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Andalucía	25	16,9	26[1]	12,3
Aragón	11	7,4	14[2]	6,6
Asturias	3	2,0	3	1,4
Baleares	1	0,7	2[3]	0,9
Canarias	6	4,1	12[4]	5,7
Castilla-León	8	5,4	10[5]	4,7
Castilla-La Mancha	1	0,7	1	0,5
Cataluña	41	28,4	41	19,3
Comunidad Valenciana	5	3,4	5	2,4
Extremadura	1	0,7	1	0,5
Galicia	1	0,7	5[6]	2,4
La Rioja	3	2,0	3	1,4
Madrid	18	12,2	31[7]	14,6
Murcia	4	2,7	4	1,9
Navarra	10	6,8	10	4,7
País Vasco	9	6,1	44[8]	20,8
Total	147	100%	212	100%

Fuente: FEDEI, 2003, 1) según el estudio de Miedes Ugarte, B. (2003) "Las Empresas de Inserción en Andalucía. Hacia un balance social"; 2) Registro Empresas de Inserción Aragón y AREI; 3) según REAS Baleares.; 4) según Informe de la Inserción Socio-laboral 2006, www.redanagos.org; 5) según www.feclei.org; 6) AEIGA 7) AMEI (2005); 8) registro empresas inserción País Vasco y REAS Euskadi www.catalogonet.org.

Estos datos son la estimación del número de EI en España y por comunidad autónoma. Asimismo las fuentes de información secundarias utilizadas son los estudios de AMEI (2005), FEDEI (2003), Fundación Un Sol Mon (2007), Miedes (2005), Millán (2006) y Santos (2006).

Por otro lado, CEPES (Cuadro 10.7) en su informe sobre "Empresas Relevantes de la Economía social 2008/2009" también hace referencia a las Empresas de Inserción de forma que presenta datos de empleo, facturación y sector de 73 de estas entidades. Estas EI, proceden de Andalucía (12), Aragón (10), Castilla y León (10) y de País Vasco (41). De los datos disponibles destaca que las 73 empresas han creado 1.410 empleos, con una facturación de 36,96 millones de euros. Si atendemos al volumen de facturación destacan las EI de País Vasco, en cambio, si valoramos el número de empleos creados por empresa destaca Andalucía (columna 5), finalmente, si atendemos al número de empleos creados con respecto a la facturación total vuelve a destacar, Andalucía, seguida de Aragón, Castilla-León y País Vasco.

Cuadro 10.7.
Empresas de Inserción, CEPES 2008

Comunidades Autónomas	Número	Facturación (mill. euros)	Empleo	Empleo / empresa	Empleo / facturación
Andalucía	12	8,6	557	46,4	64,8
Aragón	10	3,0	157	15,7	51,8
Castilla y León	10	3,8	172	17,2	45,7
País Vasco	41	21,6	524	12,8	24,3
Total	73	36,96	1.410	19,3	38,1

Fuente: CEPES (2009): "Empresas Relevantes de la Economía social, 2008/2009", CEPES.

Para el análisis de la evolución de las Empresas de Inserción adoptamos un criterio más amplio "Entidades de Inserción" en el sentido de que no existían registros formales de las mismas pero sí que existían y se creaban entidades cuyo objetivo fundamental era inserción sociolaboral de personas en situación de excusión.

Gráfico 10.1.
Creación de Entidades de Inserción 1980-2007

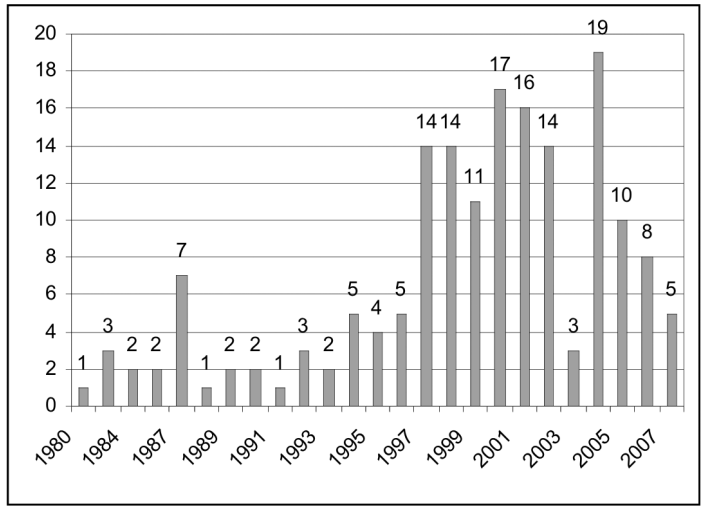

Fuente: FEDEI, 2003, 1) según el estudio de Miedes Ugarte, B. (2003) "Las Empresas de Inserción en Andalucía. Hacia un balance social"; 2) Registro Empresas de Inserción Aragón y AREI; 3) según REAS Baleares.; 4) según Informe de la Inserción Socio-laboral 2006, www.redanagos.org; 5) según www.feclei.org; 6) AEIGA 7) AMEI (2005); 8) registro empresas inserción País Vasco y www.catalogonet.org.

En el gráfico se expresa el número de entidades que se crearon anualmente en el periodo 1980-2007. Desde 1980 hasta 1996 se crean 40 entidades, y se corresponden con los primeros pasos en España en este campo. En el periodo de 1997 a 2004 se crean 108 entidades con cifras similares en los distintos años. Si esto se contrasta con las fechas de las publicaciones de las primeras normas que han afectado a las empresas de inserción parece observarse una clara relación positiva. El año 2003 se puede entender como una excepción y el año 2004 con 19 entidades de nuevo mantiene la tendencia. En el último periodo 2005-2007 se han creado 23 entidades y de momento solamente se puede comentar que parece haber una tendencia a la baja. De nuevo, la relación con las normativas y en este caso con las ayudas establecidas por las Comunidades Autónomas puede ser una explicación.

Cuadro 10.8.
Propuestas de las IX Jornadas de Empresas de Inserción
Octubre 2009

Este conjunto de medidas se presentaron en el marco de las IX Jornadas de Empresas de Inserción, 2009, desde la Federación de Agrupaciones Territoriales de Empresas de Inserción

- Desarrollo de la Ley 44/2007 para la regulación del régimen de las empresas de inserción.
- Cumplimiento por las Comunidades Autónomas de los compromisos en términos de normativas y convocatorias de subvenciones a los puestos de trabajo de inserción y técnicos de acompañamiento, apoyo a la puesta en marcha de nuevas iniciativas, inversiones, asistencia técnica,
- Incremento de la bonificación de costes de la Seguridad Social para la contratación de trabajadores de inserción que actualmente está en unos 800 euros y a sin podernos acoger por la necesidad de reformar la ley.
- Autorización del Gobierno Central a las Comunidades Autónomas para incluir a las empresas de inserción como beneficiarias de otras líneas de ayudas destinadas al desarrollo de políticas activas de empleo (empleo con apoyo, inversiones, contratos de interés social, experiencias mixtas de empleo y formación).
- **Promover y favorecer la inclusión de la inserción socio laboral como actividad prioritaria con sustantividad propia en los contratos.**
- **Sensibilizar a la administración pública desde los territorios para que incluya en la contratación de obras y servicios a las empresas de inserción y para ello tenemos experiencias a destacar en diferentes comunidades autónomas y que daremos a conocer a finales de mes en nuestra página web.**
- **Facilitar contratos menores y Reserva de mercados con el objetivo de contratar con las Empresas de Inserción la ejecución de trabajos en las diferentes Administraciones Públicas.**
- Ofertar incentivos a las empresas ordinarias que contraten trabajadores y trabajadoras procedentes de procesos de intervención en las empresas inserción o, en su defecto, subcontratar servicios a las empresas de inserción.
- Establecer una bonificación equivalente al 100 % del impuesto de Sociedades, para aquellas empresas de inserción calificadas como tales por los Organismos autonómicos competentes, destinada a la reinversión en estructura de la propia empresa.
- Apertura del acceso a líneas de financiación adaptadas a las empresas de inserción: créditos blandos para inversiones y para liquidez (ICO).
- **Disgregación de una parte de las grandes contratas de obras que se generen a través del Plan E y de los fondos estatales, en aquellos municipios donde existan empresas de inserción, que puedan llevar a cabo una parte de la obra, ó bien reservar un segmento para la ejecución directa por parte de estas empresas, en aquellas actividades que puedan generar empleo adecuado a intervenir en la exclusión.**

Fuente: IX Jornadas de Empresas de Inserción, Octubre 2009.

Más allá de las cifras disponibles, pensando en la evolución del conjunto de las EI, merece la pena rescatar aquí lo que el propio sector ha propuesto como medidas que, en su opinión, son fudamentales para superar la situación de crisis actual. En este sentido, las medidas presentadas en las IX Jornadas de las Empresas de Inserción (2009) buscan asegurar la supervivencia de las EI, pero siempre teniendo en cuenta que son un instrumento efectivo y complementario de las políticas activas de empleo.

10.2.6. Para terminar

Decíamos que el camino recorrido por las EI no ha sido llano ni sencillo. Ni lo está siendo fácil en este momento. Las conclusiones de las jornadas del sector en el otoño pasado muestran una serie de elementos que están por conseguir. Esa misma lista podría servir como conclusiones de este trabajo. No obstante, a modo de recomendaciones, cabe proponer tres.

En primer lugar, la ley 44/2007 todavía tiene aspectos que resaltan la necesidad de desarrollar la normativa sobre las entidades del sector. Las administraciones públicas y los responsables políticos juegan un papel crucial a la hora de agilizar los procesos y estimular el dinamismo que el sector requiere. Especialmente, en tiempos de crisis que se ceba con las partes más débiles del sistema. Las personas implicadas en este sector no pueden verse abocadas a una mayor crisis por esa incuria.

En segundo lugar, desde las propias entidades hay una reclamación básica que está suponiendo numerosas trabas al funcionamiento de las EI y es la solicitud de

> *"establecer una discriminación positiva en la aplicación del reglamento de minimis (Comisión Europea, 2006) en las Empresas de Inserción. Es obvia la incapacidad de estas empresas para incidir en la libre competencia, en la libre formación de precios ó para desarrollar cualquier tipo de comportamiento de competencia desleal. Las Empresas de Inserción, como entidades mercantiles protegidas por su interés social –al igual que otras ya existentes-, tienen que estar exentas del cumplimiento del Reglamento europeo de minimis"*
>
> (VIII Jornadas de las Empresas de Inserción en España 2008).

Evidentemente, en esta cuestión las gestiones políticas, legislativas y ejecutivas, desempeñan un papel esencial para salir del "atasco" que tiene una dimensión internacional donde las propias entidades no pueden ir solas.

En tercer lugar, otra reclamación desde las EI se la que afecta al desarrollo de "políticas complementarias que coadyuven al mantenimiento y consolidación de los puestos de trabajo en estas empresas: reserva y extensión de mercados protegidos para las empresas de inserción e introducción de cláusulas sociales en las contratas públicas. Aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público". Como sociedad tenemos el reto de orientar tanto las reglas de juego explícitas como las prácticas implícitas de los mercados, en los que somos parte, para hacer posible la inserción social de las personas más vulnerables a un sistema donde no se permita que nadie se vea abandonado a su miseria ni a un destino desgraciado. En esto la situación de crisis generalizada, no puede ser usado como excusa ni como escudo para la inacción.

Bibliografía

Apartado 10.1.

Barea Tejeiro, J. y Monzón Campos, J.L. (2008): *Economía social e inserción laboral de las personas con discapacidad en el País Vasco*. Fundación BBVA, Bilbao.

CEPES (2009a): *La economía social en España*. Madrid. Punto 2.5: "Los Centros Especiales de Empleo".

CEPES (2009b): *Empresas relevantes de la economía social, 2008-2009*.

CERMI (2007): *Estrategia global de acción para el empleo con discapacidad, 2007-2008. Propuesta CERMI*. Ediciones Cinca, Madrid.

Consejo de Europa (2006): *Plan de acción del Consejo de Europa para la promoción de los derechos y de la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad: mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Europa, 2006-2015*.

FEACEM (2010). "Qué es FEACEM. Objetivos". En www.feacem.es

Instituto Nacional de Estadística (2008): *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD), año 2008*. Nota de prensa 4.XI.2008.

Laloma García, M. (2007): *Empleo protegido en España. Análisis de la normativa legal y logros alcanzados*. CERMI-Telefónica; Ediciones Cinca, Madrid.

Ministerio de Trabajo e Inmigración (2008): *Estrategia global de acción para el empleo de personas con discapacidad, 2008-2012*.

Rodríguez Cabrero, G., García Serrano, C, Toharia, L. (2009): *Evaluación de las políticas de empleo para personas con discapacidad y formulación y coste económico de nuevas propuestas de integración laboral*. Cermi-Telefónica.

Apartado 10.2.

AMEI (2005): Las exclusión social y el empleo en la Comunidad de Madrid, Editorial Popular.

COMISIÓN EUROPEA (1993): Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI. Libro Blanco. COM (93) 700, diciembre, Bruselas. Ver: http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/community_employment_policies/c11318_es.htm .

COMISIÓN EUROPEA (2006): Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

COMISIÓN EUROPEA (2008) Recomendación de la Comisión 2008/867/CE, de 3 de octubre de 2008, sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral [Diario Oficial L 307 de 18.11.2008].

FEEDEI, (2003): Identificación y diagnóstico integral de las Empresas de Inserción en España, Editorial Popular, Madrid.

FUNDACIÓN UN SOL MON (2007): Las Empresas de Inserción en España, Colección de Herramientas para la Inclusión, Fundación un Son Món de Caixa de Catalunya, Barcelona.

QUINTAO, C. (2007): "Empresas de Inserción y empresas sociales en Europa", Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, CIRIEC-España, 59, pp. 33-60.

MARCUELLO, C., BELLOSTAS, A., y MARCUELLO, Ch., (2008): Informe sobre las Empresas de Inserción en España, CIRIEC-España ISBN 978-84-95003-69-0 147p.

MARCUELLO, Ch. MARCUELLO, C. BELLOSTAS, A. MONEVA, J.M. (2007): "Transparencia y Rendición de Cuentas en las Empresas de Inserción" CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. Número 59,pp. 91-122, ISSN: 0213-8093.

MIEDES UGARTE, B (dir): (2003): Empresas de Inserción en Andalucía. Hacia un balance social, Observatorio Andaluz de Empresas de Inserción.

MILLÁN CALENTI , J. C. (2006): Empresas de Inserción, Instituto Gallego de Iniciativas Sociales y Sanitarias.

NYSSENS, M. (2006) "Social Enterprise at the crossroads of market, public policy and civil society", Routledge, London.

SANTOS GONZÁLEZ M. (2006): Las Empresas de Inserción: situación actual y perspectivas de futuro, FECLEI.

CAPÍTULO 11.
MUTUAS Y MUTUALIDADES

Por
Armando Nieto
Licenciado en Ciencias Económicas
Pilar Nieto
Licenciada en Derecho

11.1. Delimitación conceptual de las mutuas y mutualidades que forman parte de la economía social

El objetivo del presente capítulo consiste en delimitar conceptualmente dentro de las empresas de la economía social a las mutuas y mutualidades, centrándose, tras un estudio de sus características jurídicas, en el análisis de su comportamiento y evolución de las mismas en el sector económico.

Tanto las mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social como las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son entidades de índole mutual.

Sin embargo, partiendo de la definición establecida para las empresas de economía social como "*conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligadas directamente con el capital o cotizaciones aportadas por cada socio, correspondiendo un voto a cada una de ellas*", no responden a dicha idea aquellas entidades mutuales que, aun siendo privadas, forman parte del sector público administrativo como las Mutuas de Accidentes de trabajo y enfermedades Profesionales.

Las Mutuas de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se definen legalmente como asociaciones de empresarios que asumen al efecto una responsabilidad mancomunada, y que realizan, sin ánimo de lucro, funciones de colaboración en la gestión de la Seguridad Social Pública. Las personas protegidas lo son en su condición de cotizantes de la misma y a la que acceden por su situación laboral. Tampoco forman parte de la misma, las mutualidades de previsión social que tengan la consideración de alter-

nativas al Régimen de la Seguridad social pública. Por lo tanto, no consideramos a estos efectos a las citadas mutuas de accidentes de trabajo ni a las entidades gestoras de la Seguridad Social Pública.

Las Mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social son entidades de Economía social por cuanto, reuniendo unas particularidades propias, defienden valores y principios de solidaridad y ayuda mutua.

Las características de ambos tipos de entidades propias del Sector de economía social son las siguientes:

a) Entidades privadas

Como dispone el artículo 7 del Real Decreto legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados [en adelante, LOSSP], la actividad aseguradora únicamente podrá ser realizada por entidades privadas. Y entre las entidades que pueden desarrollar tal actividad se encuentran las mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social, entre otras.

Desde un punto de vista jurídico legal, son entidades o instituciones privadas, no formando parte del sector público aun cuando estén sujetas a ordenación y supervisión administrativa (bien a través de competencias estatales o autonómicas).

Tampoco se consideran públicas aunque puedan estar participadas por la Administración Pública.

En ese sentido, consideramos a las empresas de la economía social como aquellas en las que la capacidad de decisión y control de las mismas se encuentre en el área privada y no pública de la Administración, sea esta, estatal, autonómica o municipal.

b) Autogestión democrática como característica administrativa diferencial

El gobierno y gestión de las mutuas y mutualidades se rige por un sistema de participación democrático o cogestión. Está basado en la participación de todos los socios en la dirección, organización y administración, participación que se materializa a través de su derecho de voto con plena

capacidad para elegir y cesar a sus propios órganos de gobierno. Así viene claramente establecido en la normativa aseguradora al señalar en el artículo 9.3 de la LOSSP para las mutuas de seguros que "*...los órganos de gobierno, que deberán tener funcionamiento, gestión y control democráticos*".

Los derechos políticos de los mutualistas responden al principio de igualdad [Artículo 13 Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, *en adelante ROSSP*, para las mutuas de seguros y Artículo 32 del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, *en adelante RMPS,* para las mutualidades]. Se aplica como principio que "*cada mutualista tendrá un voto*", sin guardar relación ni con las aportaciones o cotizaciones que se realizan a la entidad ni con la antigüedad de permanencia en las mismas.

c) Libertad de adhesión

La incorporación a las mutuas y mutualidades se produce siempre de manera voluntaria, por manifestación propia de la persona, física o jurídica, que accede a la entidad.

En este sentido, no podemos olvidar la especialidad legalmente establecida para aquellas mutualidades de previsión social de carácter profesional o cooperativo, donde la incorporación puede estar adoptada por una declaración de carácter general derivada de los acuerdos adoptados por los órganos representativos de los colegios profesionales o de la cooperativa.

d) Ausencia de ánimo de lucro

Se trata de un elemento consustancial al mutualismo.[Art. 9.2 a) y art. 64.3 a) LOSSP] que facilita el cumplimiento de sus objetivos sociales. No tienen una estructura capitalista propiamente dicha si bien han de disponer de un fondo mutual propio como garantía económica de solvencia.

Las mutualidades y mutuas son entidades formadas por personas y en la que los principios de solidaridad y ayuda mutua entre sus miembros prima sobre el propio beneficio personal que podría reportarles unos dividendos económicos.

Citando a Duque, Estudios y comentarios sobre la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, Fundación Mapfre, 1997: *"Lo que la LOSSP ha querido decir es que las MPS, tipológicamente, no persiguen un <lucro mercantil>. Las ventajas que para los mutualistas se obtienen son consecuencia del régimen de autoayuda en que se desarrollan sus relaciones".* Idea que es perfectamente aplicable tanto a las mutualidades de previsión social como a las mutuas de seguros como característica especifica de ambas y que se traduce en una finalidad que no es objeto de industria propiamente dicho. Los resultados o beneficios empresariales obtenidos por las mismas se destinan a reservas patrimoniales y a mejoras de las prestaciones.

e) Carácter social

Las mutuas y mutualidades son creadas para satisfacer las necesidades de sus socios mutualistas o beneficiarios designados por éstos realizando la actividad aseguradora como previsión ante una serie de riesgos siempre mediante la aplicación de un doble principio: *la condición de mutualista es inseparable de la de tomador de seguro o de asegurado.*[Art. 9.2 b y art. 64.3 b) LOSSP].

Las mutualidades de previsión social y las mutuas de seguros son entidades aseguradoras con unas características muy especiales, algunas de ellas comunes a ambas formas jurídicas y forman parte del sector de la Economía social tanto por su carácter social, como por sus aspectos organizativos y por los principios inspiradores de las mismas en valores comunes a las del sector cooperativo. De hecho, la LOSSP trata de manera similar a las mutuas de seguros y a las cooperativas de seguros al regularlas de manera conjunta.

En ese sentido, puede afirmarse que las mutualidades de previsión social y las mutuas de seguros son sociedades personalistas, no capitalistas, con personalidad jurídica propia que desarrollan una actividad aseguradora voluntaria sin ánimo de lucro y con estructura y gestión democráticas, basadas en principios de solidaridad y autoayuda de sus miembros. Entidades que conceden clara primacía a los aspectos personales a los propios del capital.

11.2. Las mutuas

Las Mutuas de Seguros se encuentran reguladas en la LOSSP, conjuntamente con las cooperativas, en sus artículos 9 y 10, preceptos que encuentran su desarrollo reglamentario en los artículos 11 y siguientes ROSSP.

Pueden distinguirse dos tipos de mutuas de seguros: las que operan a prima fija y las que operan a prima variable.

Las Mutuas a prima fija vienen definidas como *entidades aseguradoras privadas sin ánimo de lucro que tienen por objeto la cobertura a sus socios, personas físicas o jurídicas, de los riesgos asegurados mediante una prima fija pagadera al comienzo del período del riesgo*. Y las Mutuas a prima variable como *entidades aseguradoras privadas sin ánimo de lucro fundadas sobre el principio de ayuda recíproca, que tienen por objeto la cobertura, por cuenta común, a sus socios, personas físicas o jurídicas, de los riesgos asegurados mediante el cobro de derramas con posterioridad a los siniestros, y cuya responsabilidad es mancomunada, proporcional al importe de los respectivos capitales asegurados en la propia entidad y limitada a dicho importe*.

Las mutuas de seguros son de competencia estatal, siendo el Organismo Supervisor de las mismas la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda.

Para una mejor identificación señalamos coincidencias y diferencias en el siguiente Cuadro relativo al Fondo Mutual.

Por supuesto, la empresa que ejerza en varios ramos de seguro directo distinto del de vida (mutua a prima fija) deberá disponer del fondo mutual correspondiente al ramo para el que se exija mayor cuantía. En el caso de que opere también en el seguro de vida, deberá disponer de la suma de ambos fondos mutuales.

Si bien las mutuas de seguros a prima fija pueden actuar en todos los ramos establecidos para una sociedad anónima, la actividad aseguradora que fundamentalmente realizan es en el ramo de seguro directo distinto de vida.

Cuadro 11.1.
Mutuas de seguros. Modalidades de prestaciones y Fondo mutual

Modalidades de prestaciones aseguradoras **Entidades**	**Vida, Caución, Crédito, responsabilidad civil Fondo Mutual I**	**Accidentes, Enfermedad, Defensa Jurídica, asistencia y decesos Fondo Mutual II**	**Resto de ramos de seguros Fondo Mutual III**	**Observaciones**
Mutuas a prima fija	9.015.181,57 euros	2.103.542,37 euros	3.005.060,52 euros	En el caso de que practiquen el seguro de enfermedad otorgando prestaciones de asistencia sanitaria y limiten su actividad a un ámbito territorial con menos de dos millones de habitantes, es suficiente el 50% del fondo mutual II. Para las mutuas a prima fija con régimen de derrama pasiva se exige las tres cuartas partes del fondo mutual.
Mutuas a prima variable	No pueden operar (art. 10 LOSSP: *Dichas mutuas podrán operar solamente en un ramo de seguro distinto al seguro directo de vida, salvo los de caución, crédito y todos aquellos en los que se cubra el riesgo de responsabilidad civil.*	30.050,61 euros	30.050,61 euros	Solo pueden operar en ramo de seguro distinto al seguro de vida, salvo los de caución, crédito y todos aquellos que se cubra el riesgo de responsabilidad civil. Únicamente podrá operar en responsabilidad civil como accesorio del ramo de incendios y elementos naturales

*Fuente: Cooperativas, Mutuas y Seguros de Tomás Giménez Lorente, y elaboración propia.

Cuadro 11.2.
Datos de evolución cuantitativa

Mutuas de Seguros	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**
	44	40	38	37	35

Fuente: Informe de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones correspondiente a 2008.

La Ley 33/1984, de 2 de agosto, en su Exposición de Motivos, fijó como uno de sus objetivos "*fomentar la concentración de entidades aseguradoras y, consiguientemente, la reestructuración del sector, para dar paso a grupos y entidades aseguradoras más competitivos, nacional e internacionalmente, y con menores costes de gestión*", y ciertamente dicho proceso de reestructuración en el sector asegurador se ha traducido con el paso de los años en una concentración o reducción del número de entidades.

Reducción que en el área del mutualismo y con referencia a las mutuas de seguros ha pasado de 44 mutuas en el año 2004 a 35 en el año 2008, representando las mutuas el 11,82% del volumen de entidades aseguradoras. Dicha reducción ha sido consecuencia bien de expedientes de fusión (concentración) bien como consecuencia de liquidación (reducción). Tendencia de concentración que es posible que se mantenga en el futuro.

11.3. Las mutualidades de previsión social

Las mutualidades de previsión social también encuentra su regulación jurídico- legal en la LOSSP, pero de una manera diferenciada y separada motivada por sus especiales características y peculiaridades (algunas comunes con las mutuas). Encuentran su marco normativo en el Capítulo VII (artículos 64 a 68), desarrollado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social (en adelante, "RMPS"). Junto a dicha regulación, rige igualmente el ROSSP y demás normativa de desarrollo en todo aquello que no se oponga al RMPS.

Las Mutualidades vienen definidas en el artículo 2 del RMPS y una lectura detenida del precepto nos lleva a una inmediata clasificación de las mismas en función del colectivo de personas que integran:

1. Mutualidades de colectivo abierto: como entidades aseguradoras privadas sin ánimo de lucro que ejercen una modalidad aseguradora de carácter voluntario complementaria a la Seguridad social. Aquellas en las que los miembros mutualistas no tienen ninguna vinculación entre ellos.
2. Mutualidades de carácter profesional: aquellas que agrupan a personas pertenecientes a un mismo Colegio profesional o gremial. Se encuentran vinculadas a la realización de una actividad profesional común. Actualmente, pueden actuar como alternativas al Régimen de la Seguridad Social Pública.
3. Mutualidades de carácter empresarial o asociado: son las mutualidades donde todos los mutualistas son empleados de una misma empresa o grupo de empresas. En este caso, la legislación las considera instrumento de previsión social empresarial.

Otra de las peculiaridades que presentan las mutualidades es su objeto social. Si bien la normativa vigente establece el mismo como estrictamente asegurador, circunscribiéndose a los riesgos y cuantías que institucionalmente y por mor de disposición legal pueden asumir, excepcionalmente pueden asumir prestaciones sociales o ampliar de una manera cuantitativa y cualitativa los riesgos y cuantías.

La legislación vigente autoriza a las Mutualidades el otorgamiento de las siguientes prestaciones, para lo cual exige un Fondo Mutual mínimo de 30.050,61 euros:

a) En la previsión de los riesgos sobre las personas, pueden cubrir las contingencias de muerte, viudedad, orfandad, jubilación y dependencia. Asimismo, pueden otorgar prestaciones por razón de matrimonio, maternidad, hijos y defunción. Junto a ello, podrán realizar operaciones de seguro de accidentes e invalidez para el trabajo, enfermedad, defensa jurídica así como prestar ayudas familiares para subvenir necesidades motivadas por hechos o actos jurídicos que impidan temporalmente el ejercicio de la profesión. Los límites cuantitativos de otorgamiento no puede exceder de 30.000 euros como renta anual ni de su equivalente actuarial como percepción única de capital.

b) En la previsión de riesgos sobre las cosas y dentro del importe cuantitativo de dichos bienes, sólo podrán garantizar: Viviendas de protección oficial y otras de interés social, siempre que estén habitadas por el propio mutualista y su familia; Maquinaria, bienes e instrumentos de trabajo de mutualistas que sean pequeños empresarios y Cosechas de fincas cultivadas directa y personalmente por el agricultor, siempre que no queden comprendidas en el plan anual de seguros agrarios combinados, y los ganados integrados en la unidad de explotación familiar.

Junto a las citadas contingencias, claramente sociales, las Mutualidades que cumplan los requisitos de experiencia y de solvencia fijados en el artículo 66 pueden ampliar su actividad no estando sujetas a los límites cuantitativos y cualitativos antes expuestos.

Las especialidades jurídico legales relativas a las mutualidades de previsión social vienen impuestas por las competencias normativas y ejecutivas establecidas en nuestro régimen legal vigente, lo que se traduce en la coexistencia de dos regímenes normativos: estatal y autonómico, este último por la asunción de los Estatutos de Autonomía de la competencia exclusiva en materia de mutualismo no integrado en la Seguridad social.

La distribución de competencias se encuentra regulada en el artículo 69 de la LOSSP, y en atención a ella, podemos establecer la coexistencia de Mutualidades:

1. De ámbito superior a la Comunidad Autónoma, Mutualidades cuya competencia de ordenación y regulación corresponde al Estado. Se encuentran reguladas en la LOSSP, cuyo Capítulo VII está dedicado íntegramente a las mismas, y en un desarrollo reglamentario propio aprobado por Real 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de previsión social. En este caso, el órgano de control y supervisión es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
2. De ámbito territorial circunscrito a una Comunidad Autónoma con competencia exclusiva en materia de mutualismo. Se encuentran reguladas por Leyes autonómicas propias, siendo el órgano de control el correspondiente órgano autonómico. Aún cuando todas las Autonomías han asumido las competencias en materia de mutualismo no integrado en la Seguridad Social, solo ha sido desarrollado normativamente por algunas

de ellas, entre las que se encuentran el País Vasco y Cataluña, donde más arraigado se encuentra el modelo de previsión social.

Cuadro 11.3.
Datos de evolución cuantitativa

Mutualidades	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**
	59	55	51	52	54

* Datos extraídos del Informe de la DGSFP correspondiente a 2008.

Las Mutualidades reflejadas en el cuadro 3 corresponden a las que operan en un ámbito territorial superior a la Comunidad Autónoma y quedan sujetas a la supervisión de la propia Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A diferencia con las Mutuas de Seguros, y si bien se ha producido en un primer momento una reducción del número de entidades de previsión social, se observa una tendencia contraria que es resultado la autorización otorgada a mutualidades de previsión social de ámbito territorial autonómico para operar en todo el territorio español.

11.4. Las mutuas y mutualidades de la economía social en el conjunto del sector asegurador

11.4.1. El sector asegurador nacional

El panorama asegurador nacional se descompone en tres sectores básicos, que compiten entre sí con formas jurídicas distintas. Por un lado tenemos las sociedades anónimas, que conforman la mayoría de las aseguradoras del país; a éstas les sigue en número las mutualidades de previsión social y por último tenemos las mutuas de seguros. Cabe destacar que aunque las mutuas de seguros sean menores en número a las mutualidades de previsión social, como veremos en el siguiente cuadro, las mutualidades de previsión

social tienen menor cuota de mercado a nivel nacional, lo que hace que sean la forma jurídica más vulnerable y con mayores problemas de subsistencia en el futuro. De hecho, si todavía muchas de ellas subsisten es porque son utilizadas como régimen alternativo a la seguridad social en materia de previsión social.

El hecho de que las mutualidades puedan ser, además de entidades aseguradoras, entidades complementarias al régimen de seguridad social, hace que muchas de ellas concentren su ámbito de actuación dentro de su comunidad autónoma, eludiendo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Este hecho impide tener una visión completa del fenómeno de las mutualidades en España porque muchas comunidades están desprovistas de la organización suficiente, no solo en cuanto a supervisión pública, sino en cuanto a organización privada en forma de federaciones, lo que dificulta la extracción de datos y un análisis completo. A esta salvedad hay que apuntar las excepciones de las comunidades catalana y vasca, que por otra parte son las comunidades con mayor tradición mutual de España.

En un primer apunte, y observando los datos del siguiente cuadro, apreciamos con claridad que el fenómeno mutual en el ámbito de actuación nacional es claramente excepcional y minoritario. Tan solo 89 mutuas o mutualidades operan a nivel nacional y con una cuota conjunta de mercado inferior al 8%. Y como veremos posteriormente, tan solo la cuarta parte de las mutuas y mutualidades tienen tamaño suficiente para ser consideradas relevantes en el sector asegurador. En definitiva, estamos observando en estos años un claro retroceso de la economía social en el ámbito asegurador.

Cuadro 11.4.
Número de entidades y primas totales

	Número	Suma de primas totales	Porcentaje
Mutuas	35	3.739.902.831,63 euros	6,30%
Mutualidades	54	796.324.483,07 euros	1,30%
Sociedades anónimas	202	54.761.796.935,57 euros	92,40%
Total general	293	59.298.024.250,27 euros	100,00%

Fuente: DGS, cierre 31/12/2008.

Añadir los casos vascos y catalanes, no altera significativamente la abrumadora mayoría de las sociedades anónimas, aunque sí toma especial relevancia si comparamos el volumen de estas comunidades, especialmente la vasca, con el resto de la geografía nacional:

Cuadro 11.5.
Entidades y primas, incluyendo Cataluña y País vasco

	Nº	Suma de primas totales	Porcentaje
Mutuas	35	3.739.902.831,63 euros	6,14%
Mutualidades ámbito estatal	54	796.324.483,07 euros	1,31%
Mutualidades vascas	205	1.271.833.140,99 euros	2,09%
Mutualidades catalanas	70	331.000.000,00 euros	0,54%
Sociedades anónimas	202	54.761.796.935,57 euros	89,92%
Total general	566	60.900.857.392,26 euros	100,00%

Fuente: DGS, Federación Vasca, Federación Catalana.

El caso de la federación vasca es notable, como se puede apreciar. Las mutualidades de previsión social vascas tienen mayor peso que las del resto de la geografía española. La razón más probable de este fenómeno la encontramos en la fiscalidad existente en el País Vasco, donde los mutualistas podrán reducirse de la base imponible general del Impuesto sobre la Renta las aportaciones realizadas a la mutualidad. Esta fiscalidad sin duda es un gran estímulo para el mutualista y es evidente que carece de sentido cotizar bajo otra fórmula financiera un complemento a la jubilación.

Manteniendo la discusión dentro del ámbito puramente nacional y dejando a un lado el caso vasco por resultar atípico y no comparable homogéneamente con el resto de mutualidades, podemos observar un mejor posicionamiento de las mutuas si separamos las primas atendiendo a su naturaleza:

Cuadro 11.6.
Distribución de las primas por ramos agregados

	Nº Entidades	Primas No Vida	Primas Vida
Mutuas	35	3.347.682.591,79 euros	392.220.239,84 euros
Mutualidades	54	184.553.228,68 euros	611.771.254,39 euros
Sociedades anónimas	202	28.276.331.851,19 euros	26.485.465.084,38 euros
Total general	293	31.808.567.671,66 euros	27.489.456.578,61 euros

Fuente: DGS, cierre 31/12/2008.

Como se puede apreciar, las mutuas tienen un 11% de cuota de mercado en no vida y un exiguo 1% en vida; por el contrario, las mutualidades nacionales tienen un 2% de cuota de mercado.

Fondos y Patrimonio propios

A pesar de que el volumen de mercado está claramente acaparado por las sociedades anónimas, resulta que las mutuas y mutualidades tienen más fondos propios que sus competidoras capitalistas en relación con el volumen de negocio. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la distribución porcentual de patrimonio propio de las aseguradoras no sigue la misma distribución que el volumen por primas, y esta diferencia de distribución de la riqueza es favorable a las mutuas y mutualidades.

Cuadro 11.7.
Distribución de los fondos propios por tipos de entidad aseguradoras

	Fondos Propios	Porcentaje
Mutuas	4.368.860.618,39 euros	17,50%
Mutualidades	638.181.528,74 euros	2,60%
Sociedades Anónimas	19.897.192.250,17 euros	79,90%
Total general	24.904.234.397,30 euros	100,00%

Fuente: DGS, cierre 31/12/2008.

La cuota de mercado tomando como referencia el patrimonio multiplica por tres en el caso de las mutuas y por dos en el caso de las mutualidades a la cuota de mercado por primas. Sin duda, este es un indicador revelador de la realidad jurídica de las mutuas y mutualidades. El hecho de carecer de ánimo de lucro es la clave de esta característica. No quiere decir que al no tener ánimo de lucro no se busque el beneficio. Es obvio que una actividad económica que pase por alto que debe obtener beneficio está condenada a su extinción; la característica de la ausencia del ánimo de lucro es la ausencia de reparto de dividendos. El ánimo de lucro debe entenderse bajo el punto de vista del inversor, no de la entidad, y este factor es crucial en la

fortaleza financiera de mutuas y mutualidades frente a las aseguradoras. El reparto de dividendos merma los fondos propios de una sociedad anónima, mientras que en una mutua los beneficios se consolidan como reservas voluntarias, formando así parte de los fondos propios.

Si mostramos el multiplicador Fondos Propios/Primas devengadas, se ve con claridad la mejor posición de las mutuas dentro del sector asegurador:

Mutua	1,17
Mutualidad	0,80
S.A.	0,36

Resulta interesante analizar la clasificación de las mutuas en cuanto a su patrimonio y volumen de negocio.

Cuadro 11.8.
Ranking de las mutuas, ordenadas por patrimonio neto

	Entidad	Nº Empleados	Primas devengadas (euros)	Patrimonio neto (euros)
1	Mutua Madrileña Automovilista, SSPF	1225	1.130.820.429	2.975.440.388,97
2	Pelayo Mutua de Seguros	1244	526.716.932	261.576.251,93
3	Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros A P.F.	951	506.689.212	144.963.627,61
4	Mutua General de Seguros	657	253.128.689	99.442.687,81
5	Asemas Mutua Seguros y Reaseguros a Prima Fija	123	104.629.629	96.762.639,58
6	P.S.N. Agrupación Mutual Aseguradora (AMA)	357	181.927.924	83.558.743,62
7	Soliss Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	26	38.110.883,60	82.212.358,26
8	Mutua MMT Seguros	217	70.962.765,28	71.232.498,16
9	Agrupacion Mutua del Comercio y de la Industria	147	233.382.074	62.623.986,51
10	SVRNE Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	25	28.680.856,32	56.034.314,13
11	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija	63	119.114.886	47.685.545,32
12	Mutua Tinerfeña, Mutua De Seguros y Reaseguros a Prima Fija	69	34.077.226,26	36.895.016,76
13	Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros P.F.	278	79.347.456,87	34.837.511,19
14	Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros, APF	126	57.737.465,09	33.147.195,46
15	MUSSAP Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	68	24.219.173,16	32.146.416,32
16	Euromutua Seguros y Reaseguros a Prima Fija	245	93.068.198,66	31.978.393,03
17	UMAS, Unión Mutua Asistencial de Seguros A P.F.	36	18.585.205,08	31.841.806,50
18	MUTRAL Mutua Rural de Seguros a Prima Fija	18	66.637.551,23	26.774.700,40
19	Mutualidad de Levante Entidad de Seguros a Prima Fija	55	23.712.386,78	20.279.387,29
20	Agromutua -MAVDA S.M.S.P.F	9	69.930.361,11	20.279.246,28
21	MBIA Insurance Corporation del. Gral. en España	2	3.064.636,40	16.210.465,94

	Entidad	Nº Empleados	Primas devengadas (euros)	Patrimonio neto (euros)
22	SERAS Mutualidad de Seguros a Prima Fija	6	3.297.310,93	14.049.458,80
23	MUTUAVENIR Mutua De S.R.P.F. de Pamplona	41	11.489.872,12	13.529.042,78
24	Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo	9	4.407.548,56	13.473.143,43
25	MUTUASPORT, Mutua de Seguros Deportivos a Prima Fija	19	6.826.271,82	9.737.400,20
26	Mutua de Riesgo Marítimo, Sociedad Seguros a Prima Fija (MURIMAR)	21	16.861.973,30	9.387.421,96
27	Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija	12	2.385.267,27	8.786.136,84
28	Mutualidad Seguros Panadería de Valencia	22	5.595.604,89	8.629.145,48
29	Mutualidad Arrocera de Seguros	4	14.126.128,03	8.622.957,44
30	Mutua de Seguros de Armadores de Buques de Pesca de España	6	8.826.937,40	5.984.194,38
31	PAKEA Mutualidad de Seguros (a Prima Fija)	4	623.152,72	5.046.193,53
32	S Seg Mutuos Incendios Edificios Rurales Alava	0	518.308,46	3.058.293,75
33	Sociedad Seguros Mutuos Contra Incendios de Valencia	3	78.289,60	2.451.274,87
34	La Unión Montijana Seguros Mutuos Contra Incendios a Prima Variable	2	322.222,18	160.571,03
35	Seguros Mutuos del Valle de Mena	1	-	22.202,83

Fuente: Elaboración propia.

Como es fácilmente observable, el grado de fondos propios que poseen las mutuas es grande comparado con el volumen de negocio.

El cuadro correspondiente a las mutualidades es el que sigue.

Cuadro 11.9. Ranking de mutualidades de ámbito estatal, ordenadas por patrimonio neto

	Entidad	Nº Empleados	Primas devengadas (euros)	Patrimonio (euros)
1	Mutualidad Divina Pastora	338	126.891.474,25	156.865.313,53
2	Mutualidad General de la Abogacia	90	230.090.594,08	87.887.148,86
3	Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores	195	151.813.858,38	64.777.877,23
4	Mutual Medica de Catalunya i Balears, MPS	68	29.052.699,90	33.763.222,08
5	Asociación Mutualista de la Ingenieria Civil	27	5.232.995,18	33.361.381,52
6	Mutualidad de Empleados del Banco de España	6	2.622.000,47	31.185.958,88
7	Mutualidad de Previsión Social de la Policia	15	14.382.654,30	22.298.202,80
8	Premaat, M.P.S.	22	46.198.644,41	20.591.110,76
9	Mutualidad De Procuradores	21	11.015.046,96	20.551.908,77
10	Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social	24	52.500.470,66	20.375.529,83
11	Mutualidad Escolar y Familiar de Previsión Social	3	1.444.482,79	19.403.974,11
12	Fondo de Asistencia Mutua Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos	5	6.112.314,21	13.227.886,24
13	Mutualidad Prev. Social Personal Aduanas	12	790.630,15	13.029.405,36
14	Unión Española de Conductores de Automóviles	24	6.162.523,95	9.847.360,31
15	Previsión Balear, M.P.S.	20	4.434.012,85	7.915.504,96
16	Mutualidad de Prev. Social de Aragonesas A Prima Fija	1	1.926.532,67	7.298.805,06
17	Mutualidad del Clero Español de Previsión Social	4	2.350.577,19	6.560.980,47
18	M.G.D. Mutualidad General Deportiva	27	9.421.522,91	5.455.795,08
19	ARLI Mutualidad de Previsón de las Artes del Libro	3	1.099.069,77	5.087.747,80
20	Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social	8	439.954,39	4.495.136,94
21	Asociación Benefica Empleados del Banco España	3	147.881,57	3.878.577,23
22	Mutualidad De Previsión Social de Futbolistas Españoles	188	26.126.037,11	3.752.859,90
23	Mutualidad Complemetaria de Previsión Social para Empleados de la Caja de Ahorros Asturias	0	67.865,00	3.638.940,31
24	Mutualidad de Previsión Social de Empleados de Bancaja, a Prima Fija	4	2.383.349,06	3.614.868,82

	Entidad	Nº Empleados	Primas devengadas (euros)	Patrimonio (euros)
25	Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija	6	6.697.479,76	3.544.666,79
26	Mutualidad de Previsión Social de Autores y Editores	3	1.077.557,27	3.426.849,69
27	Mutualidad de Deportistas Profesionales, M.P.S. a Prima Fija	2	11.562.966,71	3.247.746,32
28	Caja Socorros, Inst. Pol. MPS a Prima Fija	6	791.631,38	2.913.694,58
29	Mut. de Empleados Banco De Santander	1	-	2.801.148,20
30	MPS Peritos e Ing.Tec.Industriales APF	8	6.492.389,00	2.144.536,92
31	El Volante Aragones, Mont. Conductores	4	192.339,92	1.937.080,61
32	Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica de Previsión Social	38	7.538.000,07	1.841.202,32
33	Mutua De P.S.P. Renault España	3	4.276.968,87	1.789.599,39
34	Mutualidad De Previsión Social de Asisa	0	1.425.549,44	1.785.960,88
35	Centro Protecc. de Chóferes de La Rioja	3	324.146,34	1.611.387,17
36	Mut. de Previsión Social Pro Personas con Discapacidad	7	1.891.807,37	1.460.364,07
37	Sociedad Filantrópica del Comercio, Industria y Banca de Madrid	6	2.892.500,48	1.405.749,29
38	Mut. Gral. de Prev. Soc. Gestores Administ. de España	4	4.362.555,95	1.329.696,68
39	Unión Sanitaria Médico Quirúrgica	5	1.299.114,02	878.335,93
40	Mut. Comp. Prev. Soc. Renault España	1	4.963.577,03	841.225,12
41	M.P.S. Para el Personal de Michelin España Portugal, S.A.	0	543.178,73	838.943,57
42	Previred Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija	4	430.791,93	755.440,94
43	Asociación de Socorros del Personal de Banesto MPS Prima Fija	1	477.935,10	750.440,86
44	Mutualidad Escolar SEK de Previsión Social General a Prima Fija	0	107.309,90	720.067,80
45	Soc. Filantropica Mercantil Matritense	5	2.949.615,01	573.807,16
46	Mutualidad G.P.S. Quimicos Españoles	3	895.017,36	573.568,82
47	Mut. Prev. Social De La Extinguida Cat.	0		547.060,31
48	M.P.S. Empleados a Prima Fija de la Caja de Ahorros de Valencia	1	89.280,00	512.421,61
49	Mut. Prev. Soc. Colegio Of. Ingenieros Téc. Minas León,Palencia,Burgos y Cant.	1	82.985,47	414.698,59
50	Montepío de Conductores de Valladolid	1	23.367,70	267.301,78
51	Mutua Escol. De Prev. Soc. Jesús Maria	0	71.335,05	185.262,33
52	Montepio Artilleria,Mut.Prev.Social Pf	1	619.900,40	137.154,87
53	MPS Doctores y Licenciados en Filos. Letras y Ciencias	2	479.320,52	72.121,45
54	Agepin	1	1.058.670,08	8.497,84

Fuente: Elaboración propia.

Como puede apreciarse, el panorama es muy distinto al de las mutuas. Prevalecen las entidades muy pequeñas y se presenta un sector claramente dominado por unas pocas mutualidades. Concretamente, solo son 15 las mutualidades que tienen más de 10 empleados, solo tres entidades superan los 100 millones de euros en primas, solo una supera los 100 millones de euros en patrimonio y no hay entidades del tamaño de Mutua Madrileña ni Pelayo. Muchas de las mutualidades tienen el peligro de su extinción por el insuficiente tamaño para afrontar los retos futuros de competitividad que exige el mercado, salvo que concentren sus esfuerzos mediante fusiones o agrupaciones entre las mismas.

11.4.2. Análisis por ramos

11.4.2.1. No vida

La presencia de las mutuas y mutualidades por ramos es en general desigual. A continuación se muestra la distribución que existe por volumen de primas devengadas en los distintos ramos no vida.

Cuadro 11.10.
Distribución de primas por ramos

Ramo	Primas Devengadas (euros)	%
Accidentes	**1.030.878.368,39**	
Mutua	121.145.723,66	11,8%
Mutualidad	42.072.201,87	4,1%
Sociedad Anónima	867.660.442,86	84,2%
Asistencia	**358.627.107,81**	
Mutua	86.175.557,16	24,0%
Sociedad Anónima	272.451.550,65	76,0%
Asistencia sanitaria	**4.856.072.411,75**	
Mutua	115.507.008,85	2,4%
Mutualidad	63.272.890,30	1,3%
Sociedad Anónima	4.677.292.512,60	96,3%
Automóviles otras garantías	**5.488.818.366,35**	
Mutua	1.227.167.326,33	22,4%
Sociedad Anónima	4.261.651.040,02	77,6%
Automóviles responsabilidad civil	**6.593.516.576,73**	
Mutua	748.621.369,80	11,4%
Sociedad Anónima	5.844.895.206,93	88,6%
Caución	**84.564.667,17**	
Sociedad Anónima	84.564.667,17	100,0%
Crédito	**745.737.477,27**	
Sociedad Anónima	745.737.477,27	100,0%
Decesos	**1.551.292.990,44**	
Mutua	4.964.300,52	0,3%
Mutualidad	881.219,96	0,1%
Sociedad Anónima	1.545.447.469,96	99,6%
Defensa jurídica	**128.208.484,66**	
Mutua	23.456.620,52	18,3%
Mutualidad	872.161,13	0,7%
Sociedad Anónima	103.879.703,01	81,0%
Enfermedad	**796.425.475,99**	
Mutua	104.163.805,61	13,1%
Mutualidad	75.699.682,50	9,5%
Sociedad Anónima	616.561.987,88	77,4%

Ramo	Primas Devengadas	%
Incendios	**122.815.451,03**	
Mutua	2.779.245,98	2,3%
Sociedad Anónima	120.036.205,05	97,7%
Multirriesgos comercio	**653.304.743,50**	
Mutua	43.740.164,82	6,7%
Sociedad Anónima	609.564.578,68	93,3%
Multirriesgos comunidades	**663.827.924,35**	
Mutua	79.724.344,48	12,0%
Sociedad Anónima	584.103.579,87	88,0%
Multirriesgos hogar	**3.169.838.723,80**	
Mutua	127.138.062,68	4,0%
Sociedad Anónima	3.042.700.661,12	96,0%
Multirriesgos industriales	**1.307.113.891,53**	
Mutua	85.984.459,50	6,6%
Sociedad Anónima	1.221.129.432,03	93,4%
Otros daños a los bienes	**1.344.184.919,85**	
Mutua	191.219.615,54	14,2%
Sociedad Anónima	1.152.965.304,31	85,8%
Otros multirriesgos	**138.918.622,98**	
Mutua	19.702.359,57	14,2%
Mutualidad	192.339,92	0,1%
Sociedad Anónima	119.023.923,49	85,7%
Pérdidas pecuniarias diversas	**353.942.007,02**	
Mutua	5.423.982,41	1,5%
Mutualidad	1.562.733,00	0,4%
Sociedad Anónima	346.955.291,61	98,0%
Responsabilidad civil	**1.823.708.177,36**	
Mutua	319.515.783,77	17,5%
Sociedad Anónima	1.504.192.393,59	82,5%
Transportes cascos	**296.218.071,15**	
Mutua	25.710.986,73	8,7%
Sociedad Anónima	270.507.084,42	91,3%
Transportes mercancías	**300.553.212,53**	
Mutua	12.477.237,46	4,2%
Sociedad Anónima	288.075.975,07	95,8%
Total general	**63.617.135.343,32**	

El conjunto del mercado no vida tiene la siguiente proporción:

Mutua	3.344.617.955,39 euros	10,5%
Mutualidad	184.553.228,68 euros	0,6%
Sociedad Anónima	28.279.396.487,59 euros	88,9%
Total	**31.808.567.671,66 euros**	

Como cabía esperar, la posición de las mutualidades en NO VIDA es testimonial y lógicamente su posición queda circunscrita fundamentalmente al ramo VIDA como veremos a continuación. A pesar de que las mutualidades tienen la capacidad legal de desarrollar ramos personales, éstas tradicionalmente han enfocado su actividad a la cobertura de prestaciones complementarias a la jubilación.

Las Mutuas centran mayoritariamente su actividad en autos, no en vano las dos mutuas más importantes son Mutua Madrileña y Pelayo cuya actividad fundamental es la cobertura de los vehículos y asistencia. Sin embargo, no es desdeñable su peso en otros ramos como enfermedad y defensa jurídica, este último quizás arrastrado por ofrecer servicios al conductor.

La clasificación por primas devengadas de las veinte mutuas y mutualidades en no vida es la que sigue:

Cuadro 11.11.
Ranking de mutuas y mutualidades de ámbito estatal, clasificadas por primas devengadas en ramo no vida

	Primas devengadas (euros)
1 Mutua Madrileña Automovilista, Sspf	1.093.464.271,70
2 Pelayo Mutua de Seguros	525.468.526,93
3 Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros A P.F.	463.831.066,70
4 Mutua General de Seguros	189.310.740,46
5 P.S.N. Agrupación Mutual Aseguradora (Ama)	181.927.924,80
6 Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija	119.114.886,78
7 Asemas Mutua Seguros y Reaseguros a Prima Fija	104.629.629,01
8 Agrupacion Mutua del Comercio y de la Industria	95.622.160,57
9 Euromutua Seguros y Reaseguros a Prima Fija	79.866.920,02
10 Mutua MMT Seguros	70.962.765,28
11 Agromutua-Mavda S.M.S.P.F	69.930.361,11
12 Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores	68.256.550,93
13 Mutral Mutua Rural de Seguros a Prima Fija	66.637.551,23
14 Mutua De Propietarios, Seguros y Reaseguros, Apf	57.737.465,09
15 Soliss Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	38.110.883,60
16 Mutualidad Divina Pastora	34.494.014,01
17 Mutua Tinerfeña, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	34.077.226,26
18 Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles	26.126.037,11
19 Mussap Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	24.219.173,16
20 Mutualidad de Levante Entidad de Seguros a Prima Fija	23.712.386,78

Hay tres mutualidades, la Hermandad de Arquitectos, que mantiene una excelente posición en el ramo de enfermedad (6ª), la Mutualidad Divina Pastora, centrada en accidentes también en una posición relevante dentro del mercado (9ª), y la Mutualidad de futbolistas centrada únicamente en asistencia sanitaria. Es un indicador claro que las mutualidades, salvo contadísimas excepciones y éstas muy concentradas en ramos muy concretos, no tienen ninguna relevancia en NO VIDA en el sector asegurador.

11.4.2.2. Vida

El ramo vida presenta en el mercado nacional la siguiente configuración entre tipos de sociedades:

Cuadro 11.12.
Distribución de primas y provisiones matemáticas por tipos de entidades aseguradoras

Tipo Entidad	Primas devengadas (en euros)	Provisiones Matemáticas (en euros)
Mutua	392.220.239,84 (1.4%)	2.194.757.357,36 (1.6%)
Mutualidad	611.771.254,39 (2.1%)	8.666.105.853,90 (6.2%)
Mutualidades Vascas	1.271.833.140,99 (4.4%)	16.696.940.357,47 (12.0%)
S.A.	26.485.465.084,38 (92.1%)	111.985.714.518,19 (80.3%)

Fuente: Elaboración propia.

Como ya adelantábamos, las mutualidades tienen un peso relativo mayor que las mutuas en VIDA y dentro de su reducido tamaño es donde se muestran más activas, dado que tienen una cuota de mercado del 2.1% frente a una cuota en no vida de 0.6%. Lo mismo ocurre con las mutualidades vascas, donde tienen un peso importante del 4.4% en cuota de mercado, haciendo que en el total, las mutualidades acaparen el 6.5% de la cuota de mercado.

Un dato revelador lo constituye el análisis de las provisiones matemáticas. Este tipo de provisiones es en términos coloquiales el dinero acumulado que la aseguradora debe tener para garantizar los compromisos en pensiones o jubilación adquiridos frente al asegurado.

Si observamos la distribución porcentual del mercado apreciamos que las mutualidades nacionales tienen un 6.2%, que contrasta claramente con la cuota de mercado de 2.2%. Suponiendo que las carteras de productos con capitalización en el mercado sean similares en su duración y capitales ofertados, parece obvio que la política financiera de las mutualidades es mucho

más prudente que la de las aseguradoras. La dotación anual a la cuenta de provisiones matemáticas es mayor en una mutualidad que en una sociedad anónima, por regla general. Al tener mayor dotación, las mutualidades están mejor preparadas ante contingencias futuras que pueden consistir principalmente en bajadas de los tipos de interés y el aumento de la esperanza de vida.

Por otra parte, las mutualidades tienen un mayor incentivo a aplicar esta política ya que al no repartir dividendos ni beneficios pueden ser más rigurosos con la dotación a la provisión, que naturalmente repercute en la cuenta de resultados a la baja. En una sociedad anónima, por el contrario, el accionista quiere que se obtenga un beneficio anual y consecuentemente se repartan dividendos, lo que hace que se deba dotar más ajustadamente para mejorar el resultado del año.

11.5. Conclusiones

Tras el análisis de los datos del mercado asegurador hemos podido verificar sustanciales diferencias entre las formas jurídicas, sociedades anónimas, mutuas de seguros y mutualidades de previsión social que podemos resumir del siguiente modo:

a) Las Mutuas están muy concentradas en los ramos relativos a autos, fundamentalmente por razones históricas (mutuas de taxistas, conductores, etc.).
b) En general, las mutuas y mutualidades son patrimonialmente más sólidas que las sociedades anónimas, lo que constituye una mayor garantía para el asegurado. En particular, las Mutuas son la forma jurídica con mayor proporción de patrimonio y esto las convierte en idóneas para el desarrollo de los ramos NO VIDA, como autos, enfermedad, asistencia sanitaria, accidentes, etc.
c) Las Mutualidades están completamente centradas en VIDA, concretamente, en la capitalización de planes de pensiones y jubilación.
d) Las Mutualidades aplican una política mucho más prudente que las sociedades anónimas en los productos de capitalización, lo que las hace mucho más seguras frente a posibles insolvencias futuras.

e) Las Mutualidades de Previsión Social vascas son con diferencia las más importantes de toda España en el sector de mutualidades y son el instrumento de capitalización preferido de los asegurados vascos debido a los incentivos fiscales que existen en la comunidad autónoma. Si unimos este hecho a que son entidades mucho más capitalizadas que las sociedades anónimas, llegamos a la conclusión que las ventajas fiscales que gozan los mutualistas del País Vasco deberían trasladarse al resto de la geografía española. Por un lado tendríamos entidades nacionales más sólidas y estables ante ciclos de la economía o crisis financieras, y por otra parte, el capital se mantendría dentro del país, a diferencia de lo que ocurre cuando el asegurado deposita sus ahorros en una entidad extranjera o con capital anónimo.

   De lo expuesto se deduce la importancia de estas Entidades en el ámbito del sector de la Economía Social y la necesidad de su protección y fomento por parte de los Poderes Públicos, mejorando los aspectos legislativos y fiscales para su mayor implantación en la sociedad civil.

CAPÍTULO 12.
LOS GRUPOS EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Por
Baleren Bakaikoa
Universidad del País Vasco. GEZKI
Sergio Marí
Universidad Politécnica de Valencia
Ricardo Server
Universidad Politécnica de Valencia
Ricardo J. Palomo
Universidad San Pablo-CEU de Madrid
Isidro Antuñano
Universidad de Valencia

12.1. Mondragón*

12.1.1. Orígenes

Mondragón es la actual denominación del complejo de empresas cooperativas cuyo centro principal de operaciones se ubica en la villa de Arrasate-Mondragón (Guipúzcoa). Desde 1991 estas cooperativas pasaron a denominarse Mondragón Corporación Cooperativa (MCC) y así se les identificó hasta 2008, año en el que decidieron simplificar su nombre, pasando a llamarse Mondragón.

Los orígenes del "Grupo de Mondragón", "Experiencia Cooperativa de Mondragón", "Mondragón Corporación Cooperativa" (MCC) y ahora *Mondragón* los encontramos en 1941 (Ormaetxea, 1997) cuando el sacerdote José María Arizmendiarrieta (JMA) fue destinado a la villa de Mondragón para ejercer las labores de sacerdote. El año de llegada a la mencionada villa coincide con la "época de hambre" y primeros años de la dictadura franquista.

En la génesis y posterior desarrollo de Mondragón, el protagonismo de JMA es determinante. Entre las bases de desarrollo de este grupo cooperativo han destacado el principio de solidaridad, fe casi ciega en el ser humano y la eficacia del trabajo humano para transformar el mundo. Estos principios fueron estudiados, profundizados y puestos en práctica por JMA hasta su fallecimiento, acaecido en 1976, y posteriormente por sus sucesores.

Como primer paso en la andadura de Mondragón, JMA inauguró la Escuela Profesional el 10 de octubre de 1943. En esta escuela se formaron los pioneros de este grupo cooperativo, convirtiéndose dicha escuela en su baluarte

* El apartado 12.1 ha sido elaborado por Baleren Bakaikoa.

y con el tiempo ha llegado a ser uno de los pilares de la Mondragón Unibertsitatea.

De la primera hornada salieron los fundadores de Ulgor (1956). Así, tuvieron que pasar 15 años desde la llegada de JMA a Mondragón para crear la primera empresa de carácter democrático, aunque los fundadores de la misma adquirieran una pequeña empresa de Vitoria en 1955 dedicada a fabricar "aparatos de uso doméstico". Se compró esta empresa porque había muchas dificultades para obtener licencias de fabricación de aparatos de hogar. Al año siguiente, el 12 de noviembre de 1956, comenzó oficialmente la andadura de Mondragón con Ulgor (acrónimo de los cinco fundadores) que luego pasaría a denominarse Fagor Electrodomésticos.

Los fundadores de Mondragón inicialmente dudaron del modelo societario con que dotar a sus empresas. Sin embargo, estas dudas fueron disipadas al concretar que la fórmula cooperativa respondía mejor que otra cualquiera a la práctica democrática y participativa pergeñada por JMA.

Siguiendo la pauta cooperativa (Barea et al, 1999), en 1959 se creó Caja Laboral Popular (ahora Caja Laboral-Euskadiko Kutxa) bajo el patrocinio de Ulgor, Talleres Arrasate (1957) de Mondragón, Funcor (1956) de Elorrio (Vizcaya) y la Cooperativa de Consumo San José (1956) de Mondragón. La idea de la creación de la entidad de crédito cooperativo partió de JMA, contando con la oposición de sus colaboradores más allegados, aunque al final fueron convencidos por el principal ideólogo de Mondragón. Se partía de la idea de que no era posible desarrollar cooperativas industriales dependiendo del crédito exterior y por ello se buscó un instrumento endógeno cuya función consistiría en canalizar el ahorro popular, el de los socios de las cooperativas de Mondragón y de las propias empresas cooperativas.

Caja Laboral Popular, además de financiar a las cooperativas de Mondragón, debía ser instrumento para la asistencia y provisión social de los socios trabajadores de las cooperativas, debido a que no fueron admitidos por la Seguridad Social por no ser personal asalariado. Esta necesidad de crear el propio sistema de asistencia y provisión social, impulsó también, la creación en el seno de la Caja su correspondiente Sección Social. Más tarde, en 1966, esta Sección se configuró como Mutua de Provisión Social, Lagun-Aro, que luego se transformaría en cooperativa de servicios de segundo grado.

Asimismo, Caja Laboral Popular asumió la función de coordinar las actividades de las cooperativas y establecer servicios empresariales comunes

con el fin de impulsar el desarrollo de dicha cooperativas, creando para ello la Sección Empresarial. De esta forma, aparece la idea embrionaria de grupo cooperativo donde las cooperativas individuales de Mondragón ceden algunas competencias y funciones a otro órgano, porque actuando individualmente tendrían más dificultades que delegando a otro órgano especializado. También comienza a funcionar el principio de intercooperación, tan fundamental para el movimiento cooperativo.

Es de destacar que entre Caja Laboral Popular y las cooperativas industriales se establecen relaciones las cuales se regulan mediante el "Contrato de Asociación". De esta forma, el conjunto de cooperativas surgidas en el entorno de Ulgor y las restantes fundadoras de Caja Laboral Popular, las promovidas por esta entidad, las transformadas en cooperativas a partir de otras figuras jurídicas, etc. conformarán un grupo empresarial, aunque con vínculos relativamente débiles.

En el desarrollo de Mondragón ocupan un lugar preferente los Grupos Comarcales, siendo éstos cooperativas de segundo grado. El primero de estos grupos fue Ularco, creado en 1964 y que a partir de 1986 se denominará Grupo Fagor. El segundo no se constituyó hasta 1978 y a partir de ese año se fueron creando los restantes grupos coincidentes con comarcas. El objetivo de los Grupos Comarcales fue establecer servicios comunes para las cooperativas ubicadas en una comarca, materializando el principio de solidaridad intercooperativa. Esto supuso el inicio de la "Reconversión de Resultados", consistente en compensar a las cooperativas con resultados negativos por parte de las que obtenían resultados positivos. Asimismo, cooperativas con necesidades de personal absorbían los excedentes laborales de otras ubicadas en la misma comarca.

Las reflexiones realizadas por las instancias cooperativas durante los años 1982 y 1983 culminaron con la necesidad de dotarse de órganos de superestructura y de ahí surgieron el Congreso Cooperativo, la Comisión Permanente y el Consejo General. Además, se impulsaron las denominadas entidades de cobertura como Eskola Politeknikoa, Eteo (Escuela Universitaria de Estudios Empresariales), Ikerlan (centro de investigación), compañías de seguros surgidas de Lagun-Aro, Lankide-Export, el centro de formación de directivos Otalora, etc.

Es en los primeros años de los noventa cuando las cooperativas de la Experiencia de Mondragón se reorganizan y adquieren la denominación de Mondragón Corporación Cooperativa (MCC). A la cabeza del grupo está el

Congreso Cooperativo, realizando las funciones de la Asamblea General, el Consejo General como órgano ejecutivo, mientras que la Comisión Permanente se asemejaba al Consejo Rector. Luego colgaban las Divisiones constituidas por Agrupaciones Sectoriales y éstas, cooperativas de segundo grado, formadas por cooperativas de base de primer grado. La diferencia fundamental entre Agrupación Sectorial y Grupo Comarcal estriba en que aquéllas estaban formadas en base a producto-mercado homogéneos y los segundos eran agrupaciones de cooperativas ubicadas en una misma comarca.

12.1.2. Magnitudes económicas de Mondragón: Situación en 2008

El año 2008 Mondragón generó el 3,6% del PIB de la CAPV y el 6,6% del producto industrial vasco. Sus exportaciones de ese año significaron el 11,4% del valor total exportado por todas las empresas industriales vascas, mientras que el empleo del grupo llega a ser el 3,6% de la población ocupada del País Vasco.

Mondragón padeció en 2008 las consecuencias lógicas de la crisis económica que todavía sufre la economía mundial. Sin embargo, no todos los datos son negativos. Como se puede observar en los cuadros 12.1., 12.3 y 12.4, las ventas del grupo crecieron un 3,5% respecto al año anterior, aunque los resultados se redujeron en un 91%. El Valor Añadido (cuadro 12.3) aumentó el 0,05%, habiendo sido compensada la reducción de dicho valor del Área Industria (-15%), con el crecimiento positivo de las Áreas Distribución (+17%) y Finanzas (+10%).

Las inversiones disminuyeron respecto a 2007, a pesar de seguir invirtiendo un importante volumen (1.327 millones de euros), lo que debe interpretarse como una apuesta de futuro, aunque el capital social se redujera el 4,9%. Se impulsó el gasto en I+D+i, puesto que el volumen invertido en 2008 experimentó un crecimiento del 54,3% con respecto al año anterior; de esta forma, la inversión en esta partida alcanzó el 7,1% del Valor Añadido del Área Industria.

Respecto a la plantilla total del grupo, la crisis ha supuesto una reducción del 1,1% en 2008, contando todavía con 92.773 empleados. Los datos constatan un aumento del número de socios en un 2,1% del Área Industria. También aumenta la participación de las mujeres en la plantilla de las cooperativas.

El Área Finanzas (cuadros 12.4, 5 y 6) sufrió las consecuencias de la crisis originada por el *crack* del sistema financiero internacional. Debido a las inversiones realizadas por Caja Laboral (cuadro 12.4) en Lehman Brothers, los resultados de dicha entidad alcanzaron la cifra de 100,5 millones de euros, cuando el año anterior, año que consiguió los mejores resultados de su historia, llegaron a ser de 208,9 millones de euros; la reducción superó el 51% en relación al ejercicio anterior. De no ser por las inversiones fallidas en Lehman Brothers, dicha reducción habría sido del 11,5%.

No obstante, aumentaron el 3,8% los recursos de clientes de Caja Laboral, el 8,7% los fondos propios y el 10,2% el volumen de los créditos concedidos a los clientes. Asimismo, Caja Laboral mantuvo sus ratios de solvencia, aunque la ratio de morosidad pasara de ser 0,95% en 2007 a 2,1% en 2008, cuando la media del sector fue del 3%.

La entidad previsora del grupo, Lagun-Aro-EPSV (cuadro 12.5), defendió el Fondo Patrimonial, a pesar de aumentar la partida destinada a "Ayudas al Empleo". Lagun-Aro Seguros (cuadro 12.6) aumentó el número de clientes, así como el volumen de las primas.

El Área Industria (cuadro 12.7) experimentó un descenso del 5,7% en ventas totales. Las ventas en los mercados exteriores, que alcanzaron el 58% de las totales del Área, sólo se redujeron un 0,3%. Es de destacar que en China se puso en marcha el Parque Industrial de Kunshan donde se ubican siete empresas del grupo. Por otra parte, los resultados se situaron en 87 millones de euros, un 72% inferior a los obtenidos el año anterior.

El empleo también se resintió respecto a 2007; este año la plantilla era de 44.280 personas, mientras que en 2008 se empleaba a 40.822 personas, un 7,8% inferior. Sin embargo, a pesar de la crisis, la plantilla dedicada a la investigación aumentó en 334 personas, estando empleados 1.284 investigadores en los doce centros de investigación y la Mondragón Unibertsitatea.

Las ventas en Bienes de Consumo se redujeron un 7,2% las de Bienes de Equipo un 29,3%, las de Componentes Industriales un 12,8% y en Construcción un 2,1%; todos estos sectores padecieron la contracción de los mercados, salvo los subsectores Elevación, Máquina-Herramienta, Ingeniería y Servicios Empresariales cuyas ventas se incrementaron respecto a 2007. La venta de electrodomésticos experimentó una caída del 18% en el mercado español, causada por el desplome de la construcción, y sólo el 0,6% en Francia, mientras que en Polonia crecieron un 5,5%; estos dos países son fundamentales en la presente estrategia de Fagor

Electrodomésticos. Por similar efecto, las ventas de Muebles de Cocina descendieron un 20% en 2008.

El Área Distribución (cuadro 12.8) facturó en 2008 un 19% más que el año anterior y ello fue debido, en parte, por el efecto Caprabo. El volumen invertido se redujo respecto a 2007 como consecuencia de la adquisición de la empresa de distribución catalana. La plantilla pasó de 45.848 a contar 48.051 empleados, un incremento del 4,8%.

El Área Conocimiento dio un paso importante con la adaptación de las titulaciones ofertadas por Mondragón Unibertsitatea al Proceso de Bolonia. El número total de matriculados en la universidad y en otros centros educativos del grupo aumentó un 0,8% respecto al año 2007, contando con 7.311 estudiantes.

En esta área también destaca el Polo de Innovación Garaia donde en 2008 comenzó la construcción del Centro de Innovación en Electrónica, del Centro Ikerlan-IK4 CIC Microgune para la investigación en nanotecnologías. En este Polo se ubicará el proyecto empresarial Microsoft-Mondragón basado en tecnologías embebidas. Por último, se contempla construir una nueva Facultad de Empresariales en Oñati.

12.1.3. Organización de la corporación

a) Órganos de Gobierno

Tal como se ha expuesto en el epígrafe anterior, Mondragón está conformada con cuatro áreas: Finanzas, Industria, Distribución y Conocimiento, siendo en la actualidad el primer grupo empresarial vasco y séptimo de España. Los órganos de gobierno (Bakaikoa, 2004) de esta corporación de cooperativas son el Congreso Cooperativo, la Comisión Permanente y el Consejo General.

El **Congreso Cooperativo** está compuesto de 650 miembros donde cada cooperativa tiene, al menos, un representante. Este órgano es asimilable a una Asamblea General. Por otra parte, es el máximo órgano de la corporación y le corresponde establecer los criterios estratégicos por los que se guiará, mediante la planificación y coordinación de todos los centros de negocios, sean éstas cooperativas o empresas creadas bajo otras fórmulas jurídicas.

La **Comisión Permanente** aprueba las estrategias y objetivos corporativos generales, las grandes decisiones y las iniciativas empresariales de más envergadura. Delega al Congreso Cooperativo, siendo una de sus funciones impulsar y controlar la ejecución de las políticas establecidas por el Congreso. Asimismo realiza el seguimiento permanente de la evolución de la corporación.

El **Consejo General** es el órgano responsable de implantar las estrategias y los objetivos de la corporación. Además, coordina las políticas de las Divisiones y de las Cooperativas.

El **Consejo de Dirección Divisional** está compuesto por un Vicepresidente quien es designado por la Comisión Permanente a propuesta del Presidente del Consejo General. A este órgano le corresponde coordinar a los gerentes de la División. Asimismo, son miembros de este Consejo los directores generales de las cooperativas.

Las cooperativas o unidades de producción están integradas en alguna División y son gobernadas por los órganos establecidos por la normativa cooperativa del grupo.

b) Intercooperación

Uno de los factores que han posibilitado el desarrollo de Mondragón han sido los instrumentos de intercooperación creados por la corporación. En la constitución de dichos instrumentos, el liderazgo de Caja Laboral es determinante. Para esta finalidad se han diseñado los siguientes fondos:

Reconversión de Resultados. Las cooperativas con resultados positivos transfieren parte de sus excedentes a las que tienen pérdidas con el objeto de solidarizarse y para que continúen con regularidad en su actividad.

Fondo Central de Intercooperación (FCI). La finalidad de este fondo es canalizar recursos para generar empleo mediante la financiación de proyectos de desarrollo e internacionalización y el reforzamiento de las cooperativas a través de la compensación de pérdidas y de avales financieros. En 2008 este fondo dispuso 55,9 millones de euros, procediendo el 56% de Caja Laboral (Fondo Social Intercooperativo) y el 44% restante de las cooperativas de la corporación.

Fondo de Educación y Promoción Intercooperativo (FEPI). El objeto de este fondo es apoyar la financiación estructural de los centros de educación y tecnológicos, y el desarrollo de los planes de ciencia y tecnología de Mondragón. En 2008 alcanzó la cifra 10,2 millones de euros de los cuales el 64,75% procedía del Fondo de Educación y Promoción de Caja Laboral y el 35,3% restante de los fondos de educación y promoción del resto de las cooperativas del grupo.

Fondo Solidario Corporativo. Aprobado en el VIII Congreso Cooperativo en 2003. Este fondo complementa el sistema de compensación de pérdidas en que pueden incurrir las cooperativas del Área Industria y así mitigar su impacto. En 2008 este fondo alcanzó la cifra de 4,7 millones de euros.

Fondo de Ayuda al Empleo. La finalidad es financiar las situaciones de desempleo, tanto coyuntural como estructural de los socios.

La gestión de estos fondos las realiza **Mondragón Inversiones**, sociedad de promoción empresarial y **Fundación Mondragón**. Esta fundación canaliza sus fondos mediante subvenciones o aportaciones sin ánimo de lucro.

12.1.4. Desafíos y tendencias

Mondragón se ha adaptado con relativa facilidad ante el fenómeno de la globalización. Desde los primeros años de los ochenta, Mondragón aceleró su apertura a los mercados internacionales, primero exportando sus productos fabricados desde País Vasco y más tarde implantando sus unidades de producción por todo el mundo. Este modelo de expansión ha posibilitado el mantenimiento de los centros de decisión y de generación de mayor valor añadido en su lugar de origen. Así, se cumple el principio de que las cooperativas se deben al entorno de donde nacen y no se deslocalizan.

Esta estrategia expansiva ha sido posible por la importancia que Mondragón da al *conocimiento,* puesto que el desarrollo se basa en la innovación permanente de productos, procesos de fabricación, gestión y comercialización. En este sentido, no es casualidad que ya para los primeros años de los setenta se pusiera en marcha el primer centro de investigación del grupo: Ikerlan. Ahora cuenta con 12 centros (ver cuadro 12.9); alguno de estos centros desarrollan varias líneas de investigación y otros han sido creados por las propias cooperativas para satisfacer sus propias necesidades tecnológicas e innovadoras.

Actualmente tiene interés el proyecto del Polo de Innovación Garaia donde se están ubicando nuevos centros de investigación, relacionados directamente con la Mondragón Unibertsitatea, y empresas de alta tecnología como Microsoft, etc. El Polo será un lugar donde se trabajará con nanotecnologías, tecnologías relacionadas con la salud, la energía y el medio ambiente. Todo indica que la estrategia actual va en este sentido. En suma, Mondragón será un espacio donde trabajaran cualificados científicos, muchos de ellos formados en los propios centros de Mondragón, con capacidad de generar productos de elevado valor añadido.

En el Polo de Innovación Garaia Mondragón está realizando un importante esfuerzo inversor. Algunos proyectos los financia sólo la corporación y otros en partenariado con fondos públicos aportados por el Gobierno Vasco, Diputación Foral de Guipúzcoa y el Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón; la universidad de la corporación y sus centros de investigación contribuyen con el *know-how*. De esta síntesis surgirán productos, procesos y servicios innovadores.

La consolidación y desarrollo de los centros de investigación y del Polo de Innovación serán determinantes para el futuro de Mondragón. Siguiendo la *tendencia* actual, los productos de poco valor añadido pasarán a ser fabricados en países emergentes y los de elevado valor se producirán en el entorno de Arrasate-Mondragón. En suma, las cooperativas industriales deberían especializarse y desarrollar productos del área de la energía, medio ambiente, salud (instrumental médico, aparatos para personas de la tercera edad y con discapacidad..) bienes de consumo duradero y consumo permanente (automóvil eléctrico), ocio, nuevos servicios, etc.

La emblemática cooperativa Fagor Electrodomésticos ha padecido los efectos del desplome del sector de la construcción en España. El modelo de crecimiento de la economía española basada en la construcción está agotado y esto afecta al sector de electrodomésticos. Esto está impulsando a Fagor a adaptarse a esta nueva situación e ir abandonando parte de las líneas de producción actuales para dar lugar a electrodomésticos más sofisticados y de mayor valor añadido, para así responder mejor a las nuevas necesidades originadas por los cambios de la población de nuestro entorno.

La Misión de Mondragón establece como una prioridad la creación de empleo, siendo una constante en el haber de la corporación. Desde sus orígenes, Mondragón, como es obvio, ha crecido en todas sus dimensiones. Sin embargo, destaca la permanente generación de empleo neto, incluso en tiempos de crisis económica.

La política de empleo de Mondragón consiste en compaginar la flexibilidad de los empleos con la solidaridad, siendo el resultado el mantenimiento de la mayoría de los puestos de trabajo, cuando muchas empresas capitalistas están acogiéndose a EREs y despidiendo trabajadores. Para lograr ese objetivo, las asambleas de algunas cooperativas del grupo han aceptado reducir los anticipos laborales de los socios o aumentar el tiempo de trabajo por la misma compensación económica. Asimismo, los valores de participación y compromiso empresarial son ventajas comparativas tanto en el mercado interno como en el internacional. Por ello, la transformación de trabajadores con contrato por cuenta ajena en socios de trabajo, o con un mayor grado de participación, reforzaría el futuro de este proyecto cooperativo.

El número de empleados de Mondragón ha aumentado considerablemente desde los noventa. Sin embargo, el número de socios de trabajo no ha seguido el mismo proceso y este problema se agudiza en los centros de producción extranjeros. En estos países no se han creado empresas cooperativas filiales, sino que en se han implantado sociedades mercantiles, figuras alejadas de la fórmula cooperativa: unas veces porque los países receptores no tienen normativa cooperativa y otras porque los empleados no tienen interés de convertirse en socios cooperativistas De ahí la necesidad de establecer estrategias para que los trabajadores contratados incrementen su participación en el capital social, resultados y gestión. Se debería caminar hacia la Empresa Multinacional Democrática (Errasti eta al, 2003).

En aplicación de la estrategia participativa, Eroski tiene ante sí un importante desafío. Esta empresa de distribución está sumida en un proceso de cooperativización de sus empleados de los centros ubicados fuera del País Vasco. Eroski tiene en la actualidad 8.000 socios de trabajo, 3.000 participan en el capital, gestión y resultados a través de la empresa instrumental Gepsa, y 37.000 son trabajadores por cuenta ajena. Es a estos trabajadores a quien se quiere cooperativizar y para ello deberán realizar las correspondientes aportaciones al capital social.

El proceso de cooperativización de Eroski está abierto, aunque la coyuntura económica actual no sea muy favorable para realizar aportaciones al capital social. Sin embargo, ser socio significa estabilidad de empleo, frente al precario mercado laboral del estado español. Por ello, todo parece indicar que la transformación propuesta por la dirección de Eroski requerirá

tiempo, pero al final se superarán los obstáculos existentes y aumentará sustancialmente el número de socios.

Sería conveniente que Mondragón impulsara una mayor participación de la mujer en los órganos de gobierno corporativo y de las unidades de producción del grupo. Cada vez son más los informes que constatan que la mayor diversidad de género en los ámbitos de decisión forma parte de la estrategia de las empresas más exitosas. Una reciente investigación realizada por Catalyst en las 500 empresas más importantes de USA (Defentsoria para la Igualdad de Mujeres y Hombres, 2008), demuestra que las empresas con mayor representación de mujeres en sus consejos de administración obtienen resultados superiores, 53%, en el rendimiento sobre recursos propios, 42% en el rendimiento sobre ventas y 66% en el rendimiento sobre el capital invertido; resumiendo, la rentabilidad de las corporaciones que tienen tres o más directivas en la cúpula es cinco puntos porcentuales superior a la media. En Islandia, dos mujeres han asumido la dirección de New Landsbanki y New Glitner, dos de los tres bancos en bancarrota. El último Foro Económico Mundial de Davos también recomienda una mayor participación de las mujeres en puestos de alta responsabilidad de las empresas.

Anexos: Magnitudes agragadas

Cuadro 12.1.
Principales magnitudes

(Millones de euros)

Concepto	2007	2008	% variación
Activos totales	32.840	33.490	2,0
Recursos propios	5.087	4.261	-16,1
Resultados consolidados	792	71	-91
Recursos clientes de Caja Laboral	13.467	13.988	3,9
Fondo patrimonial de Lagun-Aro	3.898	3.815	-2,1
Ingresos totales	16.377	16.770	2,4
Ventas totales (Industria y distrib.)	15.056	15.584	3,5
Inversiones totales	2.809	1.324	-52,9
Puestos de trabajo	93.841	92.773	-1,1
% de socios s/plantilla industrial	80,9	83,0	2,6
% de mujeres socias en plantilla	42,2	43,5	3,1
Capital social de los socios de trabajo	2.290	2.178	-4,9
Nº de alumnos en Centros Educativos	7.255	7.311	0,8
% recursos a I+D/VA industrial	4,6	7,1	54,3
Nº de Centros Tecnológicos	12	12	—

Cuadro 12.2.
Balance agregado

(Millones de euros)

	31.12.2007	31.12.2008	% variación
Activo			
Fijo	7.446	7.934	6,6
Circulante	25.394	25.565	0,7
Total	32.394	33.499	2,0
Pasivo			
Patrimonio neto	5.078	4.261	-16,1
Socios externos	219	180	-17,8
Pasivo no corriente	9.643	8.380	-13,1
Pasivo corriente	17.900	20.678	15,5
Total	32.394	33.499	2,0

Cuadro 12.3.
Valor añadido

(Millones de euros)

Concepto	2007	2008	% variación
Valor Añadido total	4.329	4.353	0,05
—Industrial	—2.181	—1.853	-15
—Distribución	—1.298	—1.523	17
—Financiero	— 866	— 957	10

Cuadro 12.4.
Caja Laboral. Magnitudes del área financiera

(Millones de euros)

Concepto	2007	2008	% variación
Activos totales	19.427	20.805	7
Recursos de clientes	13.467	13.988	3,8
Fondos propios	1.523	1.561	2,8
Créditos a clientes	15.035	16.576	10
Resultados netos	208,9	100,5	-51,8
Empleo	1.944	1.985	2,1
Ratio de morosidad	0,93	2,15	131,1

Cuadro 12.5.
Lagun-Aro. Magnitudes del área financiera

(Millones de euros)

Concepto	2007	2008	% variación
Nº de mutualistas	30.476	31.393	3
Prestaciones de reparto			
-Incapacidad temporal.	33,8	34,5	2
-Asistencia sanitaria	19,3	12,7	-34,1
-Ayuda al empleo	3,2	7,4	131,2
Nº de pensionistas	8.166	8.650	5,9
Importe abonado por jubil., Viudedad e incapacidad.	84,4	93,6	10,9
Fondo patrimonial	3.898	3.815	-2,1

Cuadro 12.6.
Lagun-Aro Seguros. Magnitudes del área financiera

(Millones de euros)

Concepto	2007	2008	% variación
Nº de clientes	331.262	348.593	5,2
Primas	165	180,7	9,5
Plantilla	445	465	4,4
Resultados después de impuestos	18	6	-66,6

Cuadro 12.7.
Magnitudes área industria

(Millones de euros)

Concepto	31.12.2007	31.12.2008	% variación
Ventas totales*	7.439	6.511	-12,4
Ventas internacionales**	4.230	3.791	-10,3
Inversiones	504	571	13,2
Puestos de trabajo***	44.280	40.822	-7,8
Rentabilidad	400	87	-78,2
Ventas:			
1) Bienes de consumo	1.947	1.806	-7,2
2) Bienes de equipo	1.638	1.158	-29,3
3) Componentes industriales	2.343	2.043	-12,8
4) Construcción	1.283	1.255	-2,1
5) Servicios empresariales	229	248	8,2

* En 2007 había dos cooperativas más que en 2008. En cifras homogéneas, el descenso es del 5,7% en lugar del 12,4%.

** En términos homogéneos - 0,3%

*** En términos homogéneos el -1,1%

Cuadro 12.8.
Magnitudes área de distribución

(Millones de euros)

Concepto	31.12.2007	31.12.2008	% variación
Ventas totales	7.618	9.073	19,0
Inversiones*	2.234	708	-68,3
Empleo**	45.848	48.051	4,8

* Adquisición de Caprabo.

** Serían 57.557 puestos de trabajo desglosando el empleo a tiempo parcial.

Cuadro 12.9.
Magnitudes del área de conocimiento: centros tecnológicos

(Millones de euros)

Nombre	Presupuesto**	Personal
Ahotek	2,3	39
Edertek	3,8	33
Etic	0,2	4
Hometek	3,3	35
Ideko	6,0	112
Ikerlan	18,3	246
Isea	0.8	10
Koniker	2,1	32
Lortek	1,5	33
MTC	6,9	116
Orona eic	2,5	43
UPTC	3	45
Total	50,7	748

**En 2008 el Gasto en I+D / Valor Añadido = 7,1%

Fuente: Las 9 tablas han sido elaboradas a partir de los Informes Anuales de Mondragón de los años 2007 y 2008.

12.2. Grupo ASCES*

El Grupo Asces tiene su origen en el año 2005 como respuesta a la necesidad del movimiento asociativo de querer seguir desarrollándose y así ser más visible en los foros y órganos de decisión correspondientes. Si bien su sede se ubica en Valencia, tiene ámbito de actuación estatal.

Entre sus objetivos se encuentra el desarrollo de nuevas actividades empresariales y de intercooperación que permitan generar riqueza y empleo y contribuyan al desarrollo de la sociedad en la que se encuentra inmerso. Las experiencias de cada uno de sus miembros debe servir para la mejora de la competitividad de todos ellos.

Dado su carácter de Grupo Empresarial de la Economía Social, todos sus miembros son empresas cooperativas pertenecientes a diferentes sectores de actividad lo que le dota de un carácter multisectorial que le permitirá acometer proyectos e iniciativas desde diversos enfoques y con un contenido por tanto más global.

Son 6 los actuales miembros que conforman el Grupo: Anecoop, Coarval, Consum, Florida, Intercoop y Grupo Sorolla, todos ellos Entidades líderes en sus sectores de actividad, lo que da una idea de la importancia tanto cuantitativa como social del mismo. Así, según los últimos datos del ejercicio 2008, disponibles en la página web del Grupo, son 9.774 los trabajadores que lo componen con una facturación de 2.154,10 millones de euros, un beneficio de 31,61 millones de euros y unas inversiones de 81,04 millones de euros. Las cooperativas de base que lo conforman ascienden a 307 que aglutinan a 7.683 socios trabajadores, 150.000 socios agricultores y 1.030.432 socios consumidores.

Más allá de los proyectos de intercooperación que se han ido generando entre los miembros del Grupo, en los ámbitos de formación y distribución, ASCES participa en la creación de la Cooperativa Ninos, dedicada a la construcción y gestión de escuelas infantiles.

Entre los Proyectos de desarrollo en los que actualmente participa el Grupo Asces, cabe destacar el "Programa de Desarrollo Rural integral de la provincia de Alhucemas" en el marco de los Planes Estratégicos de Inter-

* El apartado 12.2 ha sido elaborado por Sergio Marí Vidal y Ricardo Server Izquierdo.

vención de los Planes Anuales de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat Valenciana. Su participación está vinculada al "Desarrollo productivo en la provincia de Alhucemas" con la finalidad de lograr el desarrollo económico de la zona a través fundamentalmente de la puesta en valor del cultivo del almendro, fomentando su cultivo económicamente rentable, así como el movimiento asociativo para su desarrollo.

Anecoop S. Coop.

El 25 de Junio de 1977 se constituye en Valencia la "Sociedad Cooperativa de Exportación de Frutos Cítricos – Anecoop", cooperativa calificada como agrícola, que fue aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo de 8 de julio de 1977. Posteriormente, y con la denominación actual de "Anecoop S. Coop." adapta sus Estatutos a los principios y disposiciones de la entonces vigente Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas.

Actualmente Anecoop agrupa a 87 cooperativas, habiendo facturado en la campaña 2007-08, la cifra de 430 millones de euros. Los productos que comercializa son fundamentalmente cítricos, frutas, hortalizas y vino, alcanzando en la campaña 2008-09 las 650.000 Tm. comercializadas. Con ello, es la primera empresa hortofrutícola del Mediterráneo, líder español en la comercialización de frutas y hortalizas, primer exportador y segundo comercializador de cítricos del mundo, y primer operador de sandías y kakis a nivel europeo.

Desde el punto de vista social, se ha pasado de 31 entidades cooperativas que constituyeron el Grupo en sus inicios, hasta las 87 entidades asociativas que son socios en la actualidad. Así, inicialmente el núcleo de cooperativas socias se encontraba situado en la Comunidad Valenciana, pero poco a poco el ámbito territorial fue ampliándose a todo el territorio español. En la actualidad, es de destacar que entre los socios existen varias cooperativas de 2º grado, una de ellas de carácter provincial y dos interprovincial.

Sus principales objetivos desde su creación han sido:

- La concentración progresiva de la oferta de las cooperativas;
- La diversificación de dicha oferta, tanto en variedades como en período de comercialización;

- Y finalmente, poder ser, en las mejores condiciones negociadoras, interlocutores válidos de la gran distribución en todo el mundo.

Así en la campaña 1978/79 se constituye su primera empresa filial, Anecoop-France, que inicia de inmediato su actividad. A ésta le siguen otras en Inglaterra, Holanda, Chequia, Polonia, llegando así, en la actualidad a comercializar sus productos en más de 50 países.

En el ejercicio 1984/85 se adoptan los siguientes acuerdos:

- Constitución de la sociedad auxiliar "Nadal Fruits", actualmente bajo la denominación de "International Fruits Services".
- Adquisición de una participación del 10% en la sociedad inglesa Fesa U.K. Ltd. para facilitar la comercialización de productos en el Reino Unido. Actualmente, esta participación es del 29,4 %.
- Constitución de la sociedad "Anecoop GmbH" en Alemania R.F. con fines comerciales y de representación, estando actualmente disuelta.

Dado que algunas de las cooperativas socias del Grupo disponían de sección de vinos, y que era un mercado que en principio podía tener cierto atractivo, se decide en la campaña 1985/86 constituir la Sección de Vinos de la empresa, que inicia de forma inmediata su actividad.

Con el fin de potenciar su presencia en los mercados alemanes, en la campaña 1989/90, se crea la empresa "Fruchtpartner GmbH", con una participación del 74% del Grupo.

En este mismo ejercicio se constituye la empresa "Agricultura y Conservas S.A.", para la fabricación de zumos, conservas y congelados, con participación de la Generalitat Valenciana, Anecoop S. Coop., y otras cooperativas. Se logra así una mayor diversificación de productos.

Si en un principio la actividad comercial se había centrado, exclusivamente, en la exportación, a partir de 1989, en la medida en que la normalización y estructuración del mercado español van creciendo, se inicia la actividad en el mismo. Así, en la campaña 1990/91 se pone en marcha la Sección de Mercado Interior. También en esta campaña, y con el fin de poder desarrollar nuevos productos con mayor aceptación por el mercado, se crea el "Departamento de Producción y Desarrollo".

Con una participación del 90%, y al objeto de poder atender el desarrollo de las nuevas estructuras comerciales en los Países del Este, en el ejer-

cicio 1991/92 se crea la firma alemana International Fruit Traiding of Anecoop. En el mercado interior se ponen en funcionamiento las oficinas de Anec-Sur en Almería con el fin de captar producto y nuevas cooperativas que ampliaran la base productiva de Anecoop y ayudaran a diversificar su oferta.

En la campaña 1992/93 se crea la empresa "Mercato GmbH" en Alemania, participada en el 64% por Anecoop. Así mismo, se crea Inducitric A.I.E., por Agriconsa e Indulleida con la finalidad de colaboración y sinergismos de instalaciones y proceso de diferentes productos.

El sistema organizativo sigue completándose en el ejercicio 1993/94 con la creación de diferentes oficinas comerciales y de control en Andalucía y Murcia, así como en otros países como Polonia, Republica Checa, Eslovaquia, Hungría, Finlandia y Suiza.

En el ejercicio 1997/98 se constituyen Agricomerz en Polonia y Servicom, para mejorar los servicios logísticos de sus clientes.

En 2003 nace el Grupo Empresarial Anecoop con el objetivo de fusionar la gestión e incrementar la competitividad y rentabilidad de sus cooperativas socias. En la actualidad, el Grupo Empresarial agrupa a 18 cooperativas cuya visión es funcionar como una sola empresa, con un sistema homogéneo de gestión y una oferta única integrada en Anecoop. El Grupo supone un importante avance respecto a la relación actual entre las cooperativas y Anecoop, e incluso entre ellas mismas, e implica unos mayores compromisos con la esperanza de obtener notables mejoras a corto y medio plazo. En definitiva supone un gran cambio cualitativo en la relación para consolidar y adaptar las estructuras cooperativas a las exigencias competitivas presentes y futuras.

En agosto de 2008 se creó una sociedad de Representación en Moscú para el mercado Ruso que en el 2009 se transformó en la sociedad AGRI-KOOP.

Finalmente en 2009, se crea el Grupo Persimon de Anecoop y la Plataforma de hortalizas. El primero es un grupo de comercialización monoproducto que reúne a 14 cooperativas. Su objetivo es la estandarización de los criterios técnicos, cualitativos y de marketing para el kaki originario de la Ribera del Xúquer. La plataforma de hortalizas está formada inicialmente por tres cooperativas de la provincia de Almería, teniendo entre sus objetivos los de trabajar conjuntamente líneas productivas, de confección y de gestión de las cooperativas miembro, buscando la máxima homogeneidad entre ellas;

desarrollar una política comercial, consensuada y basada en la experiencia comercial y la infraestructura de las cooperativas y Anecoop; y aumentar la cuota de mercado, mejorar los resultados comerciales, lograr la continuidad en el servicio y mejorar los precios de venta al agricultor.

En definitiva, uno de los aspectos más importantes y característicos de Anecoop es su fuerza y capacidad comercial y de marketing, con la que ha conseguido la creación de marcas en el ámbito internacional, Bouquet, Icono, Venta del Puerto, Reymos, etc., y el lanzamiento de nuevos productos, como la familia de sandía sin semilla y el kaki persimon.

Analizada ya la evolución histórica del grupo empresarial, pasaremos a continuación a describir el progreso del mismo en cuanto a magnitudes económicas se refiere.

Desde sus inicios, en el ejercicio 1975-76, se ha pasado de algo más de 13.000 Tm. de comercialización y 200 millones de ptas. de facturación, a las más de 600.000 Tm. comercializadas, más de 180.000 Hectolitros de vino y 430 millones de euros de cifra de facturación, correspondientes a la campaña 2008/2009.

El compromiso inicial de las cooperativas que se asociaban a Anecoop era la entrega de un mínimo del 10% de su producción, y pese a que pudiera parecer un porcentaje pequeño, ya a partir del quinto año de funcionamiento, el Grupo se convierte en el primer exportador de frutas y hortalizas españolas, situándose entre las cinco primeras empresas exportadoras españolas. En la actualidad este porcentaje es del 40%.

En cuanto a la actividad comercial de la entidad según países de destino y productos, es la Unión Europea el principal mercado de destino, con más de un 95% del total comercializado por Anecoop, siendo Alemania y Francia los principales compradores, que absorben más de la mitad de dicha comercialización. Otro aspecto a destacar es la presencia en países como Holanda y Bélgica, que si bien no es demasiado significativa en términos absolutos, sí lo es si tenemos en cuenta la población de los mismos, lo que indicaría una penetración importante en estos países.

No obstante, independientemente de toda esta actividad comercial desarrollada, Anecoop no olvida la vertiente social de su razón de ser, para lo que se creó la Fundación Anecoop. Entre sus objetivos destacan:

- Formación de empleados y rectores de Anecoop, de sus socios y de sus Entidades socias.

- I+D aplicado a la producción, comercialización y transformación de los productos agrícolas, así como de la transferencia de los conocimientos obtenidos.
- Cooperación al desarrollo nacional y transnacional: promoción y fomento de relaciones económicas, sociales y culturales en el mundo rural y preferentemente en el entorno cultural de habla hispana.
- Promoción social y económica del medio rural.
- Fomento de relaciones Universidad - Empresa.

Coarval Coop. V.

Fundada en 1981, Coarval es la Cooperativa de segundo grado de Suministros y Servicios de las Cooperativas Agrícolas de la Comunidad Valenciana.

En una primera etapa actuó como oficina de compras de fertilizantes y negociador de fitosanitarios de sus cooperativas agrarias asociadas.

Con posterioridad y hasta comienzos del siglo actual se produjo un cambio en la política comercial. Se comenzó a tratar directamente con los fabricantes de forma que se evitara a la distribución comercial. Para ello fue necesario ampliar su estructura y se crean diversas Cooperativas y empresas como Agrofit, S. Coop., Coarval Riegos, S.L., Coarval Carburants, S.A. y otras.

Posteriormente y con la finalidad de consolidar su presencia se creó, con apoyo de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Valenciana la Cadena Coarval, consistente en puntos de venta en régimen de autoservicio. En la actualidad son ya 63 tiendas, habiendo significado tanto para Coarval como para sus cooperativas socias un incremento muy importante en sus ventas.

Hay un punto de inflexión desde el año 2000, Coarval se ha transformado en una auténtica central de compras. Mediante la adquisición de terrenos, nuevas instalaciones, vehículos, etc., se dispone de toda la estructura necesaria para desarrollar de principio a fin toda la actividad de suministros que precisan sus socios, además desde el año 2008 Coarval y las empresas de su grupo están certificados por la ISO de CALIDAD 9001 y la ISO MEDIAMBIENTAL INTEGRADA 14001.

Asimismo, se ha ampliado la oferta de productos comercializados, destacando las gasolineras, los combustibles y la telefonía móvil .

En estos momentos, Coarval junto con sus Cooperativas socias es el referente en la Comunidad Valenciana y en el resto del Estado en la organización de la actividad de suministros para el Sector.

El número de socios alcanza la cifra de 155 cooperativas, mayoritariamente de las provincias de Valencia y Alicante, aunque se cuenta con socios de otras partes de España (Zamora, Cáceres, etc.).

La cifra de ventas registradas por el conjunto de empresas del Grupo Coarval, ha alcanzado los siguientes valores: 124.334 miles de euros en 2008; 107.644 miles de euros en 2007 y 104.027 miles de euros en 2006.

Las empresas que forman parte del Grupo Coarval son:

- Coarval Riegos, S.L., dedicada a la realización de proyectos y la ejecución de obras de riego, tanto en infraestructuras como en instalaciones a pie de parcela.
- Coarval Carburants, S.A., que aporta el apoyo técnico y asesoramiento para la puesta en marcha de estaciones de servicio, además de explotar su propia red de unidades de suministro desasistidas.
- Coarval Tiendas, S.L., que tiene como misión gestionar las tiendas que son propiedad de Coarval.
- Agrocerti, S.L., realiza labores de inspección, imparte cursos de formación y certifica producciones de cítricos y viña, tanto de mesa como de vinificación, BRC, Global Gap, etc.
- Líquidos del Mediterráneo, S.A., es la empresa de fabricación y comercialización de los abonos líquidos producidos en la planta de formulación propiedad de Coarval, con un volumen de facturación de unas 58.000 TN/año.
- Distribuidora de Agrosuministros del Levante, S.A., que cuenta con red de almacenes propios para la venta de productos agrarios y de jardinería, directamente al cliente final en la región de Alicante y Murcia.

Asimismo, Coarval participa en otros proyectos empresariales de carácter nacional: como la cooperativa de ulterior grado Agrofit S. Coop. cuyo objeto es la comercialización de productos fitosanitarios producidos a partir de formulaciones de su propiedad, o en Suamed Agro A.I.E que es el exponente de un proyecto de integración cooperativo a nivel nacional.

Consum S. Coop. V.

La cooperativa valenciana Consum nace en 1975 como una cooperativa de consumo, contando con 600 socios consumidores.

Desde entonces, la evolución de Consum se ha caracterizado por un crecimiento continuado hasta posicionarse, en la actualidad, como la mayor cooperativa de la Comunidad Valenciana y una de las primeras empresas del sector de la distribución.

A partir de 1987, se produce un cambio en las pautas de expansión de la cooperativa Consum, con la adquisición de otras empresas de distribución de mayor envergadura: Vegeva, Ecoben, Alihogar y Jobac en la Comunidad Valenciana, así como Distac y Disbor en Cataluña.

A principios de los noventa la cooperativa Consum constituyó Grupo Eroski, en calidad de socio fundador, desvinculándose del mismo en 2004 por divergencias en el modelo organizativo que progresivamente se iba conformando.

A fecha de cierre del ejercicio 2008 (31-01-2009), último cuyas cuentas están aprobadas, Consum cuenta con una red comercial compuesta por 564 supermercados, 426 propios (Consum y Consum Basic) y 138 franquiciados (Charter situados en la Comunidad Valenciana, Cataluña, Castilla-La Mancha, Murcia y Andalucía. Cuenta con 8 plataformas de distribución en Silla, Ribarroja, Torrent y Quart de Poblet, en Valencia, El Prat de Llobregat, Sant Boi y MercaBarna, en Barcelona y Torre Cotillas en Murcia.

Ha cerrado el ejercicio 2008 con una facturación de 1.557,8 millones de euros, un 13% más que el año anterior y sus resultados se han situado en 28,8 millones de euros, un 11% más que en 2007. Su cuota de mercado por sala de ventas es del 3,5% en el ámbito nacional.

En 2008 las inversiones han ascendido a 57,3 millones de euros, destinadas principalmente a la apertura de nuevos centros, tanto propios como franquiciados.

En relación con su plantilla, a 31 de enero de 2009 cuenta con 8.832 personas, de las que 7.420 son socios, 1.529 más que el ejercicio anterior. El 97% de la plantilla disfruta de la condición de socio o trabajador fijo. Los socios trabajadores son propietarios de la Cooperativa y están implicados en la gestión y en el reparto de beneficios.

Por otro lado, en 2008 se ha superado la cifra de 1.000.000 de socios-clientes, lo que convierte a Consum en la cooperativa con más socios consumidores de España.

En cuanto a la vertiente social que desarrolla cabe destacar la inversión en formación. Con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, dotado anualmente con más del 10% de los beneficios, se destinan importantes recursos al desarrollo profesional, factor clave para la adquisición de nuevas competencias y habilidades, para la promoción interna de los trabajadores, así como para la inserción laboral de los colectivos con un mayor índice de desocupación (jóvenes y mujeres). Igualmente, con cargo a dicho fondo, se invierten cantidades importantes en actividades de información (relacionadas con los hábitos de consumo saludables, entre otras), así como en colaboraciones con ONG´s y demás entidades sin ánimo de lucro.

Florida Centre de Formació Coop. V.

Florida es una cooperativa valenciana de trabajo asociado que se crea en 1977 de la mano de un grupo de emprendedores comprometidos con la promoción del aprendizaje y la cualificación de profesionales para el desarrollo de su entorno, entonces l'Horta Sud, hoy mucho más amplio. Así, se constituye como un centro de formación superior, técnica y de negocios, donde se imparten programas de postgrado, estudios universitarios adscritos a la Universitat de València – Estudi General y a la Universidad Politécnica, ciclos formativos, formación secundaria, formación profesional para el empleo e idiomas.

Actualmente Florida es un centro de aprendizaje a lo largo de la vida que acoge todo el proceso educativo desde los 12 años y cuenta con alrededor de 4.000 estudiantes por año y 19.200 antiguos alumnos. En sus aulas se forman también más de 600 directivos y profesionales al año. El número de personas empleadas asciende a 250, de las que 117 son miembros de la cooperativa. Su facturación asciende a 10 millones de euros.

Florida Centre de Formació constituyó la "Fundación Florida", entidad sin ánimo de lucro, creada para gestionar los recursos que la organización destina a su obra social y cultural. Esta Fundación se constituye legalmente en marzo de 1998 por Florida Centre de Formació Coop. V. y el Grup Empresarial Cooperatiu Valencià, contando entre sus patronos con el Ayuntamiento de Catarroja, la Asociación de Madres y Padres de Florida Centre de Formació y la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Catarroja.

Fundación Florida colabora con más de 3000 empresas y entidades así como con la Administración Pública en la realización de actividades previstas en sus fines fundacionales. Su misión es fomentar y desarrollar la cooperación entre Florida Centre de Formació Coop. V. y las empresas y entidades, tanto privadas como públicas, en los ámbitos de la investigación, desarrollo e innovación, la promoción de iniciativas empresariales, el empleo, el desarrollo local y la sostenibilidad, concretándose en acciones de intermediación laboral, la orientación e inserción profesional y el fomento de la Economía Social. Con el fin de promover la modernización de las PYMES de economía social, Florida gestiona el portal ecesocial de la Generalitat Valenciana.

Por otra parte, Florida ha hecho efectivo su compromiso de inter cooperación y generación de empleo cooperativo a través de algunas iniciativas recientes: la creación junto a otras 8 cooperativas de enseñanza de AKOE, cooperativa de segundo grado y la promoción de la Cooperativa NINOS, creada para gestionar y liderar una red de escuelas infantiles municipales a lo largo de la Comunidad valenciana.

Grupo Intercoop

Intercoop se constituye como un grupo empresarial cooperativo implantado en el mundo agroalimentario y rural de la Comunidad Valenciana, con cinco grandes áreas de actuación: la comercialización de productos agroalimentarios y de suministros agrarios; la producción y distribución de frutos secos; la prestación de servicios empresariales; la producción, investigación, fomento e implantación de energías renovables; y el impulso de proyectos de desarrollo junto con otras entidades no lucrativas de clara vocación de compromiso social y territorial.

El grupo Intercoop cuenta con diferentes empresas tanto de fórmula cooperativa como capitalista para el desarrollo de sus actividades. En el área comercial cuenta con Intercoop Comercial Coop. V., Intercoop Olival Coop. V., Agrotaula S.L. En el área de frutos secos son Intercoop Fruits Secs Coop. V., Frusecs S.L. y Frusi S.L.. Y en el área de servicios Intercoop Qualitat i Serveis Coop. V. y Coopalicas S.L. Asimismo, cuenta también con la Fundación Intercoop, que es la entidad sin ánimo de lucro creada para la aplicación práctica del compromiso social del Grupo Intercoop en la Comunidad

Valenciana cuyo fin principal va a ser potenciar nuevos productos, procesos y valores que nutran a las cooperativas socias y a las de segundo grado ya existentes y den nuevas perspectivas de futuro.

En el ejercicio 2008 el Grupo Intercoop ha presentado una cifra de facturación de 70,3 millones de euros. La distribución de inputs y frutos secos suponen un porcentaje del 51% y del 43% respectivamente en volumen de actividad, suponiendo asimismo un 39% y 55% de generación de recursos. Los servicios suponen un 3% y un 7% facturación y generación de recursos respectivamente y la propia cabecera del grupo, se está moviendo con un presupuesto cercano al 1,1 millones de euros y una generación de recursos de un 7% del total.

Grupo Sorolla

Grupo Sorolla es una cooperativa de trabajo asociado dedicada a la enseñanza y a la gestión de instalaciones deportivas.

En la actualidad gestiona cuatro centros de enseñanza reglada, con cerca de 3.000 alumnos: Martí Sorolla, en la ciudad de Valencia, el Colegio Julio Verne en El Vedat de Torrent, el Colegio La Devesa en Carlet y El Colegio La Devesa en Elche. En las instalaciones deportivas que gestiona se da servicio alrededor de 10.000 usuarios.

Los centros escolares de Grupo Sorolla destacan por ser un referente en innovación tanto en su metodología como en el uso de las nuevas tecnologías.

Toda la organización trabaja en el Sistema de Calidad Europeo (EFQM), contando con el sello de Excelencia Europea 400+, como reconocimiento a una constante labor en la búsqueda de la mejora continua y la calidad en la enseñanza. Siendo pioneros en la Comunidad Valenciana.

Una gestión transparente y comprometida con la sociedad, hacen de Grupo Sorolla la primera organización de enseñanza no universitaria en España en tener registrada su RSE, en el Global Reporting Initiative (GRI), principal estándar internacional para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad Corporativa.

Desde sus inicios, este Grupo ha estado en constante crecimiento tanto en infraestructuras como en personal contando en la actualidad con una plantilla de más de 400 profesionales. Para posibilitar este crecimiento la

organización ha invertido cerca de 50 millones de euros en los últimos cuatro años. Gracias a ello, los centros escolares de Grupo Sorolla cuentan con instalaciones innovadoras que permiten implantar métodos pedagógicos novedosos, aquellos que respetan los distintos estilos de aprendizaje, y facilitan que se pueda dar la misma oportunidad de aprender a todos su alumnado.

12.3. Grupo Caja Rural*

El *Grupo Caja Rural*, es la denominación que toman, a efectos representativos, el conjunto de las cooperativas de crédito pertenecientes a la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR); así como las instituciones creadas por ellas, como el Banco Cooperativo Español, S.A; Rural Servicios Informáticos, Seguros RGA y otras entidades especializadas.

Esta organización cumple 20 años en 2009; y hasta la fecha, ha representado el mayor y más intenso proceso de intercooperación y agrupación que han desarrollado las cooperativas de crédito españolas en sus ya más de cien años de historia. Concretamente, a 31 de diciembre de 2008, 73 de las 77 cajas rurales españolas se integran en dicho grupo.

Su origen se remonta al año 1989, tras el proceso de disensión en el *Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales* por parte de un número apreciable de cajas provinciales. El 4 de julio de 1989 se constituyó la *Asociación Española de Cooperativas de Crédito (AECC),* luego denominada *Asociación Española de Cajas Rurales*, que serviría de marco institucional al nuevo sistema de banca cooperativa.

El 16 de agosto de 1989, 24 cajas rurales provinciales junto con el banco cooperativo alemán *Deutsche Genossenschaftsbank (DG BANK)* –hoy *DZ BANK*- promovieron la creación del *Banco Cooperativo Español, S.A.* que vendría a ser la entidad de servicios bancarios centrales para las entidades asociadas, actuando para ellas bajo un criterio de subsidiariedad.

Durante la década siguiente se produjo la progresiva incorporación de cajas rurales al *Grupo Caja Rural*; de modo que en el período 1997-1999, se

* El apartado 12.3 ha sido elaborado por Ricardo J. Palomo Zurdo.

produce la reunificación, casi absoluta, de las cajas rurales españolas en torno al *Grupo Caja Rural*.

Desde entonces y hasta la fecha de este informe, 2008, se han sucedido diversos acontecimientos dentro del Grupo. Los avances en la intercooperación compartiendo o transfiriendo servicios a entidades de servicios centrales como el Banco Cooperativo Español o la compañía Seguros RGA y la sociedad de servicios informáticos RSI, han contrastado con diversas discrepancias dentro del grupo en lo referente a los acuerdos de participación accionarial y en particular al tipo y coste de los servicios demandados por las entidades asociadas. En este sentido, la gran heterogeneidad dimensional es, en parte, responsable de las dificultades para aunar intereses.

A finales de los años noventa se llegó a plantear la consolidación de las entidades integrantes; y se intentó de nuevo en 2004. Durante estos años se han producido algunos procesos de fusión-absorción entre las cajas asociadas. Uno de los hechos relevantes fue el abandono del Grupo (en trámite desde 2003 y efectivo en 2005) de la *Caja Rural Intermediterránea (Cajamar)*.

En 2008 se inicia un proceso de reagrupación del sector, iniciándose la creación de los primeros SIP entre cajas rurales (a este respecto puede verse el capítulo dedicado a las cooperativas de crédito).

El concepto de Grupo aplicado en esta organización de cajas rurales, debe entenderse en el marco de sus homólogos europeos; un "*grupo de banca cooperativa*" es un conjunto organizado, integrado por cooperativas de crédito y por otras instituciones que actúan y cooperan bajo directrices comunes, compartiendo medios, recursos técnicos e información, generando unidad de acción y preservando, al mismo tiempo, el espíritu soberano de sus miembros componentes.

Concretamente, la estructura asociativa-empresarial que da forma al *Grupo Caja Rural* se compone de dos elementos principales:

- La *Asociación Española de Cajas Rurales (AECR),* que actúa como plataforma para el desarrollo y coordinación de las cajas rurales asociadas vertebrando un sistema de solidaridad entre las cajas como en otros países europeos.
- El conjunto de entidades especializadas formado por: el *Banco Cooperativo Español (BCE); Rural Servicios Informáticos (RSI)* y *Rural Grupo Asegurador (Seguros RGA)*.

Gráfico 12.1.
Estructura de la Asociación Española de Cajas Rurales

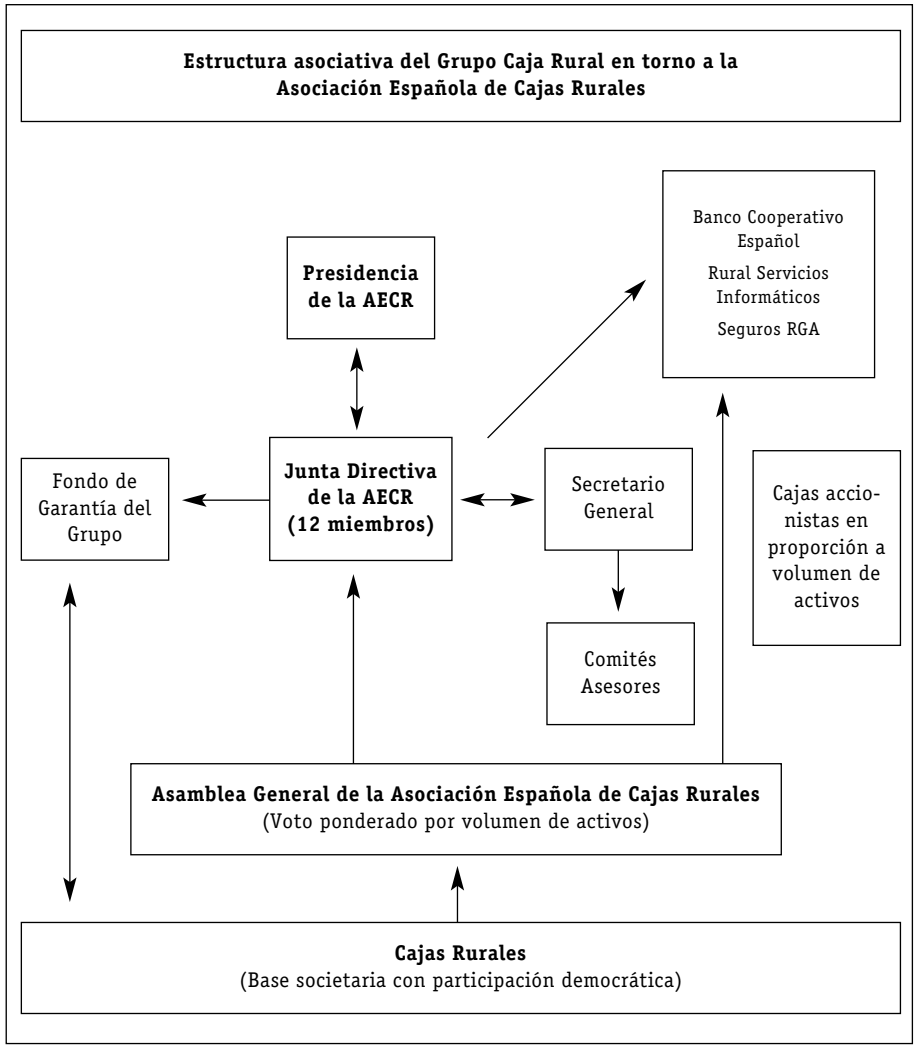

Fuente: Elaboración propia.

El sistema de integración resultante es un modelo de banca federada que salvaguarda la autonomía de las cajas rurales que lo forman, sin tener que renunciar al requisito de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad. Ahora bien, el funcionamiento del grupo genera en ocasiones determinadas fricciones entre las asociadas dados sus diversos requerimientos y su heterogénea dimensión. El mecanismo de gobierno precisa así la adopción de decisiones por parte de todas las entidades asociadas en proporción a sus activos frente a los sistemas convencionales de imposición de políticas empresariales emanadas desde la entidad central o matriz y en algunas decisiones se requiere unanimidad.

A 31 de diciembre de 2008, las entidades que integran el Grupo Caja Rural suman 59.000 millones de euros de activos y unos fondos propios de 4.790 millones de euros. La red de oficinas alcanza las 3.500 y cuenta con 13.100 empleados. Estos datos suponen, en relación con el total del sector del crédito cooperativo español, que el Grupo Caja Rural representa el 54,4% de los activos totales; el 68% de las oficinasy el 62% de los empleados del sector.

Los recursos ajenos alcanzaron a 31 de diciembre los 48.800 millones de euros, con una subida interanual del 1,7%; y la inversión crediticia se situó en 51.000 millones de euros con un incremento del 4,2%.

El Grupo Caja Rural obtuvo un beneficio neto de 371 millones de euros, un 18% menos que en el ejercicio 2007, que muestra el efecto de la crisis económica, como ha ocurrido también en bancos y cajas de ahorros.

De la cuenta de resultados del ejercicio 2008, destaca el aumento del margen de intermediación, que creció un 6,2% respecto al año anterior.

En relación con la actividad, cabe destacar determinadas áreas de especial interés; así, a lo largo del año 2008, el Banco Cooperativo Español, en representación de las Cajas Rurales, suscribió con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), un total de 14 líneas de financiación por un importe global aproximado de 500 millones de euros.

Cabe destacar el incremento en la participación en la Línea ICO–PYMES 2008 de las Cajas Rurales, pasando de un 5,27% en 2007 a un 6,21% en 2008.

Otras líneas a resaltar firmadas durante el año 2008 son el Plan de Fomento Empresarial; el Plan Avanza; ICO–Vivienda; y la ICO–Plan VIVE.

También participó en el Programa 2008 del Plan Estatal de Vivienda 2005–2008 suscrito con el Ministerio, además de suscribir el convenio de Renta Básica de Emancipación.

El Banco Cooperativo ha proseguido su línea de colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

En cuanto al sector agrario, el Grupo, a través del Banco Cooperativo Español, ha continuado la relación con el Ministerio de Agricultura cumpliendo el acuerdo de colaboración entre el sector y las Cajas Rurales. Destaca la gestión del Convenio de Mejora de las Estructuras Agrarias.

Por último, hay que tener en cuenta que el futuro del *Grupo Caja Rural* dependerá del resultado del actual proceso de formación de los SIP, que en todo caso, necesitará de un reforzamiento de la cohesión interna y del mantenimiento y desarrollo de las cualidades que la caracterizan: la especialización, la proximidad física y personal al socio y al usuario, el conocimiento de sus necesidades y circunstancias, el apoyo y asesoramiento en sus decisiones financieras y el reconocimiento de su vinculación territorial y/o sectorial.

12.4. Fundosa Grupo*

12.4.1. Introducción

Fundosa Grupo es una sociedad anónima unipersonal, creada en 1989 para el fomento del empleo de personas con discapacidad por la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad. A su vez, esta Fundación fue creada en 1988 por la ONCE, Corporación de Derecho Público, como entidad no lucrativa con personalidad jurídica propia, con el objetivo de contribuir a la plena inclusión laboral y social de las personas discapacitadas no incluidas en el ámbito estricto de actuación de la ONCE, que es el de las personas ciegas o con graves dificultades visuales. Como resume Carballeda "no era posible mantener en los años ochenta, después del boom del cupón de 1984 y las subsiguientes mejora y avances del colectivo de personas ciegas, el escaso nivel de implicación y de apoyo

* El apartado 12.4 ha sido elaborado por Isidro Antuñano Maruri.

de la ONCE a personas con discapacidades diferentes a la ceguera" (Carballeda, 2009).

Para contribuir a la mejora de la situación laboral de las personas con discapacidad, la Fundación ONCE recibe de la Corporación ONCE el 3 por cien de las ventas totales de los juegos que tiene autorizados en España. De este modo, la ONCE y la Administración estatal canalizaron las reivindicaciones de distintas organizaciones de personas con discapacidad distinta de la ceguera, que por la vía de los hechos habían ido desarrollando en años anteriores un mercado irregular de sorteos, en competencia con los sorteos de la ONCE; y, más allá de esta regularización, se comprometieron en el desarrollo de una política de fomento del empleo de todas las personas con discapacidad.

En reconocimiento de todo ellos, en el Patronato de la Fundación ONCE se encuentran representadas las principales organizaciones de personas con discapacidad en España (tanto de personas con discapacidad física y orgánica, como con discapacidad intelectual), así como el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), que es la plataforma que agrupa a las principales organizaciones de personas con discapacidad en España.

12.4.2. Organización y actividades de Fundosa Grupo

Fundosa Grupo se define a sí mismo como "la división empresarial creada por la Fundación ONCE en 1989 con el objetivo de generar y gestionar empleo para personas con discapacidad". Además de ello, el grupo facilita a las empresas de mercado el cumplimiento de sus obligaciones en materia de contratación de personas con discapacidad o de adopción de medidas alternativas a esta contratación, y es una plataforma de generación de experiencias y buenas prácticas en materia de responsabilidad empresarial corporativa, accesibilidad, etc. Fundosa Grupo es miembro de Workability Europe, organización patronal europea de los centros especiales de empleo, presente en veinte países y que emplea a más de 1.250.000 personas con discapacidad.

El grupo Fundosa está encabezado por una Presidencia Ejecutiva y dirigido por un Consejero Delegado, que es el responsable de las áreas de negocio del grupo (Sector sanitario y hostelero; Desarrollo, subcontratación

industrial y nuevos proyectos; Accesibilidad universal; y Productos y servicios tecnológicos), y de las direcciones corporativas del mismo (Control y gestión; Coordinación de empresas filiales; y relaciones institucionales).

A principios de 2010, el Fundosa Grupo se componía de un total de veintidós empresas controladas mayoritariamente por la Fundación ONCE, y de veintisiete empresas participadas minoritariamente (en este caso, con una participación media del 30 por cien, si bien en cuatro casos no se alcanza el 10 por cien); incluyendo una división de franquicias, con cuatro empresas franquiciadoras. El grupo presentó en 2008 un capital social de 170 millones de euros, una facturación de 273,9 millones de euros, y una plantilla total de 14.280 personas (8.117 en las empresas filiales del propio grupo, y el resto en las empresas participadas), de las cuales las personas con discapacidad suponen un 64 por cien.

Las empresas de Fundosa Grupo tienen, por lo general, la consideración de Centros Especiales de Empleo (CEE). Dentro de los siete CEE de mayor facturación en España en 2008 se encuentran cinco de las empresas de Fundosa Grupo (Flisa, Sertel, Galenas, Vía Libre y Fucoda) en el ranking elaborado por CEPES para 2008-2009 (Cepes 2009).

Los sectores de actividad a los que se adscriben las empresas filiales de Fundosa Grupo son los siguientes: a) accesibilidad (proporcionando servicios de Internet, sillas de ruedas y vehículos para personas con discapacidad, ortopedia y ayudas técnicas, etc.); b) servicios de comercialización (tiendas de conveniencia, consumibles de informática, tratamiento de datos y gestión documental, etc.); c) servicios a empresas (tales como agencia de noticias, servicios de telefonía, gestión de urgencias y emergencias, o manipulación de revistas); d) servicios industriales (por ejemplo, lavandería industrial, vestuario laboral especializado, gestión de residuos sanitarios, logística; tratamiento de residuos de productos eléctricos y electrónicos, etc.); e) servicios sociosanitarios (residencias de tercera edad); y f) servicios de ocio y tiempo libre.

Buena parte de las actividades de las empresas filiales de Fundosa Grupo son actividades relativamente modernas, en mercados de alto crecimiento de la demanda; sus procesos productivos son intensivos en trabajo y no en capital financiero; y requieren trabajadores de cualificación relativamente media o baja en sus tareas de producción directa, lo que no se opone a la necesaria cualificación media-alta y alta de su personal directivo. En conjunto, estas características posibilitan la creación de empleo sostenible y ren-

table para personas con discapacidad, que es el objetivo básico del grupo. Pos supuesto, esta caracterización general es compatible con otros perfiles productivos en algunos casos.

Además de la creación directa de empleo en Fundosa Grupo, éste y la Fundación promueven la creación de empleo para personas con discapacidad en las empresas mercantiles. Así, Fundosa ONCE y la Fundación firmaron entre 1999 y 2009, a través de los convenios INSERTA, un total de treinta convenios con empresas mercantiles con fines de lucro, por los cuales éstas se comprometen bien a crear puestos de trabajo para personas discapacitadas, bien a adquirir bienes y servicios de empresas de inserción, o a desarrollar otras formas de apoyo al sector de la discapacidad. Un análisis global de estos convenios permite destacar las principales características de los mismos:

a) Las empresas firmantes de los convenios pertenecen fundamentalmente a sectores de servicios (comercio, banca, seguros, auditoría y asesoría, informática, transportes, sanidad, hostelería, etc.), si bien existen asimismo varios casos de convenios con empresas de tipo industrial, sobre todo en el sector de la energía.
b) Los diecinueve convenios en los que las empresas mercantiles se comprometieron a la creación de puestos de trabajo para personas discapacidad, suman unos compromisos totales de 1.725 puestos de trabajo, con una media de unos noventa puestos por convenio. Esta media se supera en seis casos: Acciona-Endesa, Carrefour, Eroski, El Corte Inglés, MRW y Repsol.
c) Los convenios anteriores tienen una duración media de tres años, lo que apunta a una media de treinta puestos de trabajos de personas discapacitadas por empresa firmante y año; si bien la fuente utilizada no permite conocer los puestos de trabajo efectivamente creados en cada caso.
d) Se observa una concentración de convenios en los años 2007 a 2009, período en el que se firman dieciocho de los treinta convenios firmados desde 1999. Ello muestra la creciente apertura de bastantes empresas mercantiles a la colaboración con la promoción del empleo de personas con discapacidad, tras la aprobación del Real Decreto 364/2005, que vino a ampliar las medidas alternativas con carácter excepcional al cumplimiento del porcentaje obligatorio de contratación de estas personas.

Más allá de sus actividades directamente productoras de bienes y servicios, Fundosa Grupo participa de las actividades de la ONCE en actividades como el fomento de la responsabilidad social empresarial (RSE) en temas de discapacidad (incluyendo la mejora de la accesibilidad de la población discapacitada a los bienes y servicios de mercado), y en la sensibilización a las administraciones públicas respecto de la contratación socialmente responsable.

Respecto de la sensibilización de las autoridades administrativas públicas en materia de contratación, Fundosa Grupo participa, junto con la Fundación ONCE y el CERMI en las actividades del Foro de la Contratación Pública Socialmente Responsable, que tiene por cometido difundir las obligaciones legales en la materia y promover su cumplimiento. En particular, el Foro resalta las obligaciones y posibilidades que la normativa europea, estatal y autonómica establece en cuestiones como las siguientes: prohibición a las Administraciones Públicas de contratar con empresas sancionadas con carácter firme en materia de discriminación de las personas con discapacidad; obligación de las mismas para el establecimiento de prescripciones técnicas que aseguren, siempre que no se demuestre que no es posible, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; preferencia en la contratación de las empresas que cumplen la obligación legal de contratar personas con discapacidad; y posibilidad de reservar la participación de ciertos contratos públicos a los Centros Especiales de Empleo.

12.4.3. Magnitudes

El empleo medio en Fundosa grupo ascendió en 2008 a 14.280 personas (Cuadro 12.10), casi dos veces y media los 5.829 puestos de trabajo de 2005, pero un 4,9 por cien menos que en 2007. Los porcentajes medios de empleo son superiores al 50 por cien del empleo total tanto en las empresas filiales del grupo como en las participadas por el mismo; encontrándose tres empresas filiales (Flisa, Galenas y MRM) en las que el empleo de personas con discapacidad supera el 80 por cien del empleo total.

Cuadro 12.10.
Empleo en Fundosa Grupo. 2008

Empresa	Empleo de PCD	Empleo Total	% PCD
Fundosa Lavanderías Industriales (FLISA)	1.936	2.387	81,1
Grupo Servicios de Telemarketing (SERTEL)	473	1.842	25,7
MK Plan 21 (gestión de urgencias y emergencias)	30	641	4,7
Fundosa Control Datos y Servicios (mailing)	284	468	58,7
Personalia (atención a la dependencia)	128	689	18,6
Galenas (tiendas de conveniencia)	372	401	92,8
Fundosa Social Consulting	203	261	77,8
MRM (embolsado de revistas)	148	175	84,6
Fábrica Información Telecomunicación Extremadura	102	131	77,9
Resto de empresas filiales	748	1.122	66,7
Total empresas filiales	4.424	8.117	54,5
Empresas participadas	4.715	6.163	76,5
Total	9.139	14.280	64,0

PDC: Personas con discapacidad.
Fuente: Memoria de la ONCE y su Fundación, 2008, y elaboración propia.

El valor añadido bruto de Fundosa Grupo es en 2008 de 168,5 millones de euros, cifra que constituye el 97,3 por cien del valor añadido bruto generado conjuntamente por la Fundación de la ONCE para la discapacidad y sus sociedades dependientes que integran Fundosa Grupo (Cuadro 12.11). Tanto si se adopta una cifra como otra de valor añadido bruto, se comprueba que éste se compone en su gran mayor parte por gastos de personal (el objetivo central de su actividad) y amortizaciones del inmovilizado, ya que el resultado de explotación apenas supone un 2 por cien del VAB.

Cuadro 12.11.
Valor añadido bruto (VAB) de Fundosa Grupo, y VAB consolidado de la Fundación para la Cooperación y la Integración Social de Personas con Discapacidad y sociedades dependientes. Millones de euros

	Fundosa Grupo	Fundación y sociedades dependientes
Gastos de personal	146,7	150,2
Amortizaciones del inmovilizado	18,3	19,4
Resultado de explotación	3,6	3,4
Valor añadido bruto	168,5	173,0

Fuente: Memoria de la ONCE y su Fundación, 2008.

La evolución en el tiempo del Valor Añadido Bruto generado por Fundosa Grupo (Cuadro 12.12) es creciente, con un aumento del 15,7 por cien entre 2007 y 2008, y del 8,9 por cien entre 2006 y 2007; si bien cabe pensar que en 2009 no se habrá podido mantener esta tendencia.

Cuadro 12.12.
Fundosa Grupo. Evolución del VAB, 2006-2008. Millones de euros

	2006	2007	2008
Gastos de personal	113,9	124,4	146,7
Amortizaciones del inmovilizado	18,1	17,9	18,3
Resultado de explotación	1,7	3,3	3,6
Valor añadido bruto	133,7	145,6	168,5

Fuente: Memoria de la ONCE y su Fundación, 2008.

En 2008 (primer año de aplicación del Plan de Contabilidad de 2007), Fundosa Grupo presentaba unos activos y pasivos consolidados totales de 411.1 millones de euros, que suponían el 85,6 por cien de los activos y pasivos totales consolidados de la Fundación ONCE. Cabe destacar en el balance y la cuenta de resultados de Fundosa Grupo en 2008 las siguientes observaciones:

a) El patrimonio neto alcanza un valor total de 254.1 millones de euros y se compone fundamentalmente de fondos propios por 230.1 millones de euros, y por subvenciones, donaciones y legados recibidos, por 21.7 millones de euros.
b) El Grupo presenta un ratio elevado de solvencia, pues su patrimonio neto y su pasivo no corriente superan en conjunto al activo corriente (que incluye fundamentalmente el inmovilizado material e inmaterial, y otras inversiones), alcanzando un 114,6 por cien del mismo.
c) Fundosa Grupo tuvo en el ejercicio un resultado consolidado positivo por 489,1 miles de euros. Este resultado positivo es ya en sí mismo un indicador notable, pues muestra que es posible generar actividades económicas y empleos autosuficientes trabajando mayoritariamente con personas con discapacidad. Ello no obstante, el beneficio generado supone en el ejercicio un escaso 0,2 por cien del importe neto de la cifra de negocios; lo que pone de manifiesto claramente que el objetivo del grupo es la generación de empleo para personas discapacitadas, y no la obtención de beneficios de mercado.
d) Para alcanzar un resultado positivo consolidado del ejercicio, Fundosa Grupo generó en 2008 una cifra de negocios de 273.9 millones de euros, destacando la facturación de las compañías dependientes Flisa, Telemarketing y Galenas, que conjuntamente suponen un 66 por ciento del total. A los ingresos por ventas y servicios se añaden otros conceptos de ingresos de explotación, destacando las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, por 38.3 millones de euros, que alcanzan un 26,1 por cien de los gastos de personal del grupo.
e) Los resultados financieros negativos del Grupo (-3.686,7 miles de euros) superan su resultado positivo de explotación (3.565,8), lo que se explica por el recursos al crédito bancario a corto y largo plazo que Fundosa Grupo ha contraído para financiar su expansión.

12.5. Grupo de la Fundación Espriu y sus instituciones de cooperativismo sanitario*

El grupo de cooperativismo sanitario aglutinado por la Fundación Espriu comprende principalmente las cooperativas Autogestión Sanitaria, Lavinia, y e Instalaciones Asistenciales Sanitarias, SCIAS; las empresas aseguradoras Asistencia Sanitaria Colegial y Asisa; y la propia Fundación Espriu.

Asistencia Sanitaria Colegial, ASC, es una compañía aseguradora con sede social en Barcelona y que actúa exclusivamente en el ámbito de la provincia del mismo nombre. Fue creada en 1960 bajo el amparo del Colegio de Médicos de Barcelona, y carece de ánimo de lucro para su capital social. Dispone en 2010 de 5.363 médicos y odontólogos accionistas, de los cuales más del 80% forman parte del cuerpo asistencial de la empresa. ASC está controlada por Autogestión Sanitaria, AS, sociedad cooperativa creada en 1978, con sede social en Barcelona, y cuyos socios son los mismos de ASC.

Instalaciones Asistenciales Sanitarias, SCIAS, es una cooperativa formada por más de 170.000 socios usuarios, de los cuales más de 800 son socios de trabajo. Con domicilio social en Barcelona, fue creada en 1974. Proporciona a sus asociados (que a su vez lo son de ASC) medios de asistencia sanitaria modernos y eficaces, y diversas ventajas como usuarios, a cambio de unas cuotas de entrada y mantenimiento reducidas. SCIAS es propietaria y gestora del Hospital de Barcelona, con 300 camas, que en 2009 contaba con una plantilla de 830 trabajadores y con una facturación de 62 millones de euros..

Lavinia, Sociedad Cooperativa, es una cooperativa de médicos, de ámbito estatal y domicilio social en Madrid, creada en 1976, y que está formada actualmente por más de veinte mil médicos. Lavinia es propietaria de la totalidad de acciones de Asistencia Sanitaria Interprovincial, S.A., Asisa, que adquirió en 1977; de manera que es la asamblea general de Lavinia la que define anualmente la política a seguir por Asisa. Ésta última, con domicilio social asimismo en Madrid, es una compañía aseguradora privada, perteneciente con anterioridad a 1977 al Igualatorio de Barcelona. Asisa cuenta en 2010 con más de 1,7 millones de personas aseguradas y con una amplia dotación de medios para la cobertura de las necesidades de sus afiliados:

* El apartado 12.5 ha sido elaborado por Isidro Antuñano Maruri.

trece clínicas propias y una participada, más de treinta centros médicos, dieciocho unidades de diagnóstico, cinco centros oftalmológicos y cuatro clínicas dentales propias; además de los medios concertados de que dispone.

Asisa y ASC suman en 2009 un total de 963 millones de euros en primas de seguros, y una cuota de mercado conjunta del 18,7% (cuadro 12.13) , lo que permite al grupo situarse en el segundo lugar del ranking del seguro sanitario privado por estos conceptos.

Cuadro 12.13.
Top 510 de aseguradoras de salud, por volumen de primas en 2009

Aseguradora	Primas (mill. eur)	% mercado
Adeslas	1285	24,9
Sanitas	886	17,2
Asisa	792	15,4
Mapfre Familiar	353	6,8
DKV Seguros	239	4,6
Caser	199	3,9
Asistencia Sanitaria Colegial, ASC	171	3,3
IMQ	160	3,1
Aresa	159	3,1
Fiatc	104	2,1

Fuente: ICEA – Instituto de Ciencias del Seguro.

La Fundación Espriu (médico que proporcionó un gran impulso al cooperativismo sanitario en España) tiene por objetivos desarrollar estudios sobre cooperación sanitaria integral, promover el interés por la misma, contribuir a la formación de los socios y profesionales de las cooperativas sanitarias así como a la información de los usuarios sobre ellas, llevar a cabo estudios para la mejora de la gestión del sector, y mantener el servicio de documentación y biblioteca sobre la gestión de los sistemas sanitarios. La

Fundación se creó en 1989 por ASC, SCIAS y Asisa. Es miembro de la Alianza Cooperativa Internacional y de la Organización Internacional de Cooperativas de la salud (IHCO en sus siglas inglesas).

Por último, debe señalarse que en el grupo figuran otras entidades de menor importancia, como son el Montepío de Previsión Social Dr. Luis Sans Solá (mutualidad exclusiva y obligatoria para los médicos accionistas y socios de ASC y AS), y Biopat, una empresa de investigación médica creada en 1995.

12.6. Grupo Unide*

La sociedad cooperativa Unide (Unión Detallistas Españoles) es una entidad con antecedentes bien lejanos, pues nació en 1931, aunque fue en 1997 cuando adquirió su actual denominación. La cooperativa encabeza el Grupo Unide, que además de la matriz se compone de cinco entidades: Grupo Técnico, S.A. (una empresa dedicada a la promoción inmobiliaria y las instalaciones comerciales); Trípode 2000, S.A. (una correduría de seguros); Servicio y Asesoramiento G-3 (que proporciona servicios a comerciantes instalados o deseosos de integrarse en el sector); la Asociación Profesional de Detallistas, Aprode, que impulsa la modernización tecnológica de los establecimientos del grupo; y la Fundación Gregorio Sánchez, así denominada en recuerdo del fundador del grupo, y que se dedica a tareas culturales y de formación comercial.

La cooperativa Unide, con sed en Madrid, mantiene una amplia red comercial principalmente en las provincias del centro y norte a.noreste de España, especialmente en Madrid, así como en Canarias; para cuya gestión dispone de delegaciones en Alicante, Cáceres, Las Palmas, Logroño, Salamanca y Tenerife. Dispone de cuatro tipos de establecimientos, que van desde los "cash and carry", bajo la marca Cash Unide (establecimientos mayoristas para profesionales, en régimen de autoservicio), a los supermercados de dimensión superior a 300 metros cuadrados de sala de ventas (con la marca Maxcoop), los supermercados de proximidad Gama, con una dimensión de

* El apartado 12.6 ha sido elaborado por Isidro Antuñano Maruri.

entre 150 y 300 metros cuadrados; y las tiendas UNACO, con superficie por bajo de 150 metros cuadrados.

En 2010 la red comercial de Unide se compone de 12 establecimientos cash and carry, 115 establecimientos Maxcoop, 221 supermercados Gama, y 346 supermercados UNACO. Añadiendo a ello los más de mil tiendas asociadas, Unide dispone de un total de 1.781 tiendas, para cuyo abastecimiento dispone de ocho plataformas logísticas en siete provincias españolas.

Las ventas totales del grupo Unide en 2008 fueron de 513,2 millones de euros, una cifra un 5,3% menor que el ejercicio precedente, y ligeramente inferior a los 515,6 millones de 2005. El empleo propio de Unide en 2010 se cifra por el grupo en 690 personas.

12.7. Clade, Grupo Empresarial Cooperativo*

Clade Grupo Empresarial Cooperativo es formalmente una sociedad cooperativa catalana de responsabilidad limitada, SCCL, creada en 2004 y con sede social en Barcelona. En su fundación tomaron parte cuatro cooperativas y dos sociedades. Entre las cooperativas fundadoras, Abacus es una cooperativa de consumo creada en 1968 en Barcelona, y dedicada a la distribución de productos culturales: papelería, libros, música, etc. Grup Qualitat fue creada en 1989 y se dedica a la promoción inmobiliaria y a la construcción, participando en diversas sociedades limitadas del sector. Ecotècnia, creada en 1981, se especializó en la fabricación, diseño y mantenimiento de aerogeneradores, y la construcción de parques eólicos; y La Fageda es una cooperativa de iniciativa social creada en 1982, productora de yogures artesanales con un elevado empleo de personas con discapacidad intelectual. De las sociedades fundadora de Clade, Telecsal es una sociedad anónima laboral creada en 1984, y dedicada a instalaciones de electricidad, electrónica e informática industriales; y La Vola es una sociedad anónima que proporciona servicios de asesoría y consultoría medioambiental, y servicios educativos y formativos en esta área.

El grupo Clade se compone en 2010 de doce empresas, habiéndose producido en su momento la baja de Ecotècnia (adquirida por la multinacional

* El apartado 12.7 ha sido elaborado por Isidro Antuñano Maruri.

Alstom), y las altas de Cooperativa Plana de Vic (creada en 1996, se dedica a la producción de piensos y otros inputs para la ganadería), Escola Sant Gervasi (creada en 1970, es un cooperativa de trabajo asociado en el ámbito educativo); Fundación Blanquerna (una Fundación universitaria creada en 1988, cofundadora de la Universidad privada Raimon Llul); Fundación Catalana de Cooperación (creada en 1990, ofrece servicios de gestión empresarial a las cooperativas de distintas comarcas de Lleida); Grup Cultura 03 (un grupo cooperativo de seis empresas del sector de la cultura y la comunicación), IUCT (Instituto Universitario de Ciencia y Tercnología, creado en 1997 y cuya actividad se centra en la investigación científica en los sectores químico, farmacéutico, biotecnológico, etc.); y Suara (una cooperativa del sector sociosanitario creada en 2008, que ofrece servicios sociales de distinto tipo).

Ante la diversidad de sectores económicos implicados y de fórmulas jurídicas utilizadas, siempre en el campo de la economía social, es fácil entender que la creación de Clade Grupo Empresarial se produjo con el objetivo de desarrollar mecanismos de intercooperación entre las distintas entidades del grupo, generando así economías de alcance y economías internas o sinergias, a la vez que posibilitando la entrada en nuevos tipos de actividades y la diversificación sectorial.

Tomando como referencia los datos de CEPES, el grupo Clade presenta en 2009 una cifra total de 5.167 trabajadores y trabajadoras en régimen asalariado, de las cuales 145 son trabajadores con discapacidad. La facturación del grupo alcanza en el ejercicio un total de 310 millones de euros, con una productividad media por persona salariada de 60.000 euros per cápita; y las personas socias no trabajadoras suman unas 650.000 personas (en su gran mayoría se trata de personas socias de Abacus). El crecimiento del grupo es muy destacado, si se tiene en cuenta que que en 2004 presentaba una facturación acumulada de 203 millones de euros.

Cuadro 12.14.
Indicadores económicos del grupo Clade

	2008	2009
Empresas	11	12
Empleo	4.729	5.167
Empleo de PcD	n.d.	145
Socios no trabajadores	621.511	650.000
Facturación (millones de euros)	322	310
Beneficios millones de euros	6,8	4,8

Fuente: CEPES, *La economía social en España*, diversos años; y Observatorio Español de la Economía Social.

12.8. Grupo AN*

El Grupo AN es el grupo cooperativista del sector agroalimentario más importante de la mitad norte de España; tiene su sede central en Tajonar, Navarra, y subsedes en Valladolid y en Valencia de Don Juan, León. Se encuentra presente actualmente, además de en Navarra, en las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, la Rioja, y País Vasco, por lo que se trata de un grupo cooperativista ínter autonómico. Creado como tal grupo en 2000, en 2010 celebra el centenario del nacimiento de su precedente más antiguo. Las siglas AN corresponden a Agropecuaria Navarra, creada en 1979 tras la crisis de UTECO Navarra.

Las empresas que componen el Grupo AN son las siguientes: AN Sociedad Cooperativa, cooperativa de segundo grado, que es la sociedad matriz del grupo, y que opera en los sectores de cereales, frutas y verduras en fresco, piensos, suministros agrícolas fitosanitarios, fertilizantes y semillas, y en ferretería; Conservas Dantza, S.A., que opera en conservas de frutas y verduras; Vegetales Línea Verde Navarra, S.A. (frutas y verduras de cuarta y

* El apartado 12.8 ha sido elaborado por Isidro Antuñano Maruri.

quinta gama); Almazara del Ebro, S. Coop. (aceite); Hacienda Uvanis, S.L. (vino); AN Avícola Mélida, Incubadoras Costa, S.A.L., Granja Sanig, S.A., Copaga Cantabria, S.A., Avícola de Oikina, S.A.L., y Profesionales de la Carne, S.L., todas ellas en el sector aviar; Granja Belabarce, en el porcino; AN Energéticos, S.L., en el campo de la energía; y Agropecuaria Tajonar Correduría de Seguros, S.L., en el sector de seguros.

El entramado del Grupo AN se completa con un total de 137 cooperativas socias, que reúnen a más de 23 agricultores. Adicionalmente, el Grupo AN lleva a cabo una serie de acuerdos con otras cooperativas (Anecoop, Agromutua, etc.), que le evitan crear estructuras nuevas allí donde otra cooperativa ejerce un papel líder que desea compartir con otras.

La actividad económica del Grupo AN se concentra en tres ejes: la gestión de centrales de ventas de gran volumen (por ejemplo, un millón de Tm. de cereales, 1,5 millones de litros de aceite Virgen extra, o un millón de litros de vino); la gestión de centrales de compras para sus asociados (fertilizantes, semillas, pollos de incubadora, carburantes...); y las industrias transformadoras, redes comerciales y empresas de servicios que aumentan el valor añadido de sus socios[1].

Los datos económicos disponibles del Grupo AN (cuadro 12.15) indican un progreso muy destacado de su cifra de negocios (que en el ejercicio 2000-2001 ascendía a 241 millones de euros) y de su empleo directo (es decir, sin contar con el empleo propio de sus cooperativas socias ni de sus transportistas exclusivos), que en el mismo ejercicio era de 301 personas. Por el momento, esta expansión se ha producido con un mantenimiento de los recursos propios del grupo en los tres últimos ejercicios, aunque con un aumento notable sobre los 35 millones de recursos propios en 2000-2001. Según el grupo, éste reparte anualmente a sus socios el 70% de sus beneficios totales.

1. Véase Sarasa, J. (2010): Taller "Nuevas estrategias de comercialización"; VI Congreso de Cooperativas Agroalimentarias, Zaragoza, febrero.

Cuadro 12.15.
Indicadores económicos del Grupo AN

	2006 / 2007	2007 / 2008	2008 / 2009
Empleo directo	567	663	1.329
Cifra de negocios (mill. euros)	314	419	554
Recursos propios (mill. euros)	56	57	56

Fuente: Grupo AN.

Dentro del Grupo AN destaca especialmente la actividad de AN Sociedad Cooperativa, que de un empleo de 229 personas y una facturación de 253 millones de euros en 2008, pasó en 2009 a 397 personas empleadas y 420 millones de facturación. Ello ha permitido a AN Sociedad Cooperativa ascender del decimoquinto al noveno lugar del ranking de cooperativas españolas por facturación.[2]

12.9. Grupo Atlantis*

El Grupo Atlantis, dedicado a la actividad aseguradora en sus diversas modalidades, se compone de cinco empresas: Atlantis, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., dedicada al seguro de daños (vehículos, hogar, etc.), y con sede en Barcelona; Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., dedicada al ramo de vida y con sede asimismo en Barcelona; Atlantis Asesores, S.L., con sede en Madrid, proporciona servicios de mediación y consultoría para seguros colectivos (prejubilaciones, pensiones, aplicación de convenios colectivos, previsión complementaria, etc.); Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S. L., radicada en Barcelona, es una agencia comercializadora de los productos de la cartera del grupo; y Asesoramiento en Seguros y Previsión Correduría de Seguros, S.A., con sede en Madrid, lleva a cabo las tareas típicas de la correduría de seguros.

2. Datos de CEPES, Empresas relevantes de la economía social, 2008/2009 y 2009/2010.

* El apartado 12.9 ha sido elaborado por Isidro Antuñano Maruri.

La pertenencia a la economía social del grupo Atlantis responde al control que de manera completa ejercen sobre el mismo sus principales socios, que pertenecen por sí mismos a la economía social. En el caso de Atlantis Seguros, S.A., su capital se distribuye entre tres accionistas: un 69,9% pertenece a Maif, una mutua aseguradora francesa creada en 1934 por docentes laicos; un 27,2 es propiedad de Macif, asimismo una mutua aseguradora francesa; creada en 1960; y el restante 2,9% pertenece a UGF, una sociedad aseguradora italiana controlada en gran medida por las cooperativas italianas de consumo y producción., En el caso de Atlantis Vida, S.A., Maif controla el 51,1%, Macif un 24,5%, UGF un 12,5%; los sindicatos CCOO y UGT detentan cada uno un 5%, y el restante 1,9% pertenece a Abacus, una cooperativa catalana que forma parte del Grupo Clade. Las demás entidades del grupo están controladas en un 80% por Atlantis Seguros, correspondiendo a CCOO y UGT, según los casos, el 20% restante.

La red de 71 oficinas del Grupo Atlantis en 2010 se extiende por la totalidad de las Comunidades Autónomas de España, con una presencia más intensa en Cataluña (14 oficinas), Andalucía (11), Galicia (7), Comunidad Valenciana (6), País Vasco (6) y Madrid (5).

Las principales cifras económicas del Grupo Atlantis para el ejercicio 2009 son las siguientes: una facturación (cifra de negocios) de 82,3 millones de euros; un activo total de 179,1 millones de euros; y un capital social de 51,5 millones de euros. Los resultados del ejercicio 2009 resultaron negativos en el conjunto del Grupo (2,8 millones de euros de pérdidas), debido a las pérdidas de 3,5 millones en Atlantis Seguros. El empleo total en el grupo ascendió a 322 puestos de trabajo en 2009, con unos elevados porcentajes de trabajo fijo (96,6%) y de trabajo femenino (66,1%)

Cuadro 12.16.
Indicadores de empleo en el Grupo Atlantis

	2008	2009
Plantilla media	316	322
Plantilla fija	312	311
% de mujeres sobre plantilla media	65,8	66,1

Fuente: Grupo Atlantis.

12.10. GSD, Grupo Cooperativo*

GSD, Grupo Cooperativo, se compone de la entidad matriz, Gredos San Diego Cooperativa Madrileña de Enseñanza, y las cooperativas Tosande (que gestiona la Residencia de Mayores Los Balcones), El Mercante (dedicada a la creación y producción textil), y Educación Activa Complutense (dedicada también a la enseñanza en la localidad de Alcalá de Henares). El grupo suma un total de 1.463 trabajadores, con un capital propio de 44 millones de euros, y una facturación agregada de casi 65 millones de euros (cuadro 12.17).

Cuadro 12.17.
Grupo Cooperativo GSD. Indicadores financieros y de empleo

	Nº trabajadores (euros)	Recursos propios (euros)	Facturación
Gredos San Diego Cooperativa	1.187	40.000.000	55.000. 000
Tosande	88	500.000	2.000. 000
El Mercante	14	300. 000	2.000. 000
Educación Activa Complutense	174	3.200. 000	5.700. 000
Total	1.463	44.000. 000	64.700. 000

Fuente: Elaboración propia.

La cooperativa de enseñanza y trabajo asociado Gredos San Diego fue fundada en abril de 1985 por 18 socios, procedentes de la crisis de un centro privado muy significativo en el barrio madrileño de Vallecas. Cuenta actualmente con casi 1.200 empleados, de los que 800 son socios, y por facturación y número de empleados se ha convertido en la primera empresa de Economía Social dedicada a la enseñanza en España.

* El apartado 12.10 ha sido elaborado por Isidro Antuñano Maruri.

En agosto de 2006 abrió sus puertas en Leganés la Residencia de Mayores Los Balcones, gestionada por la cooperativa Tosande, integrada en el Grupo GSD y a la que Gredos San Diego Cooperativa presta asesoramiento técnico para la administración del centro, además de haber supervisado las obras de construcción. Un año después se creó la Cooperativa El Mercante, cuyo principal objetivo es el diseño, creación y distribución de producción textil. Igualmente forma parte del Grupo Cooperativo GSD la cooperativa Educación Activa Complutense, que gestiona el Colegio Gredos San Diego Alcalá.

La Cooperativa Gredos San Diego

Gredos San Diego Sociedad Cooperativa Madrileña es una empresa de enseñanza de trabajo asociado, integrada en la Economía Social, que presta un servicio público desde la óptica de la eficacia de la empresa privada.

La Cooperativa Gredos San Diego se fundó en el año 1985 por un grupo de 19 trabajadores (18 socios), docentes y no docentes, que se decidieron a asumir la titularidad del Colegio a causa de la jubilación de su propietario anterior. La historia del Colegio Gredos se remonta a los años 50 y por su fuerte implantación en el barrio y su talante moderno y liberal forma parte inseparable de la historia de Vallecas.

Heredera de esta tradición, la Cooperativa trabajó, desde sus inicios, por el desarrollo de los sistemas educativos y la creación de empleo desde un modelo de Economía Social. A pesar de las dificultades, el equipo humano se embarcó en el ambicioso proyecto de construir un nuevo centro escolar que reuniera las condiciones exigidas por la LOGSE, cosa que consiguió en 1994. A finales de 1999 se procede a la fusión por absorción con la cooperativa Sapientia, lo supuso asumir un proyecto inacabado que el 4 de septiembre de 2000 se vió materializado en el Colegio Gredos San Diego Moratalaz; iniciándose así un proceso de apertura de nuevos centros hasta llegar a la configuración actual de la oferta educativa de la entidad.

La plantilla de Gredos San Diego Cooperativa está compuesta actualmente por 1.200 trabajadores entre personal docente y no docente, de los cuales casi 800 son socios. El capital social es de 27 millones de euros y las aportaciones societarias suman 34 millones de euros. El total activo asciende a 104 millones. En cuanto a la facturación, en el ejercicio pasado ha sido de 55 millones de euros; los gastos de personal fueron 38 millones y el resultado de la explotación ascendió a 3,5 millones de euros.

En la actualidad, Gredos San Diego Cooperativa gestiona seis colegios en la Comunidad de Madrid: Colegio Gredos San Diego Vallecas (inaugurado en 1994) con 2.032 alumnos, Colegio Gredos San Diego Moratalaz (septiembre 2000), con 1.783 alumnos y Colegio Gredos San Diego El Escorial (septiembre 2003) con 1.446 alumnos; con el comienzo del curso 2007/08 abrieron sus puertas Las Suertes (1.856 alumnos), en el Ensanche de Vallecas, y Las Rozas (1.752 alumnos); en septiembre de 2008 abrió Guadarrama (1.236 alumnos).

Así mismo, el Colegio Gredos San Diego Alcalá (1.366 alumnos) funciona desde el curso 2007/08 en Alcalá de Henares mediante un acuerdo de colaboración con la cooperativa Educación Activa Complutense, para la edificación y puesta en marcha de un centro educativo con el mismo modelo de gestión de GSD.

Los siete centros escolares abarcan todos los niveles educativos, desde Educación Infantil, hasta el Bachillerato. Funcionan en régimen económico de Concierto Educativo desde los 3 a los 16 años, siendo privado el tramo de Primer Ciclo de Educación Infantil y el de Bachillerato. Los Colegios Gredos San Diego son bilingües desde los 3 años y dan gran importancia a las nuevas tecnologías. Además, el Colegio GSD Las Suertes ofrece estudios de cuatro ciclos de Formación Profesional.

Paralelamente a la propia cooperativa, funcionan el Club Deportivo Gredos San Diego, con atención a diversas disciplinas tanto individuales como colectivas; la Asociación Cultural Gredos San Diego, y la Escuela de Música y Danza. Estas organizaciones fomentan el deporte y la cultura entre los alumnos de los propios colegios y en el entorno de cada barrio donde se ubican. Los Colegios Gredos San Diego son laicos y su ideario fomenta la tolerancia y libertad de ideas, inculcando valores educativos basados en el respeto a la dignidad humana, promoviendo el interés por el descubrimiento y el estudio tanto en el campo científico como humanístico.

Desde el punto de vista de la Responsabilidad Social Corporativa, destaca que Gredos San Diego colabora con ACNUR, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. En junio de 2009, el Comité Español de ACNUR distinguió esta colaboración con un diploma de reconocimiento a sus aportaciones para la construcción de una escuela en la República Democrática del Congo y para ayudas a refugiados en Malí, Kenia y otras zonas de África.

En el ámbito de la educación ambiental, Gredos San Diego ha promovido distintos programas didácticos, como el relativo a la sensibilización en el

reciclado de residuos urbanos. Una actividad especialmente destacada es su Aula en la Naturaleza en la Sierra de Gredos. En una finca rural en la cara sur de la Sierra de Gredos, situada en un pequeño municipio de Ávila, Gredos San Diego Cooperativa asumió en 2003 años la construcción y gestión de La Vía Láctea-Aula en la Naturaleza, una apuesta por la Educación Ambiental. Junto al Aula en la Naturaleza y en la misma finca, Gredos San Diego gestiona el alojamiento rural El Corralón.

Tosande Cooperativa y Residencia de Mayores Los Balcones

Gredos San Diego amplió en 2006 sus actividades empresariales a la atención de las personas mayores en la Residencia Los Balcones, situada en la localidad de Leganés, en cuya gestión interviene Gredos San Diego a través de la cooperativa de trabajo asociado Tosande, creada expresamente para organizar y realizar todos los servicios de la Residencia. Desde su formación, Tosande ha creado 88 puestos de trabajo, sus recursos propios ascienden a 500.000 euros, y en su último ejercicio facturó dos millones de euros.

La Residencia Los Balcones es un centro de nueva construcción que cuenta con 126 plazas, estando dotado de instalaciones modernas y de un catálogo amplio de servicios de calidad. Medio año después de su apertura, la Residencia consiguió, mediante concurso público, acceder a un concierto con la Comunidad de Madrid, lo que supone que 75 plazas están cofinanciadas al 50 por ciento por la Administración regional. En la actualidad ha alcanzado el cien por cien de ocupación y tiene lista de espera. Por otra parte, Los Balcones ha puesto en marcha un programa de apertura de Centros de Día y un servicio de ayuda a domicilio, con las mismas atenciones y servicios que los residentes. El primero de estos Centros de Día abrió sus puertas en la primavera de 2010 en el distrito madrileño de Puente de Vallecas, muy próximo del Colegio GSD Vallecas. Su programa tiene el doble objetivo de promover la atención integral de las personas mayores, y potenciar las relaciones abuelos-nietos mediante la cercanía y estrecha colaboración con los centros educativos del grupo.

El Mercante Cooperativa

La cooperativa El Mercante, creada en 2007, desarrolla su actividad en el campo de la creación, diseño, producción y comercialización en cualquiera de sus fases, de toda clase de productos relacionados con el área textil, géneros de punto y productos acabados de vestir y del hogar. Su labor tiene como fin ofrecer unas prendas cómodas y prácticas para la vida escolar y laboral. Ha creado 14 puestos de trabajo, sus recursos propios ascienden a 300.000 euros y su última facturación fue de dos millones de euros.

El Mercante surge inicialmente para desarrollar las necesidades textiles del Grupo Cooperativo GSD, entre las que se encuentran la uniformidad del alumnado, tanto escolar como deportiva, y el vestuario del personal que desempeña determinados puestos de trabajo en los Colegios. Por otro lado, realiza servicios de decoración y ornamentación de los diferentes espacios de los centros del Grupo Cooperativo, y de apoyo en los eventos que se realicen. Estos mismos servicios se proporcionan a diferentes cooperativas y empresas del sector interesadas en los mismos.

Actualmente, la cooperativa es proveedora de diversos colegios y empresas de la Comunidad de Madrid y toda España. Así, El Mercante trabaja para los Colegios Laude, el Grupo Gecesa; el Colegio Camino Real (Torrejón de Ardoz), el Colegio Brains, el Colegio Leonardo da Vinci (Morazarzal), el Colegio Castilla (Torrejón de la Calzada), el Colegio Alkor-Villalkor (Alcorcón); el Club Deportivo Vallecas, el Club Deportivo Tenis de mesa Rivas, el Club Deportivo Getafe; las Escuelas Infantiles El pequeño Sócrates (Rivas)y Los Peces (Alcalá de Henares); los Supermercados Dia y la empresa de limpieza Única Servicios (Las Rozas).

Educación Activa Complutense: GSD en Alcalá de Henares

La cooperativa Educación Activa Complutense se formó en Alcalá de Henares en 2005 a partir de una cooperativa que gestionaba dos escuelas infantiles municipales, con la intención de construir y gestionar un colegio concertado. Esta cooperativa solicitó la colaboración de Gredos San Diego Cooperativa para poner en marcha ese nuevo centro educativo, dado que el modelo cooperativo y empresarial que venía desarrollando GSD resultaba acorde con sus planteamientos educativos y económicos.

A finales de 2005 el Ayuntamiento de Alcalá de Henares adjudicó a Educación Activa Complutense S.Coop. unos terrenos municipales en la zona del Ensanche para la construcción del colegio concertado. En Septiembre de 2007 se abren las puertas del nuevo colegio. Gredos San Diego Alcalá es un centro educativo de 0 a 18 años, que tiene una línea de 0-3 años, cuatro líneas de 3 a 16 años, y Bachillerato; y actualmente acoge a 1.400 alumnos (su capacidad es de 1600 alumnos). Desde su apertura ha creado 174 puestos de trabajo, cuenta con 3.200.000 euros de recursos propios y su última facturación ascendió a 5,7 millones de euros.

Bibliografía

Apartado 12.1.

Bakaikoa, B. et al (2004), "Governance of Mondragon Corporación Cooperativa", *Annals of Public and Cooperative Economics,* vol.75, nº 1.

_____ et al (2004), "Redes e innovación cooperative", *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa,*, nº 49.

Barea, J. eta al (directores) (1999), *Grupos empresariales de la Economía Social en España,* CIRIEC-España y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Valencia-Madrid.

_____ et al (2002), *La Economía Social en España,* Ciriec-España y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Valencia-Madrid.

Defentsoria para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAPV (2008), *Las mujeres y los puestos directivos: espejismo de la igualdad,* Defentsoria (Gobierno Vasco), Vitoria-Gasteiz.

Errasti, A. eta al (2003), "The internationalisation of cooperatives: teh case of Mondragon Cooperative Corporation", *Annals of Public and Cooperative Economics*, vol. 74, nº 4.

Mondragón, *Informe anual, 2007 y 2008* (www.mondragon-corporation.com)

Ormaetxea, J.M. (1997), *Orígenes y claves del cooperativismo de Mondragón,* Caja Laboral, Mondragón.

_____ (2003), *Medio siglo de la experiencia cooperativa de Mondragón,* Otalora, Aretxabaleta (Guipúzcoa).

TU-Lankide. Números publicados en 2007, 2008 y 2009. (www.mondragon-corporation.com/CAS/cooperativismo/experiencia-cooperativa/publicaciones/TU-lankide.aspx).

Apartado 12.2.

SERVER R.J., MARÍ S. (1999). "Grupo Anecoop S. Coop". En: Grupo Empresariales de la Economía Social, (Coord.: Barea, Juliá y Monzón). CIRIEC – España editorial, Valencia, pp. 351-399.

Páginas web (fecha de consulta, febrero 2010):
www.grupoasces.com
www.anecoop.com
www.coarval.es
www.consum.es
www.florida-uni.es
www.intercoop.es
www.gruposorolla.es

Apartado 12.4.

Carballeda, M. (2009): "La ONCE: una entidad singular para la ciudadanía y la solidaridad de los ciegos". En *Anuario Iberoamericano de la Economía Social*, nº 0/2009, p. 103-129.

CEPES (2009): *Empresas relevantes de la Economía Social, 2008-2009*. En www.cepes.es

Fundación ONCE (2009): *Guía de Responsabilidad Social Empresarial y discapacidad de la Fundación ONCE*. En http://rsed.fundacononce.es

INE (2009): "Panorámica de la discapacidad en España". *Cifras INE*, 10.

ONCE (2009): *Memoria de la ONCE y de su FUNDACIÓN. 2008*

CAPÍTULO 13.
ENTIDADES SINGULARES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Por
Isidro Antuñano
Universidad de Valencia

13.1. La ONCE

13.1.1. Origen y evolución

La Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE, es una corporación de derecho público creada el 13 de diciembre de 1938, para encuadrar obligatoriamente a las personas ciegas y las organizaciones que hasta entonces habían constituido. Estas organizaciones provenían de una larga lucha desde mitad del siglo XIX por dotar de instrucción y crear medios de vida propios a las personas ciegas, en un proceso en el que hay que citar como precedente inmediato de la ONCE la creación del Patronato Nacional de Protección de Ciegos, por Real Decreto de 20 de enero de 1931, y la realización en 1933, a instancias de este Patronato, del Censo de Ciegos de 0 a 70 años (Burgos, 2005).

La atribución a la ONCE de la explotación de un juego de azar (el cupón pro-ciegos, cuyo primer sorteo se realizó en mayo de 1939), y su buena acogida por la población permitieron la creación de puestos de trabajo de vendedores del cupón para una buena parte de los ciegos existentes entonces. La venta del cupón, bien que evolucionada técnicamente y acompañada de otras actividades en el sector del juego y en otros sectores, continúa hoy en día siendo la columna económica vertebral de la organización y su característica asociativa más distintiva: un 88,6 por cien de los 2,1 billones de euros que la ONCE ingresó en 2008 por ventas de juego fueron ingresos de los distintos tipos de sorteos del cupón.

En la evolución de la ONCE podemos señalar dos grandes períodos diferenciados. El primero de ellos abarca desde la creación de la organización a su democratización, cuando en 1982 sus afiliados eligieron por primera vez en votación libre y secreta a sus dirigentes. En este período se desarrollan, con intensidad desigual en el tiempo, distintas iniciativas de educación,

de trabajo ocupacional, de creación de empresas y de desarrollo cultural (imprenta braille, libro hablado, etc.); si bien todo ello dentro del encuadramiento político impuesto por la dictadura, que en 1959 decidió la exclusión de los trabajadores de la ONCE de los seguros sociales. Tras unos años de bonanza económica a raíz del crecimiento español a partir de los años sesenta, la crisis económica de la segunda mitad de los años setenta del siglo pasado y la liberalización del sector del juego en España en 1977 fueron poco a poco dificultando la actividad de la organización y poniendo en riesgo su estabilidad económica.

Entre 1982 y la actualidad encontramos el segundo gran período en la evolución de la ONCE, no solo por la celebración regular desde entonces de elecciones libres y de unos Consejos General y Territoriales representativos de la afiliación, sino por los avances sociales que se suceden en estos años: desde la integración de los trabajadores de la ONCE en la Seguridad Social en 1991, a la consecución de subvenciones financieras a la creación de puestos de trabajo, y del status fiscal propio de las organizaciones sin fines de lucro; desde la integración del sector de la discapacidad como actividad de la ONCE, a través de su Fundación para la Cooperación y la Integración Social de Personas con Discapacidad, hasta la modernización del cupón y la apertura a nuevos tipos de juegos. Es pronto aún para saber si después de la crisis económica actual y la liberalización del juego en la Unión Europea se está en puertas de un nuevo período en la actividad de la ONCE, o simplemente se asiste a un reacomodo de la misma a las circunstancias cambiantes de la sociedad.

13.1.2. Estructura jurídica y organizativa

La ONCE se rige específicamente por el Real Decreto 358/1991 y las modificaciones posteriores al mismo (Reales Decretos 1200/1999, 1359/2005, y 1434/2008), así como por sus Estatutos (Orden TAS/2533/2006). Como corporación de derecho público, es una organización a la que las administraciones públicas reconocen como defensora de determinados intereses sectoriales, interlocutora de los mismos frente a la administración, y colaboradora con ésta para determinados fines públicos, sin perjuicio de su independencia.

La figura de la corporación de derecho público, ampliamente utilizada en España (Cámaras Agrarias, Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales, etc.), ha venido históricamente a establecer un terreno de cooperación entre intereses sectoriales e interés general, de una manera mutuamente ventajosa. Se ha considerado en España desde hace más de setenta años que las personas ciegas o con deficiencia visual grave constituyen un grupo social necesitado de una Corporación de derecho público, la ONCE, que defiende sus intereses, colabora con la Administración Pública mediante distintas actividades, y que por ello recibe de la misma determinadas ventajas que facilitan su desarrollo. La afiliación a la ONCE es voluntaria, y para ser admitido en la misma es necesario reunir ciertos unos requisitos de agudeza visual máxima o campo visual inferior a unos valores predeterminados.

La pertenencia de la ONCE a la economía social se deriva directamente de lo expuesto en el artículo 1 punto dos de sus Estatutos: "El carácter social de la Organización integra los principios y valores de la solidaridad, el interés general y la ausencia de ánimo de lucro en la naturaleza y fines de la Organización; desarrollando actuaciones a favor de la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la consecución de los derechos plenos de ciudadanía de sus asociados, habiéndose constituido en una respuesta organizada y especializada en este campo social que colabora, en régimen de complementariedad, con las Administraciones Públicas, y especialmente con la Administración General del Estado, en el desarrollo de las políticas de protección social derivadas del principio inspirador contenido en el artículo 49 de la Constitución Española".

Para el desarrollo de sus fines, la ONCE dispone de un grupo amplio de organizaciones dependientes de distinta naturaleza jurídica y especialización funcional, que se ha venido a denominar la ONCE y su Fundación (Cuadro 13.1). En esta sección del presente Informe se analizarán las organizaciones de la ONCE en el sector de la ceguera, dejando para más adelante el análisis de sus organizaciones en el sector de la discapacidad. En cuanto a la organización interna de la ONCE como Corporación de derecho público (Cuadro 13.2.), ésta se compone de un nivel representativo, resultante de los procesos internos de elección del Consejo General y de los Consejos Generales, y un nivel de gestión, dependiente de la Dirección General.

Cuadro 13.1.
La ONCE y su Fundación

Sector predominante de actividad	Organización	Grupo empresarial dependiente	Organizaciones especializadas
Ceguera	ONCE, Corporación de derecho público	CEOSA	Fundación ONCE para América latina Fundación ONCE del Perro Guía Fund. ONCE para la atención de las personas con sordoceguera Fed. del Deporte para Ciegos, y otras Federaciones Autonómicas.
Discapacidad	Fund. ONCE para la Cooperación y la Integración Social de Personas con Discapacidad	FUNDOSA GRUPO	

Fuente: Memoria de la ONCE y su Fundación, 2008, y elaboración propia.

13.1.3. Actividad económica y social de la ONCE

La actividad económica de la ONCE en el sector del juego alcanzó en 2008 un volumen de ventas de 2,1 millones de euros, lo que supone un 20,9% de las ventas de Loterías y Apuestas del Estado. Este actividad permite a la ONCE mantener un elevado volumen de empleo de personas ciegas o con discapacidad visual grave, a la vez que transferir a la Fundación para la Cooperación y la Integración de Personas con Discapacidad un 3 por cien de sus ventas netas de juego, mantener un grupo empresarial propio con fines de rentabilidad (CEOSA), y proporcionar a sus beneficiarios una amplia variedad de servicios.

A comienzos de 2010, las modalidades de juego autorizadas a la ONCE son tres: el cupón de la ONCE (en sus sorteos diario, de los viernes, de fin

de semana, o extraordinarios), el 7/39 (modalidad de lotería primitiva), y el *rasca* (modalidad de lotería instantánea o presorteada). Las modalidades se renegocian periódicamente, a la vista tanto de su rendimiento comercial de los avances tecnológicos en el sector del juego.

Cuadro 13.2.
Organización de ONCE, Corporación de Derecho Público

Consejo General	Pleno (15 miembros). - Presidencia, Vicepresidencias y Consejerías. - Secretaría General, no miembro del Pleno. - Comisión Ejecutiva Permanente.
Consejos territoriales	17 Consejos, uno por CCAA. - 144 miembros electos.
Dirección General	D.G. Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales. D.G. Adjunta de Juego. D.G. Adjunta de Servicios Sociales para Afiliados. Auditoría interna. Dirección Económico-Financiera. Estructura sectorial y especializada: - 17 Delegaciones Territoriales; - 16 Direcciones Administrativas; - Imprenta de la ONCE; - Servicio bibliográfico de la ONCE; - 5 Centros de Recursos Educativos; - Escuela Universitaria de Fisioterapia; - Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica).

Fuente: *Memoria de la ONCE y su Fundación, 2008*, y elaboración propia.

La fijación por el Gobierno a la ONCE de las modalidades de juego autorizadas se establece por medio de un Acuerdo entre ambos que se autoriza por el Consejo de Ministros. Los últimos Acuerdos aprobados son los de 1999, 2004 y 2009. En el Acuerdo de 2004, para el período 2004-2011, se aprobaron, por ejemplo, los sorteos con acumulación de premios (*botes*), y el lanzamiento de una lotería instantánea (el actual *rasca*). Sin embargo, las dificultades comerciales de la ONCE obligaron al Gobierno en 2005 a introducir en la Ley 22/2005, por la que se incorporaron al ordenamiento español varias Directivas comunitarias, una disposición final que vino a asegurar a la ONCE la percepción de una parte de los beneficios líquidos de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, cuando la ONCE no haya podido conseguir los objetivos de venta fijados por el Gobierno (para el periodo 2010 a 2012 se ha fijado un límite anual máximo de subvención de 30,9 millones de euros).

La revisión en 2009 (Acuerdo del Consejo de Ministros, referencia del 26 de septiembre) del Acuerdo aprobado en 2004 tuvo por principal objetivo ampliar la competitividad comercial de la ONCE en el mundo del juego, reconociendo el Gobierno que "en los años 2004 a 2008 la evolución de las ventas de juego de la ONCE ha sido globalmente negativa, no garantizando su adecuada solvencia financiera". Para tal fin se adoptaron distintos instrumentos: la elevación del límite de ventas máximas en los sorteos extraordinarios del cupón; el aumento del porcentaje de premios sobre ventas en los juegos activos (actualmente, el 7/39), la posibilidad de utilizar canales de venta o soportes electrónicos informáticos, así como de concertar acuerdos con otros operadores de juego autorizados en la Unión Europea; la posibilidad de explotar en el futuro apuestas sobre eventos deportivos; etc.

Para agrupar sus actividades empresariales fuera del sector del juego, la ONCE creó en 1993 la Corporación Empresarial ONCE, S.A., una sociedad cabecera cuyo accionista único es la Corporación pública ONCE, y en la que se integraron las empresas que ONCE había ido creando a lo largo del tiempo. Su función desde el punto de vista económico es la de aportar rentabilidad a la matriz (puede leerse en el Plan Económico Integral para el período 2008-2011 de la ONCE que "las empresas de CEOSA deben ser, ante todo, rentables y competitivas"), reduciendo en lo posible la gran dependencia de los ingresos respecto de las actividades de sector del juego. Desde el punto de vista social, complementario aunque subordinado al anterior, se trata cumplir una función social para la integración laboral de las personas con

discapacidad visual y con otras discapacidades, y en particular para la integración de las personas afiliadas a la ONCE en otros sectores y actividades distintos de los clásicos de la organización.

13.1.4. Magnitudes

La ONCE y su Fundación mantenían en 2008 un total de 49.246 empleos directos, calculando además una cifra de 70.119 empleos indirectos. Un 79,8 por cien de su empleo se encuentra desempeñado por personas ciegas o con otros tipos de discapacidad; y un 41,8 por cien es empleo femenino (ONCE Memoria 2008).

La plantilla del conjunto de la ONCE y sus sociedades dependientes alcanzó en media anual un total de 38.809 puestos de trabajo en 2008, cifra que se eleva a 44.777 puestos de trabajo en la plantilla consolidada a 31 de diciembre de ese año. El personal vendedor supone un 56 por cien del total si tomamos la plantilla media de 2008, y un 48,7 por cien si la referencia es la de la plantilla consolidada a cierre del ejercicio. La distribución de las personas afiliadas y los vendedores (Cuadro 13.3) muestra algunas particularidades; así, por ejemplo, en Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares se produce una participación relativa mayor de vendedores que de afiliados, mientras que sucede lo contrario en Madrid, Castilla-León, el País Vasco y Galicia.

Cuadro 13.3.
Afiliados y vendedores de la ONCE, por Comunidades Autónomas.
Diciembre, 2008

	Afiliados	%	Vendedores	%
Andalucía	14.543	21,0	5.417	24,9
Aragón	2.026	2,9	392	1,8
Asturias	1.668	2,4	625	2,9
Baleares	1.256	1,9	659	3,0
Canarias	3.563	5,2	1.211	5,6
Cantabria	923	1,3	220	1,0
Castilla-León	3.957	5,7	791	3,6
Castilla-La Mancha	2.662	3,9	676	3,1
Cataluña	9.942	14,4	3.299	15,1
Com. Valenciana	5.904	8,5	2.666	12,3
Extremadura	1.991	2,9	562	2,6
Galicia	3.423	4,9	746	3,4
La Rioja	550	0,8	132	0,6
Madrid	9.663	13,9	2.282	10,5
Murcia	2.495	3,6	1.051	4,8
Navarra	718	1,0	192	0,9
País Vasco	3.520	5,1	752	3,5
Ceuta	369	0,5	47	0,2
Melilla	103	0,1	40	0,2
Total	69.276	100	21.760	100

Dentro del empleo total de la ONCE y sociedades dependientes se incluye la plantilla total del grupo CEOSA, que a 31 diciembre de 2008 era de 18.403 personas, de las cuales 186 eran personas ciegas o discapacitadas visuales, y 1.431 mostraban otras discapacidades (ONCE, memoria 2008).

La actividad de la ONCE y sociedades dependientes genera un valor añadido bruto que se desglosa en el Cuadro 13.2.4 para los años de referencia.

El excedente empresarial bruto de 2008 se compone de unos gastos de amortización de 38,5 millones de euros, y un resultado de explotación del ejercicio de -18,2 millones de euros. Se comprueba que, según los datos de la organización, el valor añadido bruto generado por la misma es elevado aunque se encuentra relativamente estancado

Cuadro 13.4.
Valor añadido bruto de la ONCE y sociedades dependientes.
Millones de euros

	2005	2006	2007	2008
Gastos de personal	1.210	1.187,0	1.225,0	1.182,9
Excedente empresarial bruto	-57	31,1	64,7	20,3
Total	1.153	1.218,1	1.289,7	1.203,2

Fuente: García Delgado, 2009, para el año 2005; y Memorias ONCE para el resto de ejercicios.

13.1.5. Perspectivas de futuro de la ONCE

El futuro de una organización tan singular como la ONCE depende de la evolución de la demanda de los servicios que presta, de los recursos financieros disponibles para ello, y de la capacidad de la organización para gestionar todo ello en un contexto nacional, europeo y mundial complejo, donde la liberalización de servicios comerciales y la redefinición de los servicios de interés general adquieren una gran importancia.

La acción social de la ONCE en el área de la ceguera y las deficiencias visuales se enfrenta a una ampliación de la demanda relacionada con aspectos como el envejecimiento medio de la población, la atención a las plurideficiencias, la ampliación de la disponibilidad de los avances tecnológicos en el sector, los retos planteados por la integración de la población inmigrante, o la eventualidad de ampliar el colectivo de beneficiarios esta-

bleciendo requisitos menos restrictivos para el acceso a las prestaciones de la ONCE (si bien esta última posibilidad no parece factible con sus recursos económicos y su capacidad de gestión actuales).

En el campo de las discapacidades distintas de las de tipo visual, la ONCE y su Fundación se encuentran frente a una demanda de servicios asimismo creciente, en gran parte como consecuencia de algunos factores ya citados anteriormente para el caso de las discapacidades visuales, y otros de nuevo tipo (desarrollo de la Ley de dependencia, efecto de la crisis económica sobre la carga de trabajo de los Centros Especiales de Empleo, etc.).

Para hacer frente a los retos de una demanda en expansión, los recursos financieros de la ONCE y su Fundación dependen grosso modo de tres factores: las autorizaciones y concesiones de juego efectuadas a la organización por la Administración General del Estado; el rendimiento comercial de las actividades de juego; y el rendimiento financiero de las empresas de los grupos CEOSA y Fundosa. La competencia creciente en el mercado del juego plantea la necesidad de una renegociación periódica de las autorizaciones y concesiones asignadas a la organización, de una gestión comercial competitiva de las mismas, y de una diversificación paulatina y segura pero firme de sus ingresos por actividades empresariales (cosa esta última no fácil de asegurar en una época de grandes dificultades macroeconómicas como la presente). En todo ello jugará un papel importante el marco jurídico futuro de la ONCE, llegándose a plantear (Carballeda 2009, 126) la conveniencia de sustituir por una Ley específica el actual marco reglamentario que regula la actividad de la organización.

13.2. Cruz Roja Española

13.2.1. Origen, evolución y organización

Cruz Roja Española (CRE) es una organización fundada en 1864, y que se define como una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, desarrollando su actividad bajo la protección del Estado español y el alto patronazgo de Sus Majestades los Reyes de España. La institución se rige por los convenios internacionales sobre la materia en los que sea parte España; por los Reales Decretos 415/1996 y 2219/1996, que establecen las normas de ordenación de la Cruz Roja Española; por sus Estatutos,

aprobados en 1997 y reformados posteriormente en 2000 y 2006; y por el Reglamento General Orgánico de Cruz Roja Española, aprobado en 1998 y modificado en 2006.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se creó en 1863 por un grupo de ciudadanos suizos implicados en paliar el sufrimiento de los militares heridos en las contiendas de la época. Bajo su impulso se produjo en ese año y en el siguiente una conferencia diplomática en Ginebra, que concluiría con la firma por doce países del primer convenio de Ginebra para la protección de los militares heridos en campaña; acordándose para ello la neutralización y protección del personal sanitario y de los hospitales militares, el reconocimiento del emblema de la Cruz Roja, y la promoción de las sociedades de socorros.

Con el transcurso del tiempo, el Movimiento de la Cruz Roja se organizaría en tres instituciones independientes pero relacionadas entre sí: el CIRJ, órgano fundador del movimiento que, compuesto exclusivamente por personas de ciudadanía suiza, se encarga de velar por la aplicación de los convenios internacionales de Ginebra; la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que coordina la actuación de las Sociedades nacionales en tiempos de paz, especialmente en casos de desastres (emergencias y ayuda humanitaria); y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que despliegan en cada país, tanto en tiempos de paz como de guerra, una amplia actividad en materias como la protección de la salud, la defensa de colectivos sociales vulnerables, la defensa de los derechos humanos, la ayuda a las víctimas de los conflictos, la promoción de la donación de sangre y de órganos, etc.

Los principios por los que se rige el Movimiento de la Cruz Roja se han ido reformulando en varias ocasiones para adaptarse a los cambios históricos, hasta fijase en 1965 en los siguientes, vigentes en la actualidad: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter voluntario, Unidad y Universalidad. La mera lectura de estos principios muestra la plena participación de la organización en la economía social o tercer sector, con la singularidad que se deriva de que sus actividades son reconocidas por los países integrantes al máximo nivel diplomático.

Los órganos de Gobierno de CRE son los siguientes: la Asamblea General, máximo órgano de gobierno; el Comité nacional, que dirige y controla la gestión de la CRE; y los comités de rango autonómico, provincial o local, así como los insulares y comarcales. Para el desarrollo de sus actividades, la

organización se componía en 2008 de la Presidencia y los Órganos colegiados; la Oficina Central; 10 oficinas autonómicas; 52 Oficinas Provinciales; 730 Oficinas Locales y Delegaciones; 3 Escuelas de Enfermería; una Policlínica; y tres Fondos (de Solidaridad; de Cooperación Internacional, y de Cohesión de Centros sanitarios). En este año, la red sanitaria asistencial de CRE constaba de 18 hospitales y 7 centros sanitarios de distinta naturaleza (cuatro centros de transfusión y tres residencias de carácter sociosanitario).

La actividad de la organización se encuentra estructurada por su Plan de Acción 2007-2011, aprobado en 2007, que fija caso por caso los objetivos generales y específicos que persigue en este período la CRE, los indicadores que permitan una evaluación adecuada del grado de consecución de tales objetivos, y la concreción de las acciones necesarias para todo ello. Una notable característica de este Plan de Acción es que se elabora a partir de una decena larga de dictámenes discutidos y aprobados por la Asamblea General de la organización, asegurando así una amplia participación en la definición de su estrategia.

13.2.2. Actividades sociales y económicas

Las áreas básicas de actuación de la Cruz Roja Española son los colectivos vulnerables, las actividades relacionadas con la salud y la cooperación internacional, además de otras actividades en áreas como los servicios preventivos, la formación, la juventud, etc. La entidad trabajó en 2008 dentro de España con más de 864.000 personas vulnerables, en su mayor parte personas mayores e inmigrantes, pero también con otros colectivos (personas afectadas de SIDA, personas con discapacidad, personas drogodependientes, etc.). En el ámbito sanitario, destaca el alto número de personas atendidas en emergencias (más de 460.000 personas en 2008), en estancias hospitalarias, donaciones de sangre, etc.

En el ámbito internacional, la organización gestionó en 2008 un total de 1.347 proyectos de ayuda humanitaria de emergencia, prevención de desastres, cooperación para el desarrollo y fortalecimiento institucional. Resulta destacable, por otro lado, la creación por CRE en 2003 de un Fondo de Cooperación Internacional, que se nutre de las aportaciones de todos los Comités y Centros de la Cruz Roja, por un importe no inferior al uno por

ciento de su respectivo presupuesto anual de gastos. La propia entidad se exige a sí misma, de esta manera, un esfuerzo de cooperación internacional a todos los niveles de la organización; esfuerzo que tiene un valor moral en sí mismo, además de su valor financiero, que no es menor, pues a 31 de diciembre de 2008 el Fondo estaba dotado con 11,9 millones de euros.

13.2.3. Magnitudes

Se observan en Cruz Roja Español tres grandes grupos de ingresos. Destacan, en primer lugar, los ingresos por ventas y prestaciones de servicios a sus clientes, tanto públicos como privados; alcanzando en 2008 por esta vía unos ingresos de 220,5 millones de euros, el 41 por cien de los 537,5 millones de euros de ingresos totales del ejercicio. Un segundo grupo de ingresos está constituido por las subvenciones corrientes y de capital de distintas administraciones públicas y entidades privadas, que en 2008 sumaban 174,4 millones de euros, un 32,4% del total de ingresos. El tercer grupo supone el restante 26.6 por cien de los ingresos, y en el destacan sobre todo los ingresos por captación de recursos (sorteo del oro, sorteo especial de lotería, y cuotas de socios, fundamentalmente), y las donaciones recibidas.

Los gastos anuales de Cruz Roja Española (500,8 millones de euros en 2008) se destinan principalmente (un 44 por cien del total de gastos) a sus actividades de atención social a personas de colectivos como la tercera edad, la inmigración, la discapacidad, la infancia, las drogodependencias, la formación; a sus actividades en el ámbito de la salud; y a la cooperación internacional para el desarrollo; encontrándose el resto de gastos bastante repartidos (Cuadro 13.5).

Cuadro 13.5.
Gastos anuales de Cruz Roja Española.
Distribución por especialidad. %.

	2007	2008
Inclusión social	43	44
Salud	21	18
Cooperación internacional	12	10
Servicios preventivos	10	7
Emergencias	-	4
Promoción de fondos	7	7
Formación	4	4
Juventud	2	1
Participación	1	5
Total	100	100

Fuente: Cruz Roja Española y elaboración propia.

Para hacer frente a sus actividades, Cruz Roja Española dispone de su plantilla de personal remunerado, del soporte de una elevada cifra de personal voluntario, y de una masa social voluminosa (Cuadro 13.6.). El personal remunerado de la Cruz Roja Española ascendió en 2008 a 11.736 personas, con un aumento del 32,1 por cien respecto del existe en el año 2003; y viene creciendo de manera continuada aunque desigual, a medida que aumenta la presencia social de la organización

Una de las singularidades más destacables de Cruz Roja Española es el elevado apoyo social de que goza la organización, que dispone en 2008 de más 855 mil personas socias y de 175 mil personas voluntarias. Entre 2002 y 2008 el número de personas socias creció en un 36,4 por cien, lo que contrasta con el crecimiento mucho más moderado entre 1995 y 2002, un 3.8 por cien. En cuanto a las personas voluntarias, destaca su tasa de incremento respecto al año anterior en 2007, con un 6,4 por cien, y en 2008, con un 5,6 por cien. La organización calcula una duración semanal media del trabajo voluntario de 6,5 horas.

La actividad de ingresos y gastos de Cruz Roja Española genera una actividad financiera en la que cabe resaltar en particular el crecimiento de sus activos (y pasivos) totales, el aumento del peso relativo de los fondos propios sobre el total del balance, la progresión de las subvenciones a la explotación y las donaciones recibidas, y el aumento de la tesorería de la organización (Cuadro 13.7.).

Cuadro 13.6.
Cruz Roja Española. Personas remuneradas, voluntarias y socias

	Personal remunerado (media anual)	Personal voluntario (cierre de ejercicio)	Personas socias (miles)
2003	8.885	...	646
2004	9.629	...	677
2005	9.602	...	705
2006	10.059	155.977	754
2007	11.620	165.971	810
2008	11.736	175.331	855

Fuente: Cruz Roja Española, Memorias e Informes de Auditoría.

Cuadro 13.7.
Cruz Roja Española. Indicadores financieros. Millones de euros

	Activos totales	Fondos propios	Tesorería	Subvenciones y donaciones a la explotación
2003	347,6	134,7	45,9	144,8
2004	354,9	149,8	79,7	146,9
2005	420,9	177,6	100,4	157,1
2006	467,7	223,3	142,3	173,2
2007	530,4	269,6	108,9	187,1
2008	623,9	306,1	117,6	199,0

Fuente: Cruz Roja Española, Informes de Auditoría.

El Valor Añadido Bruto económico generado por Cruz Roja Española (Cuadro 13.8.) supone más de 319 millones de euros en 2008, y ha crecido un 72,4 por cien entre 2003 y 2008. Este crecimiento se debe fundamentalmente al incremento de los gastos de personal en este período en un 60,5 por cien, fruto a su vez del aumento de plantilla para atender a la expansión de las actividades de la organización (aumento del 32,1 por cien), y al aumento de las remuneraciones medias por inflación, antigüedad, cambios en la composición interna de la plantilla, etc. Es notable, asimismo, el aumento en el excedente de explotación, que resulta lógico a la vista de la mejora experimentada en los indicadores financieros expuestos anteriormente.

Cuadro 13.8.
Cruz Roja Española. Valor Añadido Bruto (VAB). Millones de euros

	1. Gastos de personal	2. Amortizaciones del inmovilizado	3. Excedente de explotación	4. Valor Añadido Bruto (1+2+3)
2003	164,1	17,5	3,7	185,3
2004	178,7	18,0	6,5	203,2
2005	197,3	22,6	21,7	241,6
2006	216,9	21,2	21,3	259,4
2007	242,9	22,2	33,1	298,2
2008	263,4	24,1	31,9	319,4

Fuente: Cruz Roja Española, Informes de Auditoría.

Además del Valor Añadido Bruto Económico, podemos calcular para la Cruz Roja un Valor Añadido Social, que refleja la valoración económica del trabajo voluntario realizado para la organización. Aceptando la cifra de 6,5 horas de trabajo voluntario medio semanal por persona que proporciona la entidad, una jornada laboral semanal media de 40 horas para el personal remunerado, y un valor económico medio del trabajo voluntario del 77 por cien del trabajo remunerado medio por persona en Cruz Roja Española (al no considerarse el gasto en seguridad social) resulta un valor imputado del trabajo voluntario de 492,3 millones de euros. La suma del VAB económico y el valor imputado a la actividad del voluntariado permite alcanzar un VAB conjunto de 811,7 millones de euros.

13.2.4. Observaciones finales

El volumen de actividad de Cruz Roja Española, su diversificación social, su transparencia informativa y el amplio respaldo social de que goza la organización son algunas de sus características históricas básicas. La pertenencia a la economía social de sus actividades resulta evidente, tanto si se consideran las personas atendidas, el apoyo de sus socios y de su voluntariado, o la amplitud de las subvenciones públicas que recibe la organiza-

ción, en reconocimiento de su capacidad de planificación y ejecución de sus compromisos.

En los últimos años se ha producido además en la organización un aumento considerable de su capacidad financiera, generando una reserva de fondos propios y tesorería en previsión de tiempos económicos difíciles como los que se producen a partir de 2009. Al igual que otras entidades singulares consideradas en el presente informe, hay que tener presente que los ámbitos de actuación social de Cruz Roja Española se han de ir adaptando progresivamente a nuevas necesidades sociales y nuevas maneras de colaborar con las distintas administraciones públicas y los distintos colectivos sociales que actúan sobre una problemática social compartida.

13.3. Cáritas Española

13.3.1. Origen y evolución

Cáritas Española es una confederación de entidades de acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España, instituida en 1947 por la Confederación Episcopal para continuar los trabajos de la Secretariado General de Caridad creado por Acción Católica en 1942, siguiendo las experiencias de finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Alemania, Suiza, Austria y Estados Unidos. Dotada de personalidad jurídica propia tanto civil como eclesiástica, Cáritas Española forma parte de Caritas Internacionalis, organización dependiente del Vaticano y con sede en Roma, que lleva a cabo tareas de asistencia, desarrollo y servicio social a través de 164 organizaciones nacionales que actúan prácticamente en todos los países y territorios del mundo. Cáritas Europa, parte de Caritas Internationalis, engloba a organizaciones que están presentes en 44 Estados Europeos.

La confederación coordina el trabajo de las 13 Cáritas Regionales existentes en 2008; englobando a 68 Cáritas Diocesanas y a una 5.600 Cáritas Parroquiales; y dispone de más de 145.000 personas asociadas o donantes. Esta estructura fuertemente capilarizada permite a la organización una gran presencia social así como una elevada cercanía a los problemas sociales que atiende. No existe una concordancia plena entre la estructura del Estado español (diecisiete Comunidades Autónomas, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), dado que las archidiócesis y diócesis católicas en

España, que Cáritas reproduce en su organización propia, no siempre coinciden con aquella.

La evolución en el tiempo de Cáritas Española se puede subdividir en distintas etapas (Salinas 1997). Entre 1942 a 1964 encontramos un largo período de afirmación de la organización, a través de hitos como la distribución por la misma de la ayuda americana en España, la lucha contra las manifestaciones extremas de la pobreza en la época, y la creación de instrumentos pioneros de análisis social como por ejemplo la revista *Documentación Social*, fundada en 1958.

A lo largo de los años sesenta y primeros setenta, Cáritas Española, en la línea del Concilio Vaticano II, dio un paso más en su actuación al introducir un enfoque de promoción social comunitaria, más allá de la mera asistencia social y reclamando de los poderes públicos una actuación efectiva contra las causas de esa pobreza; propugnando, en definitiva, un enfoque social del desarrollo, y no meramente un enfoque económico de éste. En esta época, los gobiernos encargan a Cáritas Española la aplicación de algunos incipientes programas públicos de bienestar social; la organización impulsa una amplia tarea de conocimiento en profundidad de la realidad social de España (los informes Foessa); y lleva a cabo una amplia actividad de atención a las personas más necesitadas a través de los "asistentes sociales", precedente profesional de las actuales titulaciones de ciclos formativos de grado medio y grado superior y de los estudios universitarios de Trabajo Social.

Una tercera etapa de Cáritas Española abarca desde la aprobación de la Constitución hasta principios de los años noventa. Es un período marcado inicialmente por la grave situación económica de la primera mitad de los ochenta, consecuencia del desplome de las industriales tradicionales y el aumento del paro; seguido pocos años después por la apertura de la organización a los nuevos tipos de marginación (drogas, infancia y juventud marginadas, la incipiente inmigración) que la sociedad española comienza a afrontar mediante una ampliación notable de los servicios públicos, que sin embargo no llegaba aún a todos los colectivos sociales implicados ni a erradicar las causas profundas de tal marginación.

Desde los años noventa a la actualidad, la actividad de Cáritas Española se suma a las corrientes sociales centradas en la denuncia de las situaciones de exclusión social, y apoya las políticas de inclusión social elaboradas tanto desde el Estado central y las Comunidades Autónomas españolas

como desde el Fondo Social Europeo. Ello exige de Cáritas un esfuerzo de claridad en la definición de sus prioridades estratégicas y de sus programas de actuación (por ejemplo, el Plan Estratégico de Cáritas, 2003-2009), y la extensión de su actividad a distintos campos de la cooperación internacional, en particular en lo relativo a la soberanía alimentaria, la igualdad de género, la actuación frente a los desastres naturales, o la construcción de la paz.

13.3.2. Estructura jurídica y organizativa

Los Estatutos de Cáritas Española fueron aprobados en la VIª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, (21-30 Noviembre 1967), y la confederación fue inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia el 9-3-1981. Además de las responsabilidades contraídas con la jerarquía religiosa, Caritas Española debe atenerse a la normativa pública en España en materia de libertad religiosa, en los términos establecidos en los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede el 3 de enero de 1979. La libertad religiosa se encuentra está regulada en España por la ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, desarrollada por el Real Decreto 142/1981, de 9 de enero, sobre organización y funcionamiento del registro de Entidades Religiosas, y el Real Decreto 589/1984, de 8 de febrero, sobre Fundaciones Religiosas de la Iglesia Católica. En diciembre de 2009, el registro de Entidades religiosas presentaba un total de 14.896 entidades, en su gran mayoría calificadas como entidades católicas (12.212), a las que hay que añadir 316 fundaciones canónicas (creadas por las autoridades religiosas y reconocidas por la autoridad civil), y un total de 2.369 entidades pertenecientes a confesiones minoritarias.

En cuanto a Cáritas Internationalis, su personalidad jurídica canónica pública le fue concedida por el Papa Juan Pablo II en 2004, especificando claramente que "la lista de los candidatos tanto para la función de presidente como para la de secretario general de la Confederación deberá someterse a la aprobación del Papa, antes de proponerse oficialmente al voto definitivo de la Asamblea general. Además, la Santa Sede, valorando oportunamente las opiniones, nombra un consiliario, que participa de derecho en la actividad de los órganos institucionales".

Caritas Española es una organización que depende jerárquicamente de la Conferencia Episcopal Española, que la dirige a través de su Comisión de Pastoral Social (esta Comisión incluye, además de otras actividades, las relativas a la defensa de los derechos humanos a través de la entidad Justicia y Paz).

El máximo órgano de gobierno de Cáritas Española es su Asamblea General, formada por un representante cada Cáritas Diocesana, uno por cada Cáritas Regional, y tres en representación respectivamente de la Asociación de San Vicente Paúl, la Confederación Española de Religiosos (CONFER), y la Federación Española de Religiosos Sanitarios (FERS). De la Asamblea general depende el Consejo General, formado por un representante de la Conferencia Episcopal, un equipo directivo formado por un máximo de cinco miembros nombrados directamente por la Conferencia episcopal (incluyendo el Presidente Ejecutivo y el Secretario General de Cáritas), y por una veintena de representantes elegidos por las Cáritas Diocesanas (que son la mayoría), las organizaciones religiosas citadas y los obispos.

Desde el punto de vista funcional, Cáritas Española se organiza en cinco áreas de actuación, bajo la dependencia de la Dirección de Servicios Generales (que forma parte del equipo directivo). El área de Análisis Social y Desarrollo aborda las cuestiones relativas a la inclusión, y al hecho migratorio y empleo. El área de Acción en los Territorios se ocupa del acompañamiento a las Cáritas Diocesanas y las Cáritas Regionales, así como a la gestión de los proyectos nacionales. El área de Cooperación Internacional se compone de las unidades territoriales (África; América latina; Asia; Europa; Medio oriente y norte de África), la unidad de planificación y gestión, y las actividades de sensibilización Norte-Sur. El área de Gestión y Administración lleva a cabo la administración económico financiera de las actividades de la confederación y gestiona la información en la misma; y el área de Comunicación y Relaciones Externas se ocupa de las tareas de sensibilización e incidencia, la difusión de la información y la implantación social.

Hay que tener en cuenta, por último, que distintas organizaciones integrantes de la confederación Cáritas Española han creado diferentes entidades dependientes. Así, por ejemplo, Cáritas de Barcelona presenta a comienzos de 2010 cuatro fundaciones dependientes, dedicadas a temas de vivienda social, formación laboral, integración y ayuda al hogar, y atención a personas drogodependientes, respectivamente.

13.3.3. Actividad económica y social

La actividad social de Cáritas Española se lleva a cabo en una amplia variedad de programas de actuación (Cuadro 13.9.). La actuación en los colectivos de Personas vulnerables incluye los programas de Familia, Infancia, Juventud, Mujer, Mayores, Inmigrantes, Personas con discapacidad, y un apartado diverso de Otras acciones. En materia de Personas excluidas se agrupan los programas de Personas sin hogar, Comunidad Gitana, Drogodependencias, Reclusos y ex reclusos, y Sida. La línea de Derechos sociales incluye los programas de Empleo e inserción laboral, Vivienda, y Salud; mientras que la relativa a la Acción en los territorios se compone de los programas de Acogida y asistencia, Desarrollo de Caritas Diocesanas y Parroquiales, Formación y Animación comunitaria. Por su parte, la línea de Cooperación internacional abarca las actuaciones de la organización en Ayuda de emergencia, Ayuda humanitaria, Proyectos de desarrollo, Fortalecimiento institucional y Comercio justo.

Los programas generales de la entidad, que no tienen por si mismos beneficiarios concretos, puede agruparse en un bloque funcional de No asignables, incluyéndose aquí los programas de Gestión y administración, Sensibilización, Comunicaciones y relaciones externas, Estudios e Investigaciones, Documentación, y Publicaciones.

Un somero análisis de la actividad económica y social de Cáritas permite apreciar tres indicadores principales de la misma. El numero de personas beneficiarias es un indicador de presencia social de la entidad, destacando dentro de los beneficiarios residentes en España los atendidos mediante los programas de Acogida, atención primaria y accion de base, Inmigrantes, y, a cierta distancia, los de Personas sin techo, y Empleo e inserción laboral. El número de beneficiarios residentes en España, 1.282,2 miles en 2008, ha fluctuado considerablemente desde 2003, en que se alcanzó una cifra total de 1.080,9 miles, para alcanzar un mínimo en 2007, con 993,8 miles. El aumento de las personas españolas beneficiarias en 2008 se produce básicamente en el programa de Acogida, atención primaria y acción de base, y se debe a los efectos de la crisis económica. En cuanto a los beneficiarios del programa de Cooperación internacional, alcanzaron en 2008 la cifra de 7.820,2 miles, un 16 por cien por debajo de la cifra de 2007, aunque superior en un 5,5 por cien a la de 2006.

Cuadro 13.9.
Distribución de la actividad social de Cáritas por programas. 2008

	Personas Beneficiarias	Gasto en miles de euros	Euros por persona beneficiaria
Acogida, atención primaria y acción de base	633.315	24.865	39,2
Inmigrantes	146.277	10.089	69,0
Personas sin techo	77.001	18.619	241,8
Empleo e Inserción laboral	74.677	23.752	318,1
Animación comunitaria	54.876	2.769	50,4
Desarrollo Caritas diocesanas y parroquiales	53.634	4.806	89,6
Voluntariado	46.727	1.970	42,1
Infancia	35.908	10.439	290,7
Formación	31.076	2.114	68,0
Familia	31.012	7.015	226,2
Mayores	23.963	31.842	1.328,8
Juventud	22.718	2.825	124,3
Mujer	15.026	6.926	460,9
Salud	14.360	1.746	121,6
Drogodependencias	6.158	6.670	1.083,1
Otras acciones	5.477	632	115,4
Reclusos y ex reclusos	3.502	1.246	355,8
Vivienda	2.869	3.007	1.048,1
Comunidad gitana	2.428	912	375,6
Personas con discapacidad	649	2.370	3.651,8
Sida	514	4.493	8.751,1
Beneficiarios en España	1.282.167	169.107	131,9
Beneficiarios de la cooperación internacional	7.820.239	24.208	3,1
Total asignable	9.102.406	193.315	21,2
No asignable	n.a.	47.809	n.a.
Total general	n.a.	216.916	n.a.

Fuente: Memoria Caritas Española, 2008, y elaboración propia.

Un segundo indicador de interés en la acción social de Cáritas es el relativo al gasto económico que conlleva. Los programas de mayor importe son en 2008 los de Mayores, Acogida y atención primaria y de base, Cooperación internacional, Empleo e inserción laboral, y Personas sin techo. Por su parte, el indicador de euros por persona beneficiaria muestra la intensidad personal de la ayuda recibida, que es máxima en los programas que suponen internamiento y atención médica especializada a las personas beneficiarias, destacando los Programas de Sida, Personas con discapacidad, Personas mayores, Drogodependencias, y Vivienda. Es remarcable el reducido importe por persona del programa de Cooperación Internacional, si bien hay que tener en cuenta que a menudo la actuación de Cáritas confluye en una misma zona con la de otras organizaciones, además de que el poder adquisitivo en los países de destino de los fondos librados es muy inferior comparado con el de esos mismos fondos en España.

El gasto en acción social de Cáritas ha crecido notablemente en la última década, pasando de 114,5 millones de euros en 1999 a los 216,9 millones de 2008. La financiación privada supone en 2008 un 61,7 por cien de los recursos anuales de la organización, destacando la aportación de donativos de particulares y las campañas especificas, que conjuntamente explican 40 de los puntos anteriores. La financiación pública cubre el 38,3 por cien restante, destacando la financiación autonómica y local, que suma 27,5 puntos porcentuales. En cuanto a la procedencia de los fondos por Comunidades Autónomas, destacan las aportaciones, por este orden, de Cataluña, Madrid, los Servicios Generales de la organización, castilla y Lechón, Andalucía y el País Vasco, que conjuntamente suponen un 65 por cien del total de recursos.

13.3.4. Magnitudes

El personal remunerado de Cáritas Española (Cuadro 13.10.) ha pasado de 4.008 personas en 2003 a 4.621 personas en 2008, lo que muestra la pujanza de la organización. Buena parte de este aumento del personal contratado ha venido a sustituir el trabajo no remunerado de las personas voluntarias, que han pasado de 64.294 en 2003 a 56.998 en 2008 (si bien en este último año se observa un pequeño repunte sobre el ejercicio anterior).

La distribución del personal por Comunidades Autónomas (Cuadro 13.11.) muestra un mayor peso del trabajo voluntario sobre el remunerado, entre otras regiones, en Andalucía, Cataluña, Madrid y el País Vasco, mientras que el peso relativo del trabajo remunerado supera al trabajo voluntario en Castilla León, Baleares y Canarias, entre otras regiones.

Cuadro 13.10.
Cáritas Española. Empleo remunerado y personal voluntario

	2001	2005	2008
Personal empleado remunerado	3.909	4.343	4.621
Personal voluntario	66.805	60.789	56.998
Empleo remunerado equivalente del voluntariado	7.688	6.028	5.643
Total empleo (remunerado más equivalente)	11.597	10.371	10.264

Fuente: García Delgado (director), para 2001 y 2005; Memoria Cáritas Española 2008; y elaboración propia.

Cuadro 13.11.
Cáritas Española. Personal voluntario y contratado, por CCAA. 2008

	Personal voluntario	%	Personal contratado	%
Andalucía	8.914	15,6	572	12,4
Aragón	2.220	3,9	219	4,7
Asturias	1.754	3,1	88	1,9
Baleares	1.026	1,8	218	4,7
Canarias	1.955	3,4	250	5,4
Cantabria	524	0,9	34	0,7
Castilla-León	3.739	6,6	668	14,4
Castilla-La Mancha	5.105	8,9	300	6,5
Cataluña	7.426	13,0	578	12,5
Com. Valenciana	4.330	7,6	270	5,8
Extremadura	2.386	4,2	237	5,1
Galicia	2.561	4,5	229	5,0
La Rioja	853	1,5	14	0,3
Madrid	7.802	13,7	398	8,6
Murcia	1.400	2,5	134	2,9
Navarra	970	1,7	55	1,2
País Vasco	3.907	6,9	252	5,6
Ceuta	107	0,2	-	-
Melilla	...	...	...	...
Servicios generales	0,0		105	2,3
Total	56.998	100	4.621	100

Fuente: Cáritas Española Memoria 2008, y elaboración propia.

Cáritas Española no proporciona directamente datos agregados de cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que es necesario acudir a ciertos supuestos para la estimación de su valor añadido bruto (García Delgado 2004). Así, la producción de bienes y servicios de Cáritas Española se valora como la suma de sus gastos en programas; y considerando que sus consumos intermedios se igualan a cero, el valor añadido bruto de Cáritas es igual a la suma de sus gastos en programas. El gasto en remuneración de asalariados

se iguala al producto del número medio de trabajadores remunerados por el gasto de personal medio en Cruz Roja Española; y el excedente social se calcula restando al valor añadido bruto la remuneración de asalariados (Cuadro 13.12.).

Respecto de los aspectos financieros de Cáritas Españolas, se ha de tener en cuenta que la organización no presenta cifras consolidadas de presupuestos, balances y cuentas de resultados, si bien presenta para el ejercicio 2006 cuentas por separado para 19 entidades federadas. En las cuentas de Cáritas Española, Servicios Generales, auditadas por la Fundación Lealtad en 2008, destaca que los gastos de Dirección y Gestión y de Captación de Fondos suponen un 5,2 por cien de los gastos totales; de modo que la gran mayoría del gasto (un 94,8 por cien) se asigna a los programas de actuación de la entidad.

Cuadro 13.12.
Cáritas Española. Estimación del Valor Añadido Bruto generado.
Millones de euros.

	2001	2005	2008
Remuneración de asalariados	75	96	104
Excedente total	146	139	113
- Excedente bruto de explotación	-	-	-
- Excedente social	146	139	113
Valor añadido bruto	221	235	217

Fuente: García Delgado (director), para 2001 y 2005; Memoria Caritas Española 2008; y elaboración propia.

13.3.5. Notas finales

El aumento de las necesidades sociales de las personas vulnerables en estos años de dificultades económicas considerables en España y en todo el mundo supone un reto de presente y de futuro para una organización tan

específica como Cáritas Española, de larga trayectoria histórica, de fuerte raigambre social y de probada capacidad de gestión. Dando por supuesto que el apoyo privado y público que la organización concita se mantendrá en los próximos años, la mayor rentabilidad social de este apoyo requerirá continuar con el proceso de profesionalización de su estructura gestora, a la vez que estabilizar y a ser posible aumentar las cifras de su voluntariado, uno de los rasgos distintivos más importantes de la entidad.

La información que la confederación aporta sobre sus programas de actuación es valiosa, aunque este valor se vería aumentado si se publican indicadores mas detallados, de tipo físico y de tipo financiero, de su actuación. Por otro lado, la accion social ampliamente descentralizada de Cáritas en sus diferentes niveles regionales, diocesanos y parroquiales, constituye un activo especialmente valioso de la confederación, que merecería un esfuerzo adicional de homogeneización de recursos y de difusión de buenas prácticas. Para todo ello, se considera conveniente ampliar la información pública de Cáritas Española, como ya llevan a cabo otras entidades singulares de la economía social, publicando en la web de manera íntegra sus estados contables más importantes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y liquidaciones presupuestarias, en su caso), así como el informe de auditoría y las notas al informe.

Bibliografía

Apartado 13.1.

Burgos E. (2005): "Los primeros pasos de la protección social a los ciegos en España: función y alcance de las instituciones socioeducativas públicas antes de la creación de la ONCE". En *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, p. 163-179.

Carballeda, M. (2009): "La ONCE: una entidad singular para la ciudadanía y la solidaridad de los ciegos". En *Anuario Iberoamericano de la Economía Social*, nº 0/2009, p. 103-129.

García Delgado, J.L. (director) (2004): *Las cuentas de la economía social. El tercer sector en España*. Fundación ONCE-Thompson Civitas.

García Delgado, J.L. (director) (2009): *Las cuentas de la economía social. Magnitudes y financiación del Tercer Sector en España*. Thompson-Civitas.

ONCE (2009): Memoria 2008.

Apartado 13.2.

Cruz Roja Española (2009): *Comparecencia de CRE en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado*. Marzo.

Cruz Roja Española (varios años): *Memorias*.

Cruz Roja Española (varios años): *Informes de auditoría*

Cruz Roja Española (2007): Plan de acción, 2007-2011.

Apartado 13.3.

Cáritas Española (2009): *Memoria 2008*. En www.caritas.es

Cáritas (2007): "60 años de lucha contra la pobreza y la exclusión". En *Cáritas: Memoria 2007*.

FOESSA (2008): *VI Informe sobre la exclusión y el desarrollo social en España*. Madrid.

Fundación Lealtad (2008): *Cáritas Española, Servicios Generales. Informe 2008 (fecha de elaboración Mayo 2008*). En www.fundacionlealtad.org

García Delgado, J. L. (director) (2004): *Las cuentas de la economía social. El tercer sector en España*. Fundación ONCE y Thompson Civitas.

Salinas, F. (1997): "La acción social de Cáritas (1947-1997). En *Documentación Social*, nº 109, octubre-diciembre.

CAPÍTULO 14.
LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

Por
José Luis Monzón Campos
Universidad de Valencia

14.1. Las asociaciones y fundaciones de acción social

Como se ha señalado en el Capítulo 1 de este Informe la inmensa mayoría de las entidades incluidas en el sector de "Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares" (ISFLSH) reúnen las características propias de la Economía Social definidas por las organizaciones más significativas: el *Comité Económico y Social Europeo, Economía Social Europea, Parlamento Europeo* y también el proyecto de Ley de Economía Social del Gobierno español.

Sin embargo, la amplísima y heterogénea pluralidad de agentes que integran el sector de ISFLSH tienen muy desigual interés para la consideración de la Economía Social como sector institucional del sistema económico. Por ello, a la hora de establecer con mayor precisión el ámbito de los *productores no de mercado de la Economía Social* nos ha parecido oportuno distinguir entre las *entidades de acción social* y el resto de entidades que desarrollan una gran diversidad de actividades y que se han constituido con finalidades de *encuentro y ocio, influencia o representación*; se trata de entidades de carácter cultural, deportivo, político, profesional, científico, sindical, defensa del medio ambiente, etc...

Las entidades de acción social, tal y como han sido definidas en el Capítulo 1 (punto 1.5.1) son las que aquí van a ser consideradas como el *núcleo duro y sustantivo* del sector no de mercado de la Economía Social y son todas aquellas que, verificando los criterios identitarios de la Economía Social tienen como finalidad la consecución de objetivos de bienestar social mediante el suministro o provisión de bienes y servicios sociales o preferentes, gratuitamente o a precios económicamente no significativos a personas o grupos de personas socialmente excluidas o en riesgo de exclusión.

14.2. Las asociaciones de acción social

Aunque las asociaciones inscritas y no disueltas en los correspondientes registros públicos ascendían a 317.411 en el año 2008, la Encuesta CIRIEC-2008 ha permitido contratar que solo el 47,8%, es decir, 151.725 entidades, tenían algún tipo de actividad. La inmensa mayoría de dichas asociaciones forman parte del sector ISFLSH si bien, entre las 1.517 que tienen como finalidad la representación profesional sindical o empresarial, existe un significativo grupo que pertenecen al sector S11 o S12 de la Contabilidad Nacional. También hay que considerar un indeterminado número de asociaciones de carácter público que, en cualquier caso, será muy reducido.

Las asociaciones de acción social suponen un reducido número de entidades respecto al total de asociaciones activas. Las 25.001 asociaciones de acción social representan el 16,4% del total de asociaciones activas. Sin embargo, los datos reflejados en el Cuadro 14.1 muestran que estas entidades tienen un gran peso específico en el conjunto del tejido asociativo. En efecto, con ayuda de los datos incluidos en el Capítulo 2 (Cuadro 2.41) puede apreciarse que las asociaciones de acción social proporcionan empleo asalariado al 45,3% del total de asalariados en asociaciones (213.130 asalariados en las 25.001 asociaciones de acción social) y generan el 46,4% de todo el gasto del tejido asociativo (10.505 millones de euros).

En cuanto a las actividades de acción social, la más destacable es la referida a Servicios Sociales, que representan el 83% del empleo y el 69% del gasto del total de asociaciones de acción social.

Cuadro 14.1.
Asociaciones de Acción Social. Año 2008

Actividad	Nº	Empleados	Voluntarios	Gastos (euros)
Servicios Sociales	11.571	176.716	170.098	7.266.933.822
Desarrollo comunitario/ Vivienda	6.368	28.314	146.500	3.001.477.341
Derechos sociales/ Ases. Legal/Político	2.007	5.432	15.637	35.654.782
Intermediarios filantrópicos	3.691	2.140	49.913	73.638.081
Internacional	1.364	528	17.938	127.713.053
Total	25.001	213.130	400.086	10.505.417.079

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

14.3. Las fundaciones de acción social

La Encuesta CIRIEC-2008 ha permitido efectuar estimaciones estadísticas con alta fiabilidad del conjunto de fundaciones pertenecientes al sector ISFLSH. En total son 4.192 fundaciones que emplean a 46.950 trabajadores y generan gastos por importe de 2.800 millones de euros (Cuadro 14.2). En estos datos no están incluidos los correspondientes a las Obras Sociales de las Cajas de Ahorros y sus fundaciones asociadas, cuyos gastos ascienden a 2.059 millones de euros.

Del conjunto de fundaciones privadas al servicio de los hogares las de acción social son 1.644 que efectúan gastos por importe de 1.052 millones de euros. Por Comunidades Autónomas, la de Madrid destaca con gran diferencia sobre el resto ya que esta Comunidad aglutina el 35,3% de todas las fundaciones de acción social y el 62,8% del gasto. Cataluña, con el 24,5% de las fundaciones y el 17% del gasto es la segunda Comunidad en importancia de las fundaciones de acción social (Cuadro 14.3)

Por actividades, las fundaciones de servicios sociales son las más significativas, ya que representan el 71,2% de las fundaciones de acción social, el 63,2% del gasto y el 77,7% del empleo (Cuadro 14.4). Otras magnitudes de interés vienen reflejadas en el Cuadro 14.5.

Cuadro 14.2.
Fundaciones privadas al servicio de los hogares activas por actividad principal. Año 2008

Actividad Principal	Nº	Empleo		Personas con Discapacidad		Voluntarios		Gastos (euros)	
		Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada
Cultura/deporte/ocio	850	3,9	3.334	0,0	0	17,3	14.701	403.613	343.071.321
Educación/investig.	1.278	10,7	13.661	0,5	664	5,3	6.748	1.092.196	1.395.827.103
Salud	266	2,5	678	0,1	23	25,2	6.693	51.088	13.589.346
Servicios sociales	1.171	19,1	22.349	3,2	3.707	41,8	48.989	565.127	661.763.437
Medio Ambiente	103	3,8	396	0,0	0	3,2	327	198.249	20.419.652
Desarrollo comunita.	30	2,9	87	0,0	0	1,8	53	83.411	2.502.336
Derechos sociales	78	4,6	355	0,0	0	3,3	256	251.199	19.593.549
Intermediarios filantr	192	28,3	5.443	0,3	49	17,6	3.371	1.627.618	312.502.592
Internacional	173	3,1	529	0,0	0	31,7	5.489	284.179	49.162.944
Religión	24	4,5	107	0,0	0	0,0	0	0	0
Asociación profesio.	27	0,4	10	0,0	0	5,5	148	23.434	632.720
Total	4.192	11,2	46.950	1,1	4.443	20,7	86.774	672.487	2.819.065.000

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorro.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 14.3.
Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas por comunidad autónoma. Año 2008

Com. Autónoma	Nº	Empleo		Personas con Discapacidad		Voluntarios		Gastos (euros)	
		Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada
Andalucía	110	9,4	1.033	1,2	136	17,8	1.957	146.609	16.161.026
Aragón	69	14,4	990	1,2	85	18,9	1.298	288.383	19.825.441
Asturias	37	10,1	370	2,9	106	7,1	263	272.933	10.028.655
Baleares	52	5,7	300	0,8	43	51,9	2.708	207.543	10.823.967
Canarias	12	12,9	153	0,0	0	2,0	24	304.404	3.608.079
Cantabria	9	2,3	22	0,0	0	1,0	10	54.643	518.142
Castilla la Mancha	28	4,4	126	0,0	0	8,0	229	249.295	7.091.690
Castilla León	115	22,5	2.583	2,1	237	23,1	2.658	496.620	57.098.003
Cataluña	403	15,0	6.050	5,8	2.325	31,8	12.827	444.447	179.111.793
Comunidad Valenciana	79	12,2	968	3,7	295	3,2	257	255.577	20.296.516
Extremadura	20	10,4	209	3,3	66	35,2	709	137.828	2.777.231
Galicia	46	3,9	182	0,8	38	5,4	248	404.795	18.712.221
Madrid	580	24,8	14.366	0,4	239	54,5	31.588	1.139.907	660.699.085
Murcia	31	14,2	438	2,5	76	68,1	2.099	387.946	11.955.569
Navarra	7	24,7	176	0,0	0	63,5	452	575.964	4.096.115
País Vasco	45	20,0	903	1,2	56	19,1	860	650.319	29.291.071
Rioja	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	1.644	17,6	28.868	2,3	3.702	35,4	58.186	639.960	1.052.094.605

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorro.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 14.4.
Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas por actividad principal. Año 2008

Actividad Principal	Fund.	Empleo		Personas con Discapacidad		Voluntarios		Gastos (euros)	
		Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada	Media	Cifra acumulada
Servicios sociales	1.171	19,1	22.427	3,0	3.628	41,8	49.006	567.989	665.115.358
Desarrollo comunita.	30	3,0	89	0,0	0	1,8	53	86.927	2.572.141
Derechos sociales	78	4,4	346	0,0	0	3,2	253	250.125	19.538.903
Intermediarios filantr	192	28,5	5.466	0,4	74	17,6	3.366	1.644.449	315.307.942
Internacional	173	3,1	540	0,0	0	31,9	5.507	286.801	49.560.260
Total	1.644	17,6	28.868	2,3	3.702	35,4	58.186	639.960	1.052.094.605

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorro.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

Cuadro 14.5.
Fundaciones privadas al servicio de los hogares de acción social activas: valor medio y cifra acumulada de empleo, características, voluntariado y gastos. Año 2008

Magnitudes	Fundaciones	Media	Cifra acumulada
Empleados	1.644	17,6	28.868
Proporción mujeres	1.644	0,7	20.208
Proporción fijos	1.644	0,7	20.208
Proporción completo	1.644	0,8	23.094
Perso. con discapacidad	1.644	2,3	3.702
Voluntarios	1.644	35,4	58.186
Gastos	1.644	639.960	1.052.094.605

Excluidas las fundaciones de cajas de ahorro.

Magnitudes monetarias en euros.

Fuente: Encuesta CIRIEC-2008.

CAPÍTULO 15.
LAS ACTIVIDADES DE COBERTURA INSTITUCIONAL: INFRAESTRUCTURAS DE APOYO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Por
Rafael Chaves Ávila
Universidad de Valencia

15.0. Introducción

El potencial de creación y desarrollo de empresas de Economía Social se encuentra condicionado por el entorno en el que éstas operan e interactúan. En este entorno es clave la existencia y la calidad de infraestructuras de apoyo, tanto de naturaleza privada como pública y mixta, así como las políticas de apoyo de diversa índole implementadas por los gobiernos. El objeto del presente capítulo es estudiar, para el caso español, estas infraestructuras y políticas dirigidas a las cooperativas y sociedades laborales, las cuales constituyen el núcleo de la Economía Social.

15.1. Entidades de cobertura y entidades de apoyo a la Economía Social

En España existen en la actualidad múltiples estructuras que prestan apoyo a las empresas de Economía Social. De naturaleza privada o mixta pública-privada, son estructuras que han respondido a la diversidad de demandas de los diferentes contextos, territorios y ciclos de vida de este tipo de empresas sociales.

Las funciones que desarrollan pueden tipificarse en dos grandes grupos:

1. Función política y representativa

- Actividades de promoción y difusión del modelo empresarial de referencia (p.ej. la cooperativa agraria)
- Actividades políticas de defensa y representación de intereses ante otros interlocutores,
- Autorregulación de sus propias señas de identidad, su imagen y su proyección social e interna.

2. Función económica

Atendiendo a la naturaleza del servicio prestado pueden ser:

A. Actividades de apoyo técnico a los factores de producción
   - Formación del factor trabajo
   - Financiación

B. Actividades de apoyo económico y social a la consolidación y desarrollo empresarial
   - Redes de relaciones e intercambio de información
   - Marketing / Comercialización/ Producción en común / Logística/ Aprovisionamiento,
   - Creación y desarrollo de redes de cooperación entre empresas
   - Desarrollo de vínculos comunitarios
   - Apoyo administrativo, en la gestión, jurídico, contable, fiscal
   - Consultoría / Investigación

Atendiendo a la fase del ciclo de vida de la empresa, los servicios pueden ser:

A. Servicios prestados en la fase de creación de la empresa
   1. Formación e información
   2. Financiación (acceso a créditos bancarios, "business angels", etc.)
   3. Estructuras de apoyo (viveros de empresas, centros de asistencia y desarrollo, clusters, redes de cooperación entre centros, empresas, etc)

B. Servicios prestados en la fase de crecimiento empresarial
   1. Servicios básicos integrados
   2. Formación y financiación (formación continua, capital riesgo y de desarrollo)
   3. Ayudas al funcionamiento de redes empresariales
   4. Fomento del desarrollo económico y de la cooperación

El modelo principal de estructura de apoyo a las cooperativas y sociedades laborales es el de las entidades asociativas representativas de grandes familias de formas jurídicas, las cuales desempeñan el doble rol de las estructuras de apoyo: la función política y la función económica. Ahora bien, la casuística particular de modelos de estructuras de apoyo es muy variada, coexistiendo estructuras de carácter sectorial (como las federaciones de cooperativas agrarias) con las estructuras de carácter intersectorial (caso de la Confederación CEPES-Extremadura), estructuras muy dinámicas

en la oferta de servicios de contenido esencialmente económico con otras estructuras más pasivas en esa función y especializadas en la función representativa, y finalmente estructuras de naturaleza estrictamente privada del ámbito de la Economía Social frente a estructuras de carácter mixto donde participan activamente otros agentes sociales y del sector público (caso de la asturiana FFES – Fundación para el Fomento de la Economía Social) y a estructuras de carácter semipúblico. En el marco de las ayudas al fomento, difusión, formación e investigación, estas estructuras encuentran respaldo financiero de las administraciones públicas tanto estatal como autonómica.

Las principales estructuras de apoyo de carácter confederativo y federativo existentes en España y creadas por el propio sector son las siguientes:

- **CEPES, Confederación Empresarial Española de la Economía Social.** Es la organización representativa de la Economía Social española. Agrupa a las más importantes Federaciones Sectoriales de Cooperativas de ámbito nacional y autonómico, a la Confederación Española de Sociedades Laborales (CONFESAL), a la Confederación española de Mutualidades (CNEPS), a la Federación española de entidades de empresas de inserción (FEEDEI), la entidad representativa de los centros especiales de empleo (AFEM) y a grupos empresariales significativos de la Economía Social. Se autodefine como una gran organización profesional, de carácter confederativo e intersectorial, independiente, de ámbito estatal, constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses de sus miembros.
- **Federaciones y confederaciones de ámbito nacional**
  * COCETA, Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado
  * CONFESAL, Confederación Española de Sociedades Laborales
  * CCAE, Confederación de Cooperativas Agroalimentarias de España
  * CONCOVI, Confederación de Cooperativas de Viviendas de España
  * HISPACOOP, Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España
  * UCOTRANS, Unión de Cooperativas de Transporte de España
  * UECOE, Unión Española de Cooperativas de Enseñanza,
  * CERMI, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad
  * AEF, Asociación Española de Fundaciones
  * Plataforma de ONG de Acción Social

  * UNCCUE, Unión Nacional de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España
  * UNACOMAR, Unión Nacional de Cooperativas del Mar
  * CNEPS, Confederación Española de Mutualidades
  * FAEDEI, Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción
  * AFEM, Entidad Representativa de los Centros Especiales de Empleo
  * UNIDE, Unión de Detallistas Españoles, Sociedad Cooperativa
  * FNCP, Federación Nacional de Cofradías de Pescadores
  * UNACC, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
- **Federaciones y confederaciones de ámbito regional.** Las anteriores federaciones y confederaciones de ámbito estatal constituyen generalmente la cristalización de la vertebración estatal de las federaciones con implantación en numerosas regiones del país. Estas federaciones prestan a nivel regional servicios de apoyo y a menudo presentan un fuerte dinamismo; algunos ejemplos son la FEVECTA –Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado-, ASATA –Agrupación de sociedades asturianas de trabajo asociado-, FECOAM –Federación de cooperativas agrarias de Murcia-.

  Junto a las anteriores federaciones de carácter sectorial, existen confederaciones de cooperativas de tipo intersectorial, como las Confederaciones Valenciana, Madrileña, Vasca o Catalana de cooperativas.

  En algunas regiones se han constituido confederaciones de Economía Social que integran a varias familias de la economía social, como CEPES-ANDALUCIA y CEPES-EXTREMADURA. Recientemente se ha constituido CEPES-NAVARRA.

  Estas entidades, además de la función de representación generalmente desarrollan actividades de asesoramiento a los grupos promotores de nuevas iniciativas empresariales, creación de empresas, apoyo y asesoramiento a las empresas afiliadas, apoyo a proyectos de intercooperacion empresarial, realización de cursos de formación a distintos niveles, etc.
- **Entidades financieras y sistemas de innovación.** Para la sostenibilidad económica y la mejora del desempeño de las empresas de Economía Social es de vital importancia contar con instrumentos financieros adecuados y situar a estas empresas en sendas de innovación progresivas. Sendos ámbitos, la financiación y la innovación, no suelen ser objeto de actuación de las anteriores estructuras de apoyo de carácter asocia-

tivo y federativo. Históricamente, los instrumentos financieros urdidos desde el propio sector han demostrado una gran capacidad para acompañar y dinamizar el desarrollo empresarial. Un ejemplo paradigmático es el de las cajas cooperativas, como la Caja Laboral Popular en relación al grupo de cooperativas de Mondragón, pero no es el único caso. Otros intrumentos financieros que constituyen referentes son los fondos mutualistas cooperativos italianos creados por la Ley 51/1992 de este país, los bancos sociales y éticos, y la afectación de inversiones y beneficios de las cajas de ahorros, de escasa implantación en nuestro país y que podrían dar un impulso al desarrollo de las empresas de Economía Social.

En el ámbito de la innovación el reto actual radica en implementar sistemas estables de cooperación entre diferentes agentes, en concreto, empresas y sus federaciones, administraciones públicas y centros de investigación y formación como las universidades. Estos sistemas se conocen como clusters y sistemas de innovación. España cuenta con algunos de estos sistemas, como el de Mondragón y el de Anecoop, con iniciativas con gran proyección como el proyecto vasco Garaia. A pesar de ser escasos los ejemplos existe un importante potencial para su despliegue. Para ello es necesaria la activación de mecanismos de fomento adecuados así como el mejor aprovechamiento de los mecanismos existentes, como la línea de financiación a proyectos de investigación industrial concertada del CDTI –Centro de desarrollo tecnológico industrial-.

15.2. Las políticas públicas de apoyo a la Economía Social

15.2.1. Justificación y tipología de las políticas de fomento de la Economía Social

Desde los años ochenta, los poderes públicos españoles han identificado a la Economía Social con las cooperativas y las sociedades laborales. Este hecho no es ajeno, por un lado, al texto del Art. 129.2 de la Constitución Española, que establece un mandato constitucional a los poderes públicos de fomento de las cooperativas y de las empresas propiedad de sus trabajadores, y por otro lado, al protagonismo de las carteras ministeriales, estatal y autonómicas, con competencia en materia de trabajo a la hora de

fomentar a la Economía Social. Esta realidad justifica que el presente capítulo se centre precisamente en las cooperativas y sociedades laborales, como núcleo de la Economía Social española, y en las políticas de fomento desplegadas desde esta cartera ministerial.

Esta explícita referencia constitucional al fomento a la Economía Social constituye la primera línea argumental que legitima a los poderes públicos el despliegue de medidas de apoyo a este sector social. Una segunda fundamentación jurídica de este apoyo, también basada en el texto constitucional, emana de la forma de organización del Estado social y de la acción del Estado de la Carta Magna. A este respecto, el Estado tiene un imperativo de lograr la igualdad social, de promover la participación económica y social y de garantizar derechos sociales fundamentales. Si los Estados, por sus propios medios, son incapaces de dar respuestas plenas y satisfactorias a estos objetivos, se encuentran legitimados para fomentar a todos aquellos sectores sociales, como la Economía Social, que son funcionales para lograr tales objetivos constitucionales.

Desde la perspectiva económica, la justificación de estas políticas se basa en dos líneas argumentales principales, por un lado, en la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades de las distintas formas de emprendimiento, permitiendo con ello la existencia real de un pluralismo económico, y por otro lado, en los beneficios micro y macroeconómicos generados por este sector social en contextos socioeconómicos de fallos del mercado y de Estado social. Los ámbitos donde mayor consenso científico, social y político existe en cuanto a reconocimiento de aportaciones de valor añadido social de las cooperativas y de la economía social son el empleo, la cohesión social, la generación de tejido social y económico, el desarrollo de la democracia, la innovación social y el desarrollo local.

El abanico de políticas susceptibles de ser implementadas por los poderes públicos para fomentar la Economía Social es muy amplio (véase Chaves, 2008). Estas políticas pueden ser categorizadas en dos grandes grupos, las políticas *soft* y las políticas *hard* (véase cuadro 15.1.). Las primeras van dirigidas a establecer un entorno institucional y cultural favorable al despliegue de las empresas de Economía Social en el país, con medidas que van desde aquellas dirigidas a remover los obstáculos normativos al establecimiento de cooperativas en cualquier sector de actividad económica a aquellas dirigidas a incluir materias de Economía Social en los planes de estudios de titulaciones universitarias, pasando por aquellas dirigidas a reconocer la institucionalización de las organizaciones representativas de la Economía Social en los procesos de elaboración de políticas públicas.

Cuadro 15.1.
Tipologías de políticas dirigidas a la Economía Social

1. Políticas 'soft'. Políticas sobre el marco ambiental de las empresas de ES

1.1. Medidas institucionales: Medidas dirigidas al margen de operatoria institucional
- Medidas dirigidas a la forma jurídica en tanto que actor privado
- Medidas dirigidas al margen de libertad para actuar en cualquier sector de actividad económica
- Medidas dirigidas a su reconocimiento como actor público

1.2. Medidas de carácter cognitivo: Medidas dirigidas al grado de receptividad, visibilidad y conocimiento de ES
- Medidas de difusión
- Medidas dirigidas al sistema educativo y formativo
- Medidas dirigidas a la investigación

2. Políticas 'hard'. Políticas de fomento empresarial de la ES

2.1. Medidas sobre la oferta: Medidas dirigidas a la competitividad empresarial
- Medidas según el ciclo de vida de la empresa (fase de creación, fase de desarrollo empresarial) y según la función empresarial

2.2. Medidas sobre la demanda: Medidas dirigidas al nivel de actividad económica
- Medidas dirigidas al facilitar el acceso a los mercados extranjeros y mercados públicos

Las segundas, las políticas *hard*, presentan un contenido más estrictamente empresarial. Van dirigidas a favorecer a las empresas de Economía Social desde el lado de la oferta, mejorando su competitividad económica en las distintas funciones empresariales de la cadena de valor (información, gestión, comercialización, financiación, etc. véase cuadro 15.2.) y desde el lado de la demanda, mejorando las posibilidades de venta tanto al sector público como en los mercados exteriores.

Cuadro 15.2.
Políticas de fomento dirigidas a mejorar la competitividad empresarial

	FASES DEL CICLO EMPRESARIAL	
Ámbito de la medida	**Creación de la empresa**	**Desarrollo de la empresa**
Financiación	- Prestación pago único - Fiscalidad especial - Subvenciones a inversión - Subvenciones del tipo de interés - Avales	- Fiscalidad especial - Subvenciones a la inversión - Subvenciones del tipo de interés - Avales
Consultoría / Asesoramiento	- Subvenciones por asistencia técnica - Ayudas a federaciones - Ayudas a prescriptores - Organismos públicos de apoyo	- Subvenciones por asistencia técnica - Ayudas a federaciones - Ayudas a prescriptores - Organismos públicos de apoyo
Formación	- Formación a las empresas - Formación a entidades (federaciones, universidades, otros)	- Formación a las empresas - Formación a entidades (federaciones, universidades, otros)
Empleo	- Subvenciones a la contratación e incorporación de socios - Seguridad social	- Subvenciones a la contratación e incorporación de socios - Seguridad social
Otros funciones: - Calidad - I+D, innovación - TIC - Cooperación, redes - Espacio físico - Otros		

15.2.2. Las administraciones públicas responsables en materia de fomento de la Economía Social en España

En nuestro país las políticas públicas con incidencia específica en el núcleo de la Economía Social han sido urdidas desde el Estado y los gobiernos de las Comunidades Autónomas principalmente desde sus carteras con competencia en materia de Trabajo, respectivamente, el Ministerio de Trabajo e Inmigración y las Consejerías autonómicas de Trabajo. Varias Comunidades Autónomas y la propia Administración Central disponen de una Dirección General con referencia explícita a la Economía Social (véase cuadro 15.3.). Sin embargo, no existe ningún Ministerio, Consejería u otro órgano de carácter interministerial especializado en Economía Social.

La existencia de órganos públicos dentro de la Administración especializados en la promoción de la economía social genera múltiples ventajas para el sector como son: 1) el de enriquecer el proceso de elaboración de otras políticas públicas, como la agraria, la de empleo, la de innovación, etc. proveyendo de información especializada sobre este sector social en el momento del diseño de aquellas, 2) el de actuar como 'lobbies internos' en el seno del cuerpo de las administraciones públicas sensibles a las necesidades de la Economía Social, 3) los recursos humanos y materiales de estos órganos generar 'efectos palanca' de las iniciativas del sector, 4) la existencia de estos órganos públicos requiere de interlocutores sociales, como federaciones, para legitimar sus políticas e implicar los actores, generando un efecto de simbiosis entre los cuerpos públicos y representativos de la ES, y 5) mejoran la visibilidad institucional y la imagen sociopolítica de la Economía Social.

La eficacia de estos órganos públicos depende de diversas variables, como su rango en la jerarquía de la administración, su carácter ministerial o interministerial, la cantidad y calidad de los recursos públicos asignados y el nivel de rotación de sus recursos humanos cualificados.

Cuadro 15.3.
Administraciones competentes en materia de Economía Social

Administración responsable	
Admon. Central	D.G. de Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas
Admón. Autonómica	
Andalucía	D.G. de Economía Social y Emprendedores
Aragón	Instituto Aragonés de Empleo
Asturias	D.G. de Comercio, Autónomos y Economía Social
Baleares	D.G. de Responsabilidad Social Corporativa
Canarias	D del Servicio Canario de Empleo
Cantabria	D.G. de Trabajo
Cataluña	D.G. d'economia cooperativa, social i autoocupació
Castilla La Mancha	D.G. de Trabajo e Inmigración
Castilla y León	D.G. de Economía Social
Com. Valenciana	D.G. de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social
Extremadura	D.G. de Trabajo
Galicia	D.G. de Relaciones Laborales
La Rioja	D.G. de Trabajo
Madrid	D.G. de Trabajo
Murcia	D.G. de Trabajo
Navarra	D.G. de Trabajo
País Vasco	D.G. de Economía Social

15.2.3 Las políticas de fomento de ámbito estatal

El núcleo principal de instrumentos financieros públicos es una combinación de medidas de ámbito nacional y regional, cuya activación data de la década de los años ochenta. Los reducidos cambios en esta batería de medidas revela un elevado grado de inercia institucional hacia este sector. Este abanico de medidas constituye la única *Política Común de Economía Social en la España de las autonomías*, con capacidad de articulación, vertebración, coordinación y de establecer un principio de equidad entre regiones. Es importante señalar que la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad

Foral de Navarra mantienen autonomía en relación a este sistema debido a su sistema fiscal y hacendístico propio.

A nivel estatal, atendiendo al mandato constitucional de fomento de la Economía Social, explícito en el articulado del texto de la Carta Magna, especialmente en su conocido artículo 129.2, la Administración central ha edificado tres principales dispositivos de apoyo a la Economía Social de mercado:

- Un tratamiento fiscal específico,
- El abono en forma de pago único de la prestación contributiva por desempleo al incorporarse los trabajadores desempleados como socios de cooperativas de trabajo y de sociedades laborales,
- Un instrumento presupuestario específico de apoyo a la Economía Social.

Tratamiento fiscal especial

Las distintas formas institucionales de Economía Social gozan en todo el territorio español de beneficios fiscales, aunque desiguales conformando un panorama de realidades fiscales muy dispares:

Las cooperativas se benefician de la Ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Esta Ley establece dos niveles de protección, el de las cooperativas protegidas, que gozan, entre otros, de una bonificación del 95% en determinados impuestos locales y de un tipo impositivo reducido del 20% en el Impuesto sobre Sociedades, y el de las cooperativas especialmente protegidas, que disfrutan de una bonificación del 50% en la cuota íntegra en este último impuesto. El tratamiento especial de cooperativas y sociedades laborales aparece sintetizado en el cuadro 15.4.

Cuadro 15.4.
Tratamiento fiscal especial de las cooperativas y sociedades laborales

Forma jurídica	Cooperativa especialmente protegida	Cooperativa protegida[2]	S. Laborales protegidas[3]	S.A., S.L., entidades no protegidas
Impuesto sobre sociedades				
1. Tipo impositivo en Actividad Social o Cooperativizada	20%	20%	35%	35%
2. Tipo impositivo en Actividad No Social o Cooperativizada	35%	35%	35%	35%
3. Bonificación cuota íntegra positiva	50%*	——	——	——
4. Libertad de amortización	3 años	3 años	5 años	——
IVA	——	——	——	——
Impuestos locales				
IAE, IBI	95%*	95%*	——	——
ITP-AJD				
1.Gastos de constit, aumento capital..)	Exentas	Exentas	Exentas	——
2. Gastos de adquis. Bienes	Exentas	Exentas	99%*	——
3. Cumplimiento fines sociales	Exentas	——	——	——

El abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para incorporarse como socios trabajadores en cooperativas y sociedades laborales

En 1985 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puso en marcha diferentes medidas de fomento de empleo, incluyendo una medida específica dirigida a las empresas propiedad de sus trabajadores, las empresas de trabajo asociado, regulada originariamente por el Real Decreto 1044/1985. Se trataba de una medida innovadora de fomento simultáneo del empleo y de la capacidad emprendedora que relaciona una política laboral de carácter

pasivo, la prestación contributiva por desempleo que habrían de cobrar los trabajadores en paro, con una de carácter activo, la concesión de financiación para activar o desarrollar actividad empresarial.

Esta medida permite que los beneficiarios de la prestación contributiva de desempleo pagada por la Caja de la Seguridad Social española a quienes resten al menos tres meses de la misma puedan acceder al abono total en forma de pago único o parcial de esta prestación pendiente de percibir cuando el trabajador se integre como socio o ponga en marcha una empresa de trabajo asociado, contemplándose en España como tales la Cooperativa de trabajo asociado y la Sociedad Laboral, así como en el caso de beneficiarios minusválidos que pretendan iniciar su actividad como trabajadores autónomos. En los años ochenta, hasta la aprobación de la Ley 22/1992, también podían ser beneficiarios de la misma los trabajadores que pretendían establecerse como empresarios autónomos, sin embargo, por razón de racionalización de recursos de las políticas activas de empleo del país, se eliminó esta posibilidad para este tipo de línea.

La eficacia de la medida, desde una perspectiva histórica y de impacto social, es evidente: de 1992 hasta 2008, una media de 10.232 trabajadores se han beneficiado anualmente de esta medida en lo relativo a empresas de trabajo asociado. Han computando en total 163.710 personas. Más del 55% de los nuevos trabajadores socios de las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales constituidas año a año han sido beneficiarios de esta medida. La gran mayoría de los trabajadores beneficiarios de esta medida que se han integrado en empresas de trabajo asociado han capitalizado toda la prestación en un pago único destinándolo a inversión.

En los últimos años, reconociendo la eficacia de esta medida, el Gobierno español ha ampliado progresivamente, por un lado, el colectivo de beneficiarios, a los trabajadores autónomos e incluso como una medida de incentivo para el retorno de emigrantes y la activación de proyectos empresariales en sus países de origen, y por otro lado a las condiciones de acceso y los beneficios de la misma. Entre 1998 y 2005 se producen sucesivos cambios en la regulación de esta prestación. El principal cambio se produce en 2002, cuando el conjunto de los trabajadores autónomos puede, después de diez años, volver a acceder a esta prestación, aunque con restricciones en su disfrute. Inicialmente pueden destinar la prestación por desempleo hasta un 20% a inversión inicial y resto a cuotas de la seguridad social. En las modificaciones normativas subsiguientes se amplían los techos al 40%, 60% y 80% según casos.

Cuadro 15.5. Eficacia de la medida 'abono en capitalizacion en pago único de la prestación contributiva por desempleo' (CAPD)

Año	Trabajadores beneficiarios de la CAPD				Nº de socios trabajadores totales de las nuevas CTA y SLab constituidas		% de trabajadores beneficiarios de la CAPD	
	Autónomos	Socios de Coop	Socios Trab. de S. Lab	Total	Socios Trab de CTA	Socios Trab de SLab	Socios Trab. de CTA	Socios Trab. de SLab
1991	75.444	2.485	3.584	81.513	6.261	4.473	39,7	80,1
1992	37.337	3.956	3.316	44.609	8.409	4.928	47,0	67,3
1993	613	5.298	4.887	10.798	12.188	6.336	43,5	77,1
1994	135	5.632	5.168	10.935	13.491	6.805	41,7	75,9
1995	86	4.785	3.303	8.174	12.449	4.930	38,4	67,0
1996	93	4.568	2.880	7.541	10.463	3.422	43,7	84,2
1997	38	3.927	3.179	7.144	9.375	4.779	41,9	66,5
1998	20	3.348	5.563	8.931	7.447	11.307	45,0	49,2
1999	38	3.432	5.914	9.384	6.870	11.814	50,0	50,1
2000	93	4.198	6.542	10.833	8.483	12.306	49,5	53,2
2001	119	4.504	7.327	11.950	7.790	13.654	57,8	53,7
2002	573	3.612	7.688	11.873	6.631	14.983	54,5	51,3
2003	20.919	2.453	7.423	30.795	5.727	13.770	42,8	53,9
2004	50.250	3.176	8.134	61.560	5.211	11.281	60,9	72,1
2005	78.869	3.260	8.339	90.468	4.648	8.982	70,1	92,8
2006	114.776	3.380	7.788	125.944	3.014	6.488	112,1	120,0
2007	143.573	3.598	7.302	154.473	2.891	5.987	124,5	122,0
2008	153.932	3.838	6.426	164.196	2.463	4.164	155,8	154,3

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales / Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Con el R.D. 1413/2005, se producen cambios significativos: se amplía de 12 a 24 meses el plazo máximo del vínculo contractual previo con la cooperativa o sociedad laboral a la que se pretende incorporar de forma estable y permite que el abono de la prestación se extienda también, en el caso de la cooperativa, a las aportaciones al capital social y a la cuota de ingreso; se permite el abono mensual de la prestación por desempleo para subvencionar la cotización del trabajador a la Seguridad Social; y para los trabajadores autónomos, se amplía al 40 % el porcentaje de capitalización.

El impacto en el colectivo de trabajadores autónomos ha sido evidente: ha crecido en un 95,2% el número de beneficiarios de 2005 a 2008. En el colectivo de las empresas de trabajo asociado se han producido tres tipos de impactos: en primer lugar, ha crecido el número de socios trabajadores de CTA beneficiarios de la prestación mientras ha descendido el de socios trabajadores de las sociedades laborales; en segundo lugar, se ha mantenido estable, ligeramente a la baja, el monto total de socios beneficiarios en el conjunto de estas empresas de trabajo asociado; y en tercer lugar, el número de trabajadores beneficiarios de la prestación supera por primera vez y crecientemente al número de nuevos socios trabajadores de las nuevas CTA y SLab creadas anualmente, lo que significa que esta medida está afectando de modo positivo en la incorporación de trabajadores asalariados en socios trabajadores de estas empresas.

Instrumentos presupuestarios

En el marco de las directrices del Programa Nacional de Reformas de España para la economía social, orientadas a incentivar la creación y mantenimiento de empleo en cooperativas y sociedades laborales así como a aumentar su competitividad, los Presupuestos Generales del Estado consignan los oportunos créditos en las aplicaciones presupuestarias del programa «Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo».

A nivel comunitario el Fondo Social Europeo y el FEDER cofinancian las anteriores ayudas estatales para el fomento de la economía social. Por un lado, los Programas Operativos del Fondo Social Europeo «Iniciativa Empresarial y Formación Continua» para las Regiones de los Objetivos 1 y 3 contemplan las medidas dirigidas a fomentar la incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y socieda-

des laborales, la asistencia técnica, así como las actividades de formación, difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo, por lo que las subvenciones que se concedan serán cofinanciadas con cargo este Fondo europeo. Por otra parte el Programa Operativo del FEDER «Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo» cofinancia las subvenciones que se concedan a las regiones del Objetivo 1 destinadas a apoyar el desarrollo de proyectos de creación y modernización de este tipo de empresas de la economía social, mediante una mejora de su competitividad.

Desde la aprobación de la Orden de 29 de diciembre de 1998, este programa "Desarrollo de la Economía Social" constituye una partida presupuestaria objeto de transferencia directa del Estado a las Comunidades Autónomas (excepto el País Vasco y Navarra, que disfrutan de un sistema propio, así como las ayudas directamente gestionadas por el propio Ministerio de Trabajo) que tienen asumidas competencias en materia de gestión –y por tanto de concesión- de dichas ayudas.

Cuadro 15.6.
Dotaciones presupuestarias del programa 241N "desarrollo de la economía social y del FSE" destinadas al fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales (en euros)

Año	Crédito inicial	Crédito generado	Crédito total	Obligaciones	Tasa de ejecución (%)
2004	13.724.478	7.530.230	21.254.708	16.585.850	78,0
2005	13.291.710	8.615.526	21.907.236	17.013.559	77,7
2006	15.253.416	5.022.830	20.276.247	16.885.534	83,3
2007	15.168.605	5.366.743	20.535.348	15.325.382	74,6

Fuente: Dirección General de la Economía Social, TA y FSE del MTIN.

Nota: Subvenciones concedidas para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales financiadas con cargo a los créditos del programa presupuestario 241N "Desarrollo de la economía social y del Fondo Social Europeo". No incluye las subvenciones concedidas para la promoción de la economía social ni para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas ni de sociedades laborales.

La distribución de estos créditos es establecida anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, de acuerdo con el Art. 153 de la Ley General Presupuestaria. Los criterios de distribución territorial se basan en indicadores de paro registrado, creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales y en grado de ejecución de los créditos asignados.

Las acciones subvencionables con cargo a dichas partidas presupuestarias son las siguientes:

Cuadro 15.7.
Medidas de fomento del empleo y de la competitividad de cooperativas y sociedades laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Líneas de ayudas	**Conceptos subvencionables**
1. Ayudas y subvenciones para el fomento del empleo en CTA y SLab	1.1. Incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo 1.2. Asistencia técnica (principalmente para estudios de viabilidad, auditoria y asesoramiento)
2. Apoyo a las inversiones en CTA y SLab	2.1. Ayudas directas para financiar inversiones 2.2. Bonificación de los tipos de interés de préstamos
3. Formación, difusión y fomento	3.1. Formación, difusión y fomento de la Economía Social vinculadas directamente a la promoción del empleo
4. Apoyo a las asociaciones de ámbito estatal	4.1. Subvenciones a las estructuras

Fuente: Orden TAS/3501/2005, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales

Cuadro 15.8.

Políticas activas de empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, programas y ayudas concedidas (en euros)

	2006	2007	2008 (1)
Apoyo al empleo en Cooperativas y S.Laborales	20.310.002,54	19.456.670,61	18.317.341,11
Bonificaciones de intereses de préstamos.	69.810,46	232.770,03	264.546,08
Subvenciones por asistencia técnica	3.248.714,48	418.951,21	922.530,17
Subvenciones directas por inversión	3.987.803,66	3.665.052,91	4.162.404,89
Subvenciones por incorporación de socios trabajadores	7.779.142,00	10.540.610,72	7.702.432,88
Subvenciones para difusión, fomento y formación	5.224.531,94	4.599.285,74	5.265.427,09
Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E	107.809.401,81	97.410.666,74	96.051.964,44
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	87.082.966,28	87.878.910,17	80.576.483,08
Promoción del empleo autónomo	52.503.613,32	49.322.702,80	95.172.725,13
Subvenciones por renta de subsistencia	26.128.978,61	37.025.319,02	-
Subvenciones financieras	26.368.044,71	12.246.149,60	9.843.297,73
Subvenciones por establecimiento	-	-	83.703.149,28
Ayudas de asistencia técnica	6.590,00	51.234,18	1.570.482,47
Subvenciones para formación	-	-	55.795,65
Integración laboral de personas con discapacidad	184.567.268,93	205.634.090,00	232.892.322,08
Centros especiales de empleo	182.903.993,75	204.179.448,35	231.459.780,39
Trabajadores autónomos	1.663.275,18	1.454.641,65	878.588,25
Empleo con apoyo	-	-	553.953,44
Total	365.190.286,60	371.824.130,15	442.434.352,76

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Nota: (1) no incluye Extremadura.

Estas líneas de actuación subvencionadas son replicadas a nivel de los gobiernos autonómicos encargados de su gestión en sus respectivos territorios.

Las anteriores líneas subvencionables constituyen uno de los ejes de las políticas activas de empleo del Ministerio de Trabajo. Las otras políticas activas de empleo son las de fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como de I+E, el apoyo al empleo autónomo y la integración laboral de las personas con discapacidad. El cuadro 15.8. recoge las diferentes líneas subvencionables de cada una de estas políticas así como sus dotaciones presupuestarias.

Instrumentos de fomento, difusión, formación e investigación a favor de la Economía Social

El nivel de conocimiento, visibilidad, capacitación y de aceptación social de la Economía Social es determinante tanto, desde el plano político, en la definición y despliegue de políticas públicas, como, desde el plano socioeconómico, en la activación de iniciativas empresariales por parte de los grupos promotores.

En este contexto se ha implementado una línea de actuación pública dirigida a fomentar la difusión, la formación y la investigación en este sector, que se concreta en:

1. La creación de un clima de opinión pública conocedor y receptivo hacia esta realidad;
2. La inserción de la ES en los programas formativos del sistema educativo, reglado y no reglado, en sus diferentes niveles (secundario, universitario, formación específica para grupos promotores);
3. La inscripción de la ES en la política investigadora del país, de modo que facilite la generación de conocimiento básico y aplicado directamente ligado al sector, superando los voluntarismos locales, ámbito donde aún existen grandes carencias a pesar del serio esfuerzo de institucionalización cristalizado en España en torno a la asociación científica CIRIEC;
4. La ampliación del impacto de los medios de difusión vinculados a este campo, generalistas con secciones especiales o especializados (revistas,

publicaciones monográficas, programas de TV y radio, prensa nacional, red).

Desde la Administración central, en el marco del programa 241N existe una línea subvencionable cuya evolución ha sido progresiva en los últimos años (ver cuadro 15.9).

Cuadro 15.9.
Ayudas para Difusión y Fomento de la economía social, Presupuesto estatal, Obligaciones presupuestarias (en euros)

	2004	2005	2006	2007	% Δ 2004-07
Nº Ayudas	68	53	139	78	14,7
Importe	1.491.764	1.500.596	1.978.263	2.027.934	35,9

Fuente: D.G. de fomento de la Economía Social, del TA y RSE

15.2.4 Las políticas de fomento de ámbito autonómico

Los gobiernos autonómicos, con cargo a sus propios recursos y en función de sus respectivas apuestas políticas por la Economía Social como pilar del desarrollo de su territorio, adicionan, otros dispositivos a los de carácter estatal. La magnitud de estos recursos presupuestarios arroja luz sobre las líneas de actuación propias de estos gobiernos.

La Tabla 9 ofrece información comparada de las dotaciones presupuestarias transferidas desde la Administración Central a las Administraciones Autonómicas (A1) de acuerdo con el esquema descrito en los apartados anteriores y ofrece también información relativa a las dotaciones presupuestarias propias de estos gobiernos autonómicos (A2). La relación entre A1 y A2 revela el esfuerzo presupuestario de los gobiernos regionales evidenciando realidades dispares. Los gobiernos autonómicos andaluz, murciano y extremeño son los que mayor esfuerzo presupuestario relativo en materia de fomento de la Economía Social realizan, poniendo de sus propios presupuestos entre 5,6 y 13,7 veces más que lo recibido desde la Administración Central.

Cuadro 15.10.
Presupuesto de Fomento de la Economía Social y esfuerzo presupuestario autonómico (en euros). 2004-2008

Com. Autónoma	Presupuesto transferido (A1)	Presupuesto propio (A2)	A2/A1
Andalucía	4.519.814	62.140.000	13,7
Aragón	395.993	1.063.735	2,7
Asturias	538.599	2.281.670	4,2
Baleares	164.514	390.000	2,4
Canarias	831.597	77.000	0,1
Cantabria	168.713	279.749	1,7
Castilla - La Mancha	1.269.915	6.397.417	5,0
Castilla y León	967.646	2.500.000	2,6
Cataluña	1.793.961	3.384.380	1,9
Com. Valenciana	1.440.206	5.030.891	3,5
Extremadura	187.011	1.052.007	5,6
Galicia	1.448.510	1.338.541	0,9
Madrid	1.042.131	nd	nd
Murcia	1.424.913	9.663.055	6,8
La rioja	114.636	323.939	2,8
Pais vasco	1.200.000	4.013.000	3,3
Navarra	200.000	615.000	3,1
Totales	17.708.159	100.550.384	5,7 (2,2)

Fuente: A1, presupuesto transferido = media de los años 2005, 2006 y 2007 de los compromisos de gasto formalizados con cargo a los créditos del programa presupuestario 241 "Desarrollo de la Economía Social y del FSE" del Ministerio de Trabajo e Inmigración destinados al fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales; Fuente: Dirección General de Fomento de la Economía Social, TA y FSE. Para País Vasco y Navarra, proyecciones, dado su régimen económico especial.

A2, presupuesto propio = obligaciones presupuestarias reconocidas en materia de fomento de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales en el ejercicio 2008; Fuente: Estudio CIRIEC-2009, Cuestionario dirigido a Directores Generales de Comunidades Autónomas competentes en materia de Cooperativas de trabajo asociado y Sociedades Laborales. Para País Vasco, Navarra, Andalucía y Canarias, datos correspondientes al ejercicio 2004.

Se evidencian dos modelos de políticas dirigidas hacia la Economía Social:

- un *modelo de mínimos*, en el cual el gobierno autonómico se limita a reproducir y gestionar las dotaciones presupuestarias transferidas desde la Administración Central, realizando esfuerzos presupuestarios reducidos y revelando poca imaginación en poca imaginación en términos de medidas desplegadas y con ello un escaso interés o apuesta política por este sector social;
- un *modelo avanzado*, de entre los cuales el andaluz y en menor medida el murciano serían los más representativos, caracterizado por unos niveles de esfuerzo presupuestario elevados, un amplio abanico de instrumentos propios desplegados y una visión amplia (no sólo ligada a resolver problemas de empleo) de la funcionalidad de la Economía Social en el sistema. En este modelo son característicos los pactos plurianuales y multipartito que involucran al sector, a la administración e incluso a otros agentes sociales como los sindicatos.

Un modelo avanzado: la política de fomento de la Economía Social de la Junta de Andalucía

Si bien existen otros referentes en otros países, como Canadá, y en otras regiones, como en la región de Murcia, el caso andaluz es paradigmático en lo relativo a políticas activas de fomento de la Economía Social. La forma más visible de cristalización de estas políticas son los Pactos andaluces por la Economía Social.

Estos Pactos, de los que se han firmado dos, se configuran como la expresión del máximo apoyo de un gobierno, la Junta de Andalucía, al sector cooperativo y de la economía social. Institucionalizan un modelo de concertación social en las políticas públicas caracterizado por la alta implicación de la economía social además de los poderes públicos y los sindicatos. Más concretamente institucionaliza la participación de la Economía Social en los procesos de elaboración y aplicación de las políticas públicas priorizadas por la agenda política del gobierno regional así como de las políticas específicas de fomento de la economía social regional.

El máximo nivel de institucionalización se produjo al recoger en 11 ocasiones el término 'cooperativas' y 5 ocasiones el término 'economía social'

en el Estatuto de Autonomía de Andalucía (su Carta Magna regional), reformado en el año 2006, a los cuatro años de vigencia del 1º Pacto. El nuevo Estatuto ya ha generado un efecto jurídico decisivo como es el elevado grado de *transversalidad de la política de economía social*, entendida como la integración de este sector social en diferentes políticas públicas sectoriales emanadas de este gobierno regional.

El primer Pacto fue suscrito en 2002 entre la Junta de Andalucía, los dos sindicatos más representativos (la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras) y la organización representativa de la economía social andaluza CEPES-Andalucía. Este Pacto fue renovado y ampliado en 2006. Este modelo de Pacto no presenta precedentes a nivel estatal español ni a nivel europeo.

El modelo de concertación social de estos Pactos se basa en un órgano institucionalizado de diálogo social, la "Comisión General de Seguimiento", que desempeña las siguientes funciones: el impulso, supervisión y coordinación operativa de su desarrollo y evaluando su ejecución. Está integrada por representación proporcional de representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, de los sindicatos y de CEPES-A, la patronal de la economía social andaluza.

Los Pactos recogen explícitamente la confluencia entre los objetivos generales del gobierno regional y los objetivos de desarrollo del sector de la economía social. Así, en el apartado primero del mismo, denominado "Identidad y alcance de la Economía Social" se pone de manifiesto que "los objetivos de empleo estable y de calidad, sostenibilidad y cohesión territorial que persiguen los firmantes del Pacto, resultan coincidentes con los propios de estas empresas, que desarrollan su actividad creando empleo, en muchas ocasiones, en territorios donde la generación del mismo reviste una mayor dificultad".

Los cinco grandes objetivos del Pacto son: 1. creación y desarrollo empresarial, 2. intangibles, 3. empleo y formación, 4. innovación y nuevas tecnologías y 5. servicios comunitarios de proximidad. Estos grandes objetivos se hallan integrados, a su vez, cada uno de ellos por diversas líneas estratégicas.

Los Pactos contemplan diversos instrumentos financieros como son:

1. Subvenciones a fondo perdido para financiar y cofinanciar las inversiones y actividades.

2. Préstamos reembolsables.
3. Bonificación de tipos de interés.
4. Aportaciones al capital social por entidades de capital riesgo.
5. Potenciar y desarrollar el sistema de garantías recíprocas para prestar avales a las empresas de economía social.
6. Préstamos participativos.
7. Otros fondos.

15.3. Conclusiones

La Economía Social española se halla vertebrada en estructuras sectoriales e intersectoriales de ámbito nacional y regional. Estas estructuras ofrecen diferentes tipos de servicios a las empresas y entidades, tanto de tipo representativo, como formativo y asesoramiento.

Desde la década los años ochenta han sido activadas múltiples políticas dirigidas a la Economía Social en España, tanto desde la Administración Central como desde las autonómicas. Cabe destacar las líneas presupuestarias destinadas a fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales y la fiscalidad favorable de que gozan las distintas formas de Economía Social.

Desde el nivel regional de gobierno se evidencia una diversidad y desigual implementación de políticas. En efecto, del análisis realizado en este trabajo sobre las medidas puestas en marcha y de los niveles de esfuerzo presupuestario se ha constatado la existencia de dos patrones de políticas, por un lado, un *modelo de mínimos*, que se limita a reproducir las medidas articuladas desde el nivel central, un paquete de dispositivos que constituyen, de facto, la única Política Común de Economía Social en la España de las Autonomías con cierta capacidad de coordinación del sistema a nivel nacional, y por otro lado, un *modelo avanzado*, representativo auténticas apuestas políticas y con ellas de políticas desarrolladas y de carácter multidimensional dirigidas hacia la Economía Social.

Bibliografía

BAREA J., MONZON J.L. (dir) (2002): *La Economía Social en España en el año 2000,* CIRIEC-España ed, Valencia.

CIRIEC-International (2000): *Economía Social y empleo en la Unión Europea*, ed. Ciriec-España, Valencia, Cap. 4, Políticas Públicas..

CHAVES, R. (2002): « Políticas públicas y estructuras de apoyo a la *Economía Social* en España », En : Barea,J. y Monzon,J.L. (dir) : *Op. Cit.*, Págs. 128-142.

___ (2002b), « Politiques publiques et économie sociale en Europe: le cas de l'Espagne », *Annals of Public and Cooperative Economics*, Vol. 73, Nº 3, Págs 453-480.

___ (1999b): "Creadores de redes empresariales: la política de promoción de la cooperación", *Economía industrial,* Nº 329, Págs 143-154.

___ (2006): "Las políticas públicas de la economía social en la Comunidad Valenciana", en Monzón,J.L. (dir): *Informe – memoria de la economía social valenciana*, Ciriec-Iudescoop, Valencia.

CHAVES R., MONZON J.L., TOMAS-CARPI J.A. (1999): "La *Economía Social* y la política económica", en Jordán J.M. et al., (coord), *Política económica y actividad empresarial*, Tirant lo Blanch ed, Valencia, 143-170.

CHAVES,R. Y SAJARDO,A. (1999) : « Politique sociale et économie sociale. Une perspective historique et institutionnelle de l'offre de services sociaux *»,Nouvelles Pratiques Sociales;* Vol. 11, Nº 2, Págs 83-104.

CIRIEC (2007): *La Economía social en la Unión Europea,* Comité Económico y Social Europeo, Bruselas.

FAVREAU, L.(2005): *Économie sociale et politiques publiques*. Cahier CRDC, UQO.

LÉVESQUE, B. & MENDELL,M. (1999): *L'économie sociale: éléments théoriques et empiriques pour le débat et la recherche*, Cahier de recherche du CRISES, UQAM, Montréal.

MINONDO.J. (2003): "Políticas de fomento público de la economía social en España", en: Faura,I. et al. (coord): *La economía social y el tercer sector*, Escuela libre editorial, Madrid, pp. 527-552.

MONZON,J.L., CALVO,R., CHAVES,R., FAJARDO,G. VALDES,F. (2009): *Informe para la elaboración de una Ley de fomento de la Economía Social*, CIRIEC - Ministerio de Trabajo e Inmigración, Capítulo 4: "Las políticas públicas de fomento de la Economía Social en España y Europa".

MONZON,J.L. (dir) (2010): *Análisis de la situación de las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales y sus medidas de apoyo*, CIRIEC - Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.

OIT. (2001): *Informe V. Promoción de las cooperativas*, OIT, Ginebra.

PEREZ GINER,F. (2003): *La Economía Social, sus claves*, Ed. CIRIEC-España, Valencia.

REYNA,S. (1985): "Política de fomento del cooperativismo", *Anuario de Estudios cooperativos*, pp. 67-73.

RIVERO,A. (2003): *Evaluación de políticas activas de empleo*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.

ROJO E. y VIDAL I. (1998): *Medidas de apoyo a las empresas de trabajo asociado*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

TOMAS-CARPI J.A. (1990): *Política económica: su lógica, estructuración y aspectos metodológicos*, Dpto Econ. Aplicada - Política Económica, Univ. de Valencia, Valencia.

VIENNEY C. (1985) : "L'organisation coopérative comme instrument de politique économique", *RECMA Revue internationale de l'Economie sociale*, 16, Págs 55-64.